



BIBLIOTECA SPN REAL
GRADUA

Sala:

0

Estante:

5

Numero:

034

1775
MERCURIO
HISTORICO
Y
POLITICO

... de ...
... de ...
... de ...

... de la Haya,
... de ...



... de ...
MADRID ...
... de ...

022609672



F
S

MERCURIO HISTORICO Y POLITICO,

*Que contiene el estado presente de la Europa,
lo sucedido en todas las cortes, los intereses
de los Principes, y generalmente todo lo mas
curioso, perteneciente al*

M E S D E J U L I O D E 1761.

Con reflexiones politicas sobre cada Estado.

Compuesto del Mercurio de la Haya,
y de otras noticias.



CON LICENCIA DEL REY N. SEÑOR.

EN MADRID : En la Imprenta de Antonio
Marin.

*Se hallará en casa de Don Francisco Manuel de
Mena, calle de las Carretas.*

MERCURIO
HISTORICO
Y
POLITICO

Que contiene el estado presente de la Europa
y las Indias con todas las noticias
de los Principes, y Gobernantes de los reinos
curioso, y entretenido al

M E S D E J U L I O D E 1 7 6 4
Con reflexiones politicas sobre cada estado.

Compendio del Mercurio de la Havana
y de otras noticias.



CON LICENCIA DEL REY NRO SEÑOR.

EN MADRID: En la Imprenta de Antonio

Martin.

En la calle de San Francisco el Mayor de

Madrid, calle de las Capitanias.

-87-



MERCURIO HISTORICO Y POLITICO.

NOTICIAS DE TURQUIA,
Y DE AFRICA.

De Constantinopla.



AS fiestas, que ha habido por el nacimiento de la Princesa *Schach*, duraron siete dias. Toda la ciudad, y los arrabales estubieron iluminados. Las casas de los Ministros extrangeros se adornaron con luminarias, y vistosas invenciones. Los Grandes del *Imperio* se distinguieron a competencia en las iluminaciones de sus casas, en dar esplendidos ban-

banquetes, y en mostrar la mayor afabilidad a todos los *Francos*, que iban a visitarlos en estos dias. Prohibió con graves penas el *Gran Señor* que se cometiese el menor desorden contra extrangeros, y naturales, especialmente el salir con máscaras ridiculas por las calles (como se hizo en el año 1759) contra los Ministros de justicia. Así puede decirse con toda verdad, que en estos 7 dias no se han visto muertes, robos, ni alborotos. Se ha reparado que el *Sultán* no ha salido esta vez del *Serrallo*; quando en el año 1759, con motivo del nacimiento de la Princesa *Heibeth Ullach*, fue en publico por la calle mayor del arrabal de *Pera*, en donde habitan los Ministros extrangeros de las potencias de *Europa*. Tambien se ha notado, que no han hecho los navios las demostraciones de alegría, que se acostumbra en semejantes casos.

Hallanse embarazadas otras dos *Sultanas*; y se ha prevenido a los Ministros extrangeros den orden a los Consules de sus naciones, que han en las *Dardanelas*, para que sus navios no hagan salva de artilleria al entrar en el puerto, ni al pasar por delante del *Serrallo*.

Se dice por mui cierto, que está en animo el *Gran Señor* de ajustar el casamiento de la Princesa recién nacida con uno de los personajes de este *Imperio*; porque segun la etiqueta antigua de esta corte, queda obligado el novio a cuidar de la educacion de dicha Princesa hasta
que

que llegue a la edad competente para casarse.

Con motivo de las fiestas, que acabamos de referir, todos los Embajadores, y Ministros de Principes *Christianos* hicieron grandes regalos de arañas de cristal, espejos, relojes, y cosas semejantes al *Gran Visir*, al Canciller Mayor, al thesorero mayor, al *Isaac Agá*, Superintendente de las aduanas del *Imperio*, y al *Topchi Bacby* primer Director de la artilleria.

Ha habido algunas mutaciones en los Ministros del *Imperio*. El *Agá* de los *Jenizaros* ha sido depuesto, y desterrado a *Gallipoli*; y ha entrado en su lugar el segundado comandante del mismo cuerpo. El B. xá de *Romelia* pasa al Gobierno de *Bosnia*; y el de esta provincia al de *Romelia*. El Baxá *Chiuzuk Mustafá*, *Nissangi* del *Imperio*, (que es quien firma las ordenes del *Sultan*) cuñado del *Gran Señor*, ha sido depuesto de su empleo principal; pero se le ha dejado el Gobierno de *Kutabia*. Ha sido nombrado *Rabim Begb*, thesorero mayor que fue del *Imperio*, en el empleo de *Nissangi*.

Dias pasados se descubrieron en una casa de campo del thesorero de los *Jenizaros* en *Tanapia*, unos monederos falsos, e inmediatamente se les cortaron las cabezas; porque en este país se hace justicia con tal prontitud, que apenas tienen tiempo los delinquentes para arrepentirse de sus delitos. Entre estos monederos falsos habia un sacerdote *Griego*, (que fue uno de los

degollados), y varios criados del thesorero de los *Jenizaros*. A algunos de estos reos se les ha dejado la vida; pero se les ha condenado a galeras.

○ Nuestra armada está para hacerse a la vela dentro de pocos dias. Viendo que apenas llegará a componerse de 14 navios de linea, no podemos creer que va contra *Malta*; y nos persuadimos a que su destino es a recorrer las islas del *Archipiélago*, para recoger los tributos anuales. Sin embargo es cierto que las fuerzas maritimas de este *Imperio* se van aumentando cada vez mas. Dias pasados se botó al agua un navio nuevo de primera linea.

○ Se ha sabido por las ultimas cartas de *Smyrna*, que la peste ha cesado allí enteramente; pero que se ha descubierto en *Chipre*, y en otras islas de los dominios del *Gran Señor*. Tambien se ha manifestado en esta ciudad, y en algunos de sus arrabales, y lugares vecinos, en donde causa grandes estragos.

○ En el mes de Octubre del año proximo pasado, pag. 99., referimos la muerte ejecutada en el capitan *Holandés*, *Adrian Mallaga*, por los habitantes de la ciudad de *Gozzo*, en la isla de *Candia*, a 5 leguas del fuerte *Selino*; pero no pudimos decir entonces las resultas de tan atroz delito. Ahora, que nos hallamos informados de ellas, las referiremos para noticia de nuestros lectores. Luego que el Barón de *Hochepied*, Embajador de *Holanda*, supo el atentado, hizo una fuer-

fuerte representacion, quejandose de semejante insulto al primer Ministro del Imperio; y este mandó escribir la carta siguiente al juez de *Cándia*.

Carta del *Siliktar*, Agá del Gran Señor, esposo de la Sultana *Hanun*, y cuñado del Soberano, que reina al presente, &c.

» Mui honrado, y mui magnifico Agá, vicario del difunto Baxá *Hessein*, *Auteueli* de *Vacons*, en la jurisdiccion de *Sfacchia*, a quien Dios de felicidad en esta vida, y salvacion en la otra.

» Se os hace saber, que el Embajador de *Holanda* en la sublime *Puerta* se ha quejado al trono del Imperio de un delito cometido por los habitantes de *Gozzo*, que habiéndose convidado a saltar a tierra a un capitán *Holandés*, que estaba dado fondo con su navio delante de *Cándia*, y con el pretexto de permitirle hacer aguada: le mataron indignamente. La chalupa, y ancora de dicho navio se hallan todavia delante de *Gozzo*. Y así, de orden de S. M. *Imperial*, prendereis, y castigareis a *Androulacchi*, y demas compañeros complices de *Sfacchia*, como lo merecen por un delito tan enorme; obligandolos antes a restituir la chalupa, y ancora, que robaron. Esta carta es conforme en todo a la orden *Imperial*. Me informareis con justifi-

» cacion judicial del modo, con que hubiereis
 » cumplido lo arriba exprefado. Dios os guar-
 » de.

De Argel.

DE ro embarcaciones, que trahemos a
 corfo, solo han entrado en este puerto
 4 presas en 5 semanas. La principal de ellas
 es un navio, que falió de *Marsella*, y iba a la
Martinica con generos de mucho valor; y para
 libertarse de caer en manos de los *Inglefes*, na-
 vegaba con bandera *Española*. La tripulacion de
 este navio se salvó en las chalupas. Las de-
 mas presas son de menos valor.

Los *Moros*, que habitan en varios parajes de
 las montañas, que hai al Oriente de esta ciu-
 dad, se habian negado de tres, o quatro años
 a esta parte a pagar los tributos impuestos por
 el *Bey*. Este Principe se vió obligado a enviar
 tropa contra estos rebeldes, que mató a varios,
 y va en seguimiento de unos tres, o quatro mil
 hombres, que han tomado las armas para man-
 tenerse en su rebelion.

NOTICIAS DE ITALIA.

De Roma.

EN el Pontificado de *Benedicto XIV.*, sien-
 do Secretario de Estado el Cardenal *Al-
 berico Archinto*, se emprendió la idea de me-
 jo-

joar el puerto de *Ancona*, para hacer florecer el comercio, como es facil por lo ventajoso de su situacion. Y ahora *Clemente XIII.* ha mandado se continúe la misma obra. Se ha formado una compañía de aseguradores, y nos prometemos se logre el intento con felicidad, segun los medios de que se vale. La misma compañía asegura tambien las cosas, que se quieran transportar por mar; para lo qual ha depositado caudal suficiente. Qualquiera persona, que quisiere tratar sobre esto con la referida compañía, acudirá a los directores de ella, que son los señores *Angel Venancio Giamagli, Federico Giamagli, Federico Gionanelli, y Francisco Bosdari.* Escribiendo a qualquiera de ellos, responderán a lo que se les proponga perteneciente a sus encargos.

Las galeras de S. S. se hicieron a la vela con viento favorable para la isla de *Malta*, adonde llevan a los Caballeros de la *Religion* del *Estado Eclesiastico*, y las municiones, y demas cosas, con que el Papa socorre a la exprefada Orden.

Hemos sabido, que el Rey de *Polonia*, Elector de *Saxonia*, envía a esta corte al Conde *Paniuski*, Gobernador de *Ostoki*. Se dice viene a tratar varios puntos sobre el *Derecho de Patronato*; y aun se sospecha trae comision para cosas mas graves.

Cavando en los jardines de los Religiosos de *S. Ambrosio*, se descubrió parte del circo

Flaminio; y especialmente una bóveda entera y pintada, cuya pintura se halla bien conservada. Tambien se descubrieron cavando en una tierra cerca de la *Puerta Latina*, dos salas subterráneas, en que habia quatro sepulcros, con urnas de mármol, adornadas con escultura.

Ha concedido S. S. al Elector nuevo de *Colonia* un Breve, para que le puedan elegir por Obispo de *Munster*, y al mismo tiempo le dispensa se mantenga con la dignidad de Canónico y Camarero del Cabildo de la iglesia Cathedral de *Strasbourg*.

Las noticias de *Malta* refieren, que habian llegado a aquel puerto dos de nuestras galeras, y que la otra se habia separado por una borrasca; pero que el Gran Maestre habia mandado salir a quatro galeras de la Religion, para libertarla de que no caiga en manos de infieles. Allí se profigue en armar quantas embarcaciones tiene la Orden, y poner bien fortificada la isla; aunque no se cree, que por este año venga contra ella la armada *Turca*.

Joseph Augustin Orsi, Florentino, del Orden de *Santo Domingo*, Cardenal Presbytero de la santa iglesia *Romana*, del titulo de *San Sixto*, murió aqui el día 13 del mes pasado de edad de 69 años. Era Maestro del Sacro Palacio quando el Papa actual le confirió la purpura en 24 de Septiembre de 1759. Fue varón docto, y dió al público muchas obras, que han tenido no poco aprecio entre los literatos.

De Genova.

Nuestros seis comisarios llegaron el dia 17 de Mayo a la *Bastia*, en donde fueron recibidos con salvas de la artilleria de esta plaza, y aclamaciones festivas de todo el pueblo. Despues los fueron acompañando al palacio del Gobernador doce personas de las principales del estado. El 18 se publicó perdon general en nombre de la republica de *Genova* a favor de los *Corfos* rebeldes, que quisieren dejar las armas. El edicto, que mandaron fijar a este fin el *Dux*, y los procuradores de la republica, es del tenor siguiente:

» Por la constante resolucion, en que nos
 » hallamos, de dar a nuestros pueblos de *Corce-*
 » *ga* pruebas evidentes de nuestro paternal
 » amor: y del deseo que tenemos de que se ha-
 » llen con tranquilidad, y felicidad: hemos re-
 » suelto, movidos de las instancias, que nos
 » han hecho muchos de dichos pueblos, enviar
 » a aquel reino diputados con los poderes ne-
 » cesarios y facultad en nombre de la serenissi-
 » ma republica para ajustar con medios segu-
 » ros una paz firme; que es lo que de mucho
 » tiempo a esta parte hemos deseado con las
 » mayores veras. Por las presentes hacemos fa-
 » ber a nuestros pueblos referidos, que los ad-
 » mitiremos a la gracia y favor de la serenissi-
 » ma republica, sin excepcion de persona al-
 » gu-

alguna, concediendoles perdon general de to-
 do lo que ha pasado en estas turbulencias. Les
 aseguramos ademas de esto de la disposicion
 invariable, en que estamos, de mantenerlos
 en su tranquilidad, y felicidad por el medio
 de concesiones benignas, que sirvan para
 confirmar, y explicar las antecedentes; espe-
 cialmente las concedidas por el Ilustrissimo
Pedro Maria Justiniani. Ademas de esto les
 hacemos saber la intencion firme, en que
 nos hallamos, de conceder a la nacion *Corfa*
 otras mayores distinciones: poner en ella ad-
 ministracion permanente de la justicia civil,
 y criminal: favorecer, y aumentar el comer-
 cio; y dar a la nacion, por medio de la
 paz, quantas utilidades fueren posibles.

Los diputados de la serenissima republica
 procurarán cumplir con el mayor cuidado to-
 das estas ideas; y a este fin convidamos a to-
 dos los vasallos del reino en general, y en
 particular, sin distincion alguna, a que con-
 tribuyan a ello por su parte con la misma
 inclinacion, actividad, y buena fe, que se
 ejecutará tanto de nuestra parte, como de la
 de los diputados; procurando concurren pron-
 tamente a ello todas las provincias, y jurif-
 diciones, a fin de que se ponga en la debida
 perfeccion, con el mayor cuidado, union y
 concordia una cosa, que tanto importa para
 nuestros referidos pueblos.

Por tanto prohibimos expressamente, y

ba=

«bajo la pena de incurrir en nuestra desgra-
 «cia, e indignacion, que se cause el men-
 «perjuicio a las personas, o bienes de nue-
 «tros mencionados pueblos. Y esperamos que
 «cada uno empleará por su parte su atencion,
 «y zelo, para que se configa una cosa, que
 «es de tanta importancia para la republica, y
 «para el bien del reino; y atenderemos con
 «el mayor cuidado a los meritos de los que
 «acudieren con mas actividad, y trabajo a
 «la perfeccion, y estabilidad de estos nuestros
 «deseos.

Esperabamos tubiesse buenas resultas esta di-
 putacion, confiados en la habilidad del Mar-
 ques *Durazzo*, que es uno de los seis comisa-
 rios, y en las pretensiones que llevaban en
 nombre de la republica; porque el Senado so-
 lo queria conservar la soberania de la isla, y
 que esta pagasse un tributo todos los años.
 Pero no ha tenido el buen efecto, que se es-
 peraba; como veremos por lo siguiente.

De Vescovato, en Corcega.

NO se halla persona, que quiera admitir
 la paz, que nos ofrece *Genova*. El coro-
 nel de la republica *Martinetti*, a cuya casa se
 habian retirado algunos *Genoveses*, que venian
 a componer las disputas, que tenemos con el
 senado, fue asaltado en su casa por el pueblo
 de esta ciudad; y despues de muchas heridas
 de

de una y otra parte, se refugió a la *Bastia* con toda su familia. Los muebles de su casa fueron hechos pedazos, y confiscados sus bienes raices. Los oficiales nacionales, que vinieron aqui en nombre de la republica para inducirnos a admitir la paz, han sido entregados a los jueces por sus propios parientes. Tres marineros de la *Bastia*, que condujeron a nuestro territorio a un *Genoves*, que venia a matar a unas personas de las principales de la isla, han sido ahorcados aqui. Los soldados *Corfos*, que firven a la republica, dejan sus banderas, y se huyen a sus casas.

De Campoloro, en Corcega.

EL caso del coronel *Martinetti* es mui notable. Este *Genoves*, enviado a *Corcega* por la republica, desparramaba mucho dinero entre los habitantes pobres de *Vescovato*; pues a cada uno daba quince sueldos todos los dias, esperando tenerlos de este modo a su devocion, y coger por medio de ellos a *Vescovato*, y por *Vescovato* a toda la *Corcega*. Esta maxima fuera buena, quando todos los habitantes, desde el mas humilde hasta el de mayor esfera, no estimassen en mas su libertad, que todos los tesoros del mundo. Y asi el coronel *Martinetti* sembró el oro de su republica sin coger fruto alguno; antes bien fueron confiscados sus bienes, abrafada su casa, y el salvó la vida con un estratajema. Y la mayor parte de las

per-

personas, a quienes habia repartido dinero, fueron las que asaltaron su casa para matarle.

De orden del Gobierno supremo, y del General *Paoli*, se fabrican dos galeotas, para salir a corso contra las embarcaciones *Genovesas*. Y muy en breve se batirá moneda en la isla.

De Casinga, en Corcega.

EL Gobierno ha puesto su residencia en *Corti*; y se ha suplicado al General *Paoli* no se exponga en la guerra; porque necesitamos de su persona, y de sus consejos para mantener nuestra libertad. Ha concedido el pueblo un tres por ciento por una vez, sobre todos los bienes muebles, e inmuebles, para proseguir la guerra con tal vigor, que consigamos la paz de una vez. Se está imprimiendo la respuesta al edicto, que los diputados de la republica publicaron en la *Bastia*. Es tal la union, que hai entre todos nosotros, que un hermano del capitán *Dante*, a quien habian enviado los diputados con el capitán *Limperani*, el uno a *Caccia*, y el otro aqui, para atraer a sus paisanos a algun convenio, prendió al primero, y le entregó al Gobierno; y con el segundo hicieron sus parientes lo mismo. Pero, en atencion a sus familias, se les dió libertad, para que se fuesen a la *Bastia*; amenazandolos, que se les castigaria severamente, si otra vez volvieran con semejante comision.

De Liorna.

EL patron de un navio , que ha llegado estos dias a nuestro puerto de vuelta de *Tunex* , ha referido que el *Bey* de aquella ciudad recibió mui gustoso los regalos , que le enviaron SS. MM. *Imperiales* , que se componian de un par de pistolas , guarnecidas de diamantes : dos reloxes de oro de repeticion , guarnecidos de brillantes : seis sortijas con piedras preciosas ; y varias telas de oro , y plata ; que uno , y otro valia cerca de 6 mil ducados.

NOTICIAS DE PORTUGAL.

De Lisboa.

HA llevado el Rey mui a mal las restricciones , que los *Estados Generales* de las *Provincias Unidas* pusieron en la admision del señor *Da-Costa* , por Consul general de S. M. en *Holanda* ; y ha mandado a Mr. *Gildemeester* , Consul de S. A. P. que no se presente , ni pida cosa alguna en la corte , como tal Consul. Pero no se duda , que la *Holanda* dará satisfaccion a S. M. *Fidelissima*.

Toda la flota de *Fernambuco* ha llegado con felicidad ; como tambien el navio de guerra , que se esperaba de *Goa*.

Ha entrado estos dias en nuestro puerto una

Embarcacion, en que vinieron 124 *Jesuitas*; que eran los ultimos, que habian quedado en los dominios, que el Rey tiene en las *Indias*. Dichos Padres eran 140, quando se embarcaron; pero en el viaje murieron 16 de escorbuto. Los demas se hallan tocados del mismo mal; y solo se espera a que se restablezcan, para enviarlos a *Italia* en algun navio extranjero.

NOTICIAS DE FRANCIA.

De Paris.

Habiendo resuelto la Orden de *Santi Spiritus* en el capitulo, que celebró el dia 10 de Mayo proximo pasado, ofrecer al Rey, por via de prestamo, 2 millones de libras: S. M. ha dado facultad a dicha Orden para tomar prestada la referida cantidad, en esta forma: un millon de libras en rentas hereditarias a 5 por 100, y el otro millon en rentas vitalicias, admitiendo en ellas personas de todas edades, con el premio de diez por ciento. Para la paga ha señalado el Rey, a beneficio de la Orden, doscientas mil libras de rentas, libres de toda retencion de decimas, veintenenas, dos fueldos por libra, y demas impuestos, sobre el valor de correos. De estas doscientas mil libras empleará la Orden cinquenta mil en pagar los atrasos de las rentas hereditarias: cien mil libras en el pago de los atrasos de las rentas vitalicias; y las cinquenta mil

mil libras restantes , con lo que sobre de los atrasos de las rentas que fueren vacando, en pagar el capital de las cinquenta mil libras de rentas hereditarias hasta su reembolso total. Y quando esten satisfechas enteramente , quedará libre S. M. para con la Orden del referido pretamo de dos millones , y solo con la carga de las rentas vitalicias que hubiere.

El Parlamento registró el 19 del mes pasado el decreto del Rey , dado sobre este asunto ; y hizo examinar por comisarios , que nombró a este fin , los demás decretos , que se le enviaron al mismo tiempo que el mencionado para continuar en la cobranza de las dos capitaciones , y de la tercera veintena.

La corte ha recibido noticia de que la ciudadela de *Belle Isle* capituló el día 7 del mes pasado , y que la guarnicion consiguió todos los honores de guerra. La salida del día 30 al 31 de Mayo, fue el ultimo esfuerzo de la grande constancia de los sitiados. En todo el tiempo , que duró el asedio , se defendieron con el mayor teson. Quando pensaron en rendirse , estaba destruida toda la ciudadela con las bombas que arrojaron los enemigos, que segun se dice, echaron mas de quarenta mil : habia dos brechas grandes en lo principal de la plaza ; y ya estaba dispuesto dar el asalto ; sin tener Mr. de *Sainte Croix* esperanza alguna de que le llegasse a tiempo socorro. Finalmente ha costado mui caro a los *Ingleses* esta conquista , por las buenas dif-

disposiciones del referido Gobernador, y por el valor de todos los oficiales, y soldados, que tenia a su cargo. Fue gran pena para unos quin- ce a veinte mil hombres, que se hallaban en la costa de *Bretaña*, estar viendo por espacio de dos meses pelear a quatro leguas de distancia un corto numero de valerosos soldados con el ma- yor denuedo, sin que pudiesen favorecerlos.

Como los *Inglefes* no han publicado en quan- to a *Belle Isle* mas que los articulos de la capitu- lacion de la ciudadela: no supieramos lo que pasó antes que se rindiese, si Mr. de *Sainte Croix* no hubiese presentado a la corte el diario de todas las operaciones. En nuestros *Mercurios* antecedentes referimos el principio del sitio; pero lo demas ha llegado mui tarde a nuestra noticia; porque fue imposible despues recibir avisos de Mr. de *Sainte Croix*. Y para entera noticia del publico, lo pondremos como pasó; que fue en esta forma.

» El 2 de Mayo se trabajó en las obras inte-
 » riores, y exteriores de la plaza sin novedad
 » alguna. Vinieron por la noche los enemigos
 » para cojer la compañía de granaderos, que
 » estaba apostada en *Bordillia*, al cargo del ca-
 » pitán *Thun* del regimiento de *Niza*, que se
 » portó del mejor modo imaginable; porque
 » habiendo venido los *Inglefes* formados en tres
 » columnas a tomar el medio de este puesto: les
 » hizo cara el referido oficial con su gente, y
 » se fue retirando en buen orden hasta que se
 P 2 » me-

» metió en la trinchera. Trajeron los enemigos
 » 400 trabajadores, con los quales empezaron a
 » hacer trinchera para fortificar la izquierda de
 » su paralela, que estaba fuera del tiro de fusil
 » de nuestros reductos, y se estendieron por su
 » derecha en este dia, y por la noche.

» Viendo el dia 3 el Caballero de *Sainte*
 » *Croix* lo mucho, que los enemigos adelanta-
 » ban en sus trabajos: resolvió dar sobre ellos
 » durante la noche. Dió este encargo a Mr. de
 » la *Garrigue*, a quien entregó 150 hombres
 » sacados de todos los batallones, las dos com-
 » pañias de granaderos de *Niza*, 100 hombres
 » del regimiento de *Dinan*, y los voluntarios de
 » *Bertrandy*. Mr. de la *Garrigue* dió las ordenes
 » correspondientes para salir en tres columnas,
 » compuesta cada una de cerca de 200 hom-
 » bres. Llevaba la de la izquierda Mr. *Bousquet*,
 » comandante de batallon del regimiento de
 » *Niza*: Mr. *Thun* la de la derecha; y Mr. de la
 » *Garrigue* la del centro. Todas tres entraron a
 » un mismo tiempo en las trincheras de los
 » enemigos, con bayoneta calada, y mataron
 » no poca gente. Entretanto los voluntarios de
 » *Bertrandy*, y 30 hombres de *Dinan*, ganaron
 » la estremidad del terreno, que estaba a la de-
 » recha de *Bordillia*, y dispararon con mucho
 » acierto contra las tropas enemigas, que esta-
 » ban en el vallecillo del lugar, que va a salir al
 » valle grande de *Kerlan*. Estaban apostados en
 » una viña de Mr. *Aubert* catorce voluntarios,

„y veinte soldados de *Dinan*, que dispararon
 „continuamente contra los enemigos, que habia
 „en el valle; y en la izquierda habia otros 100
 „hombres para la defensa de los trabajadores,
 „que estaban desbaratando las trincheras de los
 „enemigos. Reparó a este tiempo Mr. de la
 „*Garrigue*, que venia una columna de *Inglefes*
 „por la orilla de la trinchera a tomar el costa-
 „do de la izquierda de nuestra gente; y los
 „recibió con tal fuego, que desbarató la colum-
 „na, y no volvió a parecer mas. Como no
 „era su animo conservar este puesto, por estar
 „fuera de nuestros tiros: se retiró en buen or-
 „den, trahiendo consigo 68 prisioneros, y al
 „Mayor General *Crawford*, coronel de los vo-
 „luntarios Reales, y segundo comandante de
 „las tropas que estaban en tierra, y a sus dos
 „ayudantes, el capitan *Preston*, y el teniente ca-
 „pitan *Bruce*. Nos mataron en este lance a
 „Mr. de *Lescot*, capitan del regimiento de *Niza*,
 „y a 15 Soldados del mismo cuerpo. Salió he-
 „rido Mr. *Ingand*, teniente capitan, y 7 solda-
 „dos del referido regimiento. En el de *Dinan*
 „hubo tres soldados muertos, y 7 heridos; y en
 „el de *Bigorna* dos soldados heridos.

„El dia 4 prosiguieron los trabajos de los re-
 „ductos, y se hicieron entre los señalados con
 „los numeros 1, 2, y 3 estrellas para 30 hom-
 „bres. Volvieron los *Inglefes* a su trinchera, y
 „la estendieron por su derecha. Por la noche
 „hicimos diferentes salidas pequeñas para in-

»terrumpirles su trabajo. Por el día empieza-
 »mos a formar dos baterias pequeñas, la una
 »desde la capital del reducto del numero 2, y
 »la otra entre la del numero 3, y el angulo de
 »la pared de la viña de *Aubert*, para disparar
 »con vala rasante contra la trinchera de los
 »enemigos.

»El día 5 concluimos la estrella, y el reduc-
 »to del numero 2; y despues proseguimos en
 »los demas reductos. Este dia, como los ante-
 »cedentes, se continuó disparando con felici-
 »dad contra las baterias del enemigo; pero
 »abandonamos la idea de poner una de las
 »dos baterias arriba dichas en la capital del
 »reducto del numero 2, y se abrió una estre-
 »lla entre este reducto, y el del numero 3.
 »Los *Inglefes* habian formado por su parte otra
 »estrella a lo ultimo del lado de *Bordillia*, pa-
 »ra cerrar la izquierda de su paralela, que se
 »comunicaba con el reducto de esta aldea por
 »detras de las paredes que sostienen la tierra
 »de lo interior del valle, sin poderlos ver def-
 »de ninguno de los parajes, en que nos ha-
 »llabamos. Como a las 7 de la tarde arrojaron
 »13 bombas a un mismo tiempo, y algunas
 »de ellas cayeron en la ciudadela. Rompió una
 »el techo del quartel grande, y hirió ligera-
 »mente a 4 soldados *Inglefes* prisioneros. Sa-
 »camos a los oficiales prisioneros, que habia-
 »mos puesto en este quartel para que acom-
 »pañassen al Mayor General *Crawford*, y los
 »pu-

pusimos en las casamatas con nuestros oficiales. Al referido *Crawford*, y sus dos ayudantes, los pusimos en el entresuelo de la casamata de Mr. *Dandaure*, ayudante mayor de la plaza, asistiendoles en la misma forma, que a los oficiales *Franceses*. Por la noche procuraron los enemigos concluir sus trabajos. Hicieronse por nuestra parte algunas salidas para inquietarlos en sus trincheras; y nos mataron 7 soldados del regimiento de *Niza*.

El dia 6 formaron los *Ingleses* varias baterias de morteros, y piezas de artilleria con que dispararon contra nuestros reductos, y ciudadela, y nos mataron, y hirieron no pocos soldados. Proseguimos sin embargo perfeccionando nuestros trabajos, y hicimos diferentes salidas para estorbar los del enemigo. Este procuraba poner en buen orden sus baterias, que recibian mucho daño de los tiros, que nuestra artilleria le disparaba. Las bombas de los contrarios nos quemaron diferentes plataformas de morteros, y piezas de artilleria, especialmente por la noche; y nos mataron 2 soldados, y hirieron 5 del regimiento de *Niza*; y en el de *Bigorra* hubo un soldado herido.

El dia 7 metió sus tropas el Caballero de *Sainte Croix* en las casamatas; y dejó otras dos casamatas para los oficiales *Ingleses*, para que estubiesen igualmente resguardados, que

» nuestra gente. Ya a este tiempo teniamos dos
 » cañones de bronce, y dos morteros descom-
 » puestos de forma que no nos podian servir; y
 » tubimos varias veces que renovar las platafor-
 » mas, destruidas con el fuego del enemigo, y
 » con el manejo de nuestros morteros. Hicimos
 » algunas salidas, que detubieron algun tanto los
 » trabajos del enemigo, que nos mató dos sol-
 » dados, y hirió a 5 del regimiento de *Niza* en
 » el reducto del numero 3.

» El 8 por la noche se hicieron dueños los
 » enemigos de la aldea de *Lothbudy*, en donde
 » solo habiamos dejado por el dia un cabo de
 » esquadra con 6 soldados, que se retiraron en-
 » trada la noche. Volvió dicho cabo de es-
 » quadra al amanecer, a buscar su puesto; y
 » viendo en el a los enemigos: dió aviso a
 » Mr. de *Sainte Croix*, que envió un destaca-
 » mento para desalojar a los *Inglefes* de dicha
 » aldea. Disparamos contra ellos nuestra arti-
 » lleria, y arrojamos bombas, que hirieron a
 » muchos, segun la sangre que se vió derra-
 » mada; y finalmente los echamos de *Lothbudy*,
 » en donde puso gente al momento Mr. de la
 » *Garrigue*.

» Visitó Mr. de *Sainte Croix* nuestros puef-
 » tos, y dispuso otros menores bajo de los tiros
 » de nuestros reductos, para que disparassen
 » contra las centinelas del enemigo, que se
 » habian arrimado demasiado: con lo qual tu-
 » bieron que volverse junto a su paralela. Des-
 » pues

»pues volvió a poner en la aldea de *Hollan*
»un sarjento con 15 soldados; pero los *Ingle-*
»ses enviaron un destacamento para situarse en
»ella; y el sarjento se vió obligado a retirar-
»se; si bien lo ejecutó en buen orden. No
»quiso Mr. de *Sainte Croix* acometer por el
»dia a este puesto; por no exponer a tan gran-
»de riesgo parte de la guarnicion, que habia
»padecido mucho con los tiros de artilleria, y
»las bombas que habian arrojado los enemi-
»gos contra este lado; y así se pasó el dia con
»bastante sosiego, por ser pocos los tiros que
»dispararon los *Ingleses*. Por la tarde dió orden
»de que se mudasse la guardia a las ocho y
»media de la noche; ya para que el enemigo
»no supiesse a la hora, que se ejecutaba, ni
»el numero de tropa de que se componia: y
»ya para valerse de esta nueva guardia (por
»falta de tropas) de 30 voluntarios, y una
»compañia de granaderos, para apoderarse de
»la aldea de *Hollan*; si por ventura no eran
»demasiado grandes las fuerzas, que allí te-
»nian los enemigos. Encargóse esto a Mr. de
»la *Garrigue*, con orden de que no arriesgasse
»las tropas, si veia a los contrarios demasiado
»fuertes. Echó delante a los voluntarios, pa-
»ra que reconociesen al enemigo. Y habien-
»do llegado con puestos avanzados hasta la
»aldea: vieron que estaba llena de tropas; y
»que habia una columna grande detras de
»ella, para sostenerlas. Con esto tubo por
»con-

» conveniente suspender hasta el amanecer dar
 » sobre el enemigo , queriendo poner por la
 » noche en ejecución otra idea a su derecha
 » hácia *Lothudy*. Dejó pues a Mr. *Thun*, capi-
 » tan de granaderos del regimiento de *Niza*,
 » con su compañía , y 300 hombres de la
 » guardia , para inquietar a los enemigos por
 » la noche , e interrumpirles sus trabajos , co-
 » mo se ejecutó. Entretanto fue Mr. de la *Garrigue*,
 » de orden de Mr. de *Sainte Croix*, con 200
 » hombres que habia a la cabeza del puente del
 » hospital , la compañía de granaderos del re-
 » gimiento de *Bigorra* , y 30 voluntarios , pa-
 » ra tomar a *Lothudy* , en donde se decia ha-
 » bían vuelto a tomar puesto los enemigos.
 » Pero habiendo ido allá ; no halló a nadie.
 » Creyendo sin embargo , que podian inten-
 » tarlo durante la noche : les armó una em-
 » boscada. A este mismo tiempo hizo demo-
 » ler todas las paredes , que podian servir de
 » trinchera a los *Inglefes*. Como a las dos y
 » media envió a los voluntarios a reconocer el
 » campo , que hai de este lado del arroyo de
 » *Sauxon* , y se puso en paraje , desde donde
 » los podía sostener en caso necesario. Fueron
 » rechazando los voluntarios a los puestos avan-
 » zados del enemigo , y obligaron a ponerse
 » en arma a todo su campo ; y se vinieron lue-
 » go a incorporar con Mr. de la *Garrigue* ; el
 » qual fue de aqui con toda su gente por de-
 » tras de los reductos de nuestra izquierda pa-

»Para dar sobre la aldea de *Hollan* al amanecer.
 »Pero habiendo dado noticia de su idea a Mr.
 »de *Sainte Croix*: le envió a decir este, que se
 »estuviese quieto; porque los enemigos se ha-
 »bian aumentado por aquel paraje, y daban
 »muestras de querer acometer en gran nume-
 »ro. Y así se mantubo en su puesto hasta el
 »amanecer. No viendo traza de que los ene-
 »migos hiciesen mas que fortificarse: se re-
 »tiro con sus tropas a la ciudadela. En esta
 »noche nos mataron 2 soldados, e hirieron
 »a 6.

»El dia 9 estubieron disparando continua-
 »mente los enemigos su artilleria, y arrojando
 »bombas contra nuestras trincheras; y de nues-
 »tra parte se correspondió contra los *Inglefes*,
 »que estaban fuera de sus trincheras, y los
 »que trabajaban en la aldea de *Hollan*. Nos
 »mataron un oficial, y hirieron 3 soldados.
 »Cayó una bomba en la ciudadela, que re-
 »bentó en dos casasmatas, en que estaban los
 »prisioneros *Inglefes*, hirió a 7, y les segó las
 »piernas a 6 de ellos. Llegaron a las 11 de la
 »noche de *Quiberon* Mr. de *Boquenay*, oficial
 »de la compañía de las Indias, Mr. de *Blau-
 »veau*, ingeniero, y Mr. *Du-Tastel*, oficial de
 »artilleria, y nos trajeron noticias del Duque
 »de *Aiguillon*.

»El 10 continuaron los sitiadores en dispa-
 »rar la artilleria, y arrojar bombas de todos
 »tamaños; y nos mataron, y hirieron 5 sol-
 »da-

dados de *Bigorra*, 2 de *Niza*, y 2 de *Dinan*.
 Tambien perdieron no poca gente los ene-
 migos con los tiros continuos de nuestra ar-
 tilleria, y fusileria, segun el mucho numero
 de heridos, que se les vió llevar. El campo,
 que tenian a la izquierda del camino de *Sau-*
zon, se puso en marcha por su derecha a
 las 5 de la tarde, para apostarse detras de
Kerdener, apoyando su derecha, e izquierda
 en los dos valles, que van a salir a la huerta.

El dia 11 continuaron los enemigos en
 arrojar nos gran cantidad de bombas, y nos
 mataron dos soldados, y hirieron a otro del
 regimiento de *Niza*, y a otros 4 del de *Bi-*
gorra. Empezaron a formar una trinchera,
 para coronar el valle pequeño, que está de-
 lante de su izquierda, y que separa un lado
 de *Bordillia* de la viña de *Mr. Aubert*; pero
 los tiros de los voluntarios de *Bertrandy*, y
 las partidas, que salian del reducto del nu-
 mero 3, no les dieron tiempo para acabar
 su obra. Cayó una bomba en la ciudadela,
 que mató a dos soldados de *Niza*, y tres de
Bigorra, y hirió a otros tres de aquel regi-
 miento, y tres de este, y a dos artilleros
 guardacostas.

El dia 12 no aumentaron los enemigos
 sus trabajos, y solo se ocuparon en compo-
 ner sus baterias, especialmente la que estaba
 entre la cruz de *Hollan*, y la izquierda, en
 donde tenian abiertas once troneras, y solo

ha-

»habia 7 piezas de artilleria de 23 libras de ba-
 »la , y 16 morteros pequeños. Al lado de *Ramo-*
 »*net* habia 3 piezas de a 11 : en la aldea de *Ho-*
 »*llan* 3 piezas de a 11 , y 14 morteros pequeños:
 »en la bateria por bajo de *Bordillia* 3 piezas
 »de a 11 , y 14 morteros grandes , y 4 pe-
 »queños ; y en *Rosboffer* 3 piezas de a 11 , y
 »3 morteros pequeños. Arrojaron por la no-
 »che , y en todo el dia muchas bombas y
 »baldas contra nuestros reductos , y la ciuda-
 »dela. Nuestros puestos avanzados , y nue-
 »stras trincheras , y artilleria estubieron dispa-
 »rando continuamente contra los enemigos.
 »Tubimos un oficial herido , dos soldados de
 »*Niza* muertos , y quatro heridos : dos de *Di-*
 »*nan* heridos ; y un artillero muerto , y dos
 »heridos.

»El 13 por la noche fueron muchos los
 »tiros , que dispararon los enemigos contra los
 »reductos del numero 1 , y 2. No hubo quar-
 »to de hora , en que no arrojasen 60 bom-
 »bas entre chicas , y grandes , hiriendo por lo
 »regular con cada descarga tres , o quatro
 »hombres de los ciento , que estaban puestos
 »en estos reductos. En fuerza de las represen-
 »taciones de esta gente , y de los oficiales , que
 »la mandaban , dió permiso el Caballero de
 »*Ste. Croix* a Mr. de la *Garrigue* , para que solo
 »dejasse alli 50 hombres por el dia ; poniendo
 »20 hombres del segundo piquete con el te-
 »niente en la comunicacion , y apostando los
 »de-

» demas de este piquete con el capitán en la
» primera casa de *Palais*, que distaba cien pa-
» sos, con orden de que se metiessen en la trin-
» chera al primer tiro de fusil que oyessen, e
» al primer movimiento que hiciessen los ene-
» migos. Mr. de la *Garrigue* echó, de ver en
» la visita, que hizo a las trincheras durante
» la noche, que los soldados estaban mui cerca
» unos de otros, y que así les era mui difi-
» cultoso poderse librar en las traviesas de las
» muchas bombas que a este tiempo caían. Y
» fiado en la palabra de los oficiales, que le
» habian ofrecido defenderlas: mandó a los
» capitanes, que tenían orden de retirarse, no
» lo ejecutassen hasta las quatro y media de la
» mañana, y entonces por partidas de quatro
» hombres, para que los enemigos no lo ad-
» virtiessen, y entrar en los reductos al tiem-
» po que se viesen amenazados. Ejecutóse bien
» esta orden por lo que toca a los numeros 1,
» y 3; pero el segundo capitán del numero 2,
» apresurandose en salir de su reducto, puso
» su tropa en fila, y la siguió con tanta preci-
» pitacion, que los enemigos creyeron que los
» nuestros abandonaban los reductos, fatigados
» del continuo fuego, que se les hacia. En esta
» inteligencia juntaron 1500 hombres, que te-
» nian en su trinchera, y a las 5 de la ma-
» ñana se presentaron delante del reducto del
» numero 1, donde Mr. de *Guyen*, capitán
» del regimiento de *Nixa*, los recibió de ma-
» ne-

»nera que se arrepentirian bien de su empre-
 »sa. Su resistencia dió tiempo a Mr. de *Va-*
 »*vre* para acudir con sus 30 hombres; con
 »lo qual los *Inglefes* se vieron obligados a re-
 »tirarse. Dieron con 60 hombres sobre el nu-
 »mero 2, donde el capitan y los soldados es-
 »taban sentados sobre el parapeto. Este ofi-
 »cial, luego que su teniente le advirtió venian
 »contra ellos los enemigos: diciendo a su tro-
 »pa: *Muchachos, desfilemos*: abandonó el re-
 »ducto, sin hacer la menor defensa. Volvió
 »no obstante a entrar con 5 hombres; pero
 »los *Inglefes*, conociendo por su entrada, y
 »por la huida de los enemigos, el unico ca-
 »mino, que habia, le hicieron prisionero con sus
 »5 hombres. Mr. de la *Garrigue*, que lo habia
 »dejado todo en buen orden por aquella parte
 »a las 4 de la mañana, habia mandado se vol-
 »viesen los tres piquetes del *Vivac*, que pa-
 »saban la noche delante de *Palais*, y iba dan-
 »do vuelta por la derecha, quando el oficial
 »del reducto del numero 4 le dijo acababa
 »de ver salir una columna de 1500 hombres
 »de la trinchera, y que marchaban a toda
 »prisa contra los reductos de la izquierda.
 »Habiendo a este tiempo oido muchos tiros
 »de fusileria: bajó prontamente al puente del
 »hospital: tomó la primera compañía de gra-
 »naderos de *Niza*, que el Caballero de *Ste.*
 »*Croix* le enviaba de socorro: los puso en or-
 »den en la calle de los *Hornos*; y marchó a la
 »cf-

»estrella del numero 2 , para tomar a los ene-
 »migos por el costado. Quedó sorprendido,
 »hallando 300 *Ingleses* en este reducto , ade-
 »mas de un cuerpo grande que los sostenia en
 »el angulo flanqueado, y que estaban cegando
 »el foso, para abrir comunicacion. Los ene-
 »migos dispararon sobre el un fuego mui vi-
 »vo ; y demas de esto con dos piezas de ar-
 »tilleria cargadas a cartucho le cogian por el
 »flanco. Viendo la imposibilidad de envestir
 »a cara descubierta a una obra de esta espe-
 »cie, sin haber roto antes a cañonazos las em-
 »palizadas, y los troncos que habia atravesado:
 »tomó el partido de retirarse para de-
 »fender la plaza de *Palais*, hasta que nuestra
 »artilleria le hubiesse abierto el paso. Los ar-
 »tilleros, que habian pasado la noche en las
 »baterias, fueron a descansar a las casasmatas;
 »pero fue preciso volverlos a llamar al mo-
 »mento. No se persuadia Mr. de *Sainte Croix*
 »que dicho reducto estubiesse tomado; y aun-
 »que veía que salian tiros continuamente, no
 »podia distinguir con el humo, si eran los
 »enemigos, o nuestra gente los que allí esta-
 »ban. Y con esta duda no quiso se disparasse
 »contra este puesto. Con esto tubieron tiem-
 »po los *Ingleses* para fortificarse en el. Temien-
 »do entonces Mr. de la *Garrigue* acometiesen a
 »la plaza por la calle de los *Olmos*, y la de
 »las *Damas*, y le cortassen el camino de la
 »ciudadela: se fue retirando en buen orden,
 »disf

disputando paso a paso el terreno a los ene-
 migos, que le venian siguiendo. Con esto
 hizo tiempo para que Mr. de *Vavre* saliese
 del reducto numero 17 con 25 hombres,
 que habian gastado todos sus cartuchos, y
 tenian tan calientes los fusiles, que no se po-
 dian agarrar. Mr. de *Guyen*, que mandaba
 la gente de este reducto, iba en la retaguar-
 dia; pero le cortaron los enemigos, y se vió
 obligado a rendirse, perdida la mitad de su
 tropa. Mr. de la *Garrigue* fue herido en los
 riñones al principio de la accion, que duró
 cerca de tres horas, y mandó retirar a la ciuda-
 dela a los dos piquetes de *Niza*, las dos compa-
 ñias de granaderos de este regimiento, y la
 del de *Bigorra*. Dejó 30 granaderos de las
 compañías al cargo de Mr. de *Courceron*, te-
 niente capitán de los granaderos de *Niza*,
 para que hiciesen frente a los enemigos en
 la ciudad, hasta que los 100 hombres, que
 se hallaban en cada uno de los reductos del
 numero 3, y 4, y los voluntarios de *Ber-*
trandy, que estaban en la viña de Mr. *Au-*
bert, se retirassen, en virtud de la orden, que
 Mr. de *Ste. Croix* les habia enviado a las 8
 y media. Merecen los mayores elogios Mrs.
 de *Guyen*, y de *Vavre*, capitanes de *Niza*,
 Mrs. *Trevinal*, y *Honorati*, oficiales del pro-
 prio regimiento, y Mr. *Merle*, teniente ca-
 pitán del de *Bigorra*, que se defendieron
 hasta el ultimo extremo, disparando sin ce-

»far contra el enemigo, y que solo se rin- »vol
 »dieron, quando ya habian consumido to- »ene
 »das las municiones, y no tenian esperanza »mi
 »de ser socorridos. Viendo el Caballero de Ste. »cad
 »*Croix*, que venian tres columnas por el va- »sold
 »lle de la huerta contra los reductos del nu- »una
 »mero 5, y 6, y que la tienda de *Fouquet* no »tel
 »podia hacer resistencia, ni ser socorrida, por »que
 »estar distante de la plaza; dió orden a este »E
 »puesto de que se retirasse. Al mismo tiempo »con
 »proveyó de lo necesario a los hospitales de »ta e
 »la ciudad y ciudadela, y repartió las tropas »to d
 »convenientes en los puestos, obras, y estrada »cion
 »encubierta. »de

»El dia 14 se gastó en reparar las obras, »ro
 »y caminos cubiertos: se quitó de la ciudadela »para
 »todo lo que con facilidad se podia pegar »nue
 »fuego, y se sacaron de ella los derribos, cau- »dela
 »sados por las baterias del enemigo. Hizo este »trab
 »una linea de comunicacion del numero 1 »E
 »al 3, que se venian a juntar a la capilla de »linea
 »*S. Sebastian*, a la entrada de la calle de los »com
 »*Olmos*. »Aqu

»El 15 perficionaron los enemigos esta comu- »nes
 »nicacion, que formaba la segunda paralela, au- »cubr
 »mentaron los parapetos de los reductos del la- »de
 »do de la ciudadela; y por nuestra parte procura- »bon
 »mos impedirselo con nuestra artilleria, que cada »en
 »vez se hallaba en peor estado. Mr. de Ste. »ron
 »*Croix* hizo algunas obras dentro del molino de »ta y
 »*Rozelieres*, ya para defenderlo, o ya para »pren

se rin-
nido to-
peranza
o de Ste.
r el va-
del nu-
uquet no
da, por
n a este
o tiempo
itales de
s tropas
y estrada
s obras,
ciudadela
a pegar
os, cau-
Hizo este
numero 1
capilla de
e de los
ta comu-
lela, au-
os del la-
procura-
que cada
de Ste.
olino de
ya para

» volarlo, si nos obligaban a abandonarlo los
» enemigos. Continuóse el trabajo de los ca-
» minos cubiertos, de las obras, cortaduras, y
» cadenas de madera, para resguardar a los
» soldados de los cascos de bombas. Formóse
» una rampa enfrente de los hornos del quar-
» tel general, y se profiguió sacando todo lo
» que se podia prender fuego.

» El 16 hicieron los enemigos una linea de
» comunicacion desde el reducto del num. 4, has-
» ta el cementerio de los soldados, junto al reduc-
» to del num. 5. Acabaron la otra comunica-
» cion del numero 3, y empezaron otra linea
» de aproche en la comunicacion del nume-
» ro 1, que es desfiladero de la ciudadela, y
» paralela al bastion del caballero grande. Por
» nuestra parte se trabajó en limpiar la ciuda-
» dela, y en quitar techos; y continuamos el
» trabajo de las baterias y cortaduras.

» El 17 fueron estrechando los sitiadores la
» linea de aproche junto al numero 1., y la de
» comunicacion del numero 4 al cementerio.
» Aquí pusieron algunos piquetes y falchicho-
» nes; y esto nos hizo creer, que iban a des-
» cubrir algunas baterias. Entretanto echaban
» de media en media hora gran cantidad de
» bombas; y de una sola bateria, que tenian
» en el valle del puerto de *Hallan*, se conta-
» ron a un mismo tiempo en el aire quaren-
» ta y dos. Procuramos atajar el incendio, que
» prendió en varios parajes de la ciudadela con-

» las ollas de fuego, que arrojaban los enemi- »
 » gos continuamente. Cayeron varias en el alma- »
 » gazen de la leña; pero se atajó brevemente »
 » el fuego. Nos hirieron 5 soldados del regi- »
 » miento de *Niza*, 3 de *Bigorra*, y 4 de *Din-* »
 » *nan*.

» El 18 se ocuparon los enemigos en per- »
 » fccionar sus trabajos. Transportaron falchi- »
 » chones de la bateria, que tenian delante de »
 » *Goucch*, a otra bateria que estaba al pie de »
 » reducto del numero 1. Hicieron una plata- »
 » forma pequeña a la izquierda del puerto de »
 » *Hallan*; pero luego que la descubrieron, »
 » la desmontamos. Prosiguieron disparando de »
 » la bateria del *Goucch* con 7 piezas, que hi- »
 » cieron algun daño en nuestro quartel, y en la »
 » bateria de la fachada del bastion del gobier- »
 » no. Arrojaron bombas de sus morteros in- »
 » cesantemente; pero hicieron poco daño; y »
 » al contrario nuestra artilleria molestó mu- »
 » cho a los enemigos; sin embargo del daño »
 » que habia recibido de sus baterias. Compu- »
 » simos nuestras piezas de artilleria, y conti- »
 » nuamos en la limpia de la ciudadela, y en »
 » hacer cortaduras. Nos hirieron 5 soldados »
 » de *Niza*, 7 de *Bigorra*, y 2 de *Dinan*.

» El 19 descubrieron los enemigos 11 ca- »
 » ñoneras de la bateria, que estaba por bajo »
 » del reducto del numero 1; y nuestra artille- »
 » ria les impidió plantar sus cañones. Prose- »
 » guimos con nuestra limpia: echamos a la »

»mar la madera, y demas cosas, a que se po-
 »dia prender fuego : y repartiendo en ha-
 »ces los almagacenes de leña , los pusimos
 »en hoyos cubiertos, para que no peligrassen
 »todos de una vez con el fuego. Tubimos
 »un soldado de *Niza* herido , 4 de *Bigorra*
 »muertos, y 3 heridos , y 2 de *Dinan* heri-
 »dos.

»El 20 llovió mucho por la noche ; y los
 »enemigos no hicieron mas que componer sus
 »baterias ; y lo mismo ejecutamos nosotros.
 »Demolimos el caballete del quartel grande,
 »que está por cima de la cocina del hospi-
 »tal : llenamos de agua de mar muchas cu-
 »bas en diferentes parajes de la ciudadela : se
 »hicieron varias obras en el molino de *Roze-*
 »*lieres* , y en la torre de la marina para su
 »defensa : se mudaron los dos morteros de la
 »torre del castillo , para que no estubieffen
 »enfilados ; y se dispusieron por la tarde 4 ca-
 »ñoneras sobre la cortina del teniente de Rey.
 »Pegóse fuego a dos barriles de polvora en
 »el angulo flanqueado del bastion del go-
 »bierno , que volaron la garita , y mataron
 »dos hombres. El fuego de nuestra artilleria
 »se minoró en gran parte , para refrescar los
 »cañones. Tubimos dos soldados de *Niza* he-
 »ridos , uno de *Bigorra* muerto , y 3 de *Dinan*
 »heridos. Del 19 al 20 , y de este al 21 tu-
 »bimos dos hombres de *Niza* muertos , dos
 »heridos , uno que murió en el hospital , y
 »de-

»desertó otro : en el regimiento de *Bigorra*
 »hubo un soldado herido , y otro de *Dinan*.

»El 21 formaron los enemigos una linea
 »de aproche desde la de comunicacion del nu-
 »mero 3 hasta el *Calvario* , y otra dando vuel-
 »ta al *Calvario* en derechura de la pared de
 »arriba del jardin de Mr. *Aubert* , por cima
 »de la iglesia de la ciudad. Compusieron y
 »aumentaron sus baterias por bajo del numero
 »primero. Tenian 16 cañoneras desbaratadas,
 »aunque todavia no habian disparado desde
 »ellas. Enfancharon el parapeto de su trin-
 »chera , y de las baterias , que tenian por bajo
 »del *Calvario* , y del cemeterio de los soldados,
 »las quales se mantenian cubiertas. Por nuef-
 »tra parte se trabajó en la limpia de la ciu-
 »dela , y de los derribos de las casas arruina-
 »das , para formar cadenas de madera , en
 »donde parecia necesario , y se pusieron los dos
 »morteros de la torre del castillo al *Ouest*.
 »Mr. de *Fontgievre* , teniente coronel de *Bi-*
 »gorra , fue herido en una mano de un casco
 »de bomba ; y Mr. *Duchefnay* , capitan de *Di-*
 »nan , recibió una contusion fuerte en la es-
 »palda.

»El dia 22 llovió mucho ; con lo qual aflo-
 »jaron los enemigos en sus trabajos , y dispa-
 »raron mui pocos tiros. Fueron alargando su
 »linea de aproche por cima de las paredes de
 »la casa de *Aubert*. Este dia concluimos lo
 »que se estaba trabajando en lo interior del

» molino de *Rozelieres*, ya para cortar la ma-
 » dera que nos estorbaba, ya para formar ta-
 » blados para tirar desde adentro, y cargar las
 » minas pequeñas que allí habia. Tambien tra-
 » bajamos en las que estan por bajo de la gar-
 » ganta de la luneta chica, y empezamos a
 » poner empalizadas delante de la puerta, y
 » de la galeria. Concluimos nuestra bateria de
 » 4 piezas sobre la pared del teniente de Rey,
 » al *Sur*, y se pusieron alli los cañones del bas-
 » tion del gobierno. Desgajamos todos los ar-
 » boles de las murallas para hacer salchicho-
 » nes, continuamos en limpiar la ciudadela, y
 » se tomó la casamata del numero 22, en
 » donde estaban los granaderos, para estender
 » el hospital. Parte de los soldados, que esta-
 » ban en la casamata del numero 16, se re-
 » partieron en las otras, para que los grana-
 » deros cupiesen mejor. A las 10 de la no-
 » che vinieron los enemigos contra el molino
 » de *Rozelieres*; pero Mr. de *Thun*, capitán de
 » los granaderos de *Niza*, que estaba con su
 » compañía en la estrada encubierta, los re-
 » chazó. Pusimos alli un sarjento con 6 sol-
 » dados, ademas de los que ya habia, y se les
 » enviaron 32 granaderos, y 20 balas chichas
 » de mortero. Tubimos un soldado de *Niza*
 » muerto, y 3 heridos, uno de *Bigorra* muerto,
 » y 5 heridos.

» El 23 nos arrojaron los enemigos gran-
 » cantidad de bombas de todos tamaños: plan-

taron 16 piezas de artillería en la batería, que
 tenían por bajo del reducto del numero 1,
 y empezaron a disparar con estas piezas, y
 con morteros desde por la mañana con mu-
 cha fuerza. Continuaron la derecha de la
 línea de aproche que iba del *Calvario* al ca-
 mino de la capilla de las Damas; y la línea
 de la izquierda, que salía del mismo paraje
 por cima de la casa del jardín de *Aubert*. No
 se descubría cosa alguna detras del cemeterio
 de los soldados; y prosiguieron los enemigos
 en fortificar y levantar el parapeto. Una ba-
 la de artillería quitó a una de nuestras pie-
 zas el eje, y mató a un artillero de *Niza*. Se
 hicieron falchichones con las ramas de los ar-
 boles de la muralla, y se continuó en la lim-
 pia de la ciudadela. Hubo un soldado de *Ni-
 za* herido, dos de *Bigorra* muertos, y dos
 heridos, y uno que murió de las heridas en
 el hospital. Disparabamos (como lo hacíamos
 unos quantos dias habia) desde la muralla vie-
 ja con la fusilería incesantemente contra la
 batería de los enemigos, en donde trabaja-
 ban, y cargaban a cuerpo descubierto; con
 lo qual suspendieron parte de su trabajo, y
 no eran tantos los tiros.

El 24 dispararon con mucha fuerza con
 16 cañones contra la cortina del teniente de
 Rey: nos desmontaron dos piezas, y abrie-
 ron brecha en la muralla. Descubrieron 9 ca-
 ñoneras en la línea de aproche de la izquier-
 da

22da del *Calvario*; pero no tenían todavía en
 22ellas piezas de artillería. Procuramos estor-
 22barles sus trabajos con nuestra fusilería de la
 22muralla; porque la artillería la teníamos en
 22muy mal estado. Mr. *Du-Tassel*, oficial de
 22artillería, recibió una herida pequeña en la
 22cabeza, y Mr. de *Blauveau*, ingeniero, una
 22contusion en un brazo; pero con todo esto
 22prosiguieron sirviendo uno y otro con el
 22mismo zelo. Reforzóse la espalda del puente
 22del pueblo, que estaba descubierta si los ene-
 22migos ponían una batería en la viña de *La-*
 22*my*, en cuyas paredes habían hecho cortadu-
 22ras para disparar con mayor resguardo. Quan-
 22do ya los contrarios estuvieron tan cerca,
 22nos dejamos de valer de esta puerta, y pa-
 22sabamos por las comunicaciones subterráneas
 22de los flancos derechos de los bastiones del
 22almagazen de pólvora, y del Mayor, desde
 22donde se subía a la muralla vieja. También
 22había y comunicaciones, por las quales se
 22podía ir desde el foso a las dos medias lu-
 22nas, y caminos cubiertos por las escaleras de
 22las plazas de armas interiores. Al puente de
 22la ciudad se iba por la galería subterránea;
 22que atraviesa del foso por bajo del camino
 22cubierto del pozo de la nieve, que va a sa-
 22lir cerca de la luneta pequeña; y desde aquí
 22se había hecho un género de trinchera, que
 22llegaba hasta la rinconada de la puerta del
 22pueblo.

»El 25 descubrieron los enemigos 6 caño-
»neras en el cemeterio de los soldados, y des-
»de ellas dispararon continuamente con car-
»tucho, y bala contra las estradas encubiertas
»de la muralla vieja. Tenian asimismo 4 mor-
»teros grandes, y otros 4 pequeños junto al
»reducto del numero 4, que varrian toda la
»fachada izquierda del almagazen de polvo-
»ra, que enfla la cortina del teniente de Rey,
»y toda la plaza de la ciudadela. Las 16 pie-
»zas, que estaban por bajo del reducto del
»numero 1, disparaban un fuego terrible con-
»tra dicha cortina, y abrieron una brecha bas-
»tante capaz, sin embargo de los tiros de 4
»de nuestras piezas de artilleria, que desmon-
»taron a 7 del enemigo. Las otras 9 profi-
»guieron todo el dia disparando en forma de
»salvas; y lo mismo hicieron 2 morteros
»grandes, y otros dos chicos que tenian junto
»al jardin de Mr. de *Taille* por cima de la
»calle del *Horno*. Compusieron las cañoneras
»de la bateria del *Calvario*, que les habiamos
»desbaratado. Una de las bombas del enemigo
»rompió la puerta, que sale de la muralla vie-
»ja a la tenaza, que hai por cima del puer-
»to; pero se remedió prontamente este daño.
»Hicimos un fuego mui grande contra los tra-
»bajadores contrarios, y las cañoneras, luego
»que los descubriamos en ellas; con lo qual
»minoraron su trabajo algun tanto. Se minó
»lo interior de la pared del quartel grande,
»pa-

» para que la artilleria de los enemigos la hi-
 » ciese caer a la parte de adentro. Se hizo una
 » traviesa al caballero grande , para que no es-
 » tubiese enfilado de las baterias del numero 4
 » del cemeterio de los soldados , y se compu-
 » sieron nuestras cañoneras , porque parte de
 » ellas se habian arruinado con la brecha.

» El 26 por la noche hizo mui mal tiem-
 » po. Los enemigos solo dispararon tal qual
 » bomba , y no pudieron componer del todo
 » la bateria , que tenian por bajo del reducto
 » del numero 1 ; pero continuaron la comuni-
 » cacion del *Calvario* hasta el angulo de la pa-
 » red , que está por cima del jardin de Mr.
 » *Savignon* , junto al de *Aubert*. No dispa-
 » ron mas que con dos piezas de la bateria
 » del *Calvario* ; y las otras 7 cañoneras las
 » tenian cubiertas con falchichones. Este dia
 » arrojaron gran cantidad de bombas de todos
 » tamaños desde el valle del puerto de *Hallan*,
 » y del reducto del numero 4 , y prosiguieron
 » estendiendo su comunicacion. Sin embargo
 » del mal tiempo que hacia , volvimos a for-
 » mar una bateria de 4 cañones , desde la cor-
 » tina del teniente de Rey , y empezamos a
 » hacer cortaduras enfrente de la fachada iz-
 » quierda del bastion del caballero , rompien-
 » do las baterias de este lado para dar mas
 » grueso al parapeto , que era mui endeble.
 » Hicimos otra cortadura delante del caballe-
 » ro , para que los morteros pequeños del re-
 » duc-

»ducto del numero 4 no pudiesen ofender á
 »la bateria de la izquierda, y que la cortina
 »del teniente de Rey no estubiese enfilada.
 »Tambien hicimos otra cortadura, a fin de
 »que los morteros pequeños, que la descu-
 »brian toda a lo largo, no cayessen en el
 »cuartel, en que comian los soldados, y los
 »que no podian estar por el dia en las cas-
 »matas, y proseguimos en la limpia de la ciu-
 »dadela.

»Prendióse fuego con una bomba de los
 »enemigos en una cantidad grande de tablas,
 »y otras maderas de las casas de la ciudadela,
 »que se habian arrojado por cima de la mu-
 »ralla a un lado del mar, y amontonadose
 »contra las rocas. Causó esto un grande in-
 »cendio junto a la tenaza, en donde tenia-
 »mos mucha porcion de leña. Nuestras 4 pie-
 »zas de artilleria recibieron gran daño durante
 »la noche, y solos dos quedaron en estado
 »de poder disparar. Mr. *Thun*, capitan de los
 »granaderos de *Niza*, y Mr. *Durbois*, teniente
 »capitan, fueron heridos ligerament. Hubo 3
 »soldados heridos del regimiento de *Niza*, y
 »uno que murió en el hospital: uno muerto
 »y 4 heridos del de *Bigorra*; y uno del de
 »*Dinan* muerto, y 6 heridos; y entre estos el
 »caballero *Duchefnay*.

»El 27 no pudimos trabajar, por el mal
 »tiempo, que hizo toda la noche, y parte del
 »dia; y lo mismo sucedió a los contrarios. Por
 »la

» la noche nos arrojaron pocas bombas grandes;
 » pero dispararon algunas pequeñas, y con pie-
 » zas de artilleria cargadas a cartucho desde las
 » baterias del num. 4, y del cemeterio de los
 » soldados. Por el dia arrojaron una cantidad
 » grande de bombas de todos tamaños, y dispa-
 » raron un fuego mui vivo contra la cortina del
 » teniente de Rey, y la contraguardia que esta-
 » ba enfrente, en donde habian empezado a ha-
 » cer una brecha pequeña. Nuestra artilleria
 » disparó quanto pudo; aunque ya no teniamos
 » mas que dos piezas. Compusimos las cañone-
 » ras de la fachada izquierda del caballero gran-
 » de, y el orejon de la fachada derecha. Los
 » enemigos nos destruyeron parte del parapeto
 » de la tenaza pequeña de la entrada del puer-
 » to. Con lo qual, estando en gran peligro la
 » guardia que alli habia, tubo por conveniente
 » el Caballero de *Sainte Croix* quitarla de alli por
 » el dia, ordenando que patrullassen por la no-
 » che los dos piquetes, que estaban junto a la
 » puerta oculta, mandados por sargentos, y ca-
 » bos de esquadra; y por oficiales en la baja
 » mar. Por ser facil investir por aqui, si no se
 » tenia mucho cuidado: se pusieron otros dos pi-
 » quetes a las dos puertas ocultas de los flancos,
 » que van de la plaza al foso, y de aqui a la
 » muralla vieja; y con esto se quitó el recelo de
 » que nos sorprendieffen por este paraje. En el
 » regimiento de *Niza* hubo 7 hombres heridos, y
 » uno que murió en el hospital: en el de *Bi-*

»gorra 1 soldado muerto, y 4 heridos. Mr. de
»Merdiech, teniente capitán de *Dinan*, fue
»muerto; y nos mataron 7 soldados del mismo
»cuerpo.

»El 28 trabajamos durante la noche en lim-
»piar las brechas, poniendo parte de los derri-
»bos a la orilla de la pared que se une con la
»muralla vieja, al angulo de la fachada dere-
»cha del bastion del gobierno; y parte para le-
»vantar las traviesas de la muralla vieja, y la
»garita que cubre el camino que va de la puer-
»ta oculta del bastion del almagazen de polvo-
»ra a dicha muralla vieja. Su foso estaba enfi-
»lado por parte de la paralela de los sitiadores,
»que pasaba por cima de las paredes del jardin
»de *Aubert*. Por la noche se continuó en los
»trabajos de la bateria del caballero, y de la
»trincherá de la derecha. Los enemigos hicie-
»ron desde el amanecer un fuego grande de
»fusileria, y arrojaron bombas de todos tama-
»ños, que hicieron gran daño en el trabajo del
»caballero, y rompieron una plataforma, que
»habiamos acabado de hacer. Volvieron a dis-
»parar desde la bateria de 16 piezas, que te-
»nian por bajo del num. 1, contra la cortina
»del teniente de Rey, y ensancharon algo la
»brecha. Adelantaron poco en la que habian
»empezado contra la cortina inmediata a la
»contraguardia del angulo del flanco; pero
»abrieron otra en la fachada del medio bastion,
»que está en medio del puerto, adonde llega la

»extremidad de la tenaza. Nuestras 2 piezas
 »de artilleria de la cortina del teniente de Rey
 »profiguieron disparando, sin embargo del fue-
 »go del enemigo.

»A la una del dia supimos que una fragata
 »*Inglefa*, que habia venido de la punta llama-
 »da de los *Poulains*, y se apostó entre *Quibe-*
 »*ron*, y nosotros, habia puesto bandera encar-
 »nada, y tirado 14 cañonazos; que despues
 »habian llegado 3 navios de a 74 cañones, y
 »otros 2 del mismo porte, que servian de hos-
 »pitaes, y 3 embarcaciones grandes de transpor-
 »te, que fueron a echar en tierra cerca de dos
 »mil hombres al puerto de *York*. Estas tropas
 »fueron costeando entre este puerto, y el mo-
 »lino de agua, y se metieron en la hondonada,
 »de suerte que no los volvimos a ver. Tubi-
 »mos un hombre del regimiento de *Niza* muer-
 »to, y 7 heridos, 9 de *Bigorra* heridos, y de
 »ellos fueron al hospital 5; y en el de *Dinan* 6
 »heridos, y un muerto. Por la noche se traba-
 »jó en poner en el foso estacada, siguiendo has-
 »ta las paredes de la cortina del teniente de
 »Rey, y del flanco, y parte de la fachada iz-
 »quierda del bastion del caballero; de forma
 »que se podia poner tierra detras, y arrojar le-
 »jos los derribos de la brecha, quando esta-
 »biesse quasi acabada.

»El 29 al amanecer empezamos a disparar
 »nuestras 3 piezas de artilleria del caballero,
 »y continuamos asi todo el dia, no obstante
 »el

» el fuego de fusileria , morteros , y cañones de
» los enemigos , que fue mui fuerte. Enfancha-
» ron las brechas del cuerpo de la plaza , y de
» la contraguardia de la fachada del medio
» bastion , que mira a lo interior del puerto ; y
» dispararon mui pocos tiros contra el angulo
» del flanco de este medio bastion. Viendo es-
» to , admitió Mr. de *Sainte Croix* la idea pro-
» puesta por Mr. *Du Bouchet* de formar una trin-
» chera detras de la brecha , cerrando con ella,
» por medio de un angulo entrante , quasi todo
» el medio bastion. Proseguimos en limpiar la
» brecha , y en formar estacada al pie de ella.
» Estendimos por el foso la tierra de los derri-
» bos , y la que se sacaba de la cuneta , para for-
» mar la trinchera sobre lo alto de la brecha.
» De los dos piquetes , que solian estar por la no-
» che a la puerta de la torre del castillo , se pu-
» so el uno en el entresuelo , que de antes servia
» para hacer fuegos artificiales. Todavia se con-
» servaba alli en el suelo un poco de polvora ; y
» prendiendo fuego en ella , se comunicó a una
» olla de fuego , y a la mayor parte de los car-
» tuchos de los soldados , de suerte que se abra-
» saron 25 hombres ; y los demas , creyendose
» perdidos , se precipitaron por salir. Mr. de
» la *Ville* , teniente de Rey , recibió algunas con-
» tusiones , y fue herido en una mano , y en
» una rodilla. Poco antes nos habian matado
» a Mr. de *Montharon* , capitan de *Niza* , con un
» casco de bomba , y herido a Mrs. de *Vavre* ,

» y *Tannand*, capitanes, y a 33 soldados, de
 » los cuales se llevaron 21 al hospital. Nos ma-
 » taron un soldado del mismo regimiento, y
 » murieron otros dos de heridas viejas. En el
 » de *Bigorra* hubo 9 soldados heridos, y uno
 » muerto. Quando sucedió esto se hallaba Mr.
 » de *Sainte Croix* registrando las brechas con Mrs.
 » de la *Garrigue*, y *Du Bouchet*, como lo acos-
 » tumbraban hacer juntos todas las noches. Ca-
 » da uno de ellos las examinaba por si solo de
 » dia, y despues conferenciaban sobre el estado
 » que tenian las cosas.

» El dia 30 se formó una trinchera detras de
 » la brecha de la contraguardia, aunque era
 » muy angosto el terreno, y se limpió la brecha
 » de la cortina del teniente de Rey, cuyos der-
 » ribos se habian estendido, parte en el foso,
 » parte al pie de la pared, que se junta con el
 » flanco de la puerta oculta, y parte mas arriba
 » de la garita de la derecha del bastion del al-
 » magazen de polvora. Volamos al amanecer el
 » molino de *Rozelieres*, que estaba pasado de los
 » tiros de la bateria del cemeterio de los solda-
 » dos. Esta noche nos dejaron sofegar los ene-
 » migos; y empezaron a las 5 de la mañana a
 » disparar con fuerza los morteros, y fusileria
 » contra la brecha de la contraguardia, y la ba-
 » teria del caballero grande. A las 9 empezaron
 » a disparar de la bateria del *Calvario* contra la
 » fachada del bastion del gobierno. Por la no-
 » che abrieron comunicacion desde el puente
 » del

» del hospital por detras de las casas de enfrente,
 » para ganar el terreno, que está por cima de
 » las paredes de los jardines de *Galenne*. A las 4
 » de la tarde vinieron del *Ouest* un navio, una
 » fragata, y 3 embarcaciones de transporte, car-
 » gados de tropas. Los oficiales principales de
 » las tropas de la guarnición, vinieron a repre-
 » sentar a Mr. de *Sainte Croix* el mal estado, en
 » que se hallaba la plaza: que sería fuerte desgra-
 » cia, que unos regimientos, que habian servido con
 » tanto valor, tubiessen que aceptar la lei de los
 » vencedores, y se viessen prisioneros de guerra: que
 » no habiendo esperanza alguna de socorro, era me-
 » jor entregar 24 horas antes la plaza para conser-
 » var 4 batallones al Rey. El Caballero de *Sainte*
 » *Croix* les hizo confesar, que para esta represen-
 » tacion era mui temprano: que aunque habia bre-
 » chas en el cuerpo de la plaza, y en la contraguar-
 » dia, no estaban todavia en estado de poderse asal-
 » tar. Y añadió, que si entonces se quisiessse rendir,
 » serian ellos los primeros que se lo estorbassen: que
 » quando estubiessen las cosas en mayor aprieto, el
 » mismo juntaria Consejo de guerra, y les pediria
 » su parecer; persuadiendose a que sería conforme a
 » la gloria de las armas del Rey; y que por la no-
 » che iria, como acostumbra, a visitar las bre-
 » chas, para ver por si mismo el peligro.

» En este dia 30 hubo 2 soldados de *Niza*
 » muertos, 10 heridos, y 3 que murieron en el
 » hospital: en el de *Bigorra* 3 muertos, y 3 heri-
 » dos; y del de *Dinan* murió uno en el hospital.

Pot

Po
 ticia l
 el mes
 té con
 pondr
 dió.

Ca

El C
 exercito
 Belle I
 en caso
 tanto ne
 parte, y
 cacion e
 sitiados.

Ne

Toda
 honores
 didas, 3
 da una,
 los oficia
 sus bagaj
 res.

Con
 cho la c
 de *Sainte*

II. S

Por no haber llegado todavia a nuestra noticia lo restante de este diario, lo dejamos para el mes siguiente. Pero para que el publico no esté con cuidado de las resultas que tubo este sitio, pondremos aqui la capitulacion, con que se rindió.

Capitulacion de la ciudadela de Belle Isle.

ARTICULO PRELIMINAR.

El Caballero de Sainte Croix, Brigadier de los exercitos del Rey, y Gobernador de la ciudadela de Belle Isle, ofrece rendir la plaza el 12 de Junio, en caso de que antes no le venga socorro: que entretanto no se continuarán los trabajos de una, y otra parte, se suspenderá la guerra, y no habrá comunicacion entre los Ingleses sitiadores, y los Franceses sitiados.

Negado.

ARTICULO I.

Toda la guarnicion saldrá por la brecha con los honores militares, tambor batiente, mechas encendidas, 3 piezas de artilleria, con 12 tiros para cada una, y cada soldado llevará 15 cartuchos. Todos los oficiales, soldados, y habitantes, podrán llevar sus bagajes, y saldrán con sus maridos las mugeres.

Concedido por la buena defensa que ha hecho la ciudadela, gobernada por el caballero de Sainte Croix.

II. *Se darán a la guarnicion dos carros cubier-*

tos; y las cosas que vayan en ellos se pondrán en 2 barcas cubiertas, las cuales no se registrarán.

No se conceden estos carros; pero se tendrá cuidado de transportar a tierra firme todos los bagajes por la ruta mas corta.

III. Se darán navios para conducir por el viaje mas corto, y con el primer viento favorable las tropas Francesas a los puertos de Francia mas inmediatos.

Concedido.

IV. Se darán a las tropas Francesas, que se embarcaren, viveres en la misma forma que a las tropas de S. M. Britanica; y se concederá a los oficiales, y soldados Franceses igual cantidad de vizcocho que a las tropas Inglesas.

Concedido.

V. Quando se embarquen las tropas, se dará un navio, en que vayan el Caballero de Sainte Croix, Brigadier de los exercitos del Rey: Mr. de la Ville, teniente de Rey de la plaza: Mr. de la Garrigue, coronel de infanteria, con patente de Gobernador en ausencia de Mr. de Sainte Croix: los oficiales de la guarnicion, comprendiendo en estos a los de artilleria, e ingenieros: las 3 piezas de artilleria; y los soldados del cuerpo Real de artilleria; y unos, y otros serán conducidos a Nantes con sus mugeres, y criados, sacando sin registro los bagajes que tienen en la ciudadela. Y se les darán viveres con igual proporcion, que a los oficiales Ingleses de la misma clase.

Se pondrá cuidado en que se transporte a

Nantes, sin perder tiempo, todo lo expresado en el articulo antecedente, con todos los bagajes, y efectos; como tambien las 3 piezas de artilleria concedidas en el articulo I.

VI. *Pasado el termino referido en el I articulo, se entregará a las tropas de S. M. Britanica una de las puertas de la ciudadela, en donde se pondrá guardia Francesa, con igual numero de gente, basta que las tropas del Rey se pongan en marcha para embarcarse. Esta guardia tendrá orden para no dejar entrar en la plaza soldado alguno Ingles, ni dejar salir Frances alguno.*

Se entregará a las tropas de S. M. Britanica una de las puertas, luego que se firme la capitulacion; y se pondrá en la misma puerta otro igual numero de tropas Francesas.

VII. *Se entregará al comisario de guerra, y al tesorero una embarcacion, en que puedan llevar sus bagajes, sus secretarios, oficiales, y criados, sin causarles molestia alguna; y se les conducirá, como a las tropas, al puerto mas cercano de Francia.*

Concedido.

VIII. *Mr. de Taille, Capitan General de los guardacostas: Mr. Lamp, Mayor de ellas: 2 tenientes capitanes de artilleros de dichos guardacostas, y 90 personas entre bombarderos, artilleros, sarjentos, y fusileros guardacostas de Belle Isle, que están a sueldo del Rey, tendrán facultad de elegir el vivir en la isla, como tambien los demas habitantes, sin que se les cause molestia, ni a sus personas, ni a sus bienes; y si quisieren vender dentro*

de 6 meses toda su hacienda , y pasarse a tierra firme , lo podrán hacer libremente ; y se les dará todo favor , y los pasaportes necesarios.

Quedarán en la isla bajo la proteccion del Rey de la Gran Bretaña , igualmente que todos los demas habitantes ; o si quisieren , se les transportará al continente al mismo tiempo que a la guarnicion.

IX. Mr. Sarignon , oficial de la tesoreria de las tropas Francesas , los armeros , y artilleros de ciudadanos , los guardaalmazenes , y los trabajadores , que estan gobernados por los ingenieros , se podrán quedar en Belle Isle con sus familias , o pasar con ellas al continente bajo las condiciones arriba expresadas.

Concedido ; pues podrán quedar en la isla del mismo modo , que los demas habitantes , o embarcarse para el continente con la guarnicion , como les pareciere que les tenga mas cuenta.

X. La Religion Catholica Romana conservará su libre ejercicio en la isla , del mismo modo que estando esta en el dominio de S. M. Christianissima. Las iglesias se mantendrán con la misma veneracion que hasta aqui , gobernadas por sus Rectores , y demas sacerdotes ; y en caso de muerte , vendrán otros en su lugar , nombrados por el Obispo de Vannes. Se les conservarán sus empleos , privilegios , y esenciones , y gozarán libremente de sus rentas.

Todos los habitantes , sin distincion alguna,

gozarán del ejercicio libre de su Religion. Lo demas de este articulo depende de la voluntad de S. M. Britanica.

XI. *A los oficiales, y soldados, que se hallan en los hospitales de la ciudad, y ciudadela, se les tratará de la misma forma, que a la guarnicion; y en habiendo convallecido, se les daran navios para transportarlos a Francia. Entretanto se les daran viveres y medicinas, segun pidan los Contralores, y cirujanos de los referidos hospitales.*

Concedido.

XII. *Pasado el termino propuesto en el articulo preliminar, se dará orden a los comisarios de artilleria, a los ingenieros, y a los comisarios de viveres, para que formen inventario de todo lo que se halle en los almagazenes del Rey; y el pan, vino, y carne, que hubiere, se dará a las tropas Francesas, para su sustento hasta su partida.*

Se les daran hasta que se embarquen todos los viveres necesarios en la misma forma, que a las tropas de S. M. Britanica.

XIII. *Luego que se firme la capitulacion, seran puestos en libertad el Mayor General Crauford, y los oficiales y soldados Ingleses, que se han cogido prisioneros desde el dia 8 de Abril de este año. Y del mismo modo se dará libertad a los oficiales Franceses, a los voluntarios, sarjentos, y soldados, que han sido hechos prisioneros desde el referido dia 8 de Abril.*

Los oficiales y soldados Ingleses, que estan

prisioneros en la ciudadela, quedan libres desde el punto que se firme la capitulacion. Los oficiales, y soldados *Franceses*, que se hallan prisioneros de guerra, se cangearan segun el cartel de la *Esclusa*.

Todos los articulos arriba expresados se observaran por una y otra parte con buena fe.

Concedido.

Despues de firmada esta capitulacion, se daran rebenes de una y otra parte para el cumplimiento de sus articulos.

Concedido.

Todos los archivos, registros, papeles publicos, y escrituras, que tengan alguna relacion con el gobierno de la *isla*, se entregaran fielmente a los comisarios de *S. M. Britanica*. Se concederan dos dias de tiempo para evacuar la ciudadela; y las embarcaciones de transporte, que sean necesarias, estaran prontas para que se pueda embarcar en ellas la guarnicion con sus bienes y efectos. Se nombrara un oficial *Frances*, para que entregue a un comisario *Ingles* todas las municiones, y quanto pertenezca a *S. M. Christianisima*, y se señalara un oficial, que muestre todas las minas y subterraneos de la plaza.

El Caballero de
SAINTE CROIX.

S. MODGSON.

A. KEPPEL.

La

La guarnicion, que estaba en *Belle Isle*, se ha repartido en *Dinan*, *Orient*, y *Quimperlay*, para que pueda descansar mas facilmente de las fatigas de un sitio tan largo. Las islas de *Grouais*, *Re*, y *Oleron* se hallan bien prevenidas de tropas; y así no se cree, que los *Inglefes* quieran ir contra ellas. Han dividido su esquadra en varias partes, para observar a los navios de guerra, y barcos chatos, que tenemos a la entrada del rio *Charente*, a los que estan en el puerto de *Brest*, y cruzar delante de los parajes, en que tenemos tropas de prevencion para pasar a *Belle Isle*, luego que hallamos ocasion favorable. Y bien conocen, que si su armada se aparta algun tanto de aqui, volveremos a tomar brevemente esta isla.

Ha salido un decreto del Rey, con fecha del mes de Febrero ultimo, registrado llanamente en el Parlamento de *Burdeos*, por el qual se crean varios empleos hereditarios de corredores en la jurisdiccion del referido tribunal. Estos corredores, sean extranjeros, o naturales, se nombrarán con meras patentes, en el numero que se expresará en las listas que apruebe el Consejo de S. M. El principal de dichas patentes sera de quatro mil libras, con premio de 4 por 100. Los extranjeros harán juramento delante de los Consules de los pueblos, y bastará que depongan de su honradez quatro mercaderes. Por dicho decreto quedan libres

bres del derecho de *Aubaine*, o estranjeria, y se les da facultad para heredar, adquirir, y poseer todo genero de bienes en el reino, pasarlos a sus descendientes, y disponer de ellos, como gustaren, ya sea en testamento, o de otra fuerte; sin que por esto esten obligados a pagar al Rey, ni a sus sucesores derecho alguno.

El Rey ha encargado el examen de las constituciones de los Padres *Jesuitas* a seis comisarios, Consejeros de Estado, y son Mrs. *Gilberto de Voisins*, *Fideau de Brou*, *Dagueffau de Frénes*, de *la Bourdonnaie*, *Pontcarre de Viarmes*, Preboste de los mercaderes, y *Bertin*. Mr. de *Flesselles*, Consejero que ha sido del Parlamento, y a quien el Rey ha conferido poco tiempo ha el empleo de *Maitre des Requêtes*, hará de relator en esta causa.

Los comisarios, a quienes encargó nuestro Parlamento este proprio examen, cumplieron con su comision, y dieron cuenta de ella al tribunal el 3 de este mes.

El punto de los decretos, en que se alargan por dos años las dos capitaciones, y la tercera veintena, no está concluido; pues el Parlamento ha resuelto representar sobre uno y otro a S. M.

El Consejo de Hacienda expidió un acuerdo el 23 del mes pasado, prohibiendo un papel impreso con este titulo: *Puntos de las representaciones, resueltas por el Consejo de Hacienda*

de

de Paris; por estar impreso sin licencia, sin nombre de impresor, y sin orden del tribunal.

Del quarto de Madama la *Delfina* faltaron varias joyas y encajes; y se empezó a sospechar en algunas personas. Despues se ha descubierto quien fue, y se la ha condenado a vivir el resto de su vida en *Rennes*, en un convento, en donde se la hará trabajar en los ejercicios mas humildes. De las otras tres señoras, de quienes se habia tenido alguna sospecha, una murió de la pesadumbre, otra se ha vuelto loca, y otra está a los ultimos.

El 4 de este mes llegaron a *Marly* dos correos, uno del Mariscal Principe de *Soubise*, y otro del Mariscal Duque de *Broglie*. El segundo trajo la noticia de que el General *Sporcken* habia levantado su campo de las cercanias de *Warbourg*, al acercarse el exercito del Duque de *Broglie*, y que el Mariscal habia tomado posesion de esta plaza; habiendo perdido el enemigo en esta ocasion de 400 a 500 hombres, que quedaron prisioneros, y 19 piezas de artilleria.

El Rey ha quedado tan satisfecho de la buena defensa, que hizo en *Belle Isle* el Caballero de *Ste. Croix*, que S. M. le ha nombrado por Mariscal de Campo de sus exercitos, y ha sido bien admitido en la corte.

Aqui se ha publicado la ordenanza siguiente de S. M., que contiene perdon para todos los

des-

desertores, y es su fecha de 1 de Julio de este año.

EL REY.

» Informado S. M. de que muchos de los
 » desertores de sus tropas no se han valido del
 » perdon, que se concedió en la Ordenanza de
 » 20 de Abril de 1757, por quanto en fuerza de
 » la condicion, que en ella se puso de que vol-
 » viesse a entrar en servicio de S. M., se veian
 » obligados a dejar sus mugeres, e hijos: y con-
 » siderando por otra parte, que el mucho tiem-
 » po que han estado sus exercitos en *Alemania*,
 » ha sido causa de que haya habido nueva de-
 » sercion en sus tropas: ha resuelto dar una
 » mayor prueba de su clemencia a favor de di-
 » chos desertores. Y así ha ordenado, y or-
 » dena lo siguiente.

ARTICULO I.

» S. M. perdona el delito de desercion a to-
 » dos los soldados de infanteria, caballeria, y
 » dragones, que hubieren desertado de sus tro-
 » pas hasta el dia primero de Mayo proximo
 » pasado, con estas condiciones.

II. » Aquellos, cuya desercion es anterior
 » al dia primero de Febrero de 1757, si se ha-
 » llan todavia fuera del reino, habran de vol-
 » ver a el, o sentar plaza en los exercitos an-
 » tes de primero de Septiembre que viene; y
 » pa-

» pasado este tiempo no les valdrá esta gracia.
» Si se hallan dentro del reino, permanecerán
» en el, sin que se les pueda obligar a volver
» a servir en las tropas; a menos que no hayan
» sentado plaza de nuevo; pues en tal caso se
» les obligará a su cumplimiento. Y si estubie-
» ren presos, seran puestos en libertad.

III. » Los que hubieren desertado desde el
» dia 1 de Febrero de 1757 hasta 1 de Mayo
» proximo pasado, no podran gozar de este
» perdon, no entrando a servir de nuevo en
» las tropas, antes de 1 de Septiembre que
» viene; para lo qual se han de presentar ya
» en los exercitos, o ya a los Intendentes de
» las provincias, que sentarán sus partidas, y
» les darán lo necesario hasta que salgan para
» dichos exercitos por el camino que les señale
» S. M., debiendose tener entendido, que los
» referidos desertores, que antes de la fecha de
» esta ordenanza, hubieren vuelto a sentar pla-
» za en las tropas de S. M., proseguirán en sus
» regimientos hasta cumplir el tiempo de su
» obligacion.

IV. » Valdrá este perdon no solo a los de-
» sertores de las tropas regladas, sino tambien
» a los de las milicias, y guardacostas; y ge-
» neralmente a los de todas las tropas que sir-
» ven en tierra.

V. » Los soldados, que se hallen ausentes
» con licencia, no podran pretender el goze
» de este perdon, aun quando el tiempo de su

»licencia se hubiese cumplido antes del día 1
»de Mayo pasado. Y manda S. M., que si
»ponen dificultad en volver a sus cuerpos, se
»les tenga por desertores, haciendoles antes
»las notificaciones, que se previenen en la orde-
»nanza de 13 de Enero de 1730.

VI. »No valdrá este perdon para los que
»hubieren desertado despues del día 1 de Ma-
»yo anterior; siendo la voluntad de S. M.,
»que se les persiga con todo el rigor de las
»ordenanzas. Y declara S. M., que no con-
»cederá perdon en lo venidero.

»Ordena S. M. a los Generales de sus exer-
»citos, Tenientes Generales, Comandantes de
»sus provincias, a los Gobernadores particula-
»res, y Comandantes de sus ciudades, y pla-
»zas, a los Inspectores Generales de sus tro-
»pas, a los Comisarios de guerra, Prevostes,
»y demas oficiales de la Mariscalia, y a to-
»dos sus oficiales, y justicias, a quienes cor-
»responda, cumplan puntualmente, en la par-
»te que les toque, la presente ordenanza; la
»qual quiere S. M. se lea, y publique delante
»de cada uno de los cuerpos de sus tropas, y
»que se fije adonde parezca correspondiente,
»para que no se pueda alegar ignorancia.

»Dada en *Versailles* a primero de Julio de
»1761.

(Firmado)

LOUIS.

(X mas abajo) El Duque de CHOISEUL.

El navio el *Aertz Engel*, que llegó de *Levante* a *Marsella* el 16 del pasado, trajo una carta del P. Fr. *Leonardo de Mont-Real*, *Capuchino*, y Misionero en la *Macedonia*, su fecha en *Salonica* a 9 de Abril de este año, del tenor siguiente.

Parece que de dos años a esta parte ha descargado Dios su ira sobre estas infelices provincias. Primeramente murieron de peste más de doscientas mil personas, y entre ellas mi compañero el P. Fr. *Chrysofomo de Trento*, y dos de nuestros hermanos legos. Despues se siguieron siete temblores de tierra, que arruinaron quasi todas las ciudades de esta provincia; y la capital, en donde me hallo, está hecha un monton de piedras. En lugar de la fertilidad, con que en otro tiempo era este pais el mas delicioso del mundo, hai ahora una horrible esterilidad. Como la tierra no está segura: se retiran todos los habitantes, y abandonan sus casas; y algunos hai, que ni aun quieren volver a ellas para dar sepultura a los cuerpos de su padre, madre, o hijos, que perecieron entre las ruinas de los edificios, ni para sacar sus muebles, y otras alhajas. Y para colmo de las desgracias, quando ya los animos se hallan atemorizados con tales miserias: se ha aumentado nuestro terror con un fenómeno horrible, que acabamos de experimentar. El 8 de este mes se monstró toda la atmósphera cubierta de fuego al ponerse el Sol. Siguióse luego tal multitud de rayos, y truenos, y un olor tan pestilencial de azufre, y betun, que parecia se
que-

queria acabar el mundo. Se deshizo a la media noche el fuego con veinte truenos tan espantosos, que no podrian igualar su ruido si rebentassen dos mill bombas a un mismo tiempo, &c.

En *Chateauroux*, junto a *Embrun*, hai un muchacho de unos 13 años, llamado *Guillermo Gay*, que segun dicen muchas personas, ha que no come, ni bebe desde el dia 14 de Abril de 1760. Tiene los labios de color encarnado: algo encendidos los ojos, y el semblante risuño. El vientre lo tiene vuelto al espinazo, y no orina, ni obra. Duerme por lo regular nueve horas seguidas al dia con un sueño dulce, y profundo. Despues que dejó de beber, y comer ha tenido viruelas; pero no se ha mudado del estado anterior: se puso este muchacho bien malo antes que dejasse de tomar alimento, y llegó a estar con letargo tres dias. Todo el sustento que se le daba por fuerza, lo volvia por las narices, y orejas. Mr. *Fournier*, Cura de *Chateauroux*, lo tubo un mes entero en su casa, para asegurarse por sus mismos ojos; y afirma ser verdad todo lo referido. Se ha dado noticia de un caso tan raro a la *Academia Real de las Ciencias*.

La fundacion de las *Academias Reales de Agricultura* en varios parajes del reino, tiene dos fines; el uno conocer por la practica los mejores modos de cultivar la tierra en cada provincia, o distrito, publicando las experiencias, que hicieren, a fin de que se valgan de ellas

ellas. l
campo
los m
utilida
cultura

En
reino
adelan
fundac
mil su
nes sus
unidos
mas in
cueste

A fi
un solo
bajos,
junta c
concern
las ideas
las que
esta jun
ellos el
cial ma
Haciend
ta. El C
idea, y
esta jun
tenido t
semanas
Fund

ellas los labradores para el mejor cultivo de los campos; y el segundo proponer al Gobierno los medios, de que se puede valer con mas utilidad para el adelantamiento de la *Agricultura*.

En cada una de las 31 Generalidades del reino habrá una Academia de estas. Y que adelantamientos no se deben esperar de estas fundaciones, que comprenderán cerca de dos mil sujetos habiles, y de distincion, de quienes sus paisanos harán confianza, y trabajarán unidos en beneficio de la patria, en la cosa mas importante que puede haber, sin que le cueste cosa alguna al Rey, ni al estado?

A fin de que todas estas Academias formen un solo cuerpo, y vayan uniformes en sus trabajos, se ha nombrado de orden del Rey una junta de Agricultura, para tratar de todo lo concerniente a esta materia en el reino, examinar las ideas que se propongan, y poner en ejecucion las que se tengan por convenientes. Se compone esta junta de 5 Consejeros de Estado, y entre ellos el Marques de *Turbilly*, y Mr. *Parent*, oficial mayor de la Secretaria del Despacho de Hacienda, que sirve de secretario de dicha junta. El Contralor General propuso al Rey esta idea, y S. M. la aprobó. Empezó a celebrarse esta junta desde el dia 12 de Enero, y se ha tenido todos los Lunes; y proseguirá todas las semanas en el mismo dia.

Fundaciones como estas deben ser imitadas

de todos los soberanos, que quieran tener ricos sus estados, y deseen el bien de sus pueblos. Pero para que esta idea fuese mas util, y tubiese mas solidez, parecia mas conveniente, que se pudiesen personas mas inteligentes en la materia, y que pudiesen adelantar en ella, que no muchas de las que componen la junta. Por aquellas entiendo que tienen una larga, y penosa experiencia en la agricultura, con que han adquirido las luces, que no se hallan en los demas por falta de ejercicio. Por ventura un labrador, que por espacio de 30, 40, 50, o mas años no ha tenido otro estudio, ni ocupacion que la de su labranza, no podrá discurrir mejor, y adelantar mas sobre esta materia, que un mercader, un tratante, un literato, un Marques, un oficial de una Secretaria de Estado, &c. que son gentes, que apenas conocen los nombres de los instrumentos, con que se cultiva la tierra? Yo les concedo que adelantarán mucho en la theoria; pero sin la practica de que sirve esta? Y esta practica quien mejor la conoce, que los que han pasado, y pasan toda su vida en el ejercicio de la agricultura? A la verdad el descuido de no admitir en estas Academias a dichas personas, que serian de una grande utilidad, y que se puede asegurar, que sin sus luces no puede hacer progreso esta idea: es prueba clara del poco caso, que se hace por todas partes de una clase de hombres, a quienes lo restan-

del ge
su con
tos, c
afan c
El p
se ob
grande
el ob
en la
Fouchy
la Aca
en la U
Real c
en *Cor*
palacio
VI. en
dres *M*
rio de
De tod
a nuestr
las del
la *Lanc*
Sol a la
la latitu
32 segun
grado,
nis. El
terior c
observó
de 18 p
segundo

del genero humano debe, despues de a Dios, su conservacion; pues tiene los mantenimientos, con que se sustenta, por la aplicacion, y afan de los labradores.

El paso de *Venus* por delante del disco solar se observó aqui, y en las inmediaciones por grande numero de Astronomos, a saber I. en el observatorio del Rey por Mr. *Maraldi*: II. en la casa de campo de la *Meute* por Mr. de *Fouchy*, y Mr. de *Fermer*, correspondiente de la Academia, y Cathedratico de Astronomia en la Universidad de *Upsal*: III. en la Abadia Real de *Santa Genoveva* por Mr. *Delisle*: IV. en *Conflans* por el Abate la *Caille*: V. en el palacio de *Luxembourg* por Mr. de la *Lande*: VI. en el colegio de *Luis el Grande* por los Padres *Merville*, y *Clouet*: VII. en el observatorio de la marina por Mrs. *Libour*, y *Messier*. De todas estas observaciones solo han llegado a nuestra noticia las de Mr. de la *Lande*, y las del Padre *Merville*, *Jesuita*. Segun Mr. de la *Lande* fue la conjuncion de *Venus* con el *Sol* a las 6, y 15 2 minutos, siendo a la sazón la latitud aparente de *Venus* de 9 minutos, y 32 segundos, y su total ascendente en el 14 grado, 32 minutos, y 15 segundos de *Gemini*. El principio de la salida, o contacto interior de los bordes de *Venus* y del *Sol* se observó con mucha atencion con un antejo de 18 pies, y fue a las 8, 28 minutos, y 26 segundos; y la salida total a las 8, 46 minutos,

tos, y 50 segundos; que vienen a ser 58 segundos por el diametro aparente de *Venus* en esta su cercania a la tierra.

Segun el Padre *Merville*, que hizo su observacion con un telescopio *Newtoniano* de 6 pies, hecho por Mr. *Paris*, Maestro de *Optica* del Rey, fue el contacto interior de los bordes de *Venus* y del *Sol* a las 8, 28 minutos, y 40 segundos, y la salida total a las 8, 47 minutos, y 4 segundos; y asi vino a durar la salida 18 minutos, y 24 segundos. El Padre *Clouet* observó con un telescopio de 32 pulgadas el primer contacto a las 8, 28 minutos, y 26 segundos; y el ultimo a las 8, 46 minutos, y 55 segundos. Todas estas observaciones servirán para ajustar la distancia, que hai entre el *Sol*, y la tierra, cotejandolas con las que se habrán hecho este mismo dia en las *Indias Orientales*, y en la *Siberia*.

Y ya que hablamos de observaciones Astronomicas, pondremos aqui otra de no poca importancia. En los años de 1672, y 1686, estando observando Mr. *Cassini* a *Venus* con un telescopio de 34 pies de largo: le pareció haber visto un *Satelite*, que hacia su revolucion alrededor de este planeta. Despues le han buscado todos los Astronomos, sin haber podido dar con el. Finalmente le descubrió, y observó los dias 3, 4, y 7 de Mayo de este año Mr. *Montagne*, Academico de la Academia que se fundó en *Limoges* en el año 1759 bajo la protec-

tion
de est
Estad
para
de las
revolu
deduc
puede
zelite
Venus
60 ser
es de
es en
9 de
al No
do po
tuales
Un
Letras
bernia
Mr. P
de me
lineas
te, y
papel
del to
to cu
el ma
caldo
como

tion de Mr. Pajol de *Marcheval*, Intendente de esta provincia. Mr. *Baudoin*, Consejero de Estado, que fue quien dirigió a Mr. *Montagne* para la observacion, leyó en la *Academia Real de las Ciencias* un papel, en el qual determina las revoluciones, y distancias de este *Satelite*, y deduce todas las conseqüencias, que la theorica puede dar. Sale por estos calculos, que el *Satelite* tiene cerca de un quarto del diametro de *Venus*, y que está distante poco mas o menos 60 semidiametros de este planeta. Su revolucion es de nueve días, y 7 horas: su total ascendente es en el grado 22 de *Virgo*; y el día 7 a las 9 de la noche estaba en su mayor digresion al Norte. Este descubrimiento está comprobado por otras muchas observaciones mui puntuales, que despues hizo Mr. *Montagne*.

Un Academico de la Academia de Bellas Letras, Ciencias, y Artes, de *Clermont* en *Auvernia*, ha hecho una olla mas util, que la de Mr. *Papin*. Todos saben que esta es una olla de metal en forma de cilindro, de cerca de 8 lineas de grueso, con su tapa correspondiente, y que se cierra poniendo varios pedazos de papel mojado en las junturas, para que quede del todo cerrada: que en menos de un minuto cuece cosas mui duras: que los huesos, y el marfil se ablandan en ella: que se hace un caldo mui sustancioso con cosas de poco valor, como huesos, &c; y que esta maquina, si no

se tiene mucho cuidado, está expuesta a reber-
tarse. La de nueva invencion no tiene los pe-
ligros de la de *Papin*; y así Mr. *Ballainvilliers*,
Intendente de la provincia, conociendo que es
muy util al publico, pues con ella se puede
asistir a los enfermos pobres, y aun usar de ella
en los hospitales, dió cuenta a la corte, y ha
sido aprobada su idea.

Hemos sabido de la *Martinica* por cartas de
Mr. *Dugué Lambert*, que llegó hace algunos
meses a dicha isla con un refuerzo grande de
tropas, que se halla bien defendida: que con-
tinuamente cruzan por aquellos parajes 50 em-
barcaciones nuestras, que quasi todas las sema-
nas cojen de 12 a 15 navios *Ingleses*: que des-
de el principio de la guerra ascienden a mas
de diez millones de libras las presas, que hemos
cojido por aquellos parajes: que han pasado del
Cabo al *Canadá* 1500 *Franceses*, sin contar los
que desembarcaron en la misma provincia 4 na-
vios nuestros: que esta gente, con el favor y ayu-
da de los *Indios*, va ganando terreno; y que
segun todas las apariencias volverán a tomar el
fuerte de *S. Lorenzo*. Si entra este otra vez en
nuestro dominio: por ser la llave del rio de
S. Lorenzo, no será difícil volver a conquistar
el *Canadá*.

Tambien hemos tenido noticia de la *Marti-
nica*, que al Gobernador de la *Guadalupe*, por
haber entregado a los *Ingleses* esta isla antes de
tiem-

tiempo
un Co
S. Luis

El
Caball
Orden
exerci

jou, n
36 añ
de de

de de
El

de la
ballerí

edad
funto
hecho
emple

Ma
hijo u
to, m
sado,

Ben
la alc
edad

La
llama
buste

rió e
ultim

tiempo, se le ha degradado de la nobleza en un Consejo de guerra, y quitadole la cruz de *S. Luis*.

El Conde de *Brionne*, *Luis Carlos de Lorena*, Caballerizo mayor de *Francia*, Caballero de las Ordenes del Rey, Mariscal de Campo de sus exercitos, y Gobernador de la provincia de *Anjou*, murió aqui el 28 del mes pasado de edad de 36 años. Era viznieto de *Luis de Lorena*, Conde de *Armagnac Brionne* y *Charney*, y Vizconde de *Maxfan*.

El Principe *Camilo*, hijo del Principe de *Pons*, de la casa de *Lorena*, servirá el empleo de Caballerizo mayor de *Francia*, durante la menor edad del hijo de dicho *Luis Carlos de Lorena*, difunto, que no tiene mas de 6 años, y le habia hecho merced el Rey de la futura de dicho empleo.

Matheo Federico de Montmorency Luxembourg, hijo unico del Duque de *Montmorency*, difunto, murió en *Montmorency* el 17 del mes pasado, de edad de 5 años.

Bertranda Dupuy murió el 7 de este mes en la aldea de *Tachoures*, Arzobispado de *Auch*, de edad de 109 años.

Las cartas de *Metz* refieren, que un cubero llamado *Juan Pedro Gardien*, hombre de robustez, y de vida no mui arreglada, murió en 23 de Mayo de 108 años. En los ultimos tres años de su vida bebió mas de 480

Pintas de aguardiente. (1) Esta bebida, que para todos es tan dañosa, sin duda le acortó la vida.

NOTICIAS DE LA GRAN BRETAÑA.

De Londres.

EL Rey ha prolongado el Parlamento hasta el dia 3 de Septiembre proximo; y ha señalado el 2 de Agosto para nombrar un Par de *Escocia* para que asista al Parlamento en lugar del Conde de *Home*, difunto.

El Mayor *Rooke*, y el capitan *Barton*, que llegaron el 3 del pasado por la noche de *Belle Isle*, entregaron al Secretario *Pitt* las cartas siguientes del Mayor General *Hodgson*, y del Gefe de escuadra *Keppel*.

De Belle Isle a 8 de Junio de 1761.

» Mui señor mio. Pongo en noticia de V.E.
» que la ciudadela de *Palais* se rindió ahier a las
» armas de S. M.; y dirijo a V. E. esta carta,
» y la capitulacion (2) por mano del Mayor
» *Rooke*, quien podrá informar a V. E. de to-
» das las circunstancias del sitio, que tenga V.E.
» por

(1) Cada *Pinta* de *Paris* tiene 32 onzas.

(2) Queda puesta en las noticias de *Francia*.

»por conveniente poner en noticia del Rey.

»Quedo de V. E. &c.

S. HODGSON.

»Mui señor mio. Doi cuenta a V. E. de

»haberse rendido la ciudadela de *Palais*; y ad-

»junta hallará V. E. copia de la capitulacion.

»Luego que pueda ser, enviareé al continente la

»guarnicion *Francesa*, y tendré dispuesta la es-

»quadra de mi cargo para lo que S. M. quisie-

»re mandar.

»El Mayor General *Hodgson*, que ha celebrado

»lo bien que se ha portado el batallon de marina,

»que se desembarcó, y sirvió con las tropas que

»están a sus ordenes, me proporciona la gusto-

»sa ocasion de ponerlo en noticia de V. E. pa-

»ra que pueda informar al Rey de lo bien que

»se ha portado esta tropa.

»Despacho al capitan *Barton* para que pue-

»da informar a V. E. de las circunstancias que

»gustare saber.

»Quedo de V. E. &c.

A bordo del Valiente

en la rada de Belle Isle KEPPEL.

a 8 de junio de 1761.

Dióse luego noticia al pueblo de esta novedad

con varios tiros de la artilleria de la *Torre*, y

del *Parque*, y fue recibida con grande alborozo.

Mr. *Boreel*, Embajador extraordinario de los

Estados

Estados Generales de las Provincias Unidas en esta corte, tubo el 28 del pasado su primera audiencia particular del Rey, en la qual entregó a S. M. la carta de enhorabuena, que S. A. P. escribieron a este monarca, con motivo de su exaltacion al trono de la *Gran Bretaña*. En esta ocasion hizo a S. M. el razonamiento siguiente.

SEÑOR.

» Son tantos los motivos, que concurren en
 » S. A. P., mis señores, y amos, para desear la
 » felicidad de estos reinos: que no han podido
 » menos de celebrar con el mayor gusto la exal-
 » tacion de V. M. al trono. Me han mandado
 » lo manifieste así a V. M. y que le asegure al
 » mismo tiempo el inviolable respeto con que
 » veneran su Real persona, y la sinceridad con
 » que desean que el reinado de V. M. sea mui
 » dilatado, y que por todo el se continúen los
 » prosperos sucesos, con que lo ha empezado
 » V. M. Está la republica mui satisfecha de las
 » seguridades, que V. M. ha dado de su aten-
 » cion para con S. A. P.

» Y todo esto era necesario con la perdida
 » que ha padecido del avuelo de V. M. En el
 » tenia no solo un aliado fiel, sino un amigo
 » verdadero, con amor siempre firme, y que
 » unia a las calidades de un gran Principe la
 » rectitud, que bastaria para dar nombre a un
 » particular.

» De

» De quanta satisfaccion no es para S. A. P.
 » hallar en la persona de V. M. todas las excel-
 » sas calidades, que brillaron en sus antepasados,
 » fueron la felicidad de sus pueblos, y dieron
 » motivo a la estrecha union, que reina entre
 » esta corona, y la republica! Quantos moti-
 » vos tienen S. A. P. para prometerse la perma-
 » nencia de esta misma union entre dos nacio-
 » nes, a quienes ligan unos mismos intereses
 » para sus adelantamientos reciprocos, despre-
 » ciando las sugestiones de la envidia! Cono-
 » ciendo S. A. P. quanto importa esta union:
 » desean conservarla con ansia, y estrechar sus
 » vinculos. Esto es lo que S. A. P. me han or-
 » denado asegure a V. M. Y gobernandome
 » con estas mismas maximas: procuraré corre-
 » ponder con el mayor cuidado a la eleccion,
 » que han hecho de mi; poniendo mi mayor
 » atencion en hacerme digno de que me conti-
 » nue V. M. los mismos honores, con que me
 » distinguia antes de su elevacion al trono. Me
 » lisonjéo verá V. M. en mis procederés, que el
 » reconocimiento, que han infundido en mi
 » S. A. P., es igual al profundo respeto, que
 » profeso a V. M. y a sus excelsas circunstancias.

Respondió el Rey a este razonamiento con
 toda benignidad, dando al mismo tiempo al
 Embajador las mayores seguridades de amistad a
 la republica, y de la estimacion que hace de su
 persona.

El dia que el Embajador del Bey de *Argel* tu-
 bo

bo su entrada publica, hizo muy mal tiempo. Y quando este Ministro se presentó delante del Rey, S. M. le dijo, sentia mucho, que S. E. tubiesse tan mal dia. Pero respondió el Embaxador; *No, señor, este no es para mi mal dia, sino muy favorable, y glorioso; porque tengo la dicha de ponerme ante un tan gran Monarca, como V. M.* Los caballos, y carneros, que presentó al Rey este Embaxador en nombre del Bey, fueron entre el acompañamiento. No sucedió esto con los leones, aunque lo pidió el Embaxador; ni se dió permiso, como queria, para que los caballos, y carneros subiesse hasta el quarto de S. M.; porque los Gentiles Hombres de camara le hicieron presente, que no era estilo en esta tierra.

En el Consejo que el dia 8 de este mes se tubo en S. James, a que asistieron 58 personas, no se trató, como creian las gentes, de suspension de armas entre las tropas Inglesas, y las de Francia; sino del matrimonio del Rey con una Princesa de Mecklembourg Strelitz. S. M. hizo la proposicion siguiente.

Siendo mi unico deseo asegurar la felicidad de mi pueblo: he pensado desde que entré a reinar en elegir una Princesa para mi esposa. Ahora tengo el gusto de poderos decir, que despues de haber tomado los mayores informes, y haberlo reflexionado con toda madurez: he resuelto pedir a la Princesa Carlota de Mecklembourg Strelitz, Princesa en quien concurren todas las virtudes eminentes, y las mas amables circunstancias, y cu-

ya i
gran
inclin
daro.
cares
te pa
satisf
T
miti
prop
dice
celeb
barc
cesa
vela
de d
está
del
Dich
May
E
tro
grefe
Ingle
en
N
negc
que
todo
quar
dejar

ya ilustre familia ha mostrado siempre un zelo grande de la religion Protestante, y la mas fina inclinacion a mi casa. He tenido por conveniente daros parte de este mi pensamiento, para que no carezcais de la noticia de una cosa tan importante para mi, y mis reinos, y que creo será de la satisfaccion de mi pueblo.

Todos los Consejeros suplicaron al Rey permitiesse S. M., que se diese al publico esta proposicion; y S. M. condescendió a ello. Se dice por mui cierto, que este matrimonio se celebrará aqui dentro de 6 semanas. Las embarcaciones, que han de conducir a la Princesa a *Inglaterra*, se disponen para hacerse a la vela, y irán escoltadas de una escuadra grande de navios de guerra. El Conde de *Harcourt* está para partir con otros señores a la corte del Duque actual de *Mecklembourg Strelitz*. Dicha Princesa cumplió 17 años el 16 de Mayo pasado.

El Conde de *Egremont*, como primer Ministro Plenipotenciario de nuestra nacion al Congreso, llevará una comitiva de mas de 200 *Ingleses* de distincion, para hacer su entrada en *Ausbourg*.

No podemos hacer juicio en quanto a las negociaciones de Mrs. *Stanley*, y *Busby*; porque unas veces se dice que la *Francia* lo cede todo: otras que se obstina en que se le vuelva quanto ha perdido; o que de lo contrario no dejará las armas. En nada de esto se puede ha-

hacer pie fijo; y solo se dice que nuestro Ministerio ha mandado suspender la leva de las compañías francas, que se pensaba enviar a *Alemania*.

Pero lo que mas nos pone en cuidado, es la falta de dinero para seguir la guerra. Las deudas de la nacion son tan grandes, que no hai quien se atreva aun a pensar en aumento de ellas. Por otra parte se minora el credito, y se van secando las fuentes de donde nacia. Y así se ha recurrido al medio por donde se habia de haber empezado. Se han inquirido abusos en la casa Real, y en las oficinas principales; y se han encontrado desperdicios tan grandes, que asegura uno de nuestros papeles publicos, que se pueden ahorrar dos millones de libras *Sterlinas*, que son la mitad de los reditos de los debitos de las deudas de la nacion. Y añade que si se registra mas, y se pagasse solo el valor de lo que se entrega al Gobierno, habria en abundancia con que pagar la otra mitad de reditos.

Los que venden cerbeza quisieron alzar el precio de ella dias pasados, en virtud del impuesto, sobre el qual está señalado el empréstito de este año; y los dias 23, y 24 del mes pasado hubo un grande alboroto en varios parajes de esta ciudad, especialmente en *Spittab Fields*, y en las cercanias de *Moor Fields*. Juntóse la plebe, y bebió toda la cerbeza, que encontró en *Grub Street*, pagandola a 3 libras,

2 chelines, y 9 sueldos; y se aquietó con algun dinero que les repartió la justicia. Pero fue preciso llamar a la guardia de la *Torre*, para esparcir mas de 1000 personas, que se habian juntado a la puerta de un fabricante de dicha bebida. En *Kingsland Road* otra quadrilla grande bebió quanta cerbeza quiso, hizo luego una hoguera, y echó en ella la estatua de la persona que presumian habia propuesto dicho arbitrio en el Parlamento. Tambien quemaron otras varias estatuas este dia, y la noche siguiente en *Radoliff Cros*, y *Wapping*. Viendo estos atentados, vendieron algunos taberneros en *Westminster* la cerbeza al precio regular; y acudió tanta gente, que jamas se han visto de una vez por las calles tantos botrachos como el dia 24 de Junio. Se temen mucho las consecuencias de este alboroto. Y varios oficiales, y jornaleros estan en animo de hacer, que sus maestros les den 2 chelines mas en cada semana, si se sube el precio de la cerbeza.

El 14 del mes pasado recibió la compañía de las *Indias* cartas del Presidente, y Consejo de *Bengala* con fecha de 12 de Noviembre, que refieren haber habido grande revolucion en aquel pais. El *Nabab Ali Kan* ha sido depuesto por sus crueldades, y gobierno tiranico, y se puso en su lugar a un hierno suyo, llamado *Mir Mahemet Ali Kan*. No se vertió sangre en esta revolucion, que fue gobernada por el

Pre-

Presidente *Van Sittart*, de acuerdo con los Grandes de la tierra, y la mayor parte de la nacion. No solo ha concedido el *Nabab* nuevo a nuestra compañía todos sus privilegios, sino que le ha dado otros mayores, y una gran cantidad de dinero.

Las fragatas del Rey la *Solebay*, y *Biddefort*, que estaban cruzando en las costas de *Francia*, acometieron a una flota pequeña de barcos chatos, que iba de *Dunkerque* a *Bologne*: cogieron a varias, y obligaron a las demas a dar al traves junto a *Gravelinas*. Tubieron los *Franceses* en este lance 66 hombres muertos, y muchos heridos.

Por otra parte los corsarios *Franceses* nos han cogido 10 navios de nuestra flota, que venia de la *Jamaica*. Tambien nos han apresado otras varias embarcaciones, y entre ellas el paquebot *la Augusta*, que llevaba a la *Jamaica* el correo ultimo.

En un Consejo, que se tubo el 8 de este mes, señaló el Rey el 22 de Septiembre para su coronacion; y el dia 13 se publicó en esta capital con todas las ceremonias acostumbradas.

En el mismo dia llegó a la corte un correo con la noticia de la muerte de la Princesa de *Mecklembourg Strélitx*, madre de nuestra futura Reina. Se cree que esta novedad será motivo de que se atrase algunos dias el matrimonio del Rey; aunque se continúa en las preven- ciones para el.

El
posarfo
a nuef
Cabala
ras pri
será un
Conde
dará la
da Pri
el 10
Escri
habia h
la ciuda
casas: c
po; y c
un volc

Davi
General
Britanica
campo
93 años
do *Prote*
Retiróse
y se agr
ba dispon
presa co
teniente
Azules.
das las c
tió para
tió al fin

El Conde de *Harcourt*, que ha de ir a desposarse con poderes del Rey, y traher aquí a nuestra futura Reina, ha sido nombrado por Caballerizo mayor de su casa; y de las señoras principales, de que se componga la casa, será una la Duquesa de *Portland*, y otra la Condesa de *Bolingbroke*. El Lord *Anson* mandará la esquadra, en que ha de venir la referida Princesa, que se cree podrá estar aquí para el 10 del que viene.

Escriben de la isla *Tercera*, que el 15 de Abril habia habido allí un temblor de tierra: que en la ciudad de *Angra* se arruinaron las mas de las casas: que las gentes se salieron a vivir al campo; y que de resultas de dicho temblor se abrió un volcan a una legua de dicha ciudad.

David de Montolieu, Baron de *S. Hippolyto*, General de infanteria de las tropas de *S. M. Britanica*, murió el 9 del pasado en su casa de campo en el Condado de *Surrey*, de edad de 93 años. Era *Frances*, y por seguir el partido *Protestante* dejó su patria en el año 1681. Retiróse a *Holanda*, y de allí fue a *Nimega*, y se agregó al Principe de *Orange*, que estaba disponiendo sus cosas a la fazon para su empresa contra *Inglaterra*. Le hizo este Principe teniente capitan de su regimiento de *Guardias Azules*. Pasó despues a *Irlanda*, y se halló en todas las campañas, y sitios, que allí hubo. Partió para *Flandes* el 20 de Mayo de 1693, y asistió al sitio de *Namur* en el año 1695, y se

mantubo en aquel pais hasta el ajuste de la paz de *Ryswick*. Volvió a *Irlanda* en el año 1698, en donde estubo hasta el año 1701. Fue al *Piamonte*, con licencia de la Reina *Ana*, en Septiembre de 1703, y se halló en los sitios de *Verue*, *Chivas*, y *Turin*; y allí le hicieron coronel, y despues Brigadier. Fue mui estimado del Conde de *Stabremberg*, quien informó de sus servicios al Emperador *Joseph*; y este Principe le hizo Baron del Imperio en Febrero de 1706. Volvió a *Inglaterra* el año 1713 a gozar el fruto de sus fatigas militares.

NOTICIAS DE ALEMANIA, DE POLONIA, Y DEL NORTE.

De Ratisbona.

EL 11 del pasado presentó a la Dieta la comisaría de *Moguncia* un decreto del Emperador acerca de la paz, de que se va a tratar en *Augsbourg*, del tenor siguiente.

Es notorio a los estados del Imperio, que compadecidas las potencias de Europa, que se hallan en guerra, y sus aliados, de los males, que tales turbulencias trahen consigo: se han convenido en tener en Augsbourg, ciudad libre Imperial, un Congreso formal de paz, para procurar poner fin prontamente, por medio de sus Plenipotenciarios, a tantos trabajos, y a la efusion de sangre humana, que ha cinco años que se está padecien-

do, y co
tranquili

Se ha
ayude po
cia. Y q
publico
cuidado
a su am
perial co
que pad
calamida
permaner
que debe
ma, y

Tenie
mandado
cular la
mente:

Electores
declara
bourg,
Se persu
Principes
men: e
pacifica
gusto y
dos los n
del Imp
sus derec

Las
convenia

do, y conseguir una paz general, y con ella la tranquilidad publica.

Se ha convidado a S. M. Imperial, para que ayude por su parte a una cosa de tanta importancia. Y queriendo concurrir a quanto sea del bien publico: está pronto a emplear todo su paternal cuidado para que se restituya la quietud y union a su amada patria. No desea otra cosa S. M. Imperial con mas ansia, que poner fin a los daños, que padece el Imperio: libertar los estados de las calamidades presentes, y afianzar con una paz permanente las leyes del Imperio, y los vinculos, que deben unir a S. M. Imperial, cabeza suprema, y a los estados, y sus individuos.

Teniendo presente S. M. Imperial lo que está mandado en las leyes de la patria, y en particular la capitulacion, que tiene jurada solemnemente: y queriendo tratar de esta materia con los Electores, Principes, y Estados del Imperio: les declara tiene por apropósito la ciudad de Augsbourg, para que en ella se celebre dicho Congreso. Se persuade S. M. Imperial a que los Electores, Principes, y Estados serán de este mismo dictamen: que estarán prontos a seguir la intencion pacifica de S. M. Imperial; y que abrazarán con gusto y constancia, en quanto de ellos dependa, todos los medios convenientes para restablecer la paz del Imperio, y afianzar su honor, su dignidad, sus derechos, y su constitucion fundamental.

Las potencias, que se hallan en guerra, estan convenidas en abrir el Congreso el 15 de Julio de

este año. Este termino se va acercando ; y asi es preciso que todo el Imperio tome resolucion sobre esta materia , y se valga de las medidas que requiere la gravedad del caso. No duda S. M. Imperial , que los Electores , Principes , y Estados conocen quanto conviene tomar pronta resolucion , y que lo ejecutarán asi , dirigiendo a S. M. Imperial el parecer , que merece su solicitud paternal.

Dado en Viena , bajo del sello de S. M. Imperial , a 6 de Junio de 1761.

R. Conde de Colloredo.

Christiano Augusto Beck.

Los Ministros Catholicos han tenido varias conferencias sobre este decreto. Los de Austria procuran que no se nombre la diputacion solemnemente a la Dieta , a que los demas se inclinan , y que antes bien se de poder al Emperador para tratar en nombre del Imperio. Pero hasta ahora no se ha resuelto cosa alguna.

El 19 del pasado entregó la comisaría de Moguncia a la Dieta una carta de los Margraves de Anspach y de Bareith , en la qual representan estos dos Principes , que el Consejo Au-lico del Imperio ha sentenciado a favor del Obispo Principe de Wurtzbourg , y del Duque de Cobourg en la causa , que seguian con la ciudad de Nuremberg ; y que la querian poner en

eje-

ejecucion
los esta
para qu
que la
que es a

El 3
misaría
la corte
fer con
solame

Declara
del I
kau.

» Qu
» ra pre
» Princ
» Rey
» de la
» y en
» estad
» los m
» que p
» ga ta
» La
» cidad
» nes C
» dex ,
» viero
» y exp

ejecucion. Pretenden dichos Principes , que los estados saquen decreto de S. M. *Imperial*, para que dicha ejecucion se suspenda , hasta que la Dieta tome resolucion ; pareciendoles, que es a ella a quien toca el conocimiento.

El 30 del pasado hizo presente la referida comisaría a los colegios dos declaraciones , una de la corte de *Francia* , y otra de la de *Suecia*. Por ser conformes en la substancia , pondremos aqui solamente la de S. M. *Christianissima*.

Declaracion del Rey Christ. entregada a la Dieta del Imperio por su Ministro el Baron de Mackau.

» Quando se encendió en *Alemania* la guerra presente , pidieron al Rey , mi amo, varios Principes del *Imperio* , que juntamente con el Rey de *Suecia* se encargasse de la ejecucion de la Garantía de los tratados de *Westphalia*; » y en el mes de Abril de 1757. declaró a los estados convocados en *Ratisbona* , quales eran los motivos, que asistían a S. M. , y las ideas, que pensaba seguir , echando sobre si una carga tan grande.

» La conservacion de las tres Religiones establecidas en *Alemania* , y de las leyes, y constituciones Germanicas , y el restaurar la paz con solidez , y con equidad , fueron las causas que movieron a S. M. a hacer los mayores esfuerzos, » y exponerse a tan graves daños.

» Desde entonces se ha valido S. M., de
 » acuerdo con S. M. *Sueca*, de todos los me-
 » dios correspondientes para conseguir este fin.
 » Ha sentido mucho S. M. las calamidades, que
 » ha padecido el *Imperio Germanico*. Y si fue
 » necesario, que tomasse este las armas para de-
 » fenderse: cree S. M. no lo es menos dejarlas
 » ya, quando se ha cumplido con lo que pedia
 » la justicia.

» Con esta mira propuso S. M., juntamente
 » con el Rey de *Suecia*, y las demas potencias
 » aliadas suyas, a las cortes de *Londres*, y de *Ber-*
 » *lin*, se juntasse un Congreso, y que se tubiesse
 » en *Augsbourg*, que parecia el pueblo mas con-
 » veniente. Y habiendo admitido SS. MM. *Bri-*
 » *tanica*, y *Prusiana* esta proposicion: tiene por
 » preciso S. M. dar parte de ella a los estados
 » del *Imperio Germanico*, del mismo modo que
 » lo ejecutó, quando se vió obligado a encar-
 » garse de la ejecucion de la Garantía.

» Declará al mismo tiempo tendrá presente
 » en quanto se tratare para el ajuste de la paz,
 » los motivos, que le obligaron a entrar en
 » esta guerra. Todos los Principes, y Estados
 » del *Imperio* pueden estar seguros de que S. M.
 » cumplirá quanto tiene ofrecido: y desea que el
 » *Imperio* concorra igualmente que S. M. al res-
 » tablecimiento de la tranquilidad publica.

Fecha en Ratisbona a 22 de Junio de 1761.

En virtud de esta declaracion se puede con-

fides
lo qu

viene
che
segu
Bre

C
fian
el C
to.

noc
dad
cal
cir
ord
del
par
cio
Pet

E
Pri
esto
y
el

siderar al Imperio como convidado al Congreso lo qual se atribuye a la Francia.

Ha llegado aqui el Conde de Stormont , que viene de *Varsovia* , y se detendrá hasta que marche a *Augsbourg* , adonde va al Congreso por segundo Plenipotenciario del Rey de la *Gran Bretaña*.

De Viena.

Como el Rey de *Prusia* se ha puesto en marcha , yendo en busca del exercito *Rusiano* : se espera mui en breve la noticia de que el General *Laudohn* haya ido en su seguimiento. El 26 del pasado fue este General a reconocer las cercanias de *Schomberg*. Y habiendo dado cuenta al Ministerio , que el Feld Mariscal Conde de *Butturlin* le habia enviado a decir , que la Emperatriz de *Rusia* le habia dado orden de que arreglasse sus movimientos a los del exercito *Austriaco* , que tiene a su cargo: parece se ha resuelto seguir el plan de operaciones , ajustado entre nuestra corte , y la de *Petersbourg*.

De Manheim.

EL dia 28 del mes pasado por la noche dió a luz nuestra Serenissima Electriz un Principe , que no vivió mas que una hora. Y esto ha causado mucho sentimiento a la corte , y al pueblo. Hubo la fortuna de que llevó el agua del Bautismo.

De Munich.

EL 15 del pasado, a eso de las quatro y media de la tarde, se levantó un huracán tan fuerte, acompañado con piedra de tal tamaño, que no se acuerdan los nacidos de haber visto otra igual. Aqui ha sido el daño mui grande, porque los tejados, y vidrieras, que miraban al mediodia, han quedado hechos pedazos. Los edificios, que mas padecieron, son el palacio del Elector, la iglesia, y convento de los *Agustinos*, y el colegio de los *Jesuitas*. Todo el campo de dos leguas en contorno ha quedado destruido, de forma que parece un desierto.

De Augsbourg.

AQui se hacen todas las prevenciones correspondientes para abrir en breve el Congreso, que será mucho mas numeroso, que lo que se dijo al principio. Creyóse, y aun lo decian instrumentos autenticos, que no habria aqui mas que los Ministros de las cortes de *Viena*, *Versalles*, *Petersbourg*, *Londres*, *Berlin*, *Dresde*, y *Stockholmo*. Los Electores de *Baviera*, y *Palatino* han tomado casa; y se cree se alquilarán otras para los Ministros de algunas de las potencias neutrales.

De Hannover.

EL exercito del Mariscal Duque de *Broglie* viene entrando hácia *Warbourg*; y el General *Sporcken*, a cuyo cargo estaba un cuerpo de reserva de 6 a 7 mil hombres, apenas ha tenido tiempo para retirarse con el, perdiendo alguna gente, y bagajes. Tambien van llegando los enemigos a *Paderborn*, de donde se retiraron 150 soldados de nuestras milicias, que guardaban esta ciudad.

Los dos exercitos *Franceses* de *Broglie*, y *Soubise* se unieron el 8 de este mes en *Soest*. El Principe *Ferdinando* se hallaba entonces acampado en *Werle*, y el Principe Hereditario en *Ham.*

De Erfurth, en la Thuringia,

EL 6 del pasado tubimos aqui un fuerte huracán, acompañado de relampagos, y truenos horribles. Cayó un rayo en una de las torres del fuerte de *Petersberg*, en que habia gran porcion de cartuchos, y granadas cargadas, que saltaron al aire con un ruido espantoso; pero sin causar mas daño en la torre, que llevarse el techo.

De Mecklembourg.

EL coronel *Belling*, a cuyo cargo estaba el cuerpo de tropas *Prussianas*, que habian
que-

quedado en este Ducado, ha tenido orden de sacar 200 mil escudos de contribucion, ademas de 372 medidas de harina, 308 de centeno, 1494 de avena, 9100 quintales de heno; y que se le de todos los meses una cantidad de bueyes, y de carneros. En el estado, en que nos hallamos, no es posible dar lo que se nos pide; y así se ha resuelto enviar diputados a *S. M. Prusiana*, para que conceda alguna rebaja.

De Berlin.

DE orden del Rey se estan previniendo a toda prisa los regalos, que envia *S. M.* al *Gran Señor*, que, entre otras cosas, se componen de una carroza magnifica con guardaciones para ocho caballos: un sable con el puño guarnecido de diamantes: dos espejos grandes; y una bajilla para cafe de oro mazonado. Se regula que llegarán estos regalos a cerca de 200 mil escudos de *Alemania*.

Rezelando que los *Austriacos*, o los *Rusianos* hagan esta campaña alguna invasion en la *Marca Electoral del Brandembourg*: se estan poniendo en buen estado de defensa las plazas. Se han aumentado las fortificaciones de *Spandau*: se ha trazado un campo para 5, o 6 mil hombres; y se estan haciendo las trincheras en el.

Los exercitos del Rey, que estan en *Saxonia*, y *Silezia*, han hecho hasta ahora pocos movimientos; y se sabe que los *Austriacos* han en-

enviado la mayor parte de sus tropas a la *Silesia*.

Del quartel general de *Zerbow*, en las cercanias de *Glogau*, hemos recibido la infausta noticia de que el Baron de *Goltz*, *Carlos Christobal*, Teniente General de infanteria, Caballero del Orden del *Aguila Negra*, coronel de un regimiento, Gobernador de *Francfort* sobre el *Oder*, señor de *Kyssow*, *Retzowsfelde*, &c. murió el 30 del pasado de tabardillo, a los 53 años de su edad. Era un General de mucho valor, y prudencia.

De Varsovia.

SE estan disponiendo en la Cancilleria de la corona, de orden del Rey, las convocatorias para una Dieta extraordinaria, que se tendrá a mediados del mes de Septiembre. Tambien se está formando un estado de los daños, que ha padecido el Electorado de *Saxonia*, para pedir satisfaccion en el proximo Congreso de *Augsbourg*; adonde irán el Conde de *Flemming*, y el Conde de *Rex* por Ministros Plenipotenciarios de S. M.

S. A. R. el Duque de *Curlandia*, que estaba para venir aqui de *Mittau*, ha vuelto a caer malo en su capital.

A las 4 proposiciones, que se hicieron al *Senatus Consilium* el 13 de Mayo, se ha dado la respuesta siguiente.

I. Podrá el Rey convocar Dieta extraordinaria, quando le pareciere.

II.

- II. Se dará facultad a los tesoreros generales de la corona, para que cuiden de que no se introduzca moneda de baja lei en el reino.
- III. Para conservar la amistad con las Potencias vecinas, se encarga a los jueces hagan prontamente justicia en las provincias de los confines. Tambien se encarga a los Ministros de Estado de Polonia, y Lithuania compongan amistosamente las disputas, que hubiere sobre esta materia; y se les manda paguen a los jueces de dichas provincias todos los salarios que se les estubiesen debiendo, y que en adelante se los den con puntualidad.
- IV. Se despacharán las convocatorias para las Dietas particulares, quando S. M. lo tubiere por conveniente.

Del exercito Rusiano junto a Pofnania
a 23 de Junio.

Nos ha llegado la artilleria gruesa, y están dispuestas todas las cosas para que marche el exercito antes del 26 de este mes, segun lo resuelto en un consejo de guerra, que se tubo a este fin. Al mismo tiempo se pondrán en movimiento los cuerpos de exercito, que mandan el General Conde de *Fermer*, y los Principes de *Gallitzin*, y *Dolgorucky*, Tenientes Generales. Las tropas del cargo del Conde de *Czernicheff*, Teniente General, que forman el cuerpo de reserva, irán detras del exercito, inmediatas a el; y el cuerpo de tropas del Conde de *Tottleben*, Mayor General, se unirá al exercito.

De Cöppenhague.

EL Rey ha nombrado por Feld Mariscal General de sus exercitos al Conde de *Sart German*, Teniente General que fue de las tropas de S. M. *Christianissima*. Al mismo tiempo ha conferido S. M. el grado de Mayor General de caballeria al coronel *Francisco Christobal de Grabow*, Gobernador de la fortaleza de *Aggerhus*.

De Petersbourg.

EL 8 del pasado, a las 10 de la mañana, se prendió fuego en la casa de un panadero junto al mercado del pescado, con tanta fuerza, que puso en consternacion a toda la ciudad. Se aumentaron de tal forma las llamas, que en pocas horas quedaron reducidas a ceniza la mayor parte de las casas del mercado del heno, y todo el barrio de *Moschankoy*. Hubo la fortuna de que el viento, que se mudó por cinco, o seis veces durante el incendio, se echó a las 4 de la tarde; y así no pudieron las llamas comunicarse a las demás casas de madera inmediatas. Acudió la Emperatriz; y con sus ordenes se pudo conseguir que no fuese mayor el daño.

El Baron de *Korff*, Intendente de Policía, puso el mayor cuidado en evitar los robos, que regularmente hai en tales ocasiones.

De la Haya.

Acabamos de recibir la noticia de la victoria, que el exercito aliado consiguió el 16 de este mes junto a *Kirchdenkeren* contra los dos exercitos *Franceses*, mandados por el Mariscal Principe de *Soubise*, y el Mariscal Duque de *Broglio*. No sabemos las circunstancias de esta batalla; y así las referiremos en el mes siguiente.

NOTICIAS DE MADRID.

EL Rey, y Principe, nuestros señores, los señores Infantes, e Infantas, la Reina Madre nuestra señora, y el señor Infante *D. Luis*, se mantienen con perfecta salud en el Real sitio de *S. Ildelfonso*; adonde llegó con felicidad el Rey nuestro señor con su Real familia el dia 24. La Reina Madre, y el señor Infante *D. Luis* se hallaban en dicho sitio desde el dia antecedente 23.

El dia 16 se vistió la corte de gala por el cumpleaños de la señora Infanta *Doña Maria Josepha*: el 25 por cumpleaños del señor Infante *D. Luis*; y el 26 por días de la Reina *Fidelissima*.

El dia 5 se celebraron en el Oratorio de la Camara del Rey nuestro señor, con asistencia del Principe nuestro señor, y de los señores

Infantes, e Infantas, las ceremonias del bap-
tismo del Excmo. señor Marques de la *Jamayca*,
hijo de los Excmos. señores Duque, y Duquesa
de *Veragua*, siendo su padrino S. M., y habien-
dole introducido sus tios los Excmos. señores
Duque de *Medina Sydonia*, y D. *Pedro Stuart y*
Portugal. Recibió el chrisma, y confirmacion
de mano del Ilustrísimo señor D. *Ventura de Cor-*
doba, Arzobispo de *Neocesarea*; y Patriarca de
las *Indias*, y se le puso el nombre de *Carlos,*
Fernando, Pascual, Genaro. El Rey nuestro
señor regaló a dicho Excmo. señor Marques de
la *Jamayca* un retrato de su Real persona guar-
necido de diamantes brillantes de mucho valor.

Por representacion, que hizo al Rey el Mar-
ques de *Sarria*, coronel del regimiento de Reales
Guardias *Españolas* de infanteria, para que viesse
S. M. el adelantamiento de las compañías, que
sirven en la corte para la guardia de su Real per-
sona, en el exercicio militar nuevo, señaló
S. M. el dia 19 de este mes para dicho fin.
Este dia a las 5 y media de la tarde se forma-
ron en orden de batalla las 6 compañías, que
estaban libres de servicio, con sus oficiales, y
banderas, fuera de la puerta de *Santa Barbara*,
a la izquierda de los tejares.

A las seis menos quarto llegó el Rey acom-
pañado del Principe, y señores Infantes D. *Ga-*
briel, y D. *Luis*; y habiendo venido S. M.
y Altezas por el frente desde el costado de-
recho en que se apearon; continuó su marcha
haf-

hasta el izquierdo , y siguió por entre filas; volviendo a este costado , el reconocimiento de la tropa formada , manifestando S. M. la complacencia , que le causó lo lucido de ella.

Concluida esta revista : pasó la tropa del orden de parada al de batalla para disponerse a hacer el ejercicio. Mandólo este a caballo *D. Pablo de Arroyo* , primer Ayudante Mayor de dicho regimiento , que es quien habia instruido a la tropa en el nuevo ejercicio. Hicieronse todas las maniobras , y evoluciones de el con el mayor acierto , y desempeño ; y S. M. aprobó este ejercicio , y manifestó el buen concepto en que tiene a dicho oficial , y a los demas de este distinguido cuerpo , que estimulados del exemplo de su coronel se han dedicado con mucho ardor a una cosa tan importante.

Luego que se acabó el ejercicio , se formaron las compañías en columna ; y puesto el coronel a la cabeza de ella , desfiló , rindiendo a S. M. , al pasar por delante de su Real persona , el saludo de banderas y espontones , y volvió la tropa a formarse en orden de batalla. Así se mantubo mientras que un destacamento corto de artilleria , que estaba formado al costado izquierdo de la tropa de Guardias , se disponia al manejo de los cañones de nueva invencion , que quiso ver S. M. Los prevenidos para este fin fueron dos de bronce , uno del calibre de a 24 , y otro de a 26. El primero disparó 16 tiros en un minuto , y el segundo 15 ; dando

los

los
de
pue
dest
man
artil
dant
nel,
D. A
trop
caci
E
de la
a *D.*
nia
Foach
dral
otra
Alma
puesta
rique
H
Radi
el de
el de
el de
Sedar
Mora
villas
Atien
villa

Los oficiales de este famoso cuerpo , y la tropa de el, en el mando y servicio de esta faena, las pruebas mas notorias de su acierto, agilidad, y destreza. S. M. quedó mui satisfecho ; y lo manifestó asi al cuerpo de Guardias , y al de artilleria , concediendo a *D. Pablo Arroyo*, Ayudante Mayor del primero, el grado de coronel, y el de capitán al teniente del segundo *D. Antonio de Arboreda*. Mandó S. M. dar a la tropa de ambos cuerpos una competente gratificación para refrescar.

El Rey ha conferido la Canongia Doctoral de la iglesia Colegial de *S. Hypolito de Cordoba* a *D. Francisco Xavier Diaz Bravo* : una Capellania de la Real Capilla de *Sevilla* a *D. Joseph Joachin de Torres* : una Canongia de la Cathedral de *Urgel* al Doct. *D. Martin Barrachina* : otra de la Cathedral de *Ceuta* a *D. Nicolas de Almagro* ; y otra de la iglesia Colegial de *Valpuesta*, en el Arzobispado de *Burgos* a *D. Henrique Diaz Olarte*.

Ha nombrado S. M. a *D. Pbelipe Antonio de Radillo* para el Corregimiento de *Reinosa* : para el de *Huete* a *D. Juan Diez de Villagran* : para el de *Villena* a *D. Agustin Lozano Avellan* : para el de la villa de *Utrera* a *D. Sebastian Ventura de Sedano* : para el de la villa de *Arevalo* a *D. Joachin Morante de la Madrid* : para el de las quatro villas de la *Hoya de Malaga* a *D. Nicolas de Atienza* : para la Vara de Alcalde Mayor de la villa de *S. Clemente* a *D. Garcia Antonio Nuñez de*

Haro: para la de la ciudad de *Baeza* a *D. Cayetano de Mena y Velazquez*: para la de las *Encartaciones* y *Avellaneda* a *D. Manuel de Irisarri*: para la de la ciudad de *Antequera* a *D. Francisco Joseph de Bejar*; y para la de la villa de *Frejenal* a *D. Juan Zenizo*.

Ha dado S. M. el baston vacante en la compañía *Española* de Guardias de *Corps*, que tenia *D. Agustín Caballero*, que ha pasado a intendente del Real sitio de *S. Ildelfonso*, al Marques de *Montehermoso*, Esento supernumerario de dicha compañía: la comandancia del segundo batallon del regimiento de infanteria fijo de *Oran*, vacante por muerte de *D. Joseph Correa de Franca*, al coronel graduado *D. Luis de Mendoza*, capitan del mismo cuerpo.

Por la satisfaccion con que el Rey se halla del merito, y servicios del señor *D. Joseph Bansi y Parrilla*, ejecutados con zelo, y desinteres en la Secretaria de Estado, y del Despacho de Indias, le ha concedido S. M. en el Consejo de ellas, honores, y antigüedad de Ministro de capa, y espada, con exercicio desde luego, y opcion a las vacantes de el.

Hallandose S. M. con entera satisfaccion del zelo, y acreditados procederes del Bibliothecario Mayor *D. Juan de Santander y Zorrilla*, así en el gobierno, y adelantamiento de su Real Bibliotheca, como en el desempeño de la visita de las iglesias de su Real Patronato del Arzobispado de *Granada*, y de otros graves negocios de su Real

servicio, que se le han encargado: le ha concedido honores, y antigüedad del Consejo de Inquisicion.

En atencion al notorio lustre de *D. Alonso Liborio Santos, Zuñiga, Marquez, y Avellaneda, Infante*, Caballero del Orden de Santiago, y a los particulares, y distinguidos meritos de sus ascendientes, le ha concedido S. M. merced de titulo de *Castilla* para si, sus herederos, y sucesores perpetuamente, y ha elegido el titulo de Conde de *la Villa de Santa Ana*.

Por las particulares circunstancias, que concurren en el colegio de *Irlandeses* de la ciudad de *Alcalá de Henares*, y que la mira principal de esta fundacion es la propagacion del Evangelio, especialmente en las provincias del Norte: ha resuelto S. M., a consulta de la Camara, recibir por ahora a dicho colegio bajo de su Real proteccion, y Patronato, y que se le asista de su Real Hacienda con veinte y siete mil reales de vellon al año para su manutencion.

El dia 8 de Junio falleció en el Real sitio de *Aranjuez*, de edad de 65 años el señor *D. Manuel Antonio de Horcasitas*, del Consejo de Hacienda de S. M., y su Thesorero General de la Guerra; en cuyos empleos, en el de Thesorero del exercito, y reino de *Aragon*, como en otras varias comisiones, desempeñó su obligacion con la mayor integridad, zelo, y amor al Real servicio.

Habiendose propuesto al Rey nuestro señor

várias idéas para hacer empedrado nuevo, y limpiar las calles de *Madrid*; y especialmente una formada por el Ingeniero *D. Francisco Sabarini*: aprobó esta S. M. en *Aranjuez* a 14 de Mayo de este año; y al mismo tiempo una instrucción para el mismo fin, formada por el Illmo. señor *D. Diego de Roxas y Contreras*, Obispo de *Cartagena*, Gobernador del Consejo, mandando que una, y otra se pongan por obra, y que cuide dicho Illmo. de su observancia dando todas las providencias que le parecieren correspondientes. Se ha publicado impresa dicha instrucción, y contiene XIII. artículos, que se reducen a lo siguiente.

I. Los dueños de casas, ya se hagan nuevas, o reedifiquen, o sean viejas, han de embaldosar el frente, y costados de ellas, que caigan a calles publicas, con baldosas de piedra berroqueña de tres pies en quadro, que han de tener un agujero en medio para poderlas levantar con palanca quando se necesite.

II. Las comunidades religiosas, iglesias, parrochiales, y ermitas ejecutarán lo mismo de cuenta de sus rentas, y fabricas en todo el ambito de sus conventos, e iglesias. Lo propio harán las comunidades de *Franciscos* Observantes, *Descalzos*, y *Capuchinos*, con las limosnas que recogieren. Exceptuanse los Padres de *San Cayetano*, los conventos de Monjas, y sus iglesias, y los hospitales publicos, y casas de *Niños Expositos*, pues se hará esta obra de cuenta del

pub
les,
casa
na
mas
Si se
bern
este
esta
lo c
ejecc
alqu
S. M
las f
blior
II
de p
en lo
IV
ducto
res, c
(hech
que f
los qu
acom
V.
ferido
res, q
petent
una le
Estos

publico; a excepcion de que si dichos hospita-
les, o conventos tubiessen en sus inmediaciones
casas de sus administradores, o de otras perso-
nas seculares: lo ejecutarán a su costa; y con
mas razon si tienen casas proprias para alquilar.
Si se ofreciere alguna duda, se acudirá al Go-
bernador del Consejo, o a los Ministros, que
éste nombre para tal encargo. Ha de hacerse
esta obra dentro de dos años. Y si alguno no
lo cumpliere en este termino, se pondrá en
ejecucion a costa del publico, embargando los
alquileres, y a las comunidades sus refacciones.
S. M. para dar exemplo, ejecutará lo mismo en
las fachadas de la calle del *Tbesoro* y Real Bi-
bliotheca.

III. Los dueños de casas y comunidades han
de poner canalones de plomo, o de hoja de lata
en los aleros de los tejados, que caigan a la calle.

IV. Dichos dueños han de hacer un con-
ducto para las aguas de cocina, y otras meno-
res, con arcaduzes vidriados; el qual conducto
(hecho en la foma que se explicará en diseño
que se hará de ello) irá recibiendo las de todos
los quartos hasta un sumidero, o adonde mas
acomode.

V. En todas las casas han de hacer los re-
feridos dueños conductos para las aguas mayo-
res, que han de ir a parar a un pozo de com-
petente profundidad, el qual se ha de cubrir con
una losa de vara, o de quatro pies en quadro.
Estos conductos han de tener ventilacion por
el

el tejado en forma de chimenea , y se hará con arcaduzes vidriados , que vayan a parar hasta el pozo , hasta que se puedan hacer las minas y conductos de que trató *D. Joseph Alonso de Arce*, Arquitecto , e Ingeniero que fue de esta corte.

VI. Podran valerse dichos dueños para hacer estas obras de los maestros que gustaren elegir. Se da facultad a aquellos para que puedan cargar sobre los alquileres un cinco por ciento.

VII. La broza de escobas , esteras, varreduras , &c. se pondrá en los portales , patios , o caballerizas , de donde se sacará por cuenta del publico fuera del pueblo.

VIII. Lo mismo se ejecutará en la plaza mayor. La broza de las obras , y la de los retijos se ha de sacar todos los Sabados por cuenta de los dueños de las casas de donde salga.

IX. El empedrado de las calles , a excepcion de la vara arrimada a las haceras de las casas , se ha de hacer a costa del publico con baldosas de piedra berroqueña de pie en quadro rayadas en forma de quadros pequeños , como estan las del patio , portico , y entrada del palacio nuevo , y han de rematar por abajo en punta.

X. En los arroyos se han de poner de dichas baldosas de pie de ancho , sin que en ellos haya borde que haga desigual el embaldosado.

XI. No se permitirán mas arroyos que atraviesen el embaldosado, que los inescusables, que salgan de las casas , y los que vengan de otras

calles ; los quales han de venir en linea recta a parar al arroyo de la calle principal.

XII. Para ver el costo que podrá tener este embaldosado se formará plan , y se hará la experiencia en la carrera de *S. Geronymo* , desde la esquina de la iglesia de los *Italianos* hasta la del *Buen Suceso* ; y se podrá dividir en dos partes, para que la una se empiedre con pedernal , y la otra con piedra berroqueña , para hacer la prueba del costo que tendrá de una y otra manera.

XIII. No se permitirá que anden cerdos por las calles de *Madrid* , sin embargo de qualquier privilegio , que pretendan tener los religiosos de *S. Antonio Abad* ; y a estos se les recompensará dandoles del caudal de la causa publica el gasto que ocasione la guardia para sacarlos al campo.

Este Mercurio , y los demas que vayan saliendo, se hallarán en Cadiz en casa de Salvador Sanchez, junto al correo.

F I N.

MERCURIO HISTORICO

Y

POLITICO,

*Que contiene el estado presente de la Europa,
lo sucedido en todas las cortes, los intereses
de los Principes, y generalmente todo lo mas
curioso, perteneciente al*

M E S D E A G O S T O D E 1761

Con reflexiones politicas sobre cada Estado.

Compuesto del Mercurio de la Haya,
y de otras noticias.



CON LICENCIA DEL REY N. SEÑOR.

EN MADRID : En la Imprenta de Antonio
Marin.

*Se ballará en casa de Don Francisco Manuel de
Mena, calle de las Carretas.*

MERCURIO HISTORICO

Y

POLITICO,

que contiene el estado presente de las Indias
lo sucedido en todas las partes, los intereses
de los Príncipes, y generalmente todo lo que
conviene al comercio, perteneciente al

M E S D E A G O S T O D E 1 7 6 4

Con reflexiones políticas sobre cada Estado.

Compuesto del Mercurio de la Haya,
y de otras noticias.



CON LICENCIA DEL REY N. SEÑOR.

EN MADRID: En la Imprenta de Antonio
Marín.

Se hallará en casa de Don Francisco Manuel de
Mora, calle de las Carretas.



MERCURIO HISTORICO Y POLITICO. NOTICIAS DE TURQUIA.

De Constantinopla.



LOS Hospodares de *Moldavia*, y *Valaquia* han hecho dejacion del gobierno de estas dos provincias. Se ha nombrado por sucesor del primero a un hijo suyo, y del segundo a *Constantino Waywoda*. Este *Waywoda* ha sido ya Gobernador de una, y otra provincia.

El 11 de Junio se hizo a la vela la armada, que va al *Archipielago*. Se compone de doce na-
vies

vios de guerra ; y la capitana , en que va el *Capitan Baxá* , o Almirante General de las armadas de este *Imperio* , es de 70 cañones. Lleva orden expresa del *Gran Señor* para no tocar en paraje alguno , en donde haya la menor sospecha de peste. Ya sabemos de cierto el destino , que lleva esta armada. Unos quantos navios irán a *Alexandria* a cargar de arroz , y café ; y entretanto irá con los demás el *Capitan Baxá* a recoger los tributos , que los habitantes del *Archipiélago* pagan al *Imperio* todos los años.

Se ha descubierto peste en *Alepo* ; pero tenemos la fortuna de que ni en esta ciudad , ni en sus cercanias hai indicio de ella.

NOTICIAS DE ITALIA.

De Roma.

LA vispera de *S. Pedro* fue el Papa desde el palacio del *Quirinal* al del *Vaticano* , en donde comió. Por la tarde ofició las visperas , a que asistieron 31 Cardenales. Al mismo tiempo fue a la iglesia de *S. Pedro* el Gran Condestable *Colonna* , Embajador extraordinario del Rey de las *Dos Sicilias* , con un grande acompañamiento ; y al salir S. S. de la iglesia , le presentó el feudo de la *Acanéa* , que los Reyes de las *Dos Sicilias* pagan todos los años a la *Santa Sede*. Al día siguiente dijo S. S. la Misa mayor ; y por la tarde se volvió al *Quirinal*.

Ha

Ha concedido el Papa al Principe *Clemente*, hijo del Rey de *Polonia*, Elector de *Saxonia*, Breve, para que pueda ser elegido por Arzobispo, u Obispo en qualesquiera de las iglesias de *Alemania*, dispensandole a este fin en la edad.

Por cartas, que han llegado de *Ancona*, hemos recibido la noticia siguiente. En las inmediaciones de la ciudad de *Bagni Aluch*, capital de la *Bosnia*, habia tres conventos de Religiosos del Orden de *S. Francisco* de la *Observancia*. Llevados varios *Griegos*, Presbyteros Cismaticos, del odio, que tienen a la iglesia *Romana*, quisieron persuadir a dichos Religiosos a que, dejando esta, reconociesen al Patriarcha Cismatico de *Constantinopla*. Por mas que fueron las astucias, de que se valieron los *Griegos* para inducirlos a abrazar sus errores, no lograron la menor apariencia de que vacilassen en nuestra santa fe. Rabiosos los *Cismaticos* de no poder vencer la constancia de dichos Religiosos: empalaron a un Guardian de los tres conventos, cortaron la cabeza a un Obispo del mismo Orden, y a 25 Religiosos, y pusieron fuego al principal convento. Al Guardian le salia el palo por las espaldas; y vivió tres dias en este cruel martyrio, siendo tambien testigo del que padecian los otros 26 Religiosos sus compañeros; no cesando en todo este tiempo de exhortarlos a la perseverancia en la fe, y

a sufrir la muerte con heroica paciencia. Esta noticia se ha confirmado por cartas, que han venido despues de *Dalmacia*.

Por las de *Napoles* hemos sabido, que unos corsarios *Berberiscos* apresaron la embarcacion *Dinamarquesa*, en que iban 59 Padres *Jesuitas* de *Gôa*, que eran los ultimos que habian quedado en los dominios del Rey de *Portugal*, y los enviaba este Monarca a *Italia*, como ha hecho con los demás. Los corsarios llevaron la embarcacion a *Argel*; pero el capitan de ella hizo tales representaciones al *Bey*, que este le dió permiso para que marchasse con toda su gente a *Civita Vecchia*. Despues hemos sabido, que entraron en este puerto, y que se les puso en el *Lazareto*, por venir de pais, que se sospecha tocado de peste.

Ha sido desterrado de los estados del Rey de *Cerdeña* el Rector del colegio de los *Jesuitas* de *Niza* en el *Piamonte*, que imprimió el año pasado un papel por mano de un librero de *Ginebra*, sobre el modo con que ha procedido el señor *Carvalho*, Secretario de Estado del Rey de *Portugal*, contra la *Compañia*. Fue dicho destierro en fuerza de las representaciones, que hizo a S. M. *Sarda* el Comendador *Almada*, que prosigue residiendo en *Turin*. Tambien se ha prohibido so graves penas dicho papel.

Su Santidad ha escrito al Rey de *Francia* una carta mui atenta, y mui energica, pidiendole

no permita que el Parlamento continúe en el examen de las constituciones de la *Compañía de Jesus*.

El Cardenal *Delci*, natural de *Sena*, Decano del Sacro Colegio, murió el 22 de Junio, de edad de 91 años, 3 meses, y 15 días. Era Obispo de *Ostia y Velletri*, Comendatario de la iglesia de *Santa Sabina*, y Presidente de la Congregación de la *Immunidad*. Era Nuncio en *Paris* quando el Papa *Clemente XII.* le elevó a la purpura en 20 de Diciembre de 1737. Con su muerte hai 7 capelos vacantes. El Cardenal *Spinelli* entra a ser Decano, y pasa al Obispado de *Ostia y Velletri*. Al de *Porto* el Cardenal *Paulucci*, que es Subdecano, y ha resignado el Obispado de *Frascati*.

Domingo Passionei, natural de *Fossombrone* en el *Estado Eclesiastico*, Primer Cardenal Presbytero de la santa iglesia *Romana*, del titulo de *S. Lorenzo in Lucina*, Comendatario de *S. Bernardo in Termini*, Secretario de Breves, Bibliothecario de la santa iglesia, Protector del Orden de *Malta*, que fue creado Cardenal por *Clemente XII.* en el año 1738, murió el 5 del mes pasado, en *Frascati*, de edad de 79 años. Se halló en el Congreso de *Utrecht* con el Cardenal *Riviera*: después fue Nuncio en los *Suizos*; y de allí pasó a serlo en *Viena*. Eralo todavía quando murió el Principe *Eugenio de Saboya* en el año 1736, y dijo la Oración fúnebre en Latin en las exequias de este. Fue hombre doc-

to, y muy laborioso; y habia juntado una libreria selecta, en que tenia muchos libros muy raros, y numero grande de manuscritos. La encuadernacion sola de los libros le habia costado mas de quarenta mil escudos. Tenia correspondencia seguida con personas doctas de varias naciones. Trajose su cadaver a esta ciudad; y se le hicieron las honras en la iglesia de su titulo. Dio la Misa mayor el Cardenal *Rossi*; y acabada esta, echó S. S. la *Absolucion*.

Luis Gualterio, natural de *Orvietto* en el *Estado Ecclesiastico*, Cardenal Presbytero de la santa iglesia *Romana*, del titulo de *S. Juan ante portam Latinam*, &c. murió el 24 del pasado, en *Frascati*, de edad de 55 años. Fue Inquisidor en *Malta*, y se hallaba de Nuncio en *Francia* quando el Papa presente le creó Cardenal en 24 de Septiembre de 1759.

De Pesaro.

EL 10 de Junio se sintió por 14 veces temblor de tierra en *Santa Sophia*. Fue tan fuerte el ultimo, que, atemorizados los habitantes, se huyeron al campo, en donde estuvieron muchos dias, sin atreberse a volver a poblado. Pero ya parece que la tierra está quieta.

De Genova.

SE van perdiendo las esperanzas de que se compongan las cosas de *Corcega*. Y aun hai quien dice se ha formado en el Senado un par-

partic
en ca
las p
la re
cedi
sobre
Lo
la, S
fido
U
nes,
que
de B

E
caul
man
arru
H
de
su
ses

E
ron
ecle

partido mui fuerte, que es de dictamen de que en caso, de que los malcontentos no admitan las proposiciones, que se les han hecho, trate la republica con cierto Principe vecino, y le ceda todos los derechos de soberania, que tiene sobre dicho reino.

Los señores *Jacobo Lomellino*, *Jacobo Rivarola*, *Sebastian Pallavicino*, y *Carlos Morando*, han sido elegidos por procuradores de *S. Jorge*.

Un capitán de una de nuestras embarcaciones, que ha venido de la *Bastia*, ha referido que an dan en los mares de *Corcega* dos corsarios de *Berberia*.

De Florencia.

EL dia 20 de Junio por la noche se sintió aqui un ligero temblor de tierra, que no causó daño. No sucedió así en *Bagno*, en la *Romania*, en donde hubo varios temblores, y se arruinaron muchas casas.

Ha muerto en *Pistoia* un labrador, de edad de 105 años, y 3 meses. Pocos dias antes de su muerte habia venido a ver a los Marqueses de *Ginnori*, sus amos.

De Aviñon.

EL 6 del pasado recibió Monseñor *Salvati*, Vice Legado, el pesame que le fueron a dar la ciudad, tribunales, y comunidades eclesiasticas, y seculares, por la muerte de su

tio

tio el Cardenal *Delci*. De Inquisidor General de *Malta* pasó en el año 1719, despues de haber sido en el año 1700 Refrendario de ambas *Signaturas*, luego Vice Legado de la *Romania*, Gobernador de *Loreto*, y Clerigo de Camara, a Vice Legado de *Aviñon*. Aquí monstró una suma prudencia en el gobierno, y un zelo Apostolico del bien de las almas. En el año 1721 se padeció peste en esta ciudad; y Monseñor *Delci* se metia por medio de los horrores de la muerte en las casas, y hospitales, a socorrer a los necesitados. Y llegó a tal extremo su compasion, que vendió su vajilla para acudir al remedio de los enfermos.

NOTICIAS DE PORTUGAL.

De Lisboa.

LOS Padres *Clemente*, e *Illumina*, *Capuchinos*, que fueron de las primeras personas que se prendieron como reos de Estado, quando se descubrió la conspiracion contra el Rey, han sido transferidos desde la carcel, en que regularmente suelen estar los presos de Estado, a la de la *Inquisicion*. Despues han llevado tambien a esta misma carcel a un Religioso *Franciscano*, y un Freile del Orden de *Avis*.

Hai en *Portugal* la costumbre de que el Papa sea padrino del primogenito, o primogenita,

ta, q
Y co
mui
se m
con l
nes p
do fe
ha tr
Belen
Se
este p
tiles
El
con
del r
Ha t
3 m
y 5
El
muri
D
bia t
refgu
Tajo
rá el
otro
flor,
dor
N
ponc
reino

ta, que nuestras Reinas, o Princesas dan a luz. Y como S. A. R. la Princesa del *Brasil* está mui adelantada en su preñado, creemos hallarse mui cerca la reconciliacion de nuestra corte con la de *Roma*. Se hacen grandes prevenciones para las fiestas, que se han de celebrar siendo feliz el parto de la señora Princesa. Y ya se ha trazado una plaza delante del palacio de *Belen* para funcion de toros.

Se hicieron a la vela pocos dias ha desde este puerto para el *Marañon* 7 navios mercantiles escoltados de una fragata de guerra.

El dia 25 de Junio entró en este puerto con la escolta de un navio de guerra la flota del rio *Janeiro*, que se compone de 28 navios. Ha trahido de carga 10 millones de *Cruzados*, 3 millones en diamantes, y alhajas de plata, y 5 millones en otros generos.

El Duque de *Foens*, primo natural del Rey, murió en esta ciudad el 7 de Junio.

Dos de nuestros navios de guerra, que habia tres semanas que andaban cruzando para resguardo de nuestras costas, han entrado en el *Tajo*; pero estan armados, como tambien lo está el que vino con la flota del rio *Janeiro*, y otro, en que se embarcará el Conde de *Villafior*, a quien ha nombrado S. M. por Gobernador de *Fernambuco*.

Nuestro Ministerio esta mui empeñado en poner en buen pie las fuerzas maritimas de este reino. Salió un dia de estos para la *Babia* una fra-

fragata , que lleva todo lo necesario para armar un navio de guerra , que hace tiempo se está alli fabricando.

NOTICIAS DE FRANCIA.

De Paris.

EL Primer Presidente , acompañado de dos Presidentes , representó al Rey en nombre del Parlamento sobre la declaracion de S.M., en que se proroga el tributo de la tercera veintena y de las dos capitaciones , y el Rey le dió la respuesta siguiente.

Ya me habia enterado segunda vez de las representaciones de mi Parlamento sobre mi de reto de Febrero de 1760 , quando le envié mi declaracion.

Las cobranzas se han hecho por meses , y con la mitad solo de los gastos regulares de conduccion.

La percepcion entera de este dinero , la restauracion de las pagas , y la seguridad de los fines a que se han aplicado , y fruto que con ellas se han conseguido , son pruebas claras de la ejecucion de mi decreto , de la dulzura con que en esto se ha procedido ; y de la precision de prorogarle.

Conozco mui bien las cargas , que padecen mis pueblos ; y mi deseo de su alivio es igual a su fidelidad. Veo quanto el Parlamento procura representarme a favor de los pueblos ; poro es cosa que solo toca a mi gobierno personal , y que yo no de-

ba

*bo suje
estado.*

*Fue
a mi
todos l
sea pos
fos.*

*En
Parlan
exemp
estado
socorre
falta.*

*El
prefer
llamó
y a c
y les
repres
rar a
ordene
lamer
ved n
Decid
cusas*

*El
fiden
resolv
no r
de r*

209

no sujetar fino a las miras superiores del bien del estado.

Fuera de que pueden fiar en el amor, que tengo a mis pueblos, de que por mi parte se pondran todos los medios para acortar los gastos en quanto sea posible, y que los impuestos sean menos gravosos.

En quanto a mi declaracion no dudo que mi Parlamento, que debe dar a los demas vasallos exemplo de zelo por mi gloria y el bien de mi estado, la registrará inmediatamente; porque los socorros, que de ella se esperan, me hacen suma falta.

El Parlamento acordó el dia 13 volver a representar al Rey sobre esta materia: y S. M. llamó el 16 a S. Hubert al Primer Presidente, y a otros dos Presidentes del referido tribunal, y les dijo: En vista de la respuesta; que di a las representaciones de mi Parlamento, no debo esperar a que tarde mas en poner en ejecucion mis ordenes. Os he llamado para deciros, que mi Parlamento registre al punto mi declaracion; y volved mañana a darme cuenta de haberlo hecho así. Decid a mi Parlamento, que si todavia buscáre excusas, yo haré que me obedezca.

El 17 informó al Parlamento el Primer Presidente de las ordenes, que trahia del Rey; y resolvió el tribunal se suplicáse al Rey alargáse no mas por un año el decreto de Febrero de 1760. bajo de ciertas condiciones. Volvió a

S. Hu-

S. Hubert el Primer Presidente a dar cuenta al Rey, y le dijo S. M: *Haré saber mi resolución a mi Parlamento.*

El 20 tubo orden este para juntarse el dia siguiente a las 10 de la mañana, porque el Rey les queria dar sus ordenes desde su *Lit de Justice*. Previnose luego el salon, segun dispone el ceremonial. Juntaronse todas las salas en la de S. Luis, y hicieron a prevencion una protesta contra todo lo que se ejecutasse el dia siguiente, que pudiesse ser contrario a las leyes del reino; y al bien del estado.

El 21 cerca de las diez del dia llegó el Rey, trahiendo consigo en el coche al Delphin. Vino con el Rey un destacamento grande de sus Guardias de Corps, 50 soldados de la Guardia de los llamados *Gendarmes*, 50 caballos ligeros, e igual numero de caravineros de cada una de las dos compañías. Apeóse el Rey a la puerta de la capilla, y entró en ella, y aqui estaba el Canciller acompañado de los Consejeros de Estado, y de los *Maitres des Requêtes*.

Luego que oyó el Rey Misa, que la celebró el Abate *Barc*, Capellan de S. M: vinieron a recibir al Rey 4 Presidentes, y 6 Consejeros diputados del Parlamento; y le fueron acompañando hasta el salon. Puesto el Rey en su trono, y cada uno de los demas en sus lugares: hizo registrar S. M. la declaracion en que se proroga el decreto de Febrero de 1760 por

por motivos justos y solidos, como los que contiene la respuesta, que dió el dia 12 S. M. Y dicha declaracion es del tenor siguiente.

» LUIS, por la gracia de Dios, Rey de
 » Francia y de Navarra, a todos los que las pre-
 » sentes vieren salud. Hemos mantenido hasta
 » aqui una guerra, que era indispensable por
 » la justicia y el honor. Llevados del deseo de
 » dar a nuestros vasallos una paz solida y per-
 » manente, nos hemos convenido con las po-
 » tencias, que están en guerra, en tener un
 » congreso, cuyas resultas no son dudosas, si
 » cada una de aquellas quiere se traten sus pre-
 » tensiones con la equidad y moderacion, de
 » que nuestros Plenipotenciarios daran exem-
 » plo. Pero aunque estan bien fundadas nue-
 » tras esperanzas: nos vemos por lo mismo
 » obligados a prevenirnos para resistir a nue-
 » tros enemigos, a fin de que vean que al mis-
 » mo tiempo que tratamos de la paz, si la re-
 » husan, nunca nos faltarán fondos, con que
 » resistirles, fiados en el amor y esfuerzo de
 » nuestros vasallos. Siendo el medio mas na-
 » tural para juntar los caudales, que se nece-
 » sitan, el prorogar por termino de dos años el
 » decreto, cuyo producto entra quasi sin gastos
 » en nuestra thesoreria real: nos valemos de el
 » con tanto mayor gusto, por quanto espera-
 » mos con ansia el instante, en que conceder
 » a nuestros pueblos los alivios, que merecen
 » por su amor y fidelidad. Por estas razones,

» y,

»y otras que a ello nos mueven, con parecer
 »de los de nuestro Consejo, y de nuestra ci-
 »ta ciencia, pleno poder, y autoridad real,
 »hemos dicho, declarado, y ordenado, y por
 »las presentes firmadas de nuestra mano de-
 »cimos, declaramos, y ordenamos, queremos
 »y es nuestra voluntad:

ARTICULO PRIMERO.

»Que nuestro decreto del mes de Febrero de
 »1760, cuya ejecucion debia cesar a fines de
 »este año 1761, continúe por el termino de
 »los años 1762 y 1763 en la misma forma,
 »que hasta el presente.

II. »En dichos dos años nuestro thesorero
 »general, los pagadores de rentas impuestas
 »sobre la casa de la ciudad, los thesoreros, re-
 »caudadores, y demas personas, a cuyo cargo
 »está la paga de las rentas impuestas sobre
 »nuestros derechos reales, ejecutarán lo mismo
 »que hasta aqui, y harán que les entreguen
 »las partes los instrumentos justificativos de ha-
 »ber pagado las dos capitaciones, del propio
 »modo que han hecho hasta ahora en quanto
 »a la capitacion ordinaria. Pagarán sin embar-
 »go los referidos thesoreros, y pagadores las
 »rentas que se deban a los oficiales, cuya capi-
 »tacion se acostumbra cobrar por via de reten-
 »cion de los sueldos correspondientes a sus
 »empleos; pero presentarán dichos oficiales

»cer-

» certi
 » ber f
 » lumo
 » atra
 » en ca
 » emol
 » chos
 » lo re
 » y fiel
 » mar
 » Paris
 » sente
 » conto
 » sin cr
 » racio
 » las a
 » quan
 » roga
 » volun
 » en las
 » a 16
 » nuest

Leida,
 Justice
 General

»certificacion del pagador de sus sueldos de ha-
 »ber satisfecho del valor de sus sueldos , y emo-
 »lumentos de sus empleos el importe de los
 »atrasos caidos de dichas dos capitaciones ; y
 »en caso de que los mencionados sueldos , y
 »emolumentos no alcancen para pagar los di-
 »chos atrasos , han de probar haber satisfecho
 »lo restante. Y mandamos a nuestros amados,
 »y fieles Consejeros de nuestro Parlamento, Ca-
 »mara de *Comptos* , y tribunal de Hacienda de
 »*Paris* , lean , publiquen , y registren las pre-
 »sentes , guarden , observen , y cumplan su
 »contenido segun la forma , y tenor de ellas,
 »sin embargo de qualesquiera decretos , decla-
 »raciones , acuerdos , reglamentos , y otras co-
 »sas a esto contrarias , a todas las quales , en
 »quanto es necesario , hemos derogado , y de-
 »rogamos en esta parte ; porque asi es nuestra
 »voluntad. En fe de lo qual mandamos poner
 »en las presentes nuestro sello. Dado en *Marly*
 »a 16 del mes de Junio del año 1761 , y de
 »nuestro reinado el 46.

(Firmado.)

LOVIS.

Y mas abajo.

Por el Rey.

PHELIPEAVX.

*Leida , y publicada , estando el Rey en su Lit de
 Justice , y registrada , oido , y pidiendolo el Fiscal
 General del Rey , para que se ponga en ejecucion se-*

Y

gun

gun su forma, y tenor; y se han sacado, y enviado copias cotejadas de ella a las Bailias, y Senescalias, para que igualmente se lean, publiquen, y registren en ellas con orden a los substitutos del Fiscal General de que lo hagan cumplir, y den cuenta de ello al tribunal dentro de un mes. En Paris, en el Parlamento, teniendo el Rey en el Lit de Justice, a 21 de Julio de 1761.

(Firmado.) DVFRANC.

Tambien se registró en los mismos terminos un decreto del Rey, por el qual se crean novecientas mil libras de rentas hereditarias sobre los impuestos de los cueros. Y no se trató de otra alguna cosa en el referido *Lit de Justice*. Pero el Parlamento protestó el 22 contra todo lo hecho en esta ocasion; aunque todavia no sabemos en que terminos.

Los Principes de la fangre, que asistieron a este *Lit de Justice*, fueron el Duque de Orleans, el Duque de Chartres, el Principe de Conty, y el Conde de la Marche. No hubo Pares eclesiasticos. Los Pares Seculares fueron los Duques de Luynes, Brissac, Rohan, Luxembourg, Grammont, Villeroy, S. Aignan, Tresmes, Noailles, S. Cloud, (que es el Arzobispo de Paris) Villars, Brancas, Biron, la Valliere, Fleury, la Vauguyon, y Choiseul. Los Mariscales de Duras, Clermont Tonnerre, Lautrec, Estrees, y Contades tubieron asiento, por haber entrado con el

Rey.

Rey.
baller
del R
E
acom
y de M
dinari
y hizo
que S
tarias
racion
de Fe
En
pañad
Dagu
de Es
den d
el trib
Las
gos ha
que el
el exe
el dia
aldea
tomar
exerci
dia sig
en el r
lo cien
confide
otra p

Rey. El Principe de *Montauban* sirvió de Caballero mayor de *Francia*, y llevó la espada del Rey.

El 31 del mes pasado fue el Duque de *Orleans*, acompañado del Mariscal de *Clermont Tonnerre*, y de Mrs. de *Brou*, y *Bernage*, Consejeros Ordinarios de Estado, a la Camara de Comptos, y hizo registrar de orden del Rey el decreto, en que S. M. crea 900 mil libras de rentas hereditarias sobre el derecho de los cueros, y la declaracion, en que se proróga el decreto del mes de Febrero de 1760.

En el mismo dia el Conde de la *Marche*, acompañado del Mariscal de *Lautrec*, y de Mrs. *Dagueffeau*, y *Fresnes*, Consejeros Ordinarios de Estado, hizo registrar igualmente, de orden del Rey, dicho decreto, y declaracion en el tribunal de Hacienda.

Las Gazetas extrangeras, y nuestros enemigos han publicado con obscuridad la ventaja, que el dia 16 del pasado consiguió en *Alemania* el exercito de los *Aliados*. La verdad es, que el dia 15 fueron echados los enemigos de la aldea de *Filinghausen*: que el 16 volvieron a tomar esta aldea: que la perdida de los dos exercitos fue, quando mas, igual, y que al dia siguiente se hallaron los exercitos *Franceses* en el mismo paraje, que el dia antes. Esto es lo cierto de este reencuentro, en que solo hai de consideracion la gente que murió de una, y otra parte, y haberse detenido por algunos dias

dias las operaciones de los exercitos de *Fran-*
cia.

Despues de este lance han venido varios correos de nuestros dos exercitos con cartas sobre los motivos, que impidieron el 16 la continuacion de las operaciones, que se habian empezado el dia antecedente con felicidad. Sobre esto se tubo un Consejo, en que se resolvió, que los dos exercitos hagan separados la guerra, aunque yendo siempre de acuerdo entre si, y que el del Mariscal de *Broglie* se refuerze con algunos batallones, y esquadrones, sacandolos del del Principe de *Soubise*. Lo qual ya se ha puesto por obra.

Continuacion del DIARIO de la defensa de
Belle Isle.

El 31 por la noche continuamos en la trinchera detras de la brecha de la contraguarnida, y limpiamos la del teniente de Rey. Se reforzaron, y llenaron los huecos con cestones, que levantaban el parapeto de la garita del flanco derecho del bastion del *Delphin*, y del caballero, para cubrir este passo, que estaba enfilado desde lo alto del *Calvario*. Se compuso la puente levadiza de la puerta oculta del hospital, para que no la cegassen los derribos de la brecha, que los enemigos podian hacer en el flanco de en frente de la bateria del *Calvario*, que se habia formado

para disparar contra la fachada del bastion
 del gobierno , aunque algunas veces dirigia
 sus tiros contra la fachada del bastion de la
 contraguardia , cuya brecha iba siendo cada
 vez mayor. En toda la noche no dispararon
 los enemigos tiro alguno , hasta que a las cin-
 co de la mañana lo ejecutaron con dos bate-
 rias. Poco antes empezaron a arrojarnos
 bombas , y profiguieron todo el dia del mis-
 mo modo. Los sitiadores dispararon gran can-
 tidad de tiros con las 26 piezas de sus bate-
 rias contra la fachada derecha del bastion del
 gobierno , y contra la de la contraguardia del
 medio del puerto. La primera brecha , que
 habian comenzado la vispera con las 10
 piezas de la bateria del *Calvario* , solo tenia a
 las 9 y media de la noche cosa de ocho varas
 de ancho , y 2 pies de profundo. La segunda
 era la de la contraguardia , que empezaron el
 28 , la qual tenia cerca de 20 pies de ancho ;
 quasi al nivel de la tenaza , y 8 de profundo ;
 y de alto llegaba a lo mas elevado de la mu-
 ralla , aunque angostandose de abajo arriba.
 No estaba atravesado del todo el grueso de
 la muralla , pues no se descubria el terra-
 plen ; y al limpiar la brecha solo se sacaban
 piedras , y cal. Fueron pocos los tiros que
 dispararon los contrarios contra la brecha de
 la cortina del teniente de Rey ; y solo quita-
 ron el refuerzo que habiamos hecho al pie
 de la pared , y arrasaron toda la muralla haf-

»ta por bajo del cordon; lo qual hizo que se
 »cayesse gran parte del parapeto que se habia
 »engruelado hácia adentro, quando se compu-
 »so la bateria. Tambien dispararon contra el
 »caballero, y nos desmontaron una pieza de
 »artilleria y de forma que solo quedaron dos
 »que pudiesen disparar. Profeguimos trabajan-
 »do durante la noche en la trinchera detras de
 »la brecha de la contraguardia. Prepararonse
 »los dos lados de esta trinchera con granadas,
 »y morteros pequeños, para en caso de que qui-
 »siesen los enemigos montar la brecha de la
 »contraguardia sobre la tenaza, aunque era di-
 »ficil. Hicieron en la ciudad una trinchera
 »con cestones llenos de arena, que atravesaba
 »toda la plaza hasta cerca del puerto. Trabaja-
 »mos en la limpia de la ciudadela, y en com-
 »poner lo que nos hundian las bombas. En el
 »regimiento de *Niza* hubo dos soldados muer-
 »tos, 5 heridos, y 2 que murieron en el hos-
 »pital: en el de *Bigorra* 2 heridos; y en el de
 »*Dinan* 2 muertos.

»El 1. de Junio trabajamos durante la no-
 »che en la trinchera detras de la brecha, y
 »en fortificar la garita del flanco derecho del
 »bastion del *Delphin*. Por el dia se hizo otra
 »trinchera delante, bastante capáz, porque el
 »Caballero de *Ste. Croix* hacia animo de poner
 »en ella 50 hombres para defenderla. Dispara-
 »ron los enemigos muchos tiros de fusileria, y
 »artilleria, y ensancharon las brechas. La de
 »la

» la contraguardia era tan ancha de arriba co-
 » mo de abajo ; pero con todo eso el parapeto
 » se mantenía firme. Prosiguiendo los enemigos
 » con la brecha de la fachada derecha del bas-
 » tion del gobierno , hicieron otra en la mura-
 » lla , en donde se junta la contraguardia con el
 » angulo de la espalda del bastion del gobier-
 » no , adonde está la puerta que va a la te-
 » naza. Hemos puesto fagina , y tierra con-
 » tra la pared de dicha tenaza , por ser mui
 » delgada , y mui mala. Si hubieran continua-
 » do en batir por aqui la muralla , hubieran te-
 » nido brecha mui en breve capaz de asfaltarfe ;
 » y entonces de nada nos servia nuestra trin-
 » chera , porque nos la descubrian por la es-
 » palda. Alargaron la trinchera por cima del
 » jardin de *Galenne* , hasta el camino que va de
 » la ciudad a *Sauxon* , delante de la bateria del
 » cemeterio de los soldados. Tambien hicieron
 » una trinchera de cestones en frente de la bre-
 » cha , y la ciudadela del puerto. Fueron en-
 » fanchando la brecha del bastion del gobierno ;
 » y alternaban los tiros de artilleria , y fusileria
 » con los de los morteros ; y duró esto todo el
 » día , y hasta mui entrada la noche. Pero
 » con todo eso prosiguieron nuestros trabaja-
 » dores en la trinchera detras de la brecha. A
 » eso de las nueve de la noche oimos ruido en
 » la ciudad , como de demoler alguna fabrica , y
 » creimos descubrian alguna bateria los enemi-
 » gos. Arrojamós bombas hácia este paraje ;

»pero con poco fruto. Un pedazo de la con-
 »traguardia de en frente de la fachada derecha
 »del bastion del *Delphin*, y del caballero esta-
 »ba enfilada, sin embargo de las cortaduras
 »que alli hai, desde lo alto del *Calvario*, y pu-
 »simos un parapeto con tablas de una a otra
 »cortadura, y ahondamos el camino en el ter-
 »raplen detras de la banqueta. Hubo en el re-
 »gimiento de *Nixa* un soldado muerto, y otro
 »herido; y en el *Dinan* uno muerto, dos heri-
 »dos, y otro que murió en el hospital.

»El 2 por la noche estubieron fosegados los
 »enemigos. Llegó a la una de la noche Mr.
 »*Sabatry*, oficial de la compañía de las *Indias*,
 »al puerto que está por bajo de la ciudadela,
 »y entregó al Caballero de *Sainte Croix* las car-
 »tas, que trahia del Duque de *Aiguillon*. Tra-
 »bajamos durante la noche en alargar, y per-
 »ficionar nuestra trinchera detras de la bre-
 »cha: cortamos arboles, y haciendo de ellos
 »haces atados con cadenas, y fogas a un tron-
 »co, y a una estaca grande, que se pusieron
 »en el parapeto de la trinchera, los colocamos
 »detras del terraplen, que hai delante, para
 »que en caso de que el terraplen se arruinasse,
 »formassen dichos arboles una empalizada di-
 »ficil de romper, por estar sobre terreno mui
 »movedizo. Todas estas precauciones nos sa-
 »lian inutiles, si proseguian los enemigos en
 »batir la muralla, que sale al flanco. Por la
 »mañana echamos de ver no nos habiamos

»engañado por la noche, quando, al oír der-
 »ruido en la ciudad, imaginamos que descu-
 »brian alguna batería; pues vimos era así al
 »amanecer, que la habian plantado mas aca-
 »de la calle de los *Hornos*, en lo alto de la es-
 »calerilla, que sube desde el arenal para ir al
 »molino de *Hallan*. Componiase de 4 piezas
 »de artillería afeñadas contra el angulo del
 »bastion del gobierno; aunque solo habia 2
 »piezas, que hicieron brecha en el muro de la
 »contraguardia. Arruinaron el pie derecho
 »de la puerta, como se baja a la tenaza, y
 »quedó formado un repecho, por donde po-
 »dian subir facilmente 2 hombres a la tenaza,
 »que tenia gran parte arrasada. Cayeron 2
 »bombas, que destruyeron algo de las 2 ga-
 »rritas del flanco derecho del bastion del *Del-*
 »phin; y procuramos componerlas. Hubo en
 »el regimiento de *Niza* un soldado herido, y
 »2 que entraron en el hospital; y en el de *Di-*
 »nan 3 heridos. Mr. de la *Garrigue* fue heri-
 »do en la cabeza, aunque ligeramente.

»El 3 de Junio se pasó la noche con tran-
 »quilidad; porque no dispararon tiro alguno
 »los enemigos. Puso el Caballero de *Sainte*
 »*Croix* una compañía de granaderos en la
 »contraguardia a la derecha de la brecha, pa-
 »ra que la defendiesen unidos con los 100
 »hombres de la guardia regular que allí habia.
 »Proseguimos en el trabajo, que se habia em-
 »pezado durante el dia, para tapiar la puerta
 »ocul-

»ocultá del hospital, y cerramos la brecha de
»la pared donde se junta la contraguardia con
»el angulo del bastion del gobierno; y pusi-
»mos vigas encadenadas, terraplenandolas con
»los derribos hasta cierta altura por lo interior
»de los huecos. Trabajamos en el parapeto
»de la contraguardia, para que esta parte no
»estubiese enfilada desde lo alto del *Calvario*,
»Compusimos por el dia, y la noche siguiente
»las dos garitas, que atrabiesan el foso, que
»estaban en gran parte desbaratadas por una
»bomba, que habia caido en ellas. Una bala
»de artilleria de los enemigos nos llevó los del-
»fines de la culebrina. Pusimos una pieza de
»a 12 sobre la cortina del teniente de Rey,
»para disparar a cartucho contra la bateria de
»4 piezas, que tenian los contrarios en lo alto
»de la ciudad. Por el dia nos dispararon gran
»cantidad de tiros, con que ensancharon la
»brecha de la fachada del medio bastion de la
»contraguardia, y se arruinó el parapeto que
»estaba encima. Tambien dispararon con gran-
»de fuerza contra el bastion del gobierno, y
»contra la pared inmediata, que estaba quasi
»a nivel de los derribos de esta brecha, y des-
»truyeron el parapeto de madera de la refe-
»rida pared. En el regimiento de *Nixa* hubo
»un hombre muerto, y 5 heridos: en el de
»*Bigorra* uno muerto, y 3 heridos; y en el de
»*Dinan* uno muerto, y murieron otros 3 en
»el hospital. Nuestra artilleria disparó quanto
»pu-

» pudo con las 3 piezas del caballero , aunque
 » una no quedó de servicio. » vino sup al obr
 » El 4 por la noche estuvieron quietos los
 » enemigos. Procuramos reforzar con madera
 » el parapeto , y limpiar la pared , que une a la
 » contraguardia con el angulo del bastion del
 » gobierno. Se continuó el parapeto de la con-
 » traguardia en frente de la fachada derecha del
 » bastion del *Delphin*: cortamos el puente que
 » sale a la estrella del almagazen de polvora: hi-
 » cimos por fuera , en lugar del puente a lo lar-
 » go del flanco , una cadena de vigas , para dar
 » comunicacion a esta parte con la brecha ; y
 » trabajamos en las dos garitas del costado de-
 » recho , o bastion del *Delphin*. No alcanzando
 » la guarnicion para llenar todos los puestos , que
 » se necesitaban para la defensa , por la mucha
 » gente que se habia perdido mientras nos man-
 » tubimos en nuestros reductos , y despues de
 » metidos en la ciudadela : y viendo el Caballe-
 » ro de *Sainte Croix* ponian los enemigos toda
 » su fuerza del lado de la ciudad , sin que por
 » otra parte tubiessen trinchera , ni vallado , que
 » diesse indicio de ser su animo acometer por
 » las estradas encubiertas , en donde no se po-
 » dian apostar , por no tener lineas de comuni-
 » cacion : ni habiendo por lo consiguiente reze-
 » lo de que hiciessen ataque falso por este lado:
 » se resolvió a dejar en las estradas encubiertas
 » mui poca gente , por atender a las dos bre-
 » chas de la contraguardia , que estaban abier-
 » tas,

»tas, y en estado de poderse afaltar, además
»de la que tenia el cuerpo de la plaza. Y así
»mudó el orden antiguo de los puestos, de-
»jando solamente 100 hombres en las dos me-
»dias lunas, que estan fuera de la contraguar-
»dia, y mandando que cada una de ellas
»diessse 30 hombres, repartielos en las tres
»plazas de armas de la estrada encubierta, y
»que despues de defenderse todo el tiempo que
»fuesse dable, se retirassen a las medias lunas.
»Puso 50 hombres en el lado izquierdo de las
»estradas encubiertas, llamadas del *Pozo de la*
»*nieve*: 100 hombres en las brechas, sostenidos
»de una compañía de granaderos: otros 100
»hombres en lo restante de la contraguardia:
»50 hombres en frente de la entrada del pue-
»blo, y que en caso necesario acudiesen 20 de
»estos a la galeria: 15 en la torre de la mari-
»na: 50 en las dos garitas del flanco de la iz-
»quierda del bastion del *Delphin*; además de 300
»hombres, que habia en lo interior de la ciu-
»dadela, para guardar las puertas ocultas, y la
»muralla, en caso de sorpresa. Dispararon los
»enemigos cantidad increíble de tiros de arti-
»lleria, que descompusieron la nuestra, y abrie-
»ron mas las brechas de la contraguardia, que
»ya estaban en disposicion de afaltarse; y la de
»la pared, que unia la espalda del bastion del
»gobierno, tenia de ancho cerca de quatro va-
»ras. Los derribos de la brecha del bastion del
»gobierno estaban a nivel del parapeto de ma-
»de-

»dera , que teniamos en este paraje , en donde
 »solo se podian poner 15 hombres , expuestos
 »a los tiros de fusileria , artilleria , y morteros
 »pequeños del enémigo.
 »El 5 por la noche procuramos concluir las
 »dos garitas del flanco derecho del bastion del
 »*Delpbin* , y una trinchera pequeña , que habia-
 »mos formado sobre el terraplen de la contra-
 »guardia por cima de la escalerilla , que se ha-
 »bia desbaratado delante de la puerta oculta,
 »viendo que su corta extension no daba lugar
 »para poner en ella mas que 6 hombres de
 »frente para defensa de la retirada de los 15
 »granaderos , que estaban delante de ellos. A
 »las 10 de la noche del 4 al 5 vinieron los ene-
 »migos en la baja mar a reconocer la brecha;
 »y la centinela , que estaba en ella , les tiró un
 »balazo. Acudió luego Mr. de la *Tour* , capi-
 »tan de los granaderos de *Bigorra* , hizo dispa-
 »rar contra la brecha ; y les arrojó granadas , y
 »bombas pequeñas. Con lo qual nos hicieron
 »un fuego mui vivo los enemigos desde las
 »trincheras , que habia en las orillas del puer-
 »to , y desde las casas de la ciudad , cuyas pa-
 »redes estaban todas rotas , para disparar por
 »ellas con comodidad. Correspondimosles des-
 »de las murallas , y contraguardia ; pero con
 »poco fruto. Volvieron los *Inglefes* segunda
 »vez con animo de asaltar la brecha ; y Mr. du
 »*Bouchet* , capitan del regimiento de *Niza* , que
 »se hallaba en este puesto , les mató 2 hombres,
 »que

que ya estaban arriba. Esto fue motivo de que se volviese a empezar el fuego, que duró media hora. Valieronse de este breve rato los enemigos para arrimar minadores a la contraguardia, en frente de la fachada izquierda del bastion del *Delphin*, por bajo del cuerpo de guardia, que estaba en lo grueso del parapeto, y los cubrieron con fagina, sin que se lo pudiessemos estorbar. El Ingeniero Mr. de *Favart*, que habia registrado la brecha por la mañana, bajó por la escalerilla, que hai en lo interior del medio bastion, que sale a un flanco bajo: halló que la escalera estaba descubierta por la brecha, y encontró, y recogió tres piquetas; un fusil, y una palanca; que era prueba de que pensaban trabajar alli; aunque todavia no habian hecho cosa alguna. A la una y media de la noche llegó una barca, que envió el Duque de *Aiguillon*. Los enemigos hicieron todo el dia un fuego mui grande. Las brechas cada vez iban siendo mayores, y la del bastion del gobierno hubiera arruinado la bobeda del hospital, si hubiera profeguido el fuego con la misma fuerza hasta la media noche. Se hizo animo de poner caballos de *Frisia* al empezar la noche encima de la brecha grande, que tenia cerca de 16 varas de ancho, y en la entrada de la escalera, que sale al medio bastion.

El dia 6 trabajaron en las minas los enemigos, sin poderlos ver, ni estorbarse lo por

nuef-

»nuestra parte ; y tenian comunicacion con
 »ellas en la plea mar por un puente de cesto-
 »nes , cubiertos con sacos de tierra. Profiguie-
 »ron en alargar sus trincheras hasta las orillas
 »del puerto, y arenales , de fuerte que todos sus
 »soldados estaban sin peligro delante de la ciu-
 »dadela. Acabaron de romper todas las pare-
 »des de las casaf de la ciudad , y hicieron una
 »trinchera a la derecha de la bateria , de qua-
 »tro piezas , que tenian mas acá de la calle del
 »Horno , y siguieron con ella hasta la mar por
 »sú derecha. No dispararon tiro alguno du-
 »rante la noche. Les arrojamos quantas bom-
 »bas pudimos para estorbarles sus trabajos , y
 »arruinar las casaf , en que estaban metidos ;
 »pero les hicimos mui poco daño. Se alargó
 »el flanco izquierdo del medio bastion de la
 »contraguardia , para que se pudiesen retirar
 »los 15 granaderos , y 20 soldados, que guar-
 »daban la brecha de la pared del angulo de la
 »espalda del gobierno. Acabamos las dos ga-
 »ritas , y pusimos fagina delante. Empezaron
 »a disparar al amanecer nuestras tres piezas de
 »artilleria , y derrotaron parte de la bateria del
 »Calvario ; pero los enemigos nos correspon-
 »dieron con mas acierto. Sin embargo nues-
 »tros tiros sirvieron para que los contrarios em-
 »pezassen algo mas tarde a batir el bastion del
 »gobierno , y que no hiciesen en este paraje
 »tanto daño como podian. Enfancharon la
 »brecha , sin ahondarla mas de lo que ella es-
 »ta-

»taba ; pero lo bastante para temer que se hura
»diessse la bobeda del hospital sobre los enfer-
»mos. Las brechas de la contraguardia se po-
»dian afaltar. Pusieron los enemigos otro mi-
»nador a la izquierda de la brecha grande,
»para volar hasta el angulo del medio bastion,
»y nos arrojaron gran cantidad de bombas de
»todos tamaños. A las quatro de la tarde se
»tubo consejo de guerra, en que el Ingeniero
»Mr. *Bouchet* explicó el estado, que tenia la
»plaza, y dijo: que las dos brechas de la con-
»traguardia estaban en disposicion de afaltarse:
»que los enemigos tenian mui adelantada la
»mina: que las dos brechas del cuerpo de la
»plaza eran mui grandes, especialmente la del
»bastion del gobierno, que tenia cerca de 15
»pies de profundo junto al angulo del flanco, y
»20 varas de ancho; pues aunque el para-
»peto permanecia, estaba en el aire: que a lo
»largo de la banqueta habia una hendidura,
»la qual llegaba hasta las cañoneras del flanco
»mas inmediato a la espalda, y a lo mas
»hondo de la brecha; y que, si se venia a tierra
»esta fabrica, quedaria un declive, por donde
»podrian entrar facilmente los enemigos. Con-
»siderando por otra parte el riesgo de la bo-
»beda del hospital, y el peligro de los enfer-
»mos, fueron de parecer todos los del conse-
»jo, que ya era tiempo de capitular, y pidie-
»ron a Mr. de *Sainte Croix*, que lo ejecutasse
»lo mas breve que fuesse posible. Pero aunque

»el-

»estaban unanimes todos los votos , resolvió
 »Mr. de *Sainte Croix* esperar al dia siguiente,
 »y tomó las precauciones necesarias para re-
 »chazar el asalto de las brechas todo lo que
 »permitiese el terreno.

»El 7 a la una de la noche se presentaron
 »los enemigos para asaltar la brecha de la fa-
 »chada del bastion , y se juntaron en gran nu-
 »mero en la tenaza , a fin de envestir por el
 »lado del flanco izquierdo del bastion del go-
 »bierno, entretanto que batian lo interior del
 »foso , y la contraguardia de en frente de la fa-
 »chada derecha del bastion del *Delphin* con una
 »bateria nueva de 4 piezas, que plantaron por
 »cima del jardin de *Aubert*. Al mismo tiempo
 »nos dispararon desde sus trincheras , y las ca-
 »sas de la ciudad , con gran parte de su fu-
 »sileria , y nos arrojaron muchas bombas , y
 »ollas de fuego ; pero los continuos tiros de
 »nuestra fusileria , y las granadas , y bombas
 »pequeñas , que les echabamos desde lo alto
 »de la brecha , los obligaron a retirarse. Duró
 »cerca de una hora el combate, en que no
 »tubimos mas que 4 soldados heridos en el
 »regimiento de *Niza* : 6 heridos , y un muerto
 »en el de *Bigorra* ; y en el de *Dinan* dos he-
 »ridos , y un muerto. Nuestras tres piezas de
 »artilleria , que se habian compuesto durante
 »la noche , empezaron a disparar al amanecer ,
 »y llamó a este lado la atencion de los
 »enemigos. Pero con todo esto prosiguieron

»estos con tal progreso contra el bastion del
 »gobierno, que el Caballero de *Sainte Croix* se
 »vió obligado a pedir capitulacion." Y la con-
 »fugió tan honrosa como en el mes pasado di-
 »jimos.

Por una carta escrita en *Bengala* el 6 de No-
 viembre de 1760 por N. *Ziegembele*, Director
Dinamarques, se han tenido las noticias siguientes.

El 15 de *Octubre* prendieron los Ingleses al
 Nabab, y le enviaron a *Calicut*, poniendo en su
 lugar a *Cajerdikam*, su bierno. En el año 1759
 entraron tierra adentro 1750 soldados de sus tropas;
 pero *Saojaedda*, hijo del Emperador del *Mogol*,
 dió sobre ellos de forma, que al fin de esta
 campaña no tenían mas que 800 soldados, que ha-
 bían perdido por dos veces sus bagajes, y una la
 artilleria. De allí algun tiempo fue *Saojaedda*
 aclamado por Rey, y tiene un exercito de cerca de
 80 mil hombres. Mr. *Law*, que manda un cuerpo
 de 300 a 400 Franceses, y de 3 mil *Sipayos*, le
 ha conquistado toda la provincia de *Patna*, menos
 la capital.

En atencion a los servicios, que Mr. *Law*
 habia hecho a los Franceses del *Indostan*, se le
 nombró el año pasado Comandante General
 de nuestras tropas de *Bengala*; y se le envió el
 nombramiento en Junio de 1760 por la fragata
 nombrada la *Fina*.

Copia de una carta escrita en el fuerte de San Pedro de la Martinica , a 1 de Mayo de 1761.

Acaba de suceder en la Martinica un caso , cuyas circunstancias no se atreberán jamás a confesar nuestros enemigos. El 17 del mes pasado vinieron con bandera de paz dos navios de guerra Ingleses , llamados el Temple , y el Bienhechor , al Fuerte Real , y propusieron el cange de varios prisioneros. Admitiolo nuestro General , y dió orden para que pudiesen venir los navios a San Pedro a hacer el cange ajustado. Por ser ya tarde no pudieron empezarlo a ejecutar este dia , y se quedaron junto a la costa , seguros de que bastaba la bandera de paz para no tener que recelar de nuestras baterias.

Solo se esperaba de una y otra parte viniessse el dia para hacer el cange. Pero quando se iba a acercando los dos navios al fuerte de San Pedro para enviar sus chalupas a tierra , llegaba un navio cargado de madera , apresado por nuestros corsarios , a dar fondo al mismo paraje ; y fiado en la bandera de paz , que tenia uno de ellos , prosiguió su camino , no persuadiendose a que debiessse buir de dicho navio , como podia. El navio el Bienhechor , que se habia presentado con bandera de paz , no se hallaba con ella entonces ; y el que la tenia era el Temple. Viendo este al navio mercantil tan cerca de si , que no se le podia escapar : le cortó el rum-

bo, fue hácia el Bienhechor, y le hizo señal para que viniessse a coger en medio la presa, y tomarla, como lo hicieron. De alli a poco repartieron en los dos navios de guerra a los Franceses, que acababan de apresar, y se vinieron arrimando a San Pedro, y enviaron juntas las chalupas con parte de los prisioneros para cangearlos.

El Gobernador preguntó al oficial Ingles, que saltó en tierra, que navio era aquel, que estaba detras de los 2 de guerra; pero el oficial tubo la desvergüenza de decir, que aquella era una presa que habian hecho otros 2 navios de guerra Ingleses, que estaban mas alla de los que habian venido con bandera de paz. El Gobernador fíado en el buen concepto, que merece qualquier oficial con solo su empleo, creyó ser así, prosiguió en el trato, y dió orden le entregassen otros tantos prisioneros como los que recibia.

Entretanto se supo la verdad del caso por los prisioneros Franceses cangeados, y por las cartas, que recibió el Gobernador. Quien creyera, que los Ingleses con tanto numero de navios de guerra, y fragatas, no se considerassen con suficientes armas contra nuestros debiles barcos? Ni que con una marina tan superior a la nuestra en estos mares tubiessen valor para valerse de astucias, o, por mejor decir, picardias, condenadas por todas las leyes de la guerra entre naciones cultas? y que mostrassen tanta codicia sobre un triste navio cargado de madera, cosa para ellos de tan poca importancia, rompiendo para ello no solo las maxi-
mas

mas de la hombría de bien , sino las del honor y buena fe , que está dictando la naturaleza a todos los que van a tratar con sus enemigos con la salvaguardia de bandera de paz?

Informado nuestro General de la ruindad (que no merece otro nombre) de esta gente : y por no caer en caso de menos valer aun para con nuestros enemigos mismos , y toda la Europa : mandó retener prisioneros a los 2 oficiales Ingleses , y a la tripulacion de las 2 chalupas. Solo se envió una canoa a los navios , y en ella uno de sus guardias marinas con una carta para el comandante , diciendole , que no se le entregaria cosa alguna hasta que dejassen la presa , que habian cogido contra el Derecho de Gentes. Pero los capitanes de dichos navios no lo ejecutaron ; queriendo mas abandonar sus chalupas , y oficiales , que soltar la presa.

Esperamos que Mr. Douglas tendrá a mal el modo con que se han portado los suyos , luego que lo sepa ; pues no es creible quiera que recaiga sobre el una culpa tan grave. Tampoco dudamos nos dará la razon ; aunque no sea sino por el honor de su nacion misma.

NOTA. Nos parece que no debemos echar la culpa a los capitanes de los 2 navios de guerra Ingleses ; porque se ballaban enfermos en tierra , y los que mandaban eran sus tenientes.

Pero como nos podemos engañar en nuestro concepto : ha parecido conveniente , mientras se explica Mr. Douglas , reforzar las baterias de S. Pe-

dro, y de la costa con 32 piezas grandes de artilleria, y con 2 morteros, y suspender el cange.

Este es el estado, en que se hallan las cosas. Nuestras baterias se pusieron en toda forma inmediatamente, &c.

No ha salido cierta la noticia, que dimos en el mes pasado pag. 262, de haberse ejecutado en el Gobernador de la *Guadalupe* la sentencia dada por el Consejo de guerra de la *Martinica*, antes bien hai noticias de lo contrario.

El Rey ha nombrado por Brigadier de sus exercitos a Mr. de la *Garrigue* en atencion a lo bien que se portó acompañando al Caballero de *Sainte Croix* en la defensa de *Belle Isle*.

El 4 de este mes recibió el Parlamento una declaracion del Rey del tenor siguiente.

DECLARACION DEL REY,
en que se manda que dentro de seis meses o mas tardar, presenten los superiores de cada una de las casas de los Jesuitas en la escribania del Consejo de Estado los titulos de sus fundaciones en Francia.

Dada en *Versalles* a 2 de Agosto de 1761.

» LUIS, por la gracia de Dios, Rey de *Francia*, y de *Navarra*, a nuestros amados, y fieles Consejeros, que componen nuestro tribunal del Parlamento de *Paris*, salud. Lue-

33go que dispusimos se nos entregassen las Conf-
 33tituciones de la *Compañia de Jesuitas*, que ha-
 33bian presentado estos en la escribania de nues-
 33tro dicho tribunal del Parlamento, hicimos
 33animo de tomar conocimiento de ellas por
 33Nos mismo, e interponer, como conviniere,
 33nuestra autoridad en una materia, de que no
 33se puede tratar sin decreto nuestro. Y así ele-
 33gimos personas de nuestro Consejo para que
 33prontamente nos diessen cuenta; y manda-
 33mos que al mismo tiempo se les entregassen
 33otros muchos instrumentos concernientes al
 33instituto de dicha *Compañia*, y de su entrada
 33en *Francia*. Pero en fuerza del informe, que
 33se nos hizo, hemos conocido mucho mas la
 33importancia de la materia; y la atencion, que
 33en ello hemos puesto, nos ha hecho ver, que
 33es conveniente se examinen al mismo tiem-
 33po los titulos de las fundaciones de las casas
 33de dicha *Compañia*; de fuerte que nos infor-
 33mamos de modo, que podamos arreglar to-
 33do lo a ello perteneciente por medio de ce-
 33dulas registradas en nuestros tribunales, segun
 33el orden establecido en nuestro reino. Y co-
 33mo es materia, de que no solamente depen-
 33de el interes de una de las Ordenes Religio-
 33sas la mas estendida en nuestro reino, sino
 33tambien el del publico, y el de nuestro estado:
 33hemos tenido por necesario expresar mas en
 33particular todo lo conducente, a fin de que se
 33pueda poner prontamente en el orden, que

» deseamos, ya señalando termino para tomar
» las luces, que pudieremos necesitar, ya sepa-
» rando todo lo que entretanto nos podria im-
» pedir las medidas, que pensamos tomar, pa-
» ra explicar definitivamente nuestra intencion
» sobre esta materia. Por estas causas, y otras
» que a ello nos mueven, con parecer de nues-
» tro Consejo, y de nuestra cierta ciencia, ple-
» no poder, y autoridad Real, por las presen-
» tes firmadas de nuestra mano hemos dicho,
» declarado, y mandado, decimos, declara-
» mos, y mandamos, que dentro de seis me-
» ses, a mas tardar, contados desde el dia en que
» se registren las presentes, esten obligados los
» superiores de cada una de las casas de dicha
» *Compañia*, a entregar en la escribania de nues-
» tro Consejo los titulos, e instrumentos de sus
» fundaciones, para que en vista de ellos, y
» de las dichas constituciones, y con el infor-
» me que se nos haga por las referidas perso-
» nas de nuestro Consejo, juntamente con
» las representaciones que nos presenten sobre
» este asunto nuestros expresados tribunales,
» y lo que nuestros Fiscales Generales de ellos tu-
» bieren por conveniente hacernos presente, de-
» mos providencia, por medio de cédulas nues-
» tras, dirigidas a los mencionados tribunales
» en la forma ordinaria, sobre todo lo con-
» cerniente a dicha Orden Religiosa, y a su es-
» tablecimiento en *Francia*. Demas de esto man-
» damos, que dentro de un año, contado desde
» el

» el dia , en que se registren las presentes , no se
 » pueda determinar en nuestros dichos tribuna-
 » nales , ni definitiva , ni provisionalmente cosa
 » alguna , que sea concerniente al instituto , cons-
 » tituciones , y fundaciones de las casas de la
 » referida *Compañia* ; a no ser que por nuestra
 » parte se disponga otra cosa. Y os mandamos
 » leais , publiqueis , y registreis las presentes , y
 » hagais guardar , observar , y ejecutar lo con-
 » tenido en ellas , segun su forma , y tenor : por-
 » que asi es nuestra voluntad. Dada en *Verfa-*
 » *lles* a dos de Agosto de 1761 , y de nuestro
 » reinado el quarenta y seis. *Firmado.* LVIS. Y
 » *mas abajo.* Por el Rey. PHELYPEAVX. Sella-
 » do con el sello grande de cera amarilla.

Esta declaracion se entregó de orden de to-
 das las salas juntas a treinta y seis comisarios del
 Parlamento , que estan encargados del examen
 de las constituciones de los *Padres Jesuitas* , y el
 dia 6 informaron a dicho tribunal sobre esta
 materia ; y el Parlamento determinó se registra-
 se dicha declaracion con los siguientes termi-
 nos.

Registrada , oido , y pidiendolo el Fiscal Gene-
ral del Rey , a fin de que se ponga en ejecucion
segun su forma , y tenor , sin que por esto se en-
tienda aprobar las llamadas constituciones , e ins-
tituto de los sacerdotes , estudiantes , y demas per-
sonas , que componen la Compañia , que se llama
de JESVS ; y sin que el titulo de Compañia de
Jesuitas , y la calificacion de Orden Religiosa , que
se

se da en dicha declaracion a los mencionados sacerdotes, y estudiantes, ni la enunciativa de titulos de establecimiento en Francia, tanto de la dicha Compañia en general, como de las casas particulares de ella, puedan alegarse en lo venidero, ni darles otros, ni mayores derechos, que los que legitimamente les pertenezcan. Como tambien sin que de lo que dispone dicha declaracion, dando a entender, que se necesita nueva cedula para arreglar el instituto de la dicha Compañia, y su estado en Francia, se puede inferir, que para juzgar del estado que tiene en Francia, o de la legitimidad de dicho instituto, sea necesario mudar antes el referido estado con nuevas cédulas de S. M.; no estando en animo el expresado tribunal de abandonar el derecho, que tiene para determinar sobre el dicho estado, como, y quando le pertenezca, en vista de las dichas cédulas obtenidas antes por la dicha Compañia, y acuerdos de registro de ellas. Y entretanto se sobrefeera segun dicha declaracion por un año entero en resolver sobre los mencionados instituto, constituciones, y fundaciones de las casas de la mencionada Compañia, por acuerdos definitivos, o provisionales, a excepcion de aquellos, en que el juramento del tribunal, su fidelidad, y su amor a la persona sagrada de dicho Señor Rey, y su cuidado de la quietud publica no le permitan usar de dilacion segun el caso lo requiera: Con la obligacion de que la presentacion de los titulos concernientes a la dicha Compañia, o a sus casas particulares estable-

sidas dentro del territorio del tribunal , que se
 manda en dicha declaracion , se ejecutará en la
 escribania de los depositos del tribunal dentro del
 termino , que dicha declaracion ordena , a fin de
 que el tribunal de sobre dichos titulos a S. M. el
 informe , que sea correspondiente , y para que asi-
 mismo el dicho tribunal le remita los expresados
 titulos , sacando antes copia autorizada de ellos,
 que quedará en la referida escribania. Manda,
 que dentro del mismo termino esten igualmente
 obligados los dichos superiores de cada una de las
 referidas casas a presentar en la escribania de de-
 positos del tribunal lista firmada de su mano , y
 que declaren ser cierta ante Mr. Joseph Maria
 Terray , Consejero Relator de todas las personas
 de la dicha Compañia , que hubiere en las ex-
 presadas casas, o estubieren filiadas en ellas ; en
 cuya lista se han de expresar sus nombres , ape-
 llidos , edad , patria , empleos , y grados en la
 dicha Compañia , o en sus casas particulares , con
 distincion de los titulos de profesos de tercero , o
 quarto voto , de Coadjutores espirituales , o tem-
 porales , y demas titulos que haya en dicha Com-
 pañia , con la fecha de su profesion , o tiempo
 en que hicieron los votos , de cuyos votos , ya
 sean simples , o ya solemnes , acompañarán certifi-
 cacion cierta , y conforme a los registros , que so-
 bre esto tengan. Asimismo entregarán los superiores
 estados firmados de su mano de todos los bienes,
 que por qualquier titulo pertenezcan a la men-
 cionada Compañia en cada una de las dichas ca-
 sas,

as, de las fundaciones hechas en ellas, y beneficios unidos, de cuyas uniones presentarán los títulos en debida forma. Manda, que se envíen copias autorizadas a las Bailías, y Senescalías de la jurisdicción del tribunal, para que en ellas lean, publiquen, y registren; y ordena a los substitutos del Fiscal General del Rey lo hagan cumplir, y den cuenta de ello al tribunal dentro de un mes, según el presente acuerdo. Y se representará humildemente a S. M. el sentimiento que tiene su Parlamento de que S. M. según da a entender en la declaración dirigida a su Parlamento, este su ánimo de señalar paraje no competente, y diverso del de el tribunal, para la entrega de los instrumentos, de que S. M. se quiere informar para el bien general de su estado. En Paris, en el Parlamento, juntas todas las salas, a seis de Agosto de mil setecientos sesenta y uno.

Firmado.

DVFRANC.

En el mismo día dió el Parlamento dos sentencias contra los Padres Jesuitas; y la primera es del tenor siguiente.

SENTENCIA del PARLAMENTO de 6 de Agosto de 1761.

» Visto por el tribunal, juntas todas las salas,
 » el informe hecho en dicho tribunal por uno
 » de sus Consejeros el 8 de Julio anterior sobre
 » la Doctrina Moral y Práctica de los sacerdo-

» tes,

tes, y estudiantes, que se llaman de la *Compañía de Jesus*: lo acordado en dicho día, mandando que el referido informe se pase al Fiscal General del Rey; y lo acordado en 18 de dicho mes de Julio, en que en virtud de las proposiciones deducidas por el Fiscal General del Rey, tanto dicho informe, como la mencionada Doctrina Moral y Practica, se examinen por comisarios del tribunal: y las comprobaciones hechas de dicha Doctrina mortífera, y contraria a la seguridad de los Soberanos en los libros impresos con licencia, y aprobacion de dicha *Compañía*, especialmente
 » Por *Manuel Sa*, Jesuita, en sus Aphorismos impresos en el año 1590:

» Por *Martin Antonio Delrio*, Jesuita, en su Comentario compuesto, e impreso en *Ambers* en el año 1593:

» Por *Roberto Person*, por otro nombre *Andres Philipater*, Jesuita, en su libro impreso en *Leon* en el mismo año:

» Por el libro de *Juan Aqua-Pontano*, o *Bridgwater*, Jesuita, impreso la tercera vez en *Treveris* en el año 1594:

» Por *Roberto Belarmino*, Jesuita, en sus *Controversias*, impresas en *Ingolstat* en el año 1596:

» Por *Luis Molina*, Jesuita, en su libro *De Justitia, & Jure*, impreso en *Moguncia* año 1602:

» Por

» Por *Alfonso Salmeron*, Jesuita, en su 4 to-
» mo impreso año 1602:

» Por *Gregorio de Valencia*, Jesuita, en su
» *Comentario Theologico*, impreso en *Ingolstat* año
» 1603:

» Por el referido *Alfonso Salmeron*, Jesuita, en
» su 3 tomo, impreso año 1604:

» Por *Juan Mariana*, Jesuita, en su tratado
» *De Rege, & Regis institutione*, impreso año
» 1605, y condenado por sentencia del tribu-
» nal en 8 de Junio de 1610:

» Por *Carlos Scribani*, Jesuita, en su *Amphi-
» theatro de Honor*, impreso año 1606:

» Por *Juan Azor*, Jesuita, en sus *Instituciones
» Morales*, impresas en *Leon* año 1607:

» Por el dicho *Roberto Belarmino*, Jesuita, en
» su tratado *De Auctoritate Summi Pontificis*, im-
» preso en *Roma* año 1610, y condenado por
» sentencia del tribunal de 26 de Noviembre
» de 1610:

» Por *Jacobo Gretzer*, Jesuita, en su libro in-
» titulado *Vespertilio Hæreticus*, impreso en *In-
» golstat* en el mismo año 1610:

» Por *Jacobo Keller*, Jesuita, en su libro in-
» titulado *Tyrannicidium*, impreso el año siguiente
» de 1611:

» Por *Gabriel Vazquez*, Jesuita, en su Co-
» mentario impreso en *Ingolstat* año 1612:

» Por *Francisco Suarez*, Jesuita, en su libro
» intitulado *Defensio Fidei Cæcholicæ*, impreso año

- » 1614, y condenado al fuego por sentencia del
 » tribunal de 26 de Junio del mismo año:
- » Por *Juan Lorino*, Jesuita, en su *Comentario*
 » sobre los *Psalms*, impreso en *Leon* año 1617:
- » Por *Leonardo Lessio*, Jesuita, en su tratado
 » *De Justitia & Fure*, impreso en *Amberes* año
 » 1617, quarta impresion:
- » Por *Francisco Toledo*, Jesuita, en su *Instruc-*
 » *cion de Sacerdotes*, impreso en *Paris* año 1619:
- » En el año 1626 por el libro de *Antonio de*
 » *Santarel*, Jesuita, condenado por sentencia
 » del tribunal de 13 de Marzo de dicho año:
- » Por *Adam Tanner*, Jesuita, en su *Theologia*
 » *Escolastica*, impresa en *Ingolstat* año 1627:
- » Por *Martin Becano*, Jesuita, en sus *Opuscu-*
 » *los Theologicos*, impresos en *Paris* año 1633:
- » Por otra obra del dicho *Martin Becano*, Je-
 » *suita*, impresa en *Paris* año 1634:
- » Por *Edmundo Pirot*, Jesuita, en su *Apologia*
 » de los *Casuistas*, impresa año 1657:
- » Por *Antonio Escobar*, Jesuita, en su *Theologia*
 » *Moral*, impresa en *Leon* año 1659:
- » Por *Jacobo Tirino*, Jesuita, en su *Comentario*
 » sobre la *Sagrada Escritura*, impreso por la 2
 » vez en *Ambers* año 1668:
- » Desde el año 1688, hasta el de 1729 por
 » las repetidas impresiones hasta el numero de
 » 50, como aseguran los Jesuitas autores del
 » *Diario de Trevoux*, del libro de *Hermanno Bu-*
 » *sembaum*, Jesuita:
- » Por *Claudio Lacroix*, Jesuita, y por *Colen-*
 » *dall*,

»dall, Jesuita, Comentadores del dicho *Bussem-*
»*baum*:

» Por *Joseph Jouveny*, Jesuita, año 1710, en
» su *Historia de la dicha Compañia*, condenada por
» sentencia del tribunal de 24 de Marzo de
» 1713.

» En Agosto de 1729, por los Jesuitas au-
» tores del Diario de *Trevoux* en los elogios del
» libro de los dichos *Bussembaum*, y *Lacroix*.

» En el año 1738 por otra impresion de la
» obra de *Gretzer*, Jesuita, intitulada, *Vespertilio*
» *Hæreticus*.

» Y finalmente por *Montauzan*, Jesuita, por
» *Colonia*, Jesuita, y por otros Jesuitas hasta la
» ultima impresion del referido libro de los ex-
» presados *Bussembaum*, y *Lacroix*, Jesuitas, he-
» cha en el año 1757.

» Teniendo presente las proposiciones dedu-
» cidas por el Fiscal General del Rey: oida
» la relacion de Mr. *Joseph Maria Terray*, Con-
» sejero, y todo ello considerado:

» El Tribunal, juntas todas las salas, ha man-
» dado, y manda

» Que los libros intitulados: *Emmanuelis Sa-*
» *doctoris Theologi, Societatis Jesu, Aphorismi Con-*
» *sessaricrum*; *Coloniae* 1590:

» *Martini Antonii Delrii ex Societate Jesu Sin-*
» *tagma Tragediæ Latine*; *Antuerpiæ* 1593:

» *Elisabethæ Angliæ Regiæ Hæresim Calvinia-*
» *nam propugnantis sevisimum in Catholicos suæ*
» *Regni Edictum, quod in alios quoque Reipubli-*
» cæ

» *ca Christianæ Principes contumelias continet in-*
 » *dignissimas per D. Andream Philopatrum; Lug-*
 » *duni 1593:*

» *Concertatio Ecclesiæ Catholicæ in Anglia adver-*
 » *sus Calvino-Papistas; Augustæ Trevirorum 1594:*

» *Disputationes Roberti Bellarmini e Societate*
 » *Jesu de controversiis Christianæ Fidei adversus*
 » *huius temporis hæreticos, cui accesserunt eius-*
 » *dem authoris Libri tres de Romani Imperii a*
 » *Græcis ad Francos, Romani Pontificis auctorita-*
 » *te, facta translatione; Ingolstadii 1596:*

» *Ludovici Molinæ, Primarii quondam in Ebo-*
 » *rensi Academia Sac. Theol. Professoris e Societate*
 » *Jesu, de Justitia & Jure; Moguntia 1602:*

» *Alphonfi Salmeronis Toletani, e Societate Jesu*
 » *Theologi commentarii in Evangelicam historiam, &*
 » *in Acta Apostolorum Tom. IV. permissu Superio-*
 » *rum; Colonia Agrippina 1602:*

» *Gregorii de Valentia Mutinensis e Societate*
 » *Jesu, Sac. Theolog. in Academia Ingolstadiensi Pro-*
 » *fessoris, commentariorum Theologicorum; Ingolstadii*
 » *1603:*

» *Alphonfi Salmeronis Toletani, e Societate Jesu*
 » *Theologi commentarii in omnes Epistolas B. Pauli,*
 » *& Canonicas; Tom. 13. permissu Superiorum;*
 » *Colonia Agrippina 1604:*

» *Clari Bonarscii Amphiteatrum honoris, in quo*
 » *Calvinistarum in Societatem Jesu criminationes*
 » *iugulatae; Paleopoli Aduaticorum 1606:*

» *Institutionum moralium, in quibus universæ*
 » *questiones ad conscientiam recte aut prave facto-*

»rum pertinentes breviter tractantur; Authore
 » Joanne Azorio, Lorcitano, Societatis Jesu Presby-
 »tero Theologo; Lugduni 1607:

» Tyrannicidium, seu scitum Catholicorum de
 » Tyranni internecione. Authore Jacobo Kellero So-
 » cietatis Jesu; Monachi 1611:

» Commentariorum ac disputationum in Primam
 » Secundæ Sancti Thomæ. Authore P. Gabriele Vaf-
 » quez, Bellomontano, Theologo Societatis Jesu; In-
 » golstadii 1612:

» Joannis Lorini Societatis Jesu commentario-
 » rum in Librum Psalmorum; Lugduni 1617:

» De Justitia & Jure, ceterisque virtutibus
 » Cardinalibus libri quatuor, Authore Leonardo Lef-
 » sio e Societate Jesu, S. Theologie in Academia
 » Lovaniensi Professore; editio quarta auctior &
 » castigatior; Antuerpiæ 1617:

» Francisci Toleti Societatis Jesu Instructio Sa-
 » cerdotum; Lutetiæ Parisiorum iuxta exemplar
 » editum anno 1618; apud Barth. Zannetum 1619:

» Adami Tanneri e Societate Jesu S. Theologie
 » Doctoris, & in Academia Ingolstad. Profess.
 » Theologiæ Scholasticæ; Ingolstadii 1627:

» Opuscula Theologica Martini Becani Societatis
 » Jesu Theologi doctissimi in Academia Moguntina
 » Profess. ordinarii; Parisiis 1633:

» Summa Theologiæ Scholasticæ, Authore Marti-
 » no Becano Societatis Jesu Theologo doctissimo, in
 » Academia Moguntina Profess. ordinario; Parisiis
 » 1634:

» Apologie pour les Casuistes contre les calom-

» nies

» *niés des Jansenistes ; Paris 1657:*

» *Liber Theologiæ Moralis viginti quatuor Societatis Jesu Doctoribus referatus quem R. P. Antonius de Escobar & Mendoza Vallisoletanus e Societate Jesu Theologus in examen confessoriorum digessit , addidit , illustravit ; Lugduni 1659:*

» *Iacobi Tirini Antuerpiani e Societate Jesu , in S. Scripturam commentarius ; Antuerpiæ 1668:*

» *Hæreticus Vespertilio sub Bononiensis Epistolæ Italo Latine velo de perfectione & excellentia Jesuitici Ordinis antea delitescens , nunc , quod bene vertat , in lucem extractus per Iacobum Gretserum Societatis Jesu Theologum : Iacobi Gretseri Soc. Jesu Theologi operum. Tom. XI. Ratiſbonæ 1738:*

» *Hermanni Bussembaum , Societatis Jesu , Sac. Theol. Licentiati Theologia moralis , nunc pluribus partibus aucta a R. P. Claudio Lacroix , Societatis Jesu , Theologiæ in Universitate Colonienſi Doctore & Professore publico , editio novissima diligenter recognita & emendata ab uno ejusdem Societatis Jesu Sacerdote Theologo ; Colonia 1757:*

» *Sean despedazados , y quemados en el patio del Consejo , al pie de la escalera grande por el verdugo , como sediciosos , destructivos de todos los principios de la Moral Christiana , y que enseñan Doctrina mortífera , y abominable , no solo contra la seguridad de la vida de los ciudadanos , sino tam-*

,,bien contra la de las personas sagradas de los
 ,,Soberanos : manda a todos los que tengan
 ,,algunos exemplares, los presenten en la es-
 ,,cribania del tribunal, para que en el se supri-
 ,,man : prohíbe expresamente a todos los li-
 ,,breros el reimprimir, vender, o distribuir di-
 ,,chos libros, o alguno de ellos, y a los bu-
 ,,honeros, repartidores, u otras personas, ven-
 ,,derlos por las calles, o distribuirlos, so pena
 ,,de que se les perseguirá extraordinariamente,
 ,,y seran castigados segun el rigor de las or-
 ,,denanzas. Manda que a peticion del Fiscal
 ,,General del Rey se haga informacion ante el
 ,,Consejero Relator con los testigos, que haya
 ,,en esta ciudad, y ante los tenientes de lo
 ,,criminal de las Bailias, y Senescalias de la
 ,,jurisdiccion, y demas jueces de los casos Rea-
 ,,les a cargo de los substitutos del Fiscal Ge-
 ,,neral del Rey contra todos los que hubieren
 ,,contribuido a la composicion, aprobacion, o
 ,,impresion de algunos de dichos libros, o
 ,,que los retubieren en su poder, y contra to-
 ,,dos los impresores, y distribuidores de di-
 ,,chos libros, especialmente del que tiene por
 ,,titulo:

,,Hermanni Bussembaum, Societatis Jesu, Sac.
 ,,Theol. Licentiati Theologia moralis, nunc pluri-
 ,,bus partibus aucta a R. P. Claudio Lacroix So-
 ,,cietatis Jesu Theologiae in Universitate Colonien-
 ,,sibus Doctore & Professore publico. Editio novissima di-
 ,,ligenter recognita & emendata ab uno ejusdem
 Soe

» *Societatis Jesu sacerdote Theologo ; Colonia 1757:*

» Y para resolver definitivamente sobre lo
 » que resulta de dichos libros , y de la relacion
 » hecha al tribunal el 8 de Julio proximo pa-
 » sado en quanto a la enseñanza constante , y
 » continua de dicha doctrina en dicha *Compañia*
 » de los dichos llamados *Jesuitas* , como tam-
 » bien en quanto a la inutilidad de todas las
 » declaraciones , desaprobaciones , y retracta-
 » ciones hechas sobre este asunto , que resultan
 » de las constituciones de dichos sacerdotes ,
 » estudiantes , y demas personas de la expresa-
 » da *Compañia* ; y de lo acordado por el tribu-
 » nal sobre la apelacion como de abuso , o re-
 » tencion , interpuesta hoi por el Fiscal General
 » del Rey de la Bula *Regimini* , y de todos los
 » demas actos que ha habido concernientes a
 » la mencionada *Compañia*:

» Entretanto por via de providencia , hasta
 » que se determine sobre la dicha apelacion co-
 » mo de abuso , y demas puntos anexos a ella ,
 » o que el tribunal ordene otra cosa : prohíbe
 » expresamente a todos los vasallos del Rey de
 » qualquier estado , calidad , o condicion que
 » sean , el entrar en la dicha *Compañia* , ya sea
 » como novicios , ya haciendo votos solemnes ,
 » o no solemnes ; y a todos los sacerdotes , es-
 » tudiantes , y demas personas de la dicha *Com-*
 » *pañia* el admitirlos en ella , asistir a su entra-
 » da , o profesion , ni al otorgamiento , ni
 » firmas de los instrumentos ; y todo ello ba-

»jo de las penas que sean correspondientes.

»Prohíbe igualmente a los dichos sacerdotes, y estudiantes de la referida *Compañia* el recibir, por ningun pretesto, en sus casas persona alguna de dicha *Compañia*, que haya nacido en países extrangeros, ni recibir individuos algunos de dicha *Compañia* naturales de *Francia*, que en adelante hicieren fuera del reino los votos solemnes, o no solemnes; y todo ello so pena de que a los contraventores se les perseguirá extraordinariamente, y serán castigados como perturbadores de la quietud publica.

»Asimismo prohíbe, por via de providencia, a los referidos sacerdotes, estudiantes, y demás personas de la mencionada *Compañia*, el continuar dando lecciones publicas, o secretas de Theologia, Philosophia, o Letras Humanas en las Universidades, colegios, y seminarios comprendidos en la jurisdiccion del tribunal; so pena de perdimiento de bienes, y otra qualquiera que corresponda; y esto contando desde primero de Octubre proximo venidero, tanto por lo perteneciente a las casas de dicha *Compañia*, situadas en *Paris*, quanto por lo que toca a las que hai en las ciudades de la jurisdiccion del tribunal, en donde haya mas escuelas, o colegios, que los de la mencionada *Compañia*; y desde primero de Abril proximo, solamente por lo que corresponde a las que hai en las ciudades de la jurisdiccion del tribunal;

» en

» en d
 » que
 » perf
 » ense
 » The
 » re; y
 » dote
 » cha
 » gun
 » form
 » emp
 » dote
 » *Comp*
 » das
 » expr
 » ella
 » del
 » hibe
 » Rey
 » escu
 » chos
 » estu
 » los
 » del
 » dres
 » a cu
 » dos
 » alli,
 » cum
 » nos
 » por

» en donde no haya mas escuelas, ni colegios,
 » que los de la dicha *Compañia*, o en que alguna
 » persona de dicha *Compañia* esté encargado de
 » enseñar alguna de las facultades de Artes, o
 » Theologia en la Universidad, que alli hubie-
 » re; y en caso de que algunos de dichos sacer-
 » dotes, estudiantes, u otros individuos de di-
 » cha *Compañia*, alegaren haber conseguido al-
 » guna cedula Real pasada por el tribunal en la
 » forma debida, a fin de poder ejercer dichos
 » empleos escolasticos: permite a dichos sacer-
 » dotes, estudiantes, y demás personas de dicha
 » *Compañia*, la presenten al tribunal, juntas to-
 » das las salas, dentro de los terminos arriba
 » expresados, para que el tribunal, en vista de
 » ella, y de lo que proponga el Fiscal General
 » del Rey, mande lo que sea conveniente. Pro-
 » hibie expresamente a todos los vasallos del
 » Rey el asistir, pasados dichos terminos, a las
 » escuelas, seminarios, y noviciados de los di-
 » chos llamados *Jesuitas*. Manda a todos los
 » estudiantes, seminaristas, y novicios, dejen
 » los colegios, seminarios, y noviciados dentro
 » del termino arriba dicho; y a los padres, ma-
 » dres, tutores, curadores, y demás personas,
 » a cuyo cargo esté la educacion de los referi-
 » dos estudiantes, los saquen, o hagan sacar de
 » alli, y que concurran cada uno por su parte al
 » cumplimiento de esta disposicion, como bue-
 » nos, y fieles vasallos del Rey, y que miran
 » por su propia conservacion. Tambien les pro-

»hibe enviar los dichos estudiantes a colegios,
 »o escuelas algunas de dicha *Compañia* fuera de
 »la jurisdiccion del tribunal , o del reino ; y
 »todo ello bajo la pena a los contraventores
 »de ser reputados por fautores de la dicha doc-
 »trina impia , sacrilega , homicida , y contraria
 »a la autoridad , y seguridad de la persona de
 »los Reyes , y como tales seran perseguidos
 »con todo el rigor de las ordenanzas. Y en
 »quanto a los referidos estudiantes declara a
 »todos los que pasados dichos terminos conti-
 »nuaren asistiendo a las escuelas , colegios , se-
 »minarios , noviciados , y enseñanzas de los
 »dichos llamados *Jesuitas* , en qualquier paraje
 »que sea , por incapaces de recibir grados algu-
 »nos en las Universidades , ni de obtener cargo
 »alguno civil , o municipal , oficio , o empleo
 »publico ; y reserva el referido tribunal para el
 »Viernes 8 de Enero proximo venidero el tra-
 »tar sobre las precauciones , de que tubiere por
 »conveniente usar contra los contraventores , si
 »algunos hubiere.

»Y deseando el tribunal que no falte la en-
 »señanza de la juventud : manda , que dentro
 »de 3 meses , a mas tardar , contados desde el
 »dia de la presente , los corregidores , y regido-
 »res de las ciudades de la jurisdiccion del tribu-
 »nal , en donde no haya otras escuelas , o cole-
 »gios , que los de la dicha *Compañia* , o en don-
 »de los de la dicha *Compañia* tengan el cargo de
 »enseñar las facultades de Artes , o de Theolo-
 »gia

»gia
 »las ju
 »tame
 »oblig
 »al Fr
 »ren p
 »de e
 »aun
 »tribu
 »prop
 »dia
 »que
 »
 »exp
 »qual
 »sear
 »pañ
 »ral d
 »cerd
 »cha
 »agre
 »la p
 »me
 »cafo
 »
 »vasa
 »o co
 »rezo
 »cho
 »nas

»gia en las Universidades que alli hubiere, y
 » las justicias de las Bailías, y Senefcalías, jun-
 » tamente con las referidas Universidades, esten
 » obligados a informar, cada uno por su parte,
 » al Fiscal General del Rey todo lo que tubie-
 » ren por mas conveniente para el mejor acierto
 » de esta materia; a fin de que hecho esto, y
 » aun en caso de que no se cumpla, ordene el
 » tribunal, juntas todas las salas, oyendo lo que
 » proponga el Fiscal General del Rey el dicho
 » dia Viernes 8 de Enero proximo venidero, lo
 » que tubiere por conveniente.

» Y desde ahora por providencia prohibe
 » expresamente a todos los vasallos del Rey, de
 » qualquier estado, calidad, o condicion que
 » sean, el agregarse, o filiarse en la dicha *Com-*
 » *pañia*, ya sea con voto de obediencia al Gene-
 » ral de ella, o de otra suerte; y a todos los sa-
 » cerdotes, estudiantes, y demás personas de di-
 » cha *Compañia* el recibir, o hacer las dichas
 » agregaciones, o filiaciones; y todo ello bajo
 » la pena de que se les perseguirá extraordina-
 » ramente, y seran castigados como requiera el
 » caso.

» Tambien prohibe el tribunal a todos los
 » vasallos del Rey de qualquier estado, calidad,
 » o condicion que sean, bajo las penas que pa-
 » rezcan correspondientes, juntarse con di-
 » chos sacerdotes, estudiantes, y demás perso-
 » nas en sus casas, o en otra parte, ya sea con
 » pre-

»prétexto de congregaciones, cofradias, y
 »conferencias, o de otros ejercicios particula-
 »res.

»Prohibe a los referidos sacerdotes, estudian-
 »tes, y demás personas de dicha *Compañia*, que
 »directa, ni indirectamente, ni con pretexto
 »alguno intenten huir de la inspeccion, y ju-
 »risdicion de los Ordinarios.

»Manda, que la presente sentencia se notifi-
 »que sin perdida de tiempo a las casas de la di-
 »cha *Compañia*, que hai en la ciudad de *Paris*,
 »y dentro de un mes, a lo mas, a todas las casas
 »restantes de la jurisdicion del tribunal. Les or-
 »dena lo cumplan así, bajo las penas aqui con-
 »tenidas.

»Tambien manda, que se envíen copias de
 »la presente sentencia, y de la otra dada en este
 »mismo dia por el tribunal sobre la apelacion,
 »como de abuso, o retencion interpuesta por
 »el Fiscal General del Rey de la Bula *Regimini*,
 »y actos concernientes a dicha *Compañia*, a las
 »Baillías, y Senescalías de esta jurisdicion, en don-
 »de se leerán, publicarán, y registrarán: Ordena
 »a los substitutos del Fiscal General del Rey,
 »lo hagan cumplir, y den cuenta de ello al tri-
 »bunal dentro de un mes; y manda a to-
 »das las referidas justicias zelen, como es de
 »derecho, el pleno, y entero cumplimiento
 »de la presente sentencia, la qual se imprimirá,
 »leerá, publicará, y fijará en todos los para-
 »jes

»jes de
 »to, j
 » 176

Y el
 lida de
 dos en
 grande
 receden
 mi Fra
 ros, y p
 acompa

Po
 tribun
 tencio
 las B
 to de
 En
 acuer
 cales
 dia si
 salas p
 preso
 y hab
 Jesuita

des donde sea necesario. Dada en el Parlamento, juntas todas las salas, a 6 de Agosto de 1761. Cotejada, LANGELE.

Firmado.

DVFRANC.

Y el 7 de Agosto del referido año 1761, a la salida del Consejo, fueron despedazados, y quemados en el patio del Consejo al pie de la escalera grande, los escritos mencionados en la sentencia antecedente, por mano del verdugo, en presencia de mi Francisco Luis Dufranc, uno de los tres primeros, y principales oficiales que sirven en la primera sala, acompañado de los dos porteros del tribunal.

Firmado.

DVFRANC.

Por otra sentencia del mismo dia admitió el tribunal la apelacion como de abuso, o retencion, interpuesta por el Fiscal General de las Bulas Apostolicas, que aprueban el instituto de los *Padres Jesuitas*.

En el mismo dia formó el Parlamento dos acuerdos. En el primero manda, que los Fiscales, y Procuradores del Rey den cuenta el dia siguiente a las 10 de la mañana a todas las salas juntas de haber publicado, fijado, e impreso, las dos sentencias referidas del tribunal, y haberlas intimado a las casas de los *Padres Jesuitas de Paris*; y el 8 de Enero que viene, de ha-

haberse ejecutado lo demas , que dichas dos sentencias contienen.

En el 2. se encarga al primer Presidente haga presente al Rey la relacion hecha al tribunal el 17 de Abril por uno de los Consejeros de el , lo que hicieron presente los Fiscales , y Procuradores del Rey el 3 de Julio ultimo , y los dias siguientes , y la segunda relacion hecha en el tribunal por uno de sus Consejeros , a fin de que pueda S. M. enterarse por si mismo del instituto , constituciones , doctrina , y procederes de los dichos sacerdotes , estudiantes , y demas personas de la referida Compañia llamada de Jesus , y la precision , en que se ha visto el tribunal de proveer la sentencia que ha dado hoy , para preservar a los vasallos del Rey , y especialmente a los estudiantes , que son la esperanza , y renuevo del estado , de una doctrina tan perniciosa , y execrable.

El Mariscal Principe de Soubise , se ha retirado con cerca de 40 mil hombres hácia el Bajo Rhin ; pero el Mariscal Duque de Broglie ha vuelto contra el Electorado de Hannover con un exercito , que llegará a 90 mil hombres. Los Ingleses , para salir con sus pretensiones , nos amenazan con nuevos desembarcos en nuestras costas. A la verdad no les faltan navios ; pero no tienen gente de mar con que tripularlos ; porque ha muerto mucha de escorbuto , y otras enfermedades. Para remediar esta falta cojen quantos extranjeros llegan a sus puertos. Y aunque

que en
grand
nos ta
apurad

Es f
habian
tos ; y
que no

En
tiemp

NOT

E
ques d
de E/
funto

Ha
Confé
richar

Rey h
El

22 de
cipe
del te

D

que l
El po
to , ha

que en todos sus papeles publican que levantan grandes reclutas, se sabe que están los 3 reinos tan faltos de gente, que se han de ver muy apurados para juntar 10 mil hombres.

Es falsa la noticia, que se esparció, de que habian salido de *Dunkerque* nuestros barcos chatos; y por consiguiente no tiene fundamento el que nos los hubiessen apresado los enemigos.

En *Coulauras*, aldea de *Perigord*, murió poco tiempo ha *Juan Majoudou* de 114 años.

NOTICIAS DE LA GRAN BRETAÑA.

De Londres.

EL Rey ha nombrado por Consejero de Estado al Conde de *Egremont*, y al Marques de *Tweedale* por Justicia mayor del reino de *Escocia* en lugar del Duque de *Argyle*, difunto.

Ha mandado borrar S. M. de la lista de los Consejeros secretos de *Irlanda* al Conde de *Clanrichard*; pero no se saben los motivos, que el Rey ha tenido.

El Mayor *Wedderburn*, que llegó aqui el dia 22 del exercito aliado, trajo una carta del Principe *Ferdinando* para el Rey, escrita en *Frances*, del tenor siguiente.

Doi la enhorabuena a V. M. de la victoria, que las armas de V. M. han conseguido este dia. El portador de esta, que es oficial de mucho merito, ha tenido gran parte en que haya sido tan fe-

liz la funcion , y le informará de quanto ha pasado. Es acreedor a las gracias , que V. M. le quiere dispensar.

En el campo de Kirchdenkeren , cerca de Hiltrup a 16 de Julio de 1761 , a las 11 del día.

FERDINANDO , Duque de Brunswick y Lunebourg.

El coronel *Fitzroy* , Ayudante de campo del Principe *Ferdinando* , trajo el 23 la relacion de la batalla del día 16 , y se dió al publico el 24 en una Gazeta extraordinaria.

Se ha publicado un edicto del Rey , llamando a los marineros *Inglefes* , que firven a potencias extrangeras , y previniendoles vuelvan quanto antes a alguno de los tres reinos : señalando gratificaciones a los que luego que lleguen quieran entrar a servir en los navios de la *Gran Bretaña*. Al mismo tiempo se ofrece premio a los que denuncien a los marineros , que esten ocultos , con tal que la denuncia se haga antes del 12 de Septiembre de este año.

Como la fortuna de las armas es poco segura , e inciertas las resultas de las negociaciones para la paz : procura la corte prevenir los fondos necesarios para poder continuar con vigor la guerra. No seran los emprestitos tan grandes , como han sido los de este año ; pero lo que falte se facará por medio de un donativo gracioso , o de alguna capitacion.

Las

Las
aqui
nuestr
Franci
de Re
en all
ajustar

El
manda
al Lon
tazgo
tulo ,
ponde
que h

El v
ra el
de Me
llegara
manas
por D
de la
de An
Strelitz

No
mont
mas ,
meta

Esto
fos pu
velas
estas l

Las negociaciones, y conferencias continúan aqui entre los Ministros extrangeros, y los de nuestra corte; y Mr. de *Busby*, Ministro de *Francia*, y el Principe de *Galitzin*, Embajador de *Rusia*, no cesan en quanto está de su parte en allanar los estorbos, que se ofrecen para ajustar la paz.

El Rey ha nombrado por Almirante y Comandante General de toda la marina *Britanica* al Lord *Anson*, primer comisario del Almirantazgo, que solo era Vice-Almirante. Este titulo, que se ha dado al Lord *Anson*, corresponde al de Almirante General de *Inglaterra*, que hace tiempo está suprimido.

El viaje del Conde de *Harcourt* se señaló para el 3 de este mes, y se dice que la Princesa de *Mecklembourg Strelitz*, nuestra futura Reina, llegará a esta ciudad dentro de dos, o tres semanas. Se ha nombrado a la Condesa de *Bute* por Dama de la Guardarropa, y primera Dama de la Camara de dicha Princesa. La Duquesa de *Ancafre*, y la Condesa de *Effingham* irán a *Strelitz* con el Conde de *Harcourt*.

No se sabe quando saldrá el Conde de *Egremont* para *Augsbourg*; porque esto depende del mas, o menos calor, que la corte de *Versalles* meta en su negociacion.

Estos dias ha llegado de la *Jamaica* a diversos puertos del reino una flota de 80 a 90 velas escoltadas de la fragata la *Lively*. Con éstas llegan a 300 embarcaciones las que han

entrada de la *America* en estos quince dias. La carga de azucar, que han trahido, es tan grande, que jamás se ha visto tanta en *Inglaterra*.

Se acaban de hacer a la vela del *Támesis* para *Portsmouth* 60 embarcaciones de transporte fletadas por nuestro gobierno; y juntandose allí con otras de la misma clase, irán, segun se dice, a la *Nueva York*: tomarán a bordo tropas, artilleria, y municiones; y marcharán a la conquista de la *Luisiana*, o de la *Martinica*, o acaso a la de ambas.

El 20 del pasado por la mañana recibió la corte por mano de los capitanes *Monckton*, y *Hudghes*, que han llegado de las *Indias Orientales*, cartas con la noticia de que la ciudad de *Pondichery*, hallandose falta de viveres, se rindió a discrecion al coronel *Coote* el 15 de Enero pasado. Dióse inmediatamente noticia de esta novedad al pueblo con una salva de la artilleria de la torre, y del parque. Al mediodia concurrió al palacio de *S. James* la principal nobleza a dar la enhorabuena a *S. M.* con motivo de esta conquista; y por la noche hubo iluminaciones, y grandes regocijos en todo el pueblo.

La corte publicó en una *Gazeta* extraordinaria las particularidades del sitio de esta plaza, en la qual se halló mucha artilleria, y una cantidad grande de todo genero de municiones de guerra. Los prisioneros de guerra, que allí

cogin
en el
dra d
mar
riosa
que l
derlan
con t
chery.
Queen
diero
pudo
habia
Almir
tiada.
Lo
esta
dinar
Carta
de
Del G
de
M
a V.
pañia
que h
de O
El

cogimos, no pasan de dos mil. Es cierto que en el sitio perdimos poca gente; pero la esquadra del Almirante *Stevens*, que formaba por mar el bloqueo de la plaza, padeció una furiosa tempestad el dia primero de Enero, en que los navios el Duque de *Aquitania*, y el *Sunderland*, cada uno de 60 cañones, perecieron con toda su tripulacion a dos leguas de *Pondichery*. El *Newcastle* de 50 cañones, la fragata la *Queensborough*, de 24, y el brulote el *Protector* dieron al traves; aunque con las chialupas se pudo salvar la gente, y sacar los generos que habia en ellos. De allí a pocos dias volvió el Almirante a ponerse delante de la plaza sitiada.

Lo que la corte ha publicado en quanto a esta conquista en una de sus Gazetas extraordinarias es lo siguiente.

Carta del General Coote a Mr. Pitt, Secretario de Estado.

Del Quartel general de Oularet a 3 de Febrero de 1761.

Mui señor mio. En mi ultima; que escribi a V. E. por el navio el *Shaftsbury* de la compañía de las *Indias*, di cuenta a V. E. de lo que habia ejecutado con el exercito hasta 15 de Octubre de 1760.

El 23 se hizo a la vela el Almirante *Stevens*

vens de *Trincamaley* para componer su esquadra, dejando 5 navios de linea al cargo del capitán *Haldane*, a fin de que continuasse por mar el bloqueo de *Pondichery*. Ya entonces le empezaban a faltar viveres a esta plaza.

El 9 de Noviembre mandé formar al lado del Norte una bateria rasante de 4 piezas de artilleria, a unas mil y quatrocientas varas de la ciudad; mas por poner en cuidado a los enemigos, que por el daño que se podia hacer a tan gran distancia en las fortificaciones.

El 10 empezamos a desembarcar nuestros viveres, y a preparar todo lo necesario para seguir con vigor el sitio.

Habiendo cesado las lluvias el 26: me pareció daría mas que hacer a los enemigos, poniendo baterias contra varios parajes de la ciudad. Con esta mira di orden a los Ingenieros buscassen sitio a tal distancia, y en tal paraje, que los tiros pudiesen enfilear las obras de la guarnicion, y que nuestra gente no estubiese expuesta a los del enemigo. Formaronse las baterias siguientes: una, a quien llamamos el *Principe de Gales*, de 4 piezas de artilleria, junto a un arroyo que hai al Septentrion, para enfilear la calle mayor, que atrabiefa la *Ciudad Blanca de Norte a Sur*: otra bateria de 4 piezas de artilleria, y 2 morteros al *Nord Ouest* a mil varas de distancia para enfilear la fachada Septentrional de una contraguardia larga, que hai delante del bastion del *Nord Ouest*; y a esta ba-

re-

teria
land
pieza
tanci
re, y
trion
Guill
tero
destr
to T
cerca
El
brim
y du
El
nuef
nos
ro,
El
vios
dose
El
Norte
nom
y 3
Nord
El
mui
pezó
figuie
Man

tería pusimos por nombre el Duque de *Cumberland*: otra llamada el Principe *Eduardo*, de 2 piezas de artillería, al *Sur*, a 1200 varas de distancia para enfilear las calles del *Sur*, y del *Norte*, y cruzar los tiros de la batería del *Septentrion*; y finalmente otra, llamada el Principe *Guillermo*, de 2 piezas de artillería, y un mortero a 1100 varas de distancia, con el fin de destruir con ella la artillería del reducho de *Santo Thomas*, y los navios, y barcas que estaban cerca de este reducho.

El 8 de Diciembre a la media noche descubrimos todas las baterías a un mismo tiempo, y duraron los tiros hasta el amanecer.

El 9 hizo el enemigo mucho fuego contra nuestras baterías; pero fue poco el daño, que nos causó. En este día nos mataron un artillero, y un oficial de los *Sipayos*.

El 25 llegó el Almirante *Stevens* con 4 navios de línea a la altura de *Pondichery*, habiéndose apartado el 16 del Almirante *Cornish*.

El 29 empezamos a formar una batería al *Norte* a 450 varas de la ciudad. La pusimos por nombre *Hannover*, y habia de tener 10 piezas, y 3 morteros, para batir la contraguardia del *Nord Ouest*, y de la cortina.

El 1 de Enero de 1761 tubimos un huracan muy fuerte, mezclado con viento, y lluvia. Empezó a las 8 de la noche, y duró hasta el día siguiente, entre tres, y quatro de la mañana. Mandé al punto reparar nuestras baterías, que

estaban quasi arruinadas con el huracan, y que todo lo demas se compusiesse del mejor modo que nos fuesse posible.

El 4 tubimos el gusto de volver a ver al Almirante *Stevens* a bordo del *Norfolk*, que salió ileso de la tempestad.

El 5 envesti con un puesto de grande importancia del enemigo, que era el reducto de *Santo Thomas*, en donde habia 4 cañones de a 28 libras de bala; y le gané sin perdida alguna.

El 6, al romper del alba, nos volvieron a tomar este puesto los granaderos enemigos; porque el oficial, que lo defendia por nuestra parte, no pudo convencer a los *Sipayos* para que no huyessen. El Almirante *Cornish* llegó este dia a bordo del *Lenox* con los navios el *Yarck*, y el *Weymouth*; y como la mayor parte de los navios, que habian recibido daño, se hallaban reparados, se completó el bloqueo de *Pondichery* con mas fuerza que nunca.

El 12, la bateria el *Hannover*, que ya estaba compuesta, hizo un fuego terrible, causando gran daño en la contraguardia, y bastion, y abrió brecha en la cortina.

El 13 por la noche mandé fuesen 700 *Europeos*, y 400 *Lascares*, con las compañías de trabajadores al cargo de un Mayor al lado del *Norte*, en donde los Ingenieros habian trazado una bateria de 11 piezas, y 3 morteros. A las 8 empezaron a abrir trinchera para poner salchi-

chich
ellos
mo t
una l
un b
menc
sin q
migo
caño
adela
El
teria
Ponie
Oueft
El
las 8
migr
trinc
les,
pron
la pu
por
real
tros
plaza
mi r
que
vor
no d
E
gran

chichones de 4 pies de alto , y formar con ellos la fachada interior de la bateria. Al mismo tiempo se dió principio a una paralela , y una linea de aproche. Aunque alumbró la Luna un buen rato , y que se formaba la bateria a menos de 500 varas de la muralla , se trabajó fin que lo estorbassen en cosa alguna los enemigos. Por la mañana ya estaban dispuestas 6 canoneras para las piezas , y lo restante muy adelantado. Llamóse esta bateria la Real.

El 14 estuvo disparando todo el dia la bateria el *Hannover* , y arruinó toda la fachada de *Poniente* , y el flanco del bastion del *Nord Oueft*.

El 15 descubrimos la bateria Real , que a las 8 de la mañana obligó a callar a la del enemigo , y nos dió tiempo para empezar una trinchera , en que poner nuestros morteros reales , y 3 cañones , a fin de destruir con mas prontitud el medio bastion ; y el revellin de la puerta de *Madrass*. Mr. de *Lally* nos envió por la noche al coronel *Durre* de la artilleria real , al Rector de los *Jesuitas* , y a dos Ministros de justicia con proposiciones para rendir la plaza. Adjunta hallará V. E. copia de ella con mi respuesta , y copia de otras proposiciones , que me presentó el Rector de los *Jesuitas* a favor de la compañia *Francesa* de las *Indias* , a que no di respuesta.

El 16 , a las 8 de la mañana , tomaron los granaderos de mi regimiento posesion de la

puerta de *Villenour*, y por la tarde entraron los de *Draper* en la ciudadela. Di orden a los comisarios para que formassen lista de todas las provisiones, que habia en la plaza, y de toda la tropa, y habitantes, que habia en ella quando se rindió. Remito a V. E. dichas listas, y el plan de la ciudad, con las obras que habiamos hecho, y que pensabamos hacer todavia para su conquista.

Es para mi de gran complacencia poder decir a V. E. con toda verdad, que en todo el tiempo del bloqueo ha habido la mayor union entre la armada, y el exercito, y que el Almirante *Stevens* me ha ayudado en quanto ha sido posible. Haria agravio al capitan *Haldane*, si pasasse en silencio su esmero en el servicio publico en el tiempo, que mandó los navios, que el Almirante *Stevens* habia dejado en la costa; pues hizo quanto se podia esperar de un oficial de valor, y conocimiento. Quedo de V. E. &c.

Firmado.

EYRE COOTE.

Proposiciones de Mr. de *Lally* para rendir la guarnicion de *Pondichery*.

La toma de *Chandernagore*, contraria a la fe de los tratados, y a la neutralidad, que siempre ha habido entre las naciones Europeas, especialmente entre las dos naciones, en esta parte de las Indias, y esto inmediatamente despues del

es-
glese
e fa
vibien
po de
la ca
del C
tame
condi
peñiv
Mr.
parte
Mad
su e
cient
Coo
de I
L
trega
por f
que i
Pon
casas
refiri
quan
ber j
puer
del
hora
más

especial favor que hicieron los Franceses a los Ingleses, no solo en no tomar partido contra ellos a favor del Nabab de Bengala, sino tambien recibiendo en sus establecimientos para darles tiempo de rebacerse de sus pérdidas, como consta por la carta de gracias de Mr. Pigot mismo, y por la del Consejo de Madrass al de Pondichery, juntamente con la negativa formal de cumplir las condiciones del cartel ajustado por sus amos respectivos, aunque al principio fue aprobado por Mr. Pigot, habiendose nombrado por una, y otra parte comisarios para allanar amistosamente en Madrass las dificultades, que se pudiesen hallar en su ejecucion: no me permiten, por lo perteneciente a mi corte, hacer, o proponer a Mr. Coote capitulacion alguna en quanto a la ciudad de Pondichery.

Las tropas del Rey, y las de la compañía se entregan prisioneras de guerra a S. M. Britanica por falta de viveres, bajo las condiciones del cartel, que igualmente alego a favor de los habitantes de Pondichery, y del ejercicio de la religion Romana, casas religiosas, capellanes, cirujanos, criados, &c. refiriendome a la decision de nuestras dos cortes en quanto al resarcimiento, que corresponda, por haber faltado a un tratado tan solemne.

Y así Mr. Coote podrá tomar posesion de la puerta de Villenour mañana a las 8 del dia, y del fuerte de S. Luis pasado mañana a la misma hora; y como está en su mano, podrá señalar las demás disposiciones, que tubiere por convenientes.

Solo pido por compasion se de permiso a la madre, y hermanas de Raza Sail para buscar asilo adonde pudieren, o que queden prisioneras en poder de los Ingleses, y que de ningun modo sean puestas en manos de Mahomet Ally Caun, que todavia estan teñidas con la sangre del marido, y padre de dichas señoras, cuya sangre vertió con ignominia de los que se lo entregaron, y del comandante del exercito Ingles, que no debia haber permitido en su campo una accion tan barbara.

Como el cartel me obliga en la forma que he declarado a Mr. Coote, doi permiso para que los señores del Consejo de Pondichery le hagan por si mismos las representaciones, que tubieren por convenientes, ya en quanto a sus intereses particulares, ya en quanto a los de los habitantes de la colonia.

Dada en Fort Louis, junto a Pondichery, el 15 de Enero de 1761.

(Estaba firmado.)

LALLY.

Decia el sobrescrito de dicha carta: Al coronel Coote, primer Comandante de las tropas de S. M. Britanica delante de Pondichery.

Respuesta de Mr. Coote a las proposiciones de Mr. Lally.

» Las particularidades de la toma de Chander-
 » nagore se avisaron hace mucho tiempo a S. M.
 » Britanica por el oficial, a quien se rindió esta
 » pla-

» plaza ; y así el coronel *Cooté* no puede me-
 » terse en cosa alguna , que toque a esta causa,
 » ni admitirlo como medio para restituir a *Pon-*
 » *dichery*.

» Estando todavía indecisas las disputas , que
 » se originaron sobre el cartel entre SS. MM.
 » *Britanica* , y *Christianísima* : no tiene facultad
 » el coronel *Cooté* para admitir las tropas de
 » S. M. *Christianísima* , y las de la compañía
 » *Francesa* de las *Indias Orientales* en la forma que
 » previene el cartel. Y así pide se entreguen
 » prisioneras de guerra , de forma que pueda
 » disponer de ellas como le parezca mas conve-
 » niente para el servicio de S. M. *Britanica*. El
 » coronel *Cooté* las tratará con el buen modo, que
 » pide la humanidad. Mañana entre 8 , y 9 del
 » día enviará el coronel *Cooté* los granaderos de
 » su regimiento a tomar posesion de la puerta
 » de *Villenour* ; y pasado mañana , a la misma
 » hora , la tomará igualmente de la puerta del
 » fuerte de *San Luis*.

» La madre , y hermanas de *Raza Saib* , se-
 » rán conducidas con escolta a *Madrass*, en don-
 » de estarán con toda seguridad ; y por ningun
 » motivo serán entregadas al *Nabab Mahomet*
 » *Ally Cawn*.

» Dado en el quartel general en el campo
 » delante de *Pondichery* a 15 de Enero de 1761.

EYRE COOTÉ.

Y en la cubierta decia : *A Artbuoro Lally, Caballerizo, Teniente General, y primer Comandante de las tropas de S. M. Christianissima en las Indias, en Pondichery.*

Articulos propuestos al coronel Cootte por el Rector de los Jesuitas, a que no dió respuesta.

El Consejo supremo de *Pondichery*, con facultad del Conde de *Lally*, Teniente General de los exercitos de *S. M. Christianissima*, y su comisario en las *Indias* para tratar a favor de esta ciudad, y sus habitantes, presenta los articulos siguientes al coronel *Cootte*, comandante de las tropas de *S. M. Britanica* en la *Costa de Coromandel*.

ARTICULO PRIMERO.

A lrendirse la plaza no se hará daño alguno a los habitantes. Quedarán esentas sus casas, y retendrán sus bienes, y mercaderias con la libertad de transportarlos adonde tubieren por conveniente; o quedarse a vivir en la ciudad por vasallos de *S. M. Britanica*; y se les tratará en la misma forma, que a los vasallos naturales *Ingleses*. Y en virtud de esto se les dejarán sus posesiones, y demás utilidades que tengan.

II. Se les permitirá vivir en la Religion *Catholica Romana* del mismo modo que en el tiempo del gobierno *Frances*. Las iglesias, casas de eclesiasticos, y personas religiosas, quedarán

libres
ten sit
Podrá
otra,
bande

III.
tenecie
res, y
bien l
rallas
del m
que to
la com

IV.
y. escr
ciend

Franc

ren la

tanto

V.

articu

dará

ajente

dicha

vido

bien

qualq

merci

VI

Maur

comp

libres con todo lo a ellas perteneciente, ya estén situadas dentro de la ciudad, o ya fuera. Podrán los misioneros pasar de una plaza a otra; y tendrán la misma protección bajo la bandera *Inglefa*, que de la *Francesa*.

III. No solo quedarán en pie las casas pertenecientes a personas particulares, ya seculares, ya eclesiásticas, o ya regulares, sino también las de la compañía de las *Indias*: las murallas de la ciudad; y todas sus fortificaciones, del mismo modo que ahora se hallan: esto es, que todo lo de esta naturaleza, perteneciente a la compañía, se decidirá por las dos cortes.

IV. Los papeles de la secretaria del registro, y escribanía, de los quales dependen las haciendas de los habitantes, serán transportados a *Francia* sin estorbo alguno por la vía que eligieren las personas, a cuyo cargo están; y entretanto los mantendrán en su poder.

V. El mismo buen trato, que se pide en el artículo I. para los habitantes de *Pondichery*, se dará también a los individuos del Consejo, agentes de la compañía, ministros de justicia de dicha ciudad, y a todos los demas que han servido, o sirven a dicha compañía, como también a los mercaderes, ya *Armenios*, ya de otra qualquier nación, que se hallan al presente comerciando en *Pondichery*.

VI. Los *Criollos*, y naturales de las islas de *Mauricio*, y de *Borbon*, que son 41 personas, comprendidos en este numero 5 oficiales, tan-

to los que estan buenos, como los heridos, e invalidos, que han servido de voluntarios, y no de foldados, se podrán volver a sus casas en teniendo ocasion.

VII. Se concederán salvaguardias para que no se cometan desordenes.

VIII. Se cumplirán de buena fe todos los articulos antecedentes.

Estado de la artilleria de bronce, y de hierro, afustes, polvora, plomo, y armas menores, balladas en las obras de Pondichery, en la ciudad, ciudadela, y parque de artilleria.

81 piezas de artilleria de bronce, y 2 de ellas sin poder servir: 436 de hierro, y 48 inutiles: 13 morteros chicos de bronce, y 2 de hierro: 82 morteros de bronce, y 7 de hierro: 326 afustes de artilleria de varios generos, y 58 inutiles: 46 afustes de madera para morteros.

182 balas de hierro de artilleria: 60264 balas de plomo para lo mismo: 22599 bombas, y granadas: 1095 tiros de metralla: 207 barriles de polvora, cada uno con 200 libras: 1488 barriles y medio de lo mismo, cada uno con 100 libras: 56 barriles empezados: 40330 libras de polvora en cartuchos de varios tamaños, y 2907 para artilleria: 368640 para fusiles: 98980 para caravinas: 46830 para pistolas, y 20700 para *Gingales*.

1550 fusiles nuevos con bayonetas, 325 fin
 ellas, 1351 con platinas, la mayor parte ma-
 las; de 7 a 8 mil sin poder servir: 18 arcabu-
 zes grandes montados a la *Inglesa*, y 8 inutiles;
 190 arcabuzes grandes a la *Francesa*: 73 *Gin-
 gales* viejos: 31 caravinas: 600 pares de pisto-
 las nuevas, y 310 viejas: 2300 cuchillos: 1000
 fables nuevos: 195 espadas largas: 3000 bayo-
 netas nuevas, y 500 viejas: 1200 hachas de ar-
 mas: 3000 cajones nuevos para cartuchos, y
 2000 viejos: 20 cajones de piedras de escope-
 ta: 6 cajones de balas de fusil: cerca de 12000
 cucharas, atacadores, y lamadas para el servi-
 cio de la artilleria: 15 tambores de cobre, y 17
 de madera: 28 esfontones viejos: 20860 cajas
 de cartuchos; y otra gran cantidad de muebles
 de menos importancia.

Las tropas que se cogieron prisioneras compo-
 nen el numero de 2700 hombres.

En las cartas, que con fecha de 6, y 7 de Fe-
 brero pasado escribió el Contra Almirante *Ste-
 vens* a Mr. *Cleveland*, para informar a los comi-
 sarios del Almirantazgo, se dice que *Pondichery*
 se rindió el 15 del mes anterior a las armas de
 S. M. despues de haber estado bloqueada mas
 de 8 meses por la esquadra de su cargo, y mu-
 cho tiempo por el coronel *Coote*. El General
Lally, esperando socorro de la esquadra *Fran-
 cesca*, se halló reducido a la ultima miseria por
 falta de viveres. El coronel *Coote* empezó el si-
 tio un mes antes de rendirse la plaza. La ultima

bateria , que formó , estaba a 500 varas de las murallas , y era de 11 piezas de artilleria de 24 ; y dos dias despues se rindieron los enemigos a discrecion.

Al mismo tiempo da cuenta a los comisarios , de que habiendose levantado el primero de Enero un fuerte temporal : se vió obligado a cortar los cables , y meterse en alta mar , para salvar los navios de guerra : tubo que separarse de los demas de su esquadra ; y quando volvió el dia 4 al puerto de *Pondichery* , halló la desgracia de que el navio de guerra el *Duque de Aquitania* se habia ido a pique a 2 leguas al *Sur* , y el *Sinderland* quasi a igual distancia al *Norte* de la plaza , pereciendo la tripulacion de uno , y otro : que los navios el *Newcastle* , el *Queensborough* , y el brulote el *Protector* habian dado al traves al *Sur* de *Artancopang* ; pero que se libertaron las tripulaciones , y se sacó la artilleria , y la mayor parte de municiones , y viveres. Otros varios navios padecieron no poco daño ; pero se compusieron brevemente con los arboles , vergas , y provisiones , que se sacaron de los navios perdidos.

Y añade , que habiendo cogido una carta del General *Lally* a *Mr. Raymond* , *Frances* , que vive en *Pullicat* : escribió luego cartas circulares a los establecimientos *Holandeses* , y *Dinamarqueses* , previniendoles : » Que sin embargo de » quanto dijese en sus representaciones el General *Lally* : tubiessen entendido tenia a su

» carg
» equi
» com
» mar
» pote
» tar a
» apre
» sieff

Carta
mo
de

» N
» acab
» tra
» y q
» que
» ha
» tant
» Hol
» otra
» esta
» mos
» mar
» Y
» dich
» culp
» algu
» gran
» Ma

cargo 11 navios de linea, y 2 fragatas bien
 equipadas, y bloqueada a *Pondichery*: Que
 como esta plaza se hallaba mui apretada por
 mar, y tierra, y que por tanto ninguna
 potencia podia enviar socorros a ella, sin fal-
 tar al Derecho de Gentes: estaba resuelto a
 apresar qualquier navio, o barca, que qui-
 siese intentar meter viveres en la plaza.

*Carta que escribia el General Lally a Mr. Ray-
 mond, residente en Pullicat, a 2 de Enero
 de 1761.*

Mui señor mio. La esquadra *Inglesa* ya se
 acabó. De los 11 navios, que tenian en nuef-
 tra rada, se perdieron 7 con las tripulaciones,
 y quanto habia en ellos: los otros 4 han
 quedado desarmados; y parece que solo se
 ha librado una fragata. No pierda V. un ins-
 tante en enviarnos arroz en abundancia. Los
Holandeses no tienen ahora que rezelar. Por
 otra parte, segun el Derecho de Gentes, solo
 estan obligados a no remitirnos por si mis-
 mos viveres; y ya no estamos bloqueados por
 mar.

Ya ha tenido V. ocasion de salvar a *Pon-
 dichery*; y si V. pierde esta coyuntura, será
 culpa de V. No se descuide en enviarnos
 algunas barcas. Ofrezca V. gratificaciones
 grandes. Espero dentro de quatro dias 17000
Marattes. En una palabra: arriesguelo V. to-
 do,

do, no deje cosa que no intente a este fin, y
 envienos arroz, aunque no sea mas que me-
 dia barca de cada vez.

Estaba firmado.

Lally.

Los capitanes *Douglas*, y *Innis*, que han lle-
 gado con cartas del Lord *Rollo*, y del Gefe de
 esquadra *Douglas*, dieron el 20 del pasado a la
 corte la noticia de la toma de la *Dominica*, isla
 de las *Antillas*, de 13 leguas de largo, y 5 de
 ancho, y que boja 35, en donde habitaban
 los *Franceses* junto con los *Caribes*. El Lord
Rollo, y el Gefe de esquadra *Douglas*, salieron
 de la *Guadalupe* el 4 de Junio con 4 navios
 de guerra, y algunas tropas regladas, y el 6
 llegaron delante de la *Dominica*. Intimaron lue-
 go a los habitantes, que se rindiesfen; pero
 quisieron defenderse, fiados en las trincheras,
 que tenian por cima de la ciudad de *Roseau*.
 Desembarcaron los *Inglefes* entonces, y mien-
 tras entraba parte de nuestra gente en *Roseau*,
 el coronel *Melville* con dos compañías de gra-
 naderos, ganó una trinchera y una bateria
 a los enemigos, que de alli a poco se retira-
 ron a su quartel general. En este lance se rin-
 dieron prisioneros a nuestras tropas Mr. de
Longpre, primer comandante de los *Franceses*,
 Mr. de *la Couche*, segundo comandante, y otros
 oficiales; y se cogieron prisioneros mas de 200
 soldados. Quando salieron de dicha isla los

capitanes *Innis*, y *Douglas*, ya habian hecho juramento de fidelidad a S. M. *Britanica* los oficiales de las milicias, los dueños de plantios, y cerca de otras 500 personas; y se esperaba que los *Caribes* hiciesen en breve lo mismo. Esta conquista nos ha costado solo 8 hombres muertos, y pocos heridos; y con ella aseguramos la toma de las otras 3 islas neutrales de los *Caribes*, que son las de *San Vicente*, *Santa Lucia*, y *Tobago*.

La corte ha hecho publicar, que los directores de la compañía de las *Indias* recibieron el 4 de este mes por la via de tierra cartas del Presidente, y Consejo de *Bombay* con la noticia de que Mr. *Louet*, comandante de la guarnicion *Francesa* de *Mibia*, en la costa de *Malavar*, rindió esta plaza, y todo lo a ella perteneciente el 10 de Febrero proximo pasado a *Thomas Hodges*, comandante de *Tellichery*, y a *Hector Munro*, comandante de las tropas del Rey, y de la compañía, que sirvieron en esta empresa.

Los capitanes de los navios de guerra *Inglefes*, que ultimamente han venido escoltando hasta *Inglaterra* nuestras flotas de la *Jamaica*, *Carolina*, e islas de *Barlovento*, se han quejado al Almirantazgo, de que en tiempo de calma, y sin razon alguna aparente, los pilotos de los navios mercantiles se apartaron del comboi, sin duda por inteligencia con los enemigos; y que varias veces tubieron que valerse de los tiros

de artilleria para obligarlos a que se volviessen a incorporar con la flota. Se ha mandado, para remediar este daño, que en lo venidero pague cada piloto de navios mercantiles 5 libras *Sterlinas* al capitán de navio de guerra por cada tiro, que este disparare en semejante ocasion.

Ha entrado en nuestros puertos otra flota de 19 navios, que viene de la *Carolina*, escoltada por la fragata el *Delphin*.

El navio de guerra el *Burford* entró en *Plymouth* con la presa de un navio *Frances* de 300 toneladas, que venia de la isla de *Santo Domingo* con una carga de mucho valor.

Por una lista presentada en la secretaria de Guerra, consta que la conquista de *Belle Isle* nos ha costado desde el día 8 de Abril, en que nuestras tropas intentaron el primer desembarco, hasta el 7 de Junio, en que se firmó la capitulacion, 13 oficiales, 9 sargentos, 2 tambores, y 260 soldados muertos: 21 oficiales, 21 sargentos, 9 tambores, y 453 soldados heridos; y que se gastaron en el sitio 11932 bombas de varios calibres, 25 carcafes, 15536 balas de artilleria, 1707 barriles de polvora.

De un dia a otro esperamos ver algun ajuste entre nuestra corte, y la de *Versalles*; y creemos que con las primeras cartas, que se esperan de *Mr. Stanley*, saldremos de dudas. Entretanto se detiene el viaje del Conde de *Egremont*, primer

mer Plenipotenciario al Congreso de *Augibourg*. Puede ser que los nuevos golpes que han llevado los *Franceses* en *Asia*, *America*, y *Europa* detengan la paz, en lugar de adelantarla. Tambien parece que si la *Francia* no se conviene en las proposiciones de nuestra corte, se emprenderá la conquista de la *Martinica*, y se hará en sus costas algún desembarco; y en este caso no es posible enviar a *Alemania* los 10 mil hombres de refuerzo, que, dicen, ha pedido el Principe *Ferdinando*. Lo que nos tiene con gran cuidado es el estado, en que la *Silesia* se halla. Pero sin embargo está prevenida una armada con todo lo necesario, y las tropas prontas a embarcarse al primer aviso.

Ha llegado un patache de las *Indias Orientales* con cartas de 3 de Febrero proximo pasado, y se dice, que el Nábab de *Arcatte* dará dos millones y medio de libras *Sterlinas* para que se repartan entre el exercito, y armada *Inglesa*, que se hallaron en el sitio de *Pondichery*.

El Doctor *Thomas Scherlock*, Obispo de esta ciudad, Decano de la capilla del Rey, y Consejero de Estado, murió en *Tulham*, de edad de 80 años.

Juan Newell murió dias pasados en *Michaels-town*, en el Condado de *Cork*, de edad de 126 años; y era nieto de un *Par* de *Inglaterra*, que vivió 152 años.

NOTICIAS DE ALEMANIA.

De Ratisbona.

EL 27 del pasado se trató en los tres colegios de la Dieta del Decreto del Emperador sobre el Congreso de Augsbourg. El colegio de los Principes lo examinó por espacio de dos horas; y la mayor parte de votos fue de parecer, que se dejassen al cuidado de S. M. Imperial en dicho Congreso los intereses del Imperio. Aprobó tambien 7 articulos propuestos por la comisaria de Saltzborug, añadiendo se suplicasse al Emperador no se cediesse en ellos. Y son los siguientes.

I. Se confirmarán en el Congreso todos los articulos de la paz de Westphalia.

II. Es muy importante para el comercio, que en el Congreso se trate de que no se suban los derechos de las aduanas del Imperio, y que se rebajen los de la de Magdebourg.

III. Se suplica al Emperador procure sercojan las monedas Prusianas de baja lei, y que se resarzan los daños que algunos Circulos han tenido con ellas.

IV. Los Plenipotenciarios procurarán poner limites a las levas de reclutas, que se hacen para el Rey de Prusia en el Imperio.

V. En dicho Congreso se señalará a favor del Imperio el resarcimiento correspondiente de los gastos,

tos, que ha tenido durante esta guerra, y de los daños, que le ha causado.

VI. Se obligará el Rey de Prusia, por medio de sus Plenipotenciarios en dicho Congreso, a contribuir por su parte para mantener la Camara Imperial de Wetzlar, y paga de las cargas publicas, como lo ejecuta cada Circulo del Imperio.

VII. Si durante el Congreso se le ofrecieren al Colegio otros articulos sobre que insistir, los propondrá al Emperador, para que los remita a sus Plenipotenciarios.

La comisaria de Magdebourg, y la de Bremen han pedido estos articulos para examinarlos; y quasi todas las comisarias Protestantes han hecho lo mismo. Los Ministros de Brandembourg y de Brunswick, sin embargo del convite hecho al cuerpo del Imperio por los Reyes de Francia y Suecia, como Garantes del tratado de Westphalia, se han opuesto a que dicho cuerpo tenga voto en las conferencias de Augsbourg. Pero la mayor parte de los vocales está a favor de los Catolicos.

De Viena.

HAllandose falta de dinero la Emperatrix Reina para proseguir con vigor la guerra: ha tratado con sus estados de Bobemia, Moravia, Austria Alta, y Baja, a fin de que repartan entre sí boletines hasta el valor de 18

millones de florines, los quales correrán en lugar de dinero. Dichos boletines estan divididos en clases de a 25, 100, 250, 500, y 1000 florines. Para el gobierno de esto se ha formado una junta, y los estados han nombrado las personas que la han de componer. El Presidente de ella es el Conde *Luis de Zinzendorff Pottendorff*.

La suspension de nuestros exercitos en *Saxonia*, y *Silesia*, ha consistido en que se esperaba la llegada del exercito *Rusiano*. Pero ahora que ya este se halla en las fronteras de *Silesia*, se ha puesto en movimiento con su gente el Baron de *Laudohn*. Las tropas, que envió adelante por las montañas contra el exercito de los *Prusianos*, llegaron por su derecha hasta *Habendorff*, no lejos de *Brieg*. Lo demas del exercito marchó por el Condado de *Glatz*, y los desfiladeros de *Silberberg*, y penetró en *Silesia* hasta *Franckenstein*; y así nos hallamos muy cerca del enemigo.

Relacion publicada por los Franceses del choque, que se dió el dia 15 y 16 de Julio en la aldea de Filingshausen entre las tropas del Mariscal Duque de Broglio, y las de los Aliados.

» El 15 de este mes hizo marchar temprano
 » el Mariscal las tropas, que estaban acampa-
 » das en *Ervette*, y llegaron a *Ostinghausen*, adon-
 » de fue en persona desde *Soeft*. A las quatro

» de

de la tarde se volvieron a poner en marcha
 en tres columnas, para tomar el castillo de
Nadel, y la aldea de *Filingshausen*. Este mo-
 vimiento se hizo de acuerdo con el Mariscal
 de *Soubise*, que por su parte habia de poner
 acampado parte de su exercito en los valla-
 dos, que hai en frente de las salidas de *Schei-*
dingen, *Neumuhl*, y *Kornmuhl*. Pareció la
 mas conveniente esta situacion de uno, y otro
 exercito para acometer al enemigo.

La columna de la izquierda, compuesta
 de la vanguardia de Mr. de *Belzunze*, y de
 los granaderos de *Francia*, y *Reales*, al car-
 go del Conde de *Stainville*, habia de ir por el
 lado derecho del riachuelo de *Aast* para tomar
 el castillo de *Nadel*. Envio el Conde de *Stain-*
ville a Mr. *Legroin*, capitán de los granade-
 ros de *Francia*, con alguna gente, el qual ga-
 nó el referido castillo, y cogió unos 100
 hombres prisioneros, que se rindieron des-
 pues de haber hecho una mediana defensa.

A la columna de la derecha, cuya van-
 guardia mandaba el Barón de *Clofen*, se dió
 orden, de que pasando de *Ultrop*, se dirigies-
 se a la aldea de *Filingshausen*, y acometiesse a
 ella. Ejecutóse esto con toda felicidad, arro-
 jando Mr. de *Clofen* de dicha aldea a los ene-
 migos hasta mas allá de donde tenian atra-
 vesados los caminos con arboles cortados, de-
 lante de su campo, y se apostó en este para-

saje, y en un reducto que alli tenian. Por va-
 rias veces vino a desalojarnos de este puesto
 el cuerpo de tropas mandado por el Lord
Gramby; y lo hubiera logrado si el Maris-
 cal no hubiera enviado un socorro grande de
 gente al Baron de *Clofen* con el Conde de
Guerchy, que mandaba la division de la de-
 recha. El mismo Mariscal en persona fue a
 socorrer a Mr. de *Clofen* con otro refuerzo com-
 puesto de la brigada del *Delphin* al cargo de
 los Marqueses de *Maupeou*, y *Rochechouart*, y
 de la del Rey, mandada por Mr. de *Mey-*
ronnet. Con esto quedamos dueños de la al-
 dea, de los caminos atravesados con arbo-
 les, y de 3 piezas de artilleria, que ganaron
 los voluntarios de *S. Victor*, y el regimiento
 de *Nassau*. El fuego de la fusileria, y ar-
 tilleria duró hasta mas de las 10 de la no-
 che.

En lo restante de ella mudó el Mariscal los
 6 batallones *Alemanes*, los dos de granaderos,
 y cazadores, y los voluntarios de *S. Victor*,
 poniendo de refresco, en lugar de esta gente,
 la brigada de *Rouge* (llamada antes de *Bel-*
zunxe) y la de *Aquitania* del cargo del Duque
 de *Havré*, como tambien las brigadas de
Champaña, *Auvernia*, y *Poitou*, mandadas por
 el Duque de *Duras*, y el Conde de *Vaux*. En
 esta positura nos mantubimos sobre la defen-
 siva; y el Mariscal de *Broglio* avisó de todo

» esto al de *Soubise* a las 11 de la noche. Y en
 » esta forma esperamos a ver el partido que to-
 » maban los enemigos el dia siguiente.

» El 16 al amanecer se empezó a jugar la ar-
 » tilleria con gran fuerza, y prosiguió así has-
 » ta las 5 de la mañana. A este tiempo cesó en
 » gran parte, y pareció que los enemigos esta-
 » ban dudosos sin saber que hacerle; pero a las
 » 7 vimos desfilar varias columnas, que salian
 » del centro, y de la derecha de su exercito, y
 » iban hácia su izquierda. Entonces aumenta-
 » mos a nuestra derecha el fuego de artilleria, y
 » fusileria, y de alli a poco vimos venian mar-
 » chando las columnas del enemigo, para aco-
 » meternos con fuerzas superiores. Pero infor-
 » mado el Mariscal de *Broglie*, que el exercito
 » del de *Soubise* no podia llamar hácia su lado
 » la atencion de los enemigos: tubo por conve-
 » niente retirarse al campo de *Ostinghausen*; y
 » dió orden a las tropas para que saliesfen de la
 » aldea de *Filingshausen*. Aunque era cosa de
 » gran riesgo delante de fuerzas tan superiores,
 » se ejecutó con el mejor orden. Solo nos cor-
 » taron los enemigos parte del regimiento de
 » *Rougé*, que era el que estaba en mayor peli-
 » gro, y que habia perdido mui poca gente;
 » nos cogieron prisioneros varios soldados de
 » el, algunas banderas, y los 4 cañones, por-
 » que habian muerto los caballos. Tambien se
 » quedaron en dicha aldea, que está llena de
 » vallados, y pantanos, 5 piezas de artilleria
 » del

del parque desmontadas , porque nos mata-
 ron los caballos al tiempo mismo de la reti-
 rada. El Mariscal fue en la retaguardia con
 los granaderos de *Francia* , y *Reales* , manda-
 dos por el Conde de *Stainville* , el Conde de
Scey , y el Caballero de *Modena* , que guarda-
 ron todo el orden , y constancia que fue posi-
 ble. Ejecutamos la retirada formados en bata-
 lla , y hicimos alto varias veces , de manera
 que no se atrevieron los enemigos a pasar de
 los vallados de *Filingshausen* , y solo algunas
 tropas ligeras llegaron a *Ultróp*. Trajimos to-
 dos nuestros heridos , a excepcion de unos 50
 soldados , y 5 oficiales , que por el mal esta-
 do de su salud no los pudimos remover.
 Tambien trajimos 200 prisioneros , y las 3
 piezas de artilleria , que habiamos tomado el
 dia antes. El exercito vino a acampar a *Of-
 tinghausen* , quedando la vanguardia de Mr. de
Belzunze delante del camino de *Ultróp* a la ori-
 lla izquierda del *Aast*.

Despues de dos acciones tan vivas , como
 las de los dias 15 , y 16 , se creerá , que es nue-
 tra perdida mucho mayor ; pero segun el es-
 tado hecho por las tropas , los muertos , pri-
 sioneros , y heridos , ya de peligro , ya lige-
 ramente , no pasan de 2400 hombres. La
 perdida de los enemigos ha sido sin duda mu-
 cho mayor ; pues los prisioneros , y desertores
 aseguran padecieron mucho los 15 regimien-
 tos *Ingleses* , y *Escoceses* , que fueron con los
 que

que peleamos el 15 por la tarde. Los oficia-
 les, y las tropas ligeras del enemigo confesa-
 ron a los nuestros habian recibido gran daño,
 y que se vieron obligados a poner detras de
 su exercito el cuerpo de tropas, que peleó el
 15 por la tarde, y al amanecer del dia 16. No
 sabemos quanta es la perdida que tubieron las
 tropas de *Brunsvick*, y las de *Hesse*, que entra-
 ron el 16 por la mañana en lugar de los *In-*
gleses.

El Duque de *Havré* perdió un brazo, el Mar-
 ques de *Rougé* un muslo, y el Marques de
Verac, hierno del Duque de *Havré*, salió heri-
 do mui de peligro; y todos 3 con una misma
 bala de artilleria, estando arimados a un ar-
 bol. Los 2 primeros han muerto de las heri-
 das; pero se espera sane Mr. de *Verac*. Mr. de
Villepatour, Brigadier, fue herido en un bra-
 zo, con una bala de artilleria. El Duque de
Duras, y el Marques de *Gantes* recibieron al-
 gunas contusiones ligeras. Mr. de la *Blachette*,
 Brigadier, y teniente coronel del regimiento
 de *Rougé*, el Conde de *Rougé*, coronel, y Mr.
Durand, Mayor del proprio regimiento, fue-
 ron hechos prisioneros.

No hai elogios que basten para celebrar la
 constancia de nuestra tropa. El Mariscal ala-
 ba mucho el modo, con que se portaron Mrs.
 de *Duras*, *Guerchy*, *Maupeou*, y *Vaux*, tenien-
 tes Generales: Mrs. de *S. Victor*, *Chatelux*,
Scheid, *Boiselaireau*, *Boufflers*, y *Zuchmantel*:
 Bri-

» Brigadieres ; y Mr. de *Montfort* , teniente con-
 » ronel. Mr. de *Guibert* , Mayor General, se por-
 » tó con gran valor , y conocimiento ; y lo mis-
 » mo los Ayudantes de Mayores Generales. No
 » hicieron menos todos los demás oficiales del
 » estado mayor del exercito ; y el Mariscal les
 » dió gracias publicamente. El Principe de *Beau-*
 » *vau* , que no tenia tropas a su cargo , estuvo
 » al lado del Mariscal en los mayores riesgos,
 » y se encargó de hacer ejecutar a las tropas va-
 » rios movimientos. Y en una palabra , jamás
 » se ha visto exercito , que haya guardado tan-
 » ta constancia , ni orden en dos combates tan
 » largos , en terreno tan malo.

Relacion , publicada por los Aliados , de la bata-
lla , que se dió el dia 15 , y 16 de Julio en
Fillinghausen , entre el exercito Aliado , y los
dos exercitos Franceses.

Despues que nuestro exercito sentó su campo
 en *Hoben Over* ; el de los enemigos , mandado
 por el Principe de *Soubise* , que estaba acampa-
 do en *Soest* , solo dió a entender , que ponía su
 mayor cuidado en reconocer nuestra positura , la
 qual era mui ventajosa por los montes , y desfiladeros ,
 que habia que pasar para llegar adonde estabamos.
 No hubo dia en que no viniesen contra nuestros
 puestos avanzados partidas de enemigos. El 13 por la
 noche supo el Duque *Ferdinando* , que el exercito del
 Principe de

de *Soubise* acababa de hacer un movimiento, acercandose mas a nosotros. En vista de esto dió orden S. A. S. para que los equipajes se apartassen de aqui, y que el exercito estubiese dispuesto a tomar las armas luego que se hiciesse señal.

El 14 por la mañana descubrimos el campo enemigo, cuya derecha estaba hácia el convento de *Paradeis*, y *Soest*, y la izquierda iba a salir hácia los altos de *Runne*, y vimos que todo estaba tranquilo. El Duque *Ferdinando* tubo por conveniente hacer un movimiento con su exercito, para reforzar la derecha. Al fin de esta se hallaba el Principe *Hereditario*, y llegaba con su gente hasta la aldea de *Buderich*, en donde teniamos un destacamento para defenderla. Lo principal del exercito se apostó en las alturas de *Wambeln*, y el Principe de *Anhalt* en el terreno, que hai entre *Illinghen*, y *Hohen Over*. El Lord *Gramby* se mantubo en los cerros de *Kirckdenkeren*; y el Teniente General *Wutgenau*, que estaba acampado en los vallados de *Untrup*, marchó por la derecha, para acercarse a la aldea de *Kirckdenkeren*. Las entradas, y puestos de las orillas del riachuelo de *Aast*, y del rio *Sultbeck*, estaban defendidos con piquetes de nuestro exercito.

Esta era nuestra positura, quando supo el Duque *Ferdinando* el dia 15 a las 6 de la tarde, que el exercito del Principe de *Soubise* habia levantado su campo, y que marchaba por su derecha.

Qua-

Quasi al mismo tiempo tubo noticia S. A. S. que los enemigos habian desalojado los puestos avanzados del Lord *Gramby*, y que venian con gran fuerza contra su campo. Esto obligó al Duque *Ferdinando* a dar las disposiciones siguientes. Mandó al Lord *Gramby* defendiessse su puesto hasta el ultimo extremo. Dió orden al Teniente General *Wutgenau* de que marchasse por su izquierda para asegurar la calzada, que va de *Lipstadt* a *Hamm*, y que procediessse de acuerdo con el Lord *Gramby*, cuya derecha habia de sostener el Principe de *Anhalt*, que acababa de unir a ella su izquierda, apoyando su derecha en la orilla derecha del *Aast*, por cima de *Kirckdenkeren*. El Teniente General *Conwai* se pasó en lugar del Principe de *Anhalt* entre *Illingen*, y *Hoben Over*. El Principe Hereditario dió orden al Teniente General *Bose* para que fuesse con parte de sus tropas a ponerse en las alturas de *Wambeln*, y dejó al Conde de *Kielmansegg* hácia *Buderich*. Encargó al Conde actual de *Schäumbourg Lippe* repartiessse la mayor parte de la artilleria en el frente de la izquierda. El General *Sporken*, que estaba acampado en *Herzfeld* marchó a pasar el rio *Lippe* con 6 batallones, y 6 esquadrones mandados por el General *Wolff*, para sostener al General *Wutgenau*, y acometer al enemigo con la gente restante, quando fuesse tiempo. Dadas estas disposiciones, fue el Duque *Ferdinando* al campo del Lord *Gramby*, al qual habian acometido con gran fuerza los

enc

enemi
solo c
Wutge
envist
pudien
gente
haber
fusiler
che.

El
que h
Filingh
calzad
pal en
gente
vangu
Belzun
cal de
de ma
meteri

Paro
del cor
al Ten
da de
caballe
broke.
batallo
dea, c
aida p
migos

enemigos ; pero este General se defendió por sí solo con gran valor hasta que llegó el General *Wutgenau*, el qual marchó por su derecha, y envistió con los contrarios por el costado. No pudiendo éstos resistir a la fuerza de nuestra gente : se refugiaron a los montes, despues de haber habido un fuego grande de artilleria, y fusileria, que duró hasta muy entrada la noche.

El General *Wutgenau* conservó el terreno que habia ganado : apoyó su derecha en *Haus Filinghausen* ; y dirigió su izquierda hácia la calzada de *Hamm*, cuya defensa era su principal encargo. Supimos por los prisioneros que la gente que habia peleado este dia era la de las vanguardias de Mr. de *Clozen*, y del Vizconde *Belzünze*, sostenidas de la presencia del Mariscal de *Bróglio*, cuyo exercito habia partido muy de mañana de su campo de *Ervette*, para acometernos junto con el del Principe de *Soubise*.

Pareciendo a S. A. S. que la mayor fuerza del combate seria en nuestra izquierda : mandó al Teniente General *Howard*, trajesse la brigada de infanteria del Lord *Cavendish*, y la de caballeria del Mayor General Conde de *Pembroke*. El coronel *Grevendorff* marchó con dos batallones a *Kirckdenkeren* para fortificar esta aldea, que en caso necesario habia de ser sostenida por el Teniente General *Howard*. Los enemigos ocuparon algunos puestos en frente de
nuef-

nuestros piquetes ; y las patrullas tubieron varias escaramuzas durante la noche.

Volvió a trabarse el combate el día 16 de Julio a las 3 de la mañana , y los enemigos echaron la mayor fuerza contra el paraje donde estaba el Teniente General *Wutgenau* , que se mantubo contra ellos con gran constancia. El fuego de la artilleria , y fusileria duró 5 horas , sin que los enemigos pudiesen ganar un pie de tierra. Ya eran quasi las 9 quando S. A. S. tubo noticia de que los enemigos daban muestras de querer formar baterias en un alto en frente del campo del Lord *Gramby* , a cuyo recinto no habian podido llegar los enemigos. Conociendo S. A. S. la importancia de dicha altura : y habiendo sabido la llegada del destacamento del General *Sporcken* : resolvió aprovecharse de la irresolucion , que habia notado en los movimientos de los contrarios ; y dió orden a las tropas mas inmediatas de investir con ellos. Este movimiento dió la victoria ; porque habiendo acometido nuestras tropas a los enemigos con la mayor intrepidez : los obligaron dentro de poco a retirarse con precipitacion , abandonando millares de muertos , y heridos , y 19 piezas de artilleria , las 12 grandes ; y 8 banderas. El batallon de granaderos de *Maxwell* cogió prisionero al regimiento de *Rougé* , llamado antes de *Belzanxe* , compuesto de 4 batallones con sus piezas de artilleria , y

ban-

band
tres r
mar l
batal
alcanc
colum
tro ce
vo de
del Pr
tido c
conte
en leg
fanter
da pr
enem
de ef
comb
7 de
aunqu
fue r
far el
duda
migos
fu de
rada
Ni
entre
To
valor
y folo
cen.

banderas. El numero de los prisioneros llega a tres mil; aunque todavia no se ha podido formar la lista. A las 11 ya se habia acabado la batalla; y nuestras tropas fueron siguiendo el alcance hasta *Hultrup*. Por la mañana se vió una columna de infanteria, que venia contra nuestro centro, y que proseguia un fuego muy vivo de artilleria hácia nuestra derecha al lado del Principe Hereditario. Por no haber permitido el terreno, que peleasse la caballeria: se contentó S. A. S. con enviar las tropas ligeras en seguimiento del enemigo. Encargó a la infanteria, que habia peleado, estubiese con toda precaucion, no fuese que volviessen los enemigos contra su derecha, y marchó adonde estaba el Principe Hereditario. Halló que el combate habia empezado en este paraje a las 7 de la mañana, por la aldea de *Scheidingen*; y aunque acometió por 7 veces, en todas ellas fue rechazado con gran valor. Empezó a cesar el fuego cerca del mediodia; porque sin duda obligó a desistir de su empeño a los enemigos la noticia de haber sido derrotados en su derecha; y se acabó la funcion con la retirada general de los enemigos hácia *Soest*.

Nuestra pérdida no pasa de 1200 hombres entre muertos, heridos, y descarreados.

Todo quanto se quiera decir en elogio del valor, y constancia de los Generales, oficiales, y soldados, es mucho menos de lo que merecen. A algunos regimientos fue menester dar

por 3 veces municiones por los muchos tiros que disparaban. Y aunque los enemigos repetian mui a menudo las acometidas con columnas de refresco: todas ellas les salieron inutiles por el acierto de nuestros tiros.

El 17 se hicieron grandes fiestas en el exercito por esta victoria. Este dia llegó un oficial del cuerpo de tropas del General *Freitag* con la noticia de que el dia 14 habia cogido, y destruido junto a *Westufeln*, entre *Cassel*, y *Warbourg*, mas de 100 carros cargados de viveres, 600 caballos de tiro, y hecho 500 prisioneros. Debióse este feliz suceso a los capitanes *Campen*, y *Engel* de los cazadores de *Brunswick*; y la falta de estos viveres es preciso haga mudar en gran parte las ideas de los enemigos. Los dos exercitos *Franceses* se separaron el 25, y se van retirando. El del Principe de *Soubise* ha pasado el *Roer*; y el del Mariscal de *Broglio* lleva el camino de *Paderborn*. Abandonaron los enemigos un hospital en *Soest*; y en la retirada les hemos cogido algunos prisioneros, y he aqui desbaratada la primera idea de dos exercitos tan formidables.

De Hamburgo.

POR un correo, que ha llegado de *Petersbourg*, se ha sabido, que por descuido de un trabajador, se prendió fuego en uno de los almacazenes del Almirantazgo, en donde ha-

habia gran cantidad de cañamo, y lino; de que se perdieron mas de las 2 terceras partes.

La armada de *Rusia* ha desembarcado en *Rugenwald*, en la costa de *Pomerania*, 4 mil hombres, para que se vayan a incorporar con el cuerpo de tropas del General *Romazof*, a fin de sitiar a *Colberg*. Y se cree, que no es mui difícil conquistar esta plaza.

NOTICIAS DE POLONIA, DEL NORTE, Y DE LAS PROVINCIAS UNIDAS.

De Varsovia.

EL Conde de *Mniszech*, Mariscal de la corte, escribió poco tiempo ha en nombre del Rey al Primado del reino, preguntandole si era de dictamen, en fuerza de lo resuelto en el ultimo *Senatus Consilium*, de que se convocasse otra dieta extraordinaria. Y se dice que la respuesta de este Prelado fue, que seria de alguna utilidad, si antes se podia conseguir de la Emperatriz de *Rusia*, que resarciese a la nobleza de *Polonia* los daños causados por las tropas *Rusianas* con su paso, y permanencia en el territorio de la republica.

El teniente coronel *Asch*, y el Mayor *Bulow*, han pasado por *Thorn* con un destacamento de *Cosacos*, que lleva presos a *Petersbourg* al Conde de *Tottleben*, y a dos *Judios*. Habia mucho tiempo se tenia sospecha de este General por su

amistad con el Judio *Sabatzky*. Además de haber tenido trato con el enemigo, se le imputa que por su culpa, y de caño pensado, dejó de proveer a tiempo de viveres a las tropas de su cargo.

Se sabe de *Wengerow*, villa del Palatinado de *Maxovia*, que allí hubo dias pasados un incendio tan grande, que solo han quedado en pie dos iglesias, y 3 casas.

El Principe *Antonio Lubomirsky*, Camarlengo de la corona, Caballero del Orden del *Aguila Blanca* en *Polonia*, y de la de *San Andres* en *Rusia*, murió un dia de estos despues de una larga enfermedad. El Principe *Francisco Lubomirsky*, su hermano, le ha sucedido en el empleo de Camarlengo, y en los Gobiernos de *Kacemirsky*, y *Barsky*.

De Petersbourg.

EL 25 de Junio se prendió fuego en varios parajes de esta ciudad, y especialmente en el barrio de *Waflei Ostraff*, en donde cayó un rayo sobre la iglesia de *S. Andres*, y quemó este edificio, y algunas casas arrimadas a el.

El mismo dia, y quasi a la misma hora, se prendió fuego en la aldea de *Welogda Femskoy*, cerca de esta ciudad, y ha hecho grandes daños.

Del Haya.

LOS estados de *Holanda*, y *Westfrisia* han mandado publicar un edicto, renovando,

y an

167

man

mir

en q

del a

El

Duq

muer

falle

9 de

E

dre

se m

fitio

El

celeb

tor d

La

capill

des,

bres

el an

esté

Seño

nera

bre

y ampliando otro de S. A. P. de 9 de Abril de 1675, y otro de 21 de Noviembre de 1715, mandando, que ninguna persona pueda imprimir libro alguno sobre materias de religion, en que no esté expreso el nombre, y profesion del autor.

El 13 de este mes recibió el Feld Mariscal Duque de *Brunswick* la infausta noticia de la muerte del Principe *Henrique*, su sobrino, que falleció de resultas de la herida, que recibió el 9 de este mes en *Hamm*.

NOTICIAS DE MADRID.

EL Rey, y Principe, nuestros señores, los señores Infantes, e Infantas, la Reina madre nuestra señora, y el señor Infante *Don Luis*, se mantienen sin novedad en su salud en el Real sitio de *S. Ildefonso*.

El 3 de este mes se vistió la corte de gala en celebridad de los dias del Rey de *Polonia*, Elector de *Saxonia*.

Los dias 10, y 11 se celebraron en la Real capilla de palacio, con asistencia de los Grandes, Mayordomos de semana, y Gentiles Hombrs de Boca, y Casa, las Honras anuales por el anima del señor Rey *Don Fernando VI.*, que esté en Gloria. Ofició de Pontifical el Illmo. Señor Arzobispo de *Pharsalia*, Inquisidor General de estos reinos; y dixo la Oracion fúnebre el *Doctor Don Melcher Borruel*, Capellan

de Honor de S. M., y Receptor de su Real Capilla.

Ha conferido S. M. la Sargentia Mayor de la plaza de la *Coruña* a *D. Francisco Lascavanes*, capitán agregado a la misma plaza; y la que ha creado en la de *Valencia* a *D. Henrique Luis Cazeo*, capitán del regimiento de infantería de *Zamora*: la tenencia coronela del regimiento de milicias de *Badajoz* a *D. Juan de Quevedo*, capitán del mismo: la del de *Cordoba* a *D. Joseph Joachin Rodriguez Caballero*, capitán de granaderos de el: la del de *Sevilla* a *D. Juan Ignacio de Esquivel*: la Sargentia Mayor del de *Betanzos* a *D. Gonzalo Fuentes*, capitán del de infantería de *Saboya*: una compañía del de milicias de *Baza* al teniente del mismo *D. Christobal Perez Monte*: la tenencia coronela del regimiento de caballería de *Calatrava* a *D. Manuel Barro*, capitán de el: grado de teniente coronel de caballería al Marques de *Valparaiso*, capitán del de *Alcantara*: capitánias en los regimientos de caballería del *Principe*, *Milan*, *Alcantara*, y *Calatrava* a los tenientes de ellos *D. Pedro Escobedo*, *D. Isidro Palomo*, *D. Joachin Lopez de Arcaute*, y *D. Francisco del Pilar*: grado de capitán de caballería a *D. Melchor de Avellaneda*, teniente del de *Milan*: la tenencia coronela del regimiento de milicias de *Santiago* al capitán de granaderos del mismo *D. Manuel Joseph Mosquera*: la compañía de granaderos del de *Cordoba* al capitán de fusileros *D. Joseph de Ar-*

gote y
reno d
ria de

Ha
pañía
al Sub-
ral: y
capita

Ta
de gr
dias c
ros d
ras ter
segun
D. Fe

vedra
de *F*
de fu

E
nas
fusile
de e
tiro

H
de *C*
te *C*
poles
Ten
rista
y c

gote y Guzman: esta resulta a *D. Manuel Moreno de Figueroa*, subteniente del de infanteria de *Granada*.

Ha promovido S. M. a Brigadier de la compañía *Española* de sus Reales Guardias de Corps al Sub-Brigadier de la misma *D. Joseph del Corral*: y a este empleo a *D. Joachin de Escobedo*, capitán de la misma.

Tambien ha dado S. M. la primera tenencia de granaderos del regimiento de Reales Guardias de infanteria *Española* al primero de fusileros de el *D. Francisco Alvarez de Nava*: primeras tenencias de fusileros del mismo cuerpo a los segundos de el *D. Pedro de Pineda de la Torre*, *D. Fernando de Cañas y Trelles*, *D. Joachin de Saavedra*, *D. Manuel de Villanueva*, y al Conde de *Fernan Nuñez*; y grado de primer teniente de fusileros a *D. Joachin Manuel de Ayala*.

En el regimiento de Reales Guardias *Waloñas* ha promovido S. M. a primer teniente de fusileros a *D. Phelipe Palafox*, segundo teniente de el; cuyo empleo se hallaba vacante por retiro concedido a *D. Philiberto de Cavines*.

Ha admitido el Rey en sus tropas al Conde *Gaxola*, Mariscal de Campo, y Comandante General de artilleria en las del Rey de *Napoles*, su hijo, concediendole el grado de Teniente General de sus exercitos, por la satisfaccion que tiene de su merito, calidades, y circunstancias.

Ha nombrado S. M. para una capellania de

la Real capilla de *Reyes Nuevos de Toledo* a *D. Juan Diaz de la Guerra*; para otra de la Reina *Doña Cathalina* de la misma ciudad a *D. Pedro Joseph de Castro*; y para una canongia de la cathedral de *Calaborra* a *D. Pedro Antio Ibañez Ibéro*.

Tambien ha nombrado S. M. para la vara de Alcalde mayor de la ciudad de *Ronda* a *D. Francisco Ballesteros y Valderrama*; y para la de las villas de *Adras*, *Berja*, y *Dalias* a *D. Pedro Beneyto y Aznar*.

El 23 del pasado se ejecutó en la ciudad de *Granada*, y casa grande de *S. Francisco de Asis*, el juramento, y pleito homenaje al Rey nuestro Señor, y Serenísimo Principe de *Asturias* *D. Carlos Antonio* por los titulos de *Castilla* de aquel reino. Fue comisionado a este fin por S. M. el Marques de *Campoverde*, Intendente, y Corregidor de dicha ciudad, quien convidó a todos los tribunales eclesiasticos, y seculares, y la principal nobleza, oficiales, y forasteros. Acabada la función dió el referido Marques en su casa un abundante refresco; y a esto se siguió un baile, que duró gran parte de la noche.

El 26 del mes anterior se consagró en la cathedral de *Cordoba* por Obispo de la de *Ganarias* el Illmo. Señor *D. Francisco Delgado*, canonigo Magistral de dicha iglesia. Fue su consagrante el Illmo. Señor *D. Martin de Barcia*, Obispo de la referida ciudad, y asistentes los Illmos. Señores Obispos de *Gadara*, y *Tanés*, Auxiliares de

de *Sebi*
ñor *D.*
de aqu
función
cion de

El
los PP.
cesion
vo tem
la devo
mucho
Hacienda
es *S. M.*
y lucid
Luego
cantó
Señora
guient
que du
los dia

Pag.

37.

39.

124.

139.

177.

292.

293.

de *Sevilla*, y *Cartagena*. Fue su padrino el Señor *D. Bernardo de Rojas y Contreras*, Intendente de aquella provincia, quien convidó para esta funcion a toda la nobleza, y personas de distincion de aquel pueblo.

El 6 de este mes por la tarde trasladaron los PP. Clerigos Reglares de *S. Cayetano* en procesion el Santísimo desde su iglesia vieja al nuevo templo, que se acaba de edificar a expensas de la devocion del Rey nuestro señor, y de otros muchos fieles. Asistió a esta procesion el Consejo de *Hacienda* en nombre del Rey, como patrono que es S. M. de esta Real casa. Fue muy numeroso y lucido el concurso que concurrió a alumbrar. Luego que entró en la iglesia el Santísimo, se cantó el *Te Deum*, y despues la *Salve* a *Nuestra Señora* por la capilla de dicha casa. Al dia siguiente empezaron las fiestas de colocacion, que duraron hasta el dia 19; asistiendo todos los dias el mencionado Consejo.

ERRATAS.

| Pag. | Lin. | Dice. | Diga. |
|------|---------|------------------------|-----------------------|
| 37. | 28. | <i>Lioney.</i> | <i>Lioncy.</i> |
| 39. | 7. | todos | todas |
| 124. | 28. | <i>Santo Domingo.</i> | <i>la Dominica</i> |
| 139. | 14. | <i>Geuffre.</i> | <i>Gouffre.</i> |
| | 26. | <i>Gargeau.</i> | <i>Fargeau</i> |
| 177. | 9. | queria la | queria que la |
| 292. | 22. 23. | iglesias, parrochiales | iglesias parrochiales |
| 293. | 22. | foma | forma |

INDICE

DE LAS MATERIAS,

que contiene el

TOMO CLXVI.

En que se comprenden los meses de *Mayo*,
Junio, *Julio*, y *Agosto* de 1761.

A

Academias de Agricultura, que se fundan en
Francia. 38. 257.

Alborotos en Londres por haber subido los dere-
chos de la *cerveza*. 270.

Ali Kan, *Nabab de Bengala*, depuesto por los
Ingleses. 271. 328.

Armas cortas: prohibense en *España*. 184.

Augsbourg (Congreso de): *Proposiciones* para
que en el se haga tratado de paz. 52. 81. 101.
274. 277. 378.

B

Batalla en Fillingshausen entre dos exercitos *Fran-*
ceses, y el de los *Aliados*, ganada por estos.
323. 380.

Belle Isle (isla de) ganada por los *Ingleses* a los
Franceses, y relacion de su conquista. 20. 56.
114. 147. 150. 177. 210. 251. 264. 314.
376.

Boletine
peraBoticar
ligi

Buonan

Canadá
cia.Capuch
com

carc

CARD

pafa

fante

287

y lin

Casami

fa C

357

Combat

Ingle

Cracovi

nen

de I

Delci (I

Delito g

Ingle

Dieta e

desh

164

Boletines introducidos en los estados de la Emperatriz Reina por falta de dinero. 379.

Boticarios (Los) de *Paris* no permiten que los Religiosos vendan medicinas. 145.

Buonamici (El Conde *Castrucio*): su muerte. 14.

C

Canadá: vuelven tropas *Francesas* a esta provincia. 262.

Capuchinos (Dos Religiosos): presos en *Portugal* como reos de Estado, son transferidos a la carcel de la *Inquisicion*. 304.

CARLOS III. (Rey nuestro señor DON): pasa revista a las *Guardias Españolas* de infanteria, y las ve ejecutar el nuevo ejercicio. 287. aprueba S. M. un plan para empedrar, y limpiar las calles de *Madrid*. 292.

Casamiento del Rey de *Inglaterra* con la Princesa *Carlota de Mecklembourg Strelitz*. 268. 272. 357.

Combate fuerte entre un navio *Frances*, y otro *Ingles*. 31.

Cracovia (Las Universidades de) y *Kamosky* se oponen a que se erija en Universidad el colegio de PP. *Jesuitas* de *Leopol*. 146.

D

Delci (El Cardenal): su muerte. 301. 303.

Delito grave cometido por dos navios de guerra *Ingleses*. 329.

Dieta extraordinaria convocada en *Polonia*, y deshecha el dia mismo en que se empezó. 164. 283. 393.

Ex-

E

Expulsos de la Compañia de Jesus: sentencia el Parlamento de *Paris* no puedan obtener empleos seculares, ni heredar en ciertos casos. 145.

F

Feria franca, que se establece en *Pilexa*, ciudad de *Pölonia*. 98.

G

Genova (Republica de): disputas que tiene con la corte *Romana*. 7. Ofrece partidos de composicion a los malcontentos de *Carcega*. 15. 110. 203. pero no la quieren admitir estos. 205. 302.

Georgia (El Principe de la) se presenta a la Emperatriz de *Rusia*. 172.

Gualterio (El Cardenal *Luis*): su muerte. 302.

H

Heracio, hijo del Señor de la *Georgia*, se apodera de gran parte de la *Perfa*. 174.

Historia de un muchacho que ha mas de un año, que no come, ni bebe. 256.

I

Incendios en *Francia*. 146. *Thuringia*. 281. *Rusia*. 285. 392. 394.

Jesuitas (PP.): intenta el Parlamento de *Paris* examinar sus constituciones y fundaciones en *Francia* de resulta de un pleito sobre comercio que pierden dichos PP. 143. 145. 250. Avoca el Rey a si el conocimiento de estas materias. 143. y lo comete a 6 Consejeros de Es-

Esta
prefer
tulos
dentu
no de
ment

335.
y to
Orde
Rey
Jesuitas
habia
nio.
apref
les d

Libros
Lit de J
para
un d
Lluvia
Lorena
Gran

Malta:
conco
sus
Mae
foco
nos.
Tur

Estado. 250. Manda que dentro de 6 meses presenten los superiores de la *Compañia* los títulos de sus fundaciones en *Francia*, y que dentro de un año no trate sobre esto ninguno de sus tribunales. 332. Registra el Parlamento este decreto con varias restricciones. 335. Condena varios libros de AA. *Jesuitas*, y toma diferentes providencias contra esta Orden. 347. 353. Interésase el Papa con el Rey *Christ.* a favor de dichos PP. 300.

Jesuitas (PP.): llegan a *Portugal* los últimos que habian quedado en las Indias de aquel dominio. 209. Envialos el Rey *Fidel.* a *Italia*, son apresados por corsarios *Argelinos*, y el Bey les da libertad, y llegan a *Civita Vecchia*. 300.

L

Libros prohibidos. 299.

Lit de Justice celebrado por el Rey *Christianísimo*, para obligar al Parlamento de *Paris* a registrar un decreto de S. M. 308.

Lluvia de color pajizo que cae en *Burdeos*. 44.

Lorena (El Principe *Carlos* de) es nombrado por Gran Maestro del Orden *Teutonico*. 86.

M

Malta: armada que prepara el *Turco* para su conquista. 5. y llamamiento de la marina de sus feudatarios. 11. prevenciones del Gran Maestro para defensa de la isla. 12. 105. y socorros que ofrecen varios Principes *Christianos*. 13. 14. 27. 50. 110. 201. suspende el *Turco* esta empresa. 118. 198.

- Manifiesto* del Rey de *Polonia*, sobre los daños causados por el Rey de *Prusia* en *Saxonia*. 74.
- Mendoza*: (*D. Pedro Díaz de*) concedele el Rey nuestro señor merced de título de *Castilla*, y toma el de *Marques de Fontanar*. 183.
- Mibia*, plaza de la costa de *Malavár*, ganada a los *Franceses* por los *Ingléses*. 375.
- Milicia Urbana* establecida en *Madrid*. 193.
- Monederos* falsos castigados en *Constantinopla*. 197.
- Muertes* de personas que vivieron mas de 100. años en *Francia*. 43. 149. 263. 355. en *Inglaterra*. 377.

N

- Niños Expositos*: Reglamento en *Paris* para su mejor educacion. 119.
- Nombramiento* de *Henrique Grenville* para Embajador de *Inglaterra* en *Constantinopla*, 67.

O

- Observaciones Astronomicas* del paso de *Venus* por delante del disco del *Sol*. 148. 259.
- Olla* de grande utilidad inventada en *Francia*. 261.
- Orsi* (El Cardenal *Joseph Agustín*): su muerte. 202.

P

- Parelias* observadas en *Alemania*. 161.
- Pasionei* (El Cardenal *Domingo*): su muerte. 301.
- Persia*: *Revoluciones* sobre su imperio. 174.
- Peste* en *Chipre*. 198.

Pondic
a lo
Pueblo

Religio
Ob
Gri

S. Lui
el l
mi

Santos
del
Ca
San

Satélit
26

Trata
Pru

Tembl
Fra
Ter

Texeir
nue
de

Valette

Pondichery, plaza de las *Indias Orientales* tomada a los *Franceses* por los *Inglefes*. 152. 358.

Pueblos fundados por el Rey de *Dinamarca*. 170.

R

Religiosos del Orden de *S. Francisco* de la Regular Observancia martirizados en *Bosnia* por los Griegos Cismaticos. 299.

S

S. Luis (Orden Real, y Militar de) : aumenta el Rey de *Francia* sus dignidades, y encomiendas. 20.

Santos (*D. Alonso Liborio*), *Zuñiga*, &c: concede el Rey nuestro señor merced de título de *Castilla*, y toma el de Conde de la *Villa de Santa Ana*. 291.

Satélite de *Venus* descubierto por *Mr. Montagne*. 260.

T

Tratado entre la *Puerta Ottomana*, y el Rey de *Prusia*. 4. 104. 282.

Temblores de tierra en *Portugal*. 16. 111. en *Francia*. 45. en *Macedonia*. 255. en las *Islas Terceras*. 273. en *Italia*. 302. 303.

Texeiro (*D. Pedro*) : Hacele merced el Rey nuestro señor de título de *Castilla*, y toma el de Marques de *Villasante*. 94.

V

Valette (El P. la) *Jesuita*, y con el la Orden de la

la *Compañia* de *Jesus* son condenados por el Parlamento de *Paris* a pagar a *Mr. Lioncy* una gran cantidad de dinero ; y se refiere por menor este pleito. 37. 122.

Este Mercurio, y los demas que vayan saliendo, se hallarán en *Cadiz* en casa de *Salvador Sanchez*, junto al correo.

F I N.

M
H

P

Que con
lo suce
de lo.

MES I

Con r

Com

CO

EN M

Se hall

MERCURIO HISTORICO

Y

POLITICO,

*Que contiene el estado presente de la Europa,
lo sucedido en todas las cortes, los intereses
de los Principes, y generalmente todo lo mas
curioso, perteneciente al*

MES DE SEPTIEMBRE DE 1761.

Con reflexiones politicas sobre cada Estado.

TOMO CLXVII.

Compuesto del Mercurio de la Haya,
y de otras noticias.



CON LICENCIA DEL REY N. SEÑOR.

EN MADRID : En la Imprenta de Antonio
Marin.

*Se hallará en casa de Don Francisco Manuel de
Mena, calle de las Carretas.*

HERCULO

HISTORICO

POLITICO

CON LICENCIA DEL REY NUESTRO SEÑOR
Y DE SU REAL ACADEMIA DE HISTORIA

DE SEPTIEMBRE DE 1784

TOMO I

Compendio del Mercurio de la Historia
y de otras noticias.



CON LICENCIA DEL REY NUESTRO SEÑOR
Y MADRID: En la Imprenta de Antonio
Munoz, por el
D. Baltasar de Castro y de la Fuente, impresor de
Su Magestad, en la calle de San Francisco, número 14.



M

H

P

NO



Señor a
del Gr
Primer
con su
dos



MERCURIO
HISTORICO
Y
POLITICO.

NOTICIAS DE TURQUIA.

De Constantinopla.



Espues de la celebracion del *Corbam Bairam*, o *Fiesta de los sacrificios*, no ha habido mutacion alguna en los empleos principales de este Imperio.

Un dia de estos fue el *Gran Señor* a visitar a la Princesa su hermana, muger del *Gran Visir*; que es prueba clara de que este Primer Ministro se halla en la mayor privanza con su Alteza.

Mr. *Rexin*, a quien el Rey de *Prusia* ha nombrado por su Enviado en esta corte, ha empezado a usar de su titulo, habiendo entregado al Gran Visir las cartas credenciales del Rey, su amo; y luego que reciba de *Berlin* los regalos, que envia este Principe, será admitido a la audiencia de S. A.

El Caballero de *Potter*, Embajador de *Inglaterra* en esta corte, no partirá de aqui hasta que llegue su sucesor el Caballero *Greenville*. Ha estado de 14 a 15 años por Ministro de la *Gran Bretaña* en la *Puerta*; y si no hubiera hecho repetidas instancias por que se le mudase: proseguiria aqui mucho mas tiempo.

De Smyrna.

HA cesado la peste del todo en esta ciudad, y nuestro comercio está enteramente libre; de cuyo beneficio no gozabamos mucho tiempo ha. Lo mismo sucede en estas inmediaciones.

NOTICIAS DE ITALIA.

De Roma.

HA comprado el Papa la Bibliotheca del Cardenal *Passionei* difunto, y se pondrá en el salon de los Doctores en el colegio de la *Sapiencia*, en donde hasta aqui habia pocos libros

Y
 bros pro
 este cole
 semana
 El A
 por Vis
 se cree q
 estar ma
 Congre
 Ha h
 de Brev
 Cardena
 tiempo
 escudos
 50, con
 Reco
 Turco to
 pedido
 para co
 dos sob
 Ha
 Conde
 present
 guiria
 conced
 lacos, e
 capan
 con in
 El y
 Emba
 pliego
 conten
 Pa-

bros propios para el estudio de los maestros de este colegio. Se dice que en ciertos dias de la semana estará abierta al publico dicha libreria.

El Abate *Garampi* está para ir a *Alemania* por Visitador Apostolico de una Abadia. Pero se cree que esta comision solo es pretexto para estar mas cerca de *Augsbourg*, a fin de asistir al Congreso en nombre de su Santidad.

Ha hecho el Papa reforma en la Secretaría de Breves. Los Ministros ordinarios de ella ya Cardenales, ya solo Prelados, gozaban desde el tiempo de *Benedicto XIII.* ciento y cinquenta escudos por mes; y en adelante solo tendran 50, como en el Pontificado de *Inocencio XI.*

Recelando la republica de *Venecia*, que el *Turco* tenga algunas miras contra la *Italia*: ha pedido, y conseguido permiso de la *Santa Sede*, para echar una contribucion de cien mil escudos sobre los eclesiasticos de la republica.

Ha llegado un dia de estos a esta ciudad el Conde *Rugusky*, *Polaco*; y parece viene a representar a S. S. la utilidad grande, que se seguiria a la republica de *Polonia*, de que S. S. no conceda los beneficios vacantes a aquellos *Polacos*, que luego que el poseedor muere, se escapan de *Polonia*, y vienen a pretenderlos aqui con importunaciones, y otros medios ilicitos.

El 18 del pasado tubo audiencia del Papa el Embajador de *Francia*, y entregó a S. S. unos pliegos, que habia recibido de su corte; cuyo contenido se ignora en el publico.

En el propio dia se tubo Congregacion de *Propaganda*, en que se trató de los muchos daños, que las iglesias de *Bohemia* han padecido durante esta guerra; y se resolvió, que de la thesoreria eclesiastica de la sal de dicho reino se faquen varias cantidades para el culto de dichas iglesias.

Los 59 Padres *Jesuitas*, que vinieron ultimamente de *Goa* a *Lisboa*, y de aqui a *Civita Vecchia*, han llegado a *Roma*, y se han reparado en sus Casas *Profesas*.

El 19 Monf. *Quarantotto* tomó posesion del titulo de *S. Lorenzo* in *Lucina* en nombre del Cardenal de *Baviera*, Principe Obispo de *Lieja*, &c. y se ha sabido que *S. A. S.* y Eminentissima ha mandado que todos los años se apliquen 200 escudos de las rentas de este titulo, para repartirlos a partes iguales entre quatro familias pobres de esta ciudad.

El Elector de *Colonia* ha nombrado por su Ministro en esta corte al Marqués *Antici*.

El tribunal del *Santo Oficio* condenó a horca, y a ser quemado despues, a *Joseph Morelli*, Clerigo de la *Marca*, por haber dado muerte a un sacerdote; y se ejecutó la sentencia un dia de estos en *Campo Fiora*.

Se ha preso a 6 personas, que habian engañado a muchas, haciendoles creer, que en las cuevas de sus casas habia thesoros ocultos, y que ellos los sacaban por arte magica.

Andan muchos bandidos por los estados del Pa-

Y
Papa. Po
de ellos a
las puert
tes, hon
salieron
de que
S. S. el
comunic
cubran
ta acab
Ha r
Santa S
For
de S. B
fino, C
Roman
mocios
fidente
Diputa
Orient
su eda
fia de
Legó
S. Cal
Aunq
nor d
una l
vand
folia
dad
cion

Papa. Pocos dias ha fue una quadrilla grande de ellos a los campos de *Caprara*, y llegó hasta las puertas del pueblo; pero todos los habitantes, hombres, y mugeres, tomaron las armas, salieron contra ellos, y los hicieron huir. A fin de que no cunda mas este mal, ha renovado S. S. el edicto de *Sixto V.* para que todas las comunidades toquen a rebato luego que se descubran tales ladrones, y den contra ellos hasta acabarlos.

Ha nombrado S. S. por Bibliothecario de la *Santa Sede* al Cardenal *Alexandro Albani*.

Fortunato Tamburini, *Modenes*, del Orden de *S. Benito*, de la Congregacion de *Monte Cassino*, Cardenal Presbytero de la santa iglesia *Romana*, del titulo de *S. Calixto*, de la promocion de *Benedicto XIV.* del año 1743, Presidente de la Congregacion de *Ritos*, y de la Diputacion para aprobar los libros de la iglesia *Oriental*, &c. murió el dia 8 a los 79 años de su edad. Se le hicieron las exequias en la iglesia de los Apostoles, y asistió a ellas el Papa. Legó dicho Emin. su libreria a la Abadia de *S. Calixto*, en donde vivió desde su promocion. Aunque por su mucha ciencia y virtud era honor de la sagrada Purpura: conservó siempre una humildad perfecta, y se mantubo observando la regla, que habia profesado; y ni aun solia usar de las insignias de su elevada dignidad, sino quando era mui preciso en las funciones y ceremonias publicas.

De Veletri.

TOda esta comarca está inundada de ladrones, y asafinos de naciones diversas. La corte Romana ha enviado varias partidas de soldados *Corfos* para perseguirlos, y han preso a algunos en *Castel Nuovo*, y en estas cercanias. Pero ha habido bastantes heridos de una y otra parte; porque andan mui armados los malhechores.

De Genova.

A Qui se ha publicado un dia de estos, y enviado a todos los pueblos de la jurisdiccion de la republica, para que se fije en ellos, un edicto del Senado sobre las revoluciones de *Corcega*, y es del tenor siguiente.

„ Aunque las diligencias paternales, de que
 „ ha usado el Gobierno para pacificar el reino
 „ de *Corcega*, lejos de haber movido hasta aqui
 „ los pueblos de esta isla a corresponder con la
 „ buena voluntad, que se debia esperar, al
 „ contrario solo han servido para que se man-
 „ tengan con mayores desconfianzas: sin em-
 „ bargo la republica está resuelta a profesarles
 „ el mismo buen afecto, concederles perdon
 „ general de todo lo pasado, y, mirando al
 „ bien de la paz, darles quantas prerroga-
 „ tivas sean posibles; porque no es otro to-
 „ do su anhelo, que el verlos florecer, y que
 „ se

» se restablezca en ellos la paz , como la re-
 » publica manifestó en su edicto de 9 de Ma-
 » yo pasado. En virtud de esta resolucion , y
 » sin embargo de haberse vuelto sin lograr
 » fruto los diputados , que el Dux y el Sena-
 » do enviaron a dicho reino , para que pro-
 » curassen ajustar una paz solida : hace saber
 » con mucho gusto la republica a los mencio-
 » nados pueblos de *Corcega* , que siempre que
 » reconociendo su verdadera utilidad , quisie-
 » ren concurrir a una cosa tan importante co-
 » mo la paz , a que se les exhorta con las
 » mayores veras : y dieren seguridad de con-
 » tribuir a la buena intencion del Gobierno , ya
 » sea por medio del Comisario General , que
 » tiene la republica en la isla , o por otra qual-
 » quiera via : hallarán dispuestos los animos de
 » la republica a concederles todas las gracias
 » imaginables , y asegurarles la quietud , que
 » debe ser el principal fin de sus mas fervoro-
 » sos deseos.

Despues de haberse publicado este edicto han
 esparcido los *Corsos* por quasi todos los es-
 tados de *Europa* un genero de manifesto , en
 que dicen que antes verterán la ultima go-
 ta de su sangre , que admitir composicion
 alguna con la republica. Y viendo tan resuel-
 tos a los malcontentos de *Corcega* : está en ani-
 mo nuestro Gobierno de valerse de medios mas
 eficaces , que los de que ha usado hasta aqui
 para reducirlos a la debida obediencia.

Los

Los 6 diputados, que envió la republica a dicha isla, han vuelto sin haber podido ajustar composicion alguna; porque los rebeldes estan muy confiados en sus fuerzas, y en la habilidad de *Paoli*, su cabeza. *Juan Baptista Saoli* se hizo a la vela en una galera para la *Bastia*, adonde va por Comisario General de la republica.

Dos familias de esta ciudad, que iban a *San Remo* a la profesion de una Religiosa, fueron cogidas por los rebeldes en una faluca, y las llevaron a *Oletta*, en donde las trataron con mucha atencion; y esperaban las ordenes de *Paoli*.

Se ha publicado un edicto ofreciendo 100 doblones de premio a los capitanes de embarcaciones, ya nacionales, o ya extranjeros, que destruyeren con la artilleria, o rindieren en nuestros mares a algun corsario de *Berberia*. Ademas de esto se deja toda la presa al vencedor, menos las municiones de guerra.

De Campoloro, en la isla de Corcega.

Viendo los *Genoveses*, que segun el ultimo acometimiento que hicimos a *S. Pelegrino*, les seria imposible defender esta plaza: la abandonaron en el mes pasado, volando las fortificaciones; lo qual ejecutaron de noche.

Nuestro General *Paoli* está tomando las aguas de *Arexzo*. En el mismo pueblo se halla el Visi-

Y POLITICO. SEPTIEMBRE 1761. 11
tador Apostolico, que ha suspendido la visita
hasta que se haya recogido la cosecha.

Se va llevando nuestra artilleria a la provin-
cia de *Balagna*, en donde servirá mui en breve.

De Liorna.

SE prendió en *Napoles*, y se ha trahido aqui
en una faluca al Secretario del Conde de
Neupergh, Ministro Plenipotenciario de la cor-
te de *Viena* en la del Rey de las *Dos Sicilias*,
por haberse descubierto, que tenia correspon-
dencia por escrito con una de las potencias, que
están en guerra.

Los *Corfos* han esparcido en esta ciudad un
manifiesto dirigido a todas las cortes de *Eu-
ropa*, en que aseguran, que primero morirán
todos, que dejar su intento de sacudir el yugo
de los *Genoveses*; y que si se viesen en el ulti-
mo apuro, antepondrán al dominio de la re-
publica, contra quien ha tanto tiempo que pe-
lean, el de otra qualquier potencia, que les
quiera conservar sus privilegios, y bienes.

NOTICIAS DE ESPAÑA, Y DE PORTUGAL.

Copia de una carta escrita en Cadiz a 4 de Agosto.

» YA quizás sabrá V. antes de recibir esta,
» la desgracia, que ha sucedido al Caba-
» lle-

lleto de *Modena*, comandante del navio el
Aquiles de 64 cañones, y la fragata la *Bu-*
fona de 30. Considerada la habilidad, con que
 se habia portado cruzando por parajes tan
 infestados de enemigos, parecia acreedor a
 mejor fortuna. Si se atiende solo a su salida
 de la bahia, en donde le tenian bloqueado
 seis navios de guerra *Ingleses*: es constante,
 que no se pudo ejecutar con mayor destre-
 za; y toda nuestra gente de mar la celebra
 infinito. Pero fue desgraciado. Hallandose a
 la altura del puerto de *Ayamonte*, a 20 le-
 guas de aqui: sobrevino una calma, que fue
 la causa de que se perdiessse. A no haber te-
 nido este contratiempo, no le hubieran dado
 los *Ingleses* alcance; ni aun le hubieran halla-
 do, si no los hubiessen echado las corrientes
 durante la calma adonde el estaba.

El 17 del mes pasado a las 10 del dia le
 alcanzaron con un navio de 80 cañones, que
 llevaba 76, llamado el *Tonante*, otro de 64,
 nombrado el *Modesto*, otro de 50, una fra-
 gata de 44, otra de 30, y otra de 20. Em-
 pezó el combate el *Modesto* disparando toda
 una andana de cañones contra el *Aquiles*, y
 el navio de 50 hizo lo mismo. No les corres-
 pondió el Caballero de *Modena*, esperando a
 que el navio comandante pasasse por delante
 de el; y entonces le acometió, y peleó con
 el por espacio de media hora, y le abordó.
 Al ver esto fue tan grande el temor de la

tri-

» tripulación del navio *Ingles*, que se escondió
 » en la bodega, y no quedaron mas de 30 hom-
 » bres sobre la cubierta. Ya habian saltado sie-
 » te ù ocho *Franceses* en el navio enemigo, y
 » los demas iban a hacer lo mismo, quando
 » tiraron un pistoletazo al Caballero de *Mode-*
 » *na*, que le llevó el labio de arriba, y quatro
 » dientes, y cayó como muerto en el suelo.
 » Viendole así sus gentes, decayeron de animo,
 » y se pusieron a llorar su pérdida. Dolor justo
 » verdaderamente; pero dañoso entonces por
 » la falta de valor que mostraron. No hu-
 » bieran incurrido en este descuido, si de dos
 » oficiales, que eran capaces de suplir por el
 » comandante, no hubiera al uno llevadole una
 » bala de artillería un muslo, y recibido el otro
 » un balazo de fusil en el vientre. En una pa-
 » labra, no habiendo quien mandasse en el *Aqui-*
 » *les*, o haciendolo mal, rindieron los *Franceses*
 » su navio, quando eran dueños del de los *In-*
 » *gleses*.

» Si no hubiera tenido el Caballero de *Mo-*
 » *dona* la desgracia de ser herido, o si esto no
 » le hubiera privado del uso de sus sentidos, no
 » se hubiera visto en toda esta guerra combá-
 » te mas glorioso, que el fuyo. Porque apó-
 » derado una vez del navio comandante *Ingles*,
 » hubiera aprefado sin duda alguna al *Modesto*;
 » y los demas navios de menor porte, solo
 » hubieran pensado en salvarse huyendo. Segun
 » las ordenes que antes del combate dió Mr. de

» *Modena* al capitan de la *Bufona*, debía esta
 » fragata venir a arrimarse al *Aquiles*, y meter
 » en el toda su gente luego que hubieffe venci-
 » do al comandante *Ingles*; y con esto podia
 » Mr. de *Modena* pelear con los dos navios, y
 » por ventura coger toda la esquadra enemiga.

» Es verdad que el capitan y oficiales de la
 » *Bufona* se portaron con mucho valor. Estu-
 » bieron peleando por espacio de hora y me-
 » dia con la fragata *Inglesa* de 44 cañones, y
 » la de 30, y no se rindieron hasta haberles
 » disparado el *Modesto* seis andanas de su arti-
 » lleria.

» Hubo en el *Aquiles* 32 hombres muertos,
 » y 64 heridos. No sabemos quanta gente pe-
 » reció en la *Bufona*. El comandante *Ingles* con-
 » fiesa haber tenido a bordo 35 hombres muer-
 » tos, y mas de 90 heridos; pero no dice quan-
 » ta ha sido la pérdida en los demas navios.

» Esperamos con ansia las cartas de *Gibraltar*,
 » para saber si hai esperanzas de que Mr. de
 » *Modena* sane de sus heridas. La marina de
 » *Francia* perderá mucho con su muerte; por-
 » que es hombre de valor, y consejo; y que
 » sin embargo de su desgracia, ha ganado mu-
 » cha honra en este combate. Los *Ingleses* con-
 » fiesan, que su navio comandante estaba ya ven-
 » cido por Mr. de *Modena*.

De Lisboa.

SE ha fofegado el publico de las inquietudes, que le caufaba la tardanza de la publicacion de la Bula de la *Cruzada*; porque el Comifario General ha mandado poner carteles, diciendo no fe habia podido hacer el dia feñalado, por fer fiesta de corte, y hacer años el Infante *D. Pedro*; y que como estaba tan proxima al parto la Señora Princesa del *Brasil*, con cuyo motivo habia de haber fiestas: feñalaría despues el dia para la referida publicacion.

El 21 del pasado dió a luz felizmente dicha Princesa un Principe robusto. Ha sido grande el jubilo, que han manifestado el Rey, Reina, y familia Real, y todos los vasallos.

El navio de guerra *Ingles* la *Belona*, de 74 cañones, entró en este puerto el 18 del mes anterior con el navio *Francés* el *Courageux*, tambien de 74 cañones, al qual apresó el dia 14 a diez leguas del cabo de *Finisterre*, despues de una hora de combate. Al principio de este recibió *Mr. Dugué Lambert*, comandante del *Courageux*, una herida grave en el pescuezo, de que está de peligro; y esto ayudó mucho a la pérdida de su navio. Tubo 240 hombres muertos de su tripulacion, y 110 heridos. Los *Ingleses* dicen (pero no es creible), que no tubieron en este combate mas que 6 hombres

muer-

muertos, y 28 heridos. Las fragatas *Francesas* la *Maliciosa* y la *Hermione*, que acompañaban al *Courageux*, pelearon una despues de otra con una fragata *Inglesa*, llamada la *Brillante*, de 36 cañones; y regularmente la hubieran cogido, a no haber visto rendirse a dicho navio; con lo qual prosiguieron su navegacion, sin que los navios *Ingleses* pudiesen seguir las, por hallarse en mui mal estado.

De Angra, capital de la isla Tercera, y de todas las Azores.

El dia 31 de Marzo subió el mar, que circunda esta isla, a una grande altura, y bajó de repente. Tres horas seguidas estuvo subiendo, y levantandose del mismo modo.

El 14 de Abril sentimos tres temblores pequeños de tierra. El 15 hubo otro mas fuerte. Desde este dia estuvo agitada la tierra hasta el 17, en que tubimos otros dos. Al dia siguiente fuimos que salia un humo mui espeso a tres leguas al *Nord Ouest* de la ciudad; y en breve se confirmó la noticia con ruidos subterranos semejantes a los de los truenos. Duraron estos tres horas seguidas; y entonces desfamparamos nuestras casas, temiendo quedar sepultados en ellas. No pararon en esto nuestras desgracias; pues el dia 20 padecimos otros temblores, con quienes no tenian los precedentes comparacion. Abrióse la tierra: y se hicieron

tres

tres v
mas,
Norte
to el
un rio
de este
nizas
a para
15 dia
tierra.

N

SE
co
perdon
marina
Habi
de prim
tores de
do de q
estableci
gozar d
za de la
bian de
tenido q
biendo c
pañias l
circunstas

tres volcanes , que arrojaban torrentes de llamas , piedras encendidas , y betun ardiendo , al Norte de la ciudad , hácia adonde se habia visto el humo el dia 18 ; y de cada volcan salia un rio de fuego , corriendo al *Nord Ouest*. Uno de estos rios andubo dos leguas , y redujo a cenizas la aldea de *Biscutes*. Los otros dos fueron a parar al mar. Duraron estos volcanes , y rios 15 dias ; y despues acá parece está sofegada la tierra , y hemos vuelto a habitar nuestras casas.

NOTICIAS DE FRANCIA.

De Paris.

SE ha publicado una Ordenanza del Rey con fecha de 30 de Julio , concediendo perdon a todos los desertores de las tropas de marina en estos terminos.

Habiendo concedido S. M. , por su Ordenanza de primero de este mes , nuevo perdon a los desertores de las tropas de tierra , por hallarse informado de que muchos de estos desertores , que se han establecido fuera del reino , no han vuelto a el a gozar del perdon antes concedido , porque en fuerza de la condicion , que en el se puso , de que habian de volver a continuar el servicio ; hubieran tenido que abandonar sus mugeres y hijos : y habiendo considerado que muchos desertores de las compañías libres de la marina se hallan en iguales circunstancias , y que esto es lo que les ha impedi-

do no valerse del perdón concedido por las Ordenanzas de 11 de Septiembre de 1757, y 17 de Agosto de 1758: y sabiendo asimismo que ha habido despues de este tiempo nuevas deserciones en dichas compañías: ha resuelto usar de la misma clemencia para con los mencionados desertores de marina, que para con los de las tropas de tierra; y a este fin ha ordenado y ordena lo siguiente.

ARTICULO PRIMERO.

Su Majestad perdona el delito de desercion a todos los soldados, que han desertado de sus compañías libres de la marina hasta el dia primero del mes de Mayo con las condiciones siguientes.

II. Los que hayan desertado antes del primero de Febrero de 1757, termino del perdón ultimo, si se hallan todavia fuera del reino, tendran obligacion de volver a el, o sentar plaza en los exercitos antes del primero de Septiembre inmediato, y pasado este tiempo no se les admitirá a gozar de esta gracia. Pero en el caso de que algunos de los referidos desertores, por hallarse en pais muy distante, no puedan llegar a este reino antes de 1 de Septiembre proximo venidero, podran gozar de este perdón, con tal que vengan antes de 1 de Diciembre inmediato, y traigan certificaciones de los Ministros del Rey, o Consules residentes en dichos pais extrangeros, en que expresen de donde salen. Y si se hallan dentro del reino, proseguirán en el, sin que se les pueda obligar a servir, sino es que hayan vuel-

vuelto a sentar plaza, pues en este caso se les precisará a cumplir con esta obligacion; y si por aquella causa se hallaren presos, se les pondrá en libertad.

III. Los soldados de las compañías libres de la marina, que hayan desertado despues de 1 de Febrero de 1757, hasta 1 de Mayo proximo pasado, para gozar de este perdon han de sentar plaza ya en los exercitos, ya en otras qualesquiera tropas de tierra, que sirvan a S. M., o ya volviendo a las compañías libres de la marina, de donde hubiessen desertado, antes de 1 de Septiembre proximo venidero. Pero si algunos de los mencionados desertores hubieren sentado plaza antes de la fecha de esta Ordenanza, continuarán en las tropas, en que se hallen, hasta cumplir el tiempo, a que se hayan obligado de nuevo. En quanto a los que se hallan en países extranjeros, que por su distancia no pueden volver a Francia en dicho termino, se les alarga hasta el dia 1 de Diciembre inmediato, para que puedan cumplir con las condiciones arriba expresadas, trahiendo las certificaciones, que quedan declaradas en el articulo antecedente.

IV. Los soldados que se hallan ausentes, por haberles dado licencia, no podran gozar de este perdon, aunque el tiempo de su licencia se hubiessen acabado antes de 1 de Mayo anterior; y manda S. M. que si no quisieren volver a sus cuerpos, se les trate como a desertores, segun el rigor de las Ordenanzas.

V. El que haya desertado antes de 1 de Mayo pasado, será tratado como tal desertor, segun el

rigor de las Ordenanzas, sin que pueda esperar perdón; y declara S. M. no concederá otro alguno en lo venidero.

Manda, y ordena S. M. a Monseigneur el Duque de Penthièvre, Almirante de Francia, a los Vice-Almirantes, Tenientes Generales, Intendentes, Gefes de esquadra, Comandantes de los puertos, Comisarios Generales, Inspectores de las tropas, Comisarios de guerra, y demas oficiales, a quienes toque, bagan cumplir la presente Ordenanza.

Fecha en Versailles a 30 de Julio de 1761.

(Firmado)

LOVIS.

Y mas abajo.

BERRYER.

Por un decreto del Consejo de Estado del Rey de 16 de Agosto pasado, manda S. M. se recojan los boletines dados en pago del dinero, que se recibió adelantado sobre las rentas reales, desde 1 de Noviembre proximo venidero, la mitad en dinero, y la otra mitad en boletines de los recaudadores de dichas rentas.

En 22 de Julio salió otro decreto sobre la redencion del impuesto de limpieza, y faroles de las calles, que pagan todas las casas de Paris; y está en 6 articulos.

Por otro decreto de 27 de Julio se manda establecer una Academia de Agricultura en la Generalidad de Ruan. Se ha de dividir en dos partes, una de 20 personas, que ha de estar en

Ruan,

Ruan, y otra de 10 en *Evreux*. De aquella es Presidente el Arzobispo de *Ruan*; y Secretario perpetuo de la Academia Mr. de *Jorre*.

Tambien ha salido otro decreto del Consejo de Estado del Rey, que contiene, que todos los labradores, que en las Generalidades de *Paris*, *Amiens*, *Soissons*, *Orleans*, *Bourges*, *Moulins*, *Leon*, *Poitiers*, *Riom*, *la Rochela*, *Limoges*, *Burdeos*, *Tours*, *Auch*, *Châlons en Champaña*, *Caen*, y *Alençon*, rompieren, o hicieren romper tierras incultas, y las hicieren utiles de qualquier forma que esto se ejecute, no se les pueda aumentar el derecho de capitacion, cinco por ciento, ni otro algun impuesto por razon del producto de dichas labores en el termino de diez años; quedando a la voluntad de S. M. alargar dicho termino, segun vea los adelantamientos, que se hagan en dicho cultivo. Qualesquiera tierras, que hubieren estado veinte años sin labrarse, se tendran por tierras incultas. Por este decreto no es el animo de S. M. inovar lo dispuesto por la Ordenanza del mes de Agosto de 1669, ni derogar los decretos, y reglamentos dados antes en quanto al cultivo de montañas, tierras anegadizas, montuosas &c., pues estos quedan en su antiguo valor.

Los barcos chatos, que se armaron en *Rocheport*, envistieron el 21 del mes pasado con tres navios de guerra *Ingleses*, que estaban dados fondo en la rada de la isla de *Aix*, y vinieron a focorrer a estos otros 6 navios que

estaban en la rada de *Basques*. Duraron 8 horas los tiros, y varios navios *Ingleses* recibieron gran daño; pero no habiendo podido ir mas embarcaciones nuestras a favorecer a los barcos chatos: se retiraron estos al rio *Charante*.

Hemos sabido de las costas de *Flandes*, que creyendo algunas partidas de tropas *Inglesas* hallar descuidada la plaza de *Dunkerque*: saltaron en tierra el 22 del pasado, y llegaron cerca de los fuertes del *Est*, y de la *Marina*. Pero el Caballero *le Cointre*, que mandaba en uno de dichos fuertes, disparó la artilleria contra los enemigos con tal acierto, que los obligó a que se volviessen a embarcar prontamente.

Mr. de *Boisfinon*, que sirve en las tropas de nuestra compañía de las *Indias*, ha escrito una carta desde *Chinburat*, Factoría de *Holandeses*, en *Bengala*, con fecha de 7 de Noviembre de 1760, en que confirma lo que Mr. *Ziegenhale*, Director de la compañía de *Dinamarca*, dijo en la suya de 6 del mismo mes. Quando se rindió *Chandernagor*, halló modo de escaparse Mr. de *Boisfinon*, y se unió en *Cassimbazar* a Mr. *Law*, bajo cuyo mando sirvió tres años y medio en calidad de oficial de infanteria. Pero habiendo recibido una herida en un brazo, de que quedó en estado de no poder continuar sirviendo en la guerra: se retiró a *Chinburat* con el sentimiento de haber tenido que dejar a un comandante tan esforzado, y a un destacamento, que mandado por Mr. *Law* ad-

quirió tanto honor en el *Indostan* para la nación. Quando Mr. de *Beifimon* se apartó de este destacamento, se hallaba mas numeroso que nunca. Ya habia sujetado dos provincias al nuevo Rey *Saojaedda*, hijo del Emperador del *Mogol*; y este Principe, siguiendo el consejo de Mr. *Law*, a quien estimaba mucho, se estaba disponiendo para bajar a *Bengala* con 80 mil hombres, entre los quales habia 400 *Europeos*, y de tres a quatro mil *Sipayos*. Se esperaba fuese favorable para la *Francia* la campaña siguiente en aquel pais, si las tropas de dicho Principe se portaban como hasta alli habian hecho. Pero aun en caso de que Mr. *Law* no pudiesse pasar adelante, tenia asegurado conservar a favor de *Saojaedda* todos los países conquistados la campaña anterior, y puestos en mucho cuidado a los *Inglefes*, temiendo diese contra lo que poseen en *Bengala*. Como están alli tan mal vistos, bastarian dos fragatas con bandera *Francesa* para acabarlos de destruir, y aun los soldados *Inglefes* se irian con Mr. *Law*, si tubiese este con que pagarlos.

Las noticias que recibimos de *Alemania* no son mui gustosas. Se reducen a marchas y contramarchas de los exercitos, que solo sirven de apurar los viveres de los países por donde pasan. Y es de temer que este sea el unico fruto que saquemos de una campaña, que nos ha costado cantidades inmensas.

Habiendo pedido el Duque de *Harcourt*, Te-

niente General de la provincia de *Normandia*, se juntasse el Parlamento de *Ruan* el dia 7 a las 9 de la mañana: se formaron todas las salas de dicho tribunal antes de que el Duque llegasse: y se acordó lo siguiente.

† Por quanto no sabe el tribunal los motivos, que mueven al Duque de *Harcourt* a venir a el, ni las ordenes secretas, que acaso traerá: el tribunal, juntas todas las salas, declara protesta desde ahora contra todo lo que se dijere y hiciere en virtud de dichas ordenes secretas, que no sea conforme a las Ordenanzas: y se volverá a juntar en el mismo dia despues que salga de aqui el Duque de *Harcourt*, para tratar sobre lo que se hubiere hecho contra lo acordado en 3 de este mes, y abier.

A las 9 fue al Parlamento el Duque de *Harcourt*, y hizo que el escribano del tribunal registrasse la declaracion del Rey en que se prorroga el decreto de Febrero de 1760.

El Parlamento de *Douay* registró sin restriccion alguna la referida declaracion, y al mismo tiempo escribió al Rey la carta siguiente.

SEÑOR.

Una paz deshonrosa despues de una guerra desgraciada seria la mayor ignominia para la Francia, y origen inmediato de una guerra, que vendria a ser por ventura mas peligrosa que la que se hubiessse acabado. Es, SEÑOR, caso de honra, motivo superior a todo interes, caso de necesidad, y motivo

su-

Superior a otro qualquier motivo, el dar a V. M. socorros, con que poder vencer, o quebrantar la obstinacion, arrogancia, y fortuna de nuestros enemigos: socorros que les hagan ver, como tantas veces han visto, que la generosidad Francesa en nada estima los bienes y la vida quando está la reputacion de por medio, y que nunca es mas terrible, que quando la empobrecen, y los contratiempos causan en ella algun genero de desprecio: y socorros con que obligar a las naciones, que solo se han aliado para destruir a los hombres, a poner fin por medio de un tratado justo a una guerra, a que nos han obligado sin raxon, y contra toda justicia. Estos dictámenes, que son los que han seguido los Franceses en todos tiempos, y especialmente en los de V. M., los vemos gravados en los corazones de nuestros compatriotas, y expresados en quanto hablan, y en quanto ejecutan; y nosotros procuramos ser los primeros en estas circunstancias a darles ejemplo.

Llevados de estos pensamientos no hemos tenido la mas minima duda en registrar llanamente la declaracion de 16 de Junio anterior, por la qual se prorogan por termino de dos años las dos capitaciones, y el tercer cinco por ciento, porque hemos visto se prevee en ella no hai que esperar la paz en dos años, sino la continuacion de la guerra.

Pero al mismo tiempo no nos queda la menor duda, de que si Dios, concediendonos lo que le pedimos, y esperamos, se dignare enviarnos la paz antes de dicho termino: hará V. M. que cesen estos impuestos tan gravosos, y la guerra, que es la que los causa.

A la verdad, SEÑOR, no sería contra el natural benigno de V. M., contra sus talentos superiores, y contra sus intereses el hacer lo contrario? Conoce V. M. nuestros males, se compadece de ellos, y en alguna manera le alcanzan del mismo modo que a nosotros. Sería creíble que los continuasse mas allá del azote que los causa? La carga es muy pesada, y no podríamos con ella, si nuestro mucho zelo no nos diese fuerzas, que parecen sobrenaturales. Es acaso prudencia pedir que se hagan tales esfuerzos ni aun por un momento mas de lo preciso? No bastaría esto para que la maquina rebentasse, haciendose astillas, o para que se estrellasse por todas partes contra si misma? El impulso fuerte de una pasión violenta abre ligeramente el campo, a cuya vista volveria espantada la sangre fria. Ahora estamos, SEÑOR, en el caso del impulso fuerte, y el primer instante de la paz será el de la sangre fria. De quan grande importancia es para V. M. separar el uno del otro!

Y que pretexto puede haber contra consideraciones tan graves? Por ventura el de pagar las deudas, y cumplir con los empeños contrahidos durante la guerra? Pero, SEÑOR, lograda la paz, que medios no se ofrecerán a V. M. para desempeñar el estado mas ciertos, mas abundantes, mas dignos de V. M., que la continuacion de impuestos nunca oídos!

El termino de los gastos fuera del reino y extraordinarios, la vuelta de los exercitos, de la alegría, y del consumo de los frutos: el restableci-

miento
fianza,
publicas
nos arb
su produ
menos d
los med
El d
mas po
V. M.,
tria. In
dinero,
das ella
En esta
pero sec
cion del
lo que
veces, y
CAR
to en pr
destruid
para ali
cia, y
inmensa
fue la
CAR
desprecia
quasi de
puestos f
Ingleses
deudas

mien-

miénito del comercio, de la emulacion, de la confianza, y del credito: la imposicion de las cargas publicas mas proporcionada; la administracion menos arbitraria, y menos rigurosa: la entrada de su producto en las arcas reales mas directa y con menos dispendio: estos son los verdaderos fondos y los medios mas seguros.

El dinero que despues de la paz han de pagar mas por obediencia, que gusto, los vasallos de V. M., dejelo V. M. para aumentarles la industria. Innumerables seran las veces que circule dicho dinero, se reproduzca, y se multiplique, y en todas ellas con grande aumento del thesoro de V. M. En esta circulacion ha consistido siempre el verdadero secreto de la hacienda real, y la restauracion del estado; si es que se puede llamar secreto lo que los Annales de la monarquia refieren tantas veces, y tan claramente.

CARLOS V., que fue heredero de un Rey muerto en prision, y de un reino invadido, asolado, y destruido, se valió de los menores intervalos de paz para aliviar a sus vasallos. El conquistar la Francia, y repoblarla, enriquecer el pueblo, y juntar inmensos thesoros, en solos 16 años de reinado, fue la herencia que dejó a su sucesor.

CARLOS VII. se vió desheredado por su padre, despreciado de la mayor parte de sus vasallos, y quasi desconocido de sus enemigos; y no echó impuestos sobre sus pueblos; y con todo eso echó a los Ingleses, dejó entera la Francia, el reino sin deudas, y tropas formidables, mantenidas (lo que

bas-

hasta entonces no se habia visto) a sueldo del Rey para lo venidero.

LUIS XII., que habia estado preso por su antecesor, halló al entrar a reinar todas las rentas reales desordenadas y disipadas: y sin embargo bajó la tercera parte de los tributos, y no pidió dinero alguno en las guerras dilatadas que tubo contra las potencias mas temibles de Europa. Fue llamado por excelencia Padre de los pueblos; y el Rey, que es padre de los pueblos, es el Rey mas feliz y mas poderoso de todos los Reyes.

HENRIQUE IV. armado solo con su justicia y su espada, recobró la herencia de S. Luis contra la liga de la Francia, la España, y la Religion. Firmó la paz de Vervins, y con la misma pluma borró gran parte de los impuestos. Y al punto con la dulzura y economia del Principe, y la confianza y aplicacion de los vasallos se restauró la poblacion y el descanso. Pagaronse brevemente las deudas publicas, enriquecióse la nacion, y no cabia el dinero en las arcas reales. Fue Henrique, en doce años quando mas de paz interrumpida, el árbitro y admiracion de la Europa, el amor de sus pueblos, y dechado de Reyes.

Lo que estos Principes hicieron, V. M. puede hacerlo mejor que cada uno de ellos, y que todos juntos. V. M. es padre de sus pueblos, y se precia de serlo. V. M. mas que ninguno de dichos Principes es el amor de sus pueblos, y es digno de serlo.

Apenas habia nacido V. M., quando quedó por el

el unico
y desde
da, y

Qu
mas e
grossa

Provia
quanto

tasse l
echam
camos

V. M.
fineza

V.
amad

V. M.
de la
prorog

que l
el fin
aquel
camo

Se
tar,
nuest

el pr
y de
V. M.
C

te, f

el unico recurso y ultima esperanza de la nacion; y desde entonces fue V. M. la prenda mas amada, y el mayor objeto de su cariño y de su cuidado.

Quando se conoce que se ama, entonces crece mas el amor. En aquellas circunstancias tan peligrosas y riesgos horribles, que parece gobernó la Providencia a proposito para mostrar a V. M. quanto cuidaba de su persona, y que experimentasse V. M. nuestro amor, en que alto grado no lo echamos de ver? con quantas veras no lo explicamos? y que impresion no hizo en el corazon de V. M., que roba el de todos, y corresponde a la fineza del nuestro?

V. M. ama sus pueblos, y conoce que es ser amado de ellos. Y como es posible que permitiera V. M. se mezclasse la amargura con las dulzuras de la paz? No es creible que V. M. quiera se proroguen nuestros esfuerzos mas allá del motivo que los causa y mantiene. V. M. mandará, que el fin de la guerra sea el termino de ellos, ya que aquella es la causa. Asi lo esperamos, asi lo suplicamos a V. M., y aun le instamos a ello.

Será esta gracia el medio mas eficaz para aquietar, y enardecer (si mas fuese dable) el zelo de nuestros habitantes; y el gusto de anunciarsela será el premio mas alagueño de la sumision afectuosa, y del mas profundo respeto, con que quedamos de V. M. sus mas humildes, &c.

Quan bien recibida fue esta carta en la corte, se conocerá por la siguiente, con que respon-

pon-

pondió en nombre del Rey el Canciller al referido Parlamento, en estos terminos,

Mui señores míos. Puse en manos del Rey la carta que VV. le escribieron el 6 del pasado, con motivo de la declaracion de S. M. que VV. acaban de registrar. S. M. que conoce mucho tiempo ha el zelo grande, y el gobierno moderado y juicioso, que VV. muestran en todas las cosas, me ha mandado asegure a VV. su proteccion y benignidad. El Rey ha tenido presente que al registrar su decreto de Febrero de 1760, le dieron VV. las mismas pruebas de respeto, y fidelidad, que ahora han mostrado con esta declaracion. En atencion a estos procederes constantes, y al exemplo que en ello han dado VV. a sus pueblos de Flandes, concedo a VV. lo que le han pedido con modo tan digno de unos Ministros fieles, y de buenos Franceses. Y como la intencion de S. M. es que por ningun motivo, ni caso impensado deje de tener efecto lo que ha resuelto sobre esta materia: me manda diga a VV. se perdonará parte de los impuestos contenidos en la referida declaracion a los pueblos comprendidos en la jurisdiccion de ese tribunal, por lo menos en caso de que no se vea el Rey obligado a hacer los gastos de la campaña proxima, y que en el repartimiento, o arreglo que se haga en quanto a esta gracia, se atenderá en particular a los esfuerzos, que hubieren hecho los contribuyentes, que hasta entonces hubieren pagado sus cargas con puntualidad. A esta primera gracia de su benignidad

quie-

quiere añadir S. M. otra no menos favorable a VV., que es poner a su cargo las ordenes sobre este asunto. Y así manda, que las registren VV., y confía en VV. que las harán saber, si lo tubieren por conveniente, a las cabezas de partido de su territorio.

Los demas Parlamentos del reino han registrado la mencionada declaracion unos llanamente, y otros con esta clausula: *De orden expresa del Rey.*

El de Rennes, en Bretaña, siguiendo al de Paris, ha mandado a los superiores de cada casa de la *Compañia de Jesus*, en Bretaña, pongan en poder del escribano del referido Parlamento en termino de un mes los titulos de sus fundaciones y constituciones.

La sentencia, que dió el Parlamento de Paris en el recurso de apelacion como de abuso, o retencion de las Bulas de institucion del Orden de la *Compañia de Jesus*, que indicamos en el Mercurio del mes de Agosto pag. 353, es del tenor siguiente.

» Vista por el tribunal, juntas todas las salas, la relacion hecha en dicho tribunal por uno de sus Consejeros el 17 de Abril pasado sobre las constituciones, regimen, e instituto de los sacerdotes y estudiantes llamados de la *Compañia de Jesus*: La sentencia del tribunal, juntas todas las salas, del dicho dia 17 de Abril, por la que se manda, que los dichos sacerdotes y estudiantes de la dicha Com-

»pañia presenten dentro de 3 dias en la escriba-
 »nia de Camara del Parlamento un exemplar
 »impreso de las constituciones de dicha Com-
 »pañia, y especialmente de la impresion hecha
 »en Praga en el año 1757, y citada en el escri-
 »to impreso, que tiene por titulo: *Memoire*
 »*consulter*, & *Consultation pour les Jesuites de*
 »France, de l'Imprimerie de L. Cellot, rue Dau-
 »phine, 1761: La notificacion hecha a instan-
 »cia del Fiscal General el dicho dia 17 de Abril
 »de 1761, de la dicha sentençia por Griveau,
 »portero del tribunal, a los superiores de las
 »casas del Noviciado, Profesa, y Colegio de
 »los *Jesuitas* de esta ciudad de Paris: El testi-
 »monio de *Saint Jean*, escribano de lo civil de
 »los depositos del tribunal, con fecha de 18 de
 »Abril de 1761, de haberse presentado por el
 »Hermano *Antonio de Montigny*, de la Compa-
 »ñia llamada de *Jesus*, Procurador General de
 »la provincia de *Francia*, dos volumenes intitua-
 »dos: *Institutum Societatis Jesu anno 1757*: El
 »auto del tribunal de 30 de Mayo de 1761,
 »para que por quatro comisarios de el se cote-
 »jasse el exemplar en dos volumenes en folio,
 »presentado en el tribunal, intitulado: *Institu-*
 »*tum Societatis Jesu, Praga, anno 1757*, con el
 »exemplar, que hizo presente el dicho escriba-
 »no de depositos: Los autos hechos en el tri-
 »bunal del Consejo de la *Tournelle* el dicho dia
 »30 de Mayo de 1761, en cumplimiento del
 »auto del dicho tribunal del mismo dia, sobre

» el co
 » el p
 » crib
 » dich
 » en
 » cho
 » men
 » en F
 » plar
 » del
 » segu
 » de 2
 » trata
 » rela
 » y 7
 » Fisco
 » dos
 » y de
 » terio
 » pasa
 » vies
 » hech
 » jero
 » con
 » con
 » Ger
 » Josep
 » siede
 » E
 » te,

» el cotejo , y examen del dicho exemplar con-
 » el presentado anteriormente en la dicha es-
 » cribania del referido tribunal. Otro auto del
 » dicho dia 30 de Mayo de 1761 , por el qual
 » en consecuencia de estar conformes los di-
 » chos exemplares de las constituciones de la
 » mencionada *Compañia* de la impresion hecha
 » en *Praga* año 1757 , se mandó que el exem-
 » plar anteriormente presentado en la escribania
 » del tribunal fuesse puesto en manos del Rey,
 » segun su Real voluntad : El auto del tribunal
 » de 2 de Junio proximo pasado , dejando el
 » tratar de esta materia para el 3 de Julio : Otra
 » relacion hecha en el tribunal los dias 3 , 4 , 6,
 » y 7 del Julio pasado por los Procuradores y
 » Fiscales del Rey de lo contenido en dichos
 » dos volumenes en ejecucion del dicho auto,
 » y del acuerdo del tribunal de 17 de Abril an-
 » terior : Otro auto del tribunal de 8 del Julio
 » pasado , para que por comisarios de el se
 » viesen y examinassen asi las dichas relaciones
 » hechas en el tribunal por uno de sus Conse-
 » jeros , y por el Fiscal y Procuradores del Rey,
 » como el dicho exemplar de las mencionadas
 » constituciones : La conclusion del Procurador
 » General del Rey : Oida la relacion de Mr.
 » *Joseph Maria Terray* , Consejero : Todo con-
 » siderado:

» El tribunal , juntas todas las salas , admi-
 » te , en quanto necesario es , o fuere , la apela-
 » cion

cion como de abuso, o retencion, interpuef-
 ta por el Procurador General del Rey de la
 Bula que empieza: *Regimini*, dada a 5 de las
 Calendas de Octubre de 1540 por Paulo III,
 que tiene por titulo, *Prima Instituti Societatis*
Jesu approbatio: de otra Bula, que empieza:
Injunctum nobis, dada el dia antes de los Idus
 de Marzo de 1543, y tiene por titulo, *Fa-*
cultas quosvis idoneos ad Soc. Jesu, sine restrictio-
ne numeri admittendi, & *Constitutiones con-*
dendi: de otra Bula, que empieza con estas
 palabras, *Exposcit debitum*, su fecha a 12 de
 las Calendas de Agosto de 1550, que tiene
 por titulo, *Confirmatio alia Instituti, cum ma-*
jori, tum illius, tum aliorum Societatis In-
dultorum, declaratione: de otra Bula que em-
 pieza con estas palabras, *Sacra Religionis*, su
 fecha 31 de Diciembre de 1552, que tiene
 por titulo, *Confirmatio privilegiorum Societa-*
ti concessorum & aliorum nova Concessio; y ge-
 neralmente de todas las Bulas, Breves, Le-
 tras Apostolicas, concernientes a los sacerdo-
 tes y estudiantes de la Compania llamada de
Jesus, constituciones de ella, declaraciones so-
 bre dichas constituciones, formulas de votos,
 decretos de los Generales, o de las Congrega-
 ciones generales de dicha Compania, y ge-
 neralmente de todos otros reglamentos, o ac-
 tos semejantes.

Especialmente por quanto el dicho insti-

»» tuto
 »» auto
 »» lios
 »» fedo
 »» y a
 »» en f
 »» el C
 »» decid
 »» Bula
 »» dena
 »» y de
 »» cular
 »» espiri
 »» dicha
 »» culta
 »» pias
 »» gun
 »» tos
 »» men
 »» autor
 »» ra in
 »» varia
 »» tamb
 »» de re
 »» sia,
 »» tad,
 »» so p
 »» propi
 »» fecha
 »» neral
 »» que

»tuto de la dicha *Compañia* es contrario a la
 »autoridad de la iglesia , a la de los concilios
 »generales y particulares , a la de la santa
 »sede , y de todos los superiores eclesiasticos,
 »y a la de los soberanos ; pues por una parte
 »en fuerza de dichas constituciones es absoluto
 »el General en dicha *Compañia* , contra las
 »decisiones de los referidos concilios , de las
 »Bulas expedidas por la santa sede , de lo or-
 »denado por todos los superiores eclesiasticos,
 »y de las leyes publicadas por los Principes se-
 »culares ; y por otra parte ninguna potestad , ni
 »espiritual ni temporal , puede cosa alguna en
 »dicha *Compañia* , la qual no solo tendria fa-
 »cultad de mudar , anular , y revocar sus pro-
 »pias constituciones : y hacer otras nuevas , se-
 »gun la variedad de tiempos , lugares , y obje-
 »tos , sin estar sujeta en quanto a esto a exa-
 »men alguno , ni aun de la santa sede , cuya
 »autoridad se deberia considerar como si hubie-
 »ra intervenido de pleno derecho en todas las
 »variaciones utiles a la dicha *Compañia* : sino
 »tambien en caso que interviniere algun acto
 »de revocacion o de reformation por la igle-
 »sia , la santa sede , u otra qualquiera potes-
 »tad , se le habria concedido facultad en tal ca-
 »so para restablecerlo todo por su autoridad
 »propia en el estado antiguo , y aun con la
 »fecha que quisiere elegir la *Compañia* , el Ge-
 »neral , o superiores de ella ; y todo ello sin
 »que fuese aun necesario obtener de la santa

» sede autoridad , consentimiento , ni confir-
» macion. (1)

(1) *Non obstantibus..... Generalis Concilii huiusmodi aliisque Apostolicis, necnon in Provincialibus & Synodalibus Conciliis editis Generalibus, vel specialibus Constitutionibus, & Ordinationibus.* (Bula Pastor. Offic. 1578. tomo 1. de la impresion de Praga, pag. 64. col. 2.

Decernentes..... nullo unquam tempore per nos, aut sedem prædictam revocari, aut limitari, vel illis derogari posse.... & quoties revocari, alterari, limitari vel derogari contingat, toties in pristinum, & eum, in quo ante præmissa erant, statum restitutas, de novo, & etiam sub posteriori datâ per..... Præpositum Generalem eligendâ, & concessas & fore. (Bula Dum indefessa, 1571. tom. 1. pag. 43. col. 1.)

Et tam hætenus factas, quam in posterum faciendas Constitutiones ipsas, juxta locorum & temporum, ac rerum qualitatem, & varietatem, mutare, alterare, seu in totum cassare, & alias de novo condere possint & valeant: quæ postquam mutata, alterata, seu de novo condita fuerint, eo ipso Apostolica auctoritate præfatâ confirmatæ censeantur, eadem Apostolicâ auctoritate de speciali gratiâ indulgemus. (Bula Injunctum nobis 1543. tom. 1. pag. 10. col. 2.)

Nulla persona Societatis privilegium aliquod contra communia ipsius Societatis statuta postulare

au.

» Po

» Comp

» mon

» da p

» indiv

» su ob

» exen

» lesqu

» solan

» los b

» cont

» virtu

» audeat

» petrab

» sunt e

» deroga

1. pag

» Et

» mitant

» tea qu

» sita,

» sub da

» nerale

» cumqu

» confir

» illorun

» tio,

» Eccles

» col. 2

» Por quanto con el nombre de la dicha
 » *Compañia* ejerceria un hombre solo potestad
 » monarquica sobre toda la *Compañia* , dilata-
 » da por todos los estados , y sobre todos sus
 » individuos , y personas que viviesen bajo de
 » su obediencia , aun sobre las que estubieshen
 » exentas , y aun sobre las que tubieshen qua-
 » lesquiera facultades ; y que esta potestad no
 » solamente se estenderia a la administracion de
 » los bienes , y al derecho de aprobar todos los
 » contratos , y anular los ya hechos , aun en
 » virtud de poderes suyos : sino que seria de tal
 » mo-

*audeat , aut obtentum retinere... si quæ vero im-
 petrabuntur hujusmodi a Sede Apostolicâ.... irrita
 sunt & inania.... nisi.... consentiente Societate sit
 derogatum. (Compend. verbo privileg. §. 3. tom.
 1. pag. 327. col. 1.)*

*Et quoties emanabunt (litteræ revocantes vel li-
 mitantes) toties in pristinum & eum in quo an-
 tea quomodolibet erant , statum restituta ; repo-
 sita , & plenarie redintegrata , ac de novo etiam
 sub datâ , per Societatem illiusque Præpositum Ge-
 neralem , & alios Superiores prædictos , quando-
 cumque eligendâ , de novo concessa , ac etiam
 confirmata.... absque eo quod desuper a dicta Sede
 illorum ulterior restitutio , revalidatio , confirma-
 tio , seu nova concessio , impetranda sit. (Bula
 Ecclesiæ Catholicæ , 1590. tom. 1. pag. 104.
 col. 2.)*

» modo una e integra , que cada uno de los
 » que componen la dicha *Compañia* , estaria
 » obligado a obedecer como a Jesu Christo mis-
 » mo qualquiera cosa que el General mande , sin
 » reserva , sin excepcion , sin examen , y sin du-
 » dar ni aun interiormente : y poniendo en el
 » cumplimiento de todo lo que el mandáre el
 » mismo plenario consentimiento y adhesion,
 » con que creen los dogmas mismos de la fe
 » Catholica , siendo en sus manos como un
 » cadaver , o un baculo en las de un ancia-
 » no , o como *Abraham* obedeciendo a la orden
 » de Dios , que le mandaba que sacrificasse su
 » hijo : debiendo estar persuadidos intimamente
 » de que es justo quanto se les mande , y de-
 » sechando todo dictamen personal y voluntad
 » propia. (2)

» Por

(2) *Universam gubernandi rationem.. Ignatius fun-
 dator.. Monarchicam men* (asi está errado esta sylla-
 ba *men* en la sentencia impresa en *Paris*), & *in de-
 finitionibus unius Superioris arbitrio contentam esse de-
 crevit.* (Bula *Ecclesie Catholicae*, tom. 1. p. 102. c. 1.

*Plenam in universos ejusdem Societatis socios &
 personas sub ejus obedientia degentes , ubilibet com-
 morantes , etiam exemptos , etiam quascumque fa-
 cultates habentes , suam jurisdictionem exercent.*
 (Bula *Licet debitum* , 1549. tom. 1. pag. 14.
 col. 2.)

Est item penes Præpositum generalem omnis facul-

» Por quanto la dicha autoridad absoluta se
 » estenderia aun al contrato natural, que li-
 » gando los individuos a la Compañia, debe
 » li-

*tas agendi quosvis contractus emtionum aut vendi-
 tionum. (Const. part. 9. tom. 1. pag. 436.
 col. 2.)*

*Et quamvis aliis inferioribus prepositis, vel visi-
 tatoribus, vel commissariis suam facultatem com-
 munitet, (Generalis) poterit tamen approbare,
 vel rescindere, quod illi fecerint. (Ibid. pag. 438.
 col. 2.)*

*Singuli subditorum non solum Preposito in
 omnibus, ad Institutum Societatis pertinentibus, pa-
 vere semper teneantur; sed in illo Christum veluti
 presentem agnoscant, & quantum decet venerentur.
 (Bula Expositum debitum, 1550. tom. 1. pag. 23.
 col. 2.)*

*Jubendi jus totum penes Prepositum erit. (Bula
 Regimini, 1540. tom. 1. pag. 6. col. 2.) (Poterit
 Prepositus Generalis) in omnibus quod videbitur
 constituere, & semper ei obedientiam ac reveren-
 tiam, ut qui Christi vices gerit, prestari oportebit.
 (Const. part. 9. tom. 1. pag. 438, col. 2.)*

*Ut stuatís vobiscum ipsi, quidquid Superior præ-
 cipit, ipsius Dei præceptum esse & voluntatem: at-
 que ut ad credenda, quæ Catholica fides proponit,
 toto animo assensuque vestro statim incumbitis: sic
 ad ea facienda, quæcumque Superior dixerit, cæco
 quodam impetu voluntatis parendi cupida, sine
 ulla*

» ligar la *Compañia* a sus individuos : que sin
 » embargo dicha *Compañia* no quedaria obliga-
 » da por su parte en manera alguna ; y que
 » quando todos sus individuos le estarian liga-
 » dos definitivamente , podria el General en
 » qualquier tiempo echar fuera a qualquiera de
 » ellos , sin estar obligado a asistirles en las ne-
 » cesidades temporales , ni aun en las mas urgen-
 » tes. (3)

» Por

*ulla prorsus disquisitione feramini. Sic egisse cre-
 dendus est Abraham filium Isaac immolare iussus.*
 (Ep. Præpositi Generalis , tom. 2. p. 165. col. 2.)

*Sibi quisque persuadeat , quod qui sub obedien-
 tia vivunt , se ferri ac regi a divina Providentia
 per Superiores suos , sinere debent , perinde ac si
 cadaver essent , quod quoquo versus ferri , & qua-
 cumque ratione tractari se finit : vel similiter atque
 senis baculus , qui ubicumque & quacumque in re
 velit eo uti , qui eum manu tenet , ei inservit.*
 Const. part. 6. tom. 1. pag. 408. col. 1.

*Obedientia tum in executione , tum in voluntate ,
 tum in intellectu sit in nobis semper omni ex parte
 perfecta ; cum magna celeritate , spirituali gaudio &
 perseverantiâ , quidquid nobis injunctum fuerit , ob-
 eundo ; omnia justa esse nobis persuadendo , omnem
 sententiam ac iudicium contrarium nostrum cacâ
 quadam obedientiâ abnegando ; Ibid. col. 1.*

(3) Declaramus memoratam Societatem Jeseu
 non teneri , nec obligatam esse ad ullam subminif-
 tra-

» Por quanto para asegurar mas el exercicio
 » de este poder absoluto, el espíritu general de
 » dicho instituto, y continuado en las consti-
 » tuciones, sería solo establecer varias reglas
 » aparentes, para destruirlas al mismo tiempo,
 » ya por otras reglas contrarias, que se hallan
 » en otros lugares de dichas constituciones, ya
 » con todo genero de distinciones y excepcio-
 » nes, añadiendo que los individuos de dicha
 » *Compañia* no estarian obligados en la practica
 » ni aun bajo de la pena de pecado venial a
 » ninguno de los puntos contenidos en dichas
 » constituciones, a no ser que se les mandasse
 » en

rationem, sive congruæ sustentationis, sive alimentorum, sive alio quocumque titulo, & causâ, illis faciendam, qui post triennium probationis, & emissionis votorum simplicium, extra dictam Societatem a suis Superioribus ejiciuntur, tametsi dum in ea permanebant, ad Sacros etiam Presbyteratus Ordines sine beneficio Ecclesiastico, ac patrimonio, & ad titulum Religiosæ paupertatis promoti fuerint; sicque & non aliter in præmissis per quoscunque judices ordinarios & delegatos,.... sublata eis & eorum cuilibet quavis aliter judicandi & interpretandi facultate, & autoritate, judicari, & definiri debere, ac irritum & inane, si secus super his a quoquam quavis autoritate scienter, vel ignoranter, contigerit attentari, decernimus. (Bula Injunctum nobis. 1728. tom.1. pag.200. col.2.)

en virtud de santa obediencia por el superior, que tiene facultad para juzgar quando y a que personas es conveniente ; de fuerte que la cosa unica que habria segura , seria que todo se gobernasse , y juzgasse por solo el General de dicha Compañia. (4)

Por

(4) Qui quidem Præpositus de consilio Conso-
riorum , Constitutiones...in concilio condendi auto-
ritatem habeat , majori suffragiorum parte semper
statuendi jus habente. Concilium vero intelligatur
esse , in rebus quidem gravioribus , ac perpetuis,
major pars totius Societatis , que a Præposito com-
mode convocari poterit ; in levioribus autem & tem-
poraneis, omnes illi, qui in loco ubi Præpositus noster
residebit , præsentés esse contigerit. (Bula Regimini,
tom. 1. pag. 6. col. 2.) Concilium vero necessa-
rio convocandum ad condendas vel immutandas
Constitutiones, & alia graviora, ut alienare, vel
dissolvere domos, ac Collegia semel creta, intelli-
gatur esse major pars totius Societatis professæ, jux-
ta Constitutionum nostrarum declarationem, que
sine magno incommodo potest a Præposito generali
convocari: in aliis, que non ita magni momenti
sunt, idem Præpositus, adjunctus, quatenus ipse oppor-
tunum judicabit, fratrum suorum consilio, per se
ipsum ordinandi & jubendi jus totum habeat. (Bula
Exposcit debitum, 1550., tom. 1. pag. 22.
col. 2.)

In vestitus itidem ratione tria observentur: pri-
mum,

» Por quanto seria conceder a dicho institu-
 » to todo genero de privilegios , aun los mas
 » contrarios a los derechos de la potestad tem-

» po-

num , ut honestus ille sit : alterum , ut ad usum loci in quo vivitur , accomodatus ; tertium , ut professioni paupertatis non repugnet . Videretur autem repugnare si sericis vel pretiosis pannis uteremur ; a quibus abstinendum est , ut in omnibus humilitatis & submissionis debita ad majorem Dei gloriam ratio habeatur (Const. sexta Pars. cap. 2. §. 15. tom. 1. pag. 410. col. 1.) Hoc intelligendum est in iis , quibus Domus novas vestes providet : non tamen repugnat , quod qui Societatem ingrediuntur , si panno pretiosiore aut re simili induti venerunt , eo uti possint : nec etiam si in occurrenti aliqua occasione vel necessitate quis vestibus melioribus , honestis tamen , indueretur : sed ad ordinarium vestiendi modum eis uti non debent . Et nihilominus considerandum quod non omnes eisdem viribus naturalibus , nec sanitate corporis , nec etate ad eam convenienti pollent : atque ita juxta majus particulare bonum hujusmodi personarum , & universale aliarum multarum , id considerandum est ; & , quoad ejus fieri poterit , ad majorem Dei gloriam providendum . (Decl. in cap. secundum ibid. pag. 411. col. 2. & 412. col. 1.)

Omnia quæ speciem habent secularis negotiationis , in colendis videlicet agris , vendendis in foro fructibus , & similibus , intelligantur prohibita esse

»poral y espiritual, a los de los Ordinarios,
 »pastores de segundo orden, Univerſidades, y
 »otras comunidades ſeculares y regulares: y de
 »que

noſtris. (Decreta ſecundæ Congregationis, num.
 61. *ibid.* 499. col. 1.) *Cum poſtulatam eſſet qua-*
nam eſſent illa quæ negotiationis ſpeciem habent, a
quibus noſtri juxta Canonem vigefimum quintum
Congregationis ſecundæ abſtinere jubentur: cenſuit
Congregatio varia illa eſſe, neque omnia recenſe-
ri poſſe. Inter alia tamen numerari hæc poſſe:
Primo conducere agros alienos, ut ex iis lucrum &
quaſtum facias. Non tamen habere ſpeciem nego-
tiationis, eos conducere ad prædiorum noſtro-
rum adminiſtrationem, vel animalium noſtro-
rum ſuſtentationem. Secundo, emere aliqua, ut
noſtra poſtea induſtria carius vendantur. Eme-
re tamen animalia ad prædiorum paſcua con-
ſummenda, quæ poſtea divendantur, non cen-
ſuit negotiationis ſpeciem habere; ſicut nec eme-
re quæ putantur uſibus noſtrorum neceſſaria, quæ
ſuperflua poſtea vendantur. Tertio, Typogra-
phia ſuntus pro edendis noſtrorum libris ſuppeditare,
exemplaque damno lucroque noſtro divendenda ac-
cipere: quæ res, licet abſolute negotiatio Clericis inter-
dicta non ſit, noſtris tamen videtur omnino interdi-
cenda, nec niſi graviffimas ob cauſas a P. noſtro
permittenda. Quarto, Typographiam in collegiis ha-
bere, in qua libri excuſi, externis divendantur. In
utraque tamen India, partibusque Septentrionalibus,
 pro

que en el caso, en que se quisiere hacer oposición a dichos privilegios, o dar tacita, o expresamente contra dicho instituto, podrian nombrarse conservadores con facultad de valer-

pro libris piis & ad Religionem spectantibus, scholarumque nostrarum, cum vel Typographi desunt, vel Catholici desunt, iudicio P. nostri rem totam committendam censuit. (Decreta septimæ Congregationis, num.84. ibid. pag. 607. col. 2. & 608. col. 1.) Studiose devitet (Procurator Provinciæ) omnem speciem negotiationis, aut quæsitæ lucri, emptione, aut venditione rerum aliunde acceptarum, aut alio mittendarum, permutatione pecuniarum, aliterve. Si tamen contingeret ex negotiorum gestione lucrum aliquod sua quasi sponte enasci, sciat non licere ipsi, de eo disponere, nisi ex iudicio Provincialis, & illud omne deducendum esse in rationes, haud secus ac cætera accepta & expensa. (Regulæ Procuratoris Provinciæ: tom.2. pag. 144. col.2.)

Ne in laqueum ullius peccati.... incidant.... visum est nobis.... nullas Constitutiones, Declarationes, vel ordinem ullum vivendi, posse obligationem ad peccatum mortale vel veniale inducere; nisi Superior ea in nomine Domini nostri Jesu Christi, vel in virtute obedientiæ juberet; quod in rebus, vel personis illis, in quibus iudicabitur, quod ad particulare uniuscujusque, vel ad universale bonum multum conveniet, fieri poterit. (Const. part.6. tom.1. pag. 414. col.2. & pag. 415.)

»erse para su defenſa de todos los medios
 »oportunos de derecho, y de hecho, aun ſin
 »reſpetar la poteſtad Real. (5)

»Por

(5) *Societas & univerſi illius ſocii, ac perſonæ, illorumque bona quæcumque, ab omni ſuperioritate, jurisdictione, & correctione Ordinariorum ſunt exempta ac libera.... ita quod præfati Prælati, aut quævis alia perſona, nequeat, etiam ratione delicti ſeu contractus, vel rei de qua agitur, ubicumque committatur delictum, ineatur contractus, aut res ipſa conſiſtat, jurisdictionem quomodolibet exercere. (Compend. verbo Exemptio, tom. 1. pag. 296, & 297.)*

Generali..... bona..... vendere..... liti deſuper habitæ, ac actioni etiam in non poſſeſſorem cedere, & reum citare, utilitatemque venditionum, & aliorum hujusmodi, vel etiam neceſſitatem, aut aliam cauſam propter quam fiant, ſimpliciter & abſque figura judicii cognoscere, judicare, deſignare, & penitus terminare libere & licite valeant, concedimus. Necnon quidquid ſecus ſuper his a quoquam quævis autcritate, ſcienter vel ignoranter contigerit attentari, irritum & inane decernimus. (Bula Ex debito. 1582. tom. 1. pag. 70. 71. & 72.)

Univerſam Societatem omniaque & ſingula illius... ubilibet conſiſtentia.... a quibusvis decimis, etiam Paſſalibus, prædialibus, perſonalibus, quartis, medietatibus, & aliis fructuum partibus, ſubſidiis etiam caritativis, & aliis ordinariis oneribus.... Etiam.... pro deſenſione patriæ, ac alias quomodolibet etiam ad Impe-

» Por quanto cada una de las sobredichas
 » disposiciones, y particularmente la obligacion
 » impuesta a todos los individuos de la dicha

» Com-

ratorum, Regum, Ducum, & aliorum Principum
 instantiam pro tempore impositis.... perpetuo libera-
 mus. (Bula Exponi nobis 1561. tom. 1. pag. 32.
 col. 2. & pag. 298. col. 1.)

Definitum est nequis Rex, Principes, Duces....
 Nostros seu rebus seu personis audeant vel presument
 Gabellas, Talias, Dacia, Collectas, etiam pro pon-
 tium refectioibus, aut viarum reparationibus....
 inferre, indicere, vel imponere, aut..... exigere,
 sub excommunicationis & maledictionis aeterna pœ-
 nis: quas nisi presentium habita notitia prorsus des-
 titerint, ipso facto incurrant. (Compend. verbo
 Exemptio, §. 8. tom. 1. pag. 298. col. 2.)

Nec (licet) ullis Prælati contra aliquem de Socie-
 tate, vel contra alios eorum causa, aliquam ex-
 communicationis, suspensionis vel interdicti senten-
 tiam.... ferre.... irrita esse censeatur. (Bula Licet
 Debitum 1549. tom. 1. pag. 16. col. 2.)

Episcopi prohibere non possunt, ne a Dominica
 Palmarum usque ad Dominicam in Albis, adminis-
 tremus Sacramentum Pœnitentiæ. (Compend. ver-
 bo Confessarius, tom. 1. pag. 285. col. 2.)

Christi fidelibus ipsis Eucharistiæ & alia Ecclē-
 siastica Sacramenta, sine alicujus præjudicio minis-
 trandi; Dicesanorum locorum, Rectorum Paro-
 chialium & aliarum Ecclesiarum, aut quorumvis
 alio-

» *Compañia* de una ciega obediencia así en la
 » ejecución, como en la aquiescencia a todo lo
 » que fuere de la voluntad del General, sin exa-
 » mi-

aliorum licentiâ desuper minime requisita. (Bula
Cum inter 1545. tom. 1. pag. 12. col. 1.)

Episcopi..... non possunt tamen generatim prohibere ne nostri prædicent in Ecclesiis Societatis. (Compend. verbo *Prædicatores*, §. 2. tom. 1. pag. 325. col. 2.)

Omnes.... cujuscumque conditionis existant, qui.... prædicationibus.... Fratrum Societatis..... in Ecclesiis ubi ipsi concionabuntur interfuerint, diebus hujusmodi Missas & alia divina officia audire, & Ecclesiastica Sacramenta ibidem recipere, libere & licite valeant. Nec ad id, ad proprias Parochiales Ecclesias accedere teneantur. (Bula *Licet debitum* 1549. tom. 1. pag. 16. col. 2.)

Societati singulisque illius personis ac eorum familiaribus..... ut in quibuscumque causis tam civilibus, quam criminalibus ac mixtis..... omnes & singulos Archiepiscopos..... & Cathedralium Ecclesiarum Canonicos..... in suos possint assumere conservatores & judices ordinarios..... Ipsis sic electis.... aut uni eorum non permitterent Societatem..... a quibuscumque personis tam secularibus, quam Ecclesiasticis ac quacumque autoritate & superioritate fungentibus, quoquo modo indebite molestari.... detentores.... injuriatores.... necnon contradictores quoslibet & rebelles, etiamsi alias....
 qua

»minar la justicia de ninguna de sus ordenes,
 »la extension de las prohibiciones contenidas
 »en dichas constituciones, el genero de las fa-
 »cultades atribuidas a los dichos llamados Con-
 »servadores, tiraria a poner en peligro la per-
 »sona misma de los Reyes: y algunos articu-
 »los todavia mas expresos de las dichas con-
 »stituciones concurririan a producir el mismo
 »peligro; y por otra parte estando obligado
 »cada uno de los individuos de dicha *Compañia*
 »a someterse a lo que ella mande, aun en pun-
 »tos de su doctrina en que hubiesse en la iglesia
 »variedad de opiniones, no deberia ni podria
 »haber mas que una opinion, una doctrina y
 »una misma moral en la referida *Compañia*, es a
 »saber, las que ella juzgasse las mas acomodadas
 »al tiempo, las mejores y mas convenientes
 »para la expresada *Compañia*. (6)

» Per-

qualificati existerent..... per sententias, censuras, &
pœnas Ecclesiasticas, aliaque opportuna juris & facti
remedia, appellatione postposita, compef. endo, (Bula
Æquum reputamus. 1573. tom. 1. p. 45, col. 2.)

Non permittentes eos.... per quoscumque.....
quacumque, etiam Pontificali, Regia, vel alia au-
toritate fungantur, publice vel occulte, directe vel
indirecte, tacite vel expresse, quovis quæsito colo-
re..... molestari vel inquietari. (Bula Salvatoris Do-
mini. 1576. tom. 1. pag. 58. col. 2.)

(6) *Præcipitur in virtute sanctæ obedientiæ &*

D

sub

»Permite al Procurador General del Rey ha
»ga

sub pœna excommunicationis.... inhabilitatis ad
quevis officia , suspensionis a divinis , & alia
Præpositi Generalis arbitrio reservatis , ne quis
nostræ Societatis , publice vel privatim , præle-
gendo , seu consulendo , multo etiam minus libris
conscribendo affirmare præsumat , licitum esse , cui-
que persone , quocumque prætextu tyrannidis , Re-
ges aut Principes occidere , seu mortem eis machi-
nari. Provinciales autem qui aliquid eorum resciverint ,
nec emendaverint , aut non prævenerint in-
commoda que ex contrario sequi possent , efficiendo
ut hoc decretum sanctè observetur , non modo præ-
dictas pœnas incurrere , sed etiam officio privari
voluit P. Claudius. (Tom. 2. pag. 5. col. 2. cap.
5. tit. de Tyrannicidio.)

In virtute sanctæ obedientiæ commendatur Pro-
vincialibus ne in sua Provincia quidquam , quocumque
occasione , aut lingua vulgari patiantur
a nostris , in quo de potestate Summi Pontificis supra
Reges , & Principes , aut de Tyrannicidio agatur , nisi
si prius recognitum Romæ & probatum sit. (Ib. col. 2.)

Iterum ordinamus.... ne quis in posterum hæc
materiam tractet , aut libris editis aut scriptis
quibuscumque , nec publice disputet , aut doceat in
Scholis : ut occasiones omnes offensionis & querelæ
rum præcidantur. (Ibid. pag. 6. col. 1.)

Si quis aliquid sentiret , quod discreparet ab eo
quod Ecclesia & ejus Doctores communiter senti-
tunt

» ga notificar al General y Compañia de los llama-
 » dos

*tiunt ; suum sensum definitioni ipsius Societatis debet
 subicere. (Decl. in Const. tom. 1. pag. 375. c. 2.)*

*In opinionibus etiam , in quibus Catholici Docto-
 res variant inter se , vel contrarii sunt , ut confor-
 mitas etiam in Societate sit , curandum est. (Ibid.
 pag. 375. col. 2.)*

*Doctrinae igitur diferentes non admittantur , nec
 verbo in concionibus , vel lectionibus publicis , nec
 scriptis libris , qui quidem edi non poterunt in lu-
 cem , sine approbatione atque consensu Praepositi Ge-
 neralis , qui eorum examinationem saltem tribus
 committat sana doctrina & claro iudicio in ea fa-
 cultate praeditis ; imo & iudiciorum de rebus agen-
 dis diversitas.... nec quae (conformitati & unioni)
 adversantur , permittenda. (Const. part. 3. tom.
 1. pag. 372. & 373.)*

*Si aliqua summa , vel liber Theologiae Scholasti-
 cae conficeretur , qui his nostris temporibus accom-
 modatior videretur.... (Declar. in Const. part. 4.
 tom. 1. pag. 397. col. 2.)*

*Omnes (ut plurimum) eandem doctrinam quae in
 Societate fuerit electa , ut melior & convenientior
 nostris , sequantur. Qui autem studiorum cursum
 jam peregerint , advertat ne opinionum diversitas
 conjunctioni caritatis noceat ; & quoad ejus fieri po-
 terit , doctrinae in Societate communiori se accom-
 modet. (Declar. in Const. part. 8. cap. 1. tom.
 1. pag. 426. col. 1.)*

» dos *Jesuitas* la dicha apelacion como de abuso,
 » o retencion, sobre lo qual se dara audiencia a
 » las partes quanto antes; despues de la qual
 » sentençia de apelacion como de abuso, se hara
 » relacion en el tribunal de todos los edictos,
 » declaraciones, y cedula Reales registradas en
 » ellas en la forma debida, concernientes a la
 » referida *Compañia*, para que sobre todo ello
 » a un mismo tiempo se determine, y mande lo
 » que sea correspondiente.

» Ordena que la presente sentençia se haga sa-
 » ber inmediatamente a las casas de dicha *Com-
 » pañia*, que hai en la ciudad de *Paris*, y dentro
 » de un mes a mas tardar a todas las demas ca-
 » sas, que tienen los de la dicha *Compañia* den-
 » tro de la jurisdiccion del tribunal.

» Y la presente sentençia se leerá, publicará,
 » imprimirá, y fijará en todas partes donde sea
 » necesario.

» Dada en el Parlamento, juntas todas las
 » salas, el 6 de Agosto de 1761.

(Firmado.)

DV FRANC.

El dia 16 del pasado fue llamado a la corte el
 Primer Presidente, y entregó al Rey todos los
 instrumentos, que el Parlamento le habia dado
 en virtud de su segunda sentençia de 6 del mis-
 mo mes. Y al recibirlos S. M., le dijo haria sa-
 ber al Parlamento su resolucion.

El dia 30 fue llamado el Primer Presidente a

Ver-

Versalles; y el dia siguiente presentó al Parlamento pleno una cedula del Rey, que contenia en sustancia:

» Que habiendose enterado el Rey de los instrumentos, que le habia entregado su Parlamento: echaba de ver cada vez mas S. M. quan necesario era examinar con mas reflexion una cosa de tanta importancia. Y así mandaba, que conforme a su primera declaracion, suspendiese su Parlamento la ejecucion de las sentencias, que habia dado el 6 de Agosto contra la *Compañia* de los *Jesuitas*.

Luego que se leyó dicha cedula, el Parlamento acordó lo siguiente.

» Habiendo tratado el tribunal, juntas todas las salas, sobre la cedula del Rey de 29 de este mes: ha resuelto dar comision al Primer Presidente para que vaya a presentarse al Rey, a fin de hacer ver a S. M., y suplicarle examine las doctrinas, que los llamados *Jesuitas* en todos tiempos constantemente han defendido, y publicado en sus libros con aprobacion de los superiores, y Generales de la referida *Compañia*, especialmente sobre la autoridad de los soberanos, la independenciam de sus coronas, la seguridad publica, y de la persona sagrada de los Reyes: doctrinas, cuyas consecuencias, y peligros, experimentados mui a menudo, han obligado a la fidelidad de su Parlamento a poner pronto remedio, para que la juventud del reino, en que

» las escuelas publicas deben educar ciudadanos
 » y vasallos para fervir la iglesia, y el estado,
 » no estubieffe por mas tiempo expuesta a reci-
 » bir tan execrables instrucciones. En cuya con-
 » sequencia el tribunal ha acordado, que los
 » lugares sacados de los autores de la dicha *Com-*
 » *pañia*, mencionados en la sentencia de 6 del
 » presente mes de Agosto, y de otros autores de
 » la dicha *Compañia*, junto con la traduccion de
 » dichos lugares, serán, y quedarán depositados
 » en la escribania de camara, de los quales lle-
 » vará copia el Primer Presidente al Rey. Y pa-
 » ra efecto de cotejar, y comprobar los lugares
 » de dichas aserciones con los libros compues-
 » tos, y publicados por los dichos llamados *Je-*
 » *suitas*, se nombrarán comisarios, que se jun-
 » tarán mañana Martes primero de Septiembre
 » a las 5 de la tarde, y darán cuenta al Parla-
 » mento pleno el Miercoles 2 a las 10 de la ma-
 » ñana.

En conformidad de este auto los comisarios
 nombrados trataron de la eleccion, traduccion,
 y comprobacion de los principales lugares, so-
 bre que es la disputa.

Se ha publicado un nuevo decreto del Conse-
 jo de Estado del Rey, dando facultad a los *Je-*
suitas de *Francia* para tomar prestados tres millo-
 nes de libras, que es del tenor siguiente.

» En vista del memorial presentado al Rey
 » en su Consejo por el Hermano *Henrique*
 » *Griffet*, sacerdote de la *Compañia* de *Je-*
 » *sus*,

» sus,
 » Supe
 » bien
 » todo
 » ne,
 » lame
 » xime
 » dum
 » cam
 » Vale
 » les h
 » deuo
 » la V
 » sus
 » Jesu
 » dad
 » se h
 » quic
 » en c
 » Que
 » quil
 » tas
 » acre
 » bio
 » tiva
 » por
 » los
 » en
 » tes
 » do
 » ref

»sus, en nombre, y en virtud de poder del
 »Superior General Administrador de todos los
 »bienes de la dicha *Compañia*, y en nombre de:
 »todos los *Jesuitas* de *Francia*, en que se expo-
 »ne, que la sentencia pronunciada por el Par-
 »lamento de *Paris* en 8 del mes de Mayo pro-
 »ximo pasado, por la que se condena *in soli-*
 »*dum* a todos los *Jesuitas* a pagar las letras de:
 »cambio giradas por el Hermano *Antonio de la*
 »*Valette*, superior de la casa de la *Martinica*,
 »les ha hecho ver, así la inmensidad de las:
 »deudas contrahidas por el dicho Hermano *de*
 »*la Valette*, como tambien, que la cortedad de:
 »sus rentas no basta para satisfacer. Que los:
 »*Jesuitas* de *Francia*, que no han tenido utili-
 »dad alguna en las cantidades de dichas letras,
 »se hallan sin embargo ser los primeros, sobre:
 »quienes recaen las condenaciones contenidas:
 »en dicha sentencia contra toda la *Compañia*.
 »Que no solo sus rentas sobre la villa, los al-
 »quileres de sus casas, y todas las demas ren-
 »tas estan embargadas, sino que tambien los
 »acreedores, dueños de dichas letras de cam-
 »bio, les amenazan, que les embargarán efec-
 »tivamente todos sus bienes, y empezarán
 »por ejecuciones, que consumiéndose en costas
 »los bienes que se les han dado por seguridad
 »en dicha sentencia, obligarian a los suplican-
 »tes a faltar a la justicia debida a dichos acree-
 »dores, y a las obligaciones que imponen a los
 »referidos *Jesuitas* de *Francia* las fundaciones

que tienen aceptadas, y de que son respon-
bles a la iglesia, y a su Magestad. Que en tan-
dura situacion, el mejor medio que pueden
tomar es el vender todos los bienes pertene-
cientes a sus Misiones, y emplear su valor en
la paga de las cantidades, de que se les ha
considerado deudores; Pero que pudiendo ser
la venta de dichos bienes, o no bastante pron-
ta para ocurrir a dichos procedimientos, o
mui perjudicial si se hiciere con precipitacion:
les ha parecido, que el unico medio, que por
ahora puede servir de alguna seguridad a sus
acreedores, y a ellos librarlos del rigor de las
ejecuciones, es el tomar prestada igual canti-
dad a la que importan las deudas contrahidas
por el Hermano *la Valette*, que facilite a los
Jesuitas el subrogar a los acreedores, que los
ejecutan, otros que tengan mas espera, y que
con la seguridad de que con el tiempo se les
satisfaga, se contenten hasta entonces con los
intereses de sus creditos. Pero que no permi-
tiendoles las leyes ni vender, ni hypotecar sus
bienes sin la permission de S. M. se les ha acon-
sejado recurriessen a su bondad, exponiendole el
estado en que se hallan. Que aunque estan de-
licado, no dejan de conocer sin embargo, que
hai necesidades, a que debe atender S. M. en
primer lugar: y que para hacer compatibles
con los socorros, que esperan, los que el Esta-
do en adelante hubiessen menester, proponen a
S. M. que no les permita tomar prestados los:

tres millones que necesitan para salir del año
 en que estan , sino con la condicion de
 que hayan de tomar prestada dicha cantidad
 de extranjeros : suplicando por estos motivos
 a S. M. se dignasse permitir a los dichos *Jesui-*
tas de *Francia* vender , y enajenar todos los
 bienes muebles , y raizes pertenecientes a sus
 Misiones, existentes , asi en el reino , como en
 las colonias , para aplicar su valor a la paga
 de las deudas de la casa de *S. Pedro de la Mar-*
tinica , asi en capitales , como intereses , y cos-
 tas ; y hasta que se verifique la dicha venta,
 les sea permitido tomar prestado de los ex-
 tranjeros a interes hasta la cantidad de tres
 millones de capital ; como tambien se les con-
 ceda , para facilitar los dichos emprestitos , es-
 tipular en los contratos que se celebraren en la
 forma ordinaria por el Procurador General de
 las Misiones de las islas de *Sotavento* la esen-
 cion del diezmo , veintena , y demas impuestos
 Reales , y obligar , asi a la satisfaccion de los
 capitales , como a la paga de los caidos de di-
 chas rentas , los bienes pertenecientes a la casa
 de *S. Pedro de la Martinica* , y otras Misiones,
 por privilegio , y hypotheca general , todos
 los bienes que tienen las casas de dichos *Jesui-*
tas , asi en el reino como en las colonias. Y
 atento a que los dichos *Jesuitas* se obligan a
 no tomar prestadas las dichas cantidades si-
 no de extranjeros , se les conceda esencion

» a dichas rentas del derecho de extranjería , y
 » de represalias.

» Y habiendose visto el referido memorial
 » firmado por *Moreau de Vorme*, Avogado del
 » suplicante, y la copia autentica del Poder da-
 » do a dicho Hermano *Henrique Griffet* por el
 » Superior General de la Compañia de *Jesuitas*,
 » otorgado en *Roma* ante Notarios Apostoli-
 » cos el 30 de Junio de 1761: oida la rela-
 » cion:

» El Rey, estando en su Consejo, ha permiti-
 » tido y permite a los dichos *Jesuitas* de *Fran-*
 » *cia* el vender, enajenar, y hypothecar todos
 » los bienes muebles y raizes pertenecientes a sus
 » Misiones, y situados ya en el reino, ya en
 » las colonias, guardando en dichas ventas y
 » enajenaciones las leyes y ordenanzas. Tam-
 » bien les permite S. M. tomar prestado de una,
 » o de muchas personas extranjeras hasta los
 » tres millones de capitales por via de censo,
 » sin retencion alguna de decima, veintena, y
 » demas impuestos Reales; cuyos reditos se pa-
 » garán del valor de la venta de dichos bie-
 » nes, y del primer dinero que de ellos se fa-
 » que. Prohibe S. M., que dichos *Jesuitas* to-
 » men prestado de los naturales, so pena de
 » que los contratos seran nulos; y los dichos
 » contratos de imposicion de censo se otorga-
 » rán en la formá ordinaria, y aun por ante
 » escribanos extranjeros en nombre de los *Je-*

» *suitas*

» *Jesuitas* de *Francia*, por el Procurador General
 » de las Misiones, en las islas de *Sotavento*, o
 » por los que tengan sus poderes. Quiere S. M.,
 » que aunque dichos contratos se otorguen en
 » países extranjeros, causen hypotheca sobre
 » todos los bienes de los referidos *Jesuitas*, ya
 » sobre los situados en *Francia*, ya en las colo-
 » nias, cuyos bienes, esto es, los pertenecien-
 » tes a la casa de *S. Pedro* de la *Martinica*, y
 » demas Misiones quedarán afectos por privi-
 » legio especial, y los demas bienes de los
 » mencionados *Jesuitas* por hypotheca general
 » a la paga del principal, y de los caidos de
 » dichos censos. Y para que lo s extranjeros en-
 » tren en ellos mas facilmente, los liberta S. M.
 » para siempre de todo derecho de extranjería,
 » y de reprefalias. Tambien manda S. M., que
 » de seis en seis meses le den cuenta el referido
 » Procurador General de dichas Misiones, y el
 » Hermano *Henrique Griffet* de lo que los em-
 » prestitos vayan montando, y de los medios
 » que tomen ya para la paga de los atrasos de
 » los censos, ya para satisfacer en lo venidero
 » los capitales.

» Dado en el Consejo de Estado del Rey,
 » estando en el S. M., en *Versalles* a 8 de
 » Agosto de 1761.

(Firmado.)

PHELYPEAUX.

El 3 de este mes se juntó el Parlamento
ple-

pleno con motivo de haberse hecho delacion del *Compendio de la Historia sagrada y profana*; escrita en *Latin* por el P. *Turfelino*, *Jesuita*, y dicho tribunal acordó lo siguiente.

» El tribunal, juntas todas las salas, ha mandado, y manda, que el libro impreso, intitulado: *Historia Sacra & Profana Epitome, ab Horatio Turfellino contexta. Hac ab Editione remoti sunt Numeri Romani, iique expressis verbis redditi sunt, in Tyronum gratiam. Editio nova Lutetiae Parisiorum, apud Viduam Brocas, via Jacoea, prope fontem S. Benedicti, ad insignia Capitis S. Joannis 1731.*, sea hecho pedazos, y quemado en el patio del palacio al pie de la escalera grande por mano del verdugo; especialmente por quanto por todo su contexto, y por la narracion maliciosa de los hechos, algunos de los cuales estan alterados, tira a influir en los animos de los jovenes estudiantes, para cuya instruccion está com- puesto dicho libro, doctrinas nocivas a la naturalaleza y derechos de la potestad Real, a su independencia absoluta, en quanto a lo temporal, de toda otra potestad que haya en la tierra, y a la seguridad inviolable de la persona sagrada de los soberanos. Manda a todos los que tengan exemplares de dicho libro, los entreguen en la escribania de lo civil del tribunal, para que se supriman. Prohibe a todos los impresores, y libreros vender, o repartir dicho libro, so pena de ser castigados

con todo el rigor de justicia. Confirma el
 tribunal el decreto expedido por la Univer-
 sidad de esta ciudad el 24 de Marzo de 1733.
 en cumplimiento del acuerdo del tribunal del
 23 de Febrero del mismo año. Prohibe el
 tribunal a todos los Cathedraticos y Regen-
 tes de las Universidades, y a otros quales-
 quiera, enseñar en las escuelas publicas, o en
 qualquiera otra parte, por el dicho libro intitu-
 lado: *Historie Sacre & Profane Epitome*, ab
Horatio Tursellino contexta. Hac ab Editione re-
moti sunt Numeri Romani, iique expressis verbis
redditi sunt, in Tyronum gratiam. Editio nova.
Lutetie Parisiorum, apud Viduam Brocas, via
Jacobeae prope fontem S. Benedicti, ad insignia
Capitis S. Joannis 1731, ni proposiciones al-
 gunas, que puedan tirar directa, o indirecta-
 mente a debilitar, o alterar los verdaderos
 principios de la naturaleza y derechos de la
 potestad Real, su independencia absoluta,
 en quanto a lo temporal, de toda otra potestad
 que haya en la tierra, y la seguridad invio-
 lable de la persona sagrada de los soberanos;
 y todo ello bajo la pena de que se les casti-
 gará con todo el rigor de las leyes. Manda,
 que a instancia del Fiscal General del Rey se
 reciba informacion ante el Consejero Rela-
 tor con los testigos que haya en esta ciudad,
 y ante los Tenientes de lo Criminal de las
 Bailias y Senescalías de la jurisdiccion, y de-
 mas jueces de casos Reales, a instancia de los
 sub-

» substitutos del Fiscal General del Rey , con-
» tra los que retengan en su poder dicho libro,
» imprimieren , o distribuyeren , y contra los
» que enseñaren por dicho libro , o en alguna
» manera contravinieren a lo arriba dicho.

» Manda asimismo que para que se comprue-
» ben y cotejen ya con los libros compuestos y
» publicados por los llamados *Jesuitas* , y con-
» denados por el referido tribunal , ya con los
» demas libros , de que se hizo mencion en la
» relacion hecha al tribunal , juntas todas las fa-
» las , el 8 de Junio proximo pasado por uno de
» los Consejeros en dicho tribunal , los luga-
» res de las aserciones peligrosas y perniciosas
» de todas clases , que los dichos llamados *Jesui-*
» *tas* han defendido constantemente en todos
» tiempos y ocasiones , enseñado , y publicado
» en sus libros con aprobacion de sus superiores
» Generales , se nombrarán comisarios del tribu-
» nal , que se juntarán el Martes 15 de Diciem-
» bre proximo venidero , para que hecha la di-
» cha comprobacion y cotejo se resuelva lo que
» sea correspondiente , segun el acuerdo de 6
» de Agosto , que formó el Parlamento pleno.

» Ordena , que el presente acuerdo se impri-
» ma , publique , y fije : que se notifique a los
» Rectores de las Universidades , y que se en-
» vien copias autorizadas de el a las Bailías y Se-
» nescalías de la jurisdiccion , para que en ellas se
» lea , publique , y registre. Manda a los substi-
» tutos del Fiscal General del Rey cuiden de que

Se cumpla , y den cuenta al tribunal dentro
de un mes.

Fecho en el Parlamento , juntas todas las
salas , el 3 de Septiembre de 1761.

(Firmado.)

DVFRANC.

El 4, que era el dia señalado para la ejecucion de este acuerdo , fue el Primer Presidente *Choisy* a llevar al Rey los lugares de doctrina perniciosos , que contienen los libros de los Padres *Jesuitas*. Respondiole S. M. , que sabia que esta doctrina era mala , y que la condenaba como tal ; pero que tenia razones para mandar , como habia mandado al Parlamento por su cedula , sobreyese en esta materia. Volvio el Rey a decir al Primer Presidente hiciesse saber la voluntad de S. M. al Parlamento , y que el Domingo 6 fuese a darle cuenta de su cumplimiento.

El dia 5 puso todo esto Mr. *Molé* en noticia del Parlamento , y este nombró comisarios para ver lo que se debia ejecutar en vista de las ordenes repetidas del Rey. Los comisarios trabajaron desde las 3 hasta las 6 de la tarde, y luego dieron cuenta en Parlamento pleno , que se juntó a las 6 , y duró hasta las 9 , sin poderse resolver cosa alguna ; de fuerte que se dejó para el dia 7 el volver a tratar de ello.

El dia 6 dio cuenta al Rey el Primer Presidente , que el Parlamento habia dejado para el
dia

dia siguiente lo que habia empezado a tratar el 5 sobre registrar la cedula de 29 de Agosto; y le respondió S. M., que le *causaba mucha admiracion el ver que tardasse tanto su Parlamento en poner en ejecucion sus ordenes.* Encargó luego S. M. a Mr. *Molé* dijese al Parlamento cumplierse el dia 7 por la mañana con lo que le tenia mandado, y que en el mismo dia a las 2 de la tarde fuesse a darle cuenta de haberse hecho así.

El dia 7 por la mañana dio parte el Primer Presidente en Parlamento pleno de las ordenes nuevas del Rey. Estubieron dudosos los Consejeros sobre que partido tomar; porque por una parte temian faltar a su obligacion, y por otra desagradar a S. M. manteniendose en no registrar la cedula Real. Despues de varios medios, que se les ofrecieron en una materia tan delicada, y por la estrechez de tiempo (porque aquel dia se cerraba el Parlamento, pues empezaban al dia siguiente las vacaciones, : fueron la mayor parte de parecer, que se registrasse la cedula; pero con algunas condiciones y restricciones. Para su cabal inteligencia pondremos aqui la referida cedula a la letra, y la nota del Parlamento.

» LUIS, por la gracia de Dios, Rey de *Francia*, y de *Navarra*. A nuestros amados y fieles Consejeros de nuestro tribunal del Parlamento de *Paris*, salud. Nos hemos informado en nuestro Consejo de lo que nos entregó nuestro Primer Presidente, en virtud de vuestro acuer-

do de 6 de este mes ; y el conocimiento que
 hemos tomado por nos mismo nos ha confir-
 mado cada vez mas en la resolucion , en que
 estabamos , de poner la mayor atencion sobre
 todo lo que pueda ser concerniente al institu-
 to , constituciones , y fundaciones de la Com-
 pañia de *Jesuitas* en nuestro reino. Una cosa
 de tal gravedad , como es esta , pide que pon-
 gamos por nuestra parte todos los medios , que
 sean conducentes para concluir un negocio de
 tanto interes para el publico y utilidad de
 nuestros vasallos. Con este fin hemos tenido
 por necesario cortar todo lo que pudiesse cau-
 sar algun estorbo , o dilacion en la conc'usion
 de una materia de tan grande importancia.
 Por tanto , y por otras causas que a ello
 nos mueven , con parecer de nuestro Consejo,
 de nuestra cierta ciencia , pleno poder , y au-
 toridad Real , os mandamos por las presentes
 firmadas de nuestra mano , que sobreseais por
 espacio de un año en la ejecucion de las senten-
 cias , que disteis el 6 de este mes de Agosto.

Y tambien os mandamos registreis las pre-
 sentes , y que guardéis, observéis, y ejecuteis
 lo contenido en ellas ; porque así es nuestra vo-
 luntad.

Dada en *Versalles* a 29 de Agosto del año de
 Christo de 1761 , y de nuestro reinado el 46.

(Firmado)

Y mas abajo.

LOVIS.

PHELYPEAVX.

E

Los

Los terminos, en que el Parlamento registró dicha cedula, son los siguientes:

Registrada, a instancia del Fiscal General del Rey, pero con la condicion de que la suspenscion, que dicha cedula previene, no ha de durar mas que hasta 1 de Abril proximo venidero, en cuyo dia se pondra enteramente en ejecucion la providencia tomada por el tribunal el 5 de Agosto pasado, y sin que se entienda aprobar el titulo de Jesuitas o de Religiosos de la Compañia de Jesus, que se da en dicha cedula a los sacerdotes y estudiantes llamados de la Compañia de Jesus: como tambien sin que se entienda comprendido en dicha suspenscion lo dispuesto en dicha sentencia en quanto a que no se introduzcan en el reino los individuos de dicha Compañia, ya sean extranjeros, o ya que hayan hecho sus votos fuera del reino, y en quanto a que dichos sacerdotes y estudiantes esten sujetos a la jurisdiccion de los Ordinarios; y asimismo que tampoco se deba entender comprendido lo determinado en dicha sentencia y en el acuerdo sobre el registro de 2 de Agosto pasado en quanto a la presentacion de titulos, y demas papeles por los dichos sacerdotes y estudiantes, y por las Universidades, corregidores, y regidores de las ciudades, y justicias de las Bailias y Senescalias de esta jurisdiccion, ni tampoco puedan ser suspendidas las diligencias necesarias para poner en estado de sentencia la apelacion como de abuso, o retencion interpuesta por el Procurador General del reino de las Bulas, Breves, constituciones, formulas de votos, y otras reglamen-

tos concernientes a la dicha Compañia , y sin perjuicio de la ejecucion por via de providencia de dicha apelacion como de abuso ; y por consiguiente bajo la condicion de que durante la suspension dicha , no podran los novicios , sacerdotes y estudiantes de dicha Compañia , ni otros qualesquiera , hacer votos algunos solemnes , o no solemnes en dicha Compañia , recibir dichos votos , asistir al acto de hacerlos , si algunos se hiciesen , formar , ni firmar los instrumentos , agregarse , o filiarse en dicha Compañia , ni recibir dichas agregaciones , o filiaciones ; y tambien bajo la condicion de que pendiente la suspension referida dichos sacerdotes , estudiantes , u otras personas no puedan tener en las casas de dicha Compañia , ni en otra parte , congregaciones algunas , cofradias , u otros ejercicios particulares , ni asistir a ellos ; y juntamente con la condicion de que pasada dicha suspension no continuarán dichos sacerdotes ni estudiantes dando lecciones publicas ni secretas de Theologia , Philosophia , o Letras Humanas en las ciudades ni lugares de la jurisdiccion de este tribunal ; y todo ello bajo las penas señaladas por nuestra providencia de 6 de Agosto pasado.

Y entretanto ha determinado el tribunal que , en cumplimiento de las ordenes del Rey , vaya hoi el Primer Presidente , y baga presente a S. M. , que s^u su Parlamento se conforma con la voluntad de S. M. para que pueda tomar mayores luces en la materia , y se somete con todo respeto a las ordenes expresas y repetidas de S. M. , registrando la mencionada

cedula , no puede menos de decir a S. M. con quanto dolor de sus coraxones dan a su Magestad esta prueba de su obediencia los Magistrados , que componen su Parlamento : que asimismo represente al Rey el Primer Presidente , que las providencias que ha tomado el Parlamento por sus sentencias de 6 de Agosto proximo pasado , son sobre materias de la mayor importancia para la seguridad de la persona de los soberanos , de la tranquilidad de los estados , los principios de la moral , la educacion (cosa tan grave) de la juventud , y el bien y felicidad de la religion; y que en virtud de esto se suplique a S. M. advierta quan importante es para su sagrada persona , para sus descendientes , y para todo el estado , que de aqui en adelante no se ponga impedimento alguno al zelo de su Parlamento sobre unas cosas de tal consequencia.

Manda que dicha cedula se imprima , publique , y fije , y que se envie copia autorizada de ella a las Bailias , Senescalias , y Universidades de la jurisdiccion del Parlamento , para que enellas se lea , publique , y registre. Manda a los substitutos del Fiscal General del Rey la hagan cumplir , y que den cuenta al tribunal dentro de un mes de haberlo hecho asi , segun el acuerdo de hoi. En Paris , en el Parlamento , juntas todas las salas , a 7 de Septiembre de 1761.

Firmado.

DV FRANC.

Despues de tomada esta resolucion, fue el
Pri

Primer Presidente a dar cuenta de ella al Rey. Tubo audiencia a las 2 de la tarde , y le dijo S. M. *Direis a mi Parlamento que le avisaré de mi intencion pasadas vacaciones.* Y se espera que llegue este tiempo , para ver que determinacion toma el Rey sobre esta materia.

Cada vez se va haciendo mas general la lengua *Francesa*. El *Gran Señor* ha hecho saber a todos los Ministros extranjeros , que residen en su corte, que todos los officios , que tengan que presentar al *Divan* , vayan en *Frances*. El Rey de *Portugal* ha fundado un colegio en su capital para educacion de los nobles , y en el ha puesto , entre otros Maestros , uno que enseñe la lengua *Francesa*.

El 4 por la noche hubo un incendio en la aldea de *Ville sur Arce* , cerca de *Bar* sobre el *Sena* , causado por unos haces de cañamo. Se quemaron 45 casas , y en ellas un padre con 7 hijos , que el mayor era de 10 años ; y se ha perdido toda la cosecha de vino de este año , y la de otros muchos.

De algunos meses a esta parte se ha formado en el *Delphinado* una quadrilla de contrabandistas , que ya quasi llega a 200 hombres bien armados , y con fusiles de dos tiros ; y tienen por cabeza a uno , que es valiente y astuto. Esta quadrilla en nada cede a la del famoso *Mandrin* , y se arroja con desvergüenza a las oficinas del Rey ; pero ya se estan dando providencias para atajarles los pasos.

Geronymo Francisco Flabault, Conde de la *Bilarderie*, Teniente General de los exercitos del Rey, Gran Cruz del orden Real, y Militar de *S. Luis*, Gobernador de la ciudad y castillo de *S. Quintin*, y Mayor de las Guardias de Corps, murió el 27 de Agosto de edad de 90 años.

Henrico Carlos de Saulx, Conde de *Tavannes*, Caballero de las Ordenes del Rey, Teniente General de los exercitos de S. M., y Gobernador de *Borgoña* en la provincia de *Dijon*, Conde de *Auxonne*, Bailia de la *Montagne*, *Auxunois*, *Auxois*, *Auxerrois*, *Brionnois*, y *Charolois*, Gran Bailio de *Dijon*, primer comandante de las tropas del Rey en las provincias de *Borgoña* y *Bresse*, murió en *Dijon* de edad de 73 años.

NOTICIAS DE LA GRAN BRETAÑA.

De Londres.

EL Rey ha admitido en su Consejo secreto a *Stuart Mackenzie*, hermano del Conde de *Bute*, Ministro que fue de *Inglaterra* en la corte de *Napoles*, y despues en la de *Turin*.

El 18 del pasado recibió la corte cartas del Principe *Ferdinando* sobre las nuevas disposiciones, que tiene que dar para impedir a los *Franceses*, que se internen en el pais de *Hannóver*.

Ha

Ha fletado el Gobierno varios navios de los que han venido de la pesca de la ballena, y mucho numero de embarcaciones de las que andan al trato del carbon. Se han de juntar en la boca del *Támesis*, y aqui recibirán tropas para conducir las al exercito aliado, o para la empresa secreta, de que se habla tanto tiempo ha.

Como hai mucha falta de gente para servir en las tropas de mar y de tierra: ha dado orden el corregidor de esta ciudad para que en su jurisdiccion se cojan todos los mendigos, y gente sin oficio, que puedan servir al Rey.

S. M. ha vuelto a poner a Mr. *Fowke* en la clase de teniente General, cuyo empleo se le habia quitado en tiempo del Rey difunto, porque, sin embargo de las ordenes de la corte, no quiso dar en el año 1756 al Almirante *Byng* un batallon de la guarnicion de *Gibraltar*, de donde era Gobernador. Al mismo tiempo le ha nombrado S. M. por Mayor General de las tropas de la reparticion de *Irlanda* en lugar del Mayor *Douglas*, que está empleado en el exercito de *Alemania*.

El 24 recibió Mr. de *Busby* nuevos pliegos, de que luego dió cuenta a los Ministros del Rey; pero no se sabe en el publico su contenido. Hai quien diga, que la *Francia* nos cede todo el *Canadá*, con tal que se la deje la isla de *Sable*, para secar el pescado de *Terra Nova*.

Pero una cosa como esta bien se puede dudar aun despues de vista.

Aunque parece que se trabaja en ajustar la paz, es mas cierta la continuacion de la guerra. No se sabe de donde se ha de sacar el dinero para los gastos del año que viene. Corren voces de que se echarán 6 sueldos por libra en cada casa que esté alquilada, y cuyos alquileres pasen de 5 libras Sterlinas. Tambien se dice, que se piensa echar un impuesto de 5 por ciento sobre los lienzos de *Alemania* y de *Rusia*, y sobre los generos de las *Indias Occidentales*, y aun una *Guinea* (1) sobre cada criado de librea.

El Almirante *Saunders* ha escrito a Mr. *Clewland*, Secretario del Almirantazgo, una carta, su fecha en *Gibraltar* a 20 de Julio, de la qual se pone lo siguiente en la *Gazeta de Londres*.

»Suplico a V, de cuenta a SS. EE., que el
 »capitan *Proby* del navio el *Tonante*, que cruzaba a la altura de *Cadix* con el *Modesto*, la *Thetis*, y la chalupa la *Favorita*, con el animo de apresar al *Aquiles*, y a la *Bufona*, cogieron a este, y le trajeron a esta bahia.

»El 14 de la mañana mientras andaba regis-
 »trando a *Cadix*, se les escaparon los navios *Franceses*; pero los descubrió el 16 a las
 »dos

(1) *Guinea*, moneda que vale seis pesos,

dos y media de la tarde a 9 leguas de *Cádiz*, teniendo a esta plaza al *Est Nord Est* *quarta al Est*.

El 17 a la una de la noche alcanzó el *Tonante*, y peleó con el *Aguiles*, que se rindió despues de un combate, que duró hora y media, estando entonces a 19 leguas de *Cádiz*.

La *Thetis* alcanzó a la *Bufona* cerca de las 7 de la mañana. Ya habia media hora que estaban peleando, quando llegó el *Modesto*, y con algunas descargas de artilleria, que disparó a la *Bufona*, la obligó a rendirse.

El *Tonante* está mui maltratado en los masteleros, velas, y jarcia. Tubo en el combate 17 hombres muertos, y 113 heridos, de los quales han muerto despues 17.

La *Thetis* ha tenido tambien mucho daño en los masteleros, velas &c., pero no hubo en ella ningun muerto ni herido.

No puedo decir con seguridad la perdida de los enemigos; y enviamos sus heridos a los hospitales. Remitiréa V. relacion de todo esto luego que me sea posible.

El segundo y el tercer teniente del *Tonante* están heridos; y aquel mui de peligro. El capitán *Proby* recibió una herida pequeña en una mano.

El Gefe de escuadra *Brett*, que fue a reconocer la costa de *Francia* desde *Calais* a *Dunkerque*, ha vuelto a las *Dunas*; y envió inmediatamente

diatamente un correo al Almirantazgo, dando cuenta de lo que habia observado.

Tambien ha recibido cartas el Almirantazgo del Gefe de esquadra *Keppel*, escritas en la rada de *Belle Isle* a 28 del mes pasado, en que dice, que estando el Gefe de esquadra *Stanhope* con unos navios de guerra para defender a las galeotas de bombas, y a los ingenieros, que estaban demoliendo las fortificaciones de la isla de *Aix*: le enviaron el 21 por la mañana seis barcos chatos grandes, y otras varias embarcaciones con mucha gente. Apostaronse entre la isla de *Enet*, y el fuerte *Fouras*, y de alli dispararon con 12 morteros, y mas de 70 piezas de artilleria contra nuestros navios, que se hallaban en el puerto de *Aix*. Duró el fuego sin intermision desde las ocho de la mañana hasta las dos de la tarde. Pero nuestra gente ejecutó las maniobras con tan buen orden, que las embarcaciones del enemigo se tubieron que retirar sin lograr cosa alguna. Esta es la segunda vez que han venido contra nosotros; pero no han podido salvar, como era su intento, las fortificaciones de la isla de *Aix*. Ya estan arrasadas; y no teniendo otra cosa que hacer en aquellos parajes nuestros navios, se han retirado de alli.

El Rey ha prorogado el Parlamento hasta el dia 8 de Octubre; y hasta el 9 del mismo mes las dos Camaras eclesiasticas de *Cantorbery* y *Yorck*.

El

El 6 de este mes vino un particular a dar noticia a la corte , que se habia avistado la esquadra del Lord *Anson* el dia 5 por la mañana a pocas leguas de *Yarmouth* , y que por la tarde se habia dejado ver cerca de *Leostoffe* en la costa de *Suffolck*. Creyendo que hubiese desembarcado alli la Princesa : se mandó disparar la artilleria de la *Torre*, y del *Parque*. Pero el 7 el Secretario *Stevens* del Lord *Anson* vino a dar cuenta de que este Almirante , despues de 10 dias de navegacion , y quasi siempre con vientos contrarios , habia llegado finalmente a *Harwich* con los navios de guerra , y los *Yachts*. Dijo que la Princesa venia buena , pero que el cansancio de la navegacion no le permitia venir aqui sin descansar primero. De *Harwich* , en donde desembarcó el mismo dia a las 2 de la tarde , fue a una casa de campo del Lord *Abercorn* , y alli hizo noche ; y el dia 8 al medio dia llegó aqui S. A. S. , y fue recibida con aclamaciones de todo el pueblo.

Luego que llegó la Princesa a *S. James* , se apeó del coche a la puerta del jardin ; el Duque de *Yorck* le dió el brazo , y la acompañó hasta palacio , en donde la recibieron al pie de la escalera el Rey , la Princesa de *Gales* , y la Princesa *Augusta*. Pusose de rodillas delante de S. M. , que inmediatamente la levantó del suelo , le dió un abrazo , y la fue acompañando al quarto destinado para recibirla. Comió la Princesa con
el

el Rey , y la familia ; y luego se dieron las disposiciones para la celebracion del matrimonio.

A las 9 de la noche salió la Princesa a la capilla Real acompañada del Duque de *York*. Iban delante 120 señoras de distincion : acompañaban a la Princesa 6 señoras solteras hijas de Duques , y le llevaban la cola diez señoras solteras hijas de Condes ; y unas , y otras vestidas de riquísimas galas. De allí a poco fue el Rey a dicha capilla ; y el Arzobispo de *Cantobery* echó la bendicion nupcial a los dos augustos esposos , haciendo el Duque de *Cumberland* las veces del padre de la Princesa. Acabose esta ceremonia a las 11 ; y luego se dispararon repetidas salvas de la artilleria de la *Torre* , y del *Parque* , y SS. MM. recibieron los parabienes de la nobleza , que asistió a esta funcion. Sirvióse luego la cena , y a la media noche se retiraron a su quarto SS. MM. Hubo grandes iluminaciones en todo *Londres* , y otros muchos regocijos publicos.

Al día siguiente fue mui numerosa , y lucida la corte que hubo en *S. James* , compuesta de la nobleza , Ministros extranjeros , y personas de distincion , que fueron a cumplimentar a SS. MM. Lo costoso de los vestidos ya del Rey y Reina , ya de la nobleza , y demas personas , no es ponderable. Jamas se ha visto aqui tanta pedreria junta. Los vestidos de la Reina estaban

lle-

lentos de ella ; y varias señoras llevaban joyas de valor de cien mil , y de doscientas mil libras Sterlinas.

Por la noche hubo baile en palacio , y lo empezaron el Duque de *Yorck* , y la Princesa *Augusta*. SS. MM. se retiraron a media noche ; pero continuó el baile algun tiempo despues.

El corregidor , y el Ayuntamiento de *Londres* tubieron una junta ; y en ella acordaron dar la enhorabuena por escrito al Rey , a la Reina , y a la Princesa de *Gales* con motivo del matrimonio de SS. MM.

El Rey ha mandado entregar a todos los Ministros extranjeros las cartas , en que da parte a los soberanos de la celebracion de su casamiento.

Por cartas de *Edimbourg* sabemos , que los Magistrados de dicha ciudad han ofrecido dar dos guineas de gratificacion , ademas de las regulares , a todas las personas de buena talla , que desde aqui al 22 del mes proximo venidero , quisieren sentar plaza para servir de marineros en la armada Real.

El Doctor *Juan Gilbert* , Arzobispo de *Yorck* , Primado de *Inglaterra* , Limosnero mayor del Rey , y Consejero de Estado , murió aqui el dia 9 del mes de Agosto. En el año 1740 le hizo el Rey Obispo de *Landoff* : de alli pasó en el año 1748 al Obispado de *Salisbury* , y el de 1757 al Arzobispado de *Yorck*. Deja muchos bienes , y heredera de ellos a una hija unica que

tenia , la qual se habia casado el dia 6 con el Lord *Edgumbe*.

NOTICIAS DE LA AMERICA SEPTENTRIONAL.

De *Carlos Town*, en la *Carolina Meridional*.

EL 4 de Mayo a la una y media del dia padecimos aqui un furioso huracan de los que llaman *Typhones*. Quando se empezó a descubrir, venia bajando de *Wappoo Creek*, y parecia una columna de humo, y vapores. Su movimiento era mui irregular, y ruidoso, y trahia mucha celeridad. Cargó sobre el rio *Asbley* con tal fuerza, que quedó en seco su madre; lo qual causó un flujo, y reflujó tan repentino, y fuerte, que varias embarcaciones menores, y barcos, que estaban en tierra, nadaban. Al bajar por el rio hacía un ruido como el de un trueno. Parecia entonces su diámetro de 600 varas, y su altura de cerca de 36 grados. En *White Point* se encontró con otro huracan, que venia a dar al rio *Looper*, el qual era menor que el primero. Hubo entre los dos un choque tan grande en el aire, que arrojaban la espuma, y los vapores hasta cerca de 40 grados, y las nubes, que habia encima, se repartieron desde aqui a todos lados con una velocidad increíble. Dió luego sobre la rada llamada la *Rebellion*, y se creyó no escapasse embarcacion alguna. Habia

en

en e
ron
guer
perd
trat
en a
na d
perfo
mil

El
a ron
mino
Town
como
tinua
pio se
milla
yó al
y fem
nas,
camp
sigo r

A
qued
tal h

La
y ma
Town
en el
que c
el dia

en ella 45 navios, de los quales cinco se fueron en un instante a pique, y el navio de guerra el *Delphin*, y otras 11 embarcaciones, perdieron sus mastiles, y quedaron muy maltratadas. Este huracan tardó solo tres minutos en andar cerca de dos leguas. Hubo la fortuna de que no perecieron aqui mas de quatro personas; pero el daño causado llega a 20 mil libras *Sterlinas*.

El huracan que bajó al rio *Looper*, y vino a romperse contra la columna que trajo el camino de *Wappoo Creek*, libertó sin duda a *Carlos Town* de que quedasse enteramente arruinada, como hubiera sucedido sin duda, si hubiera continuado derechamente segun venia. Al principio se avistó a eso del medio dia a mas de 50 millas al *Ouest Sud Owest* de esta plaza. Destruyó al pasar muchas casas, rancherias de *Negros*, y sementeras. Mató, y hirió a muchas personas, y se halló mucho ganado muerto en los campos. Arrancó muchos arboles, y llevó consigo muchas ramas de ellos.

A las 4 de la tarde se aplacó el viento, y quedó tan sereno como si no hubiera habido tal huracan.

La flota, que habia en la rada, era la mayor, y mas rica, que jamás se ha visto en *Carlos Town*. Al dia siguiente se metieron a remolco en el puerto las embarcaciones maltratadas. Las que quedaron para poder navegar se hicieron el dia 12 a la vela, escoltadas por el navio de guer-

guerra el *Scarborough* , que fue en lugar del *Delphin*.

El 22 llegó un correo de *Ninety Six* , por el qual supimos, que despues de un penoso viaje , habia llegado alli el exercito el 14 de este mes. No se podian transitar la mayor parte de los caminos por las muchas lluvias y heladas, y fue menester componerlos , y echar puentes para pasar por ellos. No se habia hecho animo de detenerse mas de dos dias en *Ninety Six* ; pero fue preciso hacer alto mas tiempo, por no haber podido llegar los bagajes tan presto ; de fuerte que el exercito no se pondria en marcha para *Keowee* hasta el 19 por la mañana. Las tropas regladas se componian el 18 de 1400 hombres ; y las milicias llegaban a 689 , sin contar los oficiales. Los cazadores solo llegaban a 401 hombres ; y habia 240 personas para los bagajes , 57 *Indios* , y 41 *Negros* ; y toda la gente componia 2800 hombres. El coronel *Grant* , que gobierna esta gente, se porta con mucha prudencia y desvelo , y tiene a toda la provincia con la mayor armonia.

Los *Creeks* prosiguen dando grandes pruebas de afecto a nuestro Gobierno ; y , para asegurarlos mas en nuestra amistad , fueron recibidos con muchas demonstraciones de júbilo los diputados que enviaron a tratar con nuestro Gobernador y Consejo. El 10 de Junio les dió un banquete el capitan *Campbell* en el navio de

de gu
Quanc
se les
-La
ma de
a inst
nas pa
dió u
mone
muric
ques ;
pitan
down ,
Agost
propo
por c

Copia

es

dia

La

ta isl

Bretan

cosas

cacac

diera

no h

tivar

much

quita

de guerra de su mando llamado el *Nightingale*. Quando dichos *Indios* llegaron, y al despedirse, se les hizo una salva de 17 tiros de artilleria.

La camara de los *Comunes*, en la junta ultima de la provincia que se ha tenido, concedió a instancia del Gobernador 1900 libras Sterlinas para regalar a dichos *Indios*. El 16 concedió una pensión de 150 libras de la misma moneda a la viuda del capitán *Morison*, que murió habrá un año peleando con los *Chiroques*; y otra de 200 libras a la viuda del capitán *Adamson* de la guarnicion del fuerte *London*, a quien mataron los *Chiroques* el 10 de Agosto de 1760. Despues leyó la camara una proposicion para reducir los intereses de 8 a 6 por ciento.

Copia de un capitulo de carta de un oficial Ingles escrita en la isla de la Dominica en las Indias Occidentales.

La conquista, que acabamos de hacer de esta isla, es de suma importancia para la *Gran Bretaña*, especialmente si se reflexionan dos cosas. Lo primero aqui se cria mucho café, cacao, y algodón de excelente calidad; y pudiera producir mucho azúcar, si los *Franceses* no hubieran impedido a los habitantes el cultivarlo, temiendo que esta isla se haria de mucha importancia, y que pensariamos en quitarsela.

Lo segundo tiene cerca de diez leguas de larga , y por parajes de siete a ocho de ancho ; aunque en lo interior tiene muchos peñascales y montes. Tiene algunos rios y riachuelos , y la hierba siempre está verde. El Sol no parece que aqui es dañoso. La bahia del Principe *Roberto* está tenuta por una de las mejores y mas seguras de las *Indias Occidentales* , y en tiempo de paz es mui frecuentada de nuestros navios de guerra y mercantiles , que vienen a ella a hacer aguada , y cortar maderas. El mar inmediato cria mucho pescado , y en la costa hai excelentes pastos, llenos de ganados y aves. Produce esta isla gran cantidad de tabaco del mismo genero del de la *Martinica* , que es mui estimado. Es de sitio tan fuerte , que basta poca gente para defenderla contra mucho numero. Por su situacion es como una muralla que defiende nuestras colonias , y las resguarda contra qualquier designio que pudieran concebir contra ella los habitantes de la *Martinica* ; a cuyo comercio puede hacer mucho daño ya protegiendo a nuestros corsarios , y ya estorbando que se refugien a ella los de los enemigos , como hacian antes que la ganásemos. Con el tiempo consumiria muchos generos de nuestras fabricas , y aumentaria notablemente nuestro comercio. El numero de habitantes que ahora hai en ella llegará a 3000 , sin contar unos 300 *Indios* de las islas *Caribes*.

Del Quartel general del coronel Grant junto al fuerte el Principe Jorge, a 10 de Julio.

El 7 de Junio nos pusimos en marcha desde el fuerte el *Principe Jorge* unos 2000 hombres, comprendiendo en estos a la gente de los bagajes, la mayor parte armados. Llevabamos mas de 700 caballos cargados de viveres, municiones &c. y 400 reses.

Los días 8 y 9 hicimos marchas forzadas, para pasar dos pasos peligrosos que habia; pero no fue menester disparar ni un tiro de fusil.

El 10 mui de mañana levantamos el campo que habiamos tenido junto a la aldea de *Eustace Vieja*. Todavia no se habia acabado de poner en movimiento nuestra retaguardia, quando algunos *Indios* dispararon contra el comboi del ganado, pero sin hacer daño. A las 8 y media descubrieron nuestros *Indios* un cuerpo de enemigos hácia nuestro costado derecho. Hubo muchos tiros de parte a parte; pero los *Cbiroques*, aunque muchos mas en numero, echaron a huir. Poco despues vinieron por ambos costados contra nuestra linea, y los tiros duraron con bastante fuerza hasta el medio dia. La infanteria ligera, que marchaba de frente, recibió poco daño, porque se hizo el ataque a

mucha distancia ; pero las tropas que se seguian padecieron mucho , y recayó el golpe mayor sobre la retaguardia. Sin embargo desalojamos a los enemigos de los puestos ventajosos en que se hallaban , y les matamos mucha gente , como hemos sabido despues por los prisioneros que les hemos cogido.

Segun el tiempo que duró la refriega , es mui corta nuestra perdida. Al alferéz *Juan Munro*, del regimiento XXII , que fue herido mui de peligro el año pasado , le mataron ahora , y a 10 soldados. El alferéz *Knight* del regimiento *Real* salió herido , como tambien el teniente *Barber* , y el alferéz *Campbell* del regimiento del coronel *Burton*, el teniente *Terry* de las milicias , y 48 soldados. Hubo muchos caballos muertos ; y tubimos que echar al rio varios costales de harina por falta de caballerias en que llevarlos , y los conductores abandonaron dichas cargas para salvar su vida mas facilmente.

Curamos los heridos , y a las 3 nos pusimos en marcha para *Etcho* , pueblo que habiamos destruido el año pasado. El coronel *Middleton* se quedó aqui con 1000 hombres para cuidar de los heridos , y asegurar los viveres ; y el coronel *Grant* marchó a las 10 para *Nockasee* , y *Tasce*.

El 11 se juntó todo el exercito en *Nockasee*, y despues atravesamos por todos los pueblos de

lo interior del país de los *Chiroques*, y los de los confines, que están situados en un brazo del río *Tennassee*.

El 25 fue el coronel *Grant* a destruir estos lugares últimos, y entretanto quedó el coronel *Laurence* con 1000 hombres cuidando de nuestros heridos, y de los viveres, y campo.

Finalmente concluimos nuestra empresa, habiendo quemado todos los pueblos de los *Chiroques*, destruido sus sementeras, y obligado a cerca de 5000 de ellos a huir a los montes, en donde perecerán de hambre. Fueron 15 dichos lugares, cuyos nombres son *Tassee*, *Neckasee*, *Noyewée*, *Canuga*, *Wasoge*, *Eyoree*, *Cambée*, *Usanab*, *Cowichée*, *Burning*, *Town*; *Alejoy* a orillas del *Tennassee* hácia el *Etcho*; y *Stickoey*, *Kio-toa*, *Tockoritchic*, y *Tessantée* a orillas del *Stickoey*.

NOTICIAS DE ALEMANIA.

De Ratisbona.

EL 6 del pasado se presentó en la Dieta una carta del Duque de *Brunswick*, como Administrador de los países de *Nassau*, durante la menor edad del Príncipe de *Orange*, en que pide al *Cuerpo Germanico* le den cartas de favor para que S. M. *Imp.* dispense de las contribuciones a dichos países.

El día 11, el Ministro Electoral de *Moguncia*,

presentó en la Dieta las resoluciones, o *Conclusa*, de los colegios del *Imperio*, y el decreto formado sobre estas resoluciones. Los Ministros *Evangelicos*, que no han concurrido, no se hallaron en la junta, y sus *Cancelistas* tampoco asistieron a ella. Este es el contenido del decreto.

» Alexandro Ferdinando, Principe de la
 » *Tour Taxis*, Comisario principal del Empera-
 » dor, &c.

» Habiendose propuesto en la forma ordina-
 » ria, y tratado sobre el Decreto Imperial de 11
 » del Junio pasado acerca del Congreso de
 » *Augsbourg*, y de la cooperacion del *Imperio* a
 » esta obra: y sabidose, que al *Emperador* se le
 » habia pedido asistiese al Congreso, que las po-
 » tencias de *Europa*, que estan en guerra, ha-
 » brian determinado se tubiese en la ciudad libre
 » Imperial de *Augsbourg*: que S. M. *Imp.* estaba
 » inclinado a coadyuvar a una cosa de tanta
 » importancia, y a emplear su paternal cuidado
 » en restablecer la paz en *Alemania*: y que te-
 » niendo presente lo que prescriben las leyes del
 » *Imperio*, particularmente la *Capitulacion Impe-*
 » *rial*, queria S. M. ir de acuerdo con los Elec-
 » tores, Princes, y Estados, y oír los prudentes
 » dictámenes de todo el *Imperio*, no dudando
 » hallar conformes a todos sus individuos, y
 » resueltos a mantener el honor, dignidad, y
 » derechos de el:

» Se ha resuelto como mas conveniente, que
 » se

Se den a S. M. *Imp.* las debidas gracias por el
 cuidado paternal, que muestra en una cosa de
 tal gravedad para el *Imperio*, y que mira a
 restablecer la quietud, y union en el, y la
 conservacion de derechos, y constitucion; y ha
 parecido que la cooperacion del *Imperio* a las
 negociaciones futuras de paz no puede efectuar-
 se mejor en esta ocasion, que dando a S. M.
Imp. para este efecto pleno poder, como se
 le da por la presente para este caso, sin que
 pueda servir de exemplar para en adelante; y
 suplicando mui humildemente a S. M. *Imp.* se
 digne admitir este pleno poder, concurrir,
 tratar, y ajustar en nombre del *Imperio* en el
 Congreso; porque estan seguros los Estados,
 que S. M. *Imp.* atenderá a todo lo que pide
 el bien comun, la conservacion de la consti-
 tucion, del honor, de la dignidad, y de la se-
 guridad del *Imperio*; y que particularmente
 dirigirá S. M. *Imp.* las cosas de fuerte, que no
 se experimentará en adelante con tanta lige-
 reza de parte de estado alguno infraccion de
 la paz del pais, y de *Westphalia*, y que no ha-
 brá que temer amenazas, ni otras semejan-
 tes acciones contrarias a la paz del *Im-*
perio.

Sin embargo como se ha entendido por los
 dos colegios que para lograr el bien comun,
 ciertas circunstancias y hechos, que han ocur-
 rido despues, piden medidas particulares para
 su remedio, y poner las cosas en el estado

conveniente al buen orden , y que pare-
 ce que se debe procurar desde luego se
 restablezcan en las actuales negociaciones
 de paz : se ha tenido por conveniente por
 dichos dos altos colegios hacer esta represen-
 tacion, y suplica a S. M. Imp. &c.

En *Ratisbona* a 7 de Agosto de 1761.

(L. S.) *La Cancelleria Electoral de
 Moguncia.*

El *Emperador* por un decreto de 15 del mismo
 mes aprobó la referida resolucion del *Imperio*,
 y se encargó del pleno poder contenido en
 ella , que se le habia conferido a pluralidad
 de votos ; cuyo decreto presentó a la Dieta
 el dia 20 el Ministro de *Moguncia*.

De Passau.

Joseph Domingo de *Lambert*, Cardenal Pres-
 bytero de la Santa Iglesia Romana, del titu-
 lo de *S. Pedro in Montorio* , Obispo de *Passau*,
 Principe del S. R. I. &c. murió en esta ciudad
 el 30 del mes pasado de edad de 81 años. El Pa-
 pa Clemente XII. le habia creado Cardenal el
 20 de Diciembre de 1737. a nominacion del
 Emperador *Carlos VI.* Fue dicho Principe , cu-
 ya muerte hemos sentido mucho , dado a las
 letras , y favoreció con su proteccion a varias
 personas doctas de diversas naciones , que reci-
 bie-

bieron pruebas efectivas de su liberalidad. Por su muerte se hallan vacantes once capelos en el Sacro Colegio , y en el *Imperio* un empleo de Principe Soberano Eclesiastico.

De Viena.

LOS tribunales de esta ciudad se han juntado de algunos dias a esta parte alternativamente en una sala del quarto del Archiduque *Joseph* para celebrar alli sus juntas y tratar en presencia de S. A. R. sobre los negocios que tocan a cada uno de ellos. Estas prudentes disposiciones son efecto del maternal cuidado , y entrañable amor de nuestra Augusta Soberana a sus fieles vasallos. Ha considerado S. M. que para acertar a gobernar un reino , es necesario que un Principe adquiriera con tiempo conocimiento del interior de los estados que ha de gobernar; y que por mas temprano que se instruya en ello al que es heredero de una corona , nunca se podra decir que se ha hecho con anticipacion.

Por una carta de *Carlstadt* , capital de la *Croacia* , se ha sabido que a dos leguas de *Segna* , ciudad fuerte de esta provincia, unos pastores, que se habian juntado al pie de un monte , hicieron una lumbre mui grande , para calentarse , con arboles gruesos que cortaron. Hacía un viento fuerte de *Norte* , y se comunicó el fuego con tal fuerza a unas encinas viejas , que habia immedia-

diatas , y de estas a lo demas del monte , que comprendia 10000 pulgadas , que dentro de una hora se halló todo el encendido. Salieron huyendo y dando ahullidos muchos lobos y javalies de tamaño mui grande. De alli a poco se abrio la montaña hácia el lado del mediodia con un ruido espantoso. Tenia la abertura unos 15 pies de profundo , y 10 de ancho, y salio por ella con impetu una materia liquida y encendida , que endureciendose segun se iba apartando de donde salió , se formó una masa de 700 a 800 quintales. Esta materia es un metal mixto, compuesto de cobre , hierro , estaño , y plata , y dicen que tiene una hermosa vista. Si el hecho es cierto , viene a ser el metal *Corinthio*; y servirá para comprobar las maravillas, que cuentan los antiguos de dicho metal , y de que nosotros ha quedado rastro.

La Emperatriz Reina ha escrito al General Baron de *Laudohn* una carta, en que le da entera facultad para gobernarse segun pidan las circunstancias , dando batalla , o rehusandola , como lo tubiere por conveniente. En esta misma carta manda S. M. a los oficiales , empleados bajo las ordenes de este General , desempeñen su obligacion ; pues que seran responsables , si las tropas lo hicieren mal ; pero tambien pueden estar seguros de que su buen proceder será dignamente recompensado , y que el General expresará puntualmente los nombres de

de los que mejor se portaren.

Las ultimas noticias de *Silesia* se reducen a que el exercito *Rufiano* despues de haberse unido en *Hobensfridberg* el 25 de Agosto al del General *Laudohn*, marchó el 29 a *Strigau*: que el cuerpo del mando del Conde de *Czernichew*, y el del General *Brentano* llegaron a *Niclasdorff*, en donde está apostada la ala izquierda del exercito del General *Laudohn*: que el Rey de *Prusia* se atrinchera en un campo cerca de *Schweidnitz*, de cuya plaza habia sacado un grueso tren de artilleria: y que sin embargo de lo ventajoso de su situacion, los Generales *Bursulin* y *Laudohn* se disponen a un ataque general. Esto nos tiene con cuidado hasta saber si este ataque ha tenido efecto, o si el enemigo se ha retirado de *Schweidnitz*.

De *Augsbourg*.

EL Emperador ha mandado al Magistrado de esta ciudad cuide de que durante el proximo Congreso no falten viveres, y que haga un reglamento sobre sus precios. En cumplimiento de esto el Senado ha pedido al Serenissimo Principe Obispo se sirva mandar a sus vasallos provean a la ciudad con los frutos de sus estados.

Se continúa en disponer todas las cosas para el proximo Congreso, y nuestro Magistrado acaba de publicar un edicto, por el qual

man-

manda, que ningun ciudadano hable indiscretamente contra alguna de las potencias, que estan en guerra, ni dispute sobre materias de Religion, o de estado, ni esparza en el publico escrito, ni libelo alguno: que todos los habitantes traten con respeto y atencion a los Embajadores de dichas potencias, y a las personas de su comitiva. Al mismo tiempo señala lo que deberán pagar por los alquileres de las casas durante el Congreso las personas, que no fueren de la familia de los Plenipotenciarios. Y finalmente se dan todas las providencias necesarias para que se mantenga la ciudad tranquila.

Los Plenipotenciarios de las potencias que estan en guerra no se dan mucha prisa en venir aqui. Corren voces de que la Emperatriz Reina ha mandado a sus Plenipotenciarios suspendan sus prevenciones hasta nuevo aviso. El Conde de *Choiseul*, Plenipotenciario de *Francia*, está en *Paris* mui incomodado de la gota. El Conde de *Egremont* se mantiene en *Londres* sin dar muestras de salir de alli. El Vizconde de *Stormont* está en *Ratisbona*; y los Plenipotenciarios de *Rusia*, *Suecia*, y *Saxonia* en *Viena*. Tampoco parece que los de *Berlin* piensan todavía en venir. Los Estados del Imperio, que han sido convidados para el Congreso por la *Francia* y *Suecia*, como Garantes de la paz de *Westphalia*, estan divididos sobre el modo de concurrir a el. De manera que el

Con-

Congreso, que se esperaba, parece está mas lejos de tenerse que nunca. Con todo esto las operaciones de los exercitos (cuyos prolijos diarios no nos trahen mas que marchas, contramarchas, y escaramuzas, sin accion alguna de importancia, quanto mas decisiva), muestran estar las tropas cansadas de la guerra, y no aspirar sino a la paz.

De Berlin.

Poco tiempo ha se descubrió en el exercito de el Principe *Henrique* una muger moza, que habia quatro años servia por soldado, y se portó con valor en varias ocasiones. Llamase *Ana Sophia Detzleffin*, y es natural de *Treptow* sobre el rio *Rega*. Habiendo dejado la casa de sus padres el año 1757, fue a *Colberg*, y sentó plaza en las milicias, donde se mantubo cerca de 6 meses. Pasó despues al regimiento de coraceros del Principe *Federico*, donde sirvió dos años. En una escaramuza mui viva, que hubo cerca de *Bamberg*, recibió una cuchillada. Hallóse despues en la batalla de *Cunnersdorff*. Habiendo pasado luego a *Saxonia* las tropas en que ella servia: cayó enferma de peligro; y fue llevada al hospital de *Meissen*. Convalecida que fue, no habiendo podido alcanzar a su regimiento, que se hallaba a la sazon mui distante: sentó plaza en un batallon de granaderos, el qual recibió mucho daño

en

en las funciones de *Strehlen*, y *Torgau*. En esta ultima recibió dos heridas en la cabeza, y fue hecha prisionera, y llevada al hospital de *Dresde*. Luego que estuvo buena, tubo modo como escaparse, y pasar sin ser descubierta por entre los puestos avanzados de los enemigos; pero en lugar de volver a su regimiento: en el camino volvió a sentar plaza en las tropas del coronel *Colignon*, que la envió al regimiento de voluntarios de *Le Noble*, en donde sirvió tres meses; y aqui se supo que era muger de este modo. Acusóla uno de sus camaradas de haberle hurtado 8 *Gros* (*); lo qual era falso, y el sarjento de su compañía la puso presa. Llevó esto tan a mal, que hizo llamar a su teniente, y le declaró ser muger; y que habiendosele hecho aquella injusticia, no queria servir mas. Todo el mundo desea saber las demás particularidades de la vida de esta especie de *Amazona*. Ha llegado aqui de *Magdebourg*; y las gentes van a verla a porfia, y a regalarla.

Ya por fin se han juntado los *Rusianos* con las tropas del General *Laudohn*. El Rey, que hubiera podido estorbar esta union, si hubiera querido dejar su puesto ventajoso, y descubiertas todas las plazas de la *Silesia Alta*, no parece tiene que temer de estos enemigos en las circunstancias presentes. Habiendo llamado al

(*) *Gros*, moneda de *Alemania*, que vale 14 maravedis y $\frac{1}{6}$

al cuerpo de tropas del General *Zietzen*: y estando su exercito a quasi igual distancia de *Schweidnitz*, y *Breslaw*: se ven obligados los enemigos, o a una batalla, o a estarse sin hacer cosa alguna. Por otra parte, como los *Rusianos* no tienen comunicacion con sus almagacenes de *Teschén*, y que por falta de carros es quasi imposible transportar viveres desde *Polonia*, donde los han juntado: o han de comer los viveres de los *Austriacos* sus aliados, y morirse estos de hambre, o se han de separar sin emprender nada. Si toman el camino de el *Gran Glogaw*, quizá (en caso de que el Rey no los siga) saldrán mejor del aprieto, en que estan.

De Colonia.

LA confagracion de nuestro Serenísimo Elector por el Nuncio de S. S. asistido del Obispo de *Rhodiopoli*, Sufraganeo de este Arzobispado, y del Obispo de *Tempé*, Sufraganeo de *Paderborn*, se hizo en *Bonn* con toda la magnificencia, y buen orden, que se puede imaginar. Concurrió a esta funcion mucha nobleza, y extranjeros. Por la noche se dió en el salon de palacio una cena de 136 cubiertos. Estubo iluminada toda la ciudad esta noche; y se celebró esta funcion por tres dias. S. A. E. regaló al Nuncio una caja de oro de hechura exquisita, guarnecida de cien diamantes,

De Strelitz.

EL Conde de *Harcourt* llegó aquí el 14 de este mes como Plenipotenciario del Rey de la *Gran Bretaña*. El 15 a las 11 del día fue a palacio en publico, y pidió a la Princesa *Sophia Carlota* por muger para su Majestad *Britanica*. Firmóse despues el tratado matrimonial por su Exc. en nombre del Rey, por la referida Princesa, y por el Duque actual su hermano. Hecha esta ceremonia, se dió noticia de ella al publico con varias salvas de artilleria, y dieron la enhorabuena a la Princesa los estados del país, y los diputados del Ayuntamiento de la ciudad. S. A. R. comió luego en mesa separada con la Princesa de *Schwartzbourg*, su tia, y la Princesa *Christina Sophia*, su hermana. El Duque su hermano comió en un salon con el Lord *Harcourt*, y otras muchas personas de distincion. En otros dos quartos se sirvieron quatro mesas, cada una de 40 cubiertos. Y por la noche hubo iluminaciones. El 16 se celebró esta funcion con gala, y luminarias.

El 17 partió para *Mirow* S. A. R. acompañada del Duque su hermano. Llegó el 18 a *Perleberg*, en donde el Conde de *Gotter*, Consejero actual de Estado, y Director General de las Postas del Rey de *Prusia*, obsequió a S. A. en nombre del Rey su amo. El 19 prosiguió S. A. su viaje por *Lentzen* a *Gobrd*, en don-

dond
por la
llegó
de la
rias.
a las
que f
Duqu
su he
Anson
artille
bia de
pueste
go qu
tenia
con r
vivos,
6 de
Lord
alli a
a la v
S. A.

Copia
cha

De
del m
cesado
dad,
algun

donde comió dos veces en publico , y se paseó por la tarde en el parque. El 22 por la noche llegó a *Stade* , en donde se la recibió con salvas de la artilleria , con arcos triunfales , y luminarias. Estas se repitieron al dia siguiente. El 24 a las diez del dia se embarcó S. A. en un *Yacht* , que se le tenia prevenido , y en su compañía las Duquesas de *Ancaftre* , y *Hamilton* ; el Principe su hermano , el Conde de *Harcourt* , y el Lord *Anfon*. Al llegar S. A. se dispararon salvas de la artilleria de los navios de la esquadra , que habia de ir escoltando a S. A. , los quales estaban puestos en linea a los dos lados del *Yacht*. Luego que entró la Princesa en la camara que se la tenia prevenida , se puso a la ventana , y saludó con mucho agrado a los oficiales de los navios, que estaban afomados a ver a S. A. A las 6 de la tarde no habia mandado todavia el Lord *Anfon* levar ancla ; pero levantandose de alli a poco rato viento favorable : se hicieron a la vela. Despues fue contrario, y no llegó S. A. a *Londres* hasta el dia 8 de este mes.

Copia de un capitulo de carta de Colberg con fecha de 2 de Septiembre.

Despues que se juntó la esquadra *Sueca* el 27 del mes pasado con la armada *Rufiana* , no han cesado una y otra de arrojar bombas a la ciudad , en que han hecho algun daño , y matado algunas personas. Pero los tiros de la artilleria

G

de

de sus navios no han perjudicado en nada a las baterias, que tenemos a orillas del mar, antes bien les hemos echado a pique una de sus galeotas de bombas. El cuerpo de exercito del General *Romanzoff* se ha arrimado algo a la ciudad; pero no se ha atrevido a emprender cosa alguna por estar a la vista las tropas del Principe de *Wittemberg*, que están puestas en paraje mui ventajoso, y resguardadas con los tiros de la artilleria de las murallas. Habiendose atrevido el referido General *Rufiano* a venir a reconocer la disposicion de nuestras tropas: faltó poco para quedar prisionero.

NOTICIAS DE POLONIA, Y DE LAS PROVINCIAS UNIDAS.

De Varsovia.

HA enviado orden a todos los Palatinados el Conde de *Weffel*, Theforero general de la corona, para que recojan las monedas *Saxonas* llamadas *Tymfos*, que eran de mui baja lei. La nobleza ha hecho varias protestas contra esta orden; pero no se duda que se pondra en ejecucion. Pocos dias ha se trajeron presos a esta ciudad 4 *Polacos*, y un *Judio*, que habian fabricado *Tymfos* falsos.

N. Morikony, Vice Mariscal del tribunal de *Lithuania* presentó dias pasados un memorial al Rey, pidiendo le defienda S. M. contra un herma-

ma-

mano de N. *Wolodkowich*, a quien se cortó la cabeza el año pasado por sentencia de aquel tribunal; y ahora ha juntado el hermano gente para matar al Vice Mariscal *Morikony*. Pero habiendo tenido este noticia: se retiró al punto a *Curlandia*; y de allí, atravesando la *Prusia*, vino a esta ciudad.

De Danzig.

EL Principe *Joseph Alejandro Jablonowsky*, Principe del S.R.Imp., Caballero de las Ordenes de *Sancti Spiritus*, *S. Miguel*, y *S. Huberto*, Palatino y General de *Novogrod*, y electo poco tiempo ha por Academico de la Real Academia de las Ciencias de *Paris*, ha compuesto con nuestra ciudad que se funden premios (dejando la administracion de sus fondos agregada para siempre a la casa de dicho Principe) de 4 medallas de oro para repartirlas todos los años a los que escribieren mejor sobre los asuntos que se propongan. Sera una de ellas de valor de 40 ducados por un discurso, o disertacion sobre algun punto de la *Historia de Polonia*, y de los *países que tienen alguna relacion con este reino*: otra de 30 ducados por un discurso, o disertacion sobre *Puntos de Geometria*: otra de 20 ducados por otro discurso sobre algunas questiones de *Physica*, y de *Agricultura*; y otra a quien mejor refuelva algunas dudas de *Mecanica*, y *Hidraulica*.

De este modo tan eficaz procura este Principe el adelantamiento de las ciencias y artes en su patria.

De la Haya.

Habiendo nombrado el Rey de la *Gran Bretaña* al Caballero *York* por su Embajador extraordinario y Plenipotenciario a los *Estados Generales*: ejecutó su entrada publica el 19 del mes pasado; y en la audiencia que tubo hizo a S. A. P. el razonamiento siguiente.

ALTOS Y PODEROSOS SEÑORES.

» Al mismo tiempo que el Rey mi amo me
 » manda ponga en manos de V. A. P. la carta,
 » en que me nombra por su Embajador Extra-
 » ordinario y Plenipotenciario a estos nobles
 » Estados: me da las ordenes mas estrechas pa-
 » ra que renueve en su nombre a V. A. P. las
 » seguridades de particular estimacion, y amif-
 » tad invariable, que S. M. les profesa.

» Habiendo recibido el Rey despues de su
 » exaltacion al trono pruebas de la atencion,
 » con que miran V. A. P. a su persona: me
 » manda les de gracias, y les repita hoi por
 » medio de una Embajada extraordinaria las
 » seguridades mas solemnes del afecto de S. M.,
 » que otras veces he hecho presente a V. A. P.

» No se contenta S. M. con solo dar a V.
 » A. P. pruebas de amistad en medio de las

» fe-

» felicidades , con que la Divina Providencia
 » colma de bendiciones sus armas : tiene pre-
 » sente S. M. el bien general de la *Europa* ; pe-
 » ro mucho mas desea las ventajas de sus bue-
 » nos amigos y vecinos.

» Me manda asegure a V. A. P. , que apli-
 » cará siempre la mayor atencion en quanto sea
 » de utilidad , seguridad , y bien estar de la re-
 » publica.

» Tengo a grande felicidad , ALTOS Y PO-
 » DEROSOS SEÑORES , que S. M. me haya
 » elegido de un modo para mi tan honroso,
 » a fin de que sea interprete de su intencion.
 » En quanto ha hecho S. M. desde el princi-
 » pio de su reinado hace ver que es un Prin-
 » cipe , que a imitacion de sus antepasados, po-
 » ne su principal atencion en la defensa de la
 » libertad.

» El Rey ama entrañablemente al ilustre re-
 » nuevo de la casa de *Orange* , cuya tutela está
 » puesta a su cuidado y al vuestro. Y este es
 » otro grave motivo para estrechar mas a S. M.
 » con la republica.

» Me lisonjeo , que despues de 9 años que
 » resido aqui , conocen claramente V. A. P.
 » mis deseos de una union desinteresada e indi-
 » soluble entre los dos estados.

» Los sucesos, que ha habido continuamente
 » de algunos años a esta parte, son buena prue-
 » ba de esta union tan precisa ; y pondré en
 » ejecucion las ordenes de mi augusto sobera-

»no, para ayudar a ella con el zelo mas vivo.
 »Grande dicha fera la mia, si esta vigilancia
 »me pudiere merecer la benignidad de V.A.P.!

El 20 hizo el Caballero *York* una visita con toda ceremonia al Principe *Stadhouder*, y S.A.S. se la fue a pagar el dia siguiente.

El 17 estubo el referido Embajador con el Presidente de la Asamblea de los *Estados Generales*, y le entregó una carta del Rey su amo, en que participa a S. A. P. haber celebrado su casamiento con la Princesa *Carlota de Mecklembourg Strelitz*. Y en virtud de esta noticia fue el Baron *Sloet de Haar*, diputado de la provincia de *Overyssel*, a casa de dicho Embajador a darle en nombre de S. A. P. la enhorabuena por el mencionado matrimonio.

Los ultimos avisos, que se han tenido del exercito aliado, son de 11 de este mes, y no contienen cosa particular. El Duque *Ferdinando* tiene su quartel general en *Bubne*, en el Obispado de *Paderborn*: el General *Sporcken* con el cuerpo de tropas de su mando estaba acampado cerca de *Hoxter*, y el Principe Hereditario habia dejado su situacion de *Dulmen*, y marchaba hácia *Hamm*.

Por cartas de *Silesia* con fecha de 8 de este mes hemos recibido la noticia de que un batallon franco de *Voluntarios extranjeros*, compuesto la mayor parte de desertores *Franceses*, salió de *Lipfig* para *Torgau*; pero en el camino se rebeló contra sus oficiales, y marchando

tam-

tambor batiente, mechas encendidas, y banderas desplegadas, y llevando dos piezas de campaña, se incorporó con el exercito del *Imperio*. Tambien dicen, que mataron al Mayor de este cuerpo, porque los quiso detener, y obligaron a los demas oficiales a irse con ellos.

Se ha sabido, que el 16 de Julio pasado murió de edad de 59 años *Henrique Juan Boudaan*, Contra Almirante de las fuerzas maritimas de estos Estados, a bordo del navio de guerra el *Rhinland*, que cruzaba entre la punta Meridional de *Hitland*, y *Fairhil*.

Escriben de *Tolosa*, que el Parlamento de aquella ciudad habia resuelto el 10 del pasado no registrar los nuevos decretos del Rey. El dia 11 a las 10 del dia llegó allá el Mariscal de *Thomond* acompañado de Mr. *Moncan*, Teniente General de la provincia, escoltado de alguna tropa. Mandó convocar el Parlamento para el dia 13 a las 10 del dia, y por varias formalidades que se ofrecieron, no se ejecutó cosa alguna este dia.

El 14 se volvió a juntar el Parlamento. Entregó el Mariscal de *Thomond* a Mr. *Bastard* una carta del Rey, en que se le mandaba entregar las declaraciones, que S. M. habia enviado al Parlamento. Entrególas Mr. *Bastard*. Presentólas el Mariscal para que se registrassen; pero el Parlamento dijo, que era menester tratar antes sobre esto. No lo permitió Mr. *Thomond*; y Mr. *Niquet* (que era uno de los Presi-

dentes) se levantó con el tribunal para retirarse; pero Mr. *Thomond* le hizo saber una *Lettre cachet* para que no se saliese, otra al Fiscal General, y otra al escribano del Parlamento. Sin embargo de dicha orden del Rey se levantaron, y salieron del tribunal los demas Consejeros. Quedóse solo Mr. *Thomond* con dichas tres personas, y se registraron los decretos del Rey. Hizose la publicacion, y se tomó informacion de todo lo que habia pasado. Mr. *Thomond* entregó despues al Fiscal General una carta cerrada con una cedula Real prorogando el Parlamento hasta nueva orden, y se retiró. A las 4 de la tarde se juntó el tribunal, y protestó contra todo lo dispuesto por la mañana; y el dia 17 se habian de juntar para el mismo asunto.

NOTICIAS DE MADRID.

EL Rey, y Principe nuestros señores, la Reina Madre nuestra señora, los señores Infantes, e Infantas, y el señor Infante *D. Luis*, se mantienen buenos en el Real sitio de *S. Ildefonso*.

El 25 del pasado se vistió la corte de gala por ser dias de la señora Infanta *Doña Maria Luisa*, y del señor Infante *D. Luis*.

El 28 de este mes se celebraron en la capilla de palacio, con asistencia de los Grandes, Mayordomos de Semana, y Gentiles Hombres de Boca, y Casa, las honras por el alma de la se-
ño-

ñor
esté
Arz
dijo
nana
pilla
A
baci
chos
mera
Nico
tual
la de
Castil
de La
su pe
En
cunft
Figue
vicio
merce
reder
Y
guida
llena
y a los
ger D
ha con
hijo o
herede
cesion

ñora Reina *Doña Maria Amalia de Saxonia* (que esté en gloria). Ofició de Pontifical el Ilmo. Sr. Arzobispo de *Pharfalia*, Inquisidor General, y dijo la oracion funebre el *Doct. D. Vicente Fernandez de Valcarce*, Penitenciario de la Real capilla, y Predicador de S. M.

Atendiendo S. M. al zelo, fidelidad, y aprobacion con que ha servido por espacio de muchos años, los mas de ellos de oficial en la primera Secretaria de Estado, y del Despacho, *Don Nicolas de Mollinedo y la Quadra*, Secretario actual de S. M. en el Consejo de Hacienda, y Sala de Millones, le ha concedido S. M. titulo de *Castilla* para si, sus herederos, y sucesores, libre de Lanzas, y Media Annata, por lo que toca a su persona.

En atencion a la distinguida calidad, y circunstancias de *D. Mathias Jacinto Marin Bullon y Figueroa*, Gentil Hombre de Boca, y a los servicios de sus ascendientes, le ha hecho S. M. merced de titulo de *Castilla* para si, sus hijos, herederos, y sucesores.

Y en atencion tambien al merito, y distinguidas circunstancias de *D. Joseph Manuel de Villena Guadalfaxar Rodriguez del Manzano y Nieto*, y a los de sus ascendientes, y de su actual muger *Doña Fabiana Teresa Sandoval y Nieto*, le ha concedido S. M. titulo de *Castilla* para si, el hijo o hija que tubiere de este matrimonio, y sus herederos y sucesores; o en caso de no tener sucesion de el, para que recaiga en *D. Fernando An-*

tonio Sandoval, sus hijos, herederos, y sucesores.

Asimismo ha hecho S. M. merced de titulo de *Castilla* a *D. Alonso Eduardo de Valenzuela* para si, sus herederos, y sucesores, en atencion a las distinguidas circunstancias, y lustre de su casa.

A *D. Bartholomé Joseph de Urbina*, Syndico Procurador General de la provincia de *Alava*, ha concedido el Rey titulo de *Navarra* para si, sus hijos, y sucesores, por los señalados servicios de su persona y casa.

Satisfecho S. M. del zelo, y progresos con que ha desempeñado *D. Lazaro Fernandez de Angulo* la Administracion General de la renta de correos: le ha concedido Honores del Consejo de Hacienda; y para que en adelante pueda estar igualmente bien servida, y con menos fatiga de dicho *D. Lazaro*, ha nombrado S. M. por segundo Administrador General a *D. Antonio de la Quadra*, Secretario de Embajada, que ha sido, en los *Estados Generales de las Provincias Unidas*, condecorandole con los mismos Honores del Consejo de Hacienda.

El Rey ha admitido la dimision, que ha hecho el Teniente General de sus exercitos *D. Jaime Masfones de Lima* de los empleos de Director General de los cuerpos de Artilleria, e Ingenieros, y del regimiento de Artilleria, por no permitirle su quebrantada salud continuar en el demasiado trabajo que piden; y en atencion a sus muchos, y señalados servicios politicos, y milita-

tares

de E

H

Gene

Man

dena

Ibarro

defen

veda

puest

terna

el Sr.

At

chos

gal de

ha ob

cedid

jo D.

coron

por su

Habár

tenier

Al

ly, G

cedid

Barce

ronel

de Ga

vacan

muel d

la mis

ta:

tares, le ha nombrado S. M. por su Consejero de Estado.

Ha conferido S. M. el empleo de Theforero General, vacante por fallecimiento del Sr. *Don Manuel Antonio de Horcasitas*, al Comissario Ordenador de sus exercitos *D. Francisco Antonio de Ibarrola*, en atencion al notorio zelo con que ha desempeñado los encargos, y comisiones de gravedad, y confianza del Real servicio, que se han puesto a su cuidado. Servirá dicho empleo alternando annualmente en el ejercicio de el con el Sr. *D. Nicolas de Francia*.

Atendiendo S. M. a los dilatados servicios hechos por el Teniente General *D. Francisco Cagigal de la Vega* en varios empleos, y encargos que ha obtenido en *Europa*, y *America*, le ha concedido plaza en el Consejo de Guerra; y a su hijo *D. Juan Manuel* agregacion, en calidad de coronel, al regimiento de infanteria de *Victoria*, por su merito de capitan del regimiento de la *Habána*, y al que hizo el tiempo que exerció de teniente coronel del mismo.

Al Teniente General *D. Bernardo O Conor Phaly*, Gobernador de la Plaza de *Lerida*, ha concedido el Rey el Gobierno militar y politico de *Barcelona*: el de *Bayona* en *Galicia* al teniente coronel *D. Joseph de Roxas*, capitan del regimiento de *Galicia*: el del castillo de *Belver* en *Mallorca*, vacante por muerte de *D. Antonio Boneo*, a *D. Manuel de Santander*, Gobernador del de *S. Carlos* en la misma isla: la resulta a *D. Lamberto Herman*,
Go-

Gobernador del de *Cabrera*: este Gobierno a *D. Nicolas Ximenez*, capitan de Llaves de *Palma*; y este empleo a *D. Blas Alvarez* de la de *Ibiza*: el Gobierno de la plaza de *Lerida* al Mariscal de Campo Baron de *Mayals*; que obtenia el de *Hof-talric*; y este al Brigadier *D. Joseph de S. Just*, Teniente de Rey de la plaza de *Ceuta*.

Ha concedido S. M. a *D. Pablo Arroyo*, primer Ayudante Mayor del regimiento de Guardias de infanteria *Espanola*, el sueldo de coronel reformado, ademas del que por su empleo goza.

En el regimiento de infanteria *Walona* ha promovido S. M. a segundos tenientes de fusileros a los alferoces de la misma clase del propio cuerpo *D. Phelipe Lamberts*, y *D. Antonio Dumont*; y en la Real Brigada de carabineros, a Sarjento mayor, empleo vacante por muerte de *D. Gregorio Ibañez*, al capitan de la misma *D. Alonso de Mandia*.

Ha conferido S. M. el regimiento de infanteria de *Soria*, vacante por muerte del Brigadier *D. Juan Bautista Ferrer*, al coronel *D. Francisco Barba*, teniente coronel del mismo cuerpo: en el regimiento de caballeria de *Farnesio* una compania, vacante por muerte de *D. Manuel Fernandez Miera*, a *D. Eustaquio Seller*, teniente del propio cuerpo: en los de dragones de la *Reina*, *Belgia*, *Frisia*, *Numancia*, y *Sagunto*, companias a los tenientes de ellos *D. Fernando del Castillo*, *D. Francisco Franquin*, *D. Martin de la Haya*, *D. Matheo Berdier*, y *D. Benito Gonzalez*:

en

en el
pañia
quera
Milic
Land
Joseph
de fu
Inváli
niente
nador
Gobie
mayor
Tar
de Lofa
exercit
pitania
Ha
Regem
Minist
Francis
dad de
Manuel
Genera
Manuel
Mataró
dad de
Carrasqu
de Valen
a D. Bar
D. Anton
Fernande

1103

en el regimiento de *Milicias* de *Santiago* la compañía vacante por ascenso de *D. Manuel Mosquera*, al capitán *D. Manuel de España*: en el de *Milicias* de *Ecija* compañía a *D. Thomas Ortiz de Landázuri*: grado de capitán de infantería a *D. Joseph Martí*, que lo fue en el que se extinguió de fusileros de montaña: la comandancia de *Inválidos* inhabiles de *Sevilla* con grado de teniente coronel a *D. Geronymo Gonzalez*, Gobernador del fuerte de *Carvajales* en *Castilla*; y este Gobierno al capitán *D. Juan Gonzalez*, Sargento mayor de la plaza de *Zamora*.

Tambien ha nombrado S. M. a *D. Joseph Perez de Lofada* para Asefor del Capitan General del exercito de *Castilla*; y para Secretario de esta Capitanía General a *D. Francisco Miguel del Val*.

Ha concedido S. M. a *D. Isidro de la Hoz*, Regente de la Audiencia de *Cataluña*, plaza de Ministro del Consejo de las Ordenes: al Sr. *D. Francisco Geronymo de Herran* Honores y antigüedad de Ministro del Consejo de *Castilla*: a *D. Manuel Juan de la Parra* la Vara de Teniente General de la villa de *Guernica*: a *D. Francisco Manuel de Borda* la Vara de Alcalde Mayor de *Mataró*; a *D. Andres Romero Valdes* la de la ciudad de *Alcalá la Real*: a *D. Dionysio Ruiz de Carrasquilla* la de la villa de *Morella* en el reino de *Valencia*: a *D. Carlos de Seseña* la de *Ceclavin*: a *D. Balthasar Romero Masegosa* la de *Brozas*: a *D. Antonio Cardigondi* la de *Merida*: a *D. Miguel Fernandez de Zafra* la de *Mataró*: al Doctor *D.*

Joseph Rebull y de Faneca la de *Tortosa*; y a *D. Juan de Posada Celis* la de lo Civil de la ciudad de *Malaga*.

El Domingo 6 de este mes se confagraron en la iglesia de *S. Cayetano* los Illmos. Señores *D. Claudio Sanz y Torres*, Obispo de *Almeria*; *D. Juan Manuel Arguelles*, Obispo de *Botra*, Auxiliar de *Madrid*; y *D. Phelipe Perez de Santa Maria*, Obispo de *Constancia*, Auxiliar de *Toledo*. Fue su confagrante el Illmo. Sr. Obispo de *Cartagena*, Gobernador del Consejo; y asistentes los Illmos. Sres. Obispo de *Sigüenza*, y el de *Zela*, Auxiliar de *Salamanca*; y padrinos, del primero el Sr. Conde de *Paredes*, por el Sr. Conde de *Altamira*: del segundo el Sr. Conde del *Montijo*; y del ultimo el Sr. Duque de *Frias*.

Ha nombrado S. M. a *D. Fr. Martin Martinez de Aspuz*, Monje de *S. Juan de la Peña*, para la Abadia claustral Benedictina del Real monasterio de *Serrateix* en *Cataluña*; y para la Dignidad de Arcediano titular de *Zaragoza* a *D. Andres de Isastia y Colarte*.

El 9 de Agosto aprobó su Santidad las virtudes en grado heroico de la Ven. Madre *Maria Ana de Jesus*, natural de esta villa, Profesa del Orden de Mercenarios Descalzos Redencion de Cautivos. Luego que supo esta noticia el Ayuntamiento de dicha Villa, dispuso que el día 11 de este mes se tocassen las campanas de parroquias, y conventos, en señal de regocijo; y el día 2 pasó en publico a dar gracias a Dios al

convento de Santa Barbara , en donde está el cuerpo de la referida Venerable. Asistió a este acto el Cabildo de Curas , y Beneficiados , y hubo mucho concurso de gente de todas clases.

Por extraordinarios despachados por el Presidente de la Audiencia de la Contratacion a Indias de *Cadix* , recibió el Rey la noticia de haber entrado en aquella bahía el 12 de este mes los navios de flota nombrados la *España* , y *Dragon* : las fragatas *Jupiter* , y *Mercurio* : y los registros de particulares el *Constante* , *Begoña* , *Santa Ana* , *Loreto* , *Rayo Vizcaino* , *Gallardo* , y *Placeres* , del cargo del teniente General de la Real armada *D. Carlos Reggio* , que salieron del puerto de la *Veracruz* el 3 de Mayo de este año : arribaron al de la *Habána* el 29 de Junio , donde se agregaron el registro el *Dragon Frances* , y el de Honduras *S. Francisco Xavier* ; y todos se hicieron a la vela de dicho puerto de la *Habána* el 13 de Julio. La carga que han trahido para S. M. y el comercio son 8640775 pesos fuertes en plata , y oro labrado y acuñado : 213503 arrobas de azucar : 22682 de grana fina : 684 de silvestre : 19010 de añil : 3129 de polvos de *Jalapa* : 817 de *Copál* : 2076 de cacao de *Socomsco* : 4720 quintales de cobre : 8058 de palo de tinte : 10906 cueros por curtir : 3096 curtidos : 215 millares de bairillas ; y otros efectos , y generos medicinales.

Asimismo llegó al puerto de los *Pasajes* el 15 de este mes el navio de la compañía de *Caracas* , nom-

nombrado el *Coro*, que viene de la *Guaira* con 10612 fanegas de cacao.

El 30 del pasado falleció en *Valladolid* de edad de 79 años *D. Joseph Lasso de Mendoza y Chirivoga*, Vizconde de *Valoria*, Señor de *Tunquera*, y otras villas. Ha sido mui sentida su muerte por su exemplar vida, notoria caridad, y vigilante cuidado por el bien de la ciudad, en donde fue *Syndico General*.

El 3 de este mes falleció en esta corte de edad de 80 años el *Excmo. Sr. D. Joseph de Andonaégui*, Teniente General de los Reales exercitos de *S. M.*, Gobernador y Capitan General que fue de la ciudad y puerto de *Santa Maria de Buenos Aires*, en cuyo empleo, y otros que obtuvo, sirvió a la corona por espacio de 66 años.

Este Mercurio, y los demas que vayan saliendo, se ballarán en Cadiz en casa de Salvador Sanchez, junto al correo.

F I N.

Se halla

MERCURIO HISTORICO

Y

POLITICO,

*Que contiene el estado presente de la Europa,
lo sucedido en todas las cortes, los intereses
de los Principes, y generalmente todo lo mas
curioso, perteneciente al*

MES DE OCTUBRE DE 1761.

Con reflexiones politicas sobre cada Estado.

Compuesto del Mercurio de la Haya,
y de otras noticias.



CON LICENCIA DEL REY N. SEÑOR.

EN MADRID : En la Imprenta de Antonio
Marin.

*Se hallará en casa de Don Francisco Manuel de
Mena, calle de las Carretas.*

MERCURIO

HISTORICO

Y

POLITICO

Este tomo contiene el estado actual de la España
y sus provincias, y el estado de las Indias
y de las Colonias, y el estado de las ciencias,
y de las artes, y de las letras.

MES DE OCTUBRE DE 1763

Con reflexiones politicas sobre cada Estado.

Compendio del Mercurio de la España
y de sus Indias.



CON LICENCIA DEL REY N. SEÑOR.

EN MADRID: En la Imprenta de Antonio
Molina.

Se halla en casa de Don Francisco Manuel de
Santibañez, calle de San Carmito.



MERCURIO
HISTORICO
Y
POLITICO.
NOTICIAS DE TURQUIA

De Constantinopla.



A nombrado S. A. por Gobernador de *Gedda*, ciudad de la *Arabia* en la orilla oriental del *Mar Rojo*, al Baxá *Mustaphá*, que fue *Visir* en tiempo de los dos Emperadores antecedentes, y a quien el *Sultan*, luego que entró a reinar, desterró a *Egypto*.

Mr. *Roxin* ha dado parte a los ministros extranjeros de las cortes aliadas, y amigas de la de

Berlin, que le ha nombrado el Rey de *Prusia*, su amo, por Enviado extraordinario a la *Puerta*.

La peste, que es enfermedad mui comun en estos parajes, no se padece ahora en esta capital; pero hace grandes daños en *Andrinópolis*.

De algun tiempo a esta parte se tienen frecuentes consejos en el *Divan*, y asiste a ellos el *Gran Señor* con el *Visir*. Se cree han sido para prevenirse contra el hambre, de que estan amenazados estos países; y se han dado ordenes a todos los puertos, para que no permitan la saca de granos. A no haber sido por las prudentes providencias, que ha tomado el Gobierno: se pudiera temer un alboroto general en estos países por el temor de que faltasse pan; que fue la causa de la revolucion ultima de varias provincias.

Un correo, despachado por Mr. *Roxin*, Ministro del Rey de *Prusia* en esta corte, fue asasinado en el camino por el *Jenizaro*, que le iba sirviendo de guia y de guardia. Este *Jenizaro* asistia a Mr. *Roxin* ya habia algunos años. Luego que hizo el delito, huyó; pero el Gobierno ha enviado gente en su busca. Las cartas que llevaba el correo, se depositaron en la justicia inmediata del lugar, en que se cometió la muerte, y se le ha dado orden de que las vuelva a Mr. *Roxin*.

De Smyrna.

LA armada *Ottomana* dió fondo un dia de estos en nuestro puerto. Se componia de 5 navios de guerra, 3 galeras, y 3 medias galeras, y trahia cerca de diez mil hombres de tropas, a quienes obligó a guardar la mas exacta disciplina el Almirante General. Dió este audiencia el 3 de Agosto a los Consules de *Francia*, e *Inglaterra*. El 4 hizo lo mismo con el de *Venecia*, y los demás de los estados de *Europa*. El dia 7 se hizo a la vela, sin que aquí sepamos adonde ha ido. Recibió con mas urbanidad, de la que acostumbran los Grandes de su nacion, los regalos, que le hicieron los Consules.

NOTICIAS DE ITALIA.

De Roma.

PArece está cerca la promocion de Cardenales de coronas; porque se han entregado a S. S. los nombramientos de las potencias, que estan en posesion de presentar personas a este fin. Se dice ha nombrado el Emperador al Baron de *Hutten*, Obispo de *Spira*: la Emperatriz Reina de *Hungria* al Conde de *Migazzi*, Arzobispo de *Viena*: el Rey de *Francia* al Principe *Luis de Roban*, Coadjutor del Obispado de *Straßbourg*: el Pretendiente, o Rey *Jacobo*, a Mr. de *Choiseul Beaupré*, Arzobispo de *Besanson*: el Rey

Estanislao de Polonia a Mr. de *Rochechouart*, Obispo Duque de *Laon*; y el Rey de *Cerdeña* a Mons. *Solaro*, Obispo de *Vercelli*. La republica de *Venezia* ha propuesto a S. S. tres sujetos; pero el Papa no se ha explicado todavia por ninguno. Está vacante el capelo, a que la corona de *Portugal* se halla en posesion de nombrar; y se cree que S. S. no lo conferirá en la proxima promocion; dando tiempo a que se compongan las dos cortes. El Rey de *Polonia* ha pedido tambien uno para el Principe *Clemente* su hijo, que, como es notorio, abrazó poco ha el estado eclesiastico; y aseguran que S. S. le ha prometido un capelo.

Los dias pasados se hizo en la iglesia del *Vaticano* con grande aparato la funcion de la Beaticacion del Cardenal *Barbarigo*, pariente de su Santidad por parte de madre. El primer Maestro de ceremonias convidó al Senado en nombre del Papa, y los Cardenales, para que asistiesen a esta funcion; y ninguno faltó a ella. Mons. *Buffalini*, Mayordomo de S. S., convidó tambien a todos los Prelados, que concurrieron igualmente. Ha mucho tiempo que no se habia visto una funcion tan majestuosa y lucida como esta. El Papa ha mandado hacer a los pintores mas famosos de *Roma* retratos del Beato *Barbarigo*, donde se representa adorando a Christo crucificado. S. S. regalará de estos retratos a los Cardenales de la Congregacion de *Ritos*. En esta ocasion el señor *Mocenigo*, Emba-

bajador de *Venecia*, presentó al Papa al señor *Foscari*, canonigo de *Padua*, que entregó a S. S. de parte de la republica un relicario, en que está una costilla del Beato *Barbarigo*.

De Parma.

A Tres millas de la ciudad de *Plasencia* hai un pueblo llamado *Macinesso*. Cavando en la montaña, sobre que está situado, se han descubierto las ruinas de la ciudad de *Velleia*, que se hundió con un temblor de tierra, no se sabe en que tiempo. El Serenísimo Infante Duque fue allá el día 1 del mes antecedente, y examinó los monumentos que se han hallado. Los principales son doce estatuas de diferentes tamaños de mui buen diseño, la mayor parte con traje semejante al de las ropas consulares, y trabajadas con tanto primor, que se perciben las carnes. Estas dichas estatuas quasi todas enteras, y las cabezas son de una pieza, que encajan en una punta que sale del cuerpo.

Entre el gran numero de inscripciones, que se han hallado, hai muchas bien conservadas, y que son mui antiguas. Estos monumentos eran parte de un edificio grande, en cuyo centro hai un patio quadrado enlosado con piedras grandes, y a sus lados un canal para dar salida a las aguas. Al rededor se ven basas de columnas puestas a distancias iguales para

sofener un espacioso portico; y en lo largo de el hai varios quartos pequeños. La correspondencia de este edificio con la descripción, que los autores hacen de los lugares, en que los antiguos administraban justicia, persuade que este era un *Fero*, o *Pretorio*. Confirman esta conjetura varios adornos propios de semejantes edificios. Tambien se han hallado entre estas ruinas varias medallas, y piezas de marmoles exquisitos, y un sin numero de pedazos, algunos de ellos de bronce. De este metal es una mesa grande, en que se leen los nombres de diversas familias, que en tiempo de *Trajano* contribuyeron a la fundacion de un hospital para quinientos huerfanos.

S. A. R. quedó mui gustoso, habiendo visto estos descubrimientos, que prometen otros mayores. Ha encargado a personas habiles que profigan este desmante; y todos esperan se hallen cosas, que den luz a muchos puntos de historia.

Festearon a S. A. R. con una fiesta campestre, en que se distribuyó dinero y comida a las tropas, y a los trabajadores. S. A. R. y las personas de su sequito comieron en salas formadas de enramadas. Mientras la comida hubo una musica de instrumentos, que paraba de quando en quando para dar lugar a que se disparasse cantidad grande de morteretes.

Sobre la entrada de la sala, en que estaba
pues-

puesta la mesa para S. A. R. habia la inscrip-
cion siguiente.

PHILIPPO BORBONIO

Litterarum atque Artium Protectori inclyto,

Quod Oppidum VELLEIACIVM,

Ex hominum memoria sublatum

Auspiciis felicibus detexerit,

Et pecunia regia eruendum jusserit,

VELLEIA resurgens

Grati animi monumentum posuit.

Yendo S. A. R. registrando los parajes del
desmonte , le llevaron a un sitio , en que fin-
giendo que no se habia tocado alli , empeza-
ron a cavar , y a pocas azadonadas hallaron
una mesa de marmol , que habian ocultado
poco antes para sorprehender a S. A. R. con
la inscripcion siguiente , que en ella habia.

SAECVLO FELICI

PHILIPPI BORBONII

VELLEIA RESVRGES.

AVGVRVN DECRETVM.

NOTICIAS DE PORTUGAL.

De Lisboa.

EL dia 21 de Agosto cerca de las 11 de
la noche dio a luz la Princesa del *Brazil*
un

un Principe, e inmediatamente escribió el Rey a los superiores eclesiasticos de esta capital la carta siguiente.

POR EL REY.

Superior de...

Yo el Rey,

A vos salud:

Dios ha dado hoy a estos reinos un Principe de Beira con toda la felicidad, que podia desear la Princesa mi muy cara y amada hija. Y como estoy seguro del gusto grande que tendreis con una noticia de tanto consuelo, y tan deseada: he mandado que al punto se os diese parte de ella, a fin de que me acompañeis no solo a celebrar un suceso tan dichoso, sino tambien a dar gracias a Dios por tan singular beneficio. Ya tendreis presente, que se debe celebrar este feliz dia con todas las demostraciones de jubilo, que se acostumbra en tales casos.

Dada en el palacio de Nuestra Señora da Ajuda a 22 de Agosto de 1761.

(Firmado)

EL REY.

Luego que la Princesa dio a luz el Principe de Beira, se disparó gran porcion de cohetes, que estaban prevenidos a este fin. Repitiose la misma señal con repique de todas las campanas, y tres salvas de la artilleria de la ciudad, y de los castillos. A las 10 del dia concurren a pa-

la-

lacio los Ministros extranjeros , y la nobleza principal a dar la enhorabuena a sus Majestades, y a la familia Real por este suceso , que no puede menos de alegurar la tranquilidad del reino. Por la noche hubo luminarias en toda la ciudad, y se repitieron las dos siguientes.

El 28 de dicho mes el Cardenal *Saldanha*, Patriarca, bautizó en la capilla Real al Principe Real, de quien fueron padrinos, y tubieron en la pila el Rey, y Reina, y le pusieron por nombre *Joseph Francisco Xavier*. Este dia se puso el Rey un vestido bordado de oro, y la Reina uno de tisú; pero los Infantes, e Infantitas, y toda la corte guardaron a la letra la pragmática de *Don Juan V*.

El mismo dia nombró el Rey a los Secretarios de Estado *Don Luis d' Acunha*, y *Don Francisco de Mendocça* por Maestres de Campo Generales, y a *Don Joseph Bernardo d' Acunha* por Mayor General. Por la noche se iluminó toda la ciudad; y sin embargo de las ruinas de que está llena, se vieron iluminaciones dispuestas con mui buen gusto.

El Conde de *Pignatelli*, Ministro del Rey de las *Dos Sicilias*, ha llegado a esta corte, y ha tenido las audiencias acostumbradas.

Se han promulgado dos pragmáticas. Una señalando la dote, y alimentos que se deben dar a las hijas de las primeras casas del reino, de modo que no puede menos de ser de mucho gusto para la nobleza. Otra añadiendo algunas

cosas a la pragmática de *Don Juan V.*, y una de ellas es acerca de los gastos superfluos, y vanos que se hacen en las bodas, los quales prohibe S. M. con rigurosas penas.

Aqui ha llegado un Enviado de *Marruecos*, que viene a tratar sobre la redencion de los *Portugueses*, que hai esclavos en aquel Imperio; y ya ha tenido varias conferencias sobre este asunto con nuestros Ministros.

Se ha preso un dia de estos al Secretario, y ayuda de camara de N. *Andrade*, Ministro que fue de esta corte en los *Estados Generales de las Provincias Unidas*, y se le ha puesto en estrecha prision. No se sabe de cierto que delito se le imputa; pero se presume haya sido el haber hablado con zelo indiscreto a favor de su amo, que está en desgracia de la corte, como es notorio.

El Caballero *Dugué Lambert*, capitán del navio de guerra *Frances el Courageux* murió aqui el dia 25 de Agosto de resulta de las heridas, que recibió en el combate, en que los *Ingleses* apresaron este navio. Los oficiales, soldados, y marineros de el, que se estan curando en el hospital de sus enfermedades, y heridas, se hallaban en grave necesidad; y sabido por el Rey, mandó darles doscientas monedas de oro, de valor de 4800 reales de vellon, y pagó, además de esto, el importe de la comida, y medicinas. Tambien socorrió S. M. con algun dinero a los demas de la tripulacion que no estaban enfermos, pero padecian mucha miseria.

Ha llegado un correo de *Paris*, despachado por Monseñor *Sallema*, el qual trajo las sentencias, y acuerdos del Parlamento de *Paris*, que tratan de los *Jesuitas*. Mandó el Ministerio, que inmediatamente se tradujessen en *Portugues*, se imprimiessen, y diessem al publico; como se ha hecho.

NOTICIAS DE FRANCIA.

De Paris.

EL Rey ha puesto al cargo del Conde de *Choiseul*, Ministro de Estado, el gobierno de los negocios extranjeros.

Ha nombrado S. M. por Brigadier de sus exercitos al Marques de *Constans* en atencion a lo bien que se ha portado en esta campaña. Al mismo tiempo ha conferido el mismo grado al Baron de *Vierzet*, por la buena defenfa que hizo poco tiempo ha en *Dorsten*. Informado S. M. de las acciones de valor ejecutadas por el regimiento de voluntarios de *Soubise* en quantas ocasiones se le han ofrecido en la campaña presente: ha concedido patente de coronel, y la cruz de *S. Luis* a Mr. de *Wargemont*, teniente coronel de dicho regimiento: el grado de teniente coronel a Mr. *Wandermesch*, capitan; y la cruz de *S. Luis* a Mr. *Frimont*, Mayor del mismo cuerpo.

Todas las noticias, que se reciben de *Ale-*

mania, no refieren mas que marchas, y contramarchas de los exercitos. Esta campaña, que prometia al principio con las grandes pretensiones que se hicieron, poner fin a esta guerra, tiene traza de servir solo para encenderla mas.

Mr. *Stanley* se ha vuelto a *Londres*, y de allí ha salido para nuestra corte Mr. de *Busby*; de fuerte que se ha deshecho la negociacion, que debia servir de cimiento para el congreso. Para mostrar el Rey a toda la *Europa* con quanta sinceridad ha deseado la paz, y que no ha consistido en S. M. que no se haya logrado lo que se deseaba, ha mandado imprimir en el palacio de *Louvre* todos los papeles, que ha habido entre las dos cortes sobre esta materia, los quales se desean con grande ansia en el publico. Dicese, que solo se ha roto el tratado, por haberse empeñado el Ministerio *Britanico* en que antes de ajustar articulo alguno, se apartasse el Rey *Christianissimo* de sus aliados, y especialmente de la corte de *Viena*.

Esperaremos a ver dicho impreso. Pero lo cierto es, que nos hallamos metidos de nuevo en una guerra de mucho peligro y mui costosa. No se ven por todo el reino mas que prevenciones tan grandes, como si se fuesse a conquistar reinos; aplicandose cada Ministro con el mayor fervor a los negocios, que estan a su cargo. Corren voces de que en fuerza de los arbitrios, que han discurrido Mrs. *Paris de Montmartel* y de *la Borde*, no será menester echar

echar nuevos impuestos para los gastos de la campaña proxima ; pues han prometido a S. M. darle 15 millones de libras al mes ; y si no bastare esta cantidad , daran 20 millones.

Nos tenian con algun cuidado las voces, que habian esparcido los *Ingleses* , de emprender la conquista de la *Martinica*. Pero por las ultimas cartas , que se han recibido , vemos no hai que temer. Mr. de la *Touche* , que es Gobernador de dicha isla , ha hecho sembrar gran cantidad de maiz , y otros granos , que pueden servir en lugar de trigo : ha prohibido, que no se maten reses vacunas , y ha mandado a los habitantes se prevengan de viveres para seis meses. Con estas providencias habra abundancia de comestibles ; que juntas a las que ha tomado en quanto a lo militar , se halla esta isla bien defendida. Tambien refieren dichas cartas , que desde primero de Enero de este año han apresado los corsarios de la *Martinica* 180 embarcaciones *Inglesas* , muchas de ellas con generos de gran valor ; con lo qual se hallan ricos los habitantes.

El Parlamento de *Pau* registró sin restriccion alguna la declaracion de S. M. de 16 de Junio de este año , en que se proroga el decreto de Febrero de 1760. Despues escribió al Rey una carta muy respetuosa haciendo ver el zelo y sumision , con que el Parlamento habia obedecido las ordenes de S. M. desde que registró dicho decreto ; y le suplican al mismo
tiem-

tiempo, que en caso de que se concluya la guerra al acabarse el termino de la prorogacion, conceda algunas gracias a los pueblos, que se esmeran en socorrer a S. M., sin hacer caso de lo atrasados que se hallan. El Rey ha dado orden al Canciller responda a dicho tribunal lo mucho que estima el modo con que se explica; y que aunque desea S. M. aliviar a todos sus vasallos igualmente, tendrá muy presentes a los de la jurisdiccion del Parlamento de *Pau* para favorecerlos en quanto sea posible.

El 15 del pasado se juntó el Parlamento de *Tolosa* para tratar de una proposicion, que hizo uno de los Consejeros sobre las constituciones, gobierno, e instituto de los Padres *Jesuitas*, y formó un acuerdo, mandando: *Que los sacerdotes y estudiantes de la Compañia llamada de Jesus presenten dentro de tres dias en la escribania de lo civil del tribunal un exemplar impreso de las constituciones de dicha Compañia, especialmente de la impresion de Praga del año 1757: Que el Fiscal General del Rey haga notificar este acuerdo a los superiores de las quatro casas que tiene dicha Compañia en Tolosa, para que asi lo cumplan: y que, entregadas que sean dichas constituciones en la escribania, se entere de ellas el referido Fiscal General, y de cuenta en Parlamento pleno el 14 de Noviembre inmediato, para que se resuelva lo que se tenga por conveniente.* Formóse este acuerdo por pluralidad de votos, habiendo habido 50 contra 30.

con
risc
San
Lan
Alfa
teria
fado
E
ral c
de la
mes
C
yor c
de m
A
Com
el 2
pital
Rey
merc
fario
de 17
do de
cios c
Come
quebr
Secret
dejó la
bró p
En el

Carlos O Brien, Conde de *Thomond*, Vizconde de *Clare*, &c. en el reino de *Irlanda*, Mariscal de *Francia*, Caballero del Orden de *Sancti Spiritus*, Comandante de la provincia de *Languedoc*, Gobernador del *Nuevo Brisac* en la *Alsacia*, y coronel de un regimiento de infanteria *Irlandesa*, murió en *Montpeller* el 9 del pasado de edad de 62 años.

El Caballero de *St. André*, Teniente General de los exercitos de S. M., y Comandante de la *Alsacia*, falleció en *Strasbourg* el 27 del mes de Agosto.

Carlos, Conde de *Tobieniski*, Camarero mayor de *Polonia*, murió aqui el 10 del pasado, de mas de 100 años de edad.

Antonio Luis Rouillé, Ministro de Estado, Comendador de las Ordenes del Rey, murió el 20 del pasado en *Neuilly*, junto a esta capital, de 73 años. En el de 1744 le hizo el Rey Consejero de Estado, le encargó el comercio interior del reino, y le nombró comisario de la compañía de las *Indias*. En Abril de 1749 le confirió S. M. la Secretaría de Estado de Marina: en el de 1754 la de los negocios extranjeros, y le hizo thesorero general Comendador de sus Ordenes. Por hallarse muy quebrantado de salud, hizo dejacion de dicha Secretaría en el mes de Junio, y el Rey le dejó la plaza de Consejero de Estado, y le nombró por Superintendente General de las postas. En el año 1758 le obligaron sus enfermedades a

dejar el Consejo, y desde entonces no hizo otra cosa, que prepararse para morir. Fue un Ministro prudente, desinteresado, y virtuoso, y que correspondió en todo a la mucha confianza, que el Rey hizo de el.

Juan Baptista Luis de Clermont de Amboise, Marques de Renel, Teniente General de los exercitos del Rey, y Gobernador General de Chaumont, en Basigny, &c., murió el 18 del pasado en esta capital.

NOTICIAS DE LA GRAN BRETAÑA.

De Londres.

EL señor *Mello*, Enviado extraordinario de la corte de *Lisboa*, tubo audiencia secreta de S. M. el 8 del pasado para darle parte del nacimiento del Principe de *Beyra*, que dió a luz la Princesa del *Brasil* el 21 del mes de Agosto.

El Baron de *Dewitz*, Enviado del Duque de *Mecklembourg Strelitz*, fue admitido el dia 10 a la audiencia de SS. MM., y el 11 a la de la Princesa Viuda de *Gales*, Duque de *York*, y Princesa *Augusta*. Ha nombrado el Rey un Enviado para que resida en la corte del Duque de *Mecklembourg*.

Por un decreto del Consejo de Estado del dia 11 se publicó el 12 por los Reyes de armas en los parajes acostumbrados de esta ciudad la coronacion de SS. MM. el 22 de este mes en *Westminster*.

El

El 14 el corregidor y ayuntamiento de *London* dió por escrito al Rey, a la Reina, y a la Princesa de *Gales* la enhorabuena por el feliz matrimonio de SS. MM.

Lo mismo ejecutó el Duque de *Newcastle*, Canciller de la Universidad de *Cambridge*, acompañado del Vice Canciller, de varios Cathedra-
ticos, y Doctores de dicha Universidad.

El 22, día señalado para la coronacion de SS. MM., fue el Rey a las 9 de la mañana a la camara del Principe, y la Reina a la de los porteros de la *Vara Negra*, inmediata a la camara de los Pares. Estos se juntaron en la fuya, y las señoras y los Duques de *Normandia* y de *Aquitania* en la camara *Pintada*, y las demas personas en la de *Memoriales*.

A las 11 fueron a la sala de *Westminster* SS. MM. en sus sillas de mano debajo de padio con un numeroso acompañamiento. Pusieronse sobre mesas la espada, las espuelas, y las demas insignias de la dignidad Real, que el Gran Camarlengo entregó despues a los Lords encargados de llevarlas en la funcion. Los Obispos tomaron la Biblia, el caliz, y patena; y poco despues se pusieron en camino para la Abadía.

A la una y media del dia entraron SS. MM. en la Abadía, y ocuparon sus sillas al lado Oriental del trono. Hecha su primera ofrenda, se sentaron al lado Meridional del altar, y se

entonces la Letania; y mientras se cantaba, llevaron al altar los Gefes de la casa las insignias de la dignidad Real, una despues de otra; y despues se volvieron a sus lugares. Acabada la Letania, y leidas por el Arzobispo algunas oraciones: el Doctór *Dummond*, Obispo de *Salisbury*, pronuncio un discurso, a que se siguió hacer el Rey la declaracion acostumbrada, y el juramento de su consagracion.

Cantóse luego el *Veni Creator*, y despues se sentó el Rey en la silla de *S. Eduardo*, y recibió la ceremonia de la consagracion de manos del Arzobispo bajo de un palio, cuyas varas tenian quatro Caballeros de la *Jarretiera*, que eran el Duque de *Devonshire*, el Conde *Northumberland*, el Conde de *Hertford*, y el Conde de *Waldegrave*. A este tiempo trajeron, y pusieron al Rey las espuelas, la espada, el manto Imperial, y la corona redonda; y así recibió el anillo, y colocaron la corona sobre el altar. El Marques de *Rockingham* en nombre del Duque de *Norfolk*, como señor del feudo *Worktop*, presentó a S. M. el guante de la mano derecha; y habiendoselo puesto S. M., recibió de manos del Arzobispo el cetro con la cruz.

A las tres y media puso el Arzobispo a S. M. la corona en la cabeza, acompañando a la accion las aclamaciones de quantas personas se hallaban presentes. A este tiempo los Pares se pusieron tambien sus coronas: los Duques
de

de *Normandia* y de *Aquitania* sus sombreros : los Obispos , los Caballeros del Baño , y los Jueces sus bonetes , y los Reyes de armas sus coronas. Habiendo presentado el Arzobispo la Biblia , y echado la bendicion : S. M. besó a los Obispos , que tenia delante de rodillas.

Mientras se cantó el *Te Deum* , se puso S. M. en el trono : los Obispos le rindieron homenaje ; y los Lords temporales hicieron lo mismo ; y el primero de todos el Duque de *York* , y el segundo el de *Cumberland*. El Duque de *Devonshire* , Gran Camarlengo , dijo las palabras del homenaje en nombre de todos los Duques : el Marques de *Rockingham* por los Marqueses : el Conde de *Talbot* , Mayordomo Mayor , por los Condes : el Vizconde de *Say* y *Sele* por los Vizcondes ; y el Lord *Henley* , Gran Canciller , por los Barones. Cada uno de los Pares , quitandose su corona , tocó la del Rey , y besó a S. M. en el carrillo izquierdo. Entretanto que se hacía esta ceremonia , dio el Rey el cetro y la cruz al Marques de *Rockingham* , que representaba al señor del feudo de *Worktop*. Al mismo tiempo el thesorero de la casa Real tiró al pueblo medallas , en que estaba la efigie de SS. MM. Acabada la coronacion del Rey , se sentó la Reina en una silla de brazos delante el altar , y recibio de manos del Arzobispo la ceremonia de la consagracion , el anillo , y corona. Y entonces las señoras que tienen la dignidad de

Par se pusieron sus coronas. Quatro de estas señoras tubieron el palio durante la expresada ceremonia. El Arzobispo puso el cetro en la mano derecha de S. M. , y la vara de marfil en la izquierda.

Despues de esto , habiendo hecho SS. MM. otra ofrenda , recibieron lo que llaman comun. Acabadas todas las oraciones , pasaron a la capilla de *S. Andres* , en donde se vistieron sus mantos Reales , y se pusieron las coronas. Volvieron luego a la sala de *Westminster* , y comieron con el Duque de *Yorck* , el Duque de *Cumberland* , la Princesa *Augusta* , y toda la nobleza que habia asistido a la funcion. Despues de comer se fueron al palacio de *S. James* con la familia Real.

La Guardia de infanteria , y de a caballo estaban formados en dos filas por donde pasaron SS. MM. , y todos los regimientos de dragones estaban repartidos por la ciudad para evitar qualquier desorden. Por la noche hubo luminarias , durante las cuales no se oia por todas partes otra cosa que *Viva el Rey Jorge III. y la Reina Carlota.*

Aunque el concurso que ha habido en la corte con este motivo ha sido tan grande , no ha sucedido el menor desorden. Solo hubo una cosa , que al principio causó algun cuidado , que fue haberse perdido en la sala de *Westminster* el diamante grande , que estaba en lo alto de la

corona; pero se halló apenas se habia acabado la comida. La referida corona es de oro, y pesa quarenta y quatro onzas.

Se ha vuelto a prorogar el Parlamento hasta el dia 2 de Noviembre.

Mr. de *Busby* partió de esta ciudad el 26 por la mañana poco satisfecho del tefon de nuestro Ministerio. Mr. *Stanley*, que ha vuelto de *Paris*, ha dado cuenta al Rey de las respuestas ultimas, que le dio S. M. *Christian*. por medio del Duque de *Choiseul*. No ha consistido en la *Francia* que la negociacion no haya tenido mejores resultas, si es cierto, como dicen nuestros politicos, que nos cedia para siempre toda la *America Septentrional*, a excepcion de la *Luisiana*, cuyos limites pretendia fuesfen mayores, que los que le estaban señalados en los tratados antecedentes. Tambien reservaba la *Francia* la isla de *Sable*, y una plaza en la costa de *Terra Nova* para salar pescado en el banco grande de esta isla. Nuestra corte no ha querido permitirle para este fin sino la isla de *S. Pedro* al Norte de *Terra Nova*, y con la condicion de que no se fortificasse. Asimismo cediamos por nuestra parte la *Guadalupe*; pero se nos habian de dejar las quatro islas neutrales *Caribes*. La isla de *Belle Isle* se habia de trocar por *Menorca*, y se habian de nombrar comisarios para señalar amigablemente los limites de las posesiones, que en *Asia*, y *Africa* tienen las dos naciones. A la verdad estas condiciones nos eran mui utiles, y

honrosas ; pero se dice , que insistia nuestro Ministerio en que se evacuasse el Ducado de *Cleves* , y la ciudad de *Guedres* , y se restituyesen al Rey de *Prusia*. Mas habiendose conquistado , y tomado posesion de estos paises en nombre de la Emperatriz Reina : la corte de *Versalles* respondió , que no estaba esto en su mano ; pero que consentia que se demolieffen las fortificaciones de *Dunkerke* del lado del mar.

Si son estas las pretensiones de nuestra corte: no ganará mucho en hacerlas publicas , como parece que está en animo. Lo que si se tiene por cierto es , que apretaba a que la *Francia* se apartasse de sus aliados. Y esto , a la verdad, era demasiado pedir.

En lo que no hai duda es , que se continuan las levas en los tres reinos con tanto ardor, como si ahora se empezasse la guerra. Pero quando los pueblos de *Inglaterra* , y los de *Francia* vuelven los ojos a la *Silesia* , *Saxonia* , *Pomerania* , *Westphalia* , &c. , y ven quan poco es lo que se ha hecho en esta campaña , se pasan considerando tantos thesoros desparramados, tanta sangre vertida sin utilidad , y tantos paises destruidos.

Aunque nuestras fuerzas de mar son tan superiores a las del enemigo , no podemos conseguir sin embargo , que sus corsarios no nos apresen todos los dias algun navio. Nos han cogido de poco tiempo a esta parte al *Verdadero Amigo* , de *Philadelpbia* : el *Dreadmought* , de

S. *Christobal* : la *Elisabeth* , de *Hallifax* : el *Principe Guillermo* , de la *Virginia* : la *Britannia* , de *Londres* , yendo a la *Carolina Meridional* : la *Elisabeth* , y *Maria* , que iban a *Philadelphia* , y se rescataron por 1700 guineas : el *Bamdridge* , yendo de la *Carolina Meridional* a *Lisboa* : la *Industria* , de *Bedfort* : el *Charmant Molly* , de *Gibraltar* , y el *Culloden* de *Irlanda* , rescatado el uno por 150 guineas , y el otro por 880 : el *Betsei* , que iba de la isla de la *Madera* a *Curaxao* : la *Maria* , y el *Principe Jorge* , ambos de *Cork* , el primero yendo a *Antigoa* , y el segundo a S. *Christobal* : el *Whein* , y el *Cunliffe* , de *Liverpool* , que iban a la *Carolina* , y *Jamaica* , y otras varias embarcaciones de las que andaban a la pesca de la ballena.

Por las cartas que se recibieron el 19 del General *Amberst* se confirma la noticia de haber derrotado las tropas del coronel *Grant* a los *Chiroques*.

Aqui anda una lista de 131 navios del Rey de *Francia* , que se dice haberse apresado desde el principio de esta guerra. Hai 4 de 84 cañones: 14 de 74: 2 de 66: 17 de 64: uno de 58: dos de 56: uno de 54: seis de 50: quatro de 44: dos de 40: diez y nueve de 36: uno de 34: trece de 32: tres de 28: dos de 26: siete de 24: tres de 22: siete de 20: uno de 18: siete de 16: quatro de 14: dos de 12: uno de 10, y ocho de 8 cañones.

Hemos sabido de *Westermoreland* , y de *Cumber-*
ber-

berland, que este verano han sido alli tan grandes las lluvias, que es de temer sea la cosecha mui corta. Pero han sido mucho mas copiosas en algunos parajes de la *Carolina Septentrional*. En prueba de esto pondremos aqui un capitulo de carta escrita el 26 de Mayo en *Rockey Point* en el cabo *Faro*.

» Hemos estado quarenta dias sin ver el Sol,
 » y todo este tiempo ha estado lloviendo; lo
 » qual ha causado un verdadero diluvio. Hu-
 » bieran podido navegar por los campos na-
 » vios de 120, y aun de 200 toneladas, aun-
 » que fuesen cargados. Muchas personas, que,
 » quando comenzaron las aguas, se hallaban
 » fuera de sus casas, tubieron gran trabajo pa-
 » ra volver a ellas. Los caballos nadaban por
 » todas partes. La mayor parte de los habitan-
 » tes de *Wilmington* dejaron sus casas, y se re-
 » fugiaron a los montes. La perdida que ha
 » causado este diluvio ha sido mui grande, por-
 » que no hubo tiempo para salvar cosa algu-
 » na, ni la gente sabia adonde acogerse.

No sabemos todavia en particular los da-
 ños que han causado estas lluvias; como ni
 tampoco el incendio que ha sucedido en los
 bosques de otra parte de la *America Septentrio-
 nal*, y de que habla una carta escrita el 31
 de Julio en *Portsmouth* en la *Nueva Hampshire*,
 en estos terminos.

» Hemos sabido de *Rochester*, *Barrington*, y
 » otras ciudades de las fronteras de esta pro-
 » vin-

» vin-
 » did-
 » los
 » Qu-
 » Qu-
 » en
 » par-
 » pue-
 O
 rajes
 quem-
 y alg-
 humo
 ry, y
 La
 de r-
 cendi-
 semar-
 go en
 que c-
 habia
 han p-
 Los
 hace
 que c-
 y ente-
 sino e-
 pues l-
 lo me-
 Blanco
 Hubo

vincia, que habia 15 dias que se habia prendido fuego sin saber por que casualidad en los montes que hai mas allá de estas plazas: Que continuaba el fuego con mucha fuerza: Que habia quemado todo quanto encontró en el termino de 63 a 70 millas mas aca del paraje donde empezó, sin saberse que daños puede haber hecho del otro lado.

Otras noticias posteriores de los mismos parajes refieren proseguia el fuego; habiendo ya quemado varios molinos para ferrar madera, y algunas casafs, y granjas, &c. y que era el humo tan espeso, que cubria el Sol en *Newbury*, y en otros parajes.

Las cartas de *Boston*, en la *Nueva Inglaterra*, de 10 de Agosto hacen mencion de este incendio, y añaden continuaba todavia: Que la semana antecedente se habia tambien preso fuego en los montes inmediatos a *Northampton*, que quemó gran parte de ellos, pero que se habia logrado atajarlo. Los habitantes de *Towon* han padecido mucho.

Los de la isla de *Nevis* se quejan de que ya hace años, que no hai alli huracanes fuertes: que otras veces estaba mui expuesta a ellos, y entonces les iba bien; y que ahora no hai sino enfermedades. No es este el mayor daño; pues los *Negros* de dicha isla, que llegan por lo menos a 9000, tenian resuelto matar a los *Blancos*, que apenas pasan de 500 hombres. Hubo la fortuna de que se descubrió la con-
 ju-

juracion el dia 25 de Julio; y el Gobernador tomó inmediatamente todos los medios para castigar a los culpados.

Ha habido una gran novedad en nuestro Ministerio; porque Mr. *Pitt* hizo dimision el 6 de este mes de su empleo de Secretario de Estado de los negocios del *Sud*. Esta repentina determinacion la miran unos como idea de politica refinada, y otros al contrario. Pero lo cierto es que esta novedad ha dado mucho que hablar al pueblo, que admira a Mr. *Pitt*, y aun idolatra en el. Este Ministro estuvo con el Rey el dia 7 mas de dos horas; y sus apasionados se lisonjean que volverá a su empleo, por lo menos mientras dura esta guerra. Por otra parte parece cierto que se ha señalado el dia 13 para tener junta general de los ciudadanos de *Londres* para disponer un memorial pidiendo al Rey restituya a su empleo a Mr. *Pitt*. Tambien se dice que dichos ciudadanos estan en animo de ofrecer al Rey, que mientras se mantenga en el gobierno dicho Ministro, estarán a la disposicion de S. M. sus vidas y haciendas para quanto gustare. Y si esta proposicion no produjere el efecto que se desea, no se duda que otras personas dejarán sus empleos, y que será una de ellas el Conde *Temple*, a cuyo cargo está el sello secreto.

Por cartas de las *Indias Orientales* hemos sabido que las tropas del Schach *Zadda*, a las que se juntó Mr. *Law* con su destacamento de

Europeos, fueron totalmente desbaratadas en *Bengala* por las tropas *Inglesas* del mando del Mayor *Carnack*. El exercito de este se componia de 500 *Europeos*, 2500 *Sipayos*, y 20 mil *Negros*. El del *Schach* tenia 80 mil hombres entre *Negros*, *Sipayos*, y los *Europeos* de Mr. *Law*. Se dio la batalla el 15 de Enero de este año, y duró desde las 11 del dia hasta las 2 de la tarde. Los *Ingleses* quedaron dueños del campo de batalla, de toda la artilleria *Francesa*, y de mucha parte de los bagajes. Mr. *Law* fue hecho prisionero, y otros 7 oficiales, y de 70 a 80 soldados *Europeos*. Se cogió gran numero de *Negros*, y de *Sipayos*, y los restantes unos murieron, y otros se salvaron huyendo. El 5 de Febrero vino el *Schach Zadda* a implorar la proteccion del vencedor. Concediósele el Mayor *Carnack*, ofreciendo ponerle en el trono de sus pasados, y entretanto le señaló mil *Rupias* al dia para su gasto. Este es el estado que, se dice, tenian nuestras cosas en *Bengala* en el mes de Febrero; pero no dicen por donde han venido tan buenas noticias.

En uno de los muchos consejos que se han tenido estos dias, se trató de los medios de sacar el dinero necesario para el año de 1762, y sobre el plan de operaciones para el mismo año. Tambien se cree haberse propuesto la conquista de la *Luisiana*, de la *Martinica*, y de todas las islas *Caribes* neutrales; como tambien

de

de las islas de *Borbon* y *Francia* en el *Asia*. El año siguiente se empleará la mayor parte de nuestras fuerzas de mar y tierra en hacer una poderosa diversion en *Francia*; y al mismo tiempo se reforzará con mucho numero de tropas el exercito de los aliados. Pensamientos faciles de emprender, si tubieramos gente.

El Lord *Guillermo Blankeney*, par de *Irlanda*, Caballero de la Orden de *Bath*, Teniente General de los exercitos del Rey, coronel del regimiento de infanteria de *Iniskilling*, y Gobernador del fuerte de *S. Phelipe* quando perdimos a *Menorca*, murio aqui el 20 del pasado de 91 años de edad.

NOTICIAS DE ALEMANIA.

De Ratisbona.

EL viaje, que hizo a *Viena* el Baron de *Fechembach*, Ministro de *Wurzburg* en la Dieta del Imperio, fue principalmente para que se aprobassen ciertos articulos, que se habian pensado para un plan de tratado de paz entre las cortes Electorales de *Moguncia*, *Treveris*, y *Colonia* juntamente con otras cortes *Catholicas*, a los quales se habian opuesto las de *Munich* y *Manheim*. Pero no parece se ha conformado con ellas la corte de *Viena*; pues aunque son mui favorables para los *Catholicos*: antes de tomar resolucion, es menester oir a los demas interesados.

Estan con gran cuidado los *Protestantes* sobre el motivo que puede haber tenido para ir a *Paris* el Ministro de *Mecklembourg* que reside en la Dieta; especialmente porque fue el que se opuso con el mayor ardor a lo que resolvieron los *Evangelicos* sobre el Decreto ultimo del *Imperio*, en que no quiso unirse con ellos, agregandose al Ministro de *Saxonia* y al de *Suecia*. Se sospecha que ha ido a *Versalles* para informar a esta corte de la oposicion que hacen los *Protestantes*; porque las cortes *Evangelicas* que han sido contra dicho decreto necesitan del favor de la *Francia* para defenderse de las que lo formaron. Lo cierto es que estas disputas pueden ser muy perjudiciales en el congreso de *Augsbourg*; especialmente si las cortes de *Berlin* y *Hannóver* pudieren hablar alli en el tono en que aqui se explican.

Los Ministros de varios Principes y estados que hai en la Dieta han entregado al comisario del Emperador una representacion, en que piden mande S. M. *Imp.* al Embajador que envie al proximo congreso de *Augsbourg* escriba de quando en quando a la comisaria de *Moguncia*, informandola de lo que alli pase perteneciente al *Imperio*, prometiendo se usará de las noticias con la mayor prudencia. Pero de algunos dias a esta parte anda aqui una representacion, que el Ministro de *Moguncia*, antes de emprender su viaje a *Viena*, estaba en animo de presentar en nombre de los *Catholicos* del colegio

de

de los *Principes* al comisario del Emperador en la Dieta. En ella se dice » que habian reflexio-
 » nado la proposicion hecha por varios estados
 » al Emperador para que diese parte a la Die-
 » ta de lo que pasasse en el congreso ; pero que
 » como esto podia dar motivo a que se abusaf-
 » se de las noticias segun la variedad de opi-
 » niones de los que asistian a la Dieta : les pa-
 » recia lo mas conveniente que S. M. solo par-
 » ticipasse dichas noticias a la comisaria de *Me-*
 » guncia , que usaria de ellas como debia.

De Viena.

EL Marques de *Majo*, que ha estado aqui por Ministro Plenipotenciario del Rey de las *Dos Sicilias*, tubo el dia 2 del pasado audiencia de despedida de SS. MM. *Impp.* y de toda la augusta familia. El Duque de *Santa Elisabeth*, que ha venido a fucerle en el empleo, ha tenido ya sus primeras audiencias ; y el Marques de *Majo* parti6 para *Napoles*.

Luego que el Mariscal de *Buturlin* y el General *Laudohn* juntaron sus exercitos, tomaron la resolucion de acometer al Rey de *Prusia*, que estaba atrincherado en un campo entre *Zedlitz*, *Jawernig*, y *Wirben*, y dieron para ello las disposiciones correspondientes. Pero habiendo reconocido despues que S. M. *Prusiana* habia hecho mayores fortificaciones : y que aun quando lograsen echarle del campo ventajoso, en
 que

que estaba, habia que ganarle otro no menos fuerte que tenia detras, al qual se podia retirar a su salvo: se dejó esta idea, en que se descubrian mas peligros que utilidades.

Viendo que atendidas estas circunstancias no era tan necesario para contener a los enemigos, que estubiesen juntos los dos exercitos, especialmente en un país falto de viveres y lleno de montañas: se convinieron los dos Generales en que el de *Rusia* dejasse al nuestro un cuerpo grande de tropas, y marchasse con el demás exercito al *Oder Inferior*; como se executó el 9 del pasado. Varios regimientos de caballeria *Austriaca* fueron acompañando al exercito *Rusiano* en su marcha; y el cuerpo de tropas que dejó este al General *Laudohn* lo manda el Conde de *Czernichew*.

Por un correo, que ha llegado del exercito de este General, se ha sabido que el Rey de *Prusia*, valiendose de la ocasion de una niebla muy espesa que habia, alzó el 26 del pasado el campo fuerte en que hacía que estaba; se manas entre *Zedlitz* y *Wirben*; y marchando con la mayor prisa; se apostó en un campo entre *Pultzen* y *Faulbruck* junto a *Schweidnitz*, estendiendo sus puestos avanzados hácia *Reichenbach*. Fue tan veloz su marcha, por no decir precipitada, que dejó en las minas de su campo la polvora que se habia puesto en ellas.

Luego que supo el General *Laudohn* el movimiento del enemigo, destacó al General *Vihacy*

bacy para que le fuese observando por un lado ; envió al Conde de *Drasowitz* con algunos batallones para reforzar las tropas que guardaban las gargantas de *Warta* y de *Silberberg* ; y mandó al General *Brentano* fuese al mismo tiempo con su cuerpo de tropas de *Lentmandorff* , y se pudiesse en frente de la ala izquierda de los *Prusianos*. El coronel conde de *Barco* acometio con 300 hombres a un destacamento enemigo , mató y prendio muchos de ellos , y cogio una pieza de artilleria.

El teniente coronel *Vins* del regimiento de infanteria *Hungara* de *Palfy* pasó el 3 de este mes a las 5 de la tarde por esta ciudad , yendo delante 12 postillones , y 4 maestros de postas , y va a *Schombrum* a dar a SS. MM. *Imp.* la noticia siguiente.

» El 30 del pasado a las 3 de la mañana se
 » envistió a la fortaleza de *Schweidnitz*. Ejecutóse el acometimiento a un mismo tiempo a las quatro obras exteriores , y se usó de tal precaucion , que las tropas , que se destinaron a este fin , llegaron a las referidas obras sin ser sentidas del enemigo. Escalaron dichos quatro parajes a un tiempo , y la gente que los defendia apenas pudo disparar pieza alguna de artilleria. De nuestra parte no se disparó tiro alguno de estos ; pero en una de las obras se prendió fuego con los tiros de la artilleria en un almagazen de polvora , que saltó por los aires , y perecieron en este lan-

» ce

»ce 300 hombres de nuestras tropas, e igual
 »numero de enemigos. Apenas se ganaron las
 »obras exteriores, emprendieron las tropas
 »*Imperiales*, y Reales el asalto de la plaza. Pu-
 »sieron escalas, hicieron galerias contra las puer-
 »tas, y las fortificaron, de suerte que al rom-
 »per el alba ya estaban dentro de la ciudad,
 »y se hicieron dueños de ella, habiendo dispa-
 »rado mui pocos tiros. Cogimos prisioneros 5
 »batallones, que hacen cerca de 3 mil hom-
 »bres, y al Teniente General *Zastrow*, Gober-
 »nador de la fortaleza. Hemos hallado canti-
 »dad grande de artilleria, y un almagazen co-
 »pioso de harina. No pasa nuestra perdida
 »de 600 hombres.

Esta noticia tan impensada ha causado aqui
 mui grande alegria. Quien habia de creer, que
 una plaza de tanta importancia como *Schweid-
 nitx*, que ha sufrido dos sitios de cerca de 3 se-
 manas de trinchera abierta, y que despues acá se
 hallaba con mayores fortificaciones, entrasse en
 poder de la Emperatriz en solas tres horas, sin
 piezas de batir, sin prevenciones algunas de si-
 tio, y a la vista de un General tan pronto, y
 vigilante como el Rey de *Prusia*, que solamen-
 te distaba de alli una marcha forzada? Pocas ve-
 ces se ven en las historias casos como este; y es
 prueba clara de la mucha pericia militar del Ge-
 neral que lo ideó, y ejecutó.

Ha dejado el General *Laudohn* por Goberna-
 dor de *Schweidnitx* al Baron de *Butler*, Tenien-

te General, y estan a sus ordenes los Mayores Generales *Brinchen*, y *Amadei*, con 8 batallones de tropas *Alemanas*, y 2 de *Croatos*. Y se estan reparando las fortificaciones de dicha plaza.

Los prisioneros *Prusianos*, que se han cogido, son 1 Mayor General, 1 Ayudante de campo del exercito, 1 teniente coronel, 8 Mayores, 22 capitanes, 19 tenientes, 31 subtenientes, 24 cornetas, y alfereces, 2 quarteles maestros, 3 auditores, 3167 soldados, 16 cazadores, 1 guarda arsenal, 3 polvoristas, 70 artilleros, bombarderos, y minadores, 242 trabajadores, 7 comisarios de viveres, 1 director de cajones, 1 escribano, 106 criados, 2 cirujanos mayores, 1 comisario, 1 boticario, 44 cirujanos, y cerca de otras 1000 personas, que se hallaban en los hospitales.

Se han hallado 70 piezas de artilleria de bronce de 3 libras de bala, 28 de 6, 14 de 12, y 24 de 24: 26 piezas de hierro de 12, un falconete de hierro de 1: dos morteros pequenos de 7, ocho morteros grandes de bronce de 10, 5 de 25, 1 de 30, 12 de 50, 10 de 60, y 2 de 75: 6 morteros de hierro de 60, dos pedreros de bronce de 140, y 135 morteros para granadas.

Las municiones, que se han encontrado en *Schweidnitz*, son 89760 cartuchos para caravina, y 1300600 para fusiles, 6000 de 3 libras de bala de artilleria, 6000 de 6, 12000 de 12, y 3000 de 24: 1290 de 3 para cartucho, 1000 de 6, 600 de 12, y 3400 de 24: 121955 piedras

dras de caravina , 2687614 piedras de fusil:
 45394 balas de 3 libras, 9000 de 6 , 35000 de
 12 , y 33683 de 24: 1000 bombas de 7 li-
 bras , 4000 de 10 , 2500 de 25 , 1400 de 30 ,
 8683 de 50 , 5263 de 60 , y 764 de 75 : 1200
 quintales de polvora : 100 quintales de mechas:
 3876500 balas de caravina , 4603280 balas
 de fusil , 9000 palas , picos , &c. , 97 carros
 grandes de municiones , que se hallaron en un
 paraje oculto , y de que todavia no se ha hecho
 inventario : 2 piezas de artilleria de regimiento:
 3 pares de timbales : 1 arca con fuegos artifi-
 ciales : 15 carros con materiales de arsenal : 9
 afustes , y 2 fraguas de mariscales para cam-
 paña.

Los viveres fueron 120000 raciones de pan,
 354781 de vizcocho : 79 medidas de harina de
 cebada , 2300 de centeno , 36000 de trigo,
 18000 de harina , 14400 de cebada , y 52200
 de avena , y gran porcion de paja , y de heno,
 parte buena , y parte podrida.

*Diario del exercito Austriaco del cargo del Gene-
 ral Laudohn , desde el 18 de Septiembre , hasta
 1 de Octubre.*

El General Beck dio aviso el 19 , que habien-
 do vuelto a pasar el exercito Rusiano el Oder el
 16 y 17 : habia venido con su caballeria hácia
 las montañas , y que estaba acampado en Har-
 persdorff a un lado de Goldberg.

El 20 y 21 no hubo cosa particular.

El 22 se supo, que el exercito enemigo habia repartido pan para 9 dias, y forrajes para 3, y que habia empezado a desbaratar las fortificaciones de su campo con animo de marchar de alli; pero que el Rey de *Prusia* las habia mandado volver a hacer al punto, suspendiendo su marcha por haber sabido, que el cuerpo de tropas del General *Czernichev* no habia ido con el exercito *Rufiano*.

El 23 destacó el General *Laudohn* al coronel *Simoni*, y al teniente coronel *Marchall* con 600 caballos contra igual numero de caballeria *Prusiana*, que se habia dejado ver en las inmediaciones de *Whalstadt*, y *Lignixt*; pero luego que vió a nuestra gente, se fue retirando a *Parchwitz*, donde le sostubo un batallon que habia venido de *Glogau*, y 500 caballos destacados del exercito del Rey; de suerte, que no se pudo hacer cosa alguna.

El 24 y 25 no hubo novedad en el campo *Prusiano*. El Conde de *Bethlem* avisó de la *Silesia Alta*, que habia enviado al coronel *Barco* con 400 hombres hácia *Oppelen* en busca de medio batallon de enemigos, que habia salido de *Brieg* y *Coffel* con algunos caballos, y una pieza de artilleria. Habiendo cortado el coronel *Barco* el camino de *Brieg* a esta tropa, marchó a *Oppelen*, dando a entender, que se queria defender alli. Informado de esto el Conde de *Bethlem* fue en persona con una compañía de

gra.

granaderos de *Gradisca*, 160 ginetes, y 2 piezas de artilleria para reforzar al coronel *Barco*; pero supo en *Fiedland*, que los enemigos habian vuelto a salir de *Oppelen*, y que encontrándolos otra vez el coronel *Barco*, hubo una fuerte refriega, en que murieron muchos, y al cabo se rindieron los enemigos.

El 26 a las 6 de la mañana, quando menos se pensaba, dejó el Rey de *Prusia* el campo de *Jawernick*, y tiró por la izquierda de *Schweidnitz* hácia el que habia ocupado esta primavera entre *Pultzen*, y *Faulbruck*. Su marcha, favorecida de una niebla mui densa, lo estaba tambien de la artilleria de *Schweidnitz*; y así no se pudo hacer nada.

El 27 se mantubo este Principe en la misma forma. Nuestros puestos avanzados hicieron prisionero al capitan *Culle* de un batallon suelto, y algunos soldados. El Conde de *Bethlem* envió una lista de los prisioneros que cogió el coronel *Barco* en el choque de *Oppelen*, que llegan a 246, comprendidos en ellos un capitan, y otros ocho oficiales. No hubo de nuestra parte mas que un hombre muerto, y dos heridos.

El 28, habiendose vuelto a poner el Rey de *Prusia* en marcha hácia *Nimptsch*: sentó su campo entre esta ciudad, y *Topliwoda*. Mr. de *Vihazy* fue en su seguimiento con los regimientos de Husares. Un destacamento del Conde de *Draskowitz* hizo prisioneros al capitan *Din-*

gestadt, y algunos Hufares. En desquite nos cogieron los enemigos en *Toplipoda* un oficial, y 35 hombres, que estaban recogiendo viveres.

El 29 marchó el Rey de *Prusia* de *Nimptsch* por *Heinrichau* hácia *Nossen*, donde puso su campo. Al mismo tiempo destacó un cuerpo de tropas hácia *Ottmachau*. Viendo esto, dio orden el General *Laudohn* al Conde de *Draskowitz*, que fuese con algunos batallones, y regimientos de caballeria desde el *Wartha* a la *Silesia superior*, para resguardo de aquella parte, y sostener al Conde de *Bethlem*. Mandó al General *Brentano* se apostasse en las gargantas de *Wartha*, y *Silberberg*. Mr. *Vibazy* fue observando por un lado a los enemigos, y con sus patrullas les quitó alguna gente.

El día 30 se mantubo en *Nossen* el Rey de *Prusia*. La idea de todos sus movimientos era facar nuestro exercito de las montañas; y ganandole luego una marcha forzada, abrir comunicacion con la *Lusacia*, y con la *Saxonia*. Pero el General *Laudohn* se estuvo quieto, contentandose con enviar al Conde de *Draskowitz* a la *Silesia superior*, y valiendose de lo que se habia alejado el Rey de *Prusia* para apostarse en las montañas mas a su salvo. A este fin resolvió tomar a *Schweidnitz* con espada en mano, y lo ejecutó el 30 de Septiembre por la noche, como hemos dicho.

Recibimos noticias de que el Rey de *Prusia*

va marchando hácia *Neiss*; pero no dudamos mudará de camino en sabiendo lo que acaba de suceder.

Por cartas de *Gratz* en *Stiria* hemos sabido, que una niña de edad de 6 años y medio, hija del Mayor *Prescheri* del regimiento de Hufares de *Carlstad*, fue examinada en *Geographia*, y respondió con mucho acierto delante de mas de cien personas. Lo mas es, que el señor *Nappey*, que ha sido su Maestro, solo habia seis meses que la enseñaba.

Barbara Semperin murió el 9 del pasado en uno de los arrabales de esta ciudad, de 106 años.

Copia de una carta de un oficial del exercito del Imperio, escrita en el campo de Weida a 8 de Septiembre.

» La mucha extension de país, que ocupaba
 » nuestro exercito con sus destacamentos, no da-
 » ba lugar a que el enemigo pudiesse hacer cor-
 » reries en el, ni sacarle contribuciones. Viendo
 » que de este modo le faltaban viveres: procu-
 » ró echarnos de aqui para lograr su intento.
 » Vino contra nosotros un cuerpo de doce mil
 » hombres, al cargo del General *Seidlitz*, con
 » mucha artilleria. Por ser este cuerpo de las
 » mejores tropas del exercito del Principe *Hen-*
 » *rique*, y estar mandado de un General tan es-
 » timado entre los *Prusianos* como el de *Seidlitz*:
 » dio

»dió nuestro General todas las providencias
 »correspondientes para recibirle como merecia.
 »Dió orden a todos los puestos destacados, que
 »estaban distantes, de que se fuesen retirando
 »hácia nuestro exercito; y lo ejecutaron en tan
 »buena forma, que el General *Seidlitz* no pudo
 »sorprendernos ninguno; y sus puestos avanza-
 »dos fueron rechazados por todas partes. Lo
 »mas recio del choque fue junto a *Lorma*, en
 »donde el coronel *Greven*, del regimiento de
 »*Baraniay*, recibió una herida en una mano, y
 »cogimos 30 prisioneros, y entre ellos un ofi-
 »cial. Envistieron los enemigos con fuerzas su-
 »periores a un puesto de *Croatos*; pero le sostu-
 »bieron tan a tiempo los granaderos del regi-
 »miento de *Rodt*, del circulo de *Suevia*, y se
 »defendió con tanto valor: que los contrarios
 »no pudieron echar de alli a nuestra gente,
 »antes bien perdieron muchos de la fuya. Y
 »aunque nuestros puestos desde el dia 3 hasta el
 »7 han llegado a las manos todos los dias con
 »la vanguardia del enemigo, no llega nuestra
 »pérdida a 100 hombres entre muertos, heri-
 »dos, prisioneros, y descarriados; siendo así
 »que la de los *Prusianos* es por lo menos tres ve-
 »ces mayor, pues les cogimos 70 prisioneros,
 »y en todos los lances tubieron muchos muer-
 »tos, y heridos, sin contar el grande numero
 »de desertores, que se han venido estos dias a
 »nuestro campo.

»Sin embargo de la buena defensa, que hi-

,,cieron nuestros puestos avanzados, animados
 ,,con la presencia de los Generales *Kleefeld*, y
 ,,Baron de *Veezey*, y sostenidos por el Teniente
 ,,General Baron de *Rodt*, no desistió por eso de
 ,,su empeño el General *Seidlitz*; antes bien pe-
 ,,netró con su cuerpo de exercito hasta *Schmoe-*
 ,,llen, fingiendo primero que se retiraba hácia
 ,,el rio *Muldo*, ya fuese con la idea de sacarnos
 ,,de nuestro terreno ventajoso, ya para recibir
 ,,los refuerzos, que le llegaron del exercito del
 ,,Principe *Henrique*. Pero el Conde *Serbelloni* se
 ,,mantubo quieto, no obstante las marchas, y
 ,,contramarchas del enemigo. Conociendo que
 ,,el General *Seidlitz* estaba fiado principalmente
 ,,en su caballeria, que excedia en fuerzas a pro-
 ,,porcion a su infanteria: tubo por conveniente
 ,,el Mariscal Conde de *Serbelloni* mudar de sitio,
 ,,y elegir un campo de batalla, en donde no pu-
 ,,diessse pelear la caballeria enemiga. Marcha-
 ,,mos a este fin de *Ronnebourg* el 5 por la noche,
 ,,y venimos a sentar el campo junto al rio *Elster*.
 ,,Este movimiento desbarató de tal suerte las
 ,,ideas del enemigo, que tubo al punto que
 ,,abandonar su empresa, dejar libre todo el pais
 ,,de *Altembourg*, y volverse por el camino de
 ,,*Leipfig*. Fueronle siguiendo nuestras tropas li-
 ,,geras, le mataron alguna gente, y cogieron
 ,,varios prisioneros. De este modo han sido re-
 ,,chazados los enemigos esta tercera vez, igual-
 ,,mente que las dos primeras, por las acertadas
 ,,providencias del Mariscal Conde de *Serbelloni*,

»y valor de nuestros soldados. Nuestros desta-
 »camentos han vuelto a ocupar los puestos an-
 »tigos; aunque segun parece, no estará aquí
 »mucho tiempo el exercito.

*Diario de las operaciones del exercito Frances,
 mandado por el Mariscal Duque de Broglio.*

Conociendo los enemigos, por las disposi-
 ciones que dabamos, que les acometeriamos, si se
 detenian algun tiempo de este lado del *Dymel*:
 tomaron el partido de pasar este rio el dia 1
 de Septiembre, y sentaron su campo en *Ewarf-
 chutz* a la orilla izquierda. Segun las noticias
 de Mr. *Chabo* parece que el exercito del Prin-
 cipe *Ferdinando* se mantiene acampado en
Hoxter.

El General *Luckner* se retiró al acercarse
 Mr. de *Belzunze*, el qual siguió luego hasta
Eimbeck.

Por ser preciso desviar mas el cuerpo de
 tropas de *Luckner*, y especialmente las de *Frey-
 tag*, que eran parte de aquel, y se habian que-
 dado detras de *Osteroode*: dio orden el Maris-
 cal a Mr. de *Belzunze* de que fuesse el 2 del
 pasado en busca de estas, mientras iba en de-
 rechura el cuerpo de tropas del Conde de *Lu-
 facia* contra el de *Luckner*, ya fuesse para pelear
 con el, ya para contenerle, y estorbarle que
 no socorriese al de *Freytag*.

Mr. de *Belzunze* acometio a estas ultimas

tropas a las 7 de la mañana, y las puso en derrota. Esparciose por varios parajes toda la infanteria, y parte de ella se libertó, atravesando el rio *Hartz*, y se retiró a *Goslar*. Mr. de *Freitag* pasó dicho rio por el mismo paraje con 400 caballos, que le habian quedado de toda su gente: estubo toda la noche sobre las armas, y se puso el dia 5 en marcha hácia *Wolffembüttel*.

Solo tubieron parte en esta funcion los regimientos de dragones del Rey, y *Ferronaye*, y el de Hufares de *Nassau*; porque se retiró tan de prisa Mr. de *Freitag*, que nuestra infanteria no llegó a tiempo. Mataron los nuestros mucha gente del enemigo, y les cogieron prisioneros 17 oficiales, y 450 soldados.

Dio orden Mr. de *Belzunze* a Mr. de *Grand Maison*, para que acometiesse al mismo tiempo a *Hertzberg*. Y lo ejecutó con tal valor, que echó de allí a los enemigos, y les tomó varios prisioneros. Despues de haber seguido a los fugitivos hasta pasado de *Westerfeld*: se apostó en *Claustal* Mr. de *Belzunze*.

El Conde de *Lusacia* no halló al General *Luckner* en *Setzen*; porque se habia retirado a *Settentede* y *Hustede*, en donde se hallaba acampado el 2 de este mes. El dia 3 se volvió el Conde de *Lusacia* a su campo de *Eimbeck*, trahiendo consigo rehenes, y habiendo sacado contribuciones de diferentes pueblos de los países de *Hannóver* y de *Brunswick*.

Quan-

Quando volvieron los enemigos a pasar el rio *Dymel*, dejaron 50 soldados con un teniente en el castillo de *Sababurg*, que se rindieron prisioneros de guerra al Baron de *Clofen* el 3 de este mes.

La infanteria del cuerpo de tropas de *Freytag* quedó destruida del todo. Ademas de los 450 prisioneros, que se le cogieron en esta ocasion, tubo muchos muertos y heridos, que no pudieron transportar; y se sabe de buena parte, que solo entró en *Goslar* Mr. de *Freytag* con su caballeria, y unos 20 cazadores de a pie.

Mr. de *Belzunze* alaba mucho el valor de las tropas: hace grandes elogios del Marques de *Vaubecourt*, y del Marques de la *Ferronaye*, Brigadier: del Caballero de *Chastellux*, coronel del regimiento de milicias de la *Marche*: del Marques de *Crequi*, coronel del regimiento de dragones del Rey: de Mr. *Oth*, Mayor de *Nassau Real*; y de Mr. de *la Fullay*, y *Coliquet*, capitanes del regimiento de la *Ferronaye*. Este ultimo desalojó a los enemigos de tres trincheras, una despues de otra, que habian formado para defender la garganta de *Osterode*.

El cuerpo de tropas de Mr. de *Belzunze* permanece en *Clausthal*, y ocupa con destacamentos grandes las gargantas de *Osterode* y *Hertzberg*.

El 5 fue el Conde de *Chabo* a orillas del *Wefer* a reconocer un destacamento grande, que los enemigos habian echado de este lado del rio.

rio. Mr. de *Chabo* encontró en *Olderdorff* los regimientos de *Bouer* y *Brunswick*, y dio orden de que les envistiése Mr. de *Sombreuil*, coronel del regimiento de *Berchiny*, que no tenía consigo mas de 50 carabineros, 50 dragones, y 50 Husares. Sin embargo de que estaban prevenidos los enemigos, se les cogieron 50 prisioneros, y entre ellos dos oficiales, y se les tomaron la mayor parte de los bagajes, que se vieron obligados a dejar en la aldea de *O'dendorff*.

Nuestra perdida se reduce a 5 hombres muertos, y algunos heridos. El Caballero de *Arembure*, capitan del regimiento de dragones de *Baufremont*, fue herido de peligro, y hecho prisionero. El Conde de *Chabo* le celebra mucho, como tambien a Mr. de *Sombreuil*, que dio en esta ocasion nuevas pruebas de valor y destreza.

Desde dicho dia hasta el 13 de este mes no hubo cosa particular.

El 13 envió el Mariscal a Mr. de la *Roziere*, Ayudante Mariscal General de *Logis* del exercito con 100 caballos a reconocer la positura, en que estaban los enemigos; y encontrando una guardia grande, destacó contra ella 30 dragones, que cogieron prisioneros a 12. Detras de esta guardia habia 4 batallones y 4 esquadrones, que se apostaron delante de *Neubausen*. Mr. de la *Roziere* dio parte al Conde de *Caraman*, y este al Mariscal, el qual le envió de

de refuerzo 3 batallones de granaderos y cazadores, con orden de que acometiesse a los enemigos.

El 14 a la media noche llegó el Conde de *Caraman* a las alturas que hai detras de *Neuhausen*, sin ser sentido. Pero temiendo le descubriesen los enemigos, si se detenía mas tiempo: resolvió acometerles con los dragones, la caballería, los voluntarios de *Austrasia*, y el batallon de granaderos y cazadores de *Castella*. Envistieron felizmente con los enemigos los voluntarios de *Austrasia*, y el batallon referido de *Castella*. Lo mismo ejecutaron con gran valor los dragones. La caballería estaba a la vista para sostener a los demas; pero no peleó. Los enemigos se defendieron bien, aunque los cogimos descuidados. Se les tomaron 4 piezas de artillería; cerca de 200 prisioneros, y el campo. Mr. de *Vignolles*, Brigadier, está herido de peligro, y Mr. de *Savigny* ligeramente. Nuestra pérdida se reduce a 80 hombres entre muertos, y heridos, la mayor parte de ellos de los voluntarios de *Austrasia*, y del batallon de granaderos, y cazadores de *Castella*, mandado por el Baron de *Bergh*, que se portó con mucho valor, como tambien Mr. de *Vignolles*.

Desde este dia hasta el 17 no hubo cosa especial.

El 17 envió el Mariscal al Marques de *Vaubecourt* con la brigada de *Limosin*, y los voluntarios de *Haynault* a *Nordhausen* a destruir un al-

almagazen grande de granos, y harina, que habia juntado alli el enemigo. Logróse este lance como se habia pensado, echando quanto pertenecia al enemigo, parte al agua, quemando parte, y desbaratando lo demas. Mr. de *Vaubecourt* dio aviso de que habia cogido en *Nordheim* mas de 10 mil costales de harina, &c.

El 18 pasaron el *Dymel* el Principe *Ferdinando*, y el Principe Hereditario con la mayor parte de sus tropas. Vinieron luego contra el Conde de *Stainville*; el qual viendo a los enemigos tan superiores: se retiró en buen orden, y se apostó en el campo de *Cassel*. El mismo dia acometio en el monte de *Sababourg* a Mr. de *Tallaru* un cuerpo de enemigos, mayor que el suyo; y al ver esto se retiró por *Spel*, pasó el *Fulda*, y a vista de los contrarios, que le iban siguiendo, recogio el puente que habia echado. El Marques de *Nicolay* formó la retaguardia con los voluntarios de *Werteuil*. Mr. de *Tallaru* se acampó en *Luttersberg*, para guardar la comunicacion entre *Cassel* y *Munden*. Los enemigos se apostaron entre *Simmershausen* y *Obelwolmar*, y destacando un cuerpo grande de tropas, tomaron el castillo de *Weissenstein*. La guarnicion de *Sababourg* se retiró hácia *Hamelen*, y volvió a pasar el *Weser*. Recogieron el puesto, que alli teniamos, y el Mariscal reforzó el puesto de *Munden* con la

brigada de *Borbon*, mandada por Mr. de *Rochechouart*.

El 19, sabida por el Mariscal la marcha del Principe *Ferdinando* contra el Conde de *Stainville*, reforzó la izquierda de su exercito.

Hasta el 22 no hubo cosa particular.

Este dia acometió Mr. de *Verteuil* con 400 voluntarios del cuerpo de reserva de *Stainville* a la cascada, en que habian puesto los enemigos 120 montañeses de *Escocia*. Envistiose con quatro partidas, cada una de 50 hombres, protegidos de los tiros de 200 fusileros, que se pusieron en una altura, que dominaba a la cascada. Dichas quatro partidas se arrojaron por las quatro escaleras con bayoneta calada. Fueronse retirando los enemigos hasta la plataforma, en donde se defendieron por gran rato con los fusiles y piedras, que arrancaban de las cornisas de la cascada; pero finalmente fueron vencidos con muerte de 20 hombres, y entre ellos el capitan, que tambien era *Escocés*, y quedaron los demas prisioneros. Los capitanes *Verteuil* y *Geofre* fueron los primeros que entraron en la cascada. Nuestra pérdida en esta ocasion fue de 12 a 15 hombres entre muertos y heridos.

Mr. de *Larre* con 250 dragones de *Bauffremont*, y 150 de *Austrasia*, y Mr. de *Valliere* con la Legion Real pasaron el *Wefer*; el primero por el vado de *Boffeln*, y el segundo por el
de

de *Verden*. Acometieron a los puestos del enemigo, que habia al otro lado. Mr. de *Larre* cogio 2 oficiales, 32 soldados, y 20 caballos. Mr. de *Valliere* tomó prisioneros a un oficial, y 32 soldados. En este lance solo perdieron de 5 a 6 hombres. Hecho esto, pasaron el *Weser*, favorecidos de las tropas de Mrs. *Maupeou* y *Caraman*.

El 23 se incorporó el Conde de *Rochambeau* con Mr. de *Thianges* en *Hombourg*: pasaron el *Eder*, y llegaron hasta *Nieder Weischutz*. El Principe Hereditario, que se habia retirado de *Fritzlar* durante la noche, vino a acampar a *Hoff*, de donde partio Mr. de *Killmansfegg* a la llegada de S. A. S. Mrs. de *Guerchy* y de *Poyannes* salieron de aqui con las tropas de su cargo, para ir a sentar su campo junto a *Imfen Webecke*, detras del desfiladero de *Adelipfen*.

El 25 se destacó hácia *Hoff* a Mr. de *Escouloubres* con 20 compañías de granaderos, y 500 caballos, y halló que se habian retirado los enemigos la noche antes. Echó de alli las tropas ligeras que habian quedado, y llegó mas allá de *Etben*, desde donde se alcanzaba a ver el campo, que nuevamente habian formado detras de *Daremberg*.

El Mariscal dio orden a Mr. de *Vaubecourt* para que acometiesse al castillo de *Schartzfeld*, el qual se rindio, entregandose prisionera de guerra la guarnicion, que se componia de 350 hombres. Hemos demolido este castillo, que solo servia de refugio a las partidas del enemi-

go, y a nosotros no nos era de utilidad alguna. El quartel general se ha mudado de *Haster* a *Deringelhausen*.

El 26 no hubo cosa particular.

De Cassel.

NO portandose los habitantes de los países de *Hannóver* y de *Brunswick* con las tropas *Francesas* segun disponen las leyes de la guerra: se ha visto obligado el Mariscal a publicar la ordenanza siguiente.

VICTOR FRANCISCO, *Duque de Broglio*, *Principe del Sacro Imperio*, *Mariscal de Francia*, *Caballero de las Ordenes del Rey*, *Gobernador de la ciudad y castillo de Bethune*, *primer Comandante de la Alfacia Alta y Baja*, y del *exercito de S. M. en el Alto Rhin*:

Habiendo abandonado sus casas gran parte de las justicias, Bailios, y habitantes de los países de Hannóver, y de Brunswick, despues que las tropas de S. M. han entrado en ellos: y esto no por miedo de que se les maltrate, o robe; pues es notorio a toda Alemania, que guardan la disciplina mas exacta, sino por mala voluntad, y por negarse a obedecer las ordenes, que les diessen los exercitos de S. M.: y siendo de nuestra obligacion remediar semejantes abusos, totalmente contrarios a las leyes de la guerra: hemos tenido por conveniente dar, y publicar la presente ordenanza, para que nadie pueda alegar ignorancia, ni tenga a quien echar la culpa de las penas, que incurriere no

cum

cumpliendo puntualmente lo que aqui se previene.

I. Se manda a todas las justicias, y personas que tengan algun empleo, y generalmente a todos los habitantes de los paisés de Hannóver, y de Brunswick, se mantengan en sus ciudades, villas, aldeas, casas de campo, y demas lugares donde antes moraban, conservando en ellos sus caballos, ganados, generos, &c.; y si se hubieren ausentado, vuelvan a sus casas dentro de ocho dias, contados desde la publicacion de esta orden.

II. Se previene a todas las justicias, Bailíos, y personas que gocen empleos, que si no obedecen a esta orden, se saquearán sus casas, y se arrasarán; y si despues se les cogiere, serán tratados conforme a su desobediencia, y segun los daños que esta hubiere causado al exercito.

III. Los habitantes, y paisanos que abandonaren sus casas, u ocultaren sus caballos en los montes, para que no puedan servir al exercito, serán castigados corporalmente, si fueren habidos a las manos; y se impondrá multa a los pueblos de donde fueren, la qual multa se irá aumentando todos los dias, hasta que vuelvan a sus casas.

IV. Para que los habitantes de las Bailías no tengan el menor pretextto para no entregar las caballerias de carga que les pidieren el Intendente del exercito, los comisarios de guerra, y las personas, que nombráremos a este fin: se manda, que haya en adelante en cada Bailia 15 carros con 4 caballos, o 4 bueyes por cada 100

casas, de suerte, que si la Bailia se compone de varias aldeas, que tengan entre todas 300 casas, habrá de dar 45 carros; y las que al presente no tubieren suficiente ganado, lo buscarán sin pérdida de tiempo. Y si sucediere despues de esta orden, que las Bailias, ya sea por desobediencia, o por otra causa, no dieren el carruaje que se les pida, serán castigados, como requiera el caso.

V. Es notorio, que los habitantes de los países de Hannóver, y de Brunswick tienen ordenes de sus soberanos para que avisen a los enemigos de los movimientos de las tropas Francesas, y que para esto se ocultan en los montes, se ponen en los altos, tocan las campanas quando ven que llegan, maltratan, y roban los equipajes, y vivanderos, que hallan sin defensa, y generalmente tienen correspondencias por todas partes con los enemigos, les sirven de espías, y guías para conducirlos, y procuran sorprender las tropas del Rey en todos los puestos, y quarteles que ocupan.

Precisandome la obligacion del empleo, con que me ha honrado S. M., a castigar semejante delito con el rigor que las leyes de la guerra previenen: mando a todas las justicias de los países de Hannóver, y de Brunswick hagan saber a todas las Bailias, que de ellos dependen, que si alguna persona escribiere cartas a los enemigos, avisando las operaciones, o situacion de los exercitos, o fuere por si mismo a dar noticias, o las comunicare en alguna manera: se le aborcará como espía luego que sea presa; como tambien a

los que maltrataren, ò robaren alguna cosa perteneciente al exercito Frances : y que si algun pueblo tocare las campanas quando lleguen las tropas Francesas , para dar aviso a los enemigos : y los pueblos , en que hubiere tropas Francesas , y fueren estas acometidas sin que el comandante avise una hora antes : será quemado , y las justicias castigadas , como arriba se expresa , por favorecer , quanto está de su parte , la sorpresa ; además de las multas , que se impondrán a los pueblos , para resarcir los daños , que hubieren padecido las tropas del Rey , a cuya paga quedarán obligados de mancomun todos los estados de Hannóver , y de Brunswick.

VI. Las justicias y demas empleados deberán obedecer puntualmente , y hacer obedecer a los que tienen bajo su autoridad las ordenes , que se les dieren por mí , por el Intendente del exercito , o qualquiera otra persona de mi parte , para la paga de las contribuciones , la formacion de almagazenes de forrajes , el apresto de carros , la composicion de caminos , y generalmente quanto se les pidiere para el servicio del exercito , pena de ser saqueadas , y demolidas sus casas ; en la inteligencia de que si hubieren menester algunos destacamentos , para que les obedezcan los habitantes , se les darán , con tal que respondan de su seguridad.

VII. Ejecutando quanto se previene en la presente ordenanza : las dichas justicias , y generalmente todos los habitantes de los países de Hannóver , y de Brunswick , pueden estar seguros de que

los protegeremos con especialidad. Y si acaso por las tropas que estan bajo de mis ordenes , se les biciere algun daño , o agravio , al menor recurso que bicieren se resarcirá al instante el daño , que se les bubiere hecho; y los autores serán castigados severamente.

VIII. Mandamos a dichas justicias de los países de Hannóver , y de Brunswick , bagan imprimir la presente ordenanza en Frances , y Aleman , y publicarla , y fijarla en los lugares acostumbrados en todos los países de Hannóver , y de Brunswick , para que llegue a noticia de todos.

IX. Mandamos a todos los oficiales , Generales , y particulares , que tienen mando en nuestras tropas , que , en quanto alcance su autoridad , procuren la ejecucion de esta ordenanza , y me informen con puntualidad de las contravenciones , que se bicieren , y que las tropas , que estan bajo de sus ordenes observen la mas exacta disciplina.

Dada en el quartel general a 8 de Septiembre de 1761.

EL MARISCAL DUQUE DE BROGLIO.

Por S. Exc.

DESFORGES.

Habiendo visto el Principe *Ferdinando* , que era imposible acometer con utilidad al cuerpo de tropas *Francesas* , que estaba apostado bajo el cañon de nuestras murallas : abandonó la mañana del 2 de este mes el campo , que ocupaba cerca de *Wilhelmsthal* ; y tomó con el grueso de su exercito el camino de *Warbourg*. El Mariscal de *Broglie* partió a *Vslar* , donde tu-

bo

bo por conveniente mudar por ahora su quarter general. El cuerpo de tropas, que manda el Conde de *Stainville*, se puso tambien en marcha el dia 4. Aqui se está con curiosidad de saber en que pararán estos movimientos.

De Hannover.

EL 8 de este mes un cuerpo de 20 a 25 mil *Franceses* envistio a la ciudad de *Brunswick*. Parece quiere formar el sitio, y estrecharlo con tanto vigor, que no tardará en apoderarse de esta plaza. El Principe Hereditario marcha hácia aquella parte. Nuestra inquietud se aumenta con la cercania de los enemigos; que es mucho de temer nos hagan alguna visita poco gustosa.

Ernesto Augusto de Busch, General de la Caballeria en las tropas Electorales de este país, murio dias pasados.

Capitulo de una carta escrita el 25 de Septiembre por un oficial del exercito que manda el Principe Ferdinando.

» Habiendo resuelto el Duque *Ferdinando* ha-
 » cer una diversion, que impidiese al exerci-
 » to del enemigo penetrar en el Ducado de
 » *Brunswick*, como parecia intentarlo: S. A. S.
 » tubo por conveniente unir a sus tropas las del
 » mando del Principe Hereditario. Dejó este al
 » General de *Obeimb* en las cercanias de *Hamm*
 » con

» con algunos batallones y esquadrones , trajo
 » consigo los regimientos de infanteria de *Of-*
 » *ten* y de *Behr* , que estaban en *Lipstad* , y llegó
 » el 16 cerca de *Warbourg* , y el 18 pasó por
 » *Schacht* a *Ober Welmar*. Aquí se acampó des-
 » pues de haber obligado con un fuego vivo de
 » fusileria , que duró mas de dos horas , a
 » retirarse un cuerpo de granaderos enemigos,
 » que estaba apostado en unos matorrales cerca-
 » nos a *Wilheimsthal*. El mismo dia se unio a
 » lo principal de nuestro exercito el cuerpo
 » de tropas del Principe Hereditario , pasó el
 » *Dymel* , y fue por *Oberschutz* y *Immenhausen*
 » a *Hobenkirchen* , mientras los cuerpos del man-
 » do del General *Wutgnau* y del Principe de *An-*
 » *halt* se dirigieron a *Holtzhausen* , y el del Ge-
 » neral *Nardemberg* marchó por *Helmershausen*
 » hácia *Rebinhartswald*.

» El 19 se mudó en parte la distribucion de
 » nuestro exercito , y el quartel general se pu-
 » so en *Wilhelmsthal*. Varias tropas de las que
 » manda el Principe Hereditario se apartaron el
 » mismo dia de *Eder* , de donde despues se ha
 » sabido , que así como este destacamento se
 » acercó a *Fritzlar* , se retiraron precipitadamen-
 » te dos batallones enemigos , que estaban apos-
 » tados ; que habiendo entrado nuestras tro-
 » pas inmediatamente , habian destruido un
 » almagazen de avena de mas de cien mil ra-
 » ciones : que despues de este lance se derra-
 » maron nuestras tropas ligeras en el camino
 » real

»real que va de *Francfort* a *Cassel*, y tomaron
 »unos 60 carros de viveres, que iban a la ul-
 »tima de estas ciudades; y que despues de to-
 »do esto, continuó su marcha el Principe He-
 »reditario hasta mas alla de *Fritzlar*, con el
 »fin de echarse sobre el cuerpo de tropas *Fran-*
 »cesas, mandado por el Conde de *Stainville*.
 »Pero este General, que habia ya tenido no-
 »ticia de los movimientos, que hacia nuestro
 »exercito grande, levató a toda prisa su cam-
 »po de *Grebenstein*. Si se hubiera detenido un
 »dia mas, seguramente hubieramos logrado
 »al buen golpe; pero este cuerpo enemigo, que
 »desde el dia 17 habia marchado hácia *Hoben-*
 »kirchen, se retiró el 18 bajo el cañon de *Cassel*.
 »Quando la vanguardia de nuestro exercito
 »parecio aquel dia cerca de *Hobenkirchen*, el
 »General *Frances* habia enviado la mayor par-
 »te de su caballeria a forrajear hácia el camino
 »de *Cassel*; pero como todavia no se habia
 »apartado media legua del campo, tubo tiem-
 »po para hacerla volver. Y esta maniobra es la
 »que salvó al cuerpo enemigo; porque si nues-
 »tro exercito se hubiera puesto en marcha una
 »hora mas tarde, y se hubiessse acometido al
 »enemigo, estando sin su caballeria, hubiera
 »sido derrotado seguramente. Al llegar nues-
 »tras tropas, abandonaron los enemigos el
 »castillo de *Sababourg*, que inmediatamente
 »ocupamos, y proveimos de todas las muni-
 »ciones, y viveres que le faltaban.

» El 21 supimos que un cuerpo grande de
 » tropas enemigas se habia avanzado desde *Ha-*
 » *sebeck* hácia *Holdtzmunden*, y que estaba acam-

» pado en este ultimo paraje.
 » El 22 este mismo cuerpo envistió con el
 » del General *Wangenheim*, que se hallaba apos-
 » tado cerca de *Hoxter*; pero este ataque no
 » tubo el suceso, que los enemigos se habian
 » prometido, y toda su ventaja se redujo a to-
 » mar en el lugar de *Werden*, a la izquierda del
 » *Wefer*, un oficial, y 30 soldados, que habia alli.
 » Uno de sus esquadrones, que tubo modo de pa-
 » sar este rio por el vado inmediato a *Blankenau*,
 » fue el que hizo esto. El mismo dia 22 en todo
 » nuestro exercito, y en los cuerpos que se halla-
 » ban separados de el, se hicieron fiestas con mo-
 » tivo de la coronacion del Rey de *Inglaterra*.

» El 23 el General Conde de *Waldegrave* fue
 » destacado con un buen cuerpo de tropas pa-
 » ra ir a apostar en *Beverungen*.

» Ahier por la mañana se oyeron hácia *Hox-*
 » *ter* tiros de fusileria; pero todavia no sabe-
 » mos que fue la causa. Sin embargo los deser-
 » tores, que han llegado hoi en gran numero,
 » nos aseguran que el Mariscal de *Broglio* llegó
 » a *Cassel* con las mejores tropas de su exercito;
 » y las noticias, que hemos tenido del campo
 » del Teniente General *Scheele* cerca de *Liebe-*
 » *nau*, dicen que han abandonado los enemi-
 » gos el *Hartx*.

Resumen del Diario de las operaciones del exercito Frances , mandado por el Principe de Soubise desde 8 de Septiembre hasta 6 de Octubre.

El Principe Hereditario volvió a marchar por las orillas del *Lippa* arriba , y pasó este río por *Abusen* , de donde fue a *Dulmen* ; y con una contramarcha , que hizo el 8 por la mañana , se ha puesto en las cercanias de *Ham*.

Las tropas , que habia dejado en *Lubnen* , han sido echadas de alli por un destacamento de *Soubise* , que tomó este puesto , y hizo algunos prisioneros ; de fuerte que los aliados ya no tienen un soldado por esta parte sobre la orilla izquierda del *Lippa*.

El 9 por la noche unos 130 corredores y cazadores del mismo regimiento , mandados por el capitan *Wandermesch* , pasaron de *Lubnen* a *Verne* a la orilla izquierda del *Lippa* , y sorprendieron un campo fortificado de Hufares de *Hesse* con el batallon de *Appelbaum* de la Legion Britanica. Se hizo el ataque con bayoneta calada. Quantos se resistieron fueron muertos; y se cogieron 4 oficiales , 60 soldados , 130 caballos , y una pieza de artilleria de 6 a 8 libras de bala.

Mas habian sido los prisioneros ; pero se escaparon muchos con el favor de la noche. El capitan *Vandermesch* , cuyo acierto ha merecido las mayores alabanzas , alaba mucho a Mr. *Cordier* , oficial del mismo regimiento.

Haf-

Hasta el dia 20 no hubo cosa particular.

Este dia el Mariscal hizo marchar destacamentos grandes de su exercito , a quienes dio orden de que fuesfen hácia la orilla derecha del *Ems*. El Marques de *Conflans* , bajo cuyo mando estaba Mr. de *Cumbesford* , tubo orden de dirigir su marcha hácia la *Ostfrisia*. El dia siguiente dejamos a *Meppen* a un lado , y el 24 Mr. de *Conflans* entró en dicha provincia, en donde actualmente se halla.

Mr. de *Viomeseuil* , coronel de los voluntarios del *Delphinado* , está en el Condado de *Diepboltz*. Ha quemado varios almagazenes en *Huntford* , *Dillingen*, y otros parajes: y debe llevar los destacamentos hasta el *Weser* inferior. El Baron de *Wurmser* con los regimientos de *Soubise* y de *Clermont* entró en *Osnabruck* , y quemó un almagazen grande , que tenia mas de 600 mil raciones. Mr. de *Wandermeersch* , capitan del primero de estos regimientos , ha llegado hasta *Ravensberg* , y encontró el cuerpo de tropas de *Trimbach* , que despues de un choque mui fuerte , se vio obligado a meterse en el castillo , y se han echado contribuciones a la ciudad. Las tropas de *Obenb* , *Scheiter* , *Trimbach*, tratan de oponerse a nuestros progresos ; cuyo buen exito parece sin embargo seguro.

Tenemos tambien varios destacamentos en el *Tecklembourg* , y en el Condado de *Lingen*. El Conde de *Melford* está en *Bevergen*, y *Ippemburen* a la orilla derecha del *Ems* con un cuer-

po de tropas ; y las que manda el Marques de *Voyer* se hallan en *Rbene*.

El Marques de *Conflans* , segun las ultimas noticias , se ha apoderado de la ciudad de *Embden*, y Mr. de *Viomesnil* ha enviado destacamentos hasta *Haya* , donde quemaron varios almacenes , cuya lista es la que se sigue.

En *Huntembourg*, Obispado de *Osnabrugg*..... 100000.

En *Dillingen*, Principado de *Minden*..... 50000..... 50000.

En *Hude* , Condado de *Diepholt*.....200000.

En *Lembrock* , Condado de *Diepholt*.....150000.

En *S. Ulphe* , Condado de *Diepholt*.....150000.

En *Groweck* , Condado de *Diepholt*.....160000.

En *Wetschem* , Condado de *Diepholt*.....600000.

En *Raden* , Condado de *Diepholt*.....100000.

En *Diepholt*..... 400000.

En *Goldenstet* , Obispado de *Munster*..... 600000.

En un monte junto a *Goldenstet*..... 50000.

1560000. 1050000.

Continuacion del diario de las operaciones del exercito del Mariscal de Soubise desde el 7 al 13 de Octubre.

El cuerpo de tropas del cargo del Baron de *Wurmser*, Brigadier, y del Marques de *Comenras*, coronel de los voluntarios del Delphinado, intentaron, aunque en vano, una empresa contra *Breme*, en donde los aliados tenían un grande almagazen. La vanguardia de este destacamento, mandado por Mr. de *Vandermesche*, capitán de los voluntarios de *Soubise*, logró tomar la primera estacada, y llegó hasta una puerta de la ciudad; pero no hallandose con artilleria, le fue imposible romper la puerta, y conseguir su fin, que hubiera sido de mucho daño para el exercito enemigo. Quando se apartaron nuestras gentes de las cercanias de *Breme*, quiso seguir las la guarnicion; pero no se atrevio a enveftirlas, por verlas que iban muy prevenidas. Hicieron una retirada de quasi 30 leguas, sin recibir el menor daño, por entre tropas enemigas.

Ademas de los almagazenes destruidos, que dejamos dicho, corrieron la misma fortuna los de *Ostfrisia*; y esto ha causado mucho perjuicio, particularmente a los *Inglefes*.

En *Ostfrisia* tomaron las armas de 5 a 6 mil paisanos, y cometieron los mayores excesos contra los pueblos, que no se querian incorporar
con

zon
a ca
habi
leria
mie
po c
vio c
espar
sever
Reg
rand
tal d
en o
riorio
do.
nigni
nes f
repar
fonas
bido
cion.
La
se hiz
retira
tropas
den
perma
ter, q
Hanno
quieta

con ellos. Obligaron a la ciudad de *Embsen* a cerrar las puertas a nuestras tropas, que se habian acercado: dispararon artilleria, y fusileria contra ellas; y aun tubieron el atrebimiento de acometer junto a *Lier* a todo el cuerpo de tropas del Marques de *Conslans*, que se vio obligado a rechazarlos en toda forma para esparcirlos. Como esta revolucion merecia un severo castigo segun las leyes de la guerra: la Regencia de *Embsen* envió diputados, asegurando que no habia tenido la menor parte en tal defacierto. El Baron de *Wurmser* puso luego en orden el pais, mostrandoles nuestra superioridad, y haciendo justicia a todo el mundo. Ademas de esto usó el Mariscal de la benignidad de mandar, que de las contribuciones se separassen cien mil libras, para que se repartiessen por via de refarcimiento a las personas de aquel territorio, que hubiessen recibido mas daño con la mencionada revolucion.

La evacuacion de los almagazenes de *Meppen* se hizo con mucho sosiego, como tambien la retirada de nuestros destacamentos. Nuestras tropas estan repartidas de modo que se pueden juntar en 24 horas. El quartel general permanece en *Coesfeld*. La guarnicion de *Munster*, que se compone de 5 batallones *Hesseses*, 2 *Hannoverianos*, y 800 caballos, se estubo muy quieta mientras ejecutabamos estos movimientos.

De Vesel.

EL Mariscal Principe de *Soubise* profigue acampado en *Coesfeld*. El cuerpo de reserva de Mr. de *Chevert* está a orillas del rio, entre *Boer*, y *Rechelinghausen*.

Mr. de *Constans* ha quemado en la *Ostfrisia* dos millones y 10 mil raciones de forrajes. Habiendo dejado 140 hombres en *Embden*, de cuya ciudad se apoderó el 24 del mes pasado: tomó el camino de *Emmerich*, en el qual esparcieron sus tropas a quatro mil paisanos, que venian contra ellas armados de fusiles, y horcas. Pero esta gente, llena de colera, fue a *Embden*, y pasó a cuchillo toda la guarnicion *Francesa*, sin que las representaciones de los Magistrados fuesen bastantes a contenerlos. Por este motivo fue Mr. de *Wurmter* a dicha ciudad con un cuerpo numeroso de tropas, y quemó cinco aldeas de su jurisdiccion.

No habiendo podido la ciudad de *Osnabruck* pagar las contribuciones, que los *Franceses* la habian echado: fue entregada al saqueo; y nos acaban de llegar 112 carros de paños, lienzos, y dinero que se le ha quitado.

De Lingen.

EL 30 de Septiembre se apostó el Marques de *Boyer* con su cuerpo de tropas delante de *Meppen*, y el Principe de Condé fue el
mil:

mismo dia al campo de este General. Mr. de *Sionville* habia estado muchos dias tomando las medidas para el sitio de *Meppen*. Al mismo tiempo Mr. *Dugger*, uno de los oficiales principales de sus voluntarios, habia puesto el mayor cuidado en juntar los materiales necesarios para el sitio que se intentaba; de suerte que Mr. *Bourcet* de la *Seigne*, cabeza de los Ingenieros destinados para esta empresa, pudo empezar a ponerlo luego por la obra. Despues de haber reconocido la plaza, hizo abrir la trinchera la noche del 30 de Septiembre; y se continuaron los trabajos con tal celeridad, que al tercer dia ya tenian los sitiadores una linea grande de comunicacion, una paralela, que abrazaba los dos bastiones, y varias lineas de aproche, que llegaban mui cerca de la estrada encubierta. Mr. de *St. Auban* formó con mucha prontitud dos baterias de 6 piezas de artilleria cada una, las cuales empezaron a disparar el 2 por la mañana, y otra bateria de 4 morteros pequeños, que hizo mui buen efecto. A poco rato desmontamos varias piezas de los sitiados; y una de nuestras bombas pegó fuego a tres casas de la ciudad.

Considerando el Principe de *Condé* lo débil de la guarnicion, que no pasaba de 500 hombres: llevado del deseo de hacerse dueño de esta plaza, y no tener ociosas a sus tropas, que deseaban con ansia hacer alguna accion famosa: movido de la esperanza quasi segura de

conseguir su intento, y dar ocasion a los soldados de que tubieffen algun alivio en sus trabajos con la toma de *Meppen*: y finalmente el corto tiempo que se podia tardar en la accion: resolvió avanzar a la plaza por quatro lados; lo qual se habia de executar el dia 4.

Se encargó el primer ataque al batallon de granaderos, y cazadores de *Piamonte*, a los granaderos, y cazadores de *Condé*, a los de *Briqueville*, y a 6 piquetes de la brigada de *Condé*, mandados unos, y otros por el Baron de *Travers*, Mariscal de campo. El 2 al Marques de *Brebani* con los voluntarios del exercito, mandados por Mrs. de *Sionville*, y *Chateau Thierry*, y con 400 granaderos, y cazadores de Guardias, sostenidos por 6 piquetes de las brigadas de *Orleans*, y *Condé*. El 3 al Principe de *Rochefort* con 12 piquetes de la brigada de *Orleans*, y las piezas de artilleria de esta brigada. El 4 a Mr. *Bernard*, capitan de los voluntarios de *Costans*, y a Mr. de *Montbayen*, capitan de dragones, y ayudante de campo del Marques de *Voyer*. A los Duques de *Coigny*, y de *Fronzac* se encargaron los 2 cuerpos de reserva compuestos de dragones, y de otras tropas.

Ya estaba todo prevenido para dar el asalto, quando Mrs. de *Ur*, y de *Udam*, comandantes de los sitiados, viendo el daño que les amenazaba, hicieron llamada, pusieron bandera, y se rindieron. No tubieron los *Franceses* en este sitio mas que 3 soldados muertos, y

16 heridos; y 8 de estos eran de los voluntarios del exercito. El Principe de *Condé* visitó las trincheras con mucha frecuencia, acompañado del Marques de *Voyer*, y de los demas Generales. Celebra mucho el referido Principe a todos los oficiales Generales, y particulares, y a los soldados que tubieron parte en esta accion, especialmente al Marques de *Argenson*, a Mr. de *St. Auban*, y a Mr. de *Boucet de la Saigne*. Se habia abierto la trinchera el 30 por la noche, y la plaza capituló el 3 antes de medio dia.

De Wolfembuttel.

EL 24 del pasado por la mañana llegó de repente delante de nuestras murallas el Baron de *Clofen* con un cuerpo de 5 a 6 mil *Franceses*, y mucha artilleria. Intimó luego al Teniente General de *Stammer*, nuestro gobernador, rindieffe la ciudad; que no consintió en ello, queriendo defenderse con la guarnicion, que era de cerca de 2 mil hombres. Con esto empezó el Baron de *Clofen* a disparar su artilleria, y arrojarlos bombas; y al cabo de 4 horas se retiró hácia *Hornebourg*. No mataron, ni hirieron a persona alguna las balas del enemigo, ni sus bombas hicieron mas daño que maltratar algunas casas, y romper los vidros de la cathedral. Como tiene peligro que vuelvan los *Franceses* contra esta ciudad, muchos vecinos

de ella se refugian a *Zell*; adonde ha ido el Duque nuestro soberano con una escolta de cazadores, e infanteria.

Resumen del diario de las operaciones del exercito Sueco en la Pomerania.

La noche del primero del mes pasado se pufieron los enemigos en marcha hácia *Brock* con la mayor parte de sus tropas ligeras, y algunos piquetes de infanteria. Creyendo que estaban alli con toda su gente: nos retiramos detras de los desfiladeros. El dia 2 estubimos observando a los *Prusianos*; y este dia, y el siguiente tubimos con ellos algunas escaramuzas junto a *Rebberg*, y *Japentzien*.

El dia 4 al amanecer salió destacado el Mayor *Sprengport* hácia *Ferdinandsboff* con su cuerpo de voluntarios para defender nuestro costado izquierdo, mientras el teniente coronel *Meyerfeld* iba con otro cuerpo por *Friedland* para resguardar a *Kopeneck*, y el General *Cronbielm* marchaba en derechura contra los enemigos. Acometimos a sus puestos avanzados, y los fuimos echando de monte en monte, hasta que finalmente los obligamos a retirarse a toda prisa por *Brest* a *Clempenow*. Detras de este pueblo estaba acampado un cuerpo de tropas del enemigo, mandadas por el General *Stutterbeim*, que al llegar nosotros, levantaron corriendo su campo.

po,
un f
con
te d
fuer
mat
dos
frie
ron
tiller
ral C
con
para
port
de l
y fe
E
nera
del c
con
tent
rios
mar
enco
infan
Prus
ria c
Bobn
defe
Por
prec

po, y se apostaron a poca distancia de allí en un sitio tan ventajoso, que era imposible llegar con ellos a las manos; de fuerte, que lo restante del día se pasó en jugar la artillería con toda fuerza de una, y otra parte. En este lance nos mataron un oficial, y tubimos unos 30 soldados entre muertos, y heridos. Segun lo que refirieron los desertores *Prusianos*, que este día fueron muchos los que vinieron, mató nuestra artillería mucha gente de los contrarios. El General *Carpelan* se halla al presente apostado en *Beló* con un destacamento grande de nuestras tropas, para guardar los desfiladeros; y el Mayor *Sprengport*, despues de haber echado a los enemigos de los montes de *Ferdinandshoff*, fue a *Friedland*, y sentó su campo delante de esta ciudad.

El 17 del mismo mes salió destacado el General *Lybecker* para observar los movimientos del enemigo del lado de *Priedland*, y investir con ellos, si hallasse ocasion. Con el mismo intento salió el Mayor *Sprengport* con sus voluntarios hácia *Ferdinandshoff*. El General *Lybecker* marchó por *Brohm*; y cerca del anochecer se encontró con un cuerpo de mil *Prusianos*, entre infantería, y Hufares. Las compañías sueltas *Prusianas*, sostenidas del regimiento de infantería de *Hordt*, acometieron al batallon franco de *Bobnen*, que estaba apostado en un monte para defender el costado derecho del General *Lybecker*. Por ser mayor el numero de los enemigos, fue preciso que se retirassen los nuestros; pero vien-

do el Conde de *Meyerfeld*, que los *Prusianos* habian cometido el yerro de adelantarse demasiado: cerró con ellos por costado y espaldas con su batallon de granaderos, y un batallon del regimiento de *Dalecarlia*. Con esto se vieron obligados los *Prusianos* a retirarse, dejando en el campo muchos muertos, y heridos; pero les tomamos mui pocos prisioneros, porque la caballeria no pudo pelear por los matorrales que habia, y hacer mui obscuro. Nos mataron en este lance dos oficiales, y 12 soldados, y tuvimos otros tantos heridos. El Mayor de *Sprengport* tomó esta noche la aldea de *Rothmublen*; y dejando aqui algunas tropas, fue con las restantes de su mando a *Ferdinandsboff*.

El 18 por la mañana acometió el enemigo a *Rothmublen*. Acudió a socorrerla el Mayor *Sprengport*; pero quando llegó, ya el batallon de *Scaraborg*, mandado por el capitan *Delavalls*, habia echado de alli a los *Prusianos*; y el referido Mayor los fue siguiendo con sus voluntarios. Los enemigos, que solo se habian retirado hasta *Nouensfund*, en donde se habian apostado a la entrada de un monte, se arrojaron con tanta fuerza contra nuestros voluntarios, que 2 compañías de este cuerpo, que fueron las que estubieron mas expuestas a los tiros de los *Prusianos*, se vieron obligadas a retirarse, y a dejar sus 2 piezas pequeñas de artilleria, porque les habian muerto los caballos. Pero luego que volvieron a formarse nuestros granaderos, acometieron

met
gar
ga d
neta
tado
de B
el m
peró
recie
fido
teni
Bell
cam
cog
fold
te g
y h
3 o
I
ros
par
nia
gen
Lyb
figu
Str
Cop
» C

metieron de nuevo a los enemigos, y al llegar a 20 pasos de ellos les dieron una descarga de fusileria, y se arrojaron a ellos con bayoneta calada. Nuestra caballeria, que habia estado entretanto haciendo frente a los Hufares de *Belling*, siguió a la infanteria enemiga hasta el monte, le tomó muchos prisioneros, y recuperó nuestras 2 piezas de artilleria. Hubiera perecido toda la infanteria *Prusiana*, a no haber sido por la obscuridad de la noche, y haber tenido la defensa del regimiento de Hufares de *Belling*. Los enemigos dejaron muertos en el campo 4 oficiales, y mas de 150 soldados, y les cogimos prisioneros 9 oficiales, y cerca de 300 soldados, todos gente escogida, y la mayor parte granaderos. Nuestra pérdida entre muertos, y heridos fue de 100 hombres, y de los ultimos 3 oficiales.

Los *Prusianos* tenian 2 batallones de granaderos, 2 de *Hordt*, todos los Hufares de *Belling*, y parte de la guarnicion de *Stettin*, que componian un cuerpo de 4 mil hombres; y nuestra gente apenas llegaba a la mitad. El General *Lybecker* se ha unido al Mayor *Sprengport*, y van siguiendo a los enemigos, que se retiran hácia *Strasbourg*.

Copia de una carta escrita por un oficial *Prusiano* en *Landsberg del Wartha* a 24 de Septiembre.

»El 10 de este mes se observó desde nuestro campo inmediato a *Juernick*, que el exercito

del Veld Mariscal Conde de *Butturlin* se separa-
 raba de el del General Baron de *Laudohn* jun-
 to a *Striegau*, y que marchaba hácia *Lignitz*.
 Viendo esto, destacó el Rey hácia la *Polonia*
 al Teniente General *Platen* con 14 batallones,
 y 25 escuadrones.

El día 11 pasamos el *Oder* junto a *Sandberg*,
 no lejos de *Breslau*.

El 12 pusimos nuestro campo cerca de *Trachenberg*,
 adonde nos trajeron nuestras patru-
 llas mucho numero de prisioneros *Rusianos*, y
 entre ellos algunos vivanderos, a quienes co-
 gieron descuidados en *Rawitsch*, y sus imme-
 diaciones.

El 14 caminamos hasta *Graben*, y entretan-
 to un destacamento, mandado por el Briga-
 dier *Kleist*, que llevaba bajo sus ordenes al te-
 niente coronel *Reitzenstein*, tomó por *Zulauf*
 hácia *Kobielin*. Echaron de allí un cuerpo de
 enemigos, tomaron varios prisioneros, y des-
 truyeron un almagazen grande. Supimos en
Graben, que el enemigo tenia allí un cuerpo
 de tropas para defender este pueblo.

El 15 al amanecer fue el General *Platen* a
 reconocer al enemigo, llevando consigo la
 vanguardia, que se componia de 2 batallones
 del regimiento de dragones de *Finckenstein*, y
 el de Hufares negros. Halló al enemigo mu-
 fortificado detras de una trinchera de carros; y
 esto le obligó a esperar que llegasse toda su
 gente.

» Venida esta , marchó el General *Platen* a la
 » trinchera enemiga , y dió orden de que aco-
 » metieffen a ella con bayoneta calada los bata-
 » llones de granaderos de *Rothembourg* , *Arnim* , y
 » *Gobren* , y el primer batallon de *Finck* , manda-
 » dos por los Mayores Generales *Knoblauch* , y
 » *Ziethen*. Lo ejecutaron con tal valor , orden,
 » y prontitud , que sin embargo de la mucha
 » resistencia del enemigo , fue poco el daño que
 » recibieron. El batallon de *Finck* fue el que pa-
 » deció algo ; porque al dar vuelta a la trinche-
 » ra , a unos quarenta , o cinquenta pasos de ella ,
 » le dispararon dos cargas de metralla , de que
 » tubo cien hombres entre muertos , y heridos.
 » Los granaderos de *Rothembourg* , y *Arnim* en-
 » traron al mismo tiempo en la trinchera , des-
 » barataron las cañoneras , y la muralla ; y en-
 » tonces se retiraron al pueblo los enemigos. El
 » regimiento de dragones de *Finckenstein* , que
 » estaba al costado de los batallones , y los Hu-
 » sares negros , dispararon contra una parte de la
 » escolta. Los Husares , que dieron vuelta al
 » pueblo , encontraron a la caballeria enemiga ,
 » que se iba retirando , y cogieron prisioneros a
 » un Mayor , y 150 dragones. Los quatro ba-
 » tallones , que ganaron el atrincheramiento , se
 » quedaron en el , y se les dió en premio de su
 » valor quanto alli se encontró.

» Las tropas enemigas se componian de 4
 » a 5 mil hombres , mandados por el Briga-
 » dier *Schermatow*. Este fue hecho prisionero

» con 2 Mayores, otros 43 oficiales, 7 2800
 » soldados. Cinco oficiales, que por sus heri-
 » das no se podian poner en camino, se que-
 » raron en *Kosten*, habiendo hecho un papel
 » de obligacion. Cogimos 5 morteros peque-
 » ños, y 2 piezas de artilleria. El Brigadier
 » *Schermatow* confiesa, que murieron 12 ofi-
 » ciales de los suyos; y en el campo de bata-
 » lla habia de 300 a 400 muertos.

» De nuestra gente nos mataron al teniente
 » *Belzig* del batallon de granaderos. El capitán
 » *Auwerswald*, y los tenientes *Bockeberg* y *Ka-
 » mecke* salieron heridos; y de todos los nue-
 » otros tubimos entre muertos y heridos unos
 » 200.

» El almagazen de *Kosten* quedó enteramen-
 » te destruido; y por la noche pusimos fuego
 » a 5 mil carros, que eran los que habian
 » servido para el atrincheramiento. A las 9
 » marchamos hácia *Czempin*, adonde llegamos
 » el 16 a mediodia.

» El 17 fuimos hasta *Stenzew*; pero noticio-
 » so el General *Dalke* de nuestra cercania, se
 » retiró hácia *Pofnania*.

» Nuestro comandante no quiso fatigar a
 » las tropas sin necesidad, y solo destacó a los
 » Hufares, que desde las 3 de la mañana haf-
 » ta las 4 estubieron quemando los almagaze-
 » nes de heno, los cajones de los uniformes,
 » &c. La perdida, que se ha causado a los
 » enemigos, se regula en mas de 500 mil es-

»cudos. Solamente los carros tenían viveres
»para el exercito para 3 semanas.

»El Teniente General *Platen*, que sabia que
»los enemigos tenían echado desde el día 13
»un puente sobre el *Oder*, junto a *Steinau*, y
»por lo tanto no dudaba que seria para pa-
»sar luego algun cuerpo de tropas: no tenien-
»do por otra parte noticias algunas de *Bres-*
»*lau*, *Glogau*, ni de la *Pomerania*, le pareció
»no había para que detenerse allí mas tiem-
»po. Y así nos pusimos en marcha el 18 há-
»cia *Polnisch Neustadt*. A las 5 de la mañana,
»quando ibamos a levantar el campo, se de-
»jó ver al lado de *Czempin* un cuerpo de caba-
»lleria enemiga, que disparó contra nosotros 2
»morteros pequeños. Pero fueron a ellos 2 ba-
»tallones, que los hicieron retirar. Sin em-
»bargo nos vinieron siguiendo los *Cosacos* ha-
»sta *Neustadt*. Como era de presumir, que so-
»lo eran las tropas de *Berg* las que venian
»contra nosotros, descansamos el 19; y los
»*Cosacos* se pusieron delante de nuestros puef-
»tos avanzados.

»El día 20 nos pusimos en marcha, si-
»guiendonos los *Cosacos* continuamente, y llega-
»mos a *Birmbauni*, y el 21 a *Schwerin*, en
»donde recibimos las primeras noticias de
»nuestras provincias. En vista de estas y otras
»circunstancias no tubo por conveniente el
»Teniente General *Platen* marchar a *Driesen*,
»y así tomamos el camino de *Landberg* el día

22. El descuido de algunos Hufares milicia-
 nos, y de una de nuestras patrullas, como
 tambien el haberse detenido 2 horas una or-
 den a una partida de nuestros Hufares, fue
 causa de que una tropa de *Cosacos* pudiesse
 entrar en la ciudad de *Landsberg* el 21 por
 la noche. Cogieron prisioneros al capitan
 de los Hufares milicianos, y al teniente *Bri-*
ckban del regimiento de *Malachowsky*: hu-
 yeron descarrados los Hufares, y los enemi-
 gos quemaron los puentes. Quando llega-
 mos, todavia estaban los *Cosacos* en la ciudad;
 pero los echó de ella un batallon de *Arnim*,
 que pasó en barcas el *Warta* al cargo del ca-
 pitan *Podewils*, y toda nuestra gente lo pasó
 por la tarde por pontones.

La perdida, que hemos tenido en toda
 esta jornada, ha sido corta. Los Mayores Ge-
 nerales *Knoblauch* y *Zietben* han adquirido
 mucha fama; y entre todos los demas ofi-
 ciales se portaron con distincion el teniente
 coronel *Reitzenstein* y el Mayor *Teuffel* del
 regimiento de infanteria de *Finck*, y el ca-
 pitan *Podewils* del batallon de granaderos de
Arnim, los cuales fueron los primeros que
 entraron en el atrincheramiento del enemi-
 go. Los capitanes *Rothembourg*, *Oelsnitz*, y
Davier, del regimiento de dragones de *Fin-*
ckenstein, tubieron gran parte en que se lo-
 grasse esta funcion.

Copia de una carta escrita en las cercanias de Colberg a 12 de Septiembre.

El 4 de este mes el Conde de *Romanzoff*, General *Rufiano*, vino con su cuerpo de tropas a acamparse detras de la garganta de *Woherode* y las cueftas de *Tramper*. Al mismo tiempo el Brigadier *Rewadomsky* fue con la gente de su cargo a sentar su campo a espaldas de un monte, que está delante de la ala izquierda del cuerpo de tropas *Prufianas*, mandadas por el Principe de *Wirtemberg*. Han plantado varias baterias los *Rufianos*, unas al pie de las cueftas de *Tramper*, y otras en lo alto de ellas. Tambien tienen otras en las cercanias de *Recknien*, *Wolherode*, y *Roffensbein*, y acaban de echar dos puentes de comunicacion sobre el rio *Persante*.

Desde el dia 4 hasta ahier han disparado mucha artilleria los enemigos desde la mar y desde tierra contra *Colberg*; y se regula que han disparado cada dia mas de dos mil tiros. Tambien han arrojado un crecido numero de bombas; pero uno y otro ha hecho poco daño. Al contrario sus tropas de tierra y la armada han padecido mucho con los tiros de las baterias, que tienen los *Prufianos* a orillas del mar. El 5 de este mes venia un destacamento enemigo a cortar fajinas al monte que cubre la ala derecha del cuerpo del Prin-

ci-

cipe de *Wirtemberg* ; pero el batallon suelto *Prusiano* de *Courbiere* se lo estorbó , y volvieron escarmentados.

Al dia siguiente el General *Werner* con algunos esquadrones de *Hufares* , y un destacamento de granaderos *Prusianos* acometió junto a *Grune* contra las tropas ligeras del General *Romanzoff* , y las obligó a retirarse con desorden a donde estaba la infanteria de la izquierda de su exercito. Los *Rusianos* perdieron mucha gente en esta ocasion , y los *Prusianos* unos 20 hombres ; pero cogieron 66 caballos a los enemigos.

El 7 por la tarde un batallon suelto de *Prusianos* sostenido de varias tropas de infanteria , y de caballeria , venia a dar sobre la izquierda de las tropas del Principe de *Wirtemberg* ; pero estas esperaron con tal constancia , y dispararon tan a tiempo contra este destacamento , que lo desordenaron de modo , que los oficiales que lo mandaban , no pudieron ordenarlo , hasta que vinieron a socorrerle algunos batallones. La artilleria *Prusiana* estuvo tan bien gobernada en este lance , que desmontó 2 piezas de artilleria del enemigo. Desde ahier de mañana no se ha vuelto a oir la artilleria de una ni otra parte ; aunque no sabemos la causa.

Rela

de

po

R

m

-

no

» ner

» dra

» zas

» trop

» Prin

» E

» Trep

» janc

» mec

» teni

» pio

» Trep

» inf

» mil

» dich

» caste

» tiró

» taba

» artill

» los

» tow,

» mar

» la ca

» form

Relacion del choque que hubo el 12 de Septiembre de 1761 entre las tropas Prusianas mandadas por el Teniente General Werner, y las tropas Rusianas del cargo del Teniente General Romanzoff.

» El 11 de Septiembre salió el Teniente General *Werner* del campo de *Colberg* con 1800 dragones y Husares, 300 infantes, y 3 piezas de artilleria, para recibir un refuerzo de tropas que venia de *Stettin* al exercito del Principe de *Wirtemberg*.

» El dia 12 por la mañana entró *Werner* en *Treptow* con su infanteria y 200 dragones, dejando la demas de su gente en las aldeas inmediatas. El General *Romanzoff*, que habia tenido noticia de esta marcha, llegó el propio dia a las 4 de la tarde a la vista de *Treptow* con su caballeria, y 3 batallones de infanteria, que hacian en todos cerca de 6 mil hombres, y pasó el *Rega* por cima de dicha ciudad. Temiendo *Werner*, que le cercassen por todas partes los enemigos: se retiró luego hácia la calzada de *Kletkow*. Y estaba fiado de que en disparando un tiro de artilleria, que era la seña que habia dado a los suyos, se uniria toda su gente en *Treptow*, para acometer a los Rusianos, y poder marchar de este modo adelante. Envióse la caballeria enemiga durante su marcha; y formando en quadro su infanteria, dispa-

N

»ran-

»rando la fusileria continuamente , se fue re-
»tirando con mui buen orden hasta la mitad
»del camino de *Kletkow*. Pero no tenia tra-
»za de llegar su caballeria , por mas que en-
»vió todos sus ayudantes de campo para de-
»cirles que apresurassen la marcha. En vista
»de esto , y recelando que le cortassen el ca-
»mino de *Kletkow* , se dirigió a un cerro con
»una escolta de Hufares para reconocer mejor
»desde alli a los enemigos ; mas tubo la des-
»gracia de ser descubierto , y siguiendole un
»destacamento de caballeria enemiga a rienda
»suelta , le cogieron prisionero al tiempo que
»caia de su caballo , que estaba herido , y a
»toda la escolta. Apenas habia sucedido esto ,
»quando llegaron de *Kletkow* sus dragones ,
»y envistieron con la caballeria *Rusiana*. Pe-
»ro esta , por ser mayor en numero , los re-
»chazó ; y al mismo tiempo dio sobre nuestra
»infanteria , la rompió , la puso en derrota , y
»tomó parte de ella prisionera. Llegó a este
»punto el Mayor *Pannewitz* del regimiento de
»*Werner* con 500 Hufares ; y habiendo sabido
»lo que acababa de suceder , llevando 2 esqua-
»drones de *Plettemberg* para que le guardassen
»las espaldas , se arrojó sable en mano con-
»tra el regimiento de dragones de *Archangel* ,
»mató a muchos de ellos , cogió prisionero
»al Conde de *Wicgenstein* , y a 200 hombres ,
»y tomó 180 caballos ; y los restantes , unos
»huyeron descariados , y otros se perdieron
»entre pantanos. Ya entonces llegaba la no-
»che,

ssche, y no pudieron los nuestros seguir el al-
 »cance; pero sin embargo volvieron a tomar
 »un mortero pequeño, y libertaron a mucha de
 »la gente de infanteria, que los enemigos ha-
 »bian hecho prisionera al principio. Despues
 »marcharon a *Greiffenberg*, sin que los *Rusia-*
 »nos se metieffen con ellos.

»La pérdida, que hemos padecido, seria mui
 »poca, a no estar prisionero el Teniente Gene-
 »ral *Werner*.

De Berlin.

SAbemos que nuestro Monarca tiene el cen-
 tro de su exercito en *Reichembach*; y pare-
 ce que S. M. se halla con ideas mui grandes.
 El General *Ziethen* está acampado en las cerca-
 nias de *Neiss*. Los Generales *Laudohn*, y *Czerni-*
chow se hallan entre *Landshut*, y *Hirschberg*.

El exercito grande de los *Rusianos* está en las
 fronteras de la *Nueva Marca* en las cercanias de
Driessen. Y parece que el General *Butturlin* está
 mui creido de que ha de conquistar esta provin-
 cia; pues envia despachos intitulandose Gober-
 nador de ella.

El 2 de este mes se presentó el Teniente Ge-
 neral *Platen* con sus tropas delante de *Cerlin*; y
 por estar roto el puente de la ciudad, pasaron
 el rio *Perfante*, yendo los infantes a las ancas de
 los caballos, bajo de los tiros de los *Prusianos*.
 Tomaron los nuestros a breve rato la ciudad
 por asalto, con muerte de un Mayor, y oficia-
 les, y mucho numero de soldados enemigos,
 que fueron pasados a cuchillo; y cogiendo pri-

sioneros 196, que rindieron las armas. No se halló en la plaza mas artilleria, que un mortero pequeño, y una pieza de campaña. Marchó de alli el Teniente General *Platen*; y creemos que habrá llegado felizmente a *Colberg*; aunque los *Rusianos* le iban siguiendo.

Las ultimas noticias, que tenemos del campo de S. A. S. el Principe *Eugenio* de *Wirttemberg*, son del dia 27 de Septiembre, y se reducen a que los *Rusianos* acometieron a nuestras trincheras, y fueron rechazados: que su armada estaba prevenida para hacerse a la vela; y que tenia orden, segun decian algunos prisioneros, de apoderarse de todos los puertos, que nos han quedado en el mar *Baltico*, antes de irse a los suyos. Pero estas noticias necesitan confirmacion.

El exercito *Sueco* se halla acampado junto a *Uckermunde*; y sin embargo de los destacamentos, que de el han salido, se compone de 17 regimientos nacionales, 4 de estrangeros, un cuerpo de Hufares, y otro de cazadores. La armada *Sueca* nos ha cogido estos dias a la embocadura del rio *Haff* 30 barcos chatos, que iban cargados de mercaderias para *Stettin*.

Federico Guillermo Leonardo Carlos, Conde de *Dobna Vianen*, hijo segundo de *Christobal* Conde de *Dobna*, Teniente General de infanteria en las tropas del Rey, Caballero del Orden del *Aguila Negra*, &c. murió aqui dias pasados, de edad de 15 años, con gran sentimiento de su familia.

De Hamburgo.

Prosiguen los *Rusianos* en batir la plaza de *Colberg*, y hacen mas daño en ella de lo que dicen los *Prusianos*. El Teniente General *Romanzoff* ha cortado a los sitiados la comunicacion con *Treptow*. El Teniente General *Werner*, queriendo desalojar a un cuerpo de *Rusianos*, que se habia apostado junto a esta ciudad, fue vencido, y hecho prisionero, perdiendo mucha gente, y varias piezas de artilleria.

Por cartas de *Wollin* de fecha de 9 del pasado sabemos que el cuerpo de tropas *Suecas* del cargo del Conde de *Hessenstein* habia llegado alli el mismo dia, y que se esperaban en breve más tropas, para ayudar sin duda a los *Rusianos* a tomar a *Colberg*.

Se ha sabido de *Birstein*, pueblo de la *Wetervavia*, que la Princesa *Sophia Carlota Ernestina*, muger del Principe actual de *Issembourg Budingen*, dio alli a luz felizmente un Principe el 25 del mes pasado.

NOTICIAS DE POLONIA, DEL NORTE, Y DE LAS PROVINCIAS UNIDAS.

De Varsovia.

EL Principe de *Radzivil*, Gran General de *Lithuania*, y el Señor *Rydzynsky*, Coopero mayor de la corona, han llegado aqui un dia de estos. El ultimo, que ha venido

de *Posnania*, se ha quejado de los daños, que han causado en sus estados las tropas *Russianas* del cargo del Brigadier *Czerepow*; y se han despachado dos correos, uno a *Petersbourg*, y otro al General de *Butturlin*, para pedir satisfaccion.

La baja de la moneda llamada *Tympfos* encuentra muchas dificultades. Un soldado mató a un panadero, que no le quiso recibir una de estas monedas; y en *Gora*, a 5 millas de esta ciudad, quitaron la vida a un Rey de Armas, que iba a publicar dicha baja.

El 12 del pasado se publicó aqui con toda solemnidad una ordenanza del Gran Thesoro de la corona, bajando el valor de las monedas de corta lei. Pero la nobleza no lo hallado a bien; porque era de dictamen que se prohibiesen del todo. Y a esto se atribuyen las malas resultas de las dos Dietas particulares, que se abrieron el dia 13 y 14; que apenas se empezaron, quando se acabaron.

El Mariscal de la Corona ha publicado un reglamento, segun el qual parecia que los comestibles habian de bajar la mitad del precio; pero sin embargo se mantienen tan caros como antes; y aun la cerbeza, y la leña han subido del que tenian.

Los *Russianos* han hecho en esta campaña lo que en la pasada. Se pasa el buen tiempo antes que se junten con los *Austriacos*, que se desojan por verlos venir, para proseguir unidos la guerra, segun lo ajustado entre las dos cor-

tes. Ya por fin llega el caso de unirse; y luego sobreviene algun inconveniente, que destruye todo lo concertado. Con esto o se toman otras ideas, o se separan los dos exercitos, y se fenece la campaña sin haber hecho cosa digna de tanto estruendo. Quando el Mariscal de *Butturlin* se separó del General *Laudobn*, todos creian que iria en derechura al *Brandembourg*, y parecia cosa mui natural; pero hasta ahora no se sabe de los *Rusianos* en esta provincia. El Mariscal de *Butturlin*, en lugar de seguir el rio *Oder*, junta sus tropas a orillas del *Warta*, para guardar, segun dicen, sus almagazenes; quando mucha parte está ya destruida por las tropas del Teniente General *Platen*. No hai quien entienda como dejaron los *Rusianos*, que los *Prusianos* se les adelantassen, quando quedaban estos atras al pasar el *Oder*.

De *Stockholmo*.

EL Rey ha nombrado a Mr. *Carlschild* por Secretario de Estado por lo perteneciente a la guerra. Tambien ha dado S. M. el grado de Mayor General a Mr. *Lilienschwerdt*; y al Conde de *Lieven* un regimiento de infanteria.

Ha hecho dejacion de sus empleos, y el Rey se la ha admitido, el Conde de *Tessin*, Senador, Presidente de la Canceleria, Gran Mariscal de la corte, Ayo del Principe Real, Presidente de la comision Real de las Leyes, Caballero, y Comendador de las Ordenes del Rey; y se le ha

ñalado una pensión de 6000 *Platen*, en recompensa de lo bien que ha servido a la patria.

Se ha enviado a los puertos de *Scania* un refuerzo de tropas y municiones para el exercito de *Pomerania*.

El 10 del pasado hubo un incendio en *Helsingfors*, y se quemaron dos terceras partes de las mejores casas de la ciudad; y hubiera sucedido lo mismo con las demas a no haber sido por lo mucho que trabajaron en atajar el fuego 500 dragones que se hallaban a la sazón en el puerto.

Segun las ultimas noticias, que se han recibido de la armada, que tenemos delante de *Colberg*, se hace un fuego terrible contra esta plaza; y la noche del 26 de Agosto arrojó dos mil bombas el exercito *Rufiano*.

Por cartas del lugar de *Noufis*, poco distante de *Abo*, se ha sabido que el 26 del pasado, antes de salir el Sol, se oyeron crugir con mucha fuerza todas las casas en la aldea de *Sandemala*. Huyeron de ellas los vecinos, y a poco rato se hundió el terreno, en que estaban mas de la mitad de las casas, doce pies de fondo, y 128 varas de largo. Pero el suelo quedó con corta diferencia tan llano como antes, y las casas con muy poco daño. A 48 varas de distancia de dichas casas hai un arroyo, que está menos hondo que antes de dicho hundimiento; aunque el terreno que hai hasta las casas se mantubo sin alteracion. Las personas que se hallaron presentes solo oyeron un ruido

sordo; pero otras, que estaban a mayor distancia, oyeron como un trueno mui grande. Se observó la vispera que inmediato a dicho sitio tenia grietas grandes la tierra; pero no se hizo caso. Las gentes estan con mucho temor, porque de quando en quando se oyen crugidos en el terreno que está cercano.

De Petersbourg.

EL Conde de *Esterhafi*, que ha estado aqui algun tiempo por Embajador del Emperador y Emperatriz de *Romanos*, partio de aqui para su corte el 8 del pasado; y nuestra soberana le regaló una caja de oro guarnecida de diamantes, una sortija de lo mismo, y una ropa de martas; que todo se regúla en cerca de quince mil *Rublos*.

S. M. *Imp.* ha repartido cantidades grandes de dinero entre los mercaderes principales de esta ciudad, que quedaron tan atrasados con el ultimo incendio; y ha mandado, que se le den a costa de la Real hacienda los materiales que necesiten para reedificar sus casas y almacazenes.

El Conde de *Tottleben* ha quince dias que llegó aqui. Ya está plenamente convicto de su trahicion; pero se cree que S. M. *Imp.* usará la misma clemencia con el, que con otros, que han cometido semejantes delitos.

No queriendo dar nuestra corte motivo alguno de queja a la *Puerta Ottomana*, se ha negado a conceder a *Teimuras*, Principe de

Georgia, que se halla aqui, el cuerpo de tropas, que pedia para enviar socorros al Principe *Heraclio*, su hijo, que es uno de los principales pretendientes al trono de *Persia*.

De la Haya.

EL General *Yorck*, Embajador y Ministro Plenipotenciario de S. M. *Britanica*, insta porque se le de respuesta sobre lo ocurrido el año pasado en las *Indias Orientales* entre la compañía *Holandesa* y la *Inglesa*. Tratóse de esto el 26 del pasado en la asamblea de los estados de *Holanda* y *Westfrisia*; y se mandó, que a la respuesta que se diese a dicho Ministro, acompañasse copia de todas las quejas presentadas por la compañía *Holandesa*; y que se pasen oficios con la corte de *Londres*, para que los *Ingleses* traten mejor a nuestra nacion en aquellos países.

Juan Luis Verelst, Pensionario Honorario de la ciudad de *Goes*, diputado en la asamblea de los *Estados Generales* por la provincia de *Zelanda*, Drosard de la ciudad de *Buren* en *Guel-dres*, murio un dia de estos.

De Leyden.

P*edro de Musschembroeck*, Cathedratico de *Philosophia* y *Mathematicas* en la Universidad de esta ciudad, Academico de la Sociedad Real de *Londres*, de la Academia Imperial de *Petersbourg*, de las Academias de *Berlin*, y de *Stockholmo*, de la Sociedad de *Mom-*

peller, del Instituto de *Bolonia*, de la Sociedad de *Harlem*, Correspondiente de la Academia de las Ciencias de *Paris* &c. murio aqui el 19 del pasado de edad de 69 años. Su nombre y ingenio es bien conocido de los eruditos por las varias obras, que dio a luz.

De Groninga.

EL 2 de este mes llegó a *Embden* otra vez un destacamento de 800 *Franceses*. Temerosos los habitantes, huyeron de la ciudad la mayor parte de ellos, llevandose sus bienes. Pero se sofegaron despues viendo que entraron estas tropas en la ciudad con mucha templanza, y que los soldados se alojaban con boletas. Apenas llegaron, echaron pregon, diciendo, que los vecinos solo estubiesen obligados a darles alojamiento, lumbre, luz, y sal; y que las gentes que habian huido, volviessen a la ciudad dentro de dos dias, so pena de proceder con ejecucion militar. Al mismo tiempo aseguró el comandante de dichas tropas a los vecinos, que no se les hará mal alguno: Y lo ha cumplido como lo ofreció; pues a excepcion de unos 30 mil ducados, que la ciudad de *Embden* se ha obligado a pagar a los *Franceses* con condicion de que salgan de la *Oestfrisia*, y no vuelvan a ella en todo este hibierno, nadie puede quejarse de dicho destacamento.

NOTICIAS DE MADRID.

EL Rey , y Principe , nuestros Señores , los señores Infantes, e Infantas, la Reyna Madre nuestra señora , y el señor Infante *D. Luis* se mantienen buenos en el Real sitio de *S. Lorenzoel Real* , adonde llegaron SS. MM. y AA. el 7 de Octubre por la tarde desde el Real sitio de *S. Ildefonso*.

El 25 de este mes se vistió la corte de gala, y hubo besamanos general en el Real sitio de *S. Lorenzo* por el cumple años de la Reina Madre nuestra señora.

El día 14 tomó luto la corte por ocho dias, por la muerte del Principe *Alberto Henrique de Brunswick*.

El Rey ha promovido en el regimiento de Guardias de infanteria *Española* a segundos Ayudantes Mayores de el a *D. Ignacio Lancaster* , y *D. Antonio Castejon* , alferезes de granaderos del mismo cuerpo : a segundo teniente de esta clase al de fusileros en el *D. Ramón del Rio Santa Maria* ; y a segundas tenencias de fusileros a los alferезes de granaderos *D. Juan de Espejo y Hermosa* , y *D. Cayetano de Urbina* , y a los fusileros *D. Pedro Santasilia* , *D. Francisco de Robles* , y *D. Antonio de Sarria* : a primeros tenientes de fusileros a *D. Miguel Pacheco Mixares* , segundo teniente de granaderos de el ; y al segundo de fusileros del mismo cuerpo *D. Joseph Antonio Jaraquemada*.

S. M. ha conferido compañía en la Real Brigada de Caravinceros a *D. Gaspar del Bobe* , capi-

tan d
ta re
dro A
Espej
empl
Milic
de D
Ayud
A
regim
y Cos
D. M
tes d
de ca
de in
Ayud
grad
a la
nient
de ca
nient
inva
del c
S. M
fante
la ul
de in
goza
ha fi
grad
rone
Rea

tan del regimiento de caballeria de *Sevilla*, y esta resulta al teniente de la misma Brigada *D. Isidro Agustin Mariño*: esta tenencia a *D. Thadeo de Espejo y Hermosa*, alfez de dicha Brigada; y el empleo de Sarjento Mayor del regimiento de Milicias de *Ciudad Rodrigo*, vacante por muerte de *D. Luis Bermudo*, al capitan *D. Antonio Olay*, Ayudante Mayor del de *Oviedo*.

Asimismo ha dado S. M. compañía en los regimientos de caballeria de *Farnesio*, *Calatrava*, y *Costa de Granada* a *D. Pedro de la Caballeria*, *D. Miguel Arduain*, y *D. Sebastian Nieto*, tenientes de los propios cuerpos, y concedido grado de capitan de infanteria con agregacion a la de invalidos de *S. Phelipe* a *D. Joseph de Campos*, Ayudante del regimiento de Milicias de *Baza*: grado de coronel de dragones con agregacion a la plaza de *Barcelona* a *D. Juan Mabony*, teniente coronel del de dragones de *Pavia*: el de capitan de dragones a *D. Antonio Mison*, teniente del de *Belgia* con agregacion a dichos invalidos; y en atencion al merito y servicios del coronel *D. Eugenio Alvarado*, se ha servido S. M. concederle el grado de Brigadier de infanteria de sus exercitos con la antigüedad de la ultima promocion; y el de teniente coronel de infanteria, y agregacion a la plaza de *Zaragoza* a *D. Thomas Romero*, Sarjento Mayor que ha sido del regimiento de Milicias de *Logroño*: grado de coronel de caballeria al teniente coronel *D. Geronymo Caballero*, tercer capitan de la Real Brigada de Caravineros, en virtud de ha-

haber declarado S. M. gozen de esta gracia el Sarjento Mayor, y los tres primeros capitanes de ella: compañía en el regimiento de caballeria de *Montesa* al teniente de el *D. Juan Francisco Thassier*: el regimiento de Milicias de forasteros en *Canaria*, vacante por muerte de *D. Melchor Prieto*, al teniente coronel del mismo cuerpo *D. Roberto de la Hanti*: una compañía del de Milicias de *Tenerife*, vacante por muerte de *D. Juan Fuentes*, al teniente de el *D. Mathias Juan Dominguez*; y la que tambien lo estaba en el regimiento de *Icod* en las mismas islas, por la de *D. Diego Alfonso Gallego*, a *D. Raphael Pacheco*, teniente del mismo cuerpo: compañía en el de Milicias de *Badajoz* a *D. Rodrigo Mofoso*, teniente de granaderos de el; e igual empleo en el de *Malaga* al teniente de fusileros del mismo cuerpo *D. Geronymo Catani*.

En atencion a los dilatados, e importantes servicios del Teniente General *D. Juan de Urbina*, le ha concedido S. M. la gracia del *Pase* de la encomienda, que goza del *Campo de Criptana* en la Orden de *Santiago*, a su hijo *D. Bartholome de Urbina*, teniente del regimiento de infanteria de *Cordoba*.

Ha conferido S. M. el corregimiento de la ciudad de *Carmona* a *D. Ignacio Retana*: el de la villa del *Campo* a *D. Manuel Joachin de Vega*: el de la de *Ponferrada* a *D. Jacobo Seijas y Ulloa*: el de las villas de *Sisante*, y *Vara de Rey* a *D. Joseph Boldo*: el de la villa de *Olmedo* a *D. Pedro Thomas de Lumbreras*: el de Letras de *Benabarre*,

reino de *Aragon*, a *D. Martin de Heras*: el Gobierno de la villa de *Almagro*, vacante por promoción del Conde de *Benagiar* a la Intendencia de *Ciudad Real* en la *Mancha*, a *D. Joseph Conock* Gobernador de *Merida*: el del castillo de *Santa Cruz* de la Mota de la plaza de San Sebastian, al Sarjento Mayor de ella *D. Felix Joseph Moreno*, con el grado de teniente coronel; y el del castillo de *San Felices*, a el teniente coronel *D. Henrique de Dulmors*, capitán de granaderos del regimiento de infanteria de *Brabante*: el corregimiento de Letras de la ciudad de *Tarazona*, en el reino de *Aragón*, a *D. Augustin Perez Soteio*: la Vara de Alcalde Mayor de la ciudad de *Cuenca* a *D. Juan Antonio de Santa Maria*: la de *Segobia* a *D. Joseph de Moya*: la de *Segura de la Sierra* a *D. Antonio Reillo Velarde*: y la de *Villafescusa de Haro* a *D. Juan Antonio de la Carcel*.

Ha nombrado S. M. a *D. Thomas Melgarejo*, canonigo Lectoral de la cathedral de *Valladolid*, para el Deanato de la de *Cuenca*; y al Doctor *D. Francisco Satorre y Carbonel* para una canongia de la iglesia de *Tarragona*.

Por extraordinario despachado por el Presidente de la Contratacion de Indias en *Cadix* ha recibido el Rey la noticia de haber entrado en aquella bahia el 29 del pasado la fragata *la Galera Esperanza*, que salió del puerto del *Callao* el 28 de Febrero de este año, y del de *Valparaiso*, adonde arribó el 8 de Mayo. La carga que conduxo para el comercio consiste en 1594238 pesos fuertes en plata, y oro acuñado, labrado, y en pas-

paſta : 5064 quintales de cacao: 665 de eſtaño,
y 311 de cobre.

En los dias 10 y 15 de eſte mes entraron en
la bahia de dicha ciudad los dos navios de re-
giſtro , nombrados el *Vigilante* , y *Nueſtra Señora
del Pilar* , que vuelven , el primero de *Buenos
Aires* , y el ſegundo del *Mar del Sur*. La carga
que han trahido para particulares en plata do-
ble , y labrada , oro acuñado , y en paſta , es
1005274 peſos fuertes : 1837 quintales de co-
bre : 6191 de cacao : 44261 cueros por curtir:
1400 arrobas de tabaco torcido : 117 de lana
de vicuña ; y otros generos.

*Eſte Mercurio , y los demas que vayan ſaliendo,
ſe ballarán en Cadiz en caſa de Salvador Sanchez,
junto al correo.*

F I N.

M

Que
lo

M E

Co

C

P

EN

Se ha

MERCURIO
HISTORICO
Y
POLITICO,

*Que contiene el estado presente de la Europa,
lo sucedido en todas las cortes, los intereses
de los Principes, y generalmente todo lo mas
curioso, perteneciente al*

MES DE NOVIEMBRE DE 1761

Con reflexiones politicas sobre cada Estado.

Compuesto del Mercurio de la Haya,
y de otras noticias.

PARTE PRIMERA.

CON LICENCIA DEL REY N. SEÑOR.

EN MADRID : En la Imprenta de Antonio
Marin.

*Se hallará en casa de Don Francisco Manuel de
Mena, calle de las Carretas.*

MERCURIO
HISTORICO

Y

POLITICO

Que contiene el estado presente de la Europa
la América, en todas las partes, los intereses
de las Potencias, y convenientemente todo lo que
conviene al comercio, y gobierno de las Indias.

MES DE NOVIEMBRE DE 1761

Con reflexiones politicas sobre cada Estado.

Compuesto del Mercurio de la Havana
y de otras noticias.

PARTE PRIMERA.

CON LICENCIA DEL REY N. SEÑOR.

EN MADRID: En la Imprenta de Antonio

Martin.

Se halla en casa de Don Francisco Aguado de
Hijos, calle de las Carretas.

800

M

que contiene el estado presente de la Europa
la América, en todas las partes, los intereses
de las Potencias, y convenientemente todo lo que
conviene al comercio, y gobierno de las Indias.

N

Compuesto del Mercurio de la Havana
y de otras noticias.



destin
nue
la c
pie
Bek



MERCURIO HISTORICO

Y

POLITICO.

NOTICIAS DE TURQUIA.
Y DE AFRICA.

De Constantinopla.



E algun tiempo a esta parte ha habido en el ministerio *Ottomano* mutacion grande por influjo del *Gran Visir*. El *Musti*, cabeza suprema de la lei, fue depuesto, y desterrado a una legua de esta capital hasta nueva orden; y despues se le ha desterrado a la ciudad de *Prusia*, que es en la *Natolia*, al pie del *Olympo*; y ha entrado en su lugar *Cara Bekir Sadé Achmet*, *Effendi*, cabeza de los jue-

ces de letras. Se ha notado que inmediatamente que fue nombrado *Achmet*, le hizo una visita con toda ceremonia el *Gran Visir*; demonstracion, que no executó en todo el tiempo del ministerio del *Mufti* depuesto. Unidas de esta forma las dos cabezas supremas de la lei, y del ministerio, no solo se conserva, sino que se aumenta cada vez mas la autoridad del *Gran Visir*.

Igualmente han sido depuestos de sus empleos el *Nissangi Bachi*, Secretario de las ordenes del *Gran Señor*: el *Seliktar Agafi*, que es quien lleva el alfanje del *Gran Señor* en las funciones publicas: el *Gebei Bachi*, a cuyo cargo está el gobierno de las municiones del Imperio; y *Koul Kiaja*, Teniente General de los *Fenizaros*.

En *Andrinopoli* prosigue la peste; pero *Alepo* está libre de ella.

El 23 de Septiembre por la noche hubo un incendio grande en el mercado de los caballos, y se quemaron muchas casas. Parece que nuestra corte atribuye este daño a incendiarios; porque desde el dia 24 se han doblado las patrullas, y guardas de la ciudad.

Tambien hai peste en los arrabales de *Pera*, y *Gálatha*; pero esperamos cese en entrando mas el tiempo del frio.

De Malta.

YA hemos salido de cuidado; porque ha tenido noticias ciertas el Gran Maestre de que la armada *Turca* no viene contra nuestra isla. Se ha dado licencia a los Caballeros, que habian venido a defenderla, para que se vuelvan a sus tierras. Recelando la Religion nos volvamos a ver en el mismo peligro dentro de poco: ha formado un plan, para aumentar las fortificaciones. El Comendador *Xanora* ha prestado a la orden doscientos mil escudos *Romanos* a dos por ciento, y al mismo tiempo hizo donacion de otra cantidad grande.

El Rey de *Francia* ofreció pagar el valor del navio la *Sultana*, que por mano de S. M. se volvió a la *Puerta*; pero el Gran Maestre entregó el navio, pidiendo solo a S. M. *Christ.* favoreciesse a la Orden con su proteccion, como han hecho todos los Reyes de *Francia*.

NOTICIAS DE ITALIA.

De Roma.

EL Ministro Plenipotenciario, que la corte de *Portugal* tiene en *Napoles*, entregó al Nuncio de S. S., que alli reside, una carta, que S. M. *Fidelissima* escribió al Papa, dandole

cuenta del nacimiento del Principe, que dió a luz la Princesa del *Brasil*, cuyo contenido era el siguiente.

SANTISSIMO PADRE.

Se ha dignado el Todo Poderoso conceder sucesor a mi casa, habiendo dado esta noche a luz mi muy amada hija la Princesa del Brasil un Principe de Beyra, mi nieto. Doi parte a V. S. para renovar con este motivo la mayor prueba de mi profunda veneracion a V. S., quedando persuadido que su benignidad paternal celebrará la noticia de este feliz suceso. Suplico a V. S. conceda su bendicion a este Infante, para que caminando por la senda de las virtudes, se muestre con el tiempo digno hijo de la Iglesia, y como tal, imitador de sus antepasados, cuyo zelo ha procurado siempre adelantár los progresos de la religion. Santissimo Padre en Christo, nuestro Señor conserve largos años en su gracia la vida de V. S.

Dada en Belem a 21 de Agosto de 1761.

Muy obligado hijo de V. S.

EL REY.

(Y mas abajo)

DON LUIS DE ACUNHA.

No ha salido al publico el Breve de S. S., en que responde a esta carta; pero se sabe, que
el-

está lleno de expresiones de afecto de S. S. a S. M. *Fidelissima*, y a toda su Real familia.

Se ha dejado el empeño de cegar las lagunas *Pontinas*; porque aun los ingenieros, que dieron el plan, han conocido, que serian demasiado grandes los gastos.

Ha salido una orden de S. S. suspendiendo la Congregacion, que se tenia en la ciudad de *Fermo*, y mandando, que aquel distrito esté sujeto a la Congregacion de la *Sagrada Consulta*, y del *Buen Gobierno*.

El Caballero *Giustiniani*, nuevo Embajador de la republica de *Venecia*, llegó a esta ciudad el 10 del pasado. Los Cardenales *Rezzonico*, y *Furietti*, el Principe *Rezzonico*, el Procurador *Mozzenigo*, y varios Prelados *Venecianos* enviaron sus carrozas a recibir a dicho Embajador, y S. Exc. fue un dia de estos a *Castel Gandolfo*, en donde tubo su primera audiencia del Papa.

La promocion de Cardenales está señalada para el dia 16 de este mes. Se dice serán comprendidos en ella el Gobernador de *Roma*, y el Secretario de la Consulta.

El Señor Infante Duque de *Parma* funda en sus estados una Academia de Pintura, y Escultura; y ha encargado al celebre pintor *Bateani* mande hacer a los mejores dibujantes de esta capital los dibujos, que han de servir de principios para dicha escuela.

S. S. ha recibido noticia de que Mons. de

Angeli, Obispo de *Aleria* en *Corcega*, murió allí poco tiempo ha.

Segun cartas, que se han tenido de esta isla, el señor *Sauli*, Gobernador de la *Bastia*, prendió en esta plaza a un Cura, y dos Religiosos *Servitas*, estando en un banquete, a que los habia convidado, y luego los envió a *Genova* en una galera. No se dice, que delitos se les atribuyen; pero se sospecha haya sido por tener comunicacion con los malcontentos. Estos se van haciendo cada vez mas temibles, y se recela tienen en la *Bastia* muchos de su partido; y aun amenazan poner sitio a esta plaza. Como las fortificaciones de ella no son de las mejores, le añaden otras los *Genoveses*; y toman para ello los materiales de dos iglesias, que han demolido, y estaban fuera de los muros de la ciudad.

De Civita Vecchia.

LAS galeras del Papa han vuelto a este puerto, habiendo concluido por este año su corso contra los *Berberiscos*.

De *Corcega* se tiene noticia, que entraron los rebeldes en la provincia de *Capo Corso*, pusieron sitio a *Maginagio*, y tomaron todas las torres, que defienden este puesto. Los *Genoveses* volaron cinco torres en la misma provincia, que no podian defender. Tiene peligro de que pierdan la plaza de *Ajaccio*, y otras, que estan sitiadas
por

por el General *Paoli*. Les han cogido dos embarcaciones, que llevaban a bordo gran cantidad de viveres, y ocho mil escudos en dinero, para pagar las tropas de la republica.

De Napoles.

SE han restituido a nuestro puerto las galeras del Rey, por haber acabado su corso. Al pasar por delante de *Portici*, hicieron salva al Rey, que estaba en aquel sitio. Poco antes llegaron dos de las referidas galeras, que venian mui mal tratadas del temporal; que tambien impidió que otras dos, que venian de *Liorna*, fuesen a *Salerno* a proteger la feria. En esta borrasca perecieron muchas embarcaciones, no pudiendo salvarse la tripulacion de ninguna de ellas, ni la carga de la mayor parte.

De Turin.

LAS Tropas del Rey se hallan en un pie mui completo; porque llegan a cerca de cinquenta mil hombres, y estan prontas a ponerse en marcha a la primera orden. En las plazas de las fronteras se han formado grandes almacenes; y si la guerra se estendiese a la *Italia*, nos hallará bien prevenidos.

Corren voces de que el Conde de *Lascais*, Ministro que fue del Rey en la republica de las *Provincias Unidas*, irá a *Madrid* con el titulo de Enviado extraordinario de S. M.

De Liorna.

SAbemos de *Roma* haberse sentenciado la causa de *Bini*, y *Ferreti*, Comisarios del *Monte de Piedad* de esta ciudad, condenandolos a galeras por toda su vida; y que a un tal *Maraine*, que estaba implicado en esta causa, se le ha multado en dos mil escudos.

Las noticias de *Modena* dicen, que las tropas de este Ducado se han obligado a servir a la Emperatriz Reina por tres años. Y no son buenas señas estas de paz.

La cosecha de granos, y vino ha sido este año mui abundante en *Italia*, de manera que no se ha visto otra igual de muchos años a esta parte.

NOTICIAS DE PORTUGAL.

De Lisboa.

EL 21 del mes de Septiembre hubo aqui *Año general de Fe* de los mas ruidosos que se han visto. Se hizo la ejecucion en la plaza del *Rozio*, que estaba acordonada con tropas de caballeria, e infanteria, que llegaban hasta la puerta del convento de los *Dominicos*, y cada soldado llevaba ocho cartuchos de prevencion. El cadahalso, en que se leyeron las sentencias a los reos, estaba en forma de amphiteatro, ricamente adornado. Asistieron a este *Año* toda la nobleza, los Consejos, y tribunales de la corona; pero
no

no asistieron Sus Majestades, ni la familia real.

Entre los reos, que salieron, solo uno tubo sentencia de muerte, que fue *Gabriel Malagrida*, *Jesuita*, al qual se le dio garrote, se quemó luego el cuerpo, y se arrojaron sus cenizas al aire.

La sentencia con que se condenó a dicho reo, se publicó impresa; y traducida del *Portugues* puntualmente, es en esta forma.

»Francisco de Magalhaens y Brito, Caballero
 »Fidalgo de la Casa de Su Majestad, y
 »profeso en la Orden de Christo, Escriba-
 »no del tribunal de la Corte, y Casa de
 »la Suplicacion por Su Majestad, &c. cer-
 »tifico que entre los papeles de mi cargo
 »se halla una sentencia de los Inquisidores,
 »Ordinario, y diputados de la Santa In-
 »quisicion, por la qual fue entregado a la
 »justicia secular el reo *Gabriel Malagrida*;
 »cuya sentencia y relacion contenida en los
 »mismos autos son del tenor siguiente.

» **A** Cuerdan los Inquisidores, Ordinario y
 »diputados de la Santa Inquisicion,
 »vistos estos autos, culpas, declaraciones,
 »respuestas, y retractaciones del Padre *Gabriel*
 »*Malagrida*, Religioso de la *Compañia* llama-
 »da de *Jesus*, natural de la villa de *Minajo*,
 »Obispado de *Como* en el Ducado de *Milan*,
 »y residente en esta corte, reo preso que
 »está presente.

»En

»En que se halla probado , que siendo
»Christiano bautizado , Sacerdote , Confesor,
»Theologo , y Misionero , obligado a tener,
»y creer la Santa Fe Catholica , que predica-
»ron los Santos Apostoles , y Discipulos de
»Jesu Christo nuestro bien, Redemptor y Se-
»ñor nuestro : la misma que nos propone,
»y enseña la Santa Madre Iglesia Romana,
»madre , y maestra de todo el Catholicismo,
»y regla infalible de los verdaderos dogmas,
»contra la qual no pueden prevalecer el in-
»fierno , y ministro del demonio : A huir , y
»apartarse de las novedades opuestas al Evange-
»lio , y a enseñar, predicar, defender, y escribir
»doctrina sana , y Catholica , sin interpretar
»a su arbitrio , y contra los preceptos de la
»misma Iglesia , y sentir de los Santos Padres
»los lugares de la Sagrada Escritura : A pro-
»curar la union de los Catholicos en cari-
»dad perfecta , y en la obediencia debida a
»sus verdaderos , y legitimos superiores,
»sin mover sediciones perniciosas , y promo-
»vidas por los infernales espiritus de la so-
»berbia , y de la discordia ; y finalmente a
»imitar a los que siguen la virtud Christiana,
»que llegaron a la perfeccion por el cami-
»no de la humildad con trabajos y con mu-
»cha paciencia , recomendada en las Divinas
»Letras por el mismo Jesu Christo , el qual
»siendo verdadero Dios se hizo hombre , y
»tomando sobre si nuestras culpas , nos abrió
»las

» las puertas de la Bienaventuranza; y siendo
 » inocentísimo nos enseñó , y dio exemplo
 » para sufrir trabajos , que son efectos de
 » nuestros delitos, y del pecado , declarando-
 » nos por sus Evangelistas las señas por donde
 » podamos conocer a los hypocritas, y Prophe-
 » tas falsos , que cubiertos con la piel de
 » oveja nos pretenden engañar , como nos
 » dice el mismo Jesu Christo por S. Matheo
 » al capitulo 7 por estas palabras : *Attendite*
 » *ad falsis Prophetis, qui veniunt ad vos in vesti-*
 » *mentis ovium, intrinsecus autem sunt lupi ra-*
 » *paces: a fructibus eorum cognoscetis eos.*

» Y debiendo el reo seguir los consejos , y
 » preceptos Evangelicos , y oír a Jesu Christo
 » por la voz de su Iglesia , y Ministros : lo
 » hizo tan al contrario , que olvidado de la
 » obligacion de verdadero Catholico , y de
 » Religioso : dio oídos al espiritu infernal,
 » que procurando la total destruccion , y rui-
 » na de su alma , le llevaba a la perdicion.

» Por quanto lleno el dicho reo de ambi-
 » cion y soberbia , con que a todos se confide-
 » raba superior en virtud : pasó a fingir mila-
 » grosos , revelaciones , visiones , hablas interio-
 » res , y otros muchos favores celestiales , que
 » Dios concede a sus verdaderos siervos , los
 » quales , como dice S. Pablo en el capitulo 2.
 » *Epist. ad Ephesios* , edifican sobre la doctri-
 » na , y fundamento de los Apostoles , y Pro-
 » phetas , de que es la piedra angular el mismo

» Je-

» Jesu Christo : *In quo omnis edificatio construc-*
ta crescit in templum sanctum in Domino.

» Y configuiendo el reo por medio de la hy-
 » pocresia y de la mas refinada malicia , que
 » lo tubiesen por santo , y por verdadero Pro-
 » pheta aquellas personas que , permitiendolo
 » Dios , no repararon en los fundamentos so-
 » bre que estribaba la grande maquina de san-
 » tidad fingida : se fue haciendo un monstruo
 » de la mayor iniquidad. Por quanto no con-
 » tento, ni satisfecho con haber engañado a los
 » pueblos de los dominios de este reino , de
 » los quales habia sacado grandes caudales con
 » pretexto de devocion y de fines piadosos , y
 » con otras ficciones y embustes : pasó a ef-
 » parcir el mas terrible veneno que tenia en el
 » corazon , fomentando discordias y sedicio-
 » nes , y a prophetizar los funestos sucesos,
 » que sabia se meditaban y trataban en esta
 » corte con los perniciosos objetos , que des-
 » pues se manifestaron.

» Y queriendo todavia conservar de esta
 » suerte su fama y opinion de santidad , pre-
 » tendió persuadir sus fingidas revelaciones de
 » futuros castigos con doctrinas inauditas, mez-
 » cladas con proposiciones hereticas , blasfe-
 » mas , erroneas , temerarias , impias , sedicio-
 » sas , *piarum aurium offensivas* , las quales no
 » solo las profirio , sino las escribio , y hasta en
 » el tribunal del Santo Oficio continuó en de-
 » fenderlas , afirmando serle dictadas por Dios
 » nuel-

» nuestro Señor , por Maria Santissima nuestra
 » Señora , y por los Santos , y Angeles del Cie-
 » lo , que decia le hablaban y comunicaban
 » con el , llegando a persuadirse , que estos me-
 » dios ajenos de un Catholico , e inventados
 » por la malicia del reo , eran los mas conve-
 » nientes para evitar la continuacion de los tra-
 » bajos, en que se habia metido, para restituir su
 » Religion al estado antiguo , y poner en una
 » general consternacion a la corte , y a todo es-
 » te reino , contra el qual ardia en el mortal
 » odio , que se manifiesta de estos autos y de
 » las declaraciones del mismo reo.

» De todo lo qual hecha informacion en el
 » tribunal del Santo Oficio , y habiendose pre-
 » sentado en el dos obras escritas de mano del
 » reo , la una intitulada : *Heroica y admirable*
 » *Vida de la gloriosa Santa Ana , Madre de Ma-*
 » *ria Santissima , dictada por la misma Santa con*
 » *asistencia , aprobacion , y concurso de la dicha*
 » *Soberana Señora , y su Santissimo Hijo , es-*
 » *crita en Lengua Portuguesa ; y otra en Len-*
 » *gua Latina con el titulo : Tractatus de Vita &*
 » *Imperio Anti Christi* , ambas reconocidas por
 » el mismo reo , a quien le fueron mostradas
 » en la Inquisicion:

» Y habiendo sido vistas y examinadas las
 » referidas dos obras: contienen, entre otras, las
 » proposiciones siguientes.

» Que Santa Ana fue santificada en el vien-
 » tre de su madre , así como lo fue Maria San-

- »tísima en el vientre de Santa Ana.
- »Que el privilegio de santificación en el
»vientre de su madre solo fue concedido a San-
»ta Ana, y a la Virgen su Hija.
- »Que Santa Ana en el vientre de su madre
»oía, entendía, conocía, amaba, y servía a
»Dios, como muchos de los grandes Santos.
- »Que Santa Ana en el vientre de su madre
»lloraba y hacía llorar de compasión a los Che-
»rubines y Seraphines, que la asistían.
- »Que Santa Ana, estando todavía en el vien-
»tre de su madre, hizo sus votos; y para que
»ninguna de las tres Personas echasse menos
»su afectuosa atención, hizo al Eterno Padre
»voto de pobreza: al Eterno Hijo voto de
»obediencia; al Eterno Espíritu Santo voto de
»castidad.
- »Que Santa Ana fue la criatura mas inocen-
»te que salio de las manos de Dios: que pa-
»recia no haber pecado en Adán, y que tomó
»el estado del matrimonio para ser mas casta,
»mas pura, mas virgen, y mas inocente.
- »Que Santa Ana, siendo viadora, rogaba
»por todos los coros de los Angeles, para que
»Dios les asistiese, y ayudasse, y para que
»se aventajassen mas en servir y alabar a su
»Divina Majestad.
- »Que Christo no halló voces bastantes para
»darnos a entender la grandeza de los dones
»que concedio a Santa Ana, y que los suspi-
»ros de la misma Santa llegaron a despertar

» nuevos e inusitados incendios en el corazon
 » de Dios.

» Que es mas facil de propagar la virtud,
 » que el vicio.

» Que aunque Adan hubiera vivido recta-
 » mente, y sin culpa mortal, siempre hubiera
 » sido un pobre siervo mui flaco, y mui igno-
 » rante.

» Que el reo oyó hablar al Eterno Padre en
 » su clara, y distinta voz, al Eterno Hijo en
 » su clara, y distinta voz, y al Eterno Espiritu
 » Santo en su clara, y distinta voz.

» Que la familia de Santa Ana, ademas de
 » los amos, y de algunas criaturas pequeñas,
 » consistia en veinte esclavos, los doce varones,
 » y ocho hembras.

» Que S. Joachin fue de oficio cantero, y vi-
 » via en Jerusalem con Santa Ana.

» Que esta fue la muger fuerte, de que ha-
 » bló Salomon, aunque engañandose, por ha-
 » ber nacido en su pueblo, y de su sangre misma
 » tan dichosa muger.

» Que Santa Ana hizo una casa de recogi-
 » miento en Jerusalem para cinquenta y tres
 » mugeres, cuya casa acabaron los Angeles
 » disfrazados en carpinteros; y que para procu-
 » rar el sustento, una de ellas nombrada Mar-
 » tha, iba a comprar pescado, y lo vendia con
 » ganancia en la ciudad.

» Que de las mugeres de este recogimiento
 » casaron algunas solo por obedecer a Dios.

que tenia ab eterno determinado, que aquellas felices doncellas, educadas con el cuidado de Santa Ana, fuesen madres de Santos, Santas, y de varios Apostoles, y discipulos de Jesu Christo, y que una de ellas casó con Nicodemus, otra con S. Matheo, otra con Joseph ab Arimathea, y que del matrimonio de otra procedió S. Lino, sucesor de S. Pedro.

Que Christo toma varias figuras, y hace varios papeles con aquellos pocos que levanta a mas alta contemplacion, y que concede uno, y varios directores del cielo a las almas que desean la perfeccion.

Tambien afirma en su obra, que Maria Santissima le dio la doctrina siguiente: Que las almas de los mundanos, o las que no aspiran mas que a la observancia de los mandamientos, las tienta solo el demonio; mas quando aspiran a la perfeccion, y Dios quiere con especial empeño adelantarlas a la contemplacion pasiva, las tienta al principio el Demonio; pero que despues de haber dado buena cuenta, se le hace entender hai efectivamente una nueva profesion, que es la alta contemplacion de los misterios Divinos, y revelaciones de cosas ocultas a constitutione mundi; y que entonces Dios, y Maria Santissima las toman por su cuenta, poniendolas en tales obscuridades, y con tentaciones tan fuertes, que no saben que hacerse: y que

» leg
 » de c
 » de f
 » fide
 » cen
 » dos
 » dos
 » penf
 » eso
 » mas
 » to lu
 » amar
 » no se
 » darla
 » cio d
 » narla
 » to ac
 » sifter
 » para
 » de fu
 » D
 » tamb
 » Q
 » tre la
 » C
 » vient
 » Conso
 » gratia
 » ries fi
 » requir
 » brabi

»llegando las almas a este estado, se despiden
 »de ellas para siempre los Demonios, sin dejar
 »de sentir dichas almas tentaciones, y mui re-
 »ñidos combates; de tal suerte, que les pare-
 »cen de los Diablos, y aun de los mas immu-
 »dos, y malignos, con mentiras, con enre-
 »dos, con adornos, y profanidades, y con
 »pensamientos deshonestos; y que con todo
 »eso no son Diablos los tentadores, sino al-
 »mas santas, y aun de los que tienen mas al-
 »to lugar en la Gloria, y Angeles purísimos, y
 »amantísimos de dichas almas, los quales
 »no se avergüenzan, antes se precian de ayu-
 »darlas con estos ministerios, haciendo el ofi-
 »cio de tentadores, y de Demonios, para ga-
 »narlas enteramente, y hacer llenar mas pres-
 »to aquella medida de mortificaciones, y re-
 »sistencias, que Dios mismo les tiene tasadas
 »para admitirlas despues a la comunicacion
 »de sus secretos.

»Demas de estas proposiciones escribió
 »tambien como reveladas las siguientes.

»Que la Naturaleza Divina es distinta en-
 »tre las personas.

»Que Maria Santísima, estando en el
 »vientre de Santa Ana, profirió estas palabras:
 »*Consoláre mater mea amantissima, quia invenisti*
 »*gratiam apud Dominum: ecce concipies & pa-*
 »*ries filiam, & vocabitur nomen ejus Maria, &*
 »*requiescet super eam Spiritus Domini, & obum-*
 »*brabit, & concipiet in ea, & ex ea Filium Altissimi,*

» *qui saluum faciet populum suum.* Y afirma con
 » juramento en la dicha obra, que Nuestra Se-
 » ñora misma le reveló esto, y juntamente,
 » que en el Paraiso Celestial se festejó por
 » ocho dias aquel primer paso, o milagrosas
 » palabras.

» Tambien afirma como revelado, que le
 » dijo Dios, no reparasse en engrandecer a
 » Nuestra Señora *disque ad excessum & ultra*, ni
 » en usar, y comunicarle los atributos propios
 » del mismo Dios, es a saber, Immenso, Infi-
 » nito, Eterno, y Omnipotente.

» Que el Sacratissimo cuerpo de Christo fue
 » formado de una gota de sangre del corazon
 » de Maria Santissima, que el mismo se aumen-
 » tó poco a poco con la virtud del alimento de
 » la madre, hasta estar perfectamente organi-
 » zado, y capaz de recibir el alma; pero que
 » la Divinidad, y Personalidad del Verbo ya se
 » habia unido aquella gota de sangre en el
 » mismo instante, en que pasó del corazon al
 » purissimo vientre de Nuestra Señora.

» Que las tres Divinas personas tubieron va-
 » rias consultas, disputas, y pareceres entre si
 » sobre el tratamiento que se habia de dar a
 » Santa Ana, y convinieron, en que fuesse
 » superior a todos los Angeles, y demas San-
 » tos.

» Que la Ciudad Santa, representada al Evan-
 » gelista, y Discipulo amado, quando dice: *Vi-*
 » *di civitatem Sanctam Jerusalem novam desen-*

» den-

»dentem de caelo , sicut sponsam ornatam viro suo,
 »se debía tener por un soez , y vil muladar en
 »comparacion del alma de Santa Ana.

»Que Santa Ana tubo una hermana, llama-
 »da Baptistina , y que esta le dixo , que Nuestra
 »Señora estaba todavia con sus padres quando
 »el Arcangel S. Gabriel le dio la embajada de
 »que habia de ser madre de Dios ; y humillan-
 »dose Nuestra Señora , se puso a pedir al Eter-
 »no Padre , que pidiese por ella para que
 »fuese admitida por una pobre , y vil escla-
 »va ; pero viendo que era preciso haber de ser
 »Madre de Dios , cayó en tierra con un des-
 »mayo , que puso en cuidado al Angel , y la
 »levantó con grande reverencia , y empezó a
 »persuadirla que aceptasse aquella dignidad, sus-
 »pendiendose un festin preparado por los Ange-
 »les , y Arcangeles , hasta que nuestra Seno-
 »ra dió su consentimiento.

»Que despues de encarnado el Divino
 »Verbo se desposó nuestra Señora con S. Jo-
 »seph , teniendo entonces Santa Ana cinquen-
 »ta años de edad.

»Que Maria Santísima Señora nuestra , vi-
 »via en Jerusalem quando perdió a su hijo
 »Santísimo , y fue hallado en el templo de
 »alli a tres dias , por haberse separado de
 »nuestra Señora para ir a asistir a la muerte
 »de Santa Ana.

»Afirma tambien , que mandandole nuestra
 »Señora , que escribiesse la vida del Ante-

» christo, dijo al reo, que era otro Juan del-
 » pues de Juan, pero mucho mas claro, y
 » secundo.

» Y continuando con la dicha obra, pasa a
 » escribir como revelado:

» Que ha de haber tres Antechristos, y
 » que así debe entenderse la Sagrada Escritu-
 » ra, que han de ser padre, hijo, y nieto,
 » y que el ultimo ha de nacer en Milan de
 » un Fralle, y de una Monja en el año de
 » mil novecientos y veinte, y que ha de ca-
 » sar con Proserpina una de las Furias infer-
 » nales.

» Que el Antechristo ha de ser bautizado
 » por su madre, y que el demonio, que
 » creará ser su padre, solo ha de saber del bau-
 » tismo, despues de confesarlo imprudentemen-
 » te la madre.

» Que el nombre de Maria solamente, y sin
 » buenas obras sirvió de salvacion para algu-
 » nas criaturas; y que la madre del Ante-
 » christo se ha de salvar por tener este nom-
 » bre; y en atencion al convento en que
 » fuere Monja.

» Que los Religiosos de la *Compañia* han de
 » fundar un nuevo Imperio para Christo, des-
 » cubriendo muchas, y nuevas naciones de
 » Indios.

» Que el Religioso tibio, e imperfecto ex-
 » cede en el merecimiento a un secular fervo-
 » roso, y perfecto.

» Qu

» Que ninguno nació para ejercer oficios:
 » algunos necesarios para el gobierno Eclesias-
 » tico, o Politico.

» Además de esto dice en la dicha obra del:
 » Antechristo, que en la noche de veinte y
 » nueve de Noviembre del año pasado oyó las
 » palabras siguientes: *Hac nocte, id est brevis, &c.*
 » *inopinato interitu de medio, tollemus Principes*
 » *tam iniquæ criminationis cum adjutoribus, &c.*
 » *adulatoribus suis.* Y con estas, y otras propo-
 » siciones injuriosas a todo estado de personas,
 » y semejantes a las de los mas depravados he-
 » resiarcas, pretendió el reo que se tubiesen por
 » Divinas sus revelaciones, y por orthodoxas
 » sus proposiciones, y obras, las quales defen-
 » dió tenazmente, aun despues de las caritati-
 » vas admonestaciones, que le hicieron los Mi-
 » nistros de la iglesia.

» Y estando el reo preso por dichas culpas en
 » las carceles del Santo Oficio: dixo con gran
 » soberbia, y con presuncion muy agena del es-
 » piritu de Dios, que no tenia culpas que con-
 » fesar: pero porque se le traxó a la Inquisición:
 » con gran cautela, y secreto, sin saber adonde
 » le trahian, y por quanto Dios nuestro Señor
 » le habia dicho que estaba en el Santo Oficio,
 » que al dia siguiente seria llamado al tribunal
 » competente, y que entonces en la hora, en
 » que fuese preciso, le habian de cesar unos do-
 » lores de cabeza, y entrañas, procedidos del
 » aire de la noche, como en la realidad le ha-

»bia sucedido, daba cuenta de que; teniendo
 »noticia que el Rey nuestro Señor privaba de
 »las Misiones a los Religiosos de la *Compañia*;
 »en perjuicio de los Barbaros convertidos, y no
 »convertidos, temió grave daño a la persona
 »de su Majestad, sin embargo de estar cierto
 »que obraba sin mala voluntad: y que siendo
 »enviado a *Setubal*, condoliendose de este rei-
 »no, recurrió a Dios nuestro Señor, pidiendo
 »por la persona del Rey, y bien de su Estado;
 »y entonces se le dixo al corazon buscasse mo-
 »do de avisar a su Majestad de un peligro
 »inminente, que estaba para sucederle: que
 »viendose obligado a esto en conciencia, hizo
 »todas las diligencias para precaverlo, y que
 »no lo había podido conseguir; por cuya razon
 »empezó a hacer penitencias, y oraciones pu-
 »blicas, y secretas, las quales fueron oidas en
 »el tribunal Divino, y por ellas moderó Dios
 »nuestro Señor el castigo al Rey, como se le
 »habia revelado al declarante, *noo y a d d d d d d*
 »Y que siendo preso despues injustamente,
 »como cabeza de la conjuracion, empezó a
 »escribir con orden del mismo Dios, y de
 »nuestra Señora, la vida de Santa Ana, y otra
 »obra, que trata de la Vida, e Imperio del
 »Antechristo; las quales obras se le hallaron,
 »y cogieron; y que por haberlas escrito, sabía
 »estaba preso en la Inquisicion por hypocrita,
 »que fingia revelaciones falsas, y virtudes que
 »no tenía. *al ser al no como en la noche de la vida de*
 »

« Tambien declaró , que habia un año que
 « le dixo nuestro Señor no estaba satisfecho con
 « las injurias que el declarante padecia , y que
 « aun habia de padecer mas para conformarse
 « con su exemplar Jesu Christo , siendo trahido
 « al Santo Oficio acusado con calumnias.

« Y preguntandole si estaba pronto para imi-
 « tarle : dudando el declarante darle por con-
 « vencido por el descredito de su Religion , le
 « fue respondido , que habia de tener el trabajo
 « de verse fuera de ella , como le sucedia , por
 « quanto en las carceles , en que se hallaba , le
 « acordaba Jesu Christo lo que le habia decla-
 « rado; y que en la sala en que estaba oia la in-
 « teligencia de lo pasado ; pues tambien allí se le
 « decia *ab alto* , que no habia ya *Compañia* en
 « *Portugal* , por estar toda deshecha por senten-
 « cia que se hizo publica en todo el mundo ; lo
 « qual le parecia mui árduo , pero que no deja-
 « ban de causarle algun temor las voces , que
 « estaba oyendo , con lo qual se sujetaba a la
 « Iglesia , por tener miedo de ilusiones.

« Despues de lo qual pidiendo el reo audien-
 « cia , dixo , que Dios nuestro Señor le habia
 « mandado diese las razones , que tenia para
 « juzgar ser verdaderas sus revelaciones ; y eran
 « las siguientes. La *Primera* : porque no conte-
 « nian cosa alguna contra los articulos de la
 « Fe , ni contra el comun sentir de la Iglesia,
 « y de los Santos Padres. La *Segunda* : por es-
 « tar acompañadas de vida dada a oracion y
 « « ejer-

» ejercicio de las virtudes ; porque al principio
 » tubo dos horas de oracion , despues quatro , y
 » al presente ocho , mandada por el mismo
 » Dios , siendo su director el venerable Padre
 » Segneri. La *Tercera* : por tener el declarante
 » vida penitente , y mortificada , sin comer car-
 » ne , huevos , ni pescado , ni beber vino ; de
 » suerte que habiendole permitido Dios una
 » corta cantidad de vino , ya la habia dejado
 » del todo , mandandole que de la porcion del
 » pan tomasse solamente la mitad , y dejasse lo
 » demas para los pobres. La *Quarta* : por de-
 » cirle el Padre Segneri , que no era posible que
 » Dios nuestro Señor se olvidasse de tantos tra-
 » bajos como el declarante habia padecido , y
 » de tantos servicios como le habia hecho. Y
 » afirmó el reo , que Dios le comparaba a
 » S. Francisco Xavier : y que decia lo referido
 » con grande pena ; pero que el mismo Señor le
 » mandó lo hiciesse , declarandole que lo habia
 » escogido para su Embajador , Apostol , y
 » Profeta. La *Quinta* : porque las revelacio-
 » nes , visiones , y hablas interiores le infundian
 » un deseo grande de padecer , y morir por
 » Dios , con amor tan abrasado en el Señor ,
 » que lo tenia ya unido a sí con union habi-
 » tual. La *Sexta* : por la admirable y celestial
 » doctrina , que Dios le daba. Y que Maria
 » Santissima se dignaba decirle , que lo habia
 » tomado por hijo suyo , por ser esto del agra-
 » do de Jesu Christo , y de toda la Santissima
 » Tri-

» Trinidad. La *Septima* : por tener un deseo
 » grande de socorrer a las animas del Purga-
 » torio , como *ab alto* se le mandó ; de fuerte
 » que algunas veces se le mandaba , que rezasse
 » quatro Rosarios , y que para esto pasaba
 » muchas noches sin dormir mas que una , o
 » dos horas , lo qual era imposible naturalmen-
 » te ; y que el Señor le habia dicho , que su
 » vida era un continuo milagro , y obra de su
 » Omnipotencia. Y por todas estas razones , y
 » porque Dios nuestro Señor le habia dado a
 » conocer , que el Arcangel S. Raphael , y el
 » Angel de su Guarda fueron los que le pasa-
 » ron por una laguna de cien varas , afirmaba,
 » que sus revelaciones eran sin duda divinas ;
 » añadiendo que en el mismo instante , en que
 » declaraba esto , le decia Dios sensiblemente
 » estas formales palabras : *Hæc sunt signa Aposto-*
 » *latus , & legationis tuæ ; quæ quidem signa su-*
 » *perabundantia sunt ad probandum intentum,*
 » *scilicet te esse legatum a me specialiter delectum*
 » *ad manifestandam voluntatem meam tam Bar-*
 » *baris , quam Catholicis : quod si forte apud judi-*
 » *ces tuos , ministros meos , non reputentur suffi-*
 » *cientia , descendes ad narrandum majora mi-*
 » *racula.*

» Y habiendo observado el reo en el Mi-
 » nistro , que le formaba el processo , que no
 » se daba credito a sus embustes , y fingida
 » santidad , por hallarse sin las qualidades , que
 » acompañan a la verdadera : prosiguió di-
 » cien-

Ociendo, que hallandose en peligro en el es-
 tado del Brasil una nave, a la qual se le ha-
 bía quebrado el cable más fuerte, acudie-
 ron a el todas las personas que iban en di-
 cha embarcacion, para que pidiesse a nues-
 tra Señora de las Misiones, los librasse de
 aquel extremo peligro en que se veían; y que
 recurriendo el declarante a nuestra Señora,
 quedaron todos libres. Que otro milagro se-
 mejante a este hizo en la barra de esta corte.

Y que hallandose enferma la Sereníssima
 Señora Reina Madre Doña Maria de Austria:
 le obligó su espíritu a decirle, que se moría,
 contra el parecer de los medicos, que la ase-
 guraban la vida, o afirmaban hallarse con
 mejoría; y que su anuncio y profecia se ve-
 rificó, y fue cierta.

Declaró tambien, que habia librado de pe-
 ligro a ciertas personas enfermas, por ha-
 berle pedido rogasse a Dios por ellas en sus
 oraciones; y que con estas dio sucesion a al-
 gunas casas de este reino; por quanto pro-
 metiendole cierta persona seiscientos mil reis
 para nuestra Señora de las Misiones, alcanzó
 de la misma Señora la sucesion deseada,
 o lo que se le habia pedido: que estando
 despues la referida sucesion en peligro de fa-
 llecer, por haberse detenido la paga de la pro-
 mesa, a cuenta de la qual solo le habian da-
 do doscientos mil reis, le volvieron a instar
 con nuevas deprecaciones; y que con efecto
 que-

» quedó libre la referida sucesion del peligro, y
 » del mal por las oraciones del declarante: que
 » a ruegos de otra persona, y con motivo de
 » otra promesa, consiguió tambien *præter spem*
 » sucesion para otro Ministro ya viejo; de que
 » se siguió decir malas lenguas, que no era su-
 » yo el hijo.

» Y habiendose amonestado al reo con ca-
 » ridad, que reconociese, y confesasse sus cul-
 » pas para no adquirirse a costa de trabajos los
 » castigos eternos, que merecen los que que-
 » brantan la lei de Dios, que pretenden por
 » medio de la hypocresia la estimacion del
 » mundo, en el qual aun se hallaba, y en via
 » de merecer, o desmerecer el premio, que el
 » mismo Dios concede a los escogidos, y a los
 » que se arrepienten de sus pecados, y los con-
 » fiesan con verdadero arrepentimiento hasta el
 » tiempo de la muerte, que supuesta su edad,
 » naturalmente no estaba muy lejos:

» Respondió, que no era hypocrita, ni usa-
 » ba de ficciones; y que si acaso era fingido su
 » modo de vida, Dios nuestro Señor le ma-
 » tasse con un rayo en el mismo sitio, en que
 » estaba en el tribunal de la Iglesia, a la qual
 » sujetaba sus escritos, revelaciones, y demás
 » papeles, para que se les diessen las censuras
 » que mereciessen, porque queria morir en el
 » gremio de la misma Iglesia, en que siempre
 » creyó, y en atencion a la qual habia ofreci-
 » do muchas veces su vida.

» Tam-

» Tambien dixo, que afirmaba con juramen-
 » to haber hablado muchas veces con S. Ignacio,
 » con S. Francisco de Borja, con S. Buenaventura,
 » con S. Phelipe Neri, con S. Carlos Borromeo,
 » con Santa Teresa, y con otros muchos San-
 » tos, con el P. Segneri, y con otras muchas
 » personas, que habian fallecido, una de las
 » quales era cierto Religioso de la Compania,
 » el qual vino a darle gracias de hallarse libre
 » de las penas del Purgatorio, en que habia es-
 » tado detenido por haber tenido en su apo-
 » sento, con licencia de los Superiores, varios
 » papeles tiernos, que intentó aplicar a la li-
 » breria; y para quitar la infamia a su Reli-
 » gion, que pedia se averiguasse el numero de
 » las fundaciones, que habia hecho con el pro-
 » ducto de las muchas joyas, y barras de oro
 » dadas a nuestra Señora de las Misiones por
 » los Fieles de la *America* en agradecimiento
 » de las mercedes, y milagros que la misma
 » Señora les habia hecho, la qual claramente,
 » y repetidas veces habia dicho al declarante,
 » que lo tomaba bajo su amparo para ayudar-
 » le en todas sus obras, como verdadera fun-
 » dadora.

» Dixo tambien, que Dios nuestro Señor
 » le mandó mostrasse en la audiencia del tribu-
 » nal del Santo Oficio, que no era hypocrita,
 » como decian los enemigos de su Religion, de
 » los quales algunos habian fallecido pocos dias
 » antes; lo qual sabia el reo por revelacion Di-

»vina. Y por eso decia, que oyendo ruido a
 »media noche, preguntó al alcaide de la car-
 »cel, que habia de nuevo, y que ruido era
 »aquel, que se habia oido; y respondiendole
 »el alcaide, que serian unas campanadas que
 »se suelen dar en el convento del Carmen
 »quando está de parto alguna muger, profi-
 »güió oyendo igual ruido, y que entonces le
 »fue dicho *ab alto*, que era por la muerte del
 »Rey nuestro Señor; lo que de nuevo se le
 »repitió pasados dos dias, a tiempo en que ya
 »tocaban las campanas de las torres. Y que si
 »el Inquisidor que le formaba el processo hi-
 »ciesse reflexion sobre lo pasado, y en la pre-
 »gunta que le hizo, vendria en conocimiento
 »de que el zelo de la salvacion del mismo Rey,
 »a quien queria se diese cuenta de su verdad
 »por el tribunal de la Inquisicion, para que se
 »evitasse el peligro inminente, fue la unica
 »causa que tubo el declarante para pedir la bre-
 »vedad de su despacho.

»Y sucediendo todo esto en ocasion de ha-
 »ber fallecido el Marques de Tancos, que man-
 »daba las armas en la corte, y en la provin-
 »cia de Estremadura: entendió el reo, que los
 »clamores que oyó dar, y las extraordinarias
 »salvas de los castillos eran por la muerte del
 »Rey; y sin mas fundamento fingió su malicia
 »esta llamada revelacion.

»Y no queriendo el mismo reo aprove-
 »charse de las repetidas amonestaciones que

» con

» con caridad le hacian , para que se dejasse de
 » fingimientos, y confesasse las culpas que habia
 » cometido , pertenecientes al conocimiento del
 » Santo Oficio : pasó a decir , que estaba absuel-
 » to por Christo nuestro Señor de toda culpa,
 » y pena : y que no sabia por que no se daba
 » credito a su verdad , y declaracion jurada,
 » habiendolo conseguido las revelaciones de al-
 » gunas siervas de Dios , que no padecieron
 » tantos trabajos , ni hicieron mayores servi-
 » cios , siendo una de ellas la Venerable Madre
 » Sor Maria de Jesus de Agreda.

» Y que en la noche antecedente a esta de-
 » claracion tubo el reo una vision intelectual de
 » las penas que padecia el alma de su Majestad,
 » y oyó las reprehensiones , que le daban algu-
 » nas almas devotas con las palabras , que decla-
 » ró , por haber perseguido a la Compania:
 » Que estos , y otros semejantes castigos ha-
 » bian de experimentar las personas que inter-
 » vinieron en el exterminio de su Religion , y
 » que en esto no habia la menor duda , por re-
 » caer en una persona , a quien por especial
 » privilegio echaba todos los dias Maria San-
 » tissima la absolucion en la forma siguiente:
 » *Dominus noster Jesus Christus filius meus te ab-*
 » *solvat : & ego auctoritate ipsius te absolvo ab*
 » *omnibus peccatis tuis & pœnis. In nomine Patris,*
 » *& Filii, & Spiritus Sancti.*

» Tambien dixo , prorumpiendo en juramen-
 » tos asertorios , y execratorios contra si , y

»Contra su eterna salvacion , que eran verda-
 »deras sus revelaciones , y que escribió la Vida
 »de Santa Ana , y el Tratado del Imperio del
 »Ante Christo ; amenazando con castigos por
 »orden del mismo Dios , que con palabras for-
 »males , que oyó , le dixo : *Nisi hæc scripseris,*
 »*non habebis partem mecum in regno meo : projici-*
 »*ciam te a facie mea.* Y que así se persuadia
 »a que una tragedia que habia compuesto , en
 »que hablaban Esther , Mardoqueo , y Aman,
 »fue verdadera profecia de lo que habia de su-
 »ceder en *Portugal* con los que persiguen a la
 »Compañia , de los quales algunos habian
 »muerto , otros serian castigados , y que en
 »breve seria restituida su Religion a su anti-
 »guo honor , como *ab alto* se le estaba dicen-
 »do. Afirmando (sin hacerse cargo del amor,
 »y grande respeto , y reverencia debida a los
 »Soberanos) que se le habian dicho los dos
 »versos siguientes:

Impie Rex , bini tantum tua tempora menses;
Longa sed ad pœnas tempora Virgo dabit.

»Y pasando a proferir que esperaba le da-
 »ria Dios permiso para declarar lo que sabia
 »del estado del alma del Rey difunto.
 »Declaro tambien que la Marquesa de
 »*Tabora* se le habia aparecido muchas veces;
 »y que habiendola el reprendido por haber
 »concurrido en un atentado impio , y sacrifi-

»lego contra la palabra que le habia dado de
 »no ofender a Dios con culpa mortal; y que
 »le habia respondido dicha Marquesa, que
 »nació su desgracia de la maldita, e injusta
 »suspension de los Padres de la *Compañia*,
 »porque faltandole estos, fue aflojando en el
 »proposito que habia hecho en los exerci-
 »cios de frequentar cada ocho dias los sa-
 »cramentos, y se precipitó conviniendo con
 »su marido en la ejecucion de su delito; pero
 »que estaba en el Purgatorio con algun ali-
 »vio en las penas por los suffragios, que el
 »declarante le habia hecho. Y siendo el reo
 »nuevamente amonestado, y advertido para
 »que se dejasse de hypocresia, y embustes,
 »pues sus revelaciones no merecian credito
 »por ser falsas, fingidas, y opuestas a todas
 »las reglas de la via mystica, diciendole que
 »imitaba a los hypocritas llenos de soberbia,
 »saltos de caridad, y de humildad, pues es-
 »taba injuriando al Soberano, que vivia to-
 »davia con consuelo de sus fieles vasallos, y
 »que tambien estaba quebrantando los pre-
 »ceptos de la lei de Dios con la ira, que ex-
 »plicaba contra el mismo Rey, y contra las
 »personas, que creia perseguian a su Religion,
 »debiendo tener presente lo que dice el
 »Apostol, el qual en la Epistola *Ad Romanos*
 »manda decir bien de los que en la realidad
 »nos persiguen: *Benedicite persecuentibus vos,*
 »*benedicite, & nolite maledicere.* Y trayen-
 »do

»dole a la memoria igualmente que debiera
 »haber seguido el camino de los Apostoles,
 »los quales en la promulgacion del Evange-
 »lio no procuraban bienes temporales, ni la
 »estimacion del mundo:

»Respondió que entendia haber declarado
 »la verdad, y que si otra cosa fuese, le
 »tragasse la tierra, y desde el lugar donde
 »estaba, cayesse al infierno. Que si eran ilu-
 »siones, las detestaba, reconociendose mise-
 »rable pecador; pero que recelaba que con
 »las verdaderas visiones se mezclassen algu-
 »nas ilusiones; porque con el tiempo habia
 »conocido que el Demonio transformado en
 »Angel de luz mezclaba varios engaños, y
 »que de algun tiempo a aquella parte siendo
 »el declarante elevado a la contemplacion
 »pasiva, distinguia mejor las verdaderas vi-
 »siones de las falsas. Que los Apostoles no
 »hicieron fundaciones; pero que recogian li-
 »mosnas para sustentar los discipulos, y los
 »pobres; y que el fundaba seminarios con
 »muchas alajas, y limosnas que adquiria, de
 »tal fuerte que en la *Babia*, y en el *Certaon*
 »importó la primera cantidad adquirida doce
 »mil ducados, poco mas, o menos, con
 »los quales se compró un palacio; y que
 »despues fue juntando lo mas necesario para
 »la fundacion.

»Que en el *Camutá* habia adquirido ochenta
 »ta esclavos, y muchas tierras; pero que

»esta fundacion se la impidió el Gobernador,
 »queriendo que el declarante señalasse el nu-
 »mero de los seminaristas, y que sus padres
 »diessen cuenta de si los admitian, y susten-
 »taban; en lo que el reo no quiso convenir.
 »Y que la fundacion de *Setúbal* se iba ha-
 »ciendo con el producto de muchas joyas,
 »que hizo vender despues del fallecimiento
 »de la Serenísima Señora Reina Madre; todo
 »lo qual se depositaba en poder de los Pro-
 »curadores con licencia de los Prelados. Des-
 »pues de esto, pidiendo el reo audiencia
 »dijo, que venia movido *ab alto* a declarar,
 »que escribió la vida de Santa Ana, o conti-
 »nuó la que tenia escrita, precediendo con-
 »sejo de su confesor, y compañero; el qual
 »enterado de que Dios le hablaba, no solo
 »consintió, sino que le mandó escribirla,
 »consultando primero a algunas personas doc-
 »tas de su misma Religion, que fueron de
 »dictamen se debian moderar algunas expre-
 »siones contrarias al respeto de la Magestad:
 »*ex quibus omnibus relatis* le parecia se cole-
 »gia *evidenter*, no ser hypocrita que preten-
 »diessse alabanzas humanas, quando procuraba
 »servir a Dios *in spiritu & veritate*. Y que
 »si el declarante se habia defendido en el
 »tribunal de la Inquisición, habia sido por la
 »obligacion de desagraviar a su Religion, a
 »quien Maria Santísima habia de proteger, y
 »aumentar, como se lo habia revelado con
 »es-

»estas palabras: *Inimici erimus inimicis ejus,*
 »en una ocasion en que estando en la carcel
 »le declaró que suspenderia los castigos, y
 »haria feliz a este reino si la Casa Real hi-
 »ciesse los exercicios, que el reo acostumbra-
 »ba dar; y que no decia mas de los favores
 »que Dios le hacía por tener presente, las
 »palabras *Sacramenta Regis abscondere bonum*
 »*est.*

»Y por quanto continuaba todavia dicho
 »reo en sus fingimientos, sin querer dar oidos
 »a lo que se le decia para su remedio, fue ad-
 »vertido de la temeridad, con que pretendia
 »se diese credito a la narracion de sus mila-
 »gros, visiones, y revelaciones, sin acordarse
 »de las palabras arriba referidas del Evangelio
 »en el cap. 7. de S. Matheo, ni de lo que en-
 »carga el Evangelista S. Juan en la Epistola 1.
 »cap. 3. *Carissimi, nolite omni spiritui credere, sed*
 »*probate spiritus si ex Deo sint:* y esto al tiempo
 »mismo en que el reo solo confesaba virtudes,
 »prorrumpia en ira, y faltaba a la verdad, sin
 »considerar las demas palabras de la misma
 »Epistola del Evangelista, que dicen asi: *Qui*
 »*diligit fratrem suum, in lumine manet, & scan-*
 »*datum in eo non est. Qui dicit in lumine esse, &*
 »*fratrem suum odit, in tenebris est usque adhuc.*
 »*Qui autem odit fratrem suum, in tenebris est, &*
 »*in tenebris ambulat, & nescit quo eat; quia*
 »*tenebrae obscuraverunt oculos ejus.* Los cuales
 »lugares de la Escritura se le refirieron, y

citaron. Y por quanto continuó el reo en
 decir que sus revelaciones, y profecias prove-
 nian de espíritu bueno, y que no eran contrarias
 a la Escritura: que su odio era santo, y bien
 ordenado; y que el Espíritu Santo advertia a
 los Principes con las palabras siguientes: *Omnes*
tyranni ejus ridiculi coram eo. Potentes potenter
tormenta patientur: inculcando ser profeta;
 para que se temiesen sus profecias: le fue-
 ron también citadas las palabras del cap. 18.
 del Deuteronomio: *Qued nomine Domini pro-*
pheta ille prädixerit, & non evenerit, hoc
Dominus non est locutus, sed per tumorem
animi sui propheta consinxit; & idcirco non
timebis eum. A lo que respondió que un
 tiempo se tomaba por otro tiempo.

Después de lo qual, prosiguiendose en
 las amonestaciones al reo, prosiguió también
 el en su obstinacion; y explicando su sentir
 en quanto al Purgatorio, dijo que la Igle-
 sia nos manda creer que hai Infierno, Pur-
 gatorio, y Limbo, al qual van los niños no
 bautizados, y Seno de Abraham, en el
 qual estubieron las almas de los Santos Pa-
 dres; pero que no explica la Iglesia las par-
 ticularidades de estos lugares, las quales
 Dios nuestro Señor le habia declarado a el;
 y que entre otras doctrinas nuevas le habia
 revelado que habia en el Purgatorio un lu-
 gar, en que se depositaban las almas en quan-
 to no se les daba la sentencia final.

» Y se quejó de que se le refiriessen algu-
 » nos lugares de la Escritura , que hablan de
 » los Profetas falsos , y de los hypocritas , di-
 » ciendo el reo que Jesu Christo sufrió se-
 » mejantes injurias. Pero siendo reprendido de
 » no observar los preceptos de Jesu Christo,
 » ni seguir la doctrina del Apostol S. Pedro
 » en la Epistola 1 , cap. 2: *Omnes honorate : fra-*
 » *ternitatem diligite : Deum timete : Regem ho-*
 » *norificate* , &c. , antes haber procurado el in-
 » teres del mundo , sin advertir que se podrian
 » tener presentes, para no darle credito , las pa-
 » labras que se le citaron del Evangelio en el
 » cap. 7 de S. Juan:

» Respondió , que siempre habia procurado
 » unicamente la gloria de Christo , y que con
 » ese fin escribio los libros , o papeles , de que
 » habia dado noticia.

» Y con estas , y otras semejantes respuestas
 » continuó el reo en defender por verdaderas
 » sus revelaciones , profecias , y proposiciones,
 » dando ocasion para que de nuevo se le ad-
 » virtiese y amonestasse se acordasse del gran
 » favor , que Dios le habia hecho en conservar-
 » le la vida , y darle mas tiempo para que se
 » arrepintiese de sus enormes pecados. De que
 » resultó pedir el mismo reo la razon por que
 » se le llamaba *sepulcro dealbado* con las pala-
 » bras del Evangelio en el cap. 23. de S. Ma-
 » theo , asentando que no se podia saber lo que
 » tenia en el corazon , o en su interior. Y dan-

dofele por respuesta, que aun prescindiendo
 de la prueba de la Justicia, habia contra el
 reo en el Santo Oficio bastante fundamentos;
 por quanto el mismo Evangelista S. Matheo
 en el cap. 15. escribio estas palabras: *Quae*
autem procedunt de ore, de corde exeunt, & ea
coinquinant hominem; de corde enim exeunt cogitationes
mae, homicidia, adulteria, fornicationes,
furta, falsa testimonia, blasphemiae &c.
 Dixo, que hizo las declaraciones que conf-
 taban de su proceso, porque juró decir ver-
 dad; y que en caso de que dixesse otra co-
 sa, hubiera mentido *in Spiritum Sanctum*. Y
 por lo tocante al texto del Evangelista re-
 pondió, que de todo mal se hallaba en el de-
 clarante, pero que todo este mal era interno;
 y que una cosa era, que las maldades *exeant*
ex corde, & maneat in ipso corde, lo qual era
 bastante *ad inquinandam animam*: y que otra
 cosa era que *exeant ex corde in opus externum*;
 y fuesen visibles a los hombres para ser casti-
 gadas.

Y por quanto en el tribunal del Santo Ofi-
 cio habia a este tiempo informacion de que
 estando el reo en las carceles de la Inquisi-
 cion, pareciendole que no le veian, por ser
 horas de descanso, se fatigaba con movimien-
 tos deshonestos y torpes, y con otras accio-
 nes, con que escandalizaba a uno, que es-
 taba en su compañía, el qual pedia remedio
 por la ruina espiritual que le causaba la com-

pañia del mismo reo : se le amonestó otra vez
 »dejasse sus fingimientos, y procurasse poner
 »fin a las culpas, con que corria precipitada-
 »mente al Infierno : y advirtiendole que el De-
 »monio pretendia arruinarle del todo:

» Respondió, que el Demonio le habia ten-
 »tado en todo genero de culpas, pretendiendo
 »dormir con el en figura de muger ; pero que
 »ya habia dos meses que le habia dejado de
 »tentar en materias pertenecientes al sexto pre-
 »cepto del Decalogo : y que algunas veces con
 »movimientos, que Dios permitia, habia sen-
 »tido el reo el principio de aquellos efectos
 »naturales, que suele haber en las ocasiones de
 »femejantes movimientos, quando son volun-
 »tarios, y encaminados al complemento de la
 »torpeza.

» En estos terminos, pidiendo el reo audien-
 »cia, dixo, que iba a deshacer la presuncion,
 »que habia contra el, por quanto nunca hizo
 »en toda su vida cosa alguna para ser alaba-
 »do de los hombres, y tenido por santo ; an-
 »tes siempre siguió el consejo de Christo, el
 »qual nos manda, que nunca hagamos bue-
 »nas obras porque nos alaben : y que tanto
 »quanto tenia de bien, lo habia hecho siem-
 »pre para agradar a Dios : y que así de nue-
 »vo lo afirmaba con juramento asertorio, y
 »execratorio. Que no sabia como se le habian
 »hecho tantos cargos de cosas, que nunca ha-
 »bia hecho, ni pensado ; y que no era vero-
 »si-

»simil, que quien cometieffe semejantes culpas;
 »tubieffe un genero de vida como el decla-
 »rante habia tenido por la conversion de las
 »almas, metiendose entre tantas naciones bar-
 »baras con un continuo peligro, fuera de las
 »veces que habia sido flechado, y destinado
 »para darle muerte; siendo tambien condena-
 »do otras veces a que se le cortasse la cabeza;
 »de cuyos peligros le mandó Dios avisar, es-
 »tando el declarante durmiendo, con estas
 »formales palabras: *Surge, commenda te Deo;*
 »*nescis enim quanto in periculo versaris:* afirman-
 »do, y jurando que, si acaso decia esto falsa-
 »mente, se abrieffe la tierra, y le tragasse el
 »Infierno: y que este juramento repetia por
 »todo lo demas que en el Santo Oficio habia
 »declarado.

»Tambien dixo, que era Theologo, y ha-
 »bia sido Maestro en su Religion: que era Mi-
 »sionero Apostolico: que habia estudiado algo
 »de Mystica; y que por eso afirmaba, que las
 »cosas que habia declarado provenian de es-
 »piritu bueno, aunque confesaba se mezclaba
 »alguna vez el Demonio con sus ilusiones, y
 »tambien el proprio espiritu.

»Y siendole dicho, que los frutos del Es-
 »piritu bueno son caridad, paz, paciencia,
 »continencia, mansedumbre, y los demas que
 »dice el Apostol en el cap. 5. *Ad Galathas*, en
 »cuyo capitulo de la misma Epistola declara
 »tambien el Apostol, quales son los frutos de
 »la

» la carne , como podia ver el reo en las pala-
 » bras, que le citaron ; y que estos frutos y obras
 » de carne se hallaban en el mismo , como se
 » le habia mostrado en los examenes , y se le
 » habia dicho en el tiempo y ocasiones, en que
 » se le hicieron las amonestaciones , de que de-
 » bia acordarse para no irse precipitando:
 » Respondió, confesaba estar lleno de vicios,
 » como se le daba a entender , y que por eso
 » decia con San Pablo : *Christus venit in mun-*
 » *dum ut redimeret peccatores , quorum primus ego*
 » *sum : sed idcirco elegit me Dominus , ut osten-*
 » *deret in me omnes divitias misericordiae & pa-*
 » *tientiae suae :* y así declaraba , que Maria San-
 » tísima en la misma mañana lo absolvió *per*
 » *locutionem sensibilem* , repitiendo tres veces las
 » palabras *Filius meus* ; diciendole estubiese fo-
 » segado en su turbacion , porque ni ella , ni su
 » Hijo habian de permitir al Demonio que fin-
 » giese un sacramento tan grande ; y que la
 » misma repeticion de palabras en la forma de
 » Absolucion se hacia despues que el Inquisi-
 » dor le dixo procedian de engaño de! Demo-
 » nio las cosas , que el declarante habia di-
 » cho.
 » Y amonestado el reo sobre que no diese
 » credito a tales hablas , y palabras , si acaso
 » las oia , porque eran palabras del Demonio,
 » a quien debia resistir afirmandose en la fe,
 » como encargaba el Principe de los Apосто-
 » les en el cap. 5. de su Epistola 1 : Respondió,
 » que

» que siempre habia procurado seguir a S. Pe-
 » dro, y a S. Pablo, y que si S. Pedro decia
 » las palabras que se le citaban, de S. Pablo
 » eran las siguientes: *Prophetias nolite contemne-*
 » *re, &c.*, y que hacia quanto le era posible
 » para llevar con paciencia, y alegria los traba-
 » jos; que el Señor era servido permitirle, y
 » a su Religion. Y así iba continuando el reo
 » por el camino del abismo, a que le conducia
 » el mundo, demonio, y carne, sin querer
 » dar oidos a las verdades. Por quanto dando-
 » sele noticia, que sus obras habian sido vistas
 » por hombres doctos, aun en Theologia Myf-
 » tica, y que contenian muchos errores, y con-
 » tradicciones, proposiciones malsonantes, te-
 » merarias, escandalosas, y muchas hereticas;
 » contrarias a los lugares de la Sagrada Escritu-
 » ra; en cuyos terminos no podian proceder
 » de espiritu bueno las revelaciones, que afirma-
 » ba en las mismas obras: *monstrum non dicitur*
 » Respondió, que dichas obras eran divi-
 » nas *quoad substantiam*, y que solamente con-
 » tenian algunos errores no substanciales, que
 » un compañero suyo habia emendado en una
 » copia, que sacó, y ocultó, o envió fuera de
 » la prision, en que ambos habian estado. Y
 » que en estos errores habia caído el declaran-
 » te, por la prisa con que se le dictaba, y por
 » no pedir, como debia, mas luz, o mayor
 » claridad. Que las proposiciones, sobre que
 » era examinado, y se le hacia cargo, no me-

»recian la censura que se le daba , y que los ar-
 »gumentos que se oponian a la verdad de sus
 »revelaciones , y a las mismas proposiciones
 »eran una ojarasca. Por quanto respondia sufi-
 »cientemente a los lugares de la Escritura , en-
 »tendiendolos en la forma de doctrina , que *ab*
 »*alto* se le habia dado ; pero que sin embargo,
 »si alguna de ellas fuese juzgada por heretica,
 »que se retrataba , como ya habia dicho en
 »el tribunal del Santo Oficio , en donde pedia
 »le abreviasen su causa , y le castigassen como
 »quisiesse ; pero que advertiesse , que si bus-
 »caban reo , lo era el ; mas si querian delin-
 »quente , no lo hallarian ; porque algunas de
 »dichas proposiciones nada contenian contra
 »la Fe , y otras se debian entender *in sensu tro-*
 »*pologico* , a imitacion de quando Dios dixo:
 »*Pœnitet me fecisse hominem. Tactus sum dolore*
 »*cordis* : y Christo habia llamado a S. Pedro
 »Satanás : *Vade retro Satanas , scandalum enim*
 »*es mihi* : pues ni cabia en Dios arrepentimien-
 »to , ni S. Pedro era Demonio , y mucho me-
 »nos Principe de los Demonios.

»Dixo tambien el reo , que habia escrito,
 »que la virtud se pegaba con mas facilidad , que
 »el vicio ; porque esto mismo enseñaba el Es-
 »píritu Santo en las palabras : *Cum Sancto Sanc-*
 »*tus eris* , por no tener peligro los Santos , que
 »poseen todas las virtudes *in statu heroico* : en
 »tanto grado , que cometendose un acto car-
 »nal contra el sexto precepto del Decalogo de-
 »lan-

»lante de un varon , de quien se haga juicio
 »que es Santo , hai solo obligacion de decla-
 »rar el pecado contra el sexto , sin decir que se
 »cometió delante de alguna persona , porque
 »no habia escandalo , o ruina del proximo , la
 »qual fuele haber quando la culpa se comete
 »delante de personas ordinarias.

»Que las palabras que en su obra attri-
 »buian a Dios mas de una Majestad, y una Na-
 »turaliza , se habian de tomar *in sano sensu* , y
 »no *materialiter* ; y la razon era , porque se
 »debia entender , que hablaban de Christo
 »Nuestro Señor , cuya alma se apartó del cuer-
 »po despues de la muerte , quedando a ella
 »unida la Divinidad , la qual tambien podia
 »unirse a una gota de sangre del corazon de
 »Nuestra Señora al tiempo de la Encarnacion
 »del Verbo , sin que el alma estubiese unida
 »al mismo cuerpo : con lo que explicaba su
 »sentir en quanto a algunas de sus proposicio-
 »nes. Y que decia , que el texto de Salomon,
 »que habla de la muger fuerte , lo aplican al-
 »gunos a Nuestra Señora , y otros a la Iglesia:
 »y que el declarante lo aplicaba a Santa Ana,
 »por ferle revelado , y decirsele juntamente,
 »que la misma Santa rogaba a favor de los co-
 »ros Angelicos , y prorumpia en fervorosos
 »afectos por ver la bondad infinita de Dios , y
 »su merecimiento , y parecerle poco aquella
 »gloria grande , que ellos le daban ; pero que
 »si ofendia en alguna cosa a la Fe , se sujetaba
 »al

» al Santo Oficio solo en lo exterior , entre tan-
 » to que para retratarfe , no se le dieffe razon
 » que le pareciesse mejor que aquellas , que oia
 » *ab alto* , quando se le explicaba el Apocalyp-
 » sis , dandose inteligencia mejor , que todas las
 » que trahen los comentadores del mismo Apo-
 » calypsis : concluyendo con decir , que no esta-
 » ba obligado a declarar su animo , porque la
 » Iglesia no juzgaba *de internis* , ni le podia
 » obligar a decir si habia hecho sus obras , por-
 » que le alabassen los hombres , o por otro
 » fin.

» Tambien declaró , que la proposicion , o
 » doctrina de su obra , en la qual decia , que de
 » las almas que llegan al estado de la contem-
 » placion pasiva , o contemplacion alta , se des-
 » piden los Demonios , y son entonces tenta-
 » das por los Santos , y por los Angeles , no era
 » opuesta a la Fe ; por quanto se prueba por las
 » mismas Escrituras con las palabras del Espiritu
 » Santo : *Tentat vos Dominus utrum diligatis eum,*
 » *an non* : y en otro lugar : *Tentabit eos Dominus,*
 » *& probabit eos, & quasi aurum in fornace pro-*
 » *babit eos* ; pero que si acaso pareciesse mala esta
 » expresion , estaba pronto a moderarla , o re-
 » formarla. Y que aquellos efectos , que habia
 » declarado en quanto a los movimientos ya re-
 » feridos , le causaron al principio una grande
 » affliccion , por parecerle que procedian del De-
 » monio ; pero que se le habia dicho *ab alto* , que
 » no habia pecado , por ser efecto natural de la
 » agi-

»agitation , en que no tubo parte , y que con
 »ella mereció tanto como en la oracion. Y di-
 »ciendosele , que los textos que alegaba , no se
 »debían tomar en el sentido , en que el reo los
 »tomaba , por quanto Dios nuestro Señor no
 »nos prueba por semejantes medios , aunque
 »permita , que el Demonio nos tienta , al qual
 »debemos resistir ; y se le hicieron presentes
 »las palabras de la Epistola de Santiago en el
 »cap. 1. *Nemo cum tentatur , dicat quoniam a*
 »*Deo tentatur ; Deus enim intentator malorum est ;*
 »*ipse enim neminem tentat : unusquisque vero ten-*
 »*tatur a concupiscentia sua :*

» Respondió , que el alma de quien habla , es
 »aquella , a quien qualquier cosa le parece una
 »cosa muy grande : y que se quitassen de su
 »obra las palabras , obscenidades , y deshonesti-
 »dades , si acaso no parecían bien ; pero que
 »sus revelaciones eran semejantes a las que tu-
 »vieron muchas almas fantas ; y que no había
 »razon para que unas se aprobassen por la Igle-
 »sia , y otras no ; principalmente habiendo de-
 »jado el declarante padre , y madre , y guar-
 »dado los mandamientos de la lei de Dios , y
 »los de la Iglesia , arrojandose a tantos mares :
 »lo qual declaraba , y las buenas obras que ha-
 »bia hecho , por ser así preciso para convertir
 »a los pecadores , los quales no se convierten
 »quando no hacen buen concepto del Misio-
 »nero. Y que seguia en esto el mandato del
 »Señor en las palabras del Evangelio : *Luceat*

»lux

» *lux vestra coram hominibus, ut videant opera vestra bona, & glorificent Patrem vestrum, qui in cœlis est*: con las quales palabras respondió a otras, que se le referian del cap. 17. de San Lucas, y son las siguientes: *Cum feceritis omnia, quæ præcepta sunt vobis, dicite: Servi inutilis sumus: quod debuimus facere fecimus.*

» Dixo tambien, que hasta el tiempo de su revelacion habia creido, que la Virgen Maria Nuestra Señora concibió en su sacratissimo vientre al Verbo Divino, estando ya desposada con S. Joseph; pero que despues le fue revelado lo contrario a esto, y fue de sentir, que la Encarnacion del Verbo fue anterior a los desposorios, y que las palabras del Evangelio en el cap. 1. de S. Matheo no se oponian, sino que antes bien favorecian su inteligencia, y nueva doctrina. Y citandose las palabras del Evangelio en el cap. 1. de San Lucas: *Missus est Angelus Gabriel a Deo in civitatem, cui nomen Nazareth, ad virginem desponsatam viro, cui nomen erat Joseph de domo David, & nomen virginis Maria:*

» Respondió que Maria Santissima concibió despues de la Embajada Angelica; pero que no era la misma Embajada numero, de que habla S. Lucas, porque nuestra Señora le habia dicho que antes de esta Embajada habia tenido otras veinte: lo que confirmó el reo con su acostumbrado juramento execratorio; de que no era posible hacer

R

» que

» que se abstubieffe. Y diciendosele que
 » dieffe asenso a doctrinas nuevas , acordandose
 » de las palabras del Apostol en la Epistola
 » Ad Hebræos cap. 13 : *Doctrinis variis,*
 » *& peregrinis nolite abduci :* volvió a responder
 » que tambien Christo nuestro Señor decía :
 » *Multa habeo vobis dicere , que non potestis*
 » *portare modo.*

» Tambien declaró que nuestra Señora vivía
 » en Jerusalen quando Christo nuestro Señor
 » dejó su compañía , y fue hallado en el templo.
 » Y refiriendosele las palabras del Evangelio
 » en el cap. 2 de S. Matheo , dijo que por
 » Jerusalen se entiende la ciudad , sus arrabales ,
 » y distrito , así como *Lisboa* comprende todos
 » sus alrededores. Que no se opondrá a lo que
 » dicen los Evangelistas el haber vivido nuestra
 » Señora en Jerusalen por algun tiempo ; pero
 » que sin embargo no tenia reparo en que se
 » reformasse en su obra lo menos acertado ,
 » aunque sus revelaciones en nada se oponian
 » al Evangelio , pues no era imposible estar
 » Christo en el templo con los Doctores , y
 » asistir juntamente a la muerte de Santa Ana :
 » y que así como los Doctores estaban varios
 » entre si , tambien podía variar el declarante ,
 » e interpretar los lugares de la Escritura ,
 » siendo como era Theologo.

» Y por quanto de nada servian las diligencias ,
 » con que se procuraba el arrepentimiento.

»miento de este reo, antes cada vez se obsti-
 »naba mas con la grande soberbia, de que
 »estaba poseido, fue reprendido del gran
 »concepto, que tenia de si, de su virtud, de
 »su ciencia, y literatura, y se le hicieron pre-
 »sentes las palabras del cap. 10 de los Prover-
 »bios: *Sapientes abscondunt scientiam, os autem*
 »*stulti confusioni proximum est*: concluyendo es-
 »ta amonestacion con las palabras del Apof-
 »tol S. Judas: *Vae illis, quia in viam Cain*
 »*abierunt, & errore Balaam mercede effusi*
 »*sunt. Hi sunt nubes sine aqua, quae a ventis*
 »*circumferuntur: sicutus feri maris despumantes*
 »*suas confusiones, &c.*

»A lo que respondió que podia alegar otros
 »muchos textos opuestos a los que se le ci-
 »taban, y que no era razon darle por con-
 »vencido, sin decir lo que Christo dijo de S.
 »Pedro, y lo que dijo de los Judios, y Pha-
 »risicos; pero que habia tiempo de hablar, y
 »tiempo de callar lo que Dios le habia man-
 »dado.

»Despues de esto, siendo el reo llamado,
 »oído, y amonestado, dijo que entendia eran
 »las revelaciones, de que habia dado cuenta,
 »conformes a las reglas de la Via Mystica;
 »afirmando que aunque fuesen contra el sen-
 »tir de los Catholicos, no eran contra el sen-
 »tir de la Iglesia, y que antes de ponerse a
 »escribir la Vida del Antechristo creia habia de
 »ser uno solo, fundandose en la Sagrada Escritu-

»ra, y en el comun sentir de los Santos Pa-
 »dres, que nos enseñan estar vivos Elias, y
 »Enoch; y algunos que tambien S. Juan
 »Evangelista, para venir al fin del mundo a
 »defender la santa Fe, y pelear con el mismo
 »Antechristo: pero despues de la revelacion
 »tenia por cierto habian de ser tres; porque
 »no era posible que un hombre solo sujetasse,
 »y destruyesse todo el mundo; por cuya ra-
 »zon tenia por constante, que uno habia de
 »dar principio al Imperio, otro dilatarlo, y
 »otro hacer los estragos horribles, que conf-
 »tan de las mismas Escrituras, y del Apo-
 »calypsis, al qual los Santos Padres no da-
 »ban conveniente inteligencia, o no tan
 »buena como el. Y trahiendole a la memo-
 »ria las palabras con que S. Pablo en la
 »Epistola *Ad Galathas* cap. 1. manda anathe-
 »matizar a los que dicen lo contrario de lo
 »que consta por la Escritura, y enseña la
 »Iglesia: respondió que en buen sentido, y
 »moral bien se puede decir que el Antechrif-
 »to ha de ser uno solo, porque el Hijo, y
 »el Nieto han de obrar en virtud del prime-
 »ro, y como sus instrumentos; pero que en
 »la realidad han de ser tres los Antechrif-
 »tos.

»Tambien dijo que aunque habia dejado
 »su patria por el amor de Dios, no le habia
 »perdido el afecto natural; y no teniendo
 »utilidad alguna en infamarla, haciendola pa-

»tria

»tria de un monstruo tal , como el Ante-
 »christo , azote de todo el mundo , no po-
 »dia persuadirse a que lo que tenia escrito
 »no le fuesse revelado *ab alto* , señalándole
 »por patria de aquel monstruo la ciudad de
 »Milan , y las calidades de la madre , que
 »constaban de su obra , en la qual solamen-
 »te se hallaban algunos errores en quanto a
 »los años , nacidos de la prisa con que se
 »escribió : y que la Iglesia prohibia la deter-
 »minacion de cosas tan ocultas , siendo he-
 »cha por nuestro proprio arbitrio ; y que no
 »lo prohibia quando nos eran comunicadas
 »por Dios , como sucedia con el declarante ;
 »a quien se habia dado una grande noticia
 »del Apocalypsis , necesaria para la composi-
 »cion de su obra. Y tambien dijo , que aun-
 »que fuesse hypocrita , lleno de vicios , y
 »fingiesse virtudes , como se le habia dicho ,
 »esta hypocresia impropria era mui propria pa-
 »ra su estado de Misionero.

»Estas , y otras respuestas , muchas de ellas
 »injuriosas al estado Religioso , principalmente
 »a las comunidades de personas del sexo feme-
 »nino , iba dando el reo a los exámenes , que
 »se le hicieron sobre la materia de sus obras , y
 »de las proposiciones que escribió , y proferia. Y
 »por no quererse retratar , se le señalaron varo-
 »nes doctos , con quienes pudiesse comunicar la
 »materia de sus escritos , y revelaciones , para
 »lograr el verdadero defengaño : de que no re-

»sultó el buen efecto , que se deseaba ; antes no
 »queriendo retratarse , pasó a proferir , que pa-
 »ra evitar algun mal grave al proximo , o ha-
 »cerle algun grande bien , era licito mentir : y
 »que habia un lugar medio entre el cielo , y
 »el infierno , adonde iban los adultos de las
 »naciones barbaras , como son aquellos Ame-
 »ricanos , que comen gente en las tierras , por
 »donde el declarante habia andado ; por no
 »ser posible , que Dios nuestro Señor conde-
 »nasse al fuego eterno a aquellos barbaros , que
 »no tenian conocimiento , o perfecta luz de
 »razon.

»Tambien afirmó , que no queriendo el reo
 »la absolucion de Maria Santissima , por haberle
 »dicho los Padres , con quienes habia estado ,
 »que aquellas eran cosas diabolicas : vino Jesu
 »Christo a absolverlo con estas formales pala-
 »bras : *Ego Dominus Deus tuus , qui creavi te , &*
 »*redemi te in sanguine meo , te absolvo ab omnibus*
 »*peccatis tuis , & pœnis. In nomine Patris , & Fi-*
 »*lii , & Spiritus Sancti* : para defengañar a los
 »Padres , y quitar la duda en quanto a la ab-
 »solucion dada por nuestra Señora , con el po-
 »der , que tenia , no solo delegado , sino ordi-
 »nario , y mucho mayor que el del Papa.

»Y vista la obstinacion del reo , el qual se
 »consideraba en virtud , y ciencia mui supe-
 »rior a todos , a semejanza de los Phariseos ,
 »sin querer hacer reflexion sobre lo que se le
 »decia para su remedio , ni considerar , como

»de-

»debia , las palabras de Jesu Christo , que se le
 »referian : se pasó a hacer diligencias por lo to-
 »cante a si estaba capaz , examinandose testi-
 »gos *ex officio*. Y por las declaraciones de es-
 »tos constó no padecia lesion en el juicio , y
 »que tenia la capacidad , que mostraba en las
 »respuestas , que iba dando en el tribunal del
 »Santo Oficio a las preguntas , y repetidos
 »exámenes , que se le hicieron.

»Por lo qual el Promotor Fiscal del Santo
 »Oficio compareció contra el con una deman-
 »da criminal , que se le recibió , *si, & in quan-*
 »*tum* : y el reo contestó a ella por la materia
 »de sus declaraciones : y no acudiendo con de-
 »fensa , fue apartado de ella. Pero diciendo
 »por su Procurador , que ya no tenia por ver-
 »daderas sus revelaciones , y profecias ; y que se
 »retrataba , por querer estar a lo que determi-
 »nan las Sagradas Escrituras , los Decretos de
 »la Santa Sede Apostolica , y a lo que decla-
 »rase el Santo Oficio , confesando que por
 »iluso , y tentacion del demonio , o por igno-
 »rancia las habia tenido por verdaderas : fue
 »llamado al tribunal. Y siendo preguntado
 »sobre la materia de su retractacion , para ave-
 »riguar si estaba hecha con sinceridad:

»Respondió , que tenia por Catholicas sus
 »proposiciones , de las quales se habia retra-
 »tado , porque su Avogado le habia dicho
 »que estaban juzgadas , y reconocidas por
 »hereticas ; y que aun lo hacia en el caso

»de que esto así fuesse , o en mostrandole,
 »que eran de esta calidad ; lo que hasta en-
 »tonces no se habia hecho : concluyendo con
 »que a lo mas solo se le debia juzgar por
 »hereje material sin culpa suya , por haber
 »hecho con penitencias , y oraciones las di-
 »ligencias que Dios , y su Iglesia ordenan,
 »para conseguir la luz , que el mismo Dios
 »se obligó a dar en la Canonica de Santiago:
 »*Siquis indiget sapientia , postulet a me , & da-*
 »*bo ei affluenter* : y no habia sacado todavia el
 »desengaño de que fuesfen falsas.

»En este estado , ratificados , y repetidos los
 »testigos de Justicia , se le hizo publicacion de
 »sus delitos en la forma de derecho , y estilo
 »del Santo Oficio ; a lo qual no hizo contra-
 »dicion , y se le tubo por separado de ella.

»Y para que el reo se arrepintiesse , y me-
 »reciesse ser recibido al gremio y union de la
 »santa Madre Iglesia , y no perdiessse su alma
 »muriendo con los errores , en que estaba obf-
 »tinado , y endurecido , con los malos habitos
 »que habia adquirido , de los quales , y de su
 »malicia procedian las acciones lascivas , y las
 »torpezas , que consigo practicaba , como ple-
 »namente constó en el tribunal del Santo Ofi-
 »cio , por los testigos que pedia fuesfen pre-
 »guntados a su favor , y para justificacion de
 »los actos de virtud , que decia ejercitaba : se
 »le señalaron de nuevo personas doctas , con
 »quienes estubiesse , y tratasse , de cuyas con-

» versaciones y conferencias se siguió pedir el
 » reo audiencia , y decir que se retrataba en ob-
 » sequio del tribunal de la Iglesia con la vene-
 » racion y respeto , que siempre le habia teni-
 » do , acordandose de las palabras, con que Dios
 » nuestro Señor mandó se respetasse a los mi-
 » nistros de la Sinagoga : *Super cathedram Moy-*
 » *sis sederunt scribæ , & pharisæi , quacumque*
 » *dixerint vobis , facite.*

» Despues de lo qual , volviendo el reo a pe-
 » dir audiencia , dixo , que habia hecho dili-
 » gencias con oraciones y penitencias , y aun
 » exorcismos , para apartar de si las hablas , re-
 » velaciones , y visiones , con que Dios le favo-
 » recia , por decirsele en el tribunal del Santo
 » Oficio , que no procedian de espíritu bueno :
 » y que se le habia declarado , que en el caso ,
 » en que fuesen del Demonio , Dios le hubiera
 » expelido con las dichas diligencias ; pero co-
 » mo era Dios quien hablaba , por eso mismo
 » continuaba , y habia de continuar , para que
 » el declarante , y los Ministros de la Inquisi-
 » cion estubiesfen ciertos de que no habia co-
 » metido culpa alguna : en lo qual se hallaba el
 » declarante con efecto cierto , no pudiendo dar-
 » se por convencido con los fundamentos de los
 » Padres , y Theologos , con quienes se le man-
 » dó tratar , por haberle dicho , que era blasfe-
 » mia el decir , que nuestra Señora le habia ab-
 » suuelto ; y el declarante no debia pasar por lo
 » que le decian los dichos Theologos sobre este
 » pun-

» punto ; porque aunque los hombres *in statu*
 » *presentis providentiae* sean Ministros ordinarios
 » del Sacramento de la Penitencia , y no fuese
 » hecha semejante gracia a otra persona , no se
 » seguia que al declarante no se le hiciesse , con
 » providencia extraordinaria , por ser Dios nues-
 » tro Señor independiente en la reparticion de
 » sus dones , y poder repartir con unos mas que
 » con otros ; como habia sucedido con algunos
 » Santos , que fueron desiguales a los Apostoles
 » en el merecimiento : fuera de que constaba de
 » las historias haber administrado los Angeles el
 » Sacramento de la Eucaristia en algunas oca-
 » siones : y por tanto , que no habia razon para
 » dudar , o negar absolutamente , que Maria
 » Santissima y el mismo Jesu Christo viniessen
 » a absolver al declarante ; como le dixeron los
 » Padres Theologos , negando absolutamente la
 » verdad de su fiel narracion .

» Y que los fundamentos , con que probaba
 » ser verdadera la absolucion , eran su profesion
 » de Jesuita , y de Misionero Apostolico : haber
 » pasado varias veces los mares , solo por el in-
 » teres de la gloria de Christo : haber entrado
 » en cinco naciones de las mas barbaras que hai
 » en el mundo : haber estado en peligro evi-
 » dente de ser muerto y comido : afirmando
 » el reo , que no habia mayor fundamento pa-
 » ra dar credito a otros siervos de Dios , y no
 » darle credito a el en lo que decia , y confir-
 » maba con juramento , habiendo padecido ma-

»yores trabajos en servicio de Dios, y tenien-
 »do mayor graduacion en la ciencia, sin que
 »fuese necesario recurrir a milagros. Pero que
 »con todo eso declaraba, que en el fuerte, en
 »que estubo preso, habia conocido el estado de
 »la conciencia de un criado, a quien hizo una
 »paternal amonestacion, despues de la qual le
 »reveló Dios, que dicho criado habia hecho una
 »confesion valida: y por esta causa le dio el
 »declarante un abrazo con alegria del buen es-
 »tado de su alma, a que le vio reducido.

»Y diciendosele al reo, que su malicia, y
 »soberbia le habian trahido a estado de despre-
 »ciar todas las amonestaciones, y demas dili-
 »gencias, con que el Santo Oficio habia procu-
 »rado su conversion, por quanto formaba de
 »si un tal concepto, que se juzgaba superior a
 »todos en ciencia, y virtud; con lo qual cada
 »vez se iba indisponiendo mas para vencer al
 »Demonio, que lo procuraba destruir; de-
 »biendo advertir, que para que le aprovechaf-
 »sen dichas diligencias, y conocer la verdad,
 »que se le decia, era preciso hacerse humilde, y
 »pedir con mucha humildad a Dios nuestro
 »Señor le abriese los ojos; pues le hacian sa-
 »ber, que brevemente seria vista, y juzgada
 »su causa en el tribunal del Santo Oficio, se-
 »gun el merito de ella, como el reo lo habia
 »pedido muchas veces; y que si entonces se
 »daba sentencia contraria a la que esperaba, se
 »echasse a si mismo la culpa, por no quererse su-

»je-

»jetar a lo que se le habia dicho en quanto a
 »la salvacion de su alma : y despues de haber-
 »sele referido , y citado las palabras de Jesu-
 »Christo , y lo que el mismo Señor dice acer-
 »ca de la oracion del Phariseo , y de la ora-
 »cion del Publicano en el cap. 18. de S. Lucas:
 »Respondió , que antes de hacerfele esta amo-
 »nesticacion ya habia oido lo que se le queria de-
 »cir , y juntamente habia oido estas formales
 »palabras, añadidas a dicha amonestacion : *Sed*
 »*ego cum accepero tempus , has justitias judicabo.*
 »*Mysterium est tua captivitas , mysterium est tua*
 »*accusatio , mysterium erit tua solutio :* y que le
 »dixo Dios nuestro Señor haber permitido to-
 »do esto por altísimos fines del bien del de-
 »clarante , y para su humillacion , mortifica-
 »cion , y aumento de muchos merecimien-
 »tos.

»Y no queriendo el reo deponer su temeri-
 »dad , soberbia , y fingimiento con que ad-
 »quirió la buena opinion , o fama de fantidad,
 »que pretendia conservar , aun despues de co-
 »nocidos los fundamentos , y falsa narracion,
 »y embustes , sobre que estaba fundada , por
 »parecerle que se habia de dar credito a lo que
 »decia de si mismo , y confirmaba volunta-
 »riamente con los mas tremendos juramentos,
 »llegando a proferir , sin temor de castigo , que
 »uno de los clavos de la imagen de Jesu-
 »Christo se convirtiese en rayo , que lo ma-
 »tasse , y arrojasse al Infierno ; y que sabia,
 »por

» por ser Theologo , y Maestro en su Religion,
 » quando eran licitos los juramentos : se profi-
 » guió su causa hasta la final conclusion.

» Y habiendose visto en el tribunal del San-
 » to Oficio el proceso del reo , despues de ser
 » llamado , oido , y de nuevo amonestado , se
 » vió , que el mismo reo , por la prueba de
 » justicia , y sus propias declaraciones , esta-
 » ba convencido del crimen de herejia , y de
 » fingir revelaciones , visiones , hablas interio-
 » res , y otros especiales favores de Dios , para
 » que se le tubiesse , y reputasse por santo : y
 » fue juzgado , y dado por hereje de nuestra
 » Santa Fe Catholica , convicto , ficto , falso,
 » confitente , revocante , y proficiente de varios
 » errores hereticos.

» Despues de lo qual , habiendo conocido el
 » reo , que las demonstraciones festivas , que
 » habia oido , eran las señales , con que los fie-
 » les vasallos Portugueses daban muestras de su
 » gran contento , y alegria por el beneficio de
 » la mano de Dios , que acordandose de este
 » reino , habia dado nueva descendencia a sus
 » Augustisimos Monarcas , pidió audiencia. Y
 » continuando en sus acostumbrados fingimien-
 » tos : se volvió a quejar de que en el tribunal
 » del Santo Oficio no se diese credito a sus pro-
 » fecias , y revelaciones , tratandole como a
 » hereje , y embustero , sin reparar en que los
 » Santos , que tubieron revelaciones verdade-
 » ras , fueron ilusos en algunas ocasiones, como

» el

» el declarante, que confesaba lo habia estado
 » quando declaró, que habia fallecido el Rey
 » nuestro Señor. Y entendiendo el reo, que
 » aun acreditaba los dichos fingimientos, y sus
 » falsas profecias, y revelaciones: llegó a de-
 » cir entonces, que se le habia revelado el fe-
 » liz parto de la Princesa nuestra Señora, a
 » quien Dios habia concedido una hija, para
 » que se conociese, que los dos Serenísimos es-
 » posos no tenian impedimento para dar a la
 » Casa Real de este reino la sucesion varonil,
 » que se deseaba. Y que sabia por medio de la
 » revelacion, que aun habia de tener hijos va-
 » rones.

» Y para que el temor, y miedo de la seve-
 » ridad, y del rigor de la justicia, pudieffen
 » hacer en el reo lo que no habian podido las
 » amonestaciones, blandura, y demas diligen-
 » cias, con que procuró el Santo Oficio redu-
 » cirlo al verdadero camino de su salvacion, se
 » le dió noticia de la resolucion, que se habia
 » tomado de su proceso. Y permaneciendo en su
 » obstinacion, y contumacia, sin querer confe-
 » sar, ni reconocer sus culpas, finalmente se le
 » citó para ir al Auto publico de Fe a oír su
 » sentencia, por la qual estaba mandado relajar
 » al brazo seglar. En estos terminos, pidiendo
 » audiencia el reo desde el cadahalso, no dijo
 » cosa de nuevo, que hiciesse mudar la resolu-
 » cion que se habia tomado.

» Lo qual todo visto, con lo demas que conf-

sta de los autos, y de lo que en tales casos dis-
pone el Derecho, siendo examinada la cali-
dad de las culpas del reo, con la reflexion,
que pedia la gravedad de la materia: y que
no quiso dejar su obstinacion, y se ha mante-
nido hasta ahora en su ceguedad, e impeni-
tencia:

Christi Jesu nomine invocato, declaran al reo
Padre Gabriel Malagrida por convicto en el
crimen de herejia, por afirmar, seguir, es-
cribir, y defender proposiciones, y doctrinas
opuestas a los verdaderos dogmas, y doctrina,
que nos propone, y enseña la Santa Madre
Iglesia de Roma; y que fue, y es hereje de
nuestra Santa Fe Catholica, y como tal incur-
rió en sentencia de excomunion mayor, y
demas penas establecidas en el Derecho con-
tra los tales; y como hereje, e inventor de
nuevos errores hereticos, convicto, ficto, fal-
so, confitente, revocante, pertinaz, y profi-
tente de los mismos errores: Mandan, que
sea depuesto, y actualmente degradado de sus
ordenes, segun la disposicion, y forma de los
Sagrados Canones, y relajado despues con
mordaza, y pie de amigo a la garganta, con
rotulo de Herefiarca, a la Justicia Secular, a
quien piden con toda instancia se haya con el
reo benigna, y piadosamente, y no proceda
a pena de muerte, ni efusion de sangre.

Luis Pedro de Brito Caldeira. Geronymo Roga-

do do *Carvalhale Sylva. Joaquin Jansen Muller.*

Luis Barata de Lima.

Y no dice mas la referida sentencia , que se halla en dichos autos ; que estando conclusos en Relacion, se pronunció sobre ellos el acuerdo del tenor siguiente.

Acuerdo en Relacion , &c. Vista esta sentencia de los Inquisidores , Ordinario , y Diputados del Santo Oficio ; y como por ella se muestra ser el reo Gabriel Malagrida , Religioso Sacerdote que fue de la *Compañia* llamada de *Jesus*, hereje de nuestra Santa Fe Catholica , y como tal relajado a la Justicia Secular , precediendo degradacion actual de sus ordenes , hecha publica , y judicialmente : y vista la disposicion de Derecho , y Ordenanza en tal caso , lo condenan a que con soga al cuello , y pregon , sea llevado por las calles mas publicas de esta ciudad hasta la plaza del *Rocio* , y que en ella muera muerte natural de garrote , y que , despues de muerto , sea quemado su cuerpo , y reducido a polvo , y ceniza , para que de el , y de su sepultura no haya memoria alguna. Y pague los autos. Lisboa, a veinte de Septiembre de mil setecientos y sesenta y uno.

Gama. Castro. Lemos. Xavier da Sylva. Gerwaldes. Seabra. Carvalho. Sylva Freyre.

Y no se contenia mas en dicha sentencia de Relacion , que se halla en dichos autos , a que

me

» me refiero en todo, y por todo; y en virtud
 » de dicha sentencia de Relacion, se dió pregon
 » para ejecutar en la persona de dicho reo la ex-
 » presada sentencia en la forma que en ella se
 » determina. Y para que conste, doi la presen-
 » te, que va firmada, y rubricada de mi ma-
 » no. En Lisboa a veinte y quatro dias del mes
 » de Septiembre de mil setecientos sesenta y
 » uno. Y yo *Francisco de Magalbaens y Brito* la fir-
 » mé, y rubriqué. *Francisco de Magalbaens e Brito.*
 » Además del mencionado reo (que fue el
 » unico que tubo sentencia de muerte), salieron
 » otros cinquenta y quatro, y otros varios en
 » estatua. Luego que entró en la plaza el acom-
 » pañamiento: cerró la tropa las bocas calles de
 » dicha plaza, y cogieron 160 hombres para
 » soldados.

Por no haberse hallado contra los demas *Je-
 suitsas*, que estan presos, delito alguno contra la
 fe, se les mantiene en las carceles reales.

Dos de nuestros navios de guerra, que se hi-
 cieron a la vela de este puerto en el mes de Ju-
 nio antecedente, y de cuyo destino se habló
 con mucha variedad en el publico, volvieron
 aqui el 26 del pasado, despues de haber cruza-
 do algunos meses en las costas de *Berberia*, y
 entrado de quando en quando en diferentes
 puertos de *España*. Si dichos navios hubieran
 hecho su curso del otro lado del estrecho de
Gibraltar, hubieran protegido mejor la navega-
 cion de nuestras embarcaciones de comercio,
 y no tubieramos la desgracia de que un dia de

estos hubiessse caído en manos de *Berberiscos* un navio , que salió de *Oporto* con carga de vino , y aguardiente para el *Rio Janeyro* , y fue llevado a *Salé*. Esta novedad es regular detenga algun tiempo la conclusion del tratado , que se está ajustando con el Enviado de *Marruecos* para el rescate de los esclavos *Portugueses* , que se hallan en los estados de aquel *Imperio*.

Uno de los dos navios de guerra , que en el mes de Abril del año pasado salieron de aqui para *Goa* , entró un dia de estos en el *Tajo* , y ha vuelto a salir para *Angola*. Los generos que lleva este navio estan valuados en cien mil cruzados.

Ha salido una pragmática , por la qual manda S. M. que los bienes , que quedaren por muerte de personas nobles , de qualquier genero que sean dichos bienes , no se repartan , sino que se apliquen al hijo mayor : y que para que a los hermanos menores no les falte lo necesario mientras estubieren con su hermano mayor en la casa de su padre , o avuelos , su hermano , o avuelos tendran obligacion de mantenerlos como corresponde a su clase , y segun el derecho de legitima que antes tenían : Que a las mugeres se les tratará de la misma suerte conforme a la hacienda de su hermano , o de sus padres ; y si se casaren , no podra pasar su dote de quarenta mil reales de vellon , so pena de ser nulo este contrato , y de confiscacion de las cantidades en que fueren dotadas , y de privacion de oficio a los

escribanos , que hicieren los referidos instrumentos. Exceptua S. M. dos casos , el uno si fueren Damas de la Reina las novias , y el otro si fueren herederas unicas de su casa; pues en el primer caso podran poner en dote las pensiones , que se les hubieren señalado : y en el segundo podran dotarse con los bienes que posean , o reservarse lo que tubieren por conveniente. Las vistas que les dieren los novios seran a lo mas un vestido para el dia de la boda , otros dos para los dos dias siguientes , un par de pendientes , un collar , una sortija , y un relox ; y en todo esto no se ha de pasar de dichos quarenta mil reales; pena de perdimiento de todas las vistas , que se venderán , y aplicará la mitad para el hospital , y la otra para redencion de cautivos. Que en caso de viudedad las viudas nobles quedarán dueñas de los bienes de sus maridos , hasta que se les señale la decima parte de las rentas anuales mas bien paradas , de cuya decima se las pondrá en posesion para que la disfruten por toda su vida ; y si se casaren otra vez , volverá a la familia de donde salió.

NOTICIAS DE FRANCIA.

De Versailles.
EL Duque de *Choiseul* está encargado de las Secretarias de Estado por lo perteneciente a Marina , y Guerra. La de negocios estranjeros se ha dado al Conde de *Choiseul*, Teniente General de los exercitos de *Francia*,

y Caballero de las Ordenes de S. M., y este Ministro hizo el juramento de su empleo el dia 13 del mes pasado.

El dia 14 Mr. *Berryer*, que hizo dejacion de la Secretaria de Marina, juró la plaza de Guardafellos, empleo eminente a que le ha elevado S. M. despues de haberle ejercido varios años por si mismo.

El Rey ha nombrado por Comandante del *Delphinado* al Marques *Da Mesnil*, Teniente General, dandole orden de que pase inmediatamente a dicha provincia.

El 18 del mes pasado el Arzobispo de *Narbona*, Limosnero Mayor de *Francia*, administró el Bautismo en presencia de SS. MM. y de toda la corte al Duque de *Berry*, y al Conde de *Provenxa*. De aquel fue padrino el Rey de *Polonia*, Elector de *Saxonia*, y en nombre de este el Duque de *Orleans*, y madrina Madama *Adelaida*, y se le puso por nombre *Luis Augusto*. Del Conde de *Provenxa* sirvió de padrino el Principe de *Conty* por el Rey de *Polonia*, Duque de *Lorena*, y de *Bar*, y fue su madrina Madama *Victoria*, poniendole por nombre *Luis Estanislao Xavier*. Al dia siguiente administró el referido Prelado el Bautismo al Conde de *Artois*, a quien tubo en la pila el Duque de *Berry*, en nombre del Rey de *Espana*, y fue su madrina Madama *Sophia*, y se le puso por nombre CARLOS PHILIPO. El mismo dia se hizo el Bautismo de Madama, de quien fue padrino el Duque de

de Berry, y madrina Madama Luisa, y le pusieron por nombre Maria Adelaida Clotilde Xavieras.

De Paris.

LA corte ha recibido la noticia de la toma de *Wolffembutel* con la capitulacion, que le concedió el Conde de *Lusacia*, cuyos articulos son los siguientes.

ARTICULO I.

La guarnicion se entregará prisionera de guerra, como tambien todos los oficiales, y personas del estado militar, que se hallen en la plaza.

II. Se entregarán al punto a las tropas del Rey las puertas de *Brunswick*, y de *Hartz*.

III. Toda la artilleria, municiones de guerra, y generalmente todo quanto pertenece al servicio militar de la plaza, de qualquier genero que sea, cajas, y todos los bienes pertenecientes al Soberano, se entregarán de buena fe a los oficiales, y comisarios de guerra de S. M. que entrarán esta tarde misma en la plaza, a los quales darán los estados los comisarios de S. A. S. el Duque de *Brunswick*.

IV. Se dirán fielmente las minas, y hornos si algunos hubiere.

V. Se observarán las leyes civiles, y eclesiasticas establecidas en la ciudad. En entrando las tropas de S. M. en la plaza, guardarán la mas exacta disciplina; y S. A. R. tomará bajo de su proteccion, y de su salvaguardia particular las casas Ducales de dentro, y fuera de la ciudad.

Fecha en la trinchera delante de *Wolffembuttel* a 10 de Octubre de 1761.

EL CONDE DE LUSACIA.

G. L. STAMMER.

G. G. ZASTROW.

Nos mataron en el sitio de *Wolffembuttel* a Mr. de *Charinont*, Mayor de los ingenieros. A D. *Diego de Silva*, Caballero Español, que servia de voluntario en esta compañía, le llevó una pierna, y le dejó muy maltratada la otra una bala de artillería.

La empresa del Conde de *Lusacia* hubiera sido completa, si hubiera tomado igualmente la ciudad de *Brunswick*; pero quando ya estaba para lograrfe, llegaron en su socorro las tropas del Principe *Federico de Brunswick*, del General *Luckner*, y del General *Wangenheim*. Despues de varias marchas forzadas se juntaron las referidas tropas a corta distancia de la plaza sitiada; y rompiendo, durante la noche, por un puesto de los sitiadores, metieron seis batallones en la ciudad, que ya tenia guarnicion competente. Viendose obligado con esto el Conde de *Lusacia* a levantar el sitio: tomó rehenes en *Wolffembuttel* para la seguridad de las contribuciones, que faltaban por pagar; y se fue retirando hácia *Hartz*, esperando a los movimientos, que va a hacer el Mariscal de *Broglie*. En fuerza de la entrada hecha en el pais de *Brunswick*, apresuró el Principe *Ferdinando* su retirada al Electorado de *Hannover*; y así es preciso, que el Mariscal de *Broglie* tome nuevas medidas con-

tra los enemigos. Se sospecha, que el Principe de *Soubise* irá contra *Munster*, o *Leipstadt*, por fer plazas, que le convienen para sus quarteles de hibierno.

El Parlamento de *Burdeos* expidió un auto el dia 22 del pasado, mandando a Mr. *Nau*, maestro de Letras Humanas en el arrabal de *S. Severin les Bordeaux*, entregue al Fiscal General del Rey un exemplar del Epitome de la Historia de *Horacio Turselino*, que hacía explicar, y traducir a sus discípulos. Prohibió al mismo tiempo el referido tribunal a los rectores de colegios, y otros qualesquiera maestros publicos de su jurisdiccion el explicar, ni traducir a estudiante alguno dicho libro, de qualquiera impresion que sea.

Las cartas, que recibimos de *Lisboa*, hablan del Jesuita *Gabriel Malagrida*, que fue quemado el 20 de Septiembre en un auto de fe, y nos le pintan por el entusiasta mas loco. No quiso confesarse el dia del suplicio, diciendo, que ya el dia antes le habian absuelto *Christo*, y *Nuestra Señora*. Tambien dixo al Inquisidor: *Estoi pasmado de que me ajusticien, pues el Rey me ha perdonado....* Replicole el Inquisidor: *El Rey no os ha perdonado mas que las penas debidas a la justicia humana; y deveis satisfacer todavia a la justicia divina.* Antes de ser llevado dicho reo al suplicio, fue degradado del sacerdocio por el Arzobispo de *Lacedomonía*.

Llevado el Rey de su buen corazon, y de su justicia, ha querido sepan sus vasallos los es-

fuerzos que ha hecho , y daños en que consentia para que su reino gozasse la paz. A este fin ha mandado dar al publico un librito en 8. con 196 paginas , en que se contiene quanto ha pasado entre nuestra corte , y la de *Londres* para el ajuste de las disputas , que entre si tienen. No dudamos , que qualquier lector desapasionado, sea de la nacion que se fuere , quedará prendado de la sencillez , y majestad , con que se refieren los hechos ; como tambien de la verdad de ellos , quando se imprimen , y publican sin temer lo que quieran responder los *Inglefes*. A la verdad causará admiracion a toda la *Europa* , sabiendo quanto ha hecho el Rey por restablecer en ella la paz , y en su reino , y lo mucho que perdia en las cesiones que hacia con toda sinceridad. De creer es , que algun dia le pesará a la *Inglaterra* no haber admitido las condiciones tan ventajosas que se le ofrecian. Pero si el amor de la paz , y el de sus pueblos movian al Rey a que abandonasse sus intereses, todas las fuerzas de sus enemigos , no serán bastantes para obligarle a que ofenda jamás el honor , y gloria de su corona , ni falte a la fidelidad para con sus aliados. Fin han de tener las felicidades que logran por mar los *Inglefes* ; o por lo menos se les pueden disputar. Si la *Europa* , y especialmente la *Alemania* , prosiguere padeciendo trabajos : echen la culpa a la dureza de la *Inglaterra* , y al deseo desmesurado, que tiene de ser dueña de todos los mares , y la unica que disfrute el comercio de todo el mundo.

do. Nosotros, como buenos *Franceses*, defenderemos a nuestro Rey hasta el ultimo extremo.

El referido impreso contiene 31 instrumentos. Pondremos traducido puntualmente el del numero XXII., porque da luz a toda la obra. Es la resolucion ultima de la corte de *Francia*, entregada el 5 de Agosto de este año a la de *Londres*.

(1) *El Rey conviene en ceder el Canadá a la Inglaterra en la forma mas ampla enunciada en el papel de proposiciones; pero S. M. no cederá ni un punto en las condiciones, que puso en dicho papel, en quanto a la Religion Catholica, ni en quanto a la facultad, facilidad, y libertad de la salida de los vasallos antiguos del Rey. Por lo que toca a la pesca en el golfo de S. Lorenzo, está el Rey en animo de mantener el derecho immemorial, que tienen sus vasallos de pescar en el dicho golfo, y la libertad de secar los pescados en las costas de la isla de Terra Nova, segun se ajustó en el tratado de Utrecht. Y como seria vano este derecho, si no tubiessen los navios Franceses en dicho golfo algun abrigo, que fuesse proprio de la Francia: propuso el Rey al Rey de la Gran Bretaña la restitucion de la isla de Cabo Breton. Propone de nuevo o esta isla, o la de S. Juan, u otro algun puerto sin fortificacion en el golfo, o inmediato al golfo, que pueda servir de algun abrigo para los Franceses, y conservar a la Francia la libertad de la pesca; en lo qual no tiene S. M. animo de ceder.*

(2) *No ha dicho el Rey en parte alguna de su papel de proposiciones, que todo lo que no era Cana-*
dá

dá era Luisiana. Ni es dable pensar como se podía haber dicho tal proposición. Al contrario, la Francia pide, que todas las naciones que hai entre el Canadá y la Luisiana, se consideren como naciones neutras, independientes del dominio de las dos coronas, y que sirven de limites entre las dos. Si el Ministerio Ingles hubiera querido dar oídos a las instrucciones de Mr. de Bussy sobre este punto, hubiera visto que la Francia decia lo mismo que la Inglaterra.

(3) No se ha respondido en Inglaterra a la sencilla replica de que si el Senegal no puede poseerse con seguridad sin la Gorea, seria poca perdida para la Inglaterra, quedandose con la Gorea, volver el Senegal a la Francia. En quanto a este punto dixo Mr. Stanley al Duque de Choiseul, que se podría hallar medio conveniente a las dos coronas. Y así por el bien de la paz da poder S. M. a Mr. de Bussy para que trate de dicho medio con el Ministerio Britanico.

(4) Quando quiere asegurar la corte de Londres con el consentimiento del Rey las conquistas, que intenta retener dicha corte, se funda en el papel del Uti possidetis; y no hace mencion de el, quando introduce algunas pretensiones contra la Francia. No puede negarse, que el estado de la ciudad de Dunkerque se halla incluido en el Uti possidetis.

Segun el tratado de Utrecht no concedio la Francia la demolición de Dunkerque en recompensa de la libertad de secar el pescado en la costa de Terra Nova. La recompensa fue la cesion, que hizo

la Fr
 Rey p
 de la
 pued
 facult
 tratar
 se con
 de S.
 der a
 barca
 (5)
 la Ing
 tras.
 moder
 ser est.
 mer p
 (6)
 nes,
 Belle
 fa imp
 cada
 terra
 la isla
 (7)
 Ingla
 Maris
 países
 que de
 que se
 de S.
 Britan
 de Cl

2a Francia de la isla de Terra Nova. Pero el Rey para que vea toda la Europa su deseo sincero de la paz, y a fin de quitar los obstaculos, que pueden poner a dicha paz los enemigos de ella, da facultad al Ministro, que tiene en Londres para tratar sobre el estado de Dunkerque, luego que se convenga lo perteneciente al puerto en el golfo de S. Lorenzo, o cerca del golfo, que se debe ceder a la Francia, para servir de abrigo a sus embarcaciones de pescadores.

(5) Se han refutado en Francia los titulos de la Inglaterra a las islas Antillas, llamadas neutras. Sin embargo acepta S. M., en prueba de su moderacion, la reparticion de dichas islas, pero ha de ser esta reparticion en la forma, que se refiere en el primer papel de proposiciones, que presentó la Francia.

(6) Parece que la Inglaterra, en sus proposiciones, quiere trocar la isla de Menorca por la de Belle Isle. Pero como la Francia no tiene por cosa importante la conquista de Belle Isle, se quedará cada una de las dos cortes en su opinion. La Inglaterra retendrá su conquista, y la Francia retendrá la isla de Menorca.

(7) Atendiendo a la restitucion, que hace la Inglaterra de la isla de Guadalupe, y de la de Marigalante, viene la Francia en evacuar los paises pertenecientes al Landgrave de Hesse, al Duque de Brunswick, y al Electorado de Hannóver, que se hallan, o hallaren ocupados por las armas de S. M., cuya conquista está ligada con la guerra Britanica desde el rompimiento de la capitulacion de Closter Seven, y aun se puede considerar como

Separada de la guerra de la Emperatriz Reina contra el Rey de Prusia.

Pero por lo que toca al Wesel, Gueldres, y demas paisés de la Westphalia pertenecientes al Rey de Prusia, que al presente están poseídos por la Emperatriz, y en donde se administra justicia en nombre de S. M. Imp., no puede el Rey ofrecer, que cederá las conquistas de su aliada; y semejante evacuacion no se puede hacer de derecho, ni de hecho, sino con el consentimiento de la Emperatriz Reina en el Congreso de Ausgbourg, habiendose señalado este Congreso para ajustar las disputas, que se han levantado en el Imperio, y especialmente las que dieron causa a la guerra entre S. M. Imperial, y el Rey de Prusia.

(8) *Con estas condiciones, y en favor de las cesiones que hace la Francia en la America Septentrional, y en el Africa, y del convenio por lo respectivo a Dunkerque, admite el Rey la restitucion de la isla de la Guadalupe, y de la de Margalante.*

(9) *La compañía Francesa de las Indias Orientales ha cumplido con las condiciones del tratado hecho entre Mrs. Godeheu y Sauners; pero la de Inglaterra no lo ha ejecutado con tanta puntualidad. Sin embargo el Rey viene en condescender con el artículo IX. de la resolucion ultima de la Inglaterra por lo que toca al Asia.*

(10) *En quanto a las presas hechas antes de la guerra, se mantiene el Rey en lo que contiene el artículo XII. de sus primeras proposiciones. Se da poder a Mr. de Bussy para presentar un oficio par-*

zicula
la pe
per la
(1
sobera
y el R
nicon
recho
ratrix
de S.
dos de
les.
fido su
das p
(1
de la
que s
minos
(1
Mr. S
partic
tinua
xilian
der,
de la
Choi
S. M
nfini
fieles
su no
evita
ular
log

ricular sobre esta materia; y se está en Francia en la persuasión que este asunto no puede, ni debe romper la negociacion entre las dos coronas.

(11) La Emperatriz Reina goza de toda la soberania de las ciudades de Ostende, y Nieuport; y el Rey prestó solo sus tropas a su aliada para guarnicion de estas plazas. La Inglaterra no tiene derecho alguno para imponer al Rey, y a la Emperatriz una lei contraria a la voluntad de S. M. y de S. M. Imp., que en nada ofenden a los tratados de la casa de Austria con los Estados Generales. Por lo demas, declara el Rey, que jamás ha sido su animo quedarse con la posesion de las referidas plazas en habiendose hecho la paz.

(12) El articulo XII. de la resolucion ultima de la Inglaterra no parece tiene dificultad, una vez que se observen, y mantengan de buena fe los terminos de la suspension convenida.

(13) En respuesta a la declaracion hecha por Mr. Stanley, de que en caso de que se ajuste paz particular entre la Francia, y la Inglaterra, continuaria S. M. ayudando constantemente, como auxiliar, a su aliado el Rey de Prusia con todo su poder, y con toda su buena fe, para conseguir el fin de la guerra, y la paz de Alemania, el Duque de Choiseul ha declarado al dicho Mr. Stanley, que S. M. con igual mira de la paz general, sostendria asimismo con todas sus fuerzas, y todo su poder a sus fieles aliados, y tomaria todas las precauciones, que su notoria buena fe, y fidelidad le dictassen, para evitar que no pueda serles perjudicial la paz particular de la Francia con la Inglaterra.

Por estas razones, y con consentimiento de sus aliados, viene el Rey en ofrecer, que no dará socorro alguno de ninguna suerte a sus aliados para la continuacion de la guerra contra el Rey de Prusia; pero S. M. no puede, ni quiere obligarse a esto, no obligandose a otro tanto para con el Rey de Prusia S. M. Britanica.

La proposicion de dejar a la Francia la libertad de enviar exercitos a la Silesia no es favorable a los intereses de la Emperatriz Reina, y por consiguiente no se puede admitir.

Y asi el Rey se mantiene en las proposiciones, que se contienen en el articulo X. de su primer papel. Todo lo mas, que sobre estos puntos se podria ajustar, seria la libertad de dar socorros en dinero a los aliados reciprocos, quando se tubiesse seguridad de que a ninguna de las potencias le fuesse licito dar socorros de tropas, ni municiones de guerra por ningun titulo.

(14) El Rey admite el articulo XIV. de la resolucion ultima de la Inglaterra. (Es acerca de los prisioneros)

Se espera que la corte Britanica echará de ver la claridad, con que se responde a su ultima resolucion, y la facilidad, con que en perjuicio proprio busca el Rey los medios de reconciliar su amistad con el Rey de la Gran Bretaña.

Al mismo tiempo que envió el Rey este papel a Mr. de Busby, le dió instruccion particular para que cediesse el Canadá, con toda la extension que deseaba la Inglaterra, con tal que se dejasse a la Francia el pescar en las costas, y

golfo de *S. Lorenzo*, y que la *Inglaterra* señalasse un puerto en aquel paraje, que estubieffe sujeto a la soberania del Rey, y sirviesse de abrigo a los pescadores *Franceses*. Dióse orden a Mr. de *Bussy* para admitir los limites del *Canadá*, y de la *Luifiana*, segun el mapa formado por la *Inglaterra*, aunque mui poco favorable a los derechos, y posesiones de la *Francia*. En quanto a la parte de *Africa* se envió poder al referido Ministro para consentir en lo que pedia la *Inglaterra*, con tal que se dejasse a la *Francia* modo seguro, y facil para la extraccion de los *Negros*; y S.M. concedia lo que pedia la *Inglaterra* sobre *Dunkerque*, en recompensa de la seguridad de la pesca a favor de sus vasallos en el golfo de *S. Lorenzo*. Por lo que toca al *Asia* dió el Rey facultad a Mr. de *Bussy*; para conceder que las compañías *Francesa*, y *Inglesa* de las *Indias* tratassen entre si de sus intereses particulares, con la condicion de que dichas compañías suspendirian las hostilidades durante la negociacion, y que las ventajas de una, u otra compañía servirian de parte de compensacion por lo perteneciente a los intereses de las dos coronas.

En dichas instrucciones insistia el Rey en el punto de la restitucion de las embarcaciones *Francesas* apresadas por la marina *Inglesa* antes de la guerra; porque el amor a sus vasallos le obligaba a hacer quanto estubieffe de su parte para que fuesen menores los males, que varias ciudades de su reino padecen con motivo de estas presas injustas. Y sobre esto se

se mandó a Mr. de *Busby* pasasse un oficio. Diose orden a Mr. de *Busby* para representar con fuerza lo util, que seria a las dos coronas no mezclarse en manera alguna en la guerra de la *Alemania*. Y finalmente prevenia S. M. a Mr. de *Busby*, que en caso de no poder mover al Ministerio *Britanico*, a que admitiese unas condiciones tan ventajosas, como las que se proponian en esta ultima resolucion, se le enviarian instrucciones nuevas; porque estaba resuelto S. M. a condescender en quanto fuesse posible a fin de mover al Rey de *Inglaterra* a intentos de paz.

Llegó a *Londres* dicha ultima resolucion el 8 de Agosto, y Mr. de *Busby* escribió luego a Mr. *Pitt*, dandole parte de ella. Hasta el dia 15 no le respondió este. Mr. de *Busby* le replicó el 16, y tubo el 17 una conferencia con Mr. *Pitt*. La frecuencia, con que se juntaba el Consejo *Britanico*, y la detencion de su respuesta a la resolucion ultima de la *Francia* desde el dia 8 hasta el 30 de Agosto, daban esperanzas de que no estaba distante la paz entre las dos coronas. Finalmente llegó la respuesta, y Mr. *Stanley* la entregó el 1 de Septiembre al Duque de *Choiseul*. Y es la siguiente.

Este Mercurio, y los demas que vayan saliendo, se hallarán en Cadiz en casa de Salvador Sanchez, junto al correo.

MERCURIO
HISTORICO
Y
POLITICO,

*Que contiene el estado presente de la Europa,
lo sucedido en todas las cortes, los intereses
de los Principes, y generalmente todo lo mas
curioso, perteneciente al*

MES DE NOVIEMBRE DE 1761

Con reflexiones politicas sobre cada Estado.

Compuesto del Mercurio de la Haya,
y de otras noticias.

PARTE SEGUNDA.

CON LICENCIA DEL REY N. SEÑOR.

EN MADRID : En la Imprenta de Antonio
Marin.

*Se hallará en casa de Don Francisco Manuel de
Mena, calle de las Carretas.*

MERCURIO
HISTORICO

Y

POLITICO.

Se contiene el estado presente de la Europa
la América en todas las partes, los sucesos
de los Principes, y goviernos de todas las
partes, particularmente de España.

MES DE NOVIEMBRE DE 1761

Con reflexiones políticas sobre cada Estado.

Compuesto del Mercurio de la Haya,
y de otras noticias.

PARTE SEGUNDA.

CON LICENCIA DEL REY N. SEÑOR.

EN MADRID: En la Imprenta de Antonio

Martin.

Se hallará en casa de Don Francisco Manuel de
Castaño, calle de las Carretas.

MERCURIO HISTORICO
 CONTINUACION DE LAS NOTICIAS
 DE FRANCIA.

Respuesta de la corte Britanica a la resolucion ultima de la corte de Francia.

» **E**L Rey insiste en que se ceda entera, y to-
 » talmente sin nuevos limites, o excepcio-
 » nes algunas el *Canadá*, y sus dependencias,
 » como tambien en la cesion plena de la isla
 » de *Cabo Breton*, y de todas las demas islas
 » en el golfo, o rio de *S. Lorenzo*.
 » El *Canadá*, segun la linea de sus limites,
 » tirada por el Marques de *Vaudreuil* mismo
 » quando este Gobernador General rindió por
 » capitulacion la dicha provincia al General
 » Britanico, Caballero *Amberst*, comprende por
 » un lado los lagos *Huron*, *Michigan*, y *Su-*
 » *perior*; y llevando dicha linea desde el Lago
 » *Rojo*, abraza por varias revueltas al rio *Ona-*
 » *back* hasta entrar en el *Ohio*, y desde aqui
 » se estiende a orillas de este rio inclusive has-
 » ta que defagua en el *Missisipi*. Segun este
 » señalamiento de limites hecho por el Gober-
 » nador *Frances*, pide el Rey la cesion del *Ca-*
 » *nadá*, cuya provincia ha ofrecido la *Fran-*
 » *cia* en su ultima resolucion cederla a *S. M.*
 » *Britanica* en el modo mas extenso que se daba
 » a entender en el papel de proposiciones de paz
 » del 13 de Julio.

» Por lo que toca a la profesion publica y
 » al ejercicio de la Religion *Catholica Romana*
 » en el *Canadá*, se les conservará a los nue-
 » vos vasallos de S. M. *Britanica* esta libertad
 » sin interrupcion, ni molestia alguna. Los
 » habitantes *Franceses*, u otros qualesquiera,
 » que hayan sido vasallos del Rey *Christianisi-*
 » *mo* en el *Canadá*, podran vender libremen-
 » te sus bienes con tal que sea a vasallos de
 » S. M. *Britanica*, y dejar el pais, llevandose
 » sus efectos, y personas, sin que se les de-
 » tenga por ningun pretexto; a menos que sea
 » por deudas, o causa criminal. Pero se pre-
 » viene que el termino de dicha salida no ha-
 » de exceder de un año contado desde el dia
 » de la ratificacion del tratado definitivo.

(2) » En quanto a la linea que se ha de
 » tirar desde *Rio Perdido*, propuesta en la nota
 » entregada por Mr. de *Busby* el 18 de este
 » mes, hasta los limites de la *Luisiana*, no
 » puede menos de negarse S. M. a una pro-
 » position tan no esperada como esta, que
 » por dos motivos no debe admitirse.

I. » Porque dicha linea con el pretexto de
 » fijar los limites de la *Luisiana*, señala a esta
 » provincia grandes paises; los quales, y los
 » puestos, y fuertes, que los dominan, puso
 » claramente el Marques de *Vaudreuil* por me-
 » dio de una capitulacion de las mas solemnes
 » en la posesion de su Majestad *Britanica* ba-
 » jo el nombre de *Canadá*. Por consiguiente

» aunque hayan sido dudosas antes de la guerra
 » para las pretensiones de las dos cortes , y espe-
 » cialmente en quanto al curso del *Ohio* , y
 » territorios de aquel paraje : despues de la
 » entrega del *Canadá* , y señalada la linea de
 » sus limites , que tiró el Marques de *Vau-*
 » *dreuil* , en la forma que arriba se dice , se
 » reunen todos los titulos que antes eran con-
 » trarios , y se hacen validos sin la menor
 » disputa , asegurando a la *Gran Bretaña* , con
 » todo lo restante del *Canadá* , la posesion de
 » los países de la parte del *Ohio* , que estaban
 » antes en disputa.

II. » Ni tampoco puede admitirse la linea
 » propuesta para fijar los limites de la *Luisiana* ,
 » por quanto comprenderia por otra parte del la-
 » do de las *Carolinas* regiones mui grandes , y na-
 » ciones numerosas , que siempre han sido confi-
 » deradas , como que estan bajo la proteccion del
 » Rey , la qual no está en animo de renunciar
 » S. M. ; y el Rey por el bien de la paz pu-
 » diera consentir en dejar los países interme-
 » dios bajo la proteccion de la *Gran Bretaña* ,
 » y con mayor especialidad los de los *Chero-*
 » *kées* , *Cyachs* , *Chicasaws* , *Chaétaws* , y otras
 » naciones situadas entre las poblaciones *Brita-*
 » *nicas* , y el *Mississipi* .

(3) » El Rey se refiere al articulo III. de
 » la resolucion ultima de la *Inglaterra* , en
 » quanto a la cesion del *Senegal* , y de lo de
 » el dependiente , como tambien de la isla de

» *Gorea*, en la mas ampla forma, como en di-
 » cho articulo se propone. Y repite S. M. lo
 » que ya ha declarado Mr. *Stanley*, que si
 » quisiere la corte de *Francia* proponer al-
 » gun medio razonable para adquirir *Negros*,
 » que no sea mui perjudicial a las utilidades,
 » que gozan en *Africa* los vasallos *Britanicos*,
 » se tratará con mucho gusto sobre esta materia.

Por este articulo pedia la *Inglaterra* la total
 cesion de la *Gorea*, y del *Senegal*.

(4) El privilegio grande concedido por el
 » articulo XIII. del tratado de *Utrecht* con ciertas
 » condiciones, y restricciones a los vasallos de
 » la *Francia* de pescar, y secar pescado en una
 » parte señalada de las costas de *Terranova*, no
 » se ha negado por la *Inglaterra*; pero está
 » anexo a una satisfaccion reciproca de la *Fran-*
 » *cia* sobre el punto indispensable de *Dunkerque*,
 » que el Rey ha pedido, y pide. Y así, bajo
 » de la condicion, que la ciudad, y puerto de
 » *Dunkerque* se pongan en el estado, en que de-
 » bían estar, segun el ultimo tratado de *Aix la*
 » *Chapelle*, vendrá su Magestad en renovar a la
 » *Francia*, en el tratado que se haga de paz, el
 » privilegio de pescar, y secar pescado, en vir-
 » tud del tratado de *Utrecht*, en el distrito de
 » *Terranova*.

» Por lo que toca a la otra instancia, que ha
 » hecho el Rey *Christianissimo*, para que sus va-
 » sallos puedan pescar en el golfo de *S. Loro*,
 » como tambien el tener alli un puerto *sin for-*

justificaciones, y sujeto a la inspeccion de la In-
 glaterra, segun propuso el Duque de Choiseul
 en las conferencias, que tubo con Mr. Stanly
 sobre esta materia, el qual puerto pueda ser-
 vir de un mero abrigo a las embarcaciones de
 pescadores de la nacion Francesa, que llega-
 ren a aquel paraje; queriendo el Rey mani-
 festar a su Majestad Christ. y a todo el mundo
 la sinceridad con que desea la paz, vendrá

(10) En dejar a los subditos de Francia
 la libertad de pescar en el golfo de S. Lorenzo,
 pero bajo la condicion expresa de que di-
 chos vasallos de Francia se abstendrán de pes-
 car en las costas pertenecientes a la Gran Bre-
 taña, ya sea en las de las islas situadas en di-
 cho golfo de S. Lorenzo, de cuya pesca solo
 han gozado los poseedores de dichas costas,
 y la han ejercido siempre, a excepcion de lo
 comprehendido en el privilegio concedido
 por el articulo XIII. del tratado de Utrecht a
 los vasallos de Francia de pescar, y secar el
 pescado en una parte señalada de las costas de
 Terranova, cuyo privilegio se ha propuesto para
 que se renueve a la Francia, como arriba se dixo.

(20) Concederá el Rey a su Majestad
 Christianissima la isla de S. Pedro con su puerto;
 la qual isla, por lo perteneciente a la parte de
 Terranova, que se halla entre la bahia de Pla-
 centin, y la bahia de la Fortuna, está situada
 al Ouest Nord Est, cuyo puerto mira al Nord-
 Est, y la parte interior de el se llama Bourg-

way. La isla de *S. Pedro*, que el Rey quiere ceder, la divide un corto estrecho de otra isla, llamada isla de *Maquelon*, o de *Michelon*, la qual está al Norte de dicha isla de *S. Pedro*. Para la cesion de la mencionada isla pondrá S. M. quatro condiciones precisas.

1. Que la *Francia*, por ningun pretexto, ni titulo alguno, hará fortificaciones en dicha isla, o en su puerto, ni tendrá allí tropas, ni establecimiento militar.

2. Que dicha isla, y puerto hayan de servir de abrigo a las embarcaciones de pescadores de la nacion *Francesa* solamente, y que no pueda la *Francia* dar allí abrigo a embarcaciones de pescadores, u otros navios, de qualquiera nacion que sean.

3. Que la posesion de la isla de *S. Pedro* arriba expresada, en ningun caso se pueda entender que da el menor derecho, ni facultad de pescar, o secar pescado en otra alguna de las costas de *Terranova*, fuera del distrito señalado a este fin por el articulo XIII. del tratado de *Utrecht*; esto es, *a loco Cabo de Bonavista nuncupato usque ad extremitatem ejusdem insulae Septentrionalem, indeque ad latus Occidentale, recurriendo usque ad locum Pointe riche appellatum.*

4. Que en virtud de la cesion de dicha isla, en la forma arriba expresada, podrá vivir en ella un comisario *Ingles*, y el comandante de la esquadra *Britanica* de *Terranova*.

»visitar de quando en quando dicha isla , y
 »puerto de *S. Pedro* , para ver si estas condicio-
 »nes se observan.

(5) »La idea de la alternativa sugerida por
 »la corte de *Francia* en quanto a las islas de
 »*Tabago* , *Santa Lucia* , *Dominica* , y *S. Vicente* ,
 »llamadas comunmente *Neutras* , no es admisi-
 »ble de ningun modo. El Rey se mantiene por
 »su moderacion en el animo de que se partan
 »dichas quatro islas por partes iguales , que
 »se señalarán en el tratado , que ha de hacer-
 »se entre las dos coronas.

(6) »Restituirá el Rey a *S. M. Christ. I.* la im-
 »portante conquista de *Belle Isle* , con la artille-
 »ria , que se encontró en ella , quando se ganó
 »dicha isla : II. restituirá *S. M.* al Rey *Christ.*
 »la isla fertil , y opulenta de la *Guadalupe* , y la
 »de *Marigalante* con la artilleria , &c. que se
 »halló en ellas al tiempo que se conquista-
 »ron.

(7) »La isla de *Menorca* se restituirá a su
 »Majestad *Britanica* , como tambien el puerto
 »de *S. Phelipe* en el estado que tenia con la ar-
 »tilleria , &c. que alli se halló , quando la to-
 »ma de dicha ciudad , y puerto.

(8) »En quanto a la restitucion , y eva-
 »cuacion de lo ganado por el Rey de *Francia*
 »a todos los aliados del Rey en *Alemania* , y
 »en particular *Wesel* , y otras plazas , y territo-
 »rios del Rey de *Prusia* , se refiere *S. M.* a lo
 »que sobre esto se pide en el articulo 171. de
 »la

»la resolucion ultima de la *Inglaterra*; pero se
 »previene, que todas las plazas pertenecientes
 »a los aliados del Rey en *Alemania* se han de
 »volver con la artilleria, &c. que se halló
 »en ellas al tiempo de la toma de dichas pla-
 »zas.

(9) »Por lo que mira a los subsidios, que
 »ha de dar a S. M. *Prusiana* la corona *Brita-*
 »»nica, como auxiliar, despues de ajustada la
 »paz particular entre la *Gran Bretaña*, y la *Fran-*
 »»cia, se mantiene S. M. en la misma firme re-
 »solucion, que declaró desde los principios,
 »que se empezó a tratar de la negociacion pre-
 »sente, esto es, que socorrerá constantemente,
 »como auxiliar, a su aliado el Rey de *Prusia*
 »con eficacia y de buena fe, a fin de llegar al
 »termino deseado de la paz general de *Alema-*
 »»nia. Con esta mira se halla mui distante S. M.
 »de haber propuesto el dejar a la *Francia* la
 »libertad de enviar exercito a *Silesia*, sin limi-
 »tacion del numero acordado por las obligaciones
 »actuales contrabidas con la corte de *Viena* (que
 »es cosa, que no se halla en parte alguna de
 »la resolucion ultima de *Inglaterra*); pues lo que
 »solo ha dicho, como se ve en el articulo XIII.
 »de dicha ultima resolucion, es, que tendran
 »libertad la *Gran Bretaña* y la *Francia* para ayu-
 »dar como auxiliares a sus aliados en la dif-
 »puta particular sobre recuperar la *Silesia*, se-
 »gun los tratados de cada una de dichas cor-
 »tes.

»Al

»Al
 »inten
 »el pr
 »trar
 »fia; p
 »a no
 »que t
 »conc
 »cione
 (10)
 »giero
 »y an
 »decla
 »la id
 »es ju
 »mas
 »Gen
 (11)
 »de O
 »nos
 »los t
 »artic
 »Bret
 »este
 »hech
 »culo
 »cia,
 »Chr
 »zas
 (12)
 »dado

« Al mismo tiempo declara el Rey no tiene
 « intencion, ni facultad para tomar a su cargo
 « el prohibir a tropas algunas extrangeras en-
 « trar a servir y tomar sueldo del Rey de Pru-
 « sia; por mas que pudiesse estar inclinado S. M.
 « a no entregar, sino en dinero, los socorros,
 « que tubiere por conveniente la *Gran Bretaña*
 « conceder a S. M. *Prusiana*, segun las obliga-
 « ciones que entre si han contrahido.

(10) « En quanto a las presas, que se co-
 « gieron despues de empezadas las hostilidades,
 « y antes de haberse hecho la formalidad de
 « declaracion de guerra, se mantiene el Rey en
 « la idea de que esta instancia de la *Francia* no
 « es justa, ni defensible, segun los principios
 « mas constantes del derecho de Guerra y de
 « Gentes.

(11) « Por lo que mira a las evacuaciones
 « de *Ostende* y *Nieuport*, el Rey no puede me-
 « nos de referirse a los motivos fundados en
 « los tratados mas solemnes apuntados en el
 « articulo II. de la resolucion ultima de la *Gran*
 « *Bretaña*, y a la declaracion que hizo sobre
 « este punto; y se fia S. M. en la declaracion
 « hecha en nombre de S. M. *Christ.* en el arti-
 « culo II. de la resolucion ultima de la *Fran-*
 « *cia*, esto es, que jamas ha tenido intencion S. M.
 « *Christ.* de quedarse con la posesion de dichas pla-
 « zas despues de ajustada la paz.

(12) « En quanto a que celen las hostili-
 « dades, se mantiene el Rey en lo expresado
 « en

» en el artículo XII. de la resolución última de
 » la *Gran Bretaña*.

(13) » Por lo que toca a la compañía *Fran-*
 » *cesa* de las *Indias Orientales* no hai que decir
 » mas, de lo que contiene el artículo IX. de
 » la resolución última de la *Inglaterra*; en lo
 » qual parece no hai diferencia.

(14) » En quanto a los prisioneros de guer-
 » ra parece estan las dos cortes totalmente con-
 » formes.

» La corte de *Francia* echará de ver clara-
 » mente por esta respuesta la rectitud de la in-
 » tencion del Rey, y la moderacion, con que
 » procura S. M. los medios de conciliar la
 » amistad con S. M. *Christianissima*.

(*Estaba firmado*)

N. STANLEY.

En vista de la antecedente respuesta tubo el Duque de *Choiseul* varias conferencias con el Ministro *Ingles*; pero Mr. *Stanley* ni en ellas, ni en todo lo demas de la negociacion monstró tener facultad de su corte para componer las dificultades, que se encontraban, ni aun para aclararlas. En *Francia* se tubo por conveniente, para quitar dichas dificultades, pasar por escrito otro oficio con la *Inglaterra*. Envióse este à Mr. de *Bussy* el 9 de Septiembre; y lo entregó a Mr. *Pitt* el dia 13 del proprio mes. Pero no se dió respuesta alguna a este oficio por parte de la

Gran

Gran Bretaña; antes bien Mr. *Stanley* escribió el 20 de Septiembre una carta al Duque de *Choiseul*, pidiéndole pasaporte para volverse a *Inglaterra*. Al mismo tiempo supo en *Londres* Mr. de *Busby*, que se había enviado un correo llamando a Mr. *Stanley*. Asegurado Mr. de *Busby* de ser esto verdad, lo qual le confirmaron tambien los Ministros *Británicos*, pidió, en fuerza de las ordenes que había recibido, los pasaportes necesarios para volverse a *Francia*.

Cortóse de este modo la negociacion entre las dos coronas. Los que dicen tan facilmente (como advierte el autor de este *Papel Histórico*), que es preciso ajustar la paz, no conocen que por grande que sea el deseo que tenga de ella un Principe, no puede llegar a ser eficaz su deseo, no solicitandola con la misma sinceridad los demas Principes, que estan en guerra.

Hemos visto la carta, que escribió Mr. *Pitt* al Lord *Maire*, o Corregidor de *Londres*. Conocerá el publico facilmente leyendo dicha carta, en la qual se descubre el secreto del Consejo de *Inglaterra*, lo que impidió a la corte de *Londres* aceptar las proposiciones de paz, y las perdidas grandes, a que se sujetaba la *Francia*.

Las tropas de la casa Real han vuelto del exercito del *Bajo Rin*, en donde han servido, sin haber podido hallar ocasion, en que mostrar su zelo, y valor. Dudase mucho, que al año siguiente vuelvan a *Westphalia*, pais poco

con-

conveniente para ellas , por no ser a propósito para batallas grandes. Se trahen de nuestros dos exercitos los regimientos que han padecido mas en esta campaña , ya sea para completarlos en el reino mas facilmente , o ya para emplearlos fuera de *Alemania* , en donde no se tiene por muy necesaria tanta muchedumbre de tropas para los pensamientos que estan ideados. Los exercitos grandes no son los que hacen mas , ni con mayor utilidad ; pues la experiencia ha hecho ver , especialmente durante esta guerra , que quanto mayores son los exercitos , son menores sus operaciones , y sus victorias.

Aqui se publicaron dias pasados 6 decretos del Consejo de Estado del Rey , mandando fundar seis Academias de *Agricultura* en las Generalidades de *Leon* , *Limoges* , *Orleans* , *Auvergne* , *Ruan* , y *Soissons*. Lo que mandan dichos decretos es lo mismo , que se ordenó para las dos Academias del proprio asunto , que se han formado en las Generalidades de *Paris* , y de *Tours*.

Las cartas de *Marsella* refieren , que el capitán *Daniel de la Seine* , que manda el javeque corsario el *Requin* , aprefó al navio el *Northumberland* , que partió de *Londres* , para la *Italia* , y para *Levante* ; cuya carga se estima en mas de millon , y medio de libras. En dichas cartas se hace mencion de otras varias presas hechas a los *Inglefes* , y son el bergantin el *Chariton* , cargado de bacallao , aprefado por el mismo javeque el *Requin* : el *Nancy* por la galeota el *Jac-*

ques:

ques: una goleta, y un bergantin por el navio el *Modesto*: el *Senante*, la *Marigalante*, por el corsario el *Victorioso*, su capitan *Arnoux*.

La Princesa de *Gallitzin*, de la casa de *Cantemir*, muger del Principe de *Gallitzin*, Ministro que ha sido de *Rusia* en esta corte, y que se halla nombrado por Embajador para la de *Viena*, ha muerto aqui de una hydropefia. Era Dama de Honor de la Emperatriz de *Rusia*; y ha sido muy sentida su muerte por las buenas prendas, que la adornaban.

NOTICIAS DE LA GRAN BRETAÑA.

De Londres.

AL Conde de *Egremont*, que estaba nombrado por el Rey para ir por uno de sus Ministros Plenipotenciarios al congreso, que se habia de tener en *Augsbourg*, se ha dado la Secretaría de Estado de la parte del *Sur*, que tenia *Guillermo Pitt*. Atendiendo S.M. a los grandes servicios, que este ha hecho a la patria: le ha señalado una pension de tres mil libras *Sterlinas*, la qual pasará despues de sus dias a su hijo. Tambien ha mandado S. M. despachar una patente de Baronesa de la *Gran Bretaña*, con el titulo de Baronesa de *Chatam*, para *Madama Esther Pitt*, muger del referido *Guillermo Pitt*.

El Conde de *Temple*, a cuyo cargo estaba el sello secreto, hizo dimision de este empleo el 9 del

del pasado. Y S. M. ha nombrado por comisarios del sello secreto a Mrs. *Sherp*, y *Dison*.

Se dice, que aunque hizo dejacion Mr. *Pitt* del empleo de Secretario de Estado, no deja por eso de asistir con mucha frecuencia a los Consejos que se tienen en la corte. Despues de la dimision de su empleo, escribió al Lord *Maire*, o Corregidor de *Londres*, la carta siguiente.

» Mi caro amigo. Viendo con grande admiracion mia, que el motivo por que he dejado los sellos, y el modo con que lo hice, se desfiguraron en la ciudad, y que las señales benignas de aprobacion con que el Rey se movió de si proprio a honrar mis servicios, se han interpretado siniestramente, como precion de que yo haya abandonado al publico: me veo precisado a declarar la verdad de estas dos cosas, de tal modo, que en nada se oponga a la hombria de bien. El ser de diferente opinion en quanto a las medidas, que se debian seguir contra la *España*, (fundandome en lo que ya ha hecho la *España*, y no en lo que aquella corte pudiera tener animo de hacer) es el motivo que me ha obligado a dejar los sellos. El Lord *Temple*, y yo pusimos humildemente en manos del Rey nuestros pareceres escritos, y firmados de nuestra mano; y como fueron desechados por la opinion unanime de todos los votos de S. M., hice dimision de los sellos el Lunes 15 de este

mes,

» más , para no quedar responsable de las me-
 » didas , que no se me permitia dirigir. A mi
 » dejacion se siguió dar benignamente S. M.
 » pruebas publicas de lo que apreciaba mis servi-
 » cios. Ni las he merecido, ni solicitado ; y ten-
 » dré siempre la vanidad de haberlas recibido
 » del mejor de los soberanos.

» Solo añado , mi caro amigo, que solamen-
 » te he dicho estas cosas para que conste la ver-
 » dad , y no con el animo de recobrar el con-
 » cepto de aquellas personas , qualesquiera que
 » sean , que llevadas de una credulidad no me-
 » nos ligera , que injuriosa , se hayan olvidado
 » repentinamente de la buena opinion en que
 » tenian a quien ha servido a su patria con fi-
 » delidad , y felicidad , cuya rectitud , e inte-
 » gridad venera , y a quien se cuida poco de
 » las censuras de capricho , y de la ingratitud.

» Quedo mui reconocido a la mucha amifi-
 » tad , que a V. debo ; y creame V. que seré
 » siempre con verdad, y estimacion,

MI AMADO AMIGO,

Su fiel amigo.

Para conocer mas radicalmente los motivos,
 que hubo para la dejacion hecha por Mr. Pitt,
 se ha de tener presente el siguiente oficio , que
 Mr. *Bussy*, durante su negociacion, presentó el 15

V

de

de Julio a nuestro Ministerio en nombre de la Francia, hablando por la España.

Siendo necesario, como la Francia, y la Inglaterra desean, que el tratado de paz ideado sirva de cimiento para la reconciliacion solida entre las dos coronas, la qual no se pueda alterar por el interes de tercero, ni por las alianzas, en que la una, o la otra corte pueden haber entrado antes de su reconciliacion: se convidará al Rey de España para que sea mediador del tratado de paz, que se ha de hacer entre el Rey de Francia, y el Rey de la Gran Bretaña. Esta mediacion allanará los inconvenientes presentes, y futuros en quanto a la solidez de la paz. No puede ocultar S. M. Christianissima a S. M. Britanica, que las disputas de la España contra la Inglaterra le tienen con cuidado, y le hacen temer, que si no se componen, se levantará nueva guerra en Europa, y America. El Rey de España ha confiado a S. M. Christianissima, que a tres puntos estan reducidas las disputas entre su corona, y la corte Britanica: I. La restitucion de algunas presas bechas durante la guerra presente bajo de bandera Española: II. La libertad de la nacion Española de pescar en el banco de Terra-Nova: III. Que salgan los Ingleses del territorio Español de la bahia de Honduras, en donde han empezado a poblar.

Estos tres puntos se pueden componer facilmente, segun la justicia de los dos soberanos. El Rey de Francia desea muy de veras, que se hallen medios
que

que puedan ser a gusto de las naciones Española, e Inglesa. Pero no puede menos de decir a la Inglaterra el riesgo, que amenaza, y que se verá obligado a tener parte en el, si estos puntos, que parece está resuelto a defender S. M. Catholica, fueren causa de guerra. Y así le parece a S. M. Christianísima, que una de las primeras consideraciones, que se deben tener presentes para la utilidad, y solidez de la paz, es, que al mismo tiempo, que esta se ajuste entre la Francia, y la Inglaterra, concluya S. M. Británica sus disputas con la España, y convenga en que se convide al Rey Catholico a ser mediador del tratado, que se ha de hacer (para siempre con la voluntad de Dios) entre el Rey de Francia, y el de Inglaterra. Por lo demas no confia S. M. Christianísima estos temores a la corte de Londres, sino con la mejor, y mas sincera intencion para quitar quanto pueda servir de estorbo a la union de las naciones Francesa, e Inglesa, y ruega a S. M. Británica, a quien cree movido del mismo deseo, le diga sencillamente su parecer sobre una cosa de tanta importancia.

Mr. Pitt quedó sorprendido, y llevó muy mal que la Francia pidiese a favor de España el ajuste de dichos tres puntos; especialmente en tiempo, en que (como aquí dicen) ha llegado al mas alto grado la gloria, poder marítimo, y union de la nacion Inglesa. Despachóse un correo al Conde de Bristol, y este escribió, que la corte de Madrid respondia eran

ciertos dichos artículos. Fue de parecer Mr. Pitt, que se llamasse al referido Embajador, y que se hiciesse guerra a la *España* con toda fuerza. Desecharon este parecer los demas Ministros del Consejo de S. M., a excepcion del Conde de *Temple*. Y esta fue la causa de que hiciesse dejacion Mr. Pitt.

El dia 22 del pasado se juntó el Ayuntamiento de esta ciudad, y tomó a favor de Mr. Pitt la siguiente resolucion.

» Que en nombre del Ayuntamiento se den
 » gracias a *Gaillermo Pitt* por los grandes e im-
 » portantes servicios, que ha hecho a la nacion
 » en el tiempo, que ha ejercido con tanta ca-
 » pacidad el empleo grave, y sublime de Secre-
 » tario de *Estado*,

» Y para perpetua memoria de la gratitud,
 » que se debe a quien con la fuerza de su en-
 » tendimiento no solo ha sacado el valor an-
 » tigo de esta nacion del estado pusilanime,
 » a que se hallaba reducido: sino que ademas
 » de esto, por medio de su integridad y conf-
 » tancia, ha unido los animos de toda la na-
 » cion, ha adelantado la reputacion de nuestras
 » armas, y nuestro comercio a un grado hasta
 » hora no visto, acompañando nuestro comer-
 » cio a nuestras conquistas en todas las quatro
 » partes del mundo: la ciudad de *Londres*, siem-
 » pre constante en su fidelidad al Rey, y aten-
 » ta al honor, y prosperidad de la patria, no
 » pue

» puede menos de llorar , que pierda la na-
 » cion en la coyuntura presente un Ministro tan
 » habil , y fiel.

En esto pararon las voces , que se habian
 esparcido de que no cesaria la ciudad hasta con-
 seguir , que dicho Ministro volviese a su em-
 pleo ; cuya pretension ha renunciado el mismo,
 admitiendo las recompensas , que por sus ser-
 vicios le ha dado la corte.

El Secretario de la ciudad dio cuenta en el
 Ayuntamiento , que se tubo el 29 en *Guildhall*,
 que habiendo entregado a *Guillermo Pitt* la re-
 olucion de gracias ya referida , le encargó este
 diese la respuesta siguiente.

» Mr. *Pitt* suplica al Caballero *Jacobo Hodges*
 » le ponga con el mayor respeto a la obedien-
 » cia del Lord *Maire* , Regidores , y comun
 » de la ciudad de *Londres* , juntos en Ayunta-
 » miento , y les haga presente lo mucho que
 » aprecia el especial honor , que han querido
 » hacerle en haberle aprobado sus operaciones
 » con su resolucion favorable de 22 de Octu-
 » bre ; cuyo honor recibe con verdadera vene-
 » racion y gratitud , no sin confusion , consi-
 » derando su poco merito , al mismo tiempo
 » que ve con el mayor gusto tan generalmen-
 » te estendido en un pueblo , en quien reina la
 » union , el espiritu de amor a la patria , y la
 » intrepidez incomparable de los marineros y sol-
 » dados *Britanicos* , gobernados por oficiales , cu-
 » ya fama ha volado por todas las quatro par-

tes del mundo. A este conjunto de virtudes nacionales, protegidas con benignidad por el trono, y al favor del cielo, se deben todas las felicidades de la nacion; y jamas se podrá olvidar, para honor de *Londres*, que en todo el tiempo de esta escabrosa guerra, ha dado este emporio un ejemplo mui grande de constancia, y de zelo del honor de la corona, y de la mayor firmeza y magnanimidad.

El 22 del pasado se juntó el Ayuntamiento de esta ciudad, y formó la instruccion siguiente para el Caballero *Roberto Ladbroke*, el Caballero Baron *Ricardo Glyn*, *Guillermo Beckford*, y *Thomas Harley*, sus diputados en el Parlamento.

Nos el Lord Maire, Regidores, y comun de la ciudad de *Londres*, juntos en Ayuntamiento, tenemos por de nuestra obligacion en el tiempo presente, segun nos compete de derecho innegable por naturaleza, deciros, como a quienes representan esta ciudad en el Consejo supremo de la nacion, que está proximo a juntarse en Parlamento, lo que deseamos, y esperamos executeis en cumplimiento de la confianza grande, que nos, y nuestros ciudadanos hemos puesto a vuestro cuidado.

Que en la primera ocasion, que se ofreciere, procureis con el mayor esfuerzo se revoque, o reforme la ultima Acta intitulada: Acta para alivio de los deudores, que no pueden pagar, por causa de los inconvenientes, que resultan de la clausula obligatoria, por la

»la qual se abre puerta a los mayores fraudes,
 »y a juramentos falsos, y que si la Acta pro-
 »sigue, destruirá todo credito particular, tan
 »necesario para la conservacion de un pueblo
 »comerciante.

»Que concurrais, y coopereis a todos los
 »medios, que sean necesarios para establecer
 »el buen gobierno en los gastos de las con-
 »tribuciones publicas; y que a este fin soli-
 »citeis se forme una junta para averiguar los
 »abusos, que en esta parte se pudieren ha-
 »ber cometido, y atajar todo fraude en el
 »manejo de dicho dinero.

»Que considereis de quanta importancia
 »son las conquistas hechas durante esta guer-
 »ra por las armas de la *Gran Bretaña* a cos-
 »ta de tanta sangre, y tesoros; y que os
 »pongais con la mayor fuerza a que se res-
 »tituyan las plazas, que son precisas para
 »nuestra seguridad presente, y a que se resta-
 »blezca el poder maritimo de la *Francia*; lo
 »qual nos expondria a que este enemigo na-
 »tural nos acometiesse con nuevas guerras;
 »y que especialmente pongais la mayor aten-
 »cion en conservarnos el derecho unico, y
 »exclusivo de lo que hemos ganado en la
 »*America Septentrional*.

Como al presente se han acabado con felicidad
 todos los partidos antiguos, reina la buena armo-
 nia, y union entre todos los vasallos del Rey,
 que procuran manifestar a porfia su amor, y ve-

neracion a su Magestad, y se ha aumentado tanto el comercio, con la qual vemos claramente que la nacion se halla en estado de poder continuar con vigor esta guerra justa, y necesaria, deseamos que concurráis por vuestra parte a conceder a S. M. tales subsidios, que alcancen para lograr qualesquier empresas, y a poner a S. M. superior a toda potencia, que se le quiera oponer, o señalar limites a la politica e intereses de nuestra nacion.

Pero como hai apariencia de que esten nuestros enemigos fiados en la esperanza de que nuestras fuerzas se disminuyan con la inmensidad de los gastos, en que estamos metidos, nos obligamos, para continuar esta guerra, a sostener todos los medios convenientes para que salga vana dicha esperanza, prosiguiendo con todo esfuerzo hasta conquistar las colonias, que les han quedado, de forma que se pueda llegar a una paz segura, y honrosa, &c.

Habiendo ido el Rey el 3 de este mes a la camara de los Pares: y llamados los Comunes a ella: el Canciller Mayor dixo a las dos camaras le habia mandado S. M. les hiciesse presente, que pues todavia no habian nombrado Orador los Comunes, no tenia por conveniente decirles los motivos, que habia tenido para la convocacion de este Parlamento. Y que assi eligiesen Orador en el paraje, en que tienen su junta ordinaria, y diessen cuenta al Rey el dia 6, para que lo apruebe S. M.

El dia 6, despues de haber confirmado S. M.

el

el nombramiento de Orador en el Caballero
Baron *Juan Cust*, dió principio a las sesiones
del Parlamento con este discurso.

MYLORDS Y SEÑORES.

» Al empezar el primer Parlamento convo-
» cado y elegido bajo mi autoridad, me acuer-
» do mui gustoso de un suceso, que al mismo
» tiempo que completó mi felicidad, causó una
» alegría universal a todos mis vasallos. Mi ma-
» trimonio con una Princesa adornada de todo
» genero de virtudes eminentes, y de calidades
» amables, al mismo tiempo que me causa gran-
» de contento por el bien de mi casa, no pue-
» de menos de contribuir mucho a la felicidad
» de mis reinos; la qual es, y será por toda mi
» vida el principal objeto de mis acciones.

» He deseado con vivas ansias poder señalar
» el principio de mi reinado con otra felicidad,
» quiero decir, con dar a mi pueblo la paz,
» poniendo fin a las calamidades de una guerra,
» que llora tan gran parte de *Europa*. Pe-
» ro aunque las potencias, que estan en guer-
» ra, me han hecho, igualmente que a mi
» buen hermano, y aliado el Rey de *Prusia*,
» proposiciones para el ajuste de una paz ge-
» neral, a cuyo fin estaba acordado tener un
» congreso: y aunque me ha hecho la *Francia*
» proposiciones para una paz particular con esta
» corona, a que inmediatamente se siguió una
» ne-

» negociacion ; sin embargo el congreso no se
 » ha tenido hasta ahora , y la negociacion con
 » Francia se halla rota del todo.

» La sinceridad con que deseaba se efectuassee
 » una cosa de tal importancia , se ha visto en
 » todo el curso de esta negociacion ; y tengo
 » el consuelo de que no se me puede imputar
 » con razon la culpa de que se prosiga la guer-
 » ra , ni el que se continúe el derramamiento de
 » sangre Christiana , que deseaba contener con
 » todo mi corazon.

» Nuestras operaciones de guerra no se han
 » suspendido , ni detenido en manera alguna ;
 » y se ha dignado Dios concedernos otros favo-
 » rables sucesos , con la conquista de las islas
 » de *Belle-Isle* , y de la *Dominica* , y la toma de
 » *Pondichery* , que por decirlo así , ha aniquila-
 » do el poder de la *Francia* en las *Indias Orien-*
 » *tales*. En otros parajes , donde los enemigos
 » eran muchos mas en numero , se les han def-
 » hecho sus principales miras con la capacidad
 » grande de mi General el Principe *Ferdinando* ,
 » y con el valor de mis tropas. La magnanimi-
 » dad , y habilidad del Rey de *Prusia* se han
 » visto patentes , haciendo frente , como ha he-
 » cho , a tan numerosos ejércitos , y superando
 » tan grandes dificultades.

» En esta coyuntura celebro mucho tener
 » ocasion en que informarme puntualmente de
 » los deseos de mis pueblos por medio de los
 » diputados , que han elegido. No tengo duda

» al-

Y
 » algu
 » que
 » una
 » ten
 » yore
 » toda
 » dad
 » apre
 » del
 » dad
 » to m
 » mi c
 » de l
 » mis
 » hast
 » pria
 » de l
 » a la
 » en c
 » de l
 » gun
 » ver
 » mid
 » BEÑO
 » I
 » gra
 » refe
 » lista
 » sigu

» alguna , que fereis de mi mismo dictamen de
 » que el unico medio, que hai para conseguir
 » una paz de las ventajas , que nos prome-
 » ten nuestros buenos sucesos , es hacer los ma-
 » yores esfuerzos para acometer al enemigo en
 » todas partes donde se pueda hacer con utili-
 » dad. Y asi estoi resuelto , mediante vuestra
 » aprobacion , y apoyo , a continuar la guerra
 » del modo que sea mas ventajoso para la utili-
 » dad de mis reinos ; y para mantener , en quan-
 » to me es posible , la buena fe , y el honor de
 » mi corona , estoi determinado a no apartarme
 » de las obligaciones , que he contrahido con
 » mis aliados. Me mantendré en esta opinion,
 » hasta que abatidos mis enemigos con sus pro-
 » prias pérdidas , y desgracias , y compadecidos
 » de las miserias de tantas naciones , se sujeten
 » a las condiciones justas de una paz honrosa ;
 » en cuyo caso , y lo mismo en la continuacion
 » de la guerra , os doi mi palabra , que por nin-
 » gun motivo perderé de vista las utilidades
 » verdaderas de mis reinos , ni el honor , y dig-
 » nidad de mi corona.

SEÑORES DE LA CAMARA DE LOS COMUNES.

» La necesidad, en que me hallo, de subsidios
 » grandes está manifiesta en lo que acabo de
 » referir. Mandaré se os hagan presentes las
 » listas de los gastos, que se necesitan para el año
 » siguiente ; y os pido me concedais los subsi-
 » dios

»dios correspondientes para continuar con el
 »fuerzo la guerra , segun los piden vuestro
 »proprio bien , y seguridad en las circunstan-
 »cias presentes , para que podamos lograr la
 »paz. Podeis estar seguros , que todo quanto
 »concediereis se empleará con fidelidad en lo
 »que sea conveniente.

»Me lisonjéo , que el afecto, que nos teneis
 »a mi, y a la Reina, se anticipará a lo que ten-
 »go que proponeros, y es, que tomeis pro-
 »videncia sobre señalar a la Reina los alimen-
 »tos , que sean proporcionados, para en caso
 »de que me alcance en dias. A esto os obliga,
 »no solo su dignidad Real , sino tambien sus
 »prendas personales ; y yo os lo pido de todo
 »mi corazon.

MYLORDS, Y SEÑORES.

»Tengo tal confianza en el zelo , y buena
 »voluntad de este Parlamento , que me ha pa-
 »recido cosa superflua usar de exhortaciones
 »para moveros a que no haya disensiones en-
 »tre vosotros. Solo diré, que nunca han sido
 »mas necesarias la union , constancia , y dili-
 »gencia , que en esta ocasion , para la seguri-
 »dad , el honor , y las verdaderas utilidades de
 »la *Gran Bretaña*.

Dicho esto, se volvió el Rey a palacio , y
 las dos camaras trataron luego del memorial,
 que cada una de ellas habja de presentar a

S.

S. M.
 El
 Pares
 tos te

»N
 »fallo
 »Ten
 »a V
 »beni
 »N
 »gar
 »gres
 »trim
 »quar
 »to i
 »fallo
 »agra
 »na
 »dich
 »bles
 »de e
 »año
 »suce
 »los
 »y c
 »felic
 »C
 »digi

S. M. sobre el contenido de dicho discurso.

El 7 de este mes puso la camara de los Pares su memorial en manos del Rey, en estos terminos.

MUI BENIGNO SEÑOR.

» Nosotros los mui humildes, y fieles va-
 »sallos de V. M. los Señores Espirituales, y
 »Temporales, juntos en Parlamento, damos
 »a V. M. mui humildes gracias por su mui
 »benigno discurso dicho desde el trono.

» No podemos en la coyuntura presente lle-
 »gar a hablar a V. M. sin darle los mas ale-
 »gres parabienes con motivo de su feliz ma-
 »trimonio. Nos faltan palabras para explicar
 »quanto hemos celebrado una cosa, que tan-
 »to importa a V. M., y a todos sus fieles va-
 »sallos, y para expresar a V. M. nuestro
 »agradecimiento por habernos dado una Rei-
 »na, que al mismo tiempo, que colma de
 »dichas a V. M., promete por sus prendas ama-
 »bles aumentar en grande manera la felicidad
 »de estos reinos. Quiera el cielo dure largos
 »años esta felicidad! y que de a V. M. una
 »sucesion numerosa, que deje a la posteridad
 »los ejemplos grandes de sus ilustres padres,
 »y conserve hasta los siglos mas remotos la
 »felicidad de su pueblo!

» Quedamos mui reconocidos de que se
 »dignasse V. M. darnos parte de que varias
 »de

»de las potencias, que estan en guerra, se
 »han hecho proposiciones, con el fin de
 »ajustar una paz general; y que la *Francia*
 »las ha hecho para una paz particular entre
 »V. M. y aquella corona, sobre que se em-
 »pezó una negociacion, que despues se cor-
 »tó enteramente. No necesitamos de mas
 »pruebas, que conocer la generosidad de
 »V. M. y su buen natural, para echar de ver
 »que no hai el menor motivo para atribuir a
 »V. M. la continuacion de la guerra, y der-
 »ramamiento de sangre Christiana.

»En nada ha manifestado mas V. M. su
 »prudencia, que en no dar lugar a que se
 »suspendiesfen, o retardassen sus operaciones
 »militares; y damos a V. M. la enhorabuena
 »por los grandes triunfos, que han logrado
 »sus armas. Ademas de las importantes con-
 »quistas, que estas han hecho tan felizmen-
 »te, han experimentado los enemigos mas de
 »una vez en otros parajes, que nada pueden
 »contra la elevada capacidad, y prudente go-
 »bierno del Principe *Ferdinando de Brunswik*,
 »General de V. M., ni contra el valor irre-
 »sistible de vuestros oficiales, y de vuestras
 »tropas. Admirados estamos de ver las prue-
 »bas tan repetidas de magnanimidad, y des-
 »treza, que el Rey de *Prusia*, ilustre aliado
 »de V. M., ha dado a todo el mundo, ven-
 »ciendo tanto numero de dificultades.

»Todos los pensamientos de V. M. tienen
 »pa-

» para con nosotros gran peso; porque esta-
 » mos ciertos que dimanar de principios pru-
 » dentes, fundados en el amor de sus pue-
 » blos. Y así decimos humildemente somos
 » del mismo parecer, que V. M., de que es
 » necesario hagamos los mayores esfuerzos pa-
 » ra acometer a nuestro enemigo por todas
 » partes, donde se pueda ejecutar con uti-
 » lidad.

» Suplicamos a V. M. admita las mas fuer-
 » tes, y mas afectuosas seguridades de que
 » estamos resueltos a ayudar a V. M. con
 » todo el zelo, y ardor posible, y aunque
 » arriesguemos todo quanto mas estimamos,
 » a proseguir la guerra en la forma, que sea
 » mas util para estos reinos, y a poner a
 » V. M., en quanto sea dable, en estado de
 » poder cumplir con las obligaciones, que ten-
 » ga con sus aliados; por ser este el unico
 » medio de conseguir la paz con las condi-
 » ciones justas, y honrosas, que nos prome-
 » ten nuestros buenos sucesos.

» Damos muy particulares gracias a V. M.
 » por la bondad paternal, con que se ha dig-
 » nado decirnos tan expresamente, que ya
 » sea prosiguiendo la guerra, o ya haciendo
 » la paz, no perderá de vista por ningun mo-
 » tivo las verdaderas utilidades de sus reinos,
 » ni el honor de su corona.

» Esta resolucion, digna a la verdad de
 » un monarca *Britanico*, y de tanta lisonja

» pa-

»para todos sus fieles vasallos , pide que , a
 »proporcion , nos manifestemos reconocidos.
 »Llevados del mas vivo aprecio del sumo
 »amor , con que V. M. se desvela en be-
 »neficio nuestro , aseguramos a V. M. con
 »las mayores veras estamos resueltos a corres-
 »ponder con el zelo posible a la confianza,
 »que V. M. tiene en nosotros ; pues conoce-
 »mos , que en la coyuntura , en que nos
 »hallamos , son precisas la buena armonia,
 »constancia , y diligencia , a que nos exhor-
 »ta benignamente el mejor de los Reyes.

A este memorial respondió S. M. en la forma siguiente.

MYLORDS.

To os doi gracias por este humilde y afectuoso memorial. La alegria , que manifestais en el con- motivo de mi matrimonio , y vuestras expresiones de afecto a la Reina , me sirven de gran complacencia. No dudo que la aprobacion que habeis dado a mis pensamientos , y el zelo tan unanime , con que deseais continuar con vigor la guerra , no menos producirá buen efecto sobre nuestros amigos , que sobre nuestros enemigos , y que servirá al mismo tiempo para fortificar los medios , que se tomen para adelantar el verdadero interes de mis reinos.

El mismo dia que presentaron su memorial al Rey los Señores , fueron por diputados de su camara el Duque de *Marlborough* , el Conde
 de

de C
 buen
 trimo
 Com
 E
 Mair
 minst
 el Re
 do de
 extra
 presen
 do. C
 igrlesia
 ga el
 Cbrist
 cesas
 birlos
 del L
 ron a
 Regio
 y en
 ciudad
 vando
 mara
 punto
 ron lu
 les fir
 Acaba
 mas d
 Real
 Se

de *Gower*, y el Lord *Bruce* a dar la enhorabuena a la Reina con motivo de su feliz matrimonio. El propio cumplimiento hicieron los Comunes.

El dia 9 el Caballero *Frudyer*, nuevo Lord *Maire*, tomó posesion de este empleo en *Westminster*. Cerca del mediodia fueron en publico el Rey, y Reina, y toda la familia Real, yendo delante la principal nobleza, los Ministros extranjeros &c. a la ciudad a honrar con su presencia la funcion, que hacia dicho Magistrado. Quando SS. MM. llegaban delante de la iglesia Cathedral de *S. Pablo*, les dixo una arenga el estudiante mas antiguo del colegio de *Christo*. De alli pasaron con los Principes y Princesas al quarto, que estaba preparado para recibirlos, y desde aqui vieron el acompañamiento del Lord *Maire* y de los gremios. Luego fueron a la casa de la ciudad conducidos de dos Regidores. Recibió el Lord *Maire* a SS. MM., y entregó de rodillas al Rey la espada de la ciudad, la qual le volvió luego S. M.; y llevandola delante del Rey, fue con ella a la camara del Consejo, adonde cumplimentaron al punto al Rey, y Reina, y familia Real. Pasaron luego SS. MM. al salon grande, y alli se les sirvió un banquete de los mas esplendidos. Acabado este, se siguió un baile, que duró la mas de la noche; pero SS. MM. y la familia Real se retiraron a las 11.

Se ha tenido noticia por el navio de guerra

el *Torrington*, que ha venido de *Belle Isle*, haberse hecho de allí a la vela el 16 del pasado el navio el *Temerario*, que va escoltando a las embarcaciones de transporte, que llevan a bordo parte de las tropas de la guarnicion de dicha isla para la empresa, que se ha de ejecutar en las *Indias Occidentales*.

Aqui corre el siguiente resumen de una carta escrita en *Hallifax* en la *Nueva Escocia* con fecha de 15 de Julio de este año.

» Las victorias, que ha conseguido el coronel
 » *Grant* de las naciones de *Indios*, que habitan
 » a espaldas de la *Georgia*, y de la *Carolina Me-*
 » *ridional*, han aterrado de tal forma a aque-
 » llos salvajes, que ya desean con ansia la paz.
 » A este fin enviaron varias personas de las mas
 » principales de ellos a representar al referido
 » coronel su deseo de entrar en composicion.
 » No se sabe que respuesta les dió el coronel
 » *Grant*; pero ellos han esparcido la voz de que
 » el 24 de Septiembre se ha de tener un con-
 » greso en la *Carolina*, y que esperaban se se-
 » guiria a esto prontamente la paz.

No se duda que *Mr. Pitt* de cuenta en la camara de los Comunes de los motivos, que le obligaron a dejar el empleo de Secretario de Estado. Tambien se cree expondrá los puntos sobre que insistió en el Consejo contra todos los individuos, que le componen; cuyos puntos, segun dice en su carta al Lord *Maire*, son tan importantes para el honor de la corona e

in-

inter
 gar
 nes
 nu
 rafi
 mis
 para
 el C
 vos
 llos
 no f
 quen
 senti
 tiva
 hai
 dich
 la c
 Mir
 men
 M
 neg
 del
 de S
 tes
 via
 Bus
 go.
 que
 en
 te-
 gur

Interés de la nacion. Es de presumir, que alegará para defender su resolución mejores razones, que las que allí pone. *Pues que?* (dicen nuestros autores de papeles publicos) *os retirasteis del Consejo, porque no era este de vuestra mismo parecer en puntos de la mayor importancia para la nacion? Quereis acaso que baje la cabeza el Consejo a todas vuestras opiniones? O creis que vos solo sois el Consejo? Decis que dejasteis los sellos para no quedar responsable a las medidas, que no se os permitia gobernar. Pero no es decir esto, querais manejar los negocios sola, y que estais muy sentido de que no renunciase el Rey sus prerogativas a favor de vuestra presuncion?* A este modo hay otros muchos lugares contra Mr. Pitt en dichos papeles, sin perdonar a la resolución de la ciudad de Londres tomada a favor de dicho Ministro, diciendo que en ella se acusa tacitamente a los demas Ministros de S. M.

Mr. Stanley, que ha estado empleado en la negociacion de paz con la Francia, ha recibido despues de haber vuelto a esta corte un retrato de S. M. *Christianissima*, guarnecido de diamantes de mucha valor, y por nuestra parte se enviará otro regalo correspondiente a Mr. de Bussy, que estuvo en Londres con igual encargo. El Papel Historico de estas negociaciones, que la Francia ha publicado impreso, anda aqui en Frances e Ingles. No parece que nuestra corte se halla en animo de dar al publico cosa alguna sobre esta materia.

La corte de *España* ha dado orden de que se entregue al Consul *Inglés*, que hai en *Vigo*, la chalupa de guerra el *Speedwell*, que hace algun tiempo se nos apresó, y fue llevada a dicho puerto por el navio de guerra *Frances* el *Aquiles*. Se declaró en *España* ser ilegítima dicha presa, por haberse hecho bajo el cañon de *Vigo*. Esto es prueba clara de la justicia, con que se procede en *España*; pero no se infiere de aqui lo que deducen nuestros politicos.

Se ha enviado orden a los navios de guerra, que se hallan en las costas de *Francia*, para que se junten a la altura de *Brest*, y crucen por alli, para que no se escapen los navios, que, se dice, estan para salir de este puerto para la *Martinica*.

Por cartas de la *Philadelphia*, escritas en el mes de Agosto, sabemos se habia tenido una junta en *East Town* en la *Pensilvania* con los *Indios*, que acudieron en numero de mas de quinientos. Ya estaban todos convenidos en renovar la amistad con muchas protestas de sinceridad de una, y otra parte; pero al fin pidieron los *Indios* se les recompensasse una grande porcion de terreno, que se les habia tomado para hacer poblaciones. Esto habia dado causa, no solo a los trabajos, que habian padecido los que vivian en ellas, sino a la guerra entre los *Ingléses*, y los *Chiroques*. Los que asistían de nuestra parte a la junta quisieron satisfacer buenamente a los *Indios*, sin darles res-
pues:

puesta formal. No se aquietaron con esto los *Indios*; antes bien llegó a extremo de que entre una, y otra parte pasaron muy fuertes razones. *Teudefeune*, cabeza de los *Delawares*, dixo entre otras cosas, que si se volvia a encender la guerra, no tendrian sus hermanos los Ingleses que buscar la causa en otra parte, que en sus propios corazones. Y le figuieron las principales personas de las seis naciones, que forman la que conocemos con el nombre de *Iroques*.

A la verdad los *Indios* no dejan de tener razon; y aun es digno de la atencion de nuestros ministros. Quiza con una friolera de 400 a 500 libras *Sterlinas* bastará para libertarnos de los terribles efectos, que trae consigo la guerra con *Indios*.

Un mercader de este país, que se halla establecido en *Alepo*, ha escrito aqui a un amigo, diciendole habia recibido de un corresponsal, que tiene en *Surate*, una carta con fecha de 17 del mes de Abril proximo pasado, en estos terminos.

» Los *Patanes*, que habitan en las montañas de *Cavidabar*, a los quales conocen en *Persia* con el nombre de *Aghuanes*, entraron en la *India* hace 14 meses, y tomaron la capital del reino de *Dehli*. Los *Marattes*, cuyo Principe se quedó a unas 80 millas de *Bombay*, se juntaron, y fueron en busca de los *Patanes*. Hubo de parte a parte muchas escaramuzas de poca importancia, y unas veces tomaban a *Dehli* los *Patanes*, y otras los *Marattes*. Pero

el dia 13 de Enero pasado se dio una batalla
 muy grande, en que los *Patanes* quedaron
 con la victoria. Fueron derrotados los *Ma-*
attes enteramente, y perdieron su artilleria,
 sus municiones de guerra, y mucho numero
 de caballos, camellos, y elefantes. Se dice,
 que en el campo de batalla quedaron muer-
 tos mas de cinquenta mil personas, y que
 los prisioneros pasan de veinte y cinco mil.
 Parecera increíble; mas no lo es, si se confi-
 dera, que los exercitos de los *Indios* son muy
 diversos de los de *Europa*, pues llevan consi-
 go sus mujeres, y hijos, y grande numero de
 criados.

El armamento preparado en la *Nueva York*
 debia estar pronto a partir a principios del mes
 de Septiembre pasado, segun las ultimas noti-
 cias, que se recibieron de dicha ciudad. Alli se
 decia, que iba contra la *Martinica*; y no se du-
 daba que fuesse asi, viendo que se habian em-
 barcado doce regimientos completos, con un
 tren grande de artilleria.

Por otra parte nos ponen en cuidado las car-
 tas, que acaba de traer de la *Jamayca* un cor-
 reo, por donde sabemos, que andan 4 na-
 vios de guerra *Franceses* por aquellos mares, y
 que nos han cogido muchos navios; y que aun
 se temia corrian riesgo las embarcaciones, que
 transportaban las tropas de la *Nueva York*, por-
 que no llevaban de escolta mas que dos navios
 de guerra.

NOTICIAS DE LA AMERICA
SEPTENTRIONAL.

EL Lord Rollo ha hecho saber a los habitantes de la isla de la *Dominica*, que los que no acudieren antes del dia 24 de Junio a hacer el juramento de fidelidad al Rey de la *Gran Bretaña*, serán tratados como rebeldes, y tendrán pena de horca.

Segun las ultimas noticias, que se han tenido de dicha isla de la *Dominica*, parece estan los *Inglefes* en animo de tomar las otras 3 islas neutras, que restan; y para que su conquista sea mas facil, piensan acometer primero a la isla de *Granada*, que por lo fuerte que es, y por su situacion, les sería mui conveniente para dilatar sus conquistas. Tomando estas islas quedará segura nuestra navegacion, porque en ellas se ocultan los corsarios de la *Martinica*. Aqui es voz comun que apenas pase el tiempo de los huracanes, vendrá de *Inglaterra* un cuerpo de tropas de diez mil hombres a unirse con las que ya tenemos, para poner a la *Martinica* bajo la obediencia del Rey.

De Philadelphia, a 10 de Agosto.

EL 17 de este mes, una diputacion de los ministros de las iglesias de esta colonia, entregó la representacion siguiente a *Jacobo Hamilton*

milton, Teniente General, y primer Comandante de la *Pensilvania*, y de los Condados de *Newcastle*, *Kent*, y *Suffex*, en el *Delaware*.

SEÑOR.

Siendo V. E. la principal cabeza de esta provincia, a cuyo cargo no solo está la observancia de las leyes, pues que tambien se halla con facultad para proponer, y aprobar otras nuevas, si las tubiere por convenientes: acudimos a V. E. en la affliction en que nos hallamos, y le suplicamos humilde, y fervorosamente nos ayude a mantener la verdadera religion, y buenas costumbres en esta ciudad.

De algunos años a esta parte vemos, con gran dolor de nuestros corazones, que los habitantes de este pueblo se dejan arrastrar de una desreglada passion, la qual va creciendo cada vez mas, y se entregan a los deleites, vanidades, juegos, prodigalidades, y a los vicios que acompañan a estos. Es tan grande el escandalo, que no podemos menos de buscar remedio a estos males. Hace pocos años que nadaban en sangre nuestros jardines, y padecia esta provincia quantas calamidades pueden venir sobre un pueblo. Entonces acudimos a Dios cubiertos de cilicios, y de ceniza. Señalaronse dias de ayuno, y de luto. Todo el mundo asistia a los officios divinos. La solemnidad de estos actos, el gran concurso a ellos, la devocion, que parecia los llevaba, la compuncion aparente de sus corazones, todo esto nos persuadia a que la religion habia echado mui hondas raices entre nosotros.

Pe-

Pero
guna
diero

E

nuestro

de la

tos co

maest

ellos,

un br

versa

dos,

abora

iguale

segun

junta

rifa,

baños

a V.

fitios

ciudad

blaron

Tex

planza

al tra

spirita

queria

pruden

nica,

llegó a

Per

Pero es el dolor , que , si estas impresiones tubieron a l-
guna verdad , se han desvanecido como los males , que
dieron causa a ellas.

El hibierno pasado vimos , con gran sentimiento
nuestro , grandes concursos de juego publico , ademas
de las diversiones regulares del tiempo. No conten-
tos con esto nuestros inventores de pasatiempos , y
maestros de modas , como si fuesse algun delito , que
ellos , y los que con ellos estan embobados , aplicassen
un breve rato a sus negocios , a una prudente con-
versacion , y a meditar el fin para que fueron cria-
dos , y lo transitorio de este mundo : han propuesto
ahora una idea , para que no falten en el verano
iguales representaciones. La idea de que hablamos,
segun ellos mismos han dicho hasta aqui , consiste en
juntar una cantidad grande de dinero por via de
rifa , para emplearlo en jardines publicos , y poner
baños en ellos. No podemos menos de hacer presente
a V. E. quanto daño causan a las costumbres estos
fitios de concurso publico , y quan ajenos son de una
ciudad tan nueva , y del caracter , con que la po-
blaron sus fundadores.

Tenia Philadelphia grande reputacion por su tem-
planza , su prudencia , su seriedad , y su aplicacion
al trabajo. Y todo esto parecia , que iba guiado del
espíritu de la religion Christiana. Los padres , que
querian aprendiessen sus hijos el comercio , la Juris-
prudencia , y la Physica , o alguna profesion meca-
nica , los enviaban a esta ciudad ; y por estos medios
llegó a subir a un estado mui floreciente.

Pero quan trocadas se ballan al presente las co-
sas!

¡sas! De quantas ideas se podian inventar , para romper las costumbres de nuestros ciudadanos , y pervertir un pueblo comerciante : de quantas ideas se podian discurrir para que nadie envie a esta ciudad sus hijos, ninguna es mas eficaz , que la que nos quieren introducir. Todo el fruto , que de ella se sacaria , seria ver venir a esta ciudad bandadas de personas llenas de vicios, atraidas del cebo de las diversiones.

Si no tuviessen en la realidad otro motivo , que el que pretextan : con la decima parte de las libras Sterlinas , que piensan gastar , habia para ello bastante. Si un baño caliente , y un baño frio pudiesse servir para conservar , y fortificar la salud de los habitantes de esta ciudad : seria facil aumentarlos en el hospital , bajo el gobierno de los que lo administran , y ponerlos en sitio separado de los que sirven para los enfermos. Del paseo publico no hai necesidad ; porque el jardin de la casa , en que se tienen las juntas de la provincia , está destinado para esto por una lei. Sabemos con toda certeza , que se piensa poner para adorno del jardin publico mesas de juego , hosteria , taberna , y otras cosas como estas ; lo qual junto con varias circunstancias , que acompañan a dicha idea , y a su ejecucion , que no queremos decir aqui , no nos dejan la menor duda de que los inventores de esta novedad quieren introducirnos vicios con el nombre de diversiones.

Y así acudimos a V. E. suplicandole por el buen ejemplo , que siempre ha dado V. E. con sus costumbres , y por el cuidado , que ha tenido en que se con-

ser-

Serven
las im
la dil
depend
por lo
mos, q
idea co
grave.
V. E.
tiene V
de en P
gun ca
cion ,
Qu
humila
Est
nistros
y Anal
El
mucha
pondic
» S
» desv
» nas c
» prios
» tanto
» facci
» C
» bre d
» blo r
» figo

Serven las buenas de los que hoy viven, para que las imiten los venideros, y se asegure de este modo la dilatacion del Evangelio de Jesu Christo, de que depende la felicidad de todos, corte V. E. tales ideas por los medios, que tiene en su mano. Ni dudamos, que aun llegará a borrarfe la memoria de dicha idea con la oposicion, que hallará en las personas graves, y piadosas de todas clases, protegidas de V. E. Si por ventura nos engañamos en este medio, tiene V. E. otros varios, con que lograr el fin. Resi- de en V. E. facultad de hacer nuevas leyes, y en nin- gun caso es mas necesario el uso de esta jurisdic- cion, que en el presente.

Quedamos de V. E. con todo rendimiento sus mu- dumildes, y obedientes servidores, &c.

Esta representacion estaba firmada de 23 mi- nistros de la iglesia Anglicana, 21 Presbyterianos, y Anabaptistas, y 7 Luteranos Alemanes.

El Teniente General Hamilton recibió con mucha humanidad a los diputados, y les res- pondió lo siguiente.

» Señores, el zelo, que VV. muestran, y el
 » desvelo, con que procuran mantener las bue-
 » nas costumbres en este pueblo, son mui pro-
 » prios de sus empleos, y de su caracter; y por
 » tanto no pueden menos de ser mui de mi satis-
 » faccion.

» Convengo con VV. en que la muchedum-
 » bre de diversiones, especialmente en un pue-
 » blo recién formado, como es este, trahe con-
 » sigo grandes inconvenientes, y desordenes.

» Y

» Y así por esto , como porque los medios , de
 » que piensan valerse los inventores de la idea,
 » son contra lei , pueden VV. estar seguros , que
 » me opondré con el mayor esfuerzo a su eje-
 » cucion.

NOTICIAS DE ALEMANIA,

De Ratisbona.

LA disputa entre el ministro de *Saxonia*, y los demas ministros *Protestantes* , que se opusieron al poder , que concedió la Dieta al *Emperador* , para tratar de los negocios del *Imperio* en punto de paz , se va haciendo cada vez mas grave. Los ultimos han escrito sobre ello a la corte de *Saxonia* , y mientras les viene la respuesta , procuran ganar a los demas ministros de contrario dictamen ; y los principales son el de *Suecia* , *Mecklembourg*, y *Wirtemberg*. El de *Bareith* está indiferente. Han puesto por basa fundamental de sus juntas : que todo lo que se resuelva en ellas por la mayor parte de votos sea valido , y tenga fuerza de lei , como si se hubiesse hecho con todos los votos. Pero hai muchas materias , en que puede causar defunion en dicho cuerpo esta resolucion.

El Comisario principal del *Emperador* ha recibido una carta de S. M. *Imp.* , en que despues de referir la moderacion , con que se ha

ha por
 paz ,
 dice ,
 dos d
 nes , qu
 tentanc
 tenido
 que los
 resoluc
 llevado
 alborot
 nistros
 su enoj
 conced
 que se
 mente.

AC
 sianos e
 Un
 Genera
 acercó
 ñana ,
 nuestro
 biam ap
 el briga
 le dijer
 yó que
 grueso

ha portado con los que han quebrantado la paz, y quanto ha hecho por restablecerla, dice, que no mandó cosa alguna a los estados del *Imperio* en quanto a las representaciones, que se debian hacer en el congreso; contentandose con pedirles su parecer: Que ha tenido mucho gusto, viendo la confianza, que los estados hicieron de su persona en la resolucion ultima de la dieta; pero que ha llevado mui a mal el modo indecente, y el alboroto, con que han procedido algunos ministros *Protestantes*, a quienes dará a entender su enojo a su tiempo; y que al contrario concederá toda su proteccion a los estados, que se han portado en esta materia prudentemente.

De Viena.

AQUI se ha impreso la relacion siguiente de lo que pasó en los almagacenes *Rusianos* el 15 de Septiembre.

Un cuerpo de *Prusianos*, mandado por los Generales *Plathen*, *Knoblock*, y *Ziethen*, se acercó el 15 de Septiembre, a las 6 de la mañana, a la ciudad de *Coslin*, y acometió a nuestros equipajes, detras de los quales se habian apostado nuestras tropas, mandadas por el brigadier *Cherepow*, que fiandose en lo que le dijeron varios habitantes de la *Polonia*, creyó que los *Prusianos* no era mas que un grueso cuerpo de gente, que habia salido de

Glogau. Mostraron nuestras tropas tanto valor, que rechazaron los dos primeros ataques del enemigo, aunque estaban sostenidos dichos ataques de mucho fuego de artilleria, y fusileria. Pero habiendo puesto el enemigo, que tenia mucha mas gente, baterias en un jardin, que nos descubria un costado: volvió a investir con tal fuerza, que el Brigadier *Cherepow*, que no tenia mas que dos batallones con 4 piezas de artilleria, y un corto numero de caballeria, y *Cosacos*, se vio obligado a salir de su puesto con bayoneta calada, despues de haberse defendido por tres horas y media, gastado sus cartuchos, y viendo que sus tropas estaban fatigadas, y que los enemigos le habian cojido las espaldas, rompiendo las puertas de un monasterio, guiados de algunos *Polacos*.

Segun refieren los paisanos, fue mucho mayor el daño de los enemigos, que el nuestro; pues dejaron en el campo 600 hombres muertos; y no sabemos el numero de sus heridos, sino que entre ellos hal un Mayor. De nuestra parte no rubimos mas que dos capitanes, un alferез, y 129 soldados muertos; y 7 oficiales, y 79 soldados heridos, que se han quedado en la plaza con 29 *Prusianos*, que estan heridos de peligro. El Brigadier *Cherepow*, y los Mayores *Perecoufchin*, y *Wetzner* se vieron precisados a entregarse prisioneros de guerra, con la gente, que habia quedado de dos batallones, y la caballeria mencionada. Fue tan grande la crueldad de los ene-

enem
los qu
Zempi
gos
la-caj
neral
Cherep
ra en

Du
que a
emma
los pu
acom
ma fo

En
fares
alli te
el des
les pro
ron lo

Est
quante
los vec
nikow
cho p
palabra

El
cito d
Lichten
deras,

709

enemigos, que desnudaban a los heridos, de los cuales quedó abandonada la mayor parte en *Zempin*. No hallaron en la plaza los enemigos mas que cinco mil medidas de harina, y la caja militar de dos batallones. La caja general de viveres, y el equipaje del Brigadier *Cherepow* se libertaron, porque hubo tiempo para enviarlos delante.

Durante la pelea advirtieron los habitantes, que andaba un hombre con una capucha, y emascarado, enseñando al General *Plathene* los puestos mas ventajosos. A dicho hombre acompañaban otros cinco, vestidos de la misma forma, aunque no se sabe quienes eran.

Enviaron los *Prusianos* un regimiento de Hufares a *Coslin*, y cojieron el almagazen, que allí teniamos, habiendo salido de dicha ciudad el destacamento, que lo guardaba, porque se les previno con tiempo. Pero los *Polacos* robaron lo mas de dicho almagazen.

Esta es la verdad de lo que ha pasado en quanto al almagazen de *Coslin*, segun refieren los vecinos de esta ciudad, y el capitan *Bolonikow*, que fue herido en esta funcion, y hecho prisionero, y le dieron libertad bajo de su palabra de honor.

El 3 del pasado llegó a esta ciudad del exercito del General *Laudohn* el Principe *Carlos de Lichtenstein*, y presentó a SS. MM. las 25 banderas, que se cojieron en *Schweidnitz*. La re-

lacion mas segura, que se ha publicado de la toma de esta ciudad, es la siguiente.

Relacion de la toma de Schweidnitz por un destacamento del exercito del Baron Laudohn, General de infanteria.

» El Rey de Prusia dejó el 29 de Septiembre
 » el campo, que tenia en *Nimptsch*, y vino a
 » apostarle mas acá de *Munsterberg*, y envió al
 » mismo tiempo hácia *Neiss* un cuerpo de tro-
 » pas. Luego que tubo el Baron de *Laudohn* no-
 » ticias ciertas de estos movimientos, resolvió
 » poner en ejecucion lo que tenia ideado con-
 » tra *Schweidnitz*. Comunicó este pensamiento
 » con el Conde de *Czernichew*, Teniente Gene-
 » ral de las tropas *Russianas*, y mandó al Ge-
 » neral Conde de *Gianini* reconociese la plaza
 » con los oficiales del estado mayor destinados
 » para el ataque. Mandó al mismo tiempo al
 » Principe de *Lichtenstein*, Mayor General, dis-
 » pusiese con gran secreto porcion de escalas
 » en *Cunzendorf*, y que estubieffen prontas para
 » el dia 30 a las 6 de la tarde. Ademas de
 » esto envió el mismo dia como a las 10 de
 » la mañana un destacamento de *Cosacos*, Hu-
 » sares, y *Croatos*, para tener acordonada a lo
 » lejos a *Schweidnitz*, con orden de que fuesse
 » acercandose a ella al caer de la tarde, para
 » que no pudiesse entrar, ni salir ninguna
 » per-

personas. Dadas estas primeras disposiciones,
se formó el ataque del modo siguiente.

Al Conde de *Vallis*, bajo cuyo mando iba
el Conde de *O Donel*, Mayor General, se en-
cargó el ataque del fuerte del numero I., lla-
mado el *Fuerte de la Horca*. Diosele para esto
un batallon de granaderos, uno de *Laudohn*
axul, uno de *Carlos de Lorena*, otro de *Wal-*
deck, otro de *Giulay*, y dos compañías de gra-
naderos *Rusianos*.

El ataque del fuerte del numero II., lla-
mado el *Fuerte de Jauernick*, se encargó al
Mayor *Linck*, dandole un batallon de gra-
naderos, uno del *Archiduque Fernando*, uno
de *Mercy*, uno de *Diesbach*, y otro de *Hurrach*.

El del fuerte del numero III., llamado el
Fuerte del Jardin, se dio al teniente coronel
Caldwei, que tenia consigo al teniente coro-
nel *Rumel* con dos batallones de granaderos,
uno de *Konigsegg*, y otro de *Platz*.

Finalmente el ataque del fuerte del nume-
ro IV., llamado el *Fuerte de los Arcades*, se
encargó al Baron de *Vins*, teniente coronel,
que tenia consigo un batallon de granaderos,
uno de *Bathiany*, uno de *Joseph Esterhazy*, uno
de *Aremberg*, uno de *Kollowrath*, y dos com-
pañías de granaderos *Rusianos*.

Cada uno de estos 4 cuerpos llevaba con-
sigo numero proporcionado de carpinteros,
peones, y otros trabajadores, prevenidos de

» achas, picos, escalas, y otros instrumentos
» correspondientes.

» Cometiose al Mayor General *Amadei* el
» gobierno de los 4 ataques, y se señaló el
» ponerlos por obra el dia primero de Octu-
» bre a las dos y media de la mañana.

» Los *Croatos*, que desde el dia antes habian
» formado un genero de cordon cercando a
» *Schweidnitz*, estaban mandados por el Baron de
» *Janus*, Mayor General. Estas tropas tenian or-
» den de hacer un ataque falso con mucho rui-
» do contra el *Fuerte del agua*, que está del otro
» lado del rio *Schweidnitz*, para llamar a esta
» parte la atencion de los enemigos, mientras
» se hacian los 4 ataques verdaderos.

» Para sostener a los 4 cuerpos referidos, se
» enviaron 4 batallones, y 4 esquadrones, que
» fueron desde el campo a *Camerau*, manda-
» dos por el Principe de *Lichtenstein*, y el Con-
» de de *Kinsk* y, coronel.

» El General *Laudohn* se quedó en *Schomburn*,
» para estar mas pronto a dar las ordenes, que
» se ofreciessen.

» El 30 de Septiembre a las 5 de la tarde
» juntó el Mayor General *Amadei* en *Cunzen-*
» *dorf* todas las tropas destinadas para la em-
» presa, y las dividió en quatro partes. El co-
» ronel *Rouvroz* de la artilleria, les dio cañones
» del cuerpo de reserva, artilleros, trabajado-
» res, escalas &c. Pusieronse en marcha a las 9

» de

»de la noche, para ir al paraje, en que todos
 »se habian de juntar. Llegaron allá a las 2 de
 »la noche, sin ser sentidos del enemigo. Tan-
 »to fue el orden, y silencio, con que ejecuta-
 »ron la marcha.

»El ataque del fuerte de los *Arcades* empe-
 »zó a las dos y media de la mañana, y los
 »otros quatro quasi al mismo tiempo. Sin em-
 »bargo de los muchos tiros de artilleria, y fu-
 »sileria de los enemigos, entraron nuestras tro-
 »pas por todas partes en la esplanada, y lle-
 »garon hasta las estradas encubiertas. Despues
 »ganaron las contraguardias de cada fuerte, y
 »las lunetas, que habia entre ellos. Fueron lue-
 »go echando a los *Prusianos* de todos los puef-
 »tos hasta arrimatlos a las murallas de la ciu-
 »dad, en donde los cojieron prisioneros; y
 »aplicando las escalas al muro, entraron en
 »la plaza. Finalmente a las 6 de la mañana eran
 »ya dueños de la plaza, y de todas sus fortifi-
 »caciones. Ejecutóse todo con tal prontitud,
 »que el Conde de *Zastrow*, Mayor General,
 »que mandaba la plaza, no tubo tiempo para
 »proponer capitulacion, y quedó prisionero de
 »guerra con la guarnicion, que se componia
 »de 5 batallones, los quales eran dos de *Tres-*
 »*kow*, uno de *Zastrow*, uno de *Munchow*, y
 »otro, qua se habia formado de soldados con-
 »valecientes. Estaban acampados los 4 prime-
 »ros en tres parajes entre las murallas de la ciu-
 »dad, y los fuertes, para defender las obras

»exteriores , y el otro estaba de guarni-
»cion.

»No es ponderable el valor con que se por-
»taron las tropas *Austriacas* en esta empresa ; y
»la mayor alabanza , que podemos dar a nues-
»tro General, es haber logrado la accion como
»la pensó.

»El esfuerzo que en este lance tan peligroso
»monstró nuestra gente es buena prueba de su
»valor ; pues sin disparar , ni un tiro de artille-
»ria , fueron venciendo con bayoneta calada
»quanto se les ponía delante , hasta que pudie-
»ron volver contra la ciudad la artilleria de
»las fortificaciones , que habian ganado. Sin
»embargo , no podemos negar , que los *Pru-*
»»sianos se defendieron con mucho tesón , y nos
»fueron cediendo paso a paso el terreno.

»El General *Laudohn* celebra mucho al Ge-
»neral *Amadei* , que observó enteramente las
»ordenes , que le habia dado , y se halló siem-
»pre en lo mas recio del combate. El Mayor
»*Janus* escalo la puerta del *Agua*. El Conde
»*Gianini* ayudó mucho al logro de la accion. El
»Principe de *Lichtenstein* cumplió puntualmente
»con las comisiones , que se pusieron a su car-
»go , habiendo preparado con todo secreto las
»escalas , que se necesitaban ; y luego que se
»abrieron las puertas de *Schweidnitz* , entró con
»la caballeria de su cargo , para desordenar la
»guarnicion , y mantener en quietud al pue-
»blo. El coronel *Rouroy* gobernó , con la ha-

»bifi
»que
»allá
»de
»nio
»var
»zas
»ra t
»Fab
»mue
»din
»bala
»ron
»Con
»su e
»las
»debe
»Lutt
»Bott
»ataq
»de su
»seña
»mili
»de L
»dad.
»nel d
»de fo
»des ,
»E
»res ,
»tado

»bilidad que acostumbra , la artilleria. Luego
 »que se ganó la estrada encubierta , acudió
 »allá , para volver contra la ciudad la artilleria
 »de las obras exteriores , y ejecutó esta ma-
 »niobra con gran prontitud. Tambien se lle-
 »varon hasta las mismas puertas algunas pie-
 »zas de artilleria , que sirvieron de mucho , pa-
 »ra tomar mas en breve la plaza. El coronel
 »*Fabris*, del estado mayor del exercito, monstró
 »mucho valor en el ataque del *Fuerte del Jar-*
 »*din* , en donde recibió una contusion de una
 »bala de artilleria. El Conde de *Wallis* , el Ba-
 »ron de *Vins* , el teniente coronel *Caldwei* , el
 »Conde de *O Donel* , y el Mayor *Linck* , con
 »su esfuerzo , y el acierto con que gobernaron
 »las columnas , son los principales a quienes se
 »debe la toma de *Schweidnitz*. Los coroneles
 »*Lutterman* , *Stein*, y *Raps* de los regimientos de
 »*Botta* , *Mercy* , y *Kollowrath* , sostuvieron los
 »ataques con gran conocimiento con las tropas
 »de su mando. El coronel Conde de *Kinsky* se
 »señaló entre todos por su esfuerzo , y pericia
 »militar en la escalada , y ayudando al Principe
 »de *Lichtenstein* despues de la toma de la ciu-
 »dad. El Conde de *Belgiojoso* , teniente coro-
 »nel de *Saxonia Gota* , dio las mayores pruebas
 »de soldado en el ataque del *Fuerte de los Arca-*
 »*des* , en donde se halló de voluntario.

»El teniente coronel *Bachard* de los minado-
 »res , los mayores *Hoppenzeller* , y *Elmt* del es-
 »tado mayor del exercito , los Mayores de los

regimientos *Drux*, *Mitrowsky*, *Dombasle*, *Engelbard*, *Grifoni*, *Czeckerini*, *Seczujaz*, *Frischeyfen*, y *Wulfen*: Los capitanes *Bcaurieux*, *Racz*, *Kochler*, *Roff*, *Nesselroodt*, *Bunzlaw*, *Vander Hard*, *Alvinzy*, *Stirm*, *Ritter*, *Kenorr*, *Craus*: Los tenientes *Gerard*, *Erdmann*, *Horvath*, y *Hoffmansee* tubieron gran parte en la gloria de esta empresa.

El General *Laudohn* hace grandes elogios de los Mayores comandantes *Pattkoul*, y *Posnikow* de los granaderos *Rufianos*, que sirvieron de mucho para el feliz logro de dicha accion. Pelearon estas tropas con el mejor orden, sin ceder nunca un pie de terreno, antes ganandole siempre a los enemigos. Finalmente todas las tropas, sin exceptuar ni un soldado, se portaron con valentia heroica.

Queriendo el *Emperador*, y la *Emperatriz* dar al General *Laudohn* alguna prueba del sumo gusto que les ha causado una accion tan gloriosa, le enviaron dos cajoncitos con varias joyas de mucho valor, acompañadas de dos cartas, escritas de mano propria de SS. MM. Imperiales. La de la *Emperatriz Reyna*, dice así.

BARON DE LAUDOHN.

La alegría que me ha causado la gloriosa conquista de la plaza de *Schweidnitz*, es tanto mayor, quanto yo no esperaba una noticia

de

»de tanta monta, y que veo redundará en uti-
 »lidad grande de la causa comun, y en per-
 »juicio mui notable para mis enemigos. Ade-
 »mas de la reputacion, que adquieren mis
 »armas, y de las nuevas pruebas de valor, que
 »en ello han monstrado mis tropas, me sir-
 »ve de gran complacencia, que te se haya ofre-
 »cido esta ocasion, en que distinguirte con
 »tanta particularidad. Puedes estar seguro,
 »que lo tendré siempre mui en memoria; y
 »que no perderé ocasion de mostrarte mi re-
 »conocimiento. Te encargo digas de mi par-
 »te a todos los Generales, oficiales, y soldados,
 »que se hallaron en esta peligrosa empresa,
 »y mostraron en ella tan heroico esfuerzo,
 »quan satisfecha quedo de sus servicios, ase-
 »gurandoles, que estoi en animo de hacer
 »quanto sea posible para sus ascensos. Ni me
 »ha sido de menor gusto la noticia, que me
 »comunicas, de que el Teniente General *Ru-*
 »*siano* Conde de *Czernibew*, no solo ayudó
 »mucho al logro de esta empresa; sino que
 »ademas de esto ofreció para el ataque de
 »*Schweidnitz* todo el cuerpo de tropas, que es-
 »tan a su cargo; y de mi parte le direis la es-
 »pecial satisfaccion, que en esto me ha dado.
 »Me parece mui bien, que no acetasses todas
 »las ofertas, que te hizo ese General: que no
 »admitieses mas que 800 granaderos *Rusianos*
 »para el ataque; y que en la relacion, que me
 »haces, les atribuyas parte de la gloria, que

se adquirieron en esta ocasion. Gente tan es-
 forzada como esta , mercede la mayor aten-
 cion ; y te encargo les digas lo mui agradecida
 que les quedo. Y con esto, &c.

MARIA THERESA.

Al Coronel *Vins*, que trajo la noticia de la
 toma de *Schweidnitz*, dió dos mil ducados el
Emperador, y la *Emperatriz* le regaló una for-
 tija guarnecida de diamantes.

Despues de la toma de dicha plaza, no
 sabemos noticia importante de la *Silesia*. El
 ejercito del General *Laudohn* se halla acanto-
 nado al pie de las montañas detras de *Schweid-
 nitz*, a excepcion de algunos batallones, que
 estan acampados en las alturas para resguar-
 do de las baterias. El Rey de *Prusia* ha pue-
 sto igualmente sus tropas en acantonamiento
 en las cercanias de *Strehlen*, menos unos po-
 cos de batallones, que estan acampados. El
 quartel general de este Principe está en *Wan-
 sen*. Los 8 batallones, y los 2 regimientos de
 infanteria, que habia enviado hácia *Breslau* a
 cargo del General *Schenckendorf*, bajaron por
 la orilla del *Oder*, y se hallan al presente jun-
 to al rio *Barth*, no lejos de *Glogau*. Ha re-
 forzado S. M. *Prusiana* esta plaza con algunos
 batallones, y prosigue en enviar provisiones,
 para abastecer el almagazen de *Breslau*. El cuer-
 po de tropas del General *Beck*, despues de ha-
 ber

ber vuelto a *Lusacia*, se halla apostado entre *Lauban*, *Seydemberg*, y *Gorlitz*: y está al presente mui reforzado, porque se le han unido 20 mil hombres del exercito del General *Laudohn*, mandados por el Baron de *Buttler*, y el Conde de *Pellegrini*. El Conde de *Guaasco*, Teniente General, ha quedado por Gobernador de la plaza de *Schweidnitz*, y está bajo de sus ordenes el Mayor General *Vogelsang* con 12 batallones.

El 3 de este mes, a las 10 de la noche, se prendió fuego en el teatro de comedias *Alemanas* junto a la puerta de *Carinthia*, y se abrasó este edificio en mui poco tiempo, y en el pericieron el tesorero del teatro, y su muger. Hubiera sido mayor el daño, a no haberse logrado atajar prontamente. El Emperador salió de palacio, y acudió al sitio donde era el incendio, y estuvo alli hasta que se apagó enteramente.

Resumen del diario de las operacioues del exercito Frances, mandado por el Mariscal Duque de Broglio.

El 6 del pasado dió el Mariscal orden al Conde de *Lusacia*, para que fuese contra la plaza de *Volfsembuttel*. Partió S. A. R. desde *Eimbeck* con los *Saxones*, algunos oficiales Generales de sus tropas, los Tenientes Generales *Vaux*, *Pelletier*, y el Conde de *Broglio*, y Mr. *Lambert*, y varios oficiales de ingenie-

nieros de artilleria. Acampose este cuerpo cerca de *Gandersheim*, de donde el mismo dia habia marchado a *Salzderforth* el Baron de *Clofen*. Este movimiento se hizo, para que se pudiesse executar con facilidad la empresa ideada. El cuerpo de tropas del Conde de *Espies* se quedó en *Eimbeck*.

El dia 7 no hubo cosa particular.

Habiendo partido el dia 8 Mr. de *Caraman* con cerca de mil hombres del campo de *Scharf Oldendorff*, para acercarse a *Hamelén*: se encontró con las tropas de *Stockhausen*, de igual numero, que las suyas. Acometió a ellas, y las puso en derrota, matando a muchos, y cojiendo prisionero al mismo *Stockhausen*, y a 70 hombres. Descubrióse a este tiempo el cuerpo de tropas de *Luckner*, que habia salido de *Hildesheim*, y entonces Mrs. de *Caraman*, y *Chabo*, que acababan de unirse, se retiraron en buen orden a la vista del enemigo. Fueron acometidos diversas veces con mucho vigor; y nuestros *Husares*, dragones, caravinceros, y la caballeria rechazaron en todas ellas a los contrarios. Mr. de *Chabo* se mantubo algun tiempo en *Scharf Oldendorff*, pero viendo, que el General *Luckner*, que tenia mucha mas gente, daba disposiciones para envestirle, y iba a cojerle por la izquierda las espaldas, y que ya los granaderos, y cazadores de *Navarra*, que le habia enviado Mr. de *Poyanne* estaban en pe-

li-

ligro
tiró
Mr.
los c
dado
hacie
de 7
regim
pañia
Lu
pasad
que
bo fu
hubo
orden
tiró
El
Mr.
llegó
retira
tropa
mien
pas.
vien
dia,
al ca
que
con
kersh
dend
sigui

ligro, si les acometian los enemigos: se retiró hácia *Stadt Oldendorff*, en donde estaba Mr. de *Poyanne*, adonde llegó perseguido de los contrarios. El batallon de *Navarra* mandado por Mr. de *Scatz* se portó mui bien, haciendo cara al enemigo, y lo mismo Mr. de *Trenil*, capitan de los cazadores de este regimiento, que tubo de perdida en su compañía 17 hombres entre muertos, y heridos.

Luego que supo el Mariscal lo que habia pasado, dio orden a Mr. de *Poyanne*, para que juntando su gente con la de Mr. de *Chabo* fuesen en busca del General *Luckner*. No hubo tiempo, para poner en ejecucion esta orden el mismo dia, porque *Luckner* se retiró a *Halle* durante la noche.

El dia 9, al amanecer, se puso en marcha Mr. de *Poyanne* para seguirle; pero quando llegó a *Scharf Oldendorff*, supo, que se habia retirado a *Hastembeck*. Dejó acampadas sus tropas en aquel pueblo, y fue en su seguimiento con un destacamento grande de tropas. Juntose el Mariscal a Mr. de *Poyanne*, y viendo, que no era posible alcanzarle aquel dia, dejó mas allá de *Halle* un destacamento al cargo de Mr. de *Sombretuil* con orden de que observasse a los enemigos, y se volvió con Mr. de *Poyanne* a pasar la noche en *Heckershausen*, y *Eckershausen* junto a *Scharff Oldendorff*, haciendo animo de acometer el dia siguiente al General *Luckner*, si estaba en *Hofstembek*.

beck. Para este fin, habia enviado el Mariscal 3 batallones de granaderos, y cazadores del campo de *Eimbeck* a *Wikenfen*.

El 10 por la noche partió de *Hoffembeck* el General *Luckner*, y tomó el camino de *Hildesfen*. Fue el Mariscal hasta las cercanias de *Amelen* con un destacamento, y tomó varios prisioneros. Algunos de nuestros dragones, que fueron hácia el lado del *Weser*, encontraron varios carros, que iban a *Amelen*, y desjarretaron parte de los caballos, que los llevaban, y parte trajeron. El Mariscal volvió a hacer noche en *Heimbeck*; y por orden suya pasó el *Weser* Mr. de *Maupeou* por el vado de *Beverungen* con 250 dragones de la Legion: 250 de *Bauffemont*, 300 caballos de la brigada de *Borgoña*; la infanteria de la Legion, y los voluntarios de *Vertevil*, y dirigió su marcha a *Bocholtz*. A media legua de *Beverungen* encontró el cuerpo de tropas del Mayor General *Fredereich*, que ocupaba unas eminencias entre dos montes. Los arroyos, de que está lleno este pais, detuvieron la marcha de nuestras tropas, pero con todo esto alcanzó Mr. de *Maupeou* a los enemigos junto a *Bocholtz*, detras de un arroyo grande. Vencieron este obstaculo nuestras tropas, y acometieron a los contrarios con gran denuedo. Mataron mucha parte de la gente del Mayor *Fredereich*, le derrotaron la restante, y Mr. de *Maupeou* traxo 400 prisioneros, y entre ellos 9 oficiales; y les cojió 2 piezas de artilleria. En este choque solo

perdimos un oficial del regimiento de *Nicolai*, y nos mataron algunos dragones, y a otros nos hirieron. Habia pasado el *Weser* Mr. de *Munpeou* de orden del Mariscal, para reconocer a los enemigos, como lo ejecutó puntualmente.

El dia 12 recibió el Mariscal noticia del Conde de *Lusacia* de la toma de *Wolffembuttel*, cuya guarnicion, mandada por el Teniente General *Stamer*, capituló el 10 por la tarde, y se entregó prisionera de guerra. Componiase de 800 soldados, y 30 oficiales, sin contar a *Stamer*, y al Mayor General *Latron*. Todavía no se saben las particularidades de esta expedicion, cuyo buen logro se ha debido a la actividad del Conde de *Lusacia*, que hizo con sus tropas el dia 8 una marcha de 8 leguas, acordonó la plaza, y abrió trinchera.

Este dia se supo, que Mr. de *S. Victor* cogió prisionero junto a *Osterwick* el batallon franco Prusiano de *Rhees*, y algunos Hufares de *Kleist*, y fue en seguimiento del Coronel *Glasenap*, que se refugió a *Magdebourg*. Varios destacamentos de nuestras tropas ligeras rompieron por la comunicacion, que tienen los enemigos desde el *Dymel* a *Hamelen*: cogieron muchos carros, y caballerías, y algunos prisioneros. Mr. de *Valmoisin* pasó el río *Weser* cerca de *Beverungen*, y volvió a entrar en *Hesse* por el lado de *Haremberg*.

Resumen de una carta escrita en Brunswich a 13
de Octubre.

El 8 de Octubre se puso delante de *Wolfenbittel* el cuerpo de tropas del Principe *Xavier*. Empezóse luego a disparar artilleria, y arrojar bombas a la ciudad, y duró hasta el 10 a las 6 de la tarde, que el Teniente General *Stamer*, que era el Gobernador, capituló, y se entregó prisionero de guerra. Se quemaron mui pocas casas; pero hubo maltratadas bastantes.

Emprendió luego el Principe *Xavier* el sitio de *Brunswick*, que hasta entonces solo estaba bloqueada. Abrióse la trinchera, y empezó el bombardeo. Aunque no era grande la guarnicion para la amplitud de la plaza: quiso defenderse hasta el ultimo extremo.

El 13 supimos, que el Principe *Federico*, hermano de nuestro Principe Hereditario, venia a toda prisa en nuestro socorro, habiendo rechazado el dia 8 hasta *Dassel* los cuerpos de tropas de Mrs. de *Caraman*, y *Chabo*, y llegado el 12 a las cercanias de *Peene*, a cinco leguas de *Brunswick*.

Habia el enemigo ocupado todos los pasos para la ciudad; y así era preciso mudar de idea. Pero por lo mucho que importaba la brevedad, marchó el Principe *Federico* derecho a esta plaza, sin esperar las tropas, que le traia el General *Mansberg*.

Tenian los contrarios un cuerpo de mil hombres, atrincherados fuertemente en *Oelper*, a una legua de *Brunswick*, y era puesto de mucha importancia. El 13 por la noche acometió a ellos el Principe *Federico* con 2 batallones de granaderos, uno de *Roeden*, y 2 del regimiento el Principe *Federico*, y ganó la trinchera. Cogió mas de 300, y entre ellos al Brigadier *Dafton*, y 10 oficiales, y ganó una pieza de artillería.

Las tropas del General *Luckner* se habian acercado a este tiempo a *Oelper*, para ocultar el ataque; y la caballería de este cuerpo se volvió hácia *Peene*, despues de ganada dicha trinchera; sin que diesse muestras el enemigo de inquietarle en su marcha.

Entró por su parte en *Brunswick* con sus tropas el Principe *Federico* tambor batiente; y a toda prisa levantó el sitio el Principe *Xavier*, y se retiró con el favor de la noche hácia *Finnelsel*, a quatro leguas de *Brunswick*, dando disposiciones para dejar libre a *Wolffembuttel*.

Del exercito Frances del Bajo Rhin, a 27 de Octubre.

Los destacamento que habia en *Ost Frisia*, y en el pais de entre el *Ems*, y el *Weser*, se han vuelto a juntar al exercito del Mariscal de *Soubise*. Viendo este Principe que no tenia cosa de importancia que ejecutar, se volvió el dia 14 de *Coesfeld* a *Borcken* para consumir los forrajes,

qua

que por allí hubiese. El cuerpo de reserva del Principe de Condé se apostó en *Ranstrop*.

El día 19 se supo, que un cuerpo de tropas ligeras de los aliados habia llegado a *Coesfeld*. Se dio orden al Baron de *Wurmser*, Brigadier, para echarlas de allí, y hacerlas retroceder hasta el otro lado de *Munster*; para lo qual se reforzó a los voluntarios de *Clermont*, del *Delphinado*, y de *Soubise* con 300 dragones de *Choisy*, y Hufares de *Cambesfort*. Pero entendido esto por el enemigo, se retiró a toda prisa a la aldea de *Raxel*. Sin embargo le alcanzó la retaguardia Mr. de *Vandermeche*, teniente coronel, con el regimiento de *Soubise*, y cogió prisioneros a un teniente capitán *Hannoveriano*, y 20 dragones. El 24 salió de *Borcken* el ejército, pasó el río *Lippa* por *Dorsten*, y sentó allí su campo. El 25 marchó a *Boer*: el 27 pasó el *Enser*, y llegó a *Essen*; y el cuerpo de reserva se acampó en *Bockum*.

El Mariscal ha distribuido las tropas en acantonamientos inmediatos unos a otros. Las tropas ligeras estan en *Dortmunden*, y *Luynen*, y de allí salen destacamentos hasta el *Unna*, para observar al enemigo, y tener noticias de lo que sucede en el *Weser*.

De Hamburgo.

EL Duque Federico Carlos de *Holstein Ploem* murió de apoplexia el 18 del mes pasado por la noche de 55 años de edad. Entró en el

el gol
de 17
defa
Princ
la Pri
Luisa

L
y 3 de
mera
berg,
Isabel
El 10
cias
hija d
te ero
llelme
Imper
Enero
con la
Leop
hijos.

P
gados
dos m

el gobierno el 18 de Enero de 1722. En el año de 1730 se casó con *Christina Irmengarda*, Condesa de *Reventlau*, y deja 3 hijas, que son la Princesa *Sophia Carlota*, de edad de 25 años, la Princesa *Carlota Amelia* de 17, y la Princesa *Luisa Albertina* de 13.

De Rastadt.

Luis Jorge, Margrave de *Baden Baden*, murió de repente el 22 del pasado entre 2 y 3 de la tarde. Fue dos veces casado, la primera con *Mariana*, Princesa de *Schwartzemberg*, de cuyo matrimonio queda la Princesa *Isabel Augusta Francisca*, de edad de 35 años. El 10 de Julio de 1735 casó de segundas nupcias con *Maria Josepha*, Princesa de *Baviera*, hija del Emperador Carlos VII. Por su muerte hereda los Estados el Principe Augusto Guillermo (su hermano) Simperto, General del Imperio. S. A. S. cumplió 54 años el 24 de Enero, y se casó el 17 de Diciembre de 1735 con la Princesa *Maria Victoria*, hija del Duque Leopoldo Philipo de *Abremberg*, y no tienen hijos.

De Berlin.

Pusieronse de *Stettin* en camino mas de mil carros para nuestro campo de *Colberg*, cargados de viveres, y municiones, escoltados de dos mil hombres, y llegaron a las cercanias de

Golgau; pero faltandoles 10 millas que andat, y teniendo los *Rusianos* cojidos todos los caminos, tubieron que esperar a que les llegassen socorros. Con gran trabajo logró el General *Plathen* incorporarse con dicho convoi con 8 batallones, y algunos esquadrones; y en una de las varias escaramuzas que hubo, nos cojieron prisionero al teniente coronel *Courbiere*. Viendo el mucho numero de *Rusianos*, que habia entre *Golgau*, y *Colberg*, y que cada día les llegaba mas gente: tubo por conveniente el General *Plathen* volver con los carros desde *Damm* hácia *Sttetin*; y lo ejecutó sin pérdida alguna, sin embargo de que un cuerpo de tropas *Rusianas*, mandado por el General *Berg*, que tenia mas de 6 mil hombres que el fuyo, le siguió hasta este puesto. Desde aqui fue el General *Plathen* a *Stargard*, para coger a los *Rusianos* por la espalda.

Aqui se han puesto a la vista del publico en la iglesia de la guarnicion 3 celebres pinturas hechas por el famoso *Robde*.

La primera representa lleno de heridas al Feld Mariscal Conde de *Schwerin*, que murió en la batalla de *Praga* de 6 de Mayo de 1757. Tiene una bandera en la mano, y al caer en tierra abraza la victoria, que le pone una corona de laureles.

La segunda representa al Teniente General *Winterfeld*, que murió cerca de *Gorlitz* en el año de 1757. Está vestido con coraza, y una
mue

mug
a Be
dida
prisi
a fou
E
tiano
de K
sus t
pint
y al
coro
E
de l
»ta

Del
B
d

E
Reet
Zam
tro
fuer
está
neces
sus
L
gad
Colb

muger coronada con corona mural , le muestra a *Belona* , que viene a el con una acha encendida en la mano. Al verla el General , se da prisa en tomar el morrion , y la espada , para ir a socorrer a su patria.

En la 3. está pintado el Mayor General Cristiano *Ewald de Kleist* , que murio en la batalla de *Kuntzendorff* en el año de 1759 , celebre por sus talentos militares , y poesias *Alemanas*. Está pintada la *Amistad* llorando sobre su sepulcro; y al pie de este hai una lira adornada con una corona de laurel , y una espada.

En esta iglesia se iran poniendo los retratos de los capitanes famosos , que murieren en esta guerra.

Del quartel geneeral del Veld Mariscal Conde de Butturlin en Trambourg en Pomerania el 16 de Octubre.

El 12 de este mes hizo alto el exercito en *Reetz*: el 13 marchó a *Gross Melno*: el 14 a *Zamzan* , y el 15 venimos a sentar aqui nuestro campo , desde donde podemos enviar refuerzos al General Conde de *Romanzoff* , que está delante de *Colberg* , y dirigirle lo que necesite por *Schiefelbein*. Esta empresa va por sus terminos regulares.

La armada *Rusiana*, y *Sueca* se ha visto obligada por el mal tiempo a dejar la rada de *Colberg* ; pero ha dejado alli algunos navios,

para que no entre socorro por mar a esta plaza. Un destacamento de nuestras tropas ligeras tubo un choque con las que venian escoltando un comboi del enemigo, que salio de *Stettin* para *Colberg*, cuyas circunstancias son las siguientes.

» Con la noticia, que se tubo, de que habia
 » salido de *Stettin* para *Colberg* un comboi gran-
 » de de municiones, y viveres con buena es-
 » colta, recibio el teniente coronel *Teckely* del
 » Mayor General *Berg* orden el dia 12 para
 » ir en busca de dicho comboi con el regimien-
 » to de Hufares de *Serbi*, y dos piezas de ar-
 » tilleria. El 13 a las 3 de la mañana se halló
 » *Teckely* delante de *Golnow*, y aqui se le unió el
 » Mayor *Philipowitz* de los Hufares *Ungaros*, y
 » los coroneles *Turoworow*, y *Kolpakow* de los
 » *Cosacos*. El coronel *Turoworow* acometió con
 » su regimiento a los Hufares negros, y ver-
 » des, que estaban apostados a la derecha de
 » la ciudad; y entretanto el coronel *Kolpakow*,
 » y el Mayor *Philipowitz* pasaron el rio por la
 » izquierda, y envistieron con dos esquadrones
 » de dragones *Prusianos*, que se retiraron al
 » punto, para unirse con su infanteria. Tubo es-
 » te ataque toda la felicidad, que se podia de-
 » sear. Tomaron nuestros Hufares, y *Cosacos* 20
 » prisioneros, y cogieron 40 carros cargados
 » de bombas, y polvora, a que pusieron fue-
 » go inmediatamente. Al mismo tiempo les
 » cogieron 75 caballos. Descubrieronse a la iz-
 quier-

izquierda de la ciudad otros 45 carros con
 igual carga; y el coronel *Techkly* mandó dis-
 parar contra ellos la artilleria, con lo qual
 se prendió fuego a la polvora, y se consu-
 mieron todos los carros; y de aqui se esten-
 dió el fuego a uno de los arrabales de *Gol-
 now*, que quedó reducido a cenizas. En to-
 do este tiempo nos hicieron los enemigos un
 fuego continuo, que causó poco daño, y
 duró desde las 5 hasta las 10 de la mañana,
 que se vieron obligados a dejar la ciudad, y
 refugiarse a toda prisa en la fortaleza de *Stet-
 tin*. Fuimoslos siguiendo en la retirada, en
 que perdieron otros 100 carros, unos, que les
 quemó nuestra gente, y otros ellos, porque
 no cayessen en nuestras manos. Hallaron en
Golnow nuestras tropas 10 mil bombas, y
 balas de artilleria. Los arrabales de esta ciu-
 dad quedaron enteramente abrafados. No se
 cogieron mas prisioneros, que un teniente ca-
 pitán, y 64 soldados de infanteria *Husares*, y
 dragones.

De *Grypswalde* escriben, que a otro no pe-
 queño comboi, que tambien habia salido de
Stettin para *Colberg*, sucedió lo mismo el dia 21,
 quedando prisionera su escolta, que eran 2 ba-
 tallones, mandados por el teniente coronel *Cour-
 bieres*. Al General *Plathen*, que salió a recibir-
 le, se le cortó la comunicacion con *Colberg*, y
 tubo que retirarse a *Stettin*.

Ya no se duda , que los *Rusianos* tomarán a *Colberg* , cuya plaza parece está falta de viveres, y municiones. Las cartas ultimas de *Berlin* dicen , que estaba quasi inhabitable la ciudad con las bombas de los sitiadores. Sin embargo los dias 20 , 21 , y 22 del pasado rechazó tres asaltos , sin querer hablar de capitulacion.

Por una carta de un oficial *Rusiano* , escrita en *Treptom* , en la *Pomerania inferior* , con fecha de 26 de Octubre , se sabe lo siguiente.

Informado el General Conde de *Romanzow* , que tres batallones *Prusianos* , y un cuerpo de caballeria , mandados por el General *Knobloch* , se habian apostado en *Treptom* : envió al punto 4 batallones , y 6 esquadrones para sitiar esta plaza , que está a la orilla derecha del *Rega* ; y destacó a la izquierda del mismo rio un cuerpo de 500 granaderos , y 4 esquadrones al cargo del General *Berg*.

El 23 fue en persona el General *Romanzow* hácia *Treptom* con un refuerzo de 3 batallones de granaderos , y 6 esquadrones de caballeria , y en el camino se apoderó de la aldea de *Spie* , en donde cogió prisioneros un capitan , y 70 soldados. No bien habia llegado delante de *Treptom* , quando dispuso atacar este puesto , y despues de haber intimado al Genera' *Knobloch* , que se rindiese , el qual se negó a ello , bombardeó el pueblo el dia 23 por la noche , y se prendió fuego en tres partes. Abrió la artilleria

ria v
do c
cond

Se
de C
pasan
y qu

II
la a
come

Uc.
II
la ci
y el
rá ,

E
les f
les c
infa

ras
esta
tre

ce
San
con

ra

ria varias brechas en la muralla; y no pudiendo defenderse la guarnicion, se rindió con las condiciones siguientes.

ARTICULO PRIMERO.

I. Saldrá de la plaza la guarnicion por la puerta de Colberg con todos los honores militares, y en pasando el puente del Rega, rendirá las armas, y quedará prisionera de guerra.

II. Se expresará, y entregará de buena fe toda la artilleria, y municiones, que haya en la plaza; como tambien los almagazenes, la caja militar, &c.

III. Los enfermos, y heridos, que se ballan en la ciudad, quedarán tambien prisioneros de guerra, y el señor General Conde de Romanzow procurará, que sean bien asistidos.

El numero de los prisioneros, entre los quales se halla el General *Knobloch*, y otros oficiales de distincion, llegan a cerca de 4 mil, entre infanteria, y caballeria. Se cojieron 6 banderas, y 10 piezas de artilleria. Con la toma de esta ciudad queda cortada la comunicacion entre *Stettin*, y *Colberg*. Cinco dias antes de este lance acometió el General *Berg* en la aldea de *Sanglow*, junto a *Solnow*, al batallon franco del coronel *Courbieres*, y lo tomó prisionero de guerra con 6 piezas de artilleria.

NOTICIAS DE POLONIA,
Y DE LAS PROVINCIAS UNIDAS.

De Varsovia.

VAN llegando aqui varios diputados del reino a suplicar a nuestro Monarca detenga la rebaja publicada de la moneda; de cuya providencia se han originado tan graves disputas. El dia 21 de Septiembre el Conde de *Branicki*, Gran Mariscal de la corona, hizo publicar en su residencia, y en las demas ciudades de su jurisdiccion, y en los *Palatinados* de *Polaquia*, la *Ukrania*, y toda la *Rusia Polaca* una orden del Conde de *Wesfel*, tesorero mayor del reino, para la baja de la moneda llamada *Tymnos*, del cuño de *Saxonia*. Juntaronse luego los *Senadores*, *Nobles*, y *Ministros* de Justicia del *Palatinado* de *Siradia*, y dispusieron un manifiesto, en que se quejan de dicha orden, y de la entrada, y estancia en *Polonia* de las tropas *Rusianas*; y amenazan, que si no se les da satisfaccion, apelarán al Arzobispo de *Gnesne*, Primado del reino, y Gobernador Nato de estado. Luego que se vió este manifiesto en la corte, escribió el señor *Kierki*, Secretario de la corona, al Arzobispo de *Gnesne* en nombre del Rey, para que contenga estas disputas. Se teme, que se estienda el daño de *Palatinado*
en

en *Palatinado*; y no se duda, que será preciso suspender la orden de la baja de la moneda.

Varios destacamentos de las tropas de nuestra guarnicion se han repartido por las ciudades, y aldeas inmediatas a esta capital, para traer a ella viveres, de que se halla muy escaso este pueblo.

De la Haya.

POR varias cartas, que se han recibido del exercito aliado, se sabe, que el Principe *Ferdinando* estaba disponiendo los quarteles de hibierno, y que lo mismo ejecutaba por su parte el Duque de *Broglio*, teniendo uno, y otro la precaucion de dejar inmediatas sus tropas, para juntarlas en caso de necesidad.

Tambien sabemos, que el exercito *Frances* del bajo *Rhin* está para acabar las operaciones de esta campaña; y se cree, que el Mariscal Principe de *Soubise* va a poner su quartel general en *Dusseldorp*, adonde ya ha enviado mucha parte de la artilleria gruesa.

NOTICIAS DE MADRID.

EL Rey, y Principe, nuestros Señores, los señores Infantes, e Infantas, la Reina Madre nuestra señora, y el señor Infante *D. Luis* se mantienen buenos en el Real sitio del *Buen Retiro*, adonde volvieron del de *S. Lorenzo el Real* el 14 de este mes al anochecer.

El 4 de este mes, día de *San Carlos*, cuyo nombre tiene el Rey, y Principe, nuestros Señores, se vistió la corte de gala, y hubo besamanos general en dicho sitio de *S. Lorenzo*, a que concurrieron muchos Grandes, Embajadores, Ministros, y otras varias personas de la mayor distincion. El 12 se repitió la misma funcion por el cumpleaños del Principe, nuestro Señor, que entró en los catorce de su edad. Esto mismo se ejecutó el 19, día de *Santa Isabel*, cuyo nombre tiene la Reina Madre nuestra Señora.

El 17 se vistió la corte de gala por el cumpleaños de la señora Infanta Duquesa de *Saboya*.

El día 22 tubo audiencia de despedida del Rey, nuestro señor, el Excmo. Sr. Conde de *la Tour*, Embajador de S. M. *Sarda* en esta corte, que se vuelve a *Turin*, por hallarse muy quebrantado en su salud. En dicha audiencia presentó a S. M. dicho Embajador las cartas de creencia del Rey su amo.

El Rey ha nombrado por Inspectores del cuerpo de artilleria a los Tenientes Generales *D. Maximiliano de la Croix*, y el Conde *Gazola*.

Ha conferido S. M. el empleo de Ayudante de la compañía *Italiana* de Reales Guardias de Corps, vacante por haberse concedido agregacion de coronel al regimiento de caballeria de *Santiago* a *D. Ladislao Habor*, al teniente coronel graduado *D. Miguel de Colins*, sargento mayor del regimiento de caballeria de *Montesa*.

En

En
Españ
niente
derran
leros
Fuenl
Thom
S. M.
de ca
de Sa
Balsb
Afi
que l
Guaro
agreg
que de
tenier
emple
gimie
de Irig
nio Uz
de La
dro M
Ta
niente
Soria
ba, a
capita
comp
po, c
puel

En el regimiento de Guardias de infanteria Española ha promovido S. M. a segundo teniente de fusileros al alférez *D. Ambrosio de Valderrama*: a alferoces de granaderos a los fusileros *D. Phelipe Antonio de Viana*, *D. Francisco Fuenlabrada*, *D. Miguel de Mondragon*, y *D. Thomas de Lesso Pacheco*. Tambien ha conferido S. M. la compañía vacante en la Real Brigada de carabineros por muerte de *D. Diego Francisco de Santisteban*, al ayudante mayor de ella *D. Baltasar Perez de Nuevos*.

Asimismo ha conferido S. M. la compañía, que se hallaba vacante en dicho regimiento de Guardias de infanteria Española por destino, y agregacion concedida en Castilla a *D. Fadrique de Toledo*, a *D. Gregorio de la Sierra*, primer teniente de granaderos del mismo cuerpo: los empleos de alferoces de fusileros de dicho regimiento de Guardias a los cadetes de el *D. Juan de Irigoyen*, *D. Joseph Fuenlabrada*, *D. Miguel Antonio Uxtariz*, *D. Francisco Antonio Longoria*, *D. Juan de Larrinaga*, *D. Pedro Raphael de Monroy*, *D. Pedro Marcelino de Bayón*, y *D. Bartholomé Estaje*.

Tambien ha dado S. M. el empleo de teniente coronel del regimiento de infanteria de Soria, vacante por ascenso de *D. Francisco Barba*, al teniente coronel *D. Vicente Olaciregui*, capitan de granaderos del mismo cuerpo: la compañía de la misma clase, en el propio cuerpo, que estaba vacante por muerte de *D. Manuel Boneo*, al capitan de fusileros de el *D. Joseph*

Gonzalez : en el de infanteria de *Africa*, compañía de fusileros al capitán graduado *D. Pedro de Toro*, teniente del mismo cuerpo : en el de *Irlanda*, compañía de granaderos, y dos de fusileros, a *D. Juan Slatery*, capitán de el, al capitán agregado en la clase de vivo *D. Thomas Fox*, y al ayudante mayor de el *D. Juan Mackeena* : en el de *Hibernia*, compañía de granaderos al capitán de el *D. Diego Butler*; y de fusileros a los tenientes *D. Bernardo Magueni*, y *D. Antonio O Helli* : en el de *Bruselas*, compañía de fusileros al ayudante mayor de el *D. Francisco Lemir*, y al teniente *D. Phelipe Daxeuendo* : en el regimiento fijo de *Ceuta*, compañía de fusileros a *D. Eustaquio Maestro*, teniente de el : en el de milicias de *Burgos*, igual empleo al teniente de granaderos de el *D. Bernardo Perez Mozun*, y al de fusileros *D. Ivon de Burgos* : en el de dragones de *Pavia*, la tenencia coronela al capitán del mismo *D. Joseph Dalein* : el regimiento de dragones de *Lusitania*, que estaba vacante por muerte del Brigadier *D. Martin Sendin y Ribero*, al coronel *D. Manuel de Auhón*, teniente coronel de este proprio cuerpo.

El Rey ha concedido al teniente coronel *D. Diego de Sylva*, capitán del regimiento de infanteria de *Castilla*, el grado de coronel, y la encomienda de *Villafranca* en la Orden de *Calatrava*, en atencion al zelo con que se procura instruir en el arte militar en las operaciones de los exercitos que estan en guerra,

y al accidente de haberle llevado una pierna, y maltratado la otra, una bala de artilleria disparada de la plaza de *Wolffembutel*, hallandose delante de dicha plaza en un destacamento del exercito del Mariscal de *Broglie*, mandado por el Conde de *Lusacia*.

Igualmente ha concedido S. M. a *D. Joaquin Pacheco Giron*, primer teniente del regimiento de Guardias de infanteria *Espanola*, la encomienda de *Ademus* en la Orden de *Montesa*, vacante por haber tomado el habito de Religioso de *S. Francisco D. Joseph de Solis*, y una pension de la tercera parte del valor de dicha encomienda a *D. Alonso de Fuenlabrada*, capitan de granaderos del mismo cuerpo.

Ha concedido S. M. grados de capitanes de infanteria a *D. Juan de Alavés*, teniente de granaderos del regimiento de infanteria de *Africa*, y a *D. Juan Butler*, teniente de granaderos en el de *Irlanda*.

S. M. ha dado la vara de Alcalde Mayor de la ciudad de *Guadix* a *D. Antonio Vallejo*: la de la villa de *Cabrera del rio Alama* a *D. Carlos Remon*: la de *Ciudad Rodrigo* a *D. Juan Perez de la Lastra*: la de la ciudad de la *Coruña* a *D. Francisco Xavier Chuecos y Monzon*: la de la villa de *Móstoles* a *D. Melchor Jacot*: el corregimiento de la villa de *Illescas* a *D. Domingo de Herbaneja y Rojas*: el de la ciudad de *Santo Domingo de la Calzada* a *D. Pedro Garcia Zeldran*: la vara de

Alcalde Mayor de la ciudad de *Abyla* a *D. Francisco Herrero y Vela* : la de *Murcia* a *D. Pedro Martinez de Sicilia y Salazar* : la de *Calatayud* a *D. Juan Baptista Ruiz Delgado* : la de la villa de *Ainna*, y su aldea de *Elche* a *D. Juan Francisco Bernel*.

Ha conferido S. M. el arcedianato de la Colegial de *Covarrubias* a *D. Domingo de Castañares* : una canongia de la Cathedral de *Jaen* a *D. Joseph de Barreda* : otra de *Lugo*, y el arcedianato de *Dozon* en la misma iglesia a *D. Bruno Lozano* : la canongia Magistral de la Colegial de *Uxijar* a *D. Clemente Sanchez de Bustamante*. otra canongia de la Cathedral de *Canaria* a *D. Marcos Arbelo* : otra de gracia de la misma iglesia a *D. Joseph Masieu*, racionero de ella: una capellania de los *Reyes Nuevos de Toledo* a *D. Juan Agraz y Cardenas* : otra capellania de *Reyes Viejos* de dicha ciudad al *Doct. D. Francisco Manuel Salvador y Carmona*, cura de la parroquia de *S. Salvador* de ella : otra capellania Real de *Sevilla* a *D. Thomas Eustaquio Macores* : una racion de la Colegial de *S. Millan de Lara* a *D. Manuel Santos de Orrantia* : otra de la de *Briviesca* a *D. Manuel Ruiz* ; y una media racion de la Cathedral de *Sevilla* a *D. Joseph Antonio de Arrate*.

En atencion al notorio lustre de *D. Joseph Sarmiento de Sotomayor*, *Figueroa*, y *Solis*, y al de sus ascendientes, ha venido S. M. en concederle *Titulo de Castilla* para si, sus hijos, he-

rederos, y sucesores, con el nombre de Conde de *Villanueva de las Hachas*. Y asimismo se ha servido S. M. hacer merced de Título de *Castilla* a *D. Joaquin Salgado Henriquez*, coronel del regimiento de milicias de la provincia de *Orense*, en atencion a su merito, y servicios, y a su notoria calidad, para si, sus hijos, y sucesores.

Atendiendo la Reina Madre nuestra señora a las distinguidas prendas, y circunstancias, que concurren en las Excmas. señoras la señora Condesa de *Paredes*, Marquesa de *Guevara*, y la señora Condesa de *Baños*, se ha servido nombrarlas por Damas fuyas.

El Domingo 8 del corriente el Eminentísimo, y Excmo. Sr. Cardenal Conde de *Teva*, Arzobispo de *Toledo*, puso la primera piedra para el nuevo templo, que se va a fabricar en el convento de *S. Francisco* de esta corte.

El 24 de Septiembre se ejecutó en la ciudad de *Antequera* en la iglesia de la *Compañia de Jesus* el juramento, y pleito homenaje al Rey nuestro señor, y Serenísimo Principe de *Asturias* por los Caballeros Titulos de *Castilla* de aquella ciudad en manos de su corregidor *D. Raphael Daza*. Por la noche se iluminó la ciudad, y hubo un grande refresco, y baile en la casa del mencionado corregidor. Los dias 26, y 28 del mismo hubo fiesta de toros, y por la noche se iluminó la ciudad.

La Real Academia Geographico Historica de
Ca-

Caballeros de *Valladolid* celebró su junta anual publica el 4 de Noviembre, dia del Rey nuestro señor. Dió principio a esta funcion con un discurso *D. Bernardo de Sarria*, Director Substituto. Prosiguió luego *D. Diego de Sierra* con una disertacion sobre el limite de la *España*, y *Galicia* en el *Océano*, y situacion de la ciudad, y promontorio *Easo*. Dió fin *D. Jayme Guiraldex* con otra disertacion sobre la guerra de *Galicia* por los Generales de *Augusto*. Cuya funcion mereció los mayores aplausos de muchas personas de calidad, empleo, y literatura, que concurrieron.

El 31 del pasado entró en el puerto de *Cadiz*, viniendo del mar del *Sur*, el navio de registro nombrado *S. Juan Baptista*, cuya carga para el comercio en plata, y oro acuñado, y labrado, importa 2 millones, 748044 pesos fuertes: 8362 quintales de cacao: 1255 de estaño: 250 de cobre: 172 de cascarilla; y otros generos.

Este Mercurio, y los demas, que vayan saliendo, se hallarán en Cadiz en casa de Salvador Sanchez, junto al correo.

F I N.

MERCURIO HISTORICO Y POLITICO,

*Que contiene el estado presente de la Europa,
lo sucedido en todas las cortes, los intereses de
los Principes, y generalmente todo lo mas
curioso, perteneciente al*

MES DE DICIEMBRE DE 1761

Con reflexiones politicas sobre cada Estado,

Compuesto del Mercurio de la Haya,
y de otras noticias,



CON LICENCIA DEL REY N. SEÑOR.

EN MADRID: En la Imprenta de Antonio
Marin.

Se ballará en casa de Don Francisco Manuel de
Mena, calle de las Carretas,

MERCURIO

HISTORICO

POLITICO,

MES DE DICIEMBRE DE 1761.

Con reflexiones politicas sobre cada Estado.

Compendio del Mercurio de la Havana,
y de otras noticias.



CON LICENCIA DEL REY N. SEÑOR.

EN MADRID: En la Imprenta de Antonio
Mariano.

Se hallará en casa de Don Francisco Mariano de
Alena, calle de las Carretas.



MERCURIO HISTORICO Y POLITICO.

NOTICIAS DE TURQUIA:

De Constantinopla.



EL Embajador de *Inglaterra* en esta corte ha estado un dia de estos con el *Gran Visir*, y le ha dicho, que por respetos del *Gran Señor* ha concedido la corte de *Londres* pasaportes a la fragata *Francesa*, llamada el *Oiseau*, su capitan *Mr. Mories*, que está para salir de *Tolon* a *Malta*, y vendrá escoltando hasta las *Dardanelas* al navio la *Corona Ottomana*, en que se huyeron los cautivos *Christianos*.

Luego que vuelva el Almirante General de la armada *Ottomana* a este puerto de las islas del *Archipiélago*, se le nombrará *Agá* de los *Jenixaros*: de cuyas tropas ha mandado ya un cuerpo en *Belgrado*, en la *Servia*. Está vacante dicho empleo de *Agá*, porque el *Gran Señor* privó de el al que lo obtenia, por haber puesto poco cuidado en que se apagasse el incendio que hubo el 23 del mes de Septiembre por la noche en uno de los barrios de esta ciudad.

En *Egypto* se han levantado otros alborotos; porque no quieren pagar los pueblos el nuevo aumento, que se les ha echado en las contribuciones. Para obligarlos a que se sujeten a las ordenes del *Gran Señor* se arman navios a toda prisa en todos los puertos.

Los *Baxaes Sari Abduraman*, y *Ismael*, que el año pasado fueron depuestos de sus empleos, han sido restituidos a sus dignidades de *Baxaes de tres colas*. Al primero ha dado S. A. el Gobierno de *Trapifonda*, y al segundo el de *Valonia*, en la *Albania* alta.

Dos galeras de la armada *Ottomana* entraron el 14 de Octubre en el puerto de esta ciudad, y trajo una de ellas el Caballero *Correro*, que viene por Embajador de la republica de *Venecia* en lugar del Caballero *Foscari*.

Prosigue la peste haciendo mucho estrago en esta ciudad, y en los arrabales de *Pera*, y *Gálatha*. Esperamos que con los frios del invierno se apagará.

El *Gran Señor*, que hacía algun tiempo se hallaba en *Caragatsch*, que es una hermosa casa de campo, que tiene S. A. a orillas del *Mar Negro*, volvió al *Serrallo* dias pasados, en donde estará hasta la primavera.

NOTICIAS DE ITALIA.

De Roma.

HA concedido S. S. a los cabildos de *Paderborn*, y *Hildesheim* tres meses mas de termino para la eleccion de sus Ob. ispos.

La Congregacion del Crimen del *Buen Gobierno* condenó a siete años de galeras al librero *Pagliari*, por haber impreso y vendido varios papeles contra los *Padres Jesuitas*, y entre otros un libro en octavo con el titulo de *I Lupi Smascherati*, esto es, *Los lobos descubiertos*; y otros varios papeles de los que ha publicado la corte de *Portugal* contra dichos *Padres*. Pero el Papa le ha perdonado benignamente.

Se ha tenido noticia de que Monseñor *Palma*, Arzobispo de *Luca*, murió el 2 del pasado de 65 años de edad. Y ahora empezará la republica de *Luca* a usar del Indulto concedido por *Benedicto XIV.*, el Grande, de que siempre que su Arzobispo muera, pueda presentar tres sujetos a S. S. para que elija uno por Arzobispo de dicha ciudad.

El día 23 del pasado hizo S. S. la promoción de Cardenales en las personas siguientes.

D. Bentura de Cordoba Spinola y la Cerda, Patriarca de las Indias, Arzobispo de Neocesarea, por nomina del Rey de España.

Antonio Clairiadus de Choiseul Beaupré, Arzobispo de Besançon por nomina del Rey Jacobo, o Caballero de S. Forge.

Christobal de Migazzi, Arzobispo de Viena de Austria, por nomina de la Emperatriz Reina.

Juan Francisco Joseph Rochechouart, Obispo Duque de Laon, por nomina del Rey de Polonia, Elector de Saxonia.

Francisco Christobal de Hutten, Obispo de Spira, por nomina del Emperador.

Francisco Henrique Virgineo Natta, del Orden de Santo Domingo, Obispo de Alba en el Monteferrato, por nomina del Rey de Cerdeña.

Juan Molino, Veneciano, Obispo de Brixia.

Luis Constantino de Roban, Obispo de Strasbourg, por nomina del Rey Christianissimo.

Cornelio Monti Caprara, Gobernador de Roma.

Balthasar Genzi, Secretario de la Consulta.

Las personas, que se han nombrado para llevar los Capelos a los Cardenales ausentes, son:

Monseñor *Mantica* para Viena y Spira.

Monseñor *Lanti* para los dos Cardenales Franceses ausentes; porque el Cardenal de Rochechouart, Embajador de su Majestad Christianissima

ma a la Santa Sede, recibirá aqui el Capelo.

Monf. Palafox, hijo del Marques de Ariza, Grande de España, para Madrid.

Monf. Ceva para Turin.

Monf. de Rinaldi para Venecia.

Por la promocion antecedente quedaron vacantes varios empleos, que ha dado S. S. en la forma siguiente.

Gobernador de Roma, Eneas Sylvio Piccolomini, natural de Sena, Comisario de las armas; cuyo puesto se ha dado a Monf. Juan Baptista Raxónico, sobrino del Papa.

Secretario de la Congregacion de la Consulta, Monf. Casale, Presidente de Positos: y este empleo a Monf. Vecchis, Presidente de la Junta de la Moneda. El que este deja a Monf. Maffei, Presidente de Carceles; y esta resulta a Monf. Gonzaga. A Monf. Ferdinando Spinelli, Napolitano, Presidente, se le ha hecho Clerigo de Camara; y para aquel empleo se ha nombrado a Monf. Stigliano, Ponente de la Consulta, que es el tribunal de lo criminal. A Monf. Rauxxi, Boloñes, Ponente de la Congregacion del Buen Gobierno, se ha nombrado por Ponente de la Consulta; y para aquel empleo a Monf. Masfroxzi, natural de Terni.

De Napoles.

LA fragata, que lleva los regalos de nuestra corte para el Gran Señor, se hizo a la vela para Mexina, desde donde irá en derechu-

ra a *Constantinopla* en conserva de otra fragata del Rey.

Nuestras tropas continuarán acampadas en los confines del Estado *Eclesiastico*; donde asimismo se enviarán los regimientos de *Suixos*. Desde que se nombró al Teniente General *Wurtz* por Inspector de infanteria, manda este campo el señor *Cortada*; pero entregará el mando al Mariscal de Campo *Tschoudi*, e irá a tomar el de las plazas de los presidios de la *Toscana*.

El Conde de *Láscaris*, Ministro que ha sido del Rey de *Cerdeña* en los Estados Generales, está nombrado para venir aquí por Enviado Extraordinario de dicho Principe, en lugar del Conde de *Rubiou*, que vuelve a su corte.

De Liorna.

UNA faluca *Corfa*, armada con artilleria, y soldados, apresó a una embarcacion *Genovesa* cargada de granos, que volvia de *Cerdeña*. Toda la tripulacion de este navio de la republica, a excepcion de un marinero, que era vasallo del Emperador, fue pasada a cuchillo por los isleños.

De *Argel* se ha sabido, que el *Bey* hizo tapiar en un mismo dia todas las puertas de las iglesias de los *Catholicos*, poniendo presos al proprio tiempo a los misioneros, y condenando a algunos de estos a tirar de carretones en obras publicas.

NOTICIAS DE PORTUGAL.

De Lisboa.

SE ha publicado una orden del Rey prohibiendo la entrada de *Negros* esclavos en este reino; y si alguno entrare, quedará libre. Este decreto valdrá para los *Negros* de la *América*, y *Africa* despues de seis meses de su publicacion; y para los de las *Indias Orientales* despues de un año.

Se dice que nuestro Ministerio ha ajustado con el Enviado de *Marruecos* el rescate de los *Portugueses*, que hai esclavos en aquel Imperio. Se ejecutará en *Gibraltar* el rescate, adonde marcha dicho Enviado en un navio nuestro.

NOTICIAS DE FRANCIA.

De Versailles.

Volvieron del exercito del *Bajo Rbin* los Guardias de *Corps*, y caballos ligeros de la Guardia del Rey, y pusieron sus estandartes en el quarto de S. M. Tambien han vuelto las Guardias *Francesas*, y las *Suizas*.

Habiendo resuelto S. M. que cada uno de sus regimientos de caballeria tenga doble numero de gente, y que se componga de 4 batallones: ha mandado, que las 4 compañías primeras del regimiento de *Montcalm* se incorpo-

ren en el regimiento del Coronel General: el regimiento de *Seiffel* en el del *Maestre de Campa General*: el de *Beauvilliers* en el del *Comissario General*: el de *Vogué* en el *Real*: el de *Archiac* en el de *Rey*: el de *Gharost* en el *Extranjero Real*: el de *Chabrilant* en el de *Coraxas*: el de *Ray* en el de *Crawattes Real*: el de *Balincourt* en el de *Rosellon Real*: el de *Talleyrand* en el de *Piamonte Real*: el de *Santa Aldegonda* en el de la *Reina*: el del *Delphin Extranjero* en el del *Delphin*: el de *Espinchal* en el de *Borgoña*: el de *Henrichemont* en el de *Aquitania*: el de *Lusignan* en el de *Berry*: el de *Crussol* en el de *Orleans*: el de *Tresignies* en el de *Chartres*: el de *Lautrec* en el de *Condé*: el de *Noé* en el de *Bourbon*: el de *Escars* en el de *Pentbievre*: el de *Touftain* en el de *Dessalles*: el de *Bourbon Buffet* en el de *Fumel*: el de *Preyssac* en el de *Rochefoucauld*: el de *Mouftiers* en el de *Damasco*; y el de *Poly* en el de *Escouloubre*.

Tambien ha hecho S. M. la promocion siguiente. **MARISCALES DE CAMPO.** Mrs. *Pestalozzi*, *Techtermann*, *Bragelogne*, *Despies*, *Poudeux*, *Salis de Mayenfeld*, *Grossoles*, *Reding*, *Auteuil*, *Arbonnier*, *Grammont*, *Lemps*, *Herouville*, *Civrac*, *Lewenbaupt*, *Chantilly*, *Blot*, *Belmont*, *Montharrey*, *Lochmann*, *St. Pern*, *la Tour d'Auvergne*, *Broc*, *Aulan*, *Anhalt Coetben*, *la Messelliere*, *St. Point*, *Goyon*, *Debeere*, *St. Georges*, *Poral*, *Houdelot*, *Bourbon Buffet*, *Crussol*, *Loftinges*, *Reingraff de Stein*, *Holstein*, *Marcieu*, *Mouftier*, *Poly*, y *Mallevielle*.

BRIGADIERES DE INFANTERIA.

Mrs. *Colbert de Castelbil*, *Rateliff*, *Dieffenthaler*, *Sablé*, *Narbonne*, *Chastellux*, *Viennay*, *Nolivos*, *Morangies*, *Copley*, *Mesme*, *Hallehoust*, *Loffendiere*, *Puysegur*, *Elva*, *la Pelleterie*, y *Beaufire*.

BRIGADIERES DE CABALLERIA.

Mrs. *Durat*, *Montaigu*, *la Coste*, *la Source*, *Fosseuse*, *Sommievre*, *Montbel de Champeron*, *Dessalles*, *Valbelle*, *Chabot*, *Vernege*, *Thomas de Omandgeville*, *Nassau Wsyngen*, *Lordat*, y *Patricio* *Wale*.

BRIGADIERES DE DRAGONES. Mrs. *de Morant*, *Barrin*, y *Choiseul la Beaume*.

CORONELES DE INFANTERIA. Mrs. *de Hauffonville* del regimiento de *Marina*: *Montesquiou* del *Real de Navios*: *Blangis de la Corona*: *Bouxols de Borgoña*: *Puysegur de Lems*: *Chatillon* del *Rosellon Real*: *Fremur* del de *Angoumois*: *Robelambert* del de *Puysegur* de granaderos Reales, y *Mr. du Plessis de Argentré* del de *Chantilli*, asimismo granaderos Reales.

CORONELES DE CABALLERIA. Mrs. *de Talleyrand* del regimiento del *Delpin*, que se hallaba vacante por ascenso de *Mr. de Perigord* al grado de *Mariscal de Campo*.

De Paris.

LOS tres brazos, que componen la provincia de *Languedoc*, se juntaron el dia 26 de *Noviembre*, siendo su *Presidente* el *Arzobis-*

bispo de *Narbona*, y resolvieron, por aclamación, ofrecer al Rey un navio de guerra de 74 cañones. El clero, y la nobleza han ofrecido para pagar los intereses del dinero, que se ha de buscar para la fabrica de dicho navio, las pensiones, que les paga S. M. El comun pidió, que a este mismo fin se les admitiesen los salarios, que se dan a los diputados de su clase; pero no los admitieron los otros dos brazos, queriendo ser solos en esta accion. A este modo se competian otras veces en *Roma* los senadores, caballeros, y tribunos de la plebe sobre ofrecer sus bienes a la republica en tiempos de guerra. No es menor la generosidad de nuestros estados con igual motivo. A no ser tan cortos los limites de nuestro *Mercurio*, pusieramos copiado a la letra el razonamiento, que hizo en dicha junta el Arzobispo de *Narbona*. Dijo entre otras cosas este Prelado: *En ninguna ocasion ha sido tan precisa mostrar la generosidad de espíritu, que siempre ha reinado en esta asamblea, como en las circunstancias presentes, en que espera la Europa con admiracion el exito de dos cosas tan contrarias como ver por un lado la moderacion de nuestro monarca, que por asegurar la felicidad de sus vasallos, y una paz durable, pierde gran parte de sus derechos, y de sus posesiones; y por otra parte la codicia, y crueldad de sus enemigos, que orgullosos con felicidades transitorias, no aspiran a menos, que a hacerse dueños de todo el comercio, y saltar a todas las reglas del derecho de Gentes.*

Ha
mistro
tres a
do est
Presid
mento
traron
mes
grand
Con
cesarie
es poc
mercio
miento
un pla
mar;
navios
y se ha
memo
dos, c
capaci
riner
cifo er
cion,
aplica
mil ho
El D
rios de
puntua
do de
servici
-onq

Ha alzado S. M. el destierro a los treinta Ministros del Parlamento de *Besançon*, que habia tres años, que estaban desterrados. Se ha logrado esto a instancia de Mr. de *Grosbois*, primer Presidente nuevamente nombrado del Parlamento de la provincia de la *Franca Comtea*. Entraron en dicha ciudad los dias 12, y 13 del mes de Noviembre, y fueron recibidos con grandes aclamaciones de todo el pueblo.

Conociendo el Duque de *Cboiseul*, quan necesario es destruir la vana aprension, de que es poco honroso el servir en los navios de comercio, siendo así que estos son el verdadero cimiento de una marina fuerte: propuso al Rey un plan para un nuevo cuerpo de oficiales de mar; y para formarle, se facarán capitanes de navios mercantiles. Aprobó S. M. esta idea; y se ha escrito a los referidos capitanes envíen memoriales de sus servicios, para darles los grados, que correspondan a su experiencia, y su capacidad. Como al presente hai falta de marineros, solo se piensa poner el numero preciso en cada navio, y lo restante de la tripulacion, será de soldados; pues quiere la corte aplicar al servicio de mar de treinta a quarenta mil hombres de tropas de tierra.

El Duque de *Cboiseul* ha escrito a los comisarios de todos los puertos, que le envíen lista puntual de las viudas, e hijos que hayan quedado de personas, que hubiessen muerto en el servicio de los navios del Rey; porque S. M.

quiere

quiere socorrerlos, segun sean sus necesidades; La carta circular, que escribió el referido ministro es de fecha de 1. de Noviembre, y traducida en *Español* dice así.

» Mui señor mio : prevengo a Vmd. que
 » se está formando un avance general de to-
 » do lo que se debe a la gente de mar por los
 » sueldos, que han ganado en los navios del
 » Rey, y que mui en breve remitiré a Vmd.
 » el dinero necesario para la paga. Tambien
 » enviaré a Vmd. para pagar a los invalidos,
 » que gozan medio sueldo, los medios años cai-
 » dos; como asimismo todas las pensiones cai-
 » das, y que deben pagarse por esta thesoreria,
 » Encargo a Vmd. haga publicas estas noticias,
 » asegurando a la gente de mar, que es la inten-
 » cion del Rey, que en lo venidero se les pa-
 » gue a tiempo, con preferencia a todos los de-
 » mas gastos de la marina. Contribuiré por mi
 » parte a facilitarles todas las mercedes, a que
 » sean acreedores; y en prueba de ello, remi-
 » to a Vmd. adjunta la lista de los oficiales, y
 » marineros, que Vmd. me propuso para el
 » medio sueldo, y que no han tenido cabi-
 » da; la qual me volverá Vmd. a enviar,
 » luego que V. averigüe los que faltan, para que
 » yo procure conseguirles la misma gracia. Tam-
 » bien está en animo S.M. de conceder pensiones
 » a las viudas de la gente de mar, que no las
 » tengan, y cuyos maridos hayan muerto en los
 » navios, y embarcaciones corsarias; y a este fin me
 » pro-

» pro
 » est
 » co
 » rid
 » ha
 » ve
 » fe
 » est
 » pu
 » pro
 » ta
 » an
 » -ug
 » 760
 » N
 » con
 » vien
 » rir e
 » a sus
 » A
 » Tolon
 » que
 » sobre
 » ñado
 » hace
 » de lo
 » Grac
 » ner c
 » llero
 » El
 » ab

propondrá Vmd. las viudas, que se hallan en este caso, señalando los navios de guerra, o corsarios, en que iban embarcados sus maridos, el grado, que tenian, y los hijos que hayan dejado. Espero, que estos premios moverán a los vasallos de S. M. a seguir la profesión de la mar, y que Vmd. hará quanto esté de su parte, para dar a entender a esos pueblos, que hallarán en mi un diligente protector de las personas, que mejor se portaren. Quedo de Vmd. &c.

(Estaba firmado.)

El Duque de Choiseul.

No se duda que muchas gentes se animarán con esto a entrar en el servicio de marina, viendo, que si ellos rienen la desgracia de morir en la mar, no por eso faltará con que vivir a sus mujeres, e hijos.

Aqui se espera a Mr. Hurson Intendente de Tolon, y a Mr. Truquet, capitan de este puerto, que vienen a tratar con el Duque de Choiseul sobre la fabrica de navios, en que está empeñado este ministro, y que parece se han de hacer en todos los puertos del reino. Ademas de los que se están construyendo en Havre de Grace, Dunkerque, y el Orient &c., se van a poner quillas para 4 navios de guerra en los astilleros de Burdeos.

El Marques de Puysegur, Teniente General,

fa-

fábrica nuevos barcos chatos en *Havre de Grace*; los quales navegarán con remos, y serán de mejor manejo, que los antiguos. En el año de 1752 propuso el Caballero de *Grammont*, capitan de navio, el modelo de una chalupa con cubierta, velas, y remos, y un cañon de cruzia de 36 libras de bala, y en la qual caben 80 hombres de tripulacion, y que con todo esto no necesita mas que de 28 a 30 pulgadas de agua. Entonces no se hizo otra cosa, que admirar, y celebrar la invencion. Pero conociendo al presente, que adonde se hallen estas chalupas no se atreverán a intentar cosa alguna los navios grandes: se ha resuelto fortificar con ellas los puertos del reino.

Ha completado nuestra armada de *Brest* sus viveres, con los que han trahido 5 navios *Espanoles*. Está dividida en dos cuerpos; el primero, en que se halla embarcado el Vizconde de *Belxunze*, y el regimiento de *Foix*, se compone de los navios nombrados el *Duque de Borgoña*, el *Defensor*, y el *Zéfiro*: el segundo, en que está embarcado el caballero de *Sainte Croix*, y el regimiento de *Quercy*, se compone del navio el *Protbeo*, y las fragatas la *Diligente*, y la *Opala*, y el tercero, en que va el regimiento de *Boulonnois*, mandado por el Conde de la *Tour de Auvergne*, se compone de los navios la *Diadema*, el *Dragon*, el *Brillante*, y la fragata la *Calipso*. Se van a sacar de los navios de comercio oficiales para los de guerra, y se trahen

de

de *Genova* mucho numero de marineros.
 En quanto a las operaciones militares de tierra se está tratando con nuestros aliados para abrir la campaña temprano, y apretar en ella con toda la fuerza posible. La corte de *Viena* ha escrito a la nuestra, que al año que viene serán sus exercitos mas numerosos, que en el pasado. Aquí solo se espera la llegada del Mariscal Duque de *Broglie* para formar el plan de operaciones de guerra.

El Parlamento, que habia señalado el 15 de este mes para oír los informes de los comisarios, a quienes se encargó el examen de los títulos, y fundaciones de los *Jesuitas* en *Francia*, acordó este termino, señalando el 8 para que se junten todas las salas a tratar sobre esta materia. El día que se tomó esta resolución, hizo el Abate de *Chauvelin* un razonamiento tan grave en el Parlamento, que no pudieron contener las lagrimas los que estaban presentes.

Habiendo visto el publico con mucha admiración, que en los artículos I., y II. de la respuesta dada por la corte de *Londres* a la resolución ultima de la corte de *Francia*, que entregó Mr. de *Busby* al Secretario *Pitt* el 17 del mes de Agosto proximo pasado, se dice, que los límites, que se señalan al *Canadá*, son conformes a la linea de ellos, que expresó el Marques de *Vaudreuil* al tiempo mismo, en que rindió dicha provincia al General *Inglés*: se ha tenido por conveniente hacer ver la verdad del caso.

imprimiendo una carta, que sobre esto ha escrito el Marques de Vaudreuil al Duque de Choiseul. Veráse en ella el poco fundamento, con que asegura Mr. Pitt, que la linea de los limites de la Luisiana, que el propone en la respuesta de su corte, es la que señaló el Marques de Vaudreuil.

Carta del Marques de Vaudreuil al Duque de Choiseul, a 30 de Octubre de 1761.

EXCELENTISIMO SEÑOR.

Estoi pasmado de ver en el Papel Historico, que se ha dado al publico, sobre lo que ha pasado entre la Francia, y la Inglaterra en punto de paz, lo que se me imputa por los Ingleses con motivo de los limites del Canadá. Y como es una cosa falsissima y quimerica lo que se me atribuye, diré a V. E. lo que pasó entre el General Amherst, y entre mi.

Yo no señalé limites algunos, quando capitulé; y jamas usé en las proposiciones y respuestas, que di a este General, de otros terminos, que de el nombre sencillo de Canadá. Siete, u ocho dias despues de haber rendido el pais, me envió un oficial, pidiendome algunos mapas, por donde instruirse de la extension de esta colonia. A que me negué, dando por razon, que me los quitaron quando me saquearon mis bienes en Quebec, faltandome a la capitulacion de esta plaza. Y enseñandome este oficial un mapa, que tenia en su poder: negué los

limi
bra
un
sierr
rio
rio d
Lo
frar
porqu
zirá
para
ros

Déja
que
A
de In
tra,
Chris
posib
dad,
la In
num
de 7
El
glate
s tiv
ol (1)
wicm
CO

límites, que en el señalaba, y dije otros de palabra, con los quales se terminaba la Luisiana por un lado en el paso de los Miamis, que son las tierras mas elevadas, cuyas vertientes entran en el rio Ouabache, y por otro lado hasta lo alto del rio de los Illinoes.

Lo dicho es la pura verdad. Y no pueden mostrar los Ingleses la menor prueba de lo contrario; porque sobre esto no firmamos papel alguno, ni se tiró linea. Prevengolo así a V. E. con mucho gusto, para que sobre ello no eugañen mas al publico nuestros contrarios.

Quedo de V. E. con el mas profundo respeto
Su mas humilde y obsequioso servidor

El Marqués de Vaudreuil.

Déjase al publico el discurrir si es fundado lo que respondió el Ministro Britanico.

Aunque la respuesta, (1) que dio la corte de Inglaterra a la resolución ultima de la nuestra, fue tan injusta; queriendo complacer S. M. Christ. a los Ingleses en todo lo mas que fuese posible, para que conozca la Europa la sinceridad, con que S. M. desea la paz: respondió a la Inglaterra con el papel siguiente (que es del numero XXIX. de dicho impreso) con fecha de 7 de Septiembre de 1761.

El Rey admite la declaracion del Rey de Inglaterra, que se contiene en la introduccion a la

(1) Se hallará en nuestro Mercurio del mes de Noviembre de este año, pag. 285.

respuesta, y renueva la antecedente, que bixo a S. M. Britanica sobre el mismo asunto; de suerte que queda resuelto ultimamente, y fin la menor equivocacion, entre las dos cortes, que si no se ajusta la paz de resulta de la presente negociacion, todo quanto en esta se ha dicho, escrito, y tratado entre las dos coronas, contando desde el papel de 26 de Marzo hasta el punto del rompimiento, se tenga por nulo, y de ningun efecto, y no pueda alegarse por ninguna de las dos partes en lo que en adelante se trate para la paz.

ARTICULO PRIMERO:

»El Rey dijo en su primer papel de proposiciones, y en su ultima resolucion, cederia a la *Inglaterra* el *Canadá* en la mas amplia forma. S. M. se mantiene en la misma oferta. Y no queriendo mover la menor disputa sobre la linea de los limites señalada en un mapa presentado por Mr. *Stanley*, y siendo esta linea, como pedida por la *Inglaterra*, la mas amplia forma que se puede dar a dicha cesion: la concede su Majestad.

»Propuso el Rey para esta cesion quatro condiciones, y no parece que se opone a ellas la *Inglaterra*. Solo repara el Rey en que es corto el termino de un año para la venta de los bienes de *Franceses*, y para irse a vivir a otra parte; y pide S. M. se concedan para ello dos años, o por lo menos 18 meses.

Como en el artículo primero de su respuesta añadió la corte de *Inglaterra* en la cesion entera del *Canadá*, del modo que está ajustada entre las dos cortes, la palabra *dependencias*: es necesario que esta se explique en particular, para que en adelante no haya disputas entre las dos cortes sobre que se entiende por la palabra *dependencias*.

II. Concede la *Francia* lo que se contiene en el §. 1. del artículo 2. de la respuesta de la *Inglaterra* sobre los limites de la *Luisiana*. El §. 2. ni es justo, ni está claro; y se propone, que se ponga en los siguientes términos.

Las naciones de Indios intermedias, que estan entre los lagos y el rio Misisipi, mas acá de la linea que hai señalada, quedarán neutras, e independientes bajo la proteccion del Rey, y los que estan fuera de la linea del lado de los Ingleses, quedarán igualmente neutros, e independientes bajo la proteccion del Rey de Inglaterra. Tampoco podran los mercaderes Ingleses ir a los pueblos de las naciones de Indios pasado de la linea de una ni otra parte; ni se causará la menor molestia a dichas naciones en su comercio con los Franceses e Ingleses, antes lo ejercerán con la misma libertad que hasta aqui.

III. Aunque en *Francia* se echa de ver quan contrario es a una verdadera reconciliacion, que la parte, que cede, proponga a la parte, que ha conquistado, y quiere conservar

» sus conquistas, cesiones de posesiones no bien
 » conocidas; y aunque no se duda que este mo-
 » do, que ha pedido la *Inglaterra*, está sujeto
 » a innumerables dificultades: queriendo sin
 » embargo mostrar el Rey quanto se com-
 » place en todo lo que pueda servir para la union
 » de las dos cortes: viene en declarar a la *In-*
 » *glaterra* cederá a la corona *Britanica* la pose-
 » sion del *Senegal*, y de la isla de *Goréa*; con
 » tal que por su parte ceda la *Inglaterra* a la
 » *Francia* en la costa de *Africa* la posesion de
 » *Anamabou* y de *Arka*.

» IV. » El artículo IV. de la respuesta incluye
 » muchos puntos, y cada uno de ellos necesita
 » de explicacion.

» La *Inglaterra* junta siempre la libertad de la
 » pesca, y el secarla en una parte de las costas
 » de la isla de *Terranova*, ajustada por el artícu-
 » lo XII. del tratado de *Utrecht*; con el artículo
 » IX. del mismo tratado, en que se convino
 » la demolicion de *Dunkerque*. Respondese a la
 » *Inglaterra* la quarta vez, y ultima, que estas
 » dos estipulaciones del tratado de *Utrecht* no
 » tienen entre si cosa alguna comun, sino el
 » estar en un mismo tratado; y que la conce-
 » sion, que se especifica a favor de los *France-*
 » *ses* en el artículo XIII. de dicho tratado, es
 » en recompensa de la cesion de la isla de *Ter-*
 » *ranova*, y de *Anápolis Real*, hecha por la *Francia*
 » a la *Inglaterra* por los artículos XII. y XIII.
 » del mismo tratado.

» Pe-

» Pero para que se entiendan con toda claridad las dos cortes sobre este punto, y por el mayor bien de la paz, viene el Rey en que se deshagan las fortificaciones, que para defender el puerto de *Dunkerque* se han hecho despues que empezó la presente guerra: que se ciegue la parte del puerto en que pueden estar navios de guerra: y que se destruyan las embarcaciones, que forman cadena; pero al mismo tiempo mantendrá S. M. para el bien de *Inglaterra*, y de *Francia*, la parte del puerto, que no admite, ni aun una fragata, y solo es capaz de navios mercantiles. Se obligará asimismo S. M. a no permitir establecimiento alguno militar en el puerto, y dejará al rededor de la plaza la luneta hecha para la sanidad de las aguas, y salud de los habitantes.

» En quanto a la pesca, y el secarla en el banco de *Terra Nova*, pide el Rey se confirme en este tratado el articulo XIII. del tratado de *Utrecht*.

» Por lo que toca a la condicion propuesta por la *Inglaterra* acerca de la libertad de la pesca, que se ha confesado pertenece a los *Franceses* en el golfo de *S. Lorenzo*, concede la *Francia*, que fuera de la parte de la isla de *Terra Nova*, señalada en el articulo XIII. del tratado de *Utrecht*, no puedan los *Franceses* (no siendo por algun accidente) tocar en las

» costas pertenecientes a la *Inglaterra* en el golfo
 » de *S. Lorenzo*, ya sea para secar los pescados,
 » o ya para tender las redes en dichas costas;
 » pero fuera de estos dos casos podrán los *Fran-*
 » ceses pescar libremente en todas las partes de
 » dicho golfo de *S. Lorenzo*.

» En quanto a la cesion de la isla de *S. Pedro*,
 » lo córto de esta isla, y su cercania a *Plaisance*,
 » hace creer al Rey, que sería vano este abrigo,
 » y que mas serviría para mover disputas entre
 » las dos naciones, que de facilidad para la
 » pesca de los subditos de la *Francia*.

» Habia pedido *S. M.* a la *Inglaterra* la isla
 » de *Cabo Breton*, o la de *S. Juan*. Despues se
 » redujo a pedir solo la isla de *Canceau*. Vuelve
 » *S. M.* a repetir la misma proposicion a *S. M.*
 » *Britanica*. Y si por algunas razones, que en
 » *Francia* no se alcanzan, no pudiere el Rey
 » de *Inglaterra* ceder la isla de *Canceau*: se pro-
 » pone, que se añada a la de la isla de *S. Pedro*
 » la cesion de la isla de *Maquelon*, o *Michelou*,
 » pues la de *S. Pedro* solo tiene una legua de
 » largo, y la de *Michelou* dos. Aunque son de
 » tan poca importancia estos dos establecimien-
 » tos, que hablando propriamente, ni aun uno
 » se pueden llamar, los admitirá el Rey, obli-
 » gándose a las condiciones siguientes.

1. » Que no ha de haber en una ni otra isla,
 » o en la de *Canceau*: si la *Inglaterra* cediere esta
 » ultima, establecimiento alguno militar, y que

» solo mantendrá en ella la Francia cinquenta soldados para auxiliar a las justicias que haya en dichas islas.

2. » Que en quanto sea posible, vistas las pocas fuerzas de las guardias de las justicias, estorbará el Rey lleguen a dichas islas embarcaciones extrangeras algunas, aunque sean Inglesas.

3. » No pretende la Francia pescar, y secar los pescados sobre la costa de Terra Nova, sino segun lo convenido por el articulo XIII. del tratado de Utrecht, con tal que se entienda, que los Franceses puedan pescar, y secar los pescados en las costas de S. Pedro, y de Michelon.

4. » Finalmente S. M. permite resida en dichas islas un comisario Ingles, para que sea testigo de la puntualidad con que se cumple lo ajustado por este tratado.

» Articulo V. La reparticion de las quatro islas neutras debe especificarse entre las dos cortes en los preliminares. Admite la Francia la division de las dichas islas, que la Inglaterra deberá proponer; con tal que vaya la isla de Santa Lucia en la parte, que haya de tocar a la Francia.

VI. » Sin detenerse el Rey a disputar el articulo VI., lo aprueba; como tambien el articulo VII.

VIII. » Por lo que mira al articulo VIII. se refiere el Rey al articulo VII. de su re-

Resolucion ultima. No está en manos de S. M.
 el evacuar los países, que pertenecen a su
 aliada la Emperatriz Reina.

IX. El artículo IX. de la respuesta de
 Inglaterra necesita de explicacion; porque está
 expresado en un modo, que no tiene senti-
 do muy claro. Supone tratados del Rey con
 la Emperatriz, y de la Inglaterra con el Rey
 de Prusia, de que las dos cortes no tienen
 noticia. No se cree en Francia, que la In-
 glaterra no pueda impedir a sus aliados, qua-
 les son los Principes de Hannover, de Cassel,
 y Brunsmick, que agreguen sus tropas a las
 del Rey de Prusia. Pero sin entrar en esta
 disputa, que seria inutil, aunque desea S. M.
 ajustar la paz, y tan a costa de sus dere-
 chos: está resuelto a no conceder en el fu-
 turo congreso de paz cosa alguna contraria
 a los tratados, que tiene con sus aliados.
 Con aprobacion de estos propuso el Rey a la
 Inglaterra en quanto a la guerra de la Westpha-
 lia el artículo X. del papel de las proposi-
 ciones de su Majestad, y los artículos VII. y
 XIII. de la resolucion ultima de la Francia.
 Se refiere el Rey a estos tres artículos, res-
 pondeciendo a los artículos VIII. y IX. de la
 respuesta de la Inglaterra; a menos que esta
 quiera hacer nuevas proposiciones sobre estos,
 pues entonces se dará parte a los aliados de
 S. M., y vendrá en ellas con la aprobacion
 de

de
 trat
 cesá
 X
 cion
 fade
 no
 titu
 esto
 XI
 aun
 el,
 su r
 rara
 a su
 port
 XI
 ñal
 sea
 bar
 XI
 tre
 las
 dic
 al
 fin
 con
 po
 X
 tad
 el P
 -

de la Emperatriz, no siendo contrarias a los
tratados, que el Rey tiene con esta Prin-
cesa.

X. La *Francia* está en que los proposi-
ciones, que ha hecho sobre los navios apre-
sados a los vasallos del Rey, son justas. Y así
no puede menos S. M. de insistir en que se res-
tituyan; y se refiere a lo que se dice sobre
esto en el artículo XII. de sus proposiciones.

XI. Luego que se firme el tratado, y
aun luego que se firmen los preliminares del
mismo, dará S. M. una declaracion firmada de
su mano al Rey de *Inglaterra*, en que decla-
rará S. M., que jamas ha sido su animo unir
a sus dominios las ciudades de *Ostende* y *Nieu-
port*.

XII. Con tal que el termino, que se se-
ñale para que se cese en las hostilidades, no
sea dañoso a una ni a otra corona, lo apror-
bará la *Francia*.

XIII. Viene la *Francia* en que traten en-
tre si de composicion las dos compañías de
las *Indias* de las dos naciones, con la con-
dicion de que hayan de acabar sus tratados
al mismo tiempo, que las dos coronas. A este
fin nombrarán quanto antes comisarios las
compañías, para que empiezen sin perder tiem-
po a tratar de ajuste.

XIV. En este artículo no habrá dificul-
tad.

Por lo que se dice en esta respuesta, conocerá
fa-

facilmente la Inglaterra las veras, con que deseaba la Francia la reconciliacion de las dos coronas.

Se ve por la referida respuesta, que el primer artículo de la de Inglaterra lo concedia la Francia con toda la amplitud, que deseaba la corte de Londres; y solo pedia la Francia medio año mas de termino para los Franceses, que quisiesen salirse del Canadá.

Aprobaba la Francia la primera parte del artículo II., en que se cede a la Inglaterra todo lo que baña el rio Ohio; y proponia la Francia, en quanto a la segunda parte de dicho artículo, se conviniere entre las dos cortes quales habian de ser en particular las naciones, que habian de quedar neutras entre el Canadá, la Carolina, y la Luisiana. Parecia mui justa esta proposicion; porque asi se evitaban en adelante disputas entre las dos naciones en punto de limites, y no quedaba la Francia en el riesgo de que la Inglaterra le quitasse la Luisiana, quando se le antojasse.

La Inglaterra insistia en su respuesta, que la Francia dixesse las posesiones, que queria en la costa de Africa. Y a esto satisface la Francia en el tercer artículo.

Por el IV. venia el Rey en demoler las fortificaciones de Dunkerque del modo que fuesse posible; porque no era dable fabricar, como se hizo despues de la paz de Utrecht, una barbaccana para contener las aguas del mar; pues la destruirian estas mui breve. Tambien ofrecia la

Francia

Francia deshacer todo lo que tubiessa alguna apariencia de puerto militar. Y es notorio quanto perdía la *Francia* en dejar de esta suerte a *Dunkerque*.

Se admitia la libertad de la pesca en el golfo de *S. Lorenzo*, y en el banco, y costas de *Terra Nova*, en recompensa de la demolicion de *Dunkerque*. Aceptaba la *Francia* la cesion de la isla de *S. Pedro* con condiciones muy onerosas; y el añadir a ella la isla de *Michelon* era cosa de poca importancia; y aun dixo el Duque de *Choiseul* a *Mr. Stanley*, que sobre esto no se porfiaria mucho.

Es cierto no quiso admitir el Rey la condicion de la visita del Almirante *Inglés*; y antes no aceptára S. M. la posesion de la isla de *S. Pedro*, que permitir la dicha visita. Era inutil por una parte para conservar el tratado: y por otra era deshonrosa para la *Francia*; pues solo parece propuso esta condicion la *Inglaterra* por mostrar superioridad a nuestra nacion.

En los demas articulos de dicha respuesta de *Francia* se ve claramente la sinceridad, con que S. M. *Cristianissima* deseaba la paz.

Los articulos VIII. y IX. de la *Inglaterra*, no eran admisibles, como los proponia. Por lo menos el ultimo necesitaba de explicacion. Pues si no: como podia el Rey sacar de *Alemania* sus tropas, y al mismo tiempo dar cumplimiento a los tratados, que tiene con las potencias sus aliadas en el *Imperio*? En lo qual se ve, que
haj

hai contradiccion manifiesta. Es de presumir, que la *Inglaterra* quiso decir en su articulo IX., que sacasse la *Francia* sus tropas de la *Westphalia*, y que pudiesse enviar gente a *Bobemia*, o *Saxonia*, para socorrer a la Emperatriz Reina. Mas quien no ve, que en un viaje tan dilatado, y de tan malos caminos como este, se destruiria el exercito? Y por estrecha que sea la union entre las cortes de *Viena*, y *Versalles*: quien habia de proponer que abandonasse S. M. lo que ha conquistado en *Alemania* a sus verdaderos enemigos, y alejasse un exercito de sus fronteras, y sin comunicacion, solo por socorrer a un aliado, y pelear contra el Rey de *Prusia*, con quien directamente no tiene guerra? Pero esto era lo que la *Inglaterra* queria. En su respuesta repitió el Rey lo que en la primera; esto es, que se pudiesen las dos naciones en paz en *Alemania* del mismo modo que en todas las demas partes del mundo: o que propusiesse la *Inglaterra* algun medio claro, y honrado, como podria cumplir la *Francia* fielmente con sus aliados, y ser compatible con el deseo de S. M. *Britanica* de que la *Francia* no tubiesse parte en la guerra de la *Alemania*.

En el mes siguiente proseguiremos con lo que falta de las disputas de la *Francia*, y la *Inglaterra*.

Los comisarios del Consejo, nombrados por el Rey para examinar las constituciones de los *Jesuitas*, resolvieron en una de las juntas, que

tubieron el mes pasado, pedir dictamen a los Arzobispos y Obispos, que se hallan en *Paris* al presente, sobre estos quatro puntos.

I. De que utilidad sirven los Jesuitas en Francia, en quanto a los ministerios en que estan empleados?

II. Qual es su enseñanza en los puntos de doctrina controvertidos, el Regicidio, las opiniones Ultramontanas, las libertades de la iglesia Galicana, y las IV. proposiciones del clero?

III. Qual es el gobierno interior de sus casas, y como usan de sus privilegios para con los Obispos, y Curas?

IV. Como se podran remediar los inconvenientes, que resultan de la autoridad demasiada, que su General tiene sobre todos los que componen su Compañia?

Sobre esto se tubo una junta de los Prelados el 30 de Noviembre en casa del Cardenal de *Luyes*, y se nombraron para examinar dichas constituciones doce comisarios, que se dice son los Arzobispos de *Rheims*, *Cambray*, *Ausch*, *Narbona*, *Paris*, y *Embrun*, y los Obispos de *Cbàlon de Saona*, *Langres*, *Noyon*, *Lixieux*, *Aulun*, y *Valencia*.

De la provincia de *Auvergne* escriben, que el Rector, Cathedraicos, y Regentes del colegio de Jesuitas de *Clermont*, que componen 27 personas, otorgaron un instrumento ante escribano publico, en que desaprueban, y condenan como contrarias a las leyes divinas y

humanas, y como perniciosas y abominables,
 todas las doctrinas, y opiniones, que haya
 en qualquier autor, o escrito, que directa o
 indirectamente tiren a enseñar, o se incli-
 nen a que es licito a alguna persona, sea la
 que fuere, con motivo alguno, aunque sea
 el de tyrania, religion, persecucion, opre-
 sion, u otros semejantes, maquinari, escri-
 bir, aconsejar, murmurar, o hablar mal de
 ninguna forma, directa o indirecta, proxi-
 ma o remota, contra la persona, vida, li-
 bertad, o seguridad de los soberanos: refi-
 riendose, y fometiendose a la doctrina del
 clero de *Francia*, y a las proposiciones en el
 refueltas en el año 1682: y declaran al mis-
 mo tiempo, que aunque estan sujetos a su
 General, y a sus superiores, con todo eso no
 obedecerán las ordenes, que estos les dieren,
 si fueren contrarias a las leyes del reino, o a
 la quietud y bien publico &c.

Dicese, que estos Padres sacaron testimonio
 de esta declaracion el 20 de Octubre, y que pre-
 sentaron una peticion ante la justicia para que
 se leyese su sentir en audiencia publica, y se les
 permitiese imprimirlo, y fijarlo por las esqui-
 nas, y parajes acostumbrados. Pero la justicia
 les respondió acudiesen al Parlamento.

Se han llevado presos a la *Bastilla* varios ofi-
 ciales militares, y personas, que han exercido
 empleos de justicia en el *Canadá*, por haber fal-
 tado a su obligacion, robando a las partes, y co-

me

met
 enca
 form
 gido

E
 cia n
 cion
 otro
 doct
 jasse
 na,
 dia u
 el tri
 enca
 obra
 ultim

El
 del F
 que l
 se lla
 cia lo
 sas,
 lo cir
 consti
 la im
 rá sab
 plan
 en la

metiendo otros tales excesos. Estas causas se han encargado al tribunal llamado del *Châthelet*; y les forma el processo Mr. de *Sartine*, como Corregidor.

De Ruan.

EL 18 del pasado propuso en nuestro Parlamento uno de sus ministros que parecia mui conveniente se examinassen las constituciones de los Padres de la *Compañia*. Y añadió otro, que no lo era menos se examinasse su doctrina moral. Resolvió el Parlamento se dejasse para el dia siguiente a las once de la mañana, en que se volveria a tratar del asunto. Este dia uno de los ministros delató, y entregó en el tribunal los escritos de 9 autores *Jesuitas*; y encargó el tribunal al Fiscal examine dichas obras, y las constituciones. En quanto a esto ultimo acordó el tribunal lo siguiente.

El tribunal, juntas todas las salas, a instancia del Fiscal General del Rey, ha mandado, y manda, que los Religiosos superiores de las tres casas, que se llaman de Jesuitas de esta ciudad, o en su ausencia los dos mas antiguos de cada una de dichas casas, presenten dentro de tres dias en la escribania de lo civil de este tribunal un ejemplar impreso de las constituciones de dicha Compañia, especialmente de la impresion de Praga de 1757; a cuyo fin se les hará saber boi este acuerdo, para que lo sepan, y cumplan; y entregadas que sean dichas constituciones en la escribania referida, y pasandolas a manos del

Fiscal General del Rey , pida este , y el tribunal ordene lo que tubiere por conveniente.

Por cartas de *Ginebra*, de 12 de Noviembre, se ha tenido noticia, que algunas horas antes de amanecer, se vió dicho día en el aire un globo de fuego, algo mas pequeño, que la Luna, la qual estaba en su plenilunio; pero de mayor resplandor, que esta. Algunos dicen, que este meteóro se descubrió a las dos y media de la mañana, y que llevaba su direccion de Medio día a Poniente; otros dicen, que le vieron entre 4, y 5 de la mañana, y que iba de Norte a Oriente; pero todos convienen, que tenia una cola mui larga, y resplandeciente. Duró cerca de 3 minutos; y se deshizo dividiendose en tres partes, con un trueno tan grande, que temblaron todas las ventanas de las casas de la ciudad. Esto dió motivo a que algunas personas creyessen, que habia habido temblor de tierra.

En el mismo día, y como a dicha hora, dos vecinos del lugar de *Dorne*, junto a *Moulins*, en el *Bourbonnois*, vieron caer por el aire un fenómeno, como el referido; y les pareció, que al llegar a la tierra era del tamaño, y figura de un haz de mies encendida.

Dicho día 12, a eso de las 5 de la mañana, vieron en *Dijón* una nube de cerca de 50 pies de circunferencia, que rodeaba la Luna, y arrojaba un fuego tan grande, y tan vivo, que la mayor parte de las personas, que lo miraban, se echaron en tierra, por no poder sufrir el resplandeciente.

plandor. De alli a poco rato se oyó un ruido en el aire, semejante al que causarían muchas piezas de artilleria, que se disparassen a un mismo tiempo. La comocion, que hubo en el aire, fue tan grande, que temblaron todas las puertas, y ventanas de las casas.

NOTICIAS DE LA GRAN BRETAÑA.

De Londres.

EL Rey se ha mostrado mui gustoso del recibimiento, que se le hizo en la casa de la ciudad el dia que Lord *Maire* tomó posesion de su empleo. Quando iban a esta funcion Mr. *Pitt*, y el Conde de *Temple*, faltó poco para que levantassen un tumulto los marineros, por haberseles estorbado quitar los caballos del coche, y tirar por si mismos de el. Mr. *Pitt* se habia embozado de suerte, que no se le via la cara; pero le descubrieron bien breve sus apasionados. Fue tanta la gente del pueblo, que cargó a verle, que por poco no le hacen pedazos el coche; especialmente en las calles de *Fleet*, y *Strand*. Lo mismo sucedió al volver a sus casas; habiendo necesitado 3 horas para llegar a ellas.

Ha nombrado el Rey al Duque de *Bedford* por Guarda del sello secreto, en lugar del Conde de *Temple*. El empleo de pagador de la casa del Rey, vacante por dejacion de *Jacoba Grenville*, se ha dado al Conde de *Thermond*: el

de Theforero , que este tenia , al Conde de *Pea-
wis*; y el de Contralor al Lord *Cavendisb.*

Tambien ha nombrado S. M. por Contra-
Almirantes de su armada al Caballero *Burnaby*,
a los capitanes *Young*, y *Pratten*, al Caballero
Brett, a los Capitanes *Moore*, y *Tyrell*, a los
 Lords *Colville*, y *Edgecumbe*, y a los capitanes
Swanton, *Keppel*, *Amberst*, y *Norburg*. Asimismo
daba S. M. iguales empleos al Caballero *Bent-
ley*, y al Capitan *Gordon*; pero se excusaron a re-
cibirlos ; y se dice, que al primero se le nombra-
rá por comisario de marina.

Por una cedula , que se ha registrado en la
Cancilleria mayor , se han señalado a la Reina
40 mil libras Sterlinas en cada un año ; de que
S. M. empezará a gozar desde ahora.

Jorge Kolibrooke ha sido nombrado por Minis-
tro del Rey a la *Helvecia*.

Al coronel *Clive*, que vino tan rico de las
Indias Orientales, se le ha dado la dignidad de
Baron del reino de *Irlanda* con el titulo de
Clive de Plassey.

Estos dias se han tenido varios Consejos , y
de resultas de ellos se reclutan marineros a toda
prisa , para completar las tripulaciones de todos
nuestros navios de guerra. Tambien ha manda-
do la corte levantar 4 regimientos en *Irlanda*.

Aqui se forman otros 2 : el uno con el nombre
de regimiento de *Mosqueteros negros*, que será
mandado por el teniente coronel *Barre* ; y el
otro con el titulo de *Voluntarios de Londres*.

El

El coronel *Nugent* llegó a *S. James* el 21 del pasado , enviado por el Duque *Ferdinando* de *Brunswick* , con un diario de las operaciones del exercito aliado desde el dia 3 hasta el 10. Por el se ha sabido , que se encontraron muchas dificultades al poner en ejecucion la idea de acometer a un mismo tiempo a todos los puestos de los *Franceses*.

Corre mui valida la voz , de que nuestra corte enviará en el mes de Febrero a *Alemania* un refuerzo grande de tropas , compuesto de varios regimientos de infanteria , y dragones.

El Almirante *Rodney* , que se hizo a la vela de *Santa Helena* el 18 de Octubre para la *Martinica* , lleva consigo los navios siguientes : el *Terrible* , de 80 cañones : el *Mariboroug* , y el *Dragon* , de 74 : la *Vanguardia* , de 70 : el *Modesto* , de 64 : el *Nottingham* , de 60 : una fragata , una chalupa , y 3 galeotas de bombas.

El dia 16 del pasado salió de *Belle Isle* para la *Martinica* el navio el *Temerario* , de 74 cañones , que va escoltando varias embarcaciones de transporte , que llevan a bordo los regimientos de *Colbille* , *Rufane* , y *Grey*. Se unirán a esta gente las tropas , que han salido de la *Nueva Yorck* (que van mandadas por el General *Amburst*) , y las esquadras del Almirante *Holmes* , y del Caballero *Douglas*. Los Almirantes *Stevens* , y *Cornisb* , que mandan la esquadra del Rey en las *Indias Orientales* , estan encargados de la conquista de la isla de *Mauricio* , y de la de *Borbon* , y

lo pondran por obra en llegando el General *Lawrence*, que ha de mandar las tropas.

Para hacer creible que se lograrán todas estas conquistas, como pensamos, se pondran en nuestros papeles publicos las fuerzas, que tenemos de mar, y tierra. Es tan fuerte nuestra marina, que basta ella sola para hacer frente a todas las fuerzas maritimas de la *Europa* juntas; porque se cuentan 350 embarcaciones de guerra, entre navios de linea, fragatas, chalupas, &c., y la mayor parte está en disposicion de salir al mar al primer aviso. Tambien puede decirse con seguridad, que desde que se fundó la monarquia *Britanica*, jamas ha tenido tantas tropas de tierra. Se componen estas de 2 compañías de guardias de Corps, 2 de granaderos de a caballo, el regimiento real de Guardias azules de caballeria: otros quatro regimientos de caballeria: tres regimientos de Guardias de dragones: otros 21 regimientos de dragones: tres regimientos de Guardias de infanteria: otros ciento y quatro de infanteria, y uno de ellos, que se llama el *Americano Real*, se compone de 4 batallones de mil hombres cada uno: 39 compañías sueltas de 120 hombres cada una: 135 compañías de tropas de marina, que hacen de 19, a 20 mil hombres: un cuerpo de artilleria en *Inglaterra*, y otro en *Irlanda*; y varios cuerpos de cazadores en la *America*. Ademas de esto hai en *Inglaterra* 51 regimientos de milicias, que

que suben a 35400 hombres; y las milicias de *Escocia* 5000 hombres; sin contar las tropas Provinciales; que hai en la *America*. Por aqui se conocerá, que la *Inglaterra* se halla en estado de tener guerra ofensiva, y defensiva, como le pareciere; y que si quisieren nuestros enemigos acometernos dentro de nuestro reino, será un pensamiento quimerico.

Y para que no se dude del numero de dichas fuerzas, diremos como estan repartidas.

En la *Gran Bretaña*, en *Belle Isle*, y en los navios que partieron poco ha de *Belle Isle* para las *Indias Occidentales*, 2 compañías de Guardias de Corps, 2 de granaderos de a caballo, 6 regimientos de dragones, 3 de Guardias de infanteria, y 36 regimientos de infanteria.

En *Alemania* 3 regimientos de caballeria, 3 regimientos de Guardias de dragones, otros 7 de dragones, 3 batallones de Guardias de infanteria, de a mil hombres cada uno; y 14 regimientos de infanteria, y muchos de ellos de a 1200 hombres.

En *America* 22 regimientos de infanteria, un batallon de mil hombres, el regimiento *Americano Real* de 4000 hombres, y 2 regimientos de montañeses de *Escocia*, cada uno de 2000 hambres.

En *Irlanda* 2 regimientos de caballeria, 8 de

dragones, 15 de infanteria, un batallon, y un regimiento de artilleria.

En *Gibraltar* 6 regimientos de infanteria.

En *Jersey* un regimiento de infanteria.

En la *Guadalupe* 3 regimientos de infanteria.

En la *Jamay* 2 regimientos de infanteria.

En las *Islas de Sotavento* uno de infanteria.

En las *Indias Orientales* 3 regimientos de infanteria, cada uno de 1200 hombres, y las tropas de la compania de las *Indias*.

En el *Senegal*, y *Goréa* un regimiento de infanteria.

Las companias sueltas están de guarnicion, en los 3 reinos, en las islas de la *America*, &c. El cuerpo de artilleria está repartido por las quatro partes del mundo. Las tropas de mar están en los 350 navios de linea, fragatas, y chalupas armadas.

Sin embargo de todas estas fuerzas de mar, los *Franceses*, que a nuestro juicio no tienen ni un barco con que salir a corso, nos han apresado, segun publican todas nuestras Gazetas, 684 navios mercantiles; cuya perdida pasa de 600 mil libras *Sterlinas*. Y esto solo es desde el mes de Enero hasta fin de Septiembre. Añadanse a estos los que nos han cojido en Octubre, y Noviembre, y los que de pocos dias a esta parte nos han apresado, que son los siguientes. El *Joven Guillermo* yendo de *Terra Nova* a *Cadix*: la *Cathalina* de la *Nueva Yorck*: las *Dos*

ber-

Bermanas desde Africa, para las *Indias Orientales*: el *Principe Guillermo de Boston* para *Bilbao*: la *Ana de Terra Nova* para *Lisboa*, el *Jenny de Gibraltar* para *Montecristo*: y el *Pitt de Londres* para *S. Kitt*. Vayase a preguntar ahora a los comerciantes de nuestra nacion, si están contentas con esta guerra, y si nos trahen utilidad tantas conquistas, como hemos hecho.

DIARIO de las operaciones del PARLAMENTO.

El 13 del pasado se dio cuenta a los señores de la respuesta, que dio la Reina a la enhorabuena, que la enviaron.

Este mismo dia dispusieron el memorial para el Rey los Comunes.

Mr. *Pitt* hizo un razonamiento en esta camara, defendiendo solamente su proceder. En todo su discurso no habló palabra de los motivos, que le obligaron a hacer dejacion de su empleo, ni tocó en manera alguna las disposiciones de nuestra corte con la de *España*. Estubo tan lejos de hacer oposicion a que se envien tropas a *Alemania*, que antes bien atribuyó todas nuestras conquistas de *Asia*, *Africa*, y *America* a la diversion, que hemos hecho con nuestras tropas a uno, y otro lado del *Rhin*; y añadió la expresion, de que el *Canadá* se ganó en *Alemania*. Algunos diputados de los Comunes celebraron este discurso; pero otros se opusieron, aunque con poco ardor.

El 14 dispusieron los Comunes un memorial, para la Reina, en que dan a S. M. la enhorabuena de su matrimonio.

El 16 fueron los Comunes a *S. James*, y presentaron al Rey el memorial dispuesto en los terminos regulares de enhorabuena, y de ofrecer ayudar a S. M. en quanto dependiesse de ellos. Respondioles el Rey estimandoles mucho sus expresiones.

El 17 resolvieron los Comunes conceder al Rey un subsidio. Este dia dio cuenta el Orador de esta camara de la respuesta, que S. M. habia dado al memorial, que le presentaron el dia 16 en *S. James*.

El proprio dia se puso en noticia de los Comunes la respuesta, que dio la Reina a la enhorabuena que la enviaron.

El 18 aprobaron los Comunes la resolucion del dia antecedente sobre conceder un subsidio al Rey.

El 19 concedieron los Comunes a la Reina para en caso de viudedad cien mil libras *Sterlinas* al año durante su vida; y para su habitacion el palacio de *Sommerfet* en *Londres*, y el palacio, y estados de *Richmond*.

El 20 aprobaron los Comunes la resolucion del dia antecedente, y mandaron se dispusiesse en forma de proposicion.

El mismo dia resolvió la Camara, que se empleen en la armada Real setenta mil marineros, comprehendiendo en ellos 19061 hom-

bres

bres de tropas de mar, durante el año 1762, regulando el año por 13 meses, y cada mes de 28 dias, y a cada hombre a razon de 4 libras *Sterlinas* por mes, desquitando de estas para los gastos de la artilleria de la armada en dicho año. Para todo esto se señalan 3 millones 640 mil libras *Sterl.*, que es lo mismo, que se señaló el año pasado.

El 23 resolvieron los Comunes echar un impuesto de 4 chelines por libra *Sterlina* sobre el valor de las tierras, y otros bienes raices de la *Inglaterra*, *Principado de Gales*, y de *Escocia*, segun el articulo 9. del tratado de union de los dos reinos; cuyo impuesto importa cerca de 2 millones de libras *Sterl.* al año.

Concedió la Camara la continuacion de impuestos sobre la cerbeza, y otras bebidas, por espacio de un año desde el dia 24 de Junio de 1762; y asciende este derecho a 750 mil libras *Sterl.* al año.

El 24 aprobaron los Comunes las resoluciones del 23, y mandaron se dispusiesen en forma de lei.

El 25 resolvieron los Comunes, que se empleen en el servicio militar para el año que viene 87676 hombres de tropa reglada, comprendiendo en ellos 4008 invalidos; los quales servirán en la *Gran Bretaña*, en *Alemania*, en *Ferscy*, en *Guernesey*, y en otra empresa, que está secreta. Señalaron para mantener es-

tas

tas tropas 1629320 libras *Sterlinas*, 18 chelines, y 1 sueldo. Para las tropas, que hai en *Gibraltar*, en *Africa*, en las *Indias Orientales*, en la *Guadalupe*, y en *Quebec* 173780 libras *Sterlinas*, 18 chelines, y 7 sueldos. Para los 4 regimientos de infanteria del establecimiento de *Irlanda*, que están en la *America Septentrional*, 23284 lib. *Sterl.* y 6 sueldos. Para los gastos de artilleria de tierra 343754 lib. *Sterl.* 17 chelines, y 11 sueldos. Para 9370 hombres, que se aumentan en las tropas de la nacion 163711 lib. *Sterl.* 12 chelines, y 6 sueldos. Para la paga de los oficiales, y de la plana mayor 72896 lib. *Sterl.* 14 chel. y 2 sueld. Para los gastos extraordinarios de la artilleria en este año 299161 lib. *Sterl.* 4 chel. y 4 sueldos.

El 26 aprobó la camara de los Comunes las resoluciones del 25; y se trató, si conveniria permitir la entrada de las carnes saladas de *Irlanda*.

El 27 aprobó la Junta de los Comunes el impuesto sobre las tierras, y la cerbeza. La junta de la Camara concedió 272226 lib. *Sterl.* para el gasto de la marina, comprendiendo en esto la media paga de los oficiales de mar en el año de 1762: 1000 para concluir la fabrica de un hospital en *Hatler* para los marineros enfermos: 6000 para concluir el de *Plymouth* con el mismo fin: 200000 para la fabrica de navios, y reparar otros en el año de 62; y un millon pa-

para
El
cion
El
el im
tó la
ladas
ve la
para
que f
cio.
fobre
posic
aprob
El
a su c
Orad
se se
viude
mien
MM.
que t
bó po
las ca
El
refuel
y la c
De
ha co
las tre

para pagar parte de las deudas de la marina.

El 28 aprobaron los Comunes estas resoluciones.

El 1 de Diciembre aprobaron los Comunes el impuesto sobre las tierras, y la cerbeza. Trató la junta sobre la entrada de las carnes saladas de *Irlanda*, y resolvió, que no se renueve la lei; y que se permita su introduccion, para abastecer los navios del Rey, y los demas, que firven a S. M.; pero no para los de comercio. Este dia aprobaron los Pares la proposicion sobre la viudedad de la Reina, y las demas proposiciones, que los dias antecedentes habian aprobado los Comunes.

El 2 puesto el Rey en su trono, y la Reina a su derecha en una silla, presentó al Rey el Orador de los Comunes el instrumento, en que se señalan a la Reina 100000 libras *Sterl.* de viudedad. Luego que el Rey dió su consentimiento para esta concesion, se retiraron SS. MM., y prosiguieron las 2 Camaras en lo que tenian que tratar. La de los Comunes aprobó por pluralidad de votos la introduccion de las carnes saladas de *Irlanda*.

El 4 volvió el Rey al Parlamento, y firmó lo resuelto en quanto al impuesto sobre las tierras, y la cerbeza.

De *Irlanda* sabemos, que aquel Parlamento ha concedido al Rey 119130 lib. *Sterl.* para las tropas de aquel reino, y otras varias can-

tidades , para emplearlas en cosas de utilidad del publico.

El 21 del mes pasado tuvieron una junta los fabricantes de la ciudad , y Condado de *Dublin* , en que se trató del modo de emplear, o mantener los pobres ; y resolvieron , que se forme una lei , obligando a cada parroquia, a que mantenga , y emplee a sus pobres en las fabricas ; pues con esto no habria tantos holgazanes como hai , ni faltarian oficiales, como al presente , que se hace cuenta faltan para nuestras fabricas mas de diez mil. Una lei tan prudente , y util , como esta , es digna de ponerse , no solo en *Irlanda* , sino en todos los países donde hai pobres ; pues vemos , que solo no se hallan pobres donde florecen las fabricas.

El emprestito de 12 millones de libras *Sterl.* para el gasto del año que viene dará de reditos un 4 por ciento , por espacio de 9 años ; y uno mas por ciento en 98 años. Los interesados han de entregar en el banco un millon y 800000 libras *Sterl.* del capital antes del dia 24 de este mes.

Aqui se dice se está tratando entre nuestra corte , y la de *Munick* , para tomar a sueldo de la *Gran Bretaña* un cuerpo de tropas del *Ducado de Baviera*.

El refuerzo de tropas , que se envia a *Alemania* , se compondrá de 12000 hombres.

Es.

Estan para hacerse a la vela todos los navios, que hai en *Plymouth*, y se dice iran a juntarse con el Almirante *Keppel* en *Belle Isle*.

Por los ultimos navios de la compañía, que han venido de las *Indias Orientales*; hemos sabido, que en el fuerte de *Mabé*, en la costa de *Malabar*, que tomaron nuestras tropas a los *Franceses* el 10 de Febrero de este año, se han hallado 319 piezas de artilleria, y cantidad grande de mercaderias. Mr. *Louet*, Gobernador del fuerte, y que fue hecho prisionero con la guarnicion, se embarcó en el navio el *Mansfelde*, para volver a *Europa*; pero murió a los 15 dias de navegacion.

NOTICIAS DE LAS INDIAS ORIENTALES.

De Bombay a 27 de Abril.

EL dia 17 de Febrero se rindieron a nuestras tropas los fuertes *Franceses* dependientes del de *Mabé*, junto a *Tellichery*, en la costa de *Malabar*; de suerte, que estan destruidos enteramente los *Franceses* en el Oriente. Los *Marrattes*, que ha sido pueblo tan fuerte, y guerrero, fueron derrotados por los *Pattanes*, junto a *Delly*, el dia 6 de Enero; y se dice murieron en la batalla, y en el alcance cerca de cien mil personas.

Por cartas, que acabamos de recibir de *Bengála*,

gála, hemos tenido la noticia, de que *Sba Zedab*, heredero del trono del *Gran Mogol*, que movido por los *Franceses* nos hizo guerra, ha sido vencido por el Mayor *Carnark*, y se ha fometido a la merced de los *Inglefes*.

En *Zeilan* han tomado las armas los naturales, y queman, y destruyen quanto encuentran perteneciente a la colonia de los *Holandeses*, especialmente la canela; y los *Holandeses*, con perdida de varios prisioneros, se han encerrado en *Colombo*, y en otras 2 plazas.

NOTICIAS DE LA AMERICA.

De Charles Town en la Carolina Meridional;
a 2. de Septiembre.

ESperamos ver muy en breve concluida la guerra con los *Chiroques*. Las ultimas cartas, que hemos recibido del quartel-general del coronel *Grant*, junto al fuerte llamado el *Principe Jorge*, son de fecha de 18 de Agosto; y entre otras cosas dicen lo siguiente.

»Luego que llegamos aqui, vinieron a buscar varios *Chiroques*, unos en nombre de *Oucannostota*, otros en el de *Standing Turkoy*, y de parte de otros pueblos, y Caziques de nuestro nombre. Todos trahen comision para tratar de paz, y parece que la desean de veras. El dia 9 vinieron varios *Indios*, y entre ellos *Tistoe*, y el capitan de los esclavos, hermano

»de

de *Attakullakulla*, y se les llevó a la tienda del
 coronel *Grant*. Hablaron poco, diciendo solo,
 que era mui difícil hallar entre ellos perso-
 na, que se quisiese fiar de nosotros; pe-
 ro que la necesidad, a que estaban reducidos,
 y el deseo de estar en paz, los habia obliga-
 do a venir a buscarla. Aseguroseles de nues-
 tra parte, que estarian bajo de nuestra pro-
 teccion; y tratandolos con toda cortesania, se
 les llevó por la tarde al fuerte, señalandoles
 una pieza en que pasar la noche. Pero se ex-
 cusaron a admitir la oferta, y mostraron dis-
 gusto de que se les retuviese en el fuerte; y
 en especial *Tiftoe*, señalando con el dedo al
 cuerpo de guardia, dixo *tenia mui presente*
aquel sitio, en donde le habian cargado de priso-
nes, las quales le quitó el coronel Grant, quan-
do llegó aqui. Pidieron se les permitiese ir a
 dormir al otro lado del rio, adonde habian
 dejado un *Indio* con sus caballos. Al dia si-
 guiente cumplieron en toda forma con su
 comision, y presentaron en nombre de *Qu-*
cannostota, y de toda su nacion, un collar blan-
 co, suplicando se les concediese la paz, y el
 comercio con el pueblo *Blanco*, como en lo
 pasado. Luego presentaron otro collar con
 una pipa adornada de granos blancos, y de
 plumas del mismo color, con un poco de ta-
 baco, que los Caciques de *Neyowee* del valle
 regalaban al coronel *Grant*, suplicandole re-
 cebiese aquel corto don, como prueba de su

» sinceridad , y del deseo , que tenian de ver restablecida la paz en su pueblo. Volvieron a repetir al coronel , que su nacion temia venir aqui ; y pidieron se permitiessse al capitán *Watts* fuesse a sus pueblos ; pues con esto despondrian todo recelo los de su nacion , y ferioria el medio para que viniessen los Caciques a tratar de paz. El capitán *Watts* oyó gustoso la proposicion , y dixo al coronel , que si no tenia repugnancia en concederselo , iria con ellos. Respondió el coronel , que el no se lo mandaria , pero que si queria ir , fuesse muy enhorabuena. Viendo los *Indios* , que habia conseguido licencia el capitán *Watts* : se mostraron alegres , especialmente el capitán de los esclavos , y prometieron , que no le sucederia daño alguno , y que volverian al termino prudente , que se les señalasse. Dieronseles de termino 12 noches , y se contentaron , pidiendo solo , que no entrasse en ellas la noche siguiente. Tambien se les dixo , que no se podria hacer la paz , si no venia *Oucannostota* en persona a tratar de ella. Salieron de aqui el 10 por la tarde , y los esperamos para el dia 23 de Agosto.

» El fuerte está en buen estado , y las barracas están acabadas , de suerte que los oficiales , y soldados tienen donde alojarse con comodidad. Algunos *Indios* , que parece son del partido del capitán mozo , nos han hurtado diferentes caballos en estos dias ; pero

como los pobres no tienen que comer, merece perdon el delito.

De Charles Town, en la Carolina Meridional, a 12 de Septiembre.

Los Indios, que llevaron consigo al capitán *Watts* para quitar a sus paisanos toda aprension, no pudieron volver el 23 de Agosto al campo del coronel *Grant*, como habian prometido; y parece, que por mas que hicieron, no pudieron mover a *Oucannostota* a venir con ellos. Pero el dia 28 vino *Attakullakulla*, conocido por el nombre de *Petit Carpenter*, y vinieron con el otros Caziques de los *Cbiroques*.

El 29 estubieron con el coronel *Grant*, y habiendose sentado en un cenador de un jardin, preguntó el coronel *Grant* a *Attakullakulla* (que parecia era el que trahia la voz) si venian a pedir la paz. Respondió, que sí. Preguntole luego el coronel: Si venian en nombre de toda la nacion; y a una voz respondieron todos, que habian venido a este fin; y que salian por responsables de todo lo que alli se tratasse. Prosiguio luego *Attakullakulla*, y dixo: deseaban, que se pufiessa todo en el pie antiguo: que toda la nacion estaba muy sentida de lo que habia pasado: que esperaba se la perdonasse; y que enterraria su hacha, y no volveria a usar jamas de ella contra sus hermanos los Ingleses.

Acabado el razonamiento del Indio, los tra-

tó el coronel con grande urbanidad ; y les dixo les responderia el dia siguiente a lo que le habian propuesto , y que entonces sabrian las condiciones , con que se les concederia la paz , y nuestra amistad. Dicho esto , los despidió.

Volvieron el dia 30 , y el coronel Grant en presencia de quasi todos los oficiales les propuso las condiciones siguientes.

I. Se han de entregar quatro Chiroques , para ajusticiarlos en el campo , o a lo menos quatro cabezas recién cortadas , y esto en termino de 12 dias , que comenzarán a contarse desde hoy.

II. Se entregará el fuerte Loudon con toda su artilleria &c. a la guarnicion , que a su arbitrio quisieren poner los Ingleses , sea de la Virginea , o de la Carolina Meridional.

III. Se nos entregarán quanto antes los prisioneros , caballos &c. , que nos han tomado.

IV. Podrán libremente los Ingleses hacer fuertes , para proteger a los comerciantes , en las tierras de los Chiroques , que les pareciere mas a proposito , concediendoles al rededor de los fuertes terreno suficiente , para plantios , y pastos , con prohibicion a los Indios , de que no puedan entrar en ellos.

V. Si algun Chiroque matare a algun Blanco , estará a cargo del que gobierne el lugar , a cuya jurisdiccion pertenece el matador , buscarle , y condenarle a muerte. Pero si sucediere al contrario , no tocará a los Chiroques el tomar satisfaccion , sino que le entregarán , o daran parte al coman-

man-

mandante del fuerte mas cercano , para que este le envie a Charles Town ; y si este le condenare a muerte , podran venir a verle a justiciar los Chiroques que quisieren.

VI. No se permitirá entrar en este pais a los Franceses ; y si entrare alguno , estaran obligados los Chiroques a prenderle , o a lo menos ayudar a la prision.

VII. No se causará la menor molestia a los mercaderes ; pero si ellos bicieren algun daño a los Indios , se quejarán estos al Gobernador de la Carolina , para que les haga pagar los daños.

VIII. Los Indios de Chicacha , y de Catawba se considerarán como Blancos , y como tales deben ser comprendidos en estos articulos.

IX. Concluidos estos articulos , y ratificados por el Gobernador de Charles Town , los prisioneros Chiroques , que estubieren en nuestro poder , se conduciran a Kithowe , y se pondran en libertad ; y se enviarán mercaderes con generos , para que los Chiroques se provean de lo necesario , en cambio de pieles &c.

No halló dificultad el Petit Carpenter en consentir en los ocho articulos ultimos ; pero si en el primero. Y el coronel le dijo , que le daba de termino , para que se resolviessse , hasta el dia siguiente.

El dia 30 le dijo el Carpenter , que así el , como todos los suyos habian oido con suma afliccion las proposiciones del coronel Grant , porque a la verdad eran demasiado severas ; y

que ni el, ni sus compañeros podian acetarlas, si habian de cumplir con la obligacion que debian a sus paisanos, respecto de la confianza, que habian puesto en ellos: que sin embargo abrazarian todos los articulos, exceptuando siempre el primero: que esperaban, que el castigo, que ya habian hecho en los malhechores, seria ocasion, para que moderassen el rigor del primer articulo; y al mismo tiempo purgaria la temeridad de los juvenes ofensores. Al mismo tiempo hizo la reflexion de que los *Creecks* no se hallaban menos culpados, que los *Cbiroques*, y que los *Ingleses*, sin quejarse de aquellos, acumulaban a estos toda la culpa. Pero insistiendo el coronel *Grant* en el primer articulo, mas que en los otros ocho, dijo el *Petit Carpenter*, que el aceptarle no estaba en su arbitrio, y que volveria a consultarlo con los de su nacion, a quienes habia ofrecido, que estaria de vuelta de su viaje en el termino de diez noches. A lo que respondió el coronel, que no debía volverse sin estar primero con el Gobernador de *Charles Town*, que como este habia sido quien habia formado los articulos, no podia mudarlos el, sin la aprobacion del Gobernador; pero que si este consentia en ello, por parte del coronel no habria oposicion.

Añadió el coronel, que los *Indios*, que acompañaban al *Petit Carpenter*, quedarian en su campo, donde estarian con toda seguridad hasta la vuelta del *Petit Carpenter*; y este se resol-

vio

vio a hacer el viaje, para hablar al Gobernador. Pero aquella noche desertaron dos sargentos, y 12 soldados del regimiento de la *Carolina Meridional*, y los *Indios* se retiraron a la sordina, dejando solo al *Petit Carpenter*, y un *Indio* de poca consideracion; porque segun refiere el *Petit Carpenter*, N. *Cunninghan* les habia dicho, que el coronel enviaba a los *Indios* a *Charles Town* maliciosamente, para que se inficionassen con cierta enfermedad epidemica, que alli habia. Y sin embargo que muchos piensan, que esto solo era una escusa de los *Indios* para no emprender el viaje: no obstante *Cunninghan* fue puesto en prisiones, y al *Petit Carpenter* se le sofegó, asegurandole, que era una falsedad quanto *Cunninghan* le habia dicho.

De *Ashlei Ferby*, en la *Carolina Meridional*, el dia 16 de Septiembre.

Aqui ha venido el *Petit Carpenter* a estar con el Gobernador, quien le recibió con mucho agrado; y lo que ha pasado de parte a parte es como se sigue.

Mucho me alegro, *Petit Carpenter*, (dijo el Gobernador) de verte en mi casa, como lo deseaba; porque me consta, que siempre han tenido en ti los Ingleses un buen amigo. Ya te he dado la mano, así a ti, como a los que vienen contigo, en señal de amistad, y de la seguridad con que po-

deis vivir , mientras permaneciereis bajo de mi proteccion.

Me ha informado el coronel Grant , que habeis ido a tratar con el de paz ; y que el os ha enviado a mi. Ya habeis venido , y yo he juntado los que ves presentes , Petit Carpenter , para que den su parecer en lo que propusieres. Ya , Petit Carpenter , puedes hablar , que todos estamos prevenidos para oirte.

El Petit Carpenter pidió una brasa , para encender su pipa. Y habiendosela trahido : encendió , y alargó la pipa el Gobernador ; y de este fue de mano en mano a todos los que estaban presentes ; y todos fumaron.

Despues dijo el Petit Carpenter : Yo he venido por diputado de toda mi nacion. Ya os he visto , hemos fumado juntos , y de todo ello me gozo mucho , porque espero , que hemos de vivir como hermanos. Y en señal de nuestra amistad dejó aqui esta pipa.

Yo fui a buscar al coronel Grant a Keohwee ; y el me envió aqui. Vine acompañado del coronel Laurens , que me ha venido guiando ; y ahora voi a empexar mi razonamiento.

Puso al Gobernador un collar de unas cuentas blancas , que llaman Wampum , y dijo asi : Vosotros vivis al poniente , y a la luz , y nosotros vivimos en la obscuridad ; pero espero , que unos , y otros veremos bien presto con claridad. Yo siempre me he preciado de hacer bien ; y aunque al
pre-

*presente me hallo fatigado , lo doi por bien em-
 pleado , porque mi venida se dirige a hacer el bien
 que pueda a mi pueblo , que se balla bastante apu-
 rado. Mientras decia esto , iba sacando algu-
 nos collares de Wampum , y tomando uno en
 la mano , prosiguió , y dijo : Este collar me
 entregó el lugar de Clotih , de quien soi mensage-
 ro , por señal de la paz , que desea. Esperan con
 ansia , que se les allane el camino , basta dejarle
 tan derecho , y limpio , como antes estaba. Tomó
 otro collar , y dijo : Este me dieron los pueblos
 de Settequoh , que estan en grande obscuridad , y
 desean , que se les ponga el camino claro , y dere-
 cho. Tomó el tercer collar , y continuó : Este
 me entregaron los de Tellequoh , y Chatiquoh ,
 que igualmente desean , se les ponga el camino
 llano , limpio , y derecho , y esperan con ansia , que
 yo vuelva , porque no he venido , sino como un
 mensagero suyo. Sacó otro collar , y prosiguió :
 El pueblo de Keeohwee de los valles me en-
 vió este , deseandome feliz viaje , y que yo vol-
 viesse con salud. Por el significan los deseos de ver su
 camino derecho , y claro. Tomó otro collar , di-
 ciendo : Este era para el coronel Grant , por el
 que le daban a entender los de Keeohwee , que
 sus mugeres , y sus hijos se hallaban en un
 grande apuro , muriendo de hambre , porque
 les habia destruido sus pueblos , y frutos. Sacó
 otro collar , y prosiguió : Este es de Tuxowee , de
 cuyo lugar es uno de mis soldados , que estan presen-
 tes,*

tes, y este collar denota, que este lugar desea la paz, y espera ver en breve el camino derecho, y limpio, como estaba antes.

Ya habia mucho tiempo, que yo no os habia visto; pero ya veis, que no he mudado de lenguaje; y creed tambien, que ni de corazon, pues siempre le he conservado sin dobléz. Me alegro mucho de ver juntos a estos señores, a quienes amo de toda mi corazon.

En quanto a lo que ha sucedido, creo, que el Padre de lo alto es quien lo permite para fines, que se nos ocultan. Bien conozco, que nosotros somos de diferente color, que los del pueblo Blanco, y que este nos es superior; pero no hai mas que un Dios, y este es padre de todos; y esperamos, que se perdone lo que ha pasado. Dios Todo poderoso es el que ha criado todos los pueblos; y debemos tener presente, que así como no hai dia, en que no nazcan muchos en el mundo, tampoco hai dia, en que no mueran muchos.

Yo he sido enviado por toda mi nacion, que espera, que el gran Rey cumplirá con la palabra, que ha dado, de que se nos mantendrá abierto, llano, derecho, y limpio el camino en que se nos impuso, para que viviésemos en paz, y cada uno buscasse sin peligro su modo de vivir, y de mantenerse.

Alargó un collar al Gobernador diciendo: Espero, que así como vivimos en un mismo pais, viviremos todos como en un solo pueblo.

El

El
licita
espera

El
de lo q
que be
ño, y
oido b
pente

Luc
dieron

Copia
Yo

El
mayo
pedici
cará u
guerr

al Go
tas su
nuest
bania
de St
5000
acam
bien

tanta
verof

El coronel Grant me envió a ti, para que solicitasse contigo la paz. Ya he venido; y mi gente me espera, para saber tu respuesta.

El Gobernador le respondió: *Estoi becho cargo de lo que me has dicho; pero necesito considerar lo que he de responder. Puedes ir seguro, de que no diré unó, y baré otro. Mientras la guerra, siempre he oido hablar bien de tu modo de portarte, Petit Carpenter; y por eso he mandado, que te traten bien.*

Luego que acabó de hablar el Gobernador, le dieron la mano los Indios, y se retiraron.

Copia de un capitulo de carta, escrita en la Nueva York el dia 16 de Octubre.

El General *Amberst* prosigue cada dia con mayor fuerza en los preparativos, para una expedicion contra la *Martinica*. Mañana embarcará una gran porcion de artilleria. El navio de guerra el *Greyhound* salió tiempo ha, para avisar al Gobernador de la *Guadalupe*, que tenga juntas sus fuerzas, y se embarque para juntarse con nuestra armada. Se ha enviado orden a la *Albania* para que vengan 4 regimientos a la isla de *Staaten Eiland*, para reforzar un cuerpo de 5000 hombres de tropa, que ha tiempo está acampado en aquella isla. El arsenal está tan bien proveido, y dadas las disposiciones con tanta madurez, que podemos esperar, mas que verosimilmente, un fin feliz.

NOTICIAS DE ALEMANIA Y DE LAS PROVINCIAS UNIDAS.

De Ratisbona.

CON fecha de 16 de Noviembre escribió el *Circulo de Franconia* al Emperador, representando a S. M. *Imp.*, que las tres invasiones hechas por los *Prusianos*, el frecuente paso de las tropas, las levadas, la detencion de muchos cuerpos de tropa, los tres repartimientos, los quarteles de los hospitales, los acantonamientos, los puestos, y quarteles de invierno, los viveres, y forrajes entregados a los *Franceses*, y los transportes hechos para sus almacenes, han tenido de costa al *Circulo* 23 millones de florines; y suplican a S. M. *Imp.* interponga su autoridad con la corte de *Francia*, a fin de que no les vuelva a pedir mas viveres, ni forrajes; porque en este caso no podria el *Circulo* contribuir con la parte, que le tocasse de repartimiento. Si se hubiesse de sacar otro tanto de cada *Circulo*, siendo estos 9, la suma seria 207 millones. Y si se añadiesse, que los *Circulos* de la *Saxonia*, del *Rhin*, y *Westphalia*, pueden pagar mejor al doble, seria la suma 115 millones; y el todo 322 millones. Sin embargo todo esto no seria la mitad de lo que ha costado la guerra a la *Alemania*; pues no tiene comparacion el *Circulo de Franconia*

con

con
Silese
la Pa
cont
cion
gran
Alem
comp
guer
vos
fin,
Alem
tiene
Ta
lo al
Duqu
Conc
prese
Circu
ca a
pues
lo pa
rio, E
peran
repre
do ha
Duqu
drone
conia.
H
Strau

con

con lo que ha padecido la *Saxonia*, *Bohemia*, *Silesia*, *Westphalia*, el pais de *Hannóver*, *Hesse*, la *Pomerania*, el *Brandembourg*, y la *Lusacia*; sin contar los incendios, desolaciones, y despoblaciones. Pero si se añadiesse a esta suma las grandes, que han gastado *Francia*, *Inglaterra*, *Alemania*, y *Suecia*: que tesoro tan immenso se compondria, con lo que se ha gastado en una guerra, cuyo objeto se ignora, y cuyos motivos aun no se saben con certidumbre? Y en fin, que utilidad han sacado de esta guerra la *Alemania*, y las demas potencias, que la mantienen?

Tambien escribió otra carta el referido *Circulo* al Rey de *Francia*, acompañada de una al Duque de *Choiseul*; y ambas se entregaron al Conde de *Goertz*, Ministro de S. M. *Christ.* Representa en ellas, que las pagas hechas por el *Circulo* suben a 2 millones de florines; y suplica a S. M. de orden para que se ajusten; pues sin esto, no solamente no podrá el *Circulo* pagar las contribuciones, que pida el *Imperio*, pero ni aun para si mismo tendrá. Y esperando el Conde de *Goertz* las resultas de esta representacion, hizo saber, que el 27 del pasado habia hecho tomar quarteles de hibierno el Duque de *Broglio* a orillas del *Mein* a 26 esquadrones de su tropa, para cubrir el *Circulo* de *Francia*.

Habiendo huído de la prision el canonigo *Strauss*, que lo era de *Moguncia*, y acogidose a

Pappenheim, de donde pasó al *Margraviato de Anspach*, con el fin de instruirse en la secta *Lutherana*: fue pedido por el Elector de *Moguncia*, alegando, que habia dejado muchas deudas, y se habia llevado una muger de mediana esfera. Y como todavia no habia abrazado el *Lutheranismo*, se le entregaron. La muger recurrió al *Cuerpo Evangelico*, dando 3 memoriales, en que ofrecia probar: que era falso, que aquel hombre (a quien llama marido) hubiesse dejado deudas: que ella habia vivido siempre como muger honrada: y que la persecucion contra el canonigo no tenia otro motivo, que el de querer mudar de religion, y que siendo esto permitido en el *Imperio*, suplicaba rendidamente, que la protegiesen. Se cree, que el cuerpo de *Protestantes* responderá, y que acaso dará un parecer, que resolviendo este caso particular, pueda servir de regla para los semejantes, que en adelante sucedieren.

El Residente *Simolin* de la Emperatriz de *Rusia*, que estaba nombrado para el congreso de *Augsbourg*, salió de aqui para *Petersbourg*.

De Viena.

EL dia 9 del mes de Noviembre llegó aqui un correo despachado por el Mariscal Conde de *Daun*, cuyas cartas dicen: que el 5 de este mes mandó a los Generales *Zettwitz*, *Brunian*, y Conde de *Ried*, que con sus tropas

acometiessen a los puestos *Prusianos* de *Roswein*, de *Nossen*, y de *Hirschfeld*, que estaban delante del cuartel general del Principe *Henrique* de *Prusia*, que lo hicieron con tanto valor, que los enemigos se vieron obligados a retirarse. Tomaronseles 2 piezas de campaña; se les cogieron prisioneros 3 capitanes, 2 tenientes, 190 soldados, sin un gran numero que quedó muerto en el campo de batalla. Despues han llegado cerca de 300 desertores a nuestro campo. El dia 6 envió el Mariscal dichos tres Generales con sus cuerpos a *Dochern*: el de *Champitelli* siguió la derecha de los *Prusianos*, y S. A. R. el Principe *Alberto* de *Saxonia* la izquierda. Por lo que quedaba el Principe *Henrique* en bastante aprieto.

La relacion puntual de los peltrechos, y municiones, que se hallaron en *Schweidnitz*, segun se ha publicado, es como se sigue.

» Un cañon de bronce de 24 libras de bala,
 » 1 de 6, y 4 de 3 libras de, 4 cañones de hierro de 12 libras, y un mortero.

» 643 balas mazizas de 24 libras: 443 de 6:
 » otras 340 de 24, y 1516 de 12: 56 bombas
 » de 75 libras: 421 de 60: 2626 de 50: 547
 » de 30; y 979 de 10: 12 granadas de 18 libras:
 » 222 de 7: 10139 de dos y media; y
 » 11569 granadas de mano.

» 50 cartuchos de balas de una libra: 2098
 » de polvora de 24 libras: 3302 de 12: 4163
 » de 6: 3162 de 3: 585 balas de cañon de 24
 » libras: 534 de 12: 392 de 6: 483 de 3: 22
 » ba-

»balas de mortero de 18 libras: 130 de 10; y
»184 de 7 libras.

»28 balas de fuego de 75 libras: 48 de 60;

»8 de 50: 259 de 30: 33 de 25; y 334 de 10.

»De balas de fuego, 1 de 75 libras: 2 de 60;

»2 de 50: 8 de 30; y 18 de 25.

»860 sacos de polvora: 3135 pilones de pez;

»204 faginas embreadas: 4 quintales y quarto

»de metralla de cartuchos de 8 *Loth*s, peso de

»*Breslau*: 109288 cartuchos de fusil de *Loth* y

»medio, y 235237 de un *Loth* y quarto: 8000

»cohetes de cañon: 184 tacos, 264 quintales

»de polvora buena: 13 y medio de mediana;

»2 de polvorin; y otros 2 de planchas de plomo

»de 46 libras.

»197 mosquetes grandes: 1003 fusiles con

»bayonetas: 1902 sin ellas: 156 caravinas: 6

»mosquetes menores: 457 pares de pistolas;

»740 cañones de fusil: 1609 bayonetas sin

»vaina: 230 espadas, y sables: 957 sables de

»granaderos, 556 de caballeria, 92 mas cor-

»tos para infanteria: 123 petos, los 33 de ofi-

»ciales: 55 espaldares; y 2302 baquetas de hier-

»ro para fusiles.

»16 quintales, y tres quartos de salitre, 37

»de azufre, y 6 de composicion para las ollas

»de fuego.

»7000 sacatrapos: 1000 segures: 2000 sa-

»cos de tierra: 129 picos, y azadones: 12

»quintales de diferentes hierros para los afustes:

»4 quintales de calces de a 70 libras, para calzar

»rue

H
de P
via
la E
coro
gaff
El R
prio
da f
debo
ofici
por
dio
siesse
y Re
y qu
está
guar

S
Brem

ruedas, y 15 de hierro viejo, cinco carros de municiones de a quatro caballos, y 11 de balas de a dos caballos.

De Inspruck.

Habiendo quedado prisionero Mr. de la *Motbe Fouquet*, Teniente General del Rey de *Prusia*: se le envió a *Brinn*, ciudad de *Moravia*, hasta que hubiesse canje. Pero sabiendo la *Emperatrix Reina*, que hablaba con poco decoro de su real persona: mandó que se le castigasse, mudandole a lo interior de la *Croacia*. El Rey de *Prusia*, mirando como agravio proprio, que se hiciesse esto con un oficial de toda su confianza: mandó al Gobernador de *Magdebourg*, que encerrasse en la ciudadela a dos oficiales *Austriacos*, que tenian antes la ciudad por carcel. Y noticiosa de esto S. M. I. y Real, dió orden a nuestro Gobernador para que pudiesse en prisiones a los Generales *Prusianos Finc*, y *Rebentisch*, que tiempo ha se hallaban aqui, y que los condujese al fuerte de *Kuffstein*, que está ocho millas de aqui, donde estubiesen con guardas de vista.

De Hamburgo.

SE habla con variedad sobre los motivos, que tubo el comandante de la guarnicion de *Bremen* para prender, y conducir a *Stade* al Resi-

dente de la corte *Imperial Urints*. Unos dicen, que esto fue contra el derecho de Gentes : otros culpan a los aliados , porque no habian hecho fino usar de represalias , alegando por exemplar las violencias que los *Franceses* , quando tomaron a *Colonia*, usaron con el Residente *Cressener*, ministro del Rey de la *Gran Bretaña*. Aseguran que el motivo de la prision del Residente *Wrints*, y de su esposa , y el que hubo para cojerle sus papeles , fue el siguiente.

» Informado por un correo el oficial *Ingles*,
 » que mandaba la guarnicion de *Bremen* , que
 » habian desembarcado en *Bremer-Lebé* algu-
 » nas tropas *Britanicas* : y que seria conveniente
 » dejasse las puertas abiertas , para que entra-
 » sen a la sordina de noche , por no tener algun
 » encuentro con varias partidas enemigas , que
 » andaban por las cercanias de *Bremen* : tomó a
 » su cargo este cuidado. Y para precaver los
 » inconvenientes , que pudiesse haber , hizo sa-
 » lir varias patrullas de infanteria , y caballeria,
 » para estar a la mira , y que le informassen de
 » quanto viesse. Una de las patrullas le dió
 » aviso , de que una columna de tropas ene-
 » migas , que venian de *Bremer-Lebé* , se iba
 » acercando a la ciudad. Con este aviso man-
 » dó luego cerrar las puertas , y tocar la gene-
 » rala , para que toda la guarnicion tomasse las
 » armas. Pero esto no se pudo conseguir ; por-
 » que la mayor parte de los soldados estaban
 » embriagados , y por consiguiente incapaces
 » de

de servir. El dia siguiente, quando ya estaban mas en razon, se les preguntó, que donde habian estado el dia antes? A que respondieron unanimes, que se habian encontrado en varias partes con algunos criados del Ministro *Imperial*, que los habian convidado a beber con ellos, y que habiendo aceptado el convite, les dieron con abundancia a beber aguardiente, y otros licores fuertes. De aqui han inferido, que el Ministro *Urints* procedia de acuerdo con los *Franceses*, ayudandoles a hacerse dueños de *Bremen*.

Sea lo que fuere de la verdad, o falsedad de este hecho, lo que es cierto es, que el Ministro *Urints*, que habia sido llevado prisionero a *Stade*, se halla ya en libertad, por medio de un papel de obligacion, que ha firmado, y por el que se obliga no solo a no volver a *Bremers* mientras dure la guerra, sino a no tener comunicacion alguna illicita con los enemigos de *S. M. Britanica*, y de sus aliados.

Aqui estan mui caros los comestibles de algunos meses a esta parte, como se verá cotejando el valor, que tienen al presente, con el que tenian el año de 1759.

Una medida de trigo, que valia dicho año 6 escudos, al presente vale 16: la de centeno, que entonces costaba tres escudos, cuesta ahora 13: la medida de cebada valia 2, y ahora 10: la de avena, que entonces costaba 2 escudos, cuesta 18: la medida de sal costaba 2, y ahora

ra 13 : una libra de baca , de carnero , y de tocino , que valia 2 sueldos , ahora cuesta 5 : la libra de ternera costaba 3 sueldos , y hoy cuesta 9 : 5 docenas de huevos 12 sueldos , y ahora 1 escudo , y 24 sueldos : una botella de vino de Francia 8 sueldos , y ahora 12 ; y todo lo demas a esta proporcion.

De Augsbourg.

EL Emperador ha enviado a nuestro Magistrado una orden , por la qual manda dispongan las habitaciones para los ministros , que han de asistir al futuro congreso , de manera que esten con quanta comodidad sea posible. Tambien les dice , que aunque varios acontecimientos irremediables habian dilatado la junta : S. M. Imp. haria quanto estubiese de su parte , para que se abriese quanto antes.

Carta del quartel general de S. A. S. el Duque Ferdinando de Brunswick , escrita en Wanhelsted a 10 de Noviembre , que contiene la relacion de la expedicion del exercito Aliado , para desalojar de Eimbeck al exercito Frances.

Habiendo acometido el dia 14 de Octubre el Principe Federico de Brunswick al puesto de Olper , donde fue hecho prisionero el Brigadier Bastan , con la mitad de su cuerpo : el Principe Xavier , el Baron de Clofen , y el Conde de

Broglie dejaron con precipitacion, durante la noche, las trincheras, que tenian delante de *Brunswick*, y una buena porcion de balas, que tenian preparadas, para echar fuego a la ciudad.

La mañana siguiente dejaron a *Wolffembuttel*, despues de haber sacado contribuciones exorbitantes.

Retiraronse por el mismo camino, por donde habian venido; temerosos de que les cortasse la comunicacion con *Eimbeck* el Principe Hereditario, que estaba con un cuerpo grande de tropas en *Peine*, mientras el Duque *Ferdinando* hacia pasar el *Wefer* a sus tropas, para que se acercassen a las del enemigo, que las tenia divididas en varios cuerpos entre los rios *Leine*, y *Wefer*.

A este tiempo sobrevino al Duque *Ferdinando* una calentura, que le obligó a hacer cama por espacio de 15 dias.

Aprovechandose el Mariscal de *Broglie* de la quietud de nuestras tropas, ocasionada de este acaso, volvió a tomar parte de los puestos, que habia abandonado sobre la derecha.

La forma, en que estaba apostado, era esta.

Volvió a ponerse con mucha gente en *Hartz*. Mr. de *Stainville*, que antes estaba empleado en la guarda de *Hesse*, caminó a marchas forzadas con 16 batallones a *Seesen*.

El Conde de *Lusacia* con el cuerpo de reserva de 19 batallones volvió a ocupar el cam-

po de *Gundersbein*. Mr. de *Broglie* con algunas brigadas puso el centro en *Eimbeck*, y mandó a Mr. *Poyanne*, que se apostasse en las gargantas del *Eschershausen* con 15 batallones, y algunas brigadas de caballeria, y dragones. El grueso del exercito enemigo estaba repartido en diferentes campos entre el *Weser*, y *Leine*. Mr. de *Rochambeau* con 8 batallones se habia quedado en *Cassel*, y la brigada *Irlandesa* a orillas del *Eder*.

Mejorado el Duque *Ferdinando*, determinó echar de sus puestos a los enemigos, y a tomar el puente de *Eimbeck*.

Para esto mandó al General *Luckner*, juntasse sus tropas el dia 3 de Noviembre en *Ringelbein*, a orillas del *Innerste*, que el 4 fuese a *Lutter*, y el 5 se pudiesse al frente de Mr. *Stainville* en *Seesen*, con el fin de divertirle, si no dejaba aquella posicion. Al Principe Hereditario, que tenia su campo en *Hildesbein*, se le dió orden de marchar el dia 3 por la derecha, pasando el mismo dia el *Leine* por *Papenborn*, y el 4 a *Limmer* en frente de *Ablefeld*, para tomar el 5 las alturas de *Eimbeck*, llamadas la *Huve*.

Al Lord *Gramby* se le ordenó, que marchasse el dia 3 a *Coppenbrugge*, el 4 a *Dujen*, y que aquella tarde ocupasse el puesto de *Cappelnbagen*; para que el dia 5 a las 3 de la mañana marchasse a *Wickensen* por *Holtensen*, con el fin de cerrar el paso de la garganta, que va por *Eschershausen* a *Eimbeck*. Tomó el puesto de

de *Cappelnbagen* despues de un choque bien sangriento; y logró llegar a *Wickensen* el dia 5 a la hora señalada, y poner su campo a las espaldas de Mr. *Poyanne*.

El Duque *Ferdinando* pasó el 4 de Noviembre el *Weser* por *Obr*: sentó su campo entre *Hofstembek* y *Tundern*; y mandó al General *Conway*, que con 4 batallones, 7 esquadrones, y 14 piezas de artilleria gruesa fuesse a *Borgel*; y al coronel *Schele*, que pasasse a *Neubauff* con 4 batallones, y 3 esquadrones, para juntarse el 5 al General *Conway* en las cercanias de *Halle*, donde unidos acometieffen al campo de Mr. *Poyanne*, que estaba en *Eschershausen* en un sitio mui ventajoso.

El Teniente General *Hardemberg* tenia orden de marchar el 3 de *Blomberg* hácia *Ottensstein*, y de alli el 4 a *Bodenwerder* con el fin de pasar el *Weser* aquella noche, para cortar el camino de *Stad-Oldendorp*; que era la unica retirada, que le quedaba a Mr. *Poyanne*. Tambien llevaba orden de que los cazadores, que mandaba el coronel *Friedichs*, con 4 esquadrones de caballeria, fuesfen por las orillas del *Weser* hasta *Holtzminden*, para acometer a los puestos enemigos, que estaban sobre el *Weser*; y de este modo divertir las tropas Francesas, que estaban en *Solling*, y en las cercanias de *Bevern*, y *Holtzminden*. Lo que ejecutaron mui bien; y habiendo pasado por un vado este rio, fueron mas allá de *Solling*.

Al Teniente General *Bock* se dió orden para ir con sus tropas a la parte de arriba del *Dinmel* con el fin de entrar en *Hesse*, por *Brilon*, y el pais de *Waldeck* con un grueso destacamento.

El 4 de Noviembre, quando pasabamos el *Weser*, habian salido los enemigos a forrajear; pero aunque nuestra marcha se lo impidió, tambien por ella conocieron, que estabamos en movimiento.

El dia 5 a la una de la noche marchó el General *Conway* hácia *Halle*, donde al romper del dia se le juntó el coronel *Schele*.

Continuaron su marcha hácia *Scherff Oldendorff* con animo de acometer a Mr. de *Poyanne*; quien sin embargo de su buena posicion, no los esperó, sino que marchó a *Limbeck*, por *Wickensen*. Pero habiendo visto las tropas del Lord *Gramby*, torció el camino, y se fue por la garganta de *Stad Oldendorp*. Si el Teniente General *Hardemberg*, que tenia orden de cerrar este paso, se hubiessa hallado en el a la hora señalada, se hubiera visto Mr. *Poyanne* muy apurado, para escapar. Pero un acaso sucedido en los pontones detuvo el paso por espacio de 8 horas al Teniente General *Hardemberg*. Por lo que Mr. *Poyanne* tubo tiempo para ponerse en salvo. Siguiéronle nuestras tropas lijeras, y le cogieron alguna gente prisionera, y muchos carros de bagajes. Al dejar el campo pegó fuego a las chozas de el, y tomó tan-

to cuerpo , que por largo tiempo , ni se pudo atravesar el campo , ni seguir el camino de la garganta , que Mr. *Poyanne* habia tomado.

El Lord *Gramby* , junto con el General *Conway* , tomó el camino por *Wentzen* , para ir a favorecer al Principe Hereditario , que estaba enfrente de las alturas del rio *Huve* , acañoneando vivamente a los enemigos.

Pero el Mariscal habia juntado mucha gente , de manera que ya le pareció al Principe Hereditario , que no era posible echar de su puesto al Mariscal ; y así cesó el fuego toda la noche.

El General *Luckner* por su lado persiguió al General *Stainville* , que se retiraba de *Seesen* , le fue picando la retaguardia , y en el monte de *Habausen* le tomó gran numero de prisioneros.

El Duque puso el 5 su campo en *Eschershausen* , junto al Teniente General *Hardemberg*. El 6 se gastó en juntar la artilleria , y descansar las tropas , que estaban muy fatigadas con tantas marchas.

Como tubo tiempo el Duque de *Broglio* para juntar sus fuerzas en las alturas de *Huve* , cerca de *Eimbeck* , no le pareció conveniente a S. A. R. perder gente acometiendo por el frente a los enemigos , y determinó ejecutarlo por la izquierda. Para esto hizo marchar al Lord *Gramby* por su derecha desde *Wentzen* por *Ferwoblo* , y al Principe Hereditario desde *Am-*

mensen para que entrasse en la garganta de *Ferwoble* por la de *Delligsen*, y *Holtensen*, y dió orden de que el General *Luckner* se acercasse a *Ablefeld*, para pasar el *Leine* a tiempo oportuno, y entrar en *Delligsen*, y *Ammensen*, quando los dejasse el Principe Hereditario.

El enemigo tubo por retirada este movimiento, y persiguió al Principe Hereditario; pero fue sin acometerle.

El Conde de *Broglio*, que seguia al Marques de *Gramby*, le acometió el 7 con bastante esfuerzo en el mismo instante, que habia hecho levantar sus tiendas; y los cazadores de *Maxwel*, y los puestos avanzados, se vieron precisados a retirarse. El Duque vino a la sazón; y habiendo hecho acometer a los granaderos con mucho ardor: se vieron los enemigos casi a un mismo tiempo acometidos, y deshechos. Quien mas se distinguió en este encuentro fue el Lord *Gramby*, persiguiendo despues a los enemigos hasta el pie del rio *Huve*, donde tenían su campo, y donde se retiraron.

Tenia el enemigo tomadas todas las alturas, que hai entre *Mackensen*, y *Lidtborsst*, con dos mil caballos, y todos los cazadores; lo que nos imposibilitaba hacer los reconocimientos necesarios. Pero se las hicimos dejar a costa de varios reencuentros, aunque pequeños.

El 9 a las 3 de la mañana marchó el Duque *Ferdinando* a ocupar estas alturas, y ordenó, que el Principe Hereditario pasasse a *Ferwoble*

woblo en lugar del Lord *Gramby*, mientras el General *Luckner* tomaba el sitio de *Ammensen*, que dejaba el Principe Hereditario.

Al ponerse en marcha el Lord *Gramby* fue nuevamente acometido por la izquierda. Pero no le salió mejor al enemigo, que el dia 7; pues se vió obligado a retirarse con mucha perdida. El mayor *Frazer* se portó en esta ocasion con grande valor.

Este dia puso el Duque su quartel general en *Wangelstedt*, y a su izquierda se le juntó el Lord *Gramby*: el Principe Hereditario se apostó en *Ferwoblo*, y el General *Luckner* en *Delligsen*, y *Ammensen*.

Viendose descubierto el Duque de *Broglio* por un costado y por las espaldas: no tenia mas arbitrio, que el de acometernos, o retirarse. Este ultimo partido fue el que tomó, abandonando a *Eimbeck*, y sus inmediaciones; y la noche del dia 9 se estendió por *Nordbeim*, y *Mohringen* en las orillas del *Leine* cerca de *Gottingen*, despues de haber hecho volar las fortificaciones de *Eimbeck* con minas, que mandó hacer mui de prisa, que causaron mas daño en la ciudad, que en las murallas, y fortificaciones.

El Duque *Ferdinando* se contentó con enviar sus tropas lijeras en seguimiento de los contrarios, y que las demas ocupassen los puestos, que acababa de abandonar el enemigo.

Diario de las operaciones de las tropas Francesas, mandadas por el Mariscal Duque de Broglio, desde el dia 29 de Octubre hasta 21 de Noviembre.

Los cuerpos, en que nuestro exercito estaba dividido, guardaron sus anteriores puestos desde el 29 de Octubre hasta el 4 de Noviembre; y hemos continuado en forrajear en las cercanias de *Halle*, y *Coppelhagen*. El Principe *Ferdinando* estuvo sin moverse hasta el primero de Noviembre; y de aqui pudo originarse la voz de que los *Aliados* daban disposiciones de tomar quarteles de hibierno. Pero el dia 3 fue informado el Mariscal de algunos movimientos, que hacian las tropas del Principe Hereditario en la orilla derecha del *Leine*.

El 4 supo, que los enemigos habian echado puentes en el *Weser*, y que se juntaba el cuerpo del Principe Hereditario, para pasar este rio; que el Lord *Gramby* habia marchado por la derecha, y se habia acercado a la orilla derecha del *Leine*: y que habiendo pasado el rio el Principe Hereditario, habia tomado las alturas de *Alfeld*.

Luego, que se certificó de esto el Mariscal, dió orden de que se unieffen varios cuerpos de tropas en el campo de *Eimbeck*, donde solo habia dejado 4 brigadas de infanteria, por la escasez, que alli habia de comestibles.

Al medio dia ya no distaba el cuerpo de tropas del Principe Hereditario mas que 4 leguas de nuestro campo ; las demas tropas estaban algo mas distantes. Como el primer golpe del enemigo debe mirarse como un preludio , que influye o mucho valor , o mucha cobardia en el animo de la tropa : no dudó el Mariscal esperarle con constancia ; sin embargo de la poca gente, con que se hallaba. Y habiendose adelantado hasta los puestos avanzados hácia el camino de *Hannóver* al amanecer : dió las convenientes disposiciones para la defensa. Mandó al Conde de *Espies* , que se adelantasse hasta la ciudad de *Amelsen* con un batallon de granaderos , y 350 dragones , y Husares , que era toda la caballeria , que tenia. Siendo el fin de esta marcha el detener la de los enemigos: lo ejecutó el Conde con tanta inteligencia , y zelo : que lo consiguió como se deseaba. Sin embargo parece temeridad esperar con tan pocas tropas a un cuerpo de 30 mil hombres ; de los quales iban ya saliendo los que formaban el frente , y acometian a nuestra vanguardia, mientras nuestro Mariscal daba las providencias correspondientes. Puso dos brigadas en las alturas de *Braunsbein* ; y dejando sola una en las desembocaduras , por donde podian venir las tropas del Principe *Ferdinando* , y del Lord *Gramby* , se quedó el Mariscal con las dos restantes , y las formó en batalla. Al ver el Principe Hereditario la resolucion, y confianza, con que

que le esperaba el Mariscal : se detubo , dudando en el partido que habia de elegir. Tres horas tardó en resolverse ; al cabo de las quales, hizo un movimiento veloz hácia nosotros , hasta ponerse a tiro. Y entonces no dudamos , que nos acometiesse. Pero solo hizo disparar su artilleria contra nosotros por tres horas continuas, desde las tres de la tarde hasta las 6. A lo que correspondimos por nuestra parte ; habiendo estado bien servida nuestra artilleria.

A poco que habia comenzado la artilleria, descubrimos las frentes de varios cuerpos de nuestras tropas. El primero , que se nos juntó, fue el cuerpo de reserva del Conde de *Guerchy*, que se destinó para formar la izquierda de nuestro campo de batalla. Mr. *Guerchy* dispuso los batallones de granaderos , y cazadores en lo mas eminente de las alturas con buen orden, para detener la vanguardia del cuerpo de batalla del Lord *Gramby*, que a las 4 de la mañana salia ya por el camino de *Escherhausen*. Alguna caballeria Inglesa quiso ganar las alturas, que estaban en frente de nuestro centro ; pero la contubo el Marques de *Lostanges*, que se hallaba en ellas con 300 caballos. La caballeria enemiga se fue aumentando durante la noche , y a la mañana se le unió otra columna.

Como se hallaban tan inmediatos los dos ejercitos , y uno al frente del otro : toda la noche pasamos dando disposiciones , para el combate proximo ; porque consentimos en que al

dia

dia
Pero
no p
sign
que
lo m
El
Lost
en la
aliad
camp
aviso
ment
dia.
de P
tres
Baro
taca
pies ,
gran
pañal
El
allá
cuerp
ba a
Pero
taron
izqui
ras d
ra no
mos c

dia siguiente por la mañana nos acometerian. Pero amaneció con una niebla tan espesa, que no pudimos por mucho tiempo observar los designios del enemigo. A cosa de las 10 vimos, que se disponian a acampar; y nosotros hicimos lo mismo.

El dia 7 a las 5 de la mañana el Marques de *Lofanges*, que habia quedado con 300 caballos en las alturas, en frente de la derecha de los aliados, advirtió un grande movimiento en su campo; y juzgando que era para retirarse, dio aviso al Mariscal, que luego envió dos destacamentos grandes para que siguiessen la retaguardia. Uno de ellos, mandado por el Marques de *Poyanne*, se componia de 500 caravineros, tres mil granaderos, y toda la caballeria del Baron de *Clofen*; y el Mariscal iba en este destacamento. El otro al cargo del Conde de *Espies*, y del Marques de *Lofanges* era de 3 mil granaderos, y 1200 caballos; y a este acompañaba el Conde de *Broglio*.

El destacamento primero caminó hasta mas allá de *Braunsheim*, desde donde vió, que el cuerpo de tropas del Principe Hereditario estaba acampado sobre las alturas de *Ammenshem*. Pero luego que llegaron nuestras tropas, levantaron las del Principe el campo; y retirando su izquierda hácia la derecha, tomaron las alturas de la garganta de *Alfeld*. Como esta positura no nos permitia acometerle, nos contentamos con observarle hasta la noche.

El

El segundo destacamento , cuya vanguardia gobernaba el Marques de *Lofanges* , persiguió a la retaguardia del Lord *Gramby* ; y habiendolo tomado de 50 a 60 prisioneros , fue ocupando los puestos , que dejaba el enemigo desde *Wenzen* hasta el lugar de *Meynenboltz*. Llegado cerca de esta aldea , donde habia mucha gente del enemigo , dispuso acometerlos. Para esto formó dos columnas. Con la derecha acometió el Marques de *Lofanges* , y con la izquierda el Conde de *Espies*. Esta ultima habia ya rechazado un batallon de *Montañeses* a la entrada del monte de *Meynenboltz*, y jugado la artilleria contra los esquadrones , que estaban apoyados allí , quando el campo de los enemigos se juntó en dos lineas entre *Lurwald* , y *Wickensen*. Estas tropas marcharon luego a socorrer sus puestos avanzados. Viendo que nuestra gente era tan desigual , nos vimos precisados a retirarnos ; lo que se hizo con buen orden , hácia la aldea de *Em* ; y aunque nos siguieron , y nos dispararon bastantes tiros de artilleria , no se atrevieron a acometernos , y nos mantuvimos en nuestra formacion hasta la noche.

El 8 ocuparon los aliados las gargantas de *Escherausen* , y *Alfeld* ; y se cree fue solo con el fin de defender el transporte de su artilleria , y equipajes.

La noche del 8 marchó hácia *Hartzfeld* el cuerpo de tropas del enemigo , que estaba en las alturas de *Ammensen* ; y el Lord *Gramby* con

par-

parte
cha
cal
com
la g
migo
en
marc
la fa
ne c
ros ,
mina
tropa
Turn
ras ,
M
estad
Dasse
mina
palda
habia
Oppen
varia
hácia
Cou
vieste
tropa
de M
Po
el car
que
cia c

parte de sus tropas se encaminó por la ala derecha hácia *Stad-Oldendorff*. Luego que el Mariscal se informó de estos movimientos, mandó al comandante de la artillería, que retirasse toda la gruesa; pues habiendo marchado ya el enemigo, no era necesaria; y que la dispusiese en la calzada de *Mobringen*, para facilitar la marcha hácia *Gottingen*, que era necesaria por la falta de forrajes. Mrs. *Guerchy*, y *Poyanne* con dos brigadas de infantería, y los corazeros, fueron a reconocer a los enemigos, y examinar con la mayor puntualidad el numero de tropas que tenían todavía sobre las alturas de *Turwalde*, y saber de cierto si dejaban estas alturas, o si solo mudaba de formación.

Mrs. de *Stainville*, y de *Chabo*, que habían estado el 1 de este mes en *Oppenbein*, y el 2 en *Dassel*, recibieron orden del Mariscal para caminar hasta ponerse al costado derecho, y espaldas de los enemigos. Ya Mr. de *Stainville* había ocupado las alturas de *Littorf*, y Mr. *Oppenbein* las de *Mackensen* desde donde vieron varias columnas enemigas, que marchaban hácia los puestos, que aquellos querían tomar. Con este aviso dió el Mariscal orden de que volviessen a entrar en su campo las cuerpos de tropas de Mrs. *Guerchy*, y *Poyanne*, y reforzó los de Mr. *Stainville* con dos brigadas.

Por la tarde supo el Mariscal, que levantaba el campo la mayor parte de la tropa enemiga, que tomaba el camino de *Stad-Oldendorff*, hácia donde marchaba también el cuerpo de tro-

pa del Principe Hereditario. Era de presumir, que el Principe *Ferdinando* no tenia en esto otro fin, que el de consumir los viveres, que se hallassen entre *Holtzmunden*, y *Stadt-Oldendorff*; y con este juicio, que hizo el Mariscal, pues no vió en el enemigo demonstracion alguna de acometerle, se determinó tambien a mudar su campo, y arrimarse a *Mobringen*, y *Uslar*; porque en las cercanias de *Eimbeck* ya no hallaban forrajes,

El 10 todo el exercito se acampó sobre las alturas de *Iter*, y *Pombsen*, mas allá de *Mobringen*. El Baron de *Closen* se apostó con sus tropas a la derecha en *Alteinstein*: las de Mr. *Stainville*, y de *Chabot* en *Sulbeck*, y *Rodendirchen*, y el Marques de *Rochechouart* en las cercanias de *Uslar*, para descubrir el monte de *Solling*. El Conde de *Lusacia* se mudó de *Grandesbeim* a *Winhausen* a la orilla derecha del rio *Leine*. Todos estos movimientos se ejecutaron sin que hubiesse algun impedimento. Los regimientos del enemigo, que estaban delante de los Condes *Stainville*, y *Chabot*, no se atrevieron a seguir nuestra retaguardia. Pero al caer de la tarde se acercaron algunos *Husares* a los acantonamientos del regimiento de *Berchini*; pero luego que conocieron que habian sido vistos, se retiraron.

El 11 no hubo cosa particular ni de su parte, ni de la nuestra.

El 12 dejó nuestra tropa el campo de *Mobringen*, para ponerle mas allá de *Harta*, donde

la c
yo
Las
se q
C
bia
risc
los
Pue
sare.
Con
viera
por
Carl
que
gimi
nays
mien
ba el
a re
bres
ros.
Rey
choq
regim
cabez
Como
ba el
tropa
a Nor
del C
del C
-0/5

la derecha se apoyó al río *Leine*, y en un arroyo; y la izquierda se estendió hácia *Hardegson*. Las tropas que mandaba el Conde de *Chabor*, se quedaron en *Mobringen*.

Como en *Mobringen*, y *Hardegson* no se había forrajado hasta ahora, dió orden el Mariscal para que se hiciesse por quatro dias; en los que nada nos impldieron los enemigos. Pues aunque se vieron algunas partidas de *Húsares*, se les contubo; y se logró el forraje. El Conde de *Lusacia*, y el Baron de *Clofen* volvieron a pasar este dia el *Rbum*; el primero por las cercanias de *Nordhein*, y el segundo por *Carlembourg*. Junto a este pueblo hubo un choque mui vivo de caballeria, en el que los regimientos de dragones del Rey, y de la *Ferronnays*, sostubieron con tanto valor los acometimientos de las tropas ligeras, que mandaba el Principe Hereditario, que les obligaron a retirarse. Tubieron como unos 40 hombres entre muertos, heridos, y prisioneros. El capitan *Villemain* del regimiento del Rey murió de las heridas, que recibió en el choque. El Marques de *Bouille*, capitan del regimiento de la *Farronnays*, fue herido en la cabeza, y hecho prisionero, con otros veinte. Como este choque no tubo el fin, que deseaba el Principe Hereditario, se retiró con su tropa a *Gandersbein*; y el Mariscal hizo marchar a *Nordsbein* dos brigadas de infanteria al cargo del Conde de *Guiche*, para reforzar la derecha del Conde de *Lusacia*.

El 16 viendo el Mariscal , que ya se habían consumido los forrajes de la orilla izquierda del *Leine*: hizo marchar la tropa a la derecha de este rio ; y pusieron el campo en las alturas de la calzada de *Gottingen* , en *Nordheim*, el quartel general en la casa de campo de *Hardenberg* , y toda la caballeria se repartio en las aldeas circunvecinas. El Conde de *Lusacia* , y Mr. de *Clofen* se apostaron a orillas del *Rhum* hasta mas allá de *Giebelhausen*. Las tropas , que mandaba el Conde de la *Guicbe* , se quedaron en *Nordheim*; y las de Mrs. *Chabot* , y *Rochebournart* en los desfiladeros que van al *Leine* , y *Wefer*.

Despues del choque del dia 13 no ha habido cosa particular entre los dos ejercitos. Los aliados hicieron marchar algunas de sus tropas ligeras hácia *Mobringen* , despues que Mr. *Chabot* tomó este camino ; pero lo principal de su exercito permanece en las cercanias de *Dassel*, y *Eimbeck* , donde el Principe *Ferdinando* continúa con su quartel general. El del Mariscal se va a poner en *Cassel* , para donde saldrán mañana los proveedores del exercito , a fin de dar las disposiciones necesarias. Las tropas señaladas para las guarniciones de *Gottingen* , y *Mulhausen* en este hibierno , entrarán el 25 en estas plazas. Profeguirá mandando la primera el Conde de *Vaux* , y la otra el de *Chabot* ; y estará con este Mr. de *Boiscleran*.

NOTICIAS DE LAS PROVINCIAS
UNIDAS..*De la Haya.*

HA condescendido nuestra republica con las repetidas suplicas del Barón de *Wassenaer*, Embajador en la Corte de *Madrid*, para que le envíen sucesor; y se ha determinado, que le suceda en calidad de Enviado Extraordinario, y Plenipotenciario, N. *Doublet*, que al presente lo es de S. A. P. en *Stockolmo*; y que a este suceda el Ministro *Gressemaer*, que ejerce este empleo en *Lisboa*; pero no se sabe a quien se pondrá en lugar de este ultimo.

El 12 de este mes, entre 8 y 9 de la mañana, dió a luz con toda felicidad un Principe la Princesa de *Nassau Weilbourg*, hermana del Principe *Stadhouder*; a cuyos palacios fueron, luego que lo supieron, a dar la enhorabuena los Senadores, Embajadores, Ministros extranjeros, y personas de distincion. El dia 20 fue llevado sin pompa a la iglesia principal a bautizarse dicho Principe recién nacido, en cuyo acto le tubo su padre, y se le pusieron los nombres de *Guillermo Luis Carlos*. Fueron sus padrinos S. A. R. el Duque de *Cumberland*, y los Princeses de *Nassau-Usingen*, y de *Nassau-Saarbruck*, y madrinas la Princesa *Amelia* de *Inglaterra*, la Landgravesa actual de *Hesse Cassel*, las Princesas *Maria*, y *Juana* de *Nassau-Dietz*, y la Conde-

defa de la *Lippe Dettmold*, Princesa de *Nassau Weilbourg*.

Se ha recibido noticia de que la Princesa de *Prusia*, muger del Principe *Ferdinando de Prusia*, parió una Princesa el día primero del mes de *Noviembre*.

La noche del 3 de este mes murió aquí de repente *N. Mann*, Enviado Extraordinario de *Hesse Cassel*, que habia muchos años, que residia en esta republica.

Tambien se ha sabido, que el 2 de este mes murió en *Londres*, de edad mui crecida, el Exc. Sr. *Hop*, Enviado Extraordinario que habia treinta años que lo era de las *Provincias Unidas* en aquella corte, y Teniente General de caballeria, y Gobernador de la ciudad, y castillo de *Namur*.

El día 7 murió en *Bath*, donde estaba a tomar aguas, Madama *Boreel*, muger del Exc. Sr. *Bereel*, Embajador Extraordinario de los *Estados Generales* cerca de *S. M. Britanica*.

NOTICIAS DE MADRID.

EL Rey, y Principe nuestros señores, los señores Infantes, e Infantas, la Reina Madre nuestra señora, y el señor Infante *D. Luis*, se mantienen buenos en el palacio del *Buen Retiro*.

El 24 del pasado se vistió la corte de gala por el cumpleaños de la señora Infanta Doña *María Luisa*; y el 3 de este por días del señor Infante *D. Francisco Xavier*.

El

El 26 de este concurren a palacio con motivo de Pascuas los Consejos, y Tribunales de la corte, y besaron la mano a S. M., al Principe, a la Reina Madre, y a todos los señores Infantes, e Infantas.

El dia 29 del pasado, que fue el primer Domingo de Adviento, y el 2, 3, y 4 asistió el Rey, y toda la Real familia desde las tribunas de la iglesia del monasterio de S. Geronymo a la Misa mayor, y a los sermones, que predicaron el *Doct. D. Vicente Valcarce*, Penitenciario de la Real Capilla: el R. P. *Fr. Joseph Diaz Briones*, del Orden de la *Santissima Trinidad*, y Predicador de S. M.: el R. P. *Fr. Francisco Artalejo*, del Orden de S. Agustin, Predicador de S. M.: y el R. P. *Fr. Antonio Garcés*, del Orden de *Santo Domingo*, Predicador de S. M.

Por un correo extraordinario, que el 4 por la tarde llegó de *Roma*, recibió el Rey la noticia de que en el Consistorio, que celebró el Papa el dia 23 de Noviembre, habia creado S. S. por Cardenal de la Santa Iglesia *Romana*, a nomina de esta corte, al Sr. *D. Bentura de Cordoba Spinola de la Cerda*, Patriarca de las *Indias*, Capellan, y Limosnero Mayor de S. M. Este mismo dia al anochecer puso el Rey en su camara a dicho Eminentissimo la Virreta Cardenalicia, que traxo el mencionado correo, y mandó usasse del apellido *de la Cerda*, y del titulo de *San Carlos*, en memoria del nombre de S. M. Y el dia 22 besaron la mano, y dieron gracias a S. M. en nombre de la Santa Iglesia

de Toledo los diputados *D. Juan Antonio de las Infantas*, Dean: *D. Miguel Thomas Sabogal*, Arcediano de *Guadalajara*: *D. Esteban de Herrera*, Dignidad de Vicario de Coro; y *D. Joachin Antonio de la Quintana*, canonigo Magistral, con motivo del referido Capelo, que se ha concedido al Sr. Patriarca de las *Indias*, que es al mismo tiempo Dignidad, y Canonigo de dicha santa iglesia Primada.

El Lord *Bristol*, Embajador de S. M. *Britanica* en esta corte, pasó un oficio en nombre de su soberano, preguntando, si el Rey está en animo de unirse a la *Francia* contra la *Inglaterra*; y que se le respondiesse con claridad; o que tendria lo contrario por rompimiento, y declaracion de guerra, y se retiraria de *España*. El Rey nuestro señor mandó responderle, que se retirasse como, y quando quisiessse; pues quien hacia esta pregunta, era el que hacia con ella el primer rompimiento, y declaracion de guerra. Y asi se ha roto la correspondencia entre nuestra corte, y la de *Londres*, y se ha escrito al Excmo. Señor Conde de *Fuentes*, Embajador de S. M. en *Inglaterra*, salga de alli quanto antes. Ha tenido el Rey menos dificultad en tomar esta resolucion, viendo la sinrazon con que hace años trata el Ministerio *Britanico* nuestros negocios. Tambien consideraba S. M. el peligro, que corrian sus dominios de *America*; quando los *Ingleses*, no satisfechos con las condiciones tan ventajosas de paz, que les ofrecia la *Francia*, monstraban aspirar claramente a conquistar las pocas posesiones,

nes

Y c

tras

do,

E

figu

Gbo

na c

tre

la u

Sr.

dina

tre c

que

esta

D

Rey

mad

H

Casti

Orde

Espa

Gen

que c

que l

nes d

cuida

En

cunst

Señor

gidon

a los

a los

nes, que allí han quedado a S. M. *Cbristianissima*. Y quien no ve que luego darian contra las nuestrás para quedar dueños de aquel nuevo Mundo, y de la navegacion, y comercio?

El Rey ha nombrado por Caballeros del Insigne Orden del *Touyon* al Excmo. Sr. Duque de *Gboiseul*, Ministro de Estado, Guerra, y Marina del Rey *Cbristianissimo*, en atencion a lo ilustre de su nacimiento, y zelo, con que procura la union de las dos monarquias; y al Excmo. Sr. Conde de *Fuentes*, su Embajador Extraordinario al Rey de *Inglaterra*, por el notorio lustre de su familia, y el acierto, y decoro, con que ha defendido en *Londres* los derechos de esta corona.

D. Alonso Eduardo de Valenzuela, a quien el Rey hizo merced de titulo de *Castilla*, ha tomado el de *Marques de Puente de la Virgen*.

Ha concedido S. M. merced de titulo de *Castilla* a *D. Nicolas de Francia*, Caballero de la Orden de Santiago, Ministro de Capa, y Espada del Consejo de Hacienda, y Thesorero General del Rey, en atencion al merito con que desempeña este empleo, y al decoro, con que ha ejecutado varios encargos, y comisiones del Real servicio, que se han puesto a su cuidado.

En atencion a la distinguida calidad, y circunstancias de *D. Juan Nieto Domonte y Golfín*, Señor de la villa, y sierra de *Monfalú*, y Regidor perpetuo de la villa de *Almendralejo*, y a los servicios de sus ascendientes, le ha concedido

dido el Rey merced de titulo de *Castilla* para si, sus hijos, herederos, y sucesores.

Ha nombrado S. M. por Intendente de la provincia de *Segobia*, y Corregidor de su capital a *D. Alonso Perez Delgado*, atendiendo a la fidelidad, y zelo, con que cumplió en los empleos que tubo en la Real Armada, y en lo que ocurrió hallandose de oficial de la Secretaría del Almirantazgo, y mientras fue Oficial Mayor de la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Marina, siendo Secretario el Excmo. Sr. Marques de la *Ensenada*.

Ha dado S. M. el regimiento de infanteria de *Leon*, vacante, por haber pasado con destino a *Indias* el Brigadier *D. Joseph Raon*, que le obtenia, al coronel *D. Marcos de Vergara*, teniente coronel del mismo cuerpo; y el de caballeria de *Borbon*, que se hallaba vacante, por muerte de *D. Antonio Navarro*, al teniente coronel de este regimiento *D. Jacinto Pazungos*.

Tambien ha conferido S. M. el empleo de Sarjento Mayor del regimiento de caballeria de *Montesa* al capitan de este cuerpo *D. Juan Antonio de Orobio*: compania en el de *Alcantara* al teniente capitan de el *D. Phelipe Govani*: en el de dragones de *Pavia* igual empleo al capitan graduado *D. Juan de Espuig*; y en el de milicias de *Santiago* la que se hallaba vacante por ascenso de *D. Manuel de España* a *D. Melchor Lopez de Castro*, subteniente del regimiento de infanteria de *Cantabria*: grado de capitan de dragones al teniente del regimiento de *Pavia* *D. Ciriaco Terraxas*.

Añ-

Asimismo ha conferido S. M. la Sarjencia mayor de la plaza de *Malaga* al teniente coronel *D. Francisco Albrec*, agregado al regimiento de infanteria de *Asturias*: la de la ciudadela de *Pamplona* al teniente coronel *D. Felix de Ayerbe*, Sarjento mayor del de *Mallorca*: la de la plaza de *Zamora* a *D. Andres Calderon*; y la Sarjencia mayor del regimiento de infanteria de *Mallorca* al capitan de el *D. Antonio Guierrez*.

Ha concedido S. M. agregacion al regimiento de caballeria de la *Costa de Granada*, en calidad de capitan, a *D. Jaime de Abreu*, teniente del de la *Reina*: y grado de capitan de caballeria a *D. Pedro Navarro*, teniente del regimiento de *Barcelona*.

Ha conferido S. M. en el regimiento de Guardias de infanteria *Espanola* la primera tenencia de granaderos a *D. Francisco Tamarix*, primer teniente de fusileros del mismo cuerpo: este empleo al segundo teniente, graduado de teniente coronel, *D. Miguel de Feloaga*: la ayudantia mayor de la Real Brigada de carabineros al teniente de ella *D. Joseph Francisco Beaumont de Ariscun*, Baron de *Beorlegui*.

El regimiento de *Suizos de Reding*, que estaba vacante por muerte del Brigadier *D. Carlos de Reding*, le ha dado S. M. al comandante del segundo batallon del proprio cuerpo *D. Luis de Reding*: la sarjencia mayor del de dragones de *Sagunto* a *D. Domingo de Elixondo*, Ayudante mayor de el; y compania en el de *Merida*

a *D. Domingo Gallinero*, capitán reformado, y agregado al mismo regimiento.

También ha dado S. M. en los regimientos de infantería de *España*, *Aragón*, *Navarra*, *Cantabria*, *Granada*, y *Murcia* los empleos siguientes.

En el de *España* la tenencia coronela al teniente coronel *D. Eugenio de Rojas*, primer capitán de el : compañía de granaderos del segundo batallón del mismo cuerpo a *D. Clemente de Lara* : y de fusileros a los tenientes de el *D. Manuel de Vizcaya*, y *D. Urbano Castilla* ; a los tenientes del de *Lombardia* *D. Joseph Torrente*, y *D. Joseph Delgado*, y al teniente del de *Sevilla* *D. Antonio Obscura*.

En el de *Aragón* la tenencia coronela al teniente coronel *D. Pedro Carbonel*, primer capitán de este regimiento : compañía de granaderos del segundo batallón a *D. Bernardo Sagrado* : y de fusileros al teniente de este regimiento *D. Francisco Daben* : a los del de *Asturias* *D. Francisco Garayo*, y *D. Joseph del Castillo* : a los de la *Reina* *D. Manuel Langele*, y *D. Joseph Saleta* : a los del de *Castilla* *D. Angel Fontana*, y *D. Phelipe Pando*; y al teniente del de *Burgos* *D. Francisco de Castro*.

En el de *Navarra* la tenencia coronela de este cuerpo al teniente coronel *D. Joseph Guendia*, primer capitán de el : compañía de granaderos del segundo batallón del mismo regimiento a *D. Pedro Picalques*; y de fusileros al teniente de el *D. Joseph Galdiano* : a los del de la

la C
ñas
D.
sept
del
este
llera
nad
y de
dro
de
cella
y D.
del
E
del
po
teni
dro
tre
D. R
y al
tonic
E
de fu
mier
los t
D. A
Sant
Sab
y a l
ob

la Corona D. Joseph Alonso , y D. Fernando de Cañas: a los del de Victoria D. Manuel Gomez , y D. Miguel de Leyva: a los del de Cordoba D. Joseph Velasco , y D. Nicolas Velasco ; y al teniente del de Sevilla D. Luis Bonilla.

En el de Cantabria la tenencia coronela de este cuerpo al teniente coronel D. Joseph Caballero , primer capitán de el: compañía de granaderos de su segundo batallon a D. Luis Foxa; y de fusileros a los tenientes del mismo D. Pedro Villanueva , y D. Joseph Arecheta : a los del de Africa D. Francisco Roman , y D. Felix Marcellan: a los del de Zamora D. Bernardo Garcia , y D. Martin de Escalera , y al ayudante mayor del de Soria D. Matheo Zorrilla.

En el de Granada compañía de granaderos del segundo batallon al capitán del mismo cuerpo D. Juan de Villalonga ; y de fusileros a los tenientes de el D. Bernardo Villalonga , y D. Pedro Benitez ; a los del de Mallorca D. Andres Mestre , y D. Pedro Morales : a los del de Toledo D. Rodrigo de Pineda , y D. Nicolas de la Torre , y al teniente del regimiento de Burgos D. Antonio Marquez.

En el de Murcia , compañía de granaderos de su segundo batallon al capitán de este regimiento D. Santiago Barreyro : y de fusileros a los tenientes del mismo D. Nicolas de Cuellar , y D. Antonio Diaz : a los del de Galicia D. Felix Santo Sildes , y D. Bernardo Pasqual : a los del de Saboya D. Antonio Claresball , y D. Joseph Guerrero; y a los tenientes del regimiento de Guadalajara

D. Baltasar de Villalba, y *D. Juan Salcedo*.

En el de *Bravante*, compañía de granaderos de su segundo batallón al capitán de el *D. Pedro Teisier*; y de fusileros en los de *Irlanda*, e *Ibernia* al capitán graduado *D. Juan Butler*, y al teniente de granaderos *D. Roberto Heany*.

También ha conferido S. M. el empleo de coronel del regimiento de Milicias de *Murcia* al teniente coronel del mismo el Conde del *Valle de S. Juan*; y la tenencia coronela del de Milicias de *Granada* a *D. Antonio Perez de Herasti*.

Asimismo ha provisto S. M. el empleo de Sargento mayor del regimiento de caballería de *Algarve*, vacante por retiro concedido a *D. Juan de la Torre*, al teniente del mismo cuerpo *D. Pedro Ruiz*.

También se ha servido S. M. nombrar para el corregimiento de la ciudad de *Salamanca* a *D. Diego Phelipe de Cifuentes*; para el de la de *Orense* a *D. Manuel Matheos Pareja*; para el de *Cbincbilla* a *D. Joseph Galiano*; para el de *Truxilla* a *D. Antonio Zambrana*; para el de la villa de *Caceres* a *D. Francisco Milla de la Peña*; para el de la de *Linares* a *D. Joseph Manuel Trellez*; para la vara de Alcalde mayor de la ciudad de *Sansander* a *D. Pedro de Mendieta*; para la de *Baxa* a *D. Pedro Antonio de Puerta*; para la de la villa de *Puerto Real* a *D. Fernando Gonzalez de Soubleba*; para la de *Campillo de Alto Buey*, y *Enguidanos* a *D. Juan Garcia de Avila*; para la de *Valladolid* a *D. Fernando Gutierrez Gayon*; para la de

de Algeciras a *D. Fernando Garcia de la Plata*: para la de los Barrios del Campo de S. Roque a *D. Matbias Aragonés*; y para la de Tarragona a *D. Francisco Fages*, y *Massana*.

Ha provisto S. M. el Gobierno de la ciudad de *Merida* en el teniente coronel *D. Garcia Fernandex de Cordoba*, Sarjento mayor del regimiento de dragones de *Frisia*: el de *Monterrei*, en *Galicia*, que estaba vacante por muerte de *D. Miguel Ramiro Villar*, en *D. Renato Duchemin*, capitan del regimiento de infanteria de *Bruselas*: el del castillo de la *Trinidad* de la plaza de *Rosas* en *D. Edmundo Macdonel*, capitan del de *Irlanda*: el de las quatro villas del baston de *Laredo*, al Brigadier Vizconde de *Palaxuelos*, agregado al regimiento de caballeria del Principe: el del castillo de la *Puebla de Guzman* al teniente coronel *D. Julian Mertens*, capitan del regimiento de infanteria de *Sebila*; y el del castillo del *Espiritu Santo* de *San Lucar de Barrameda* al capitan *D. Vicente Caponi*.

El Domingo 6 de este mes se consagró en la iglesia del Colegio Imperial de esta corte el Illmo Sr. *D. Antonio Gomez de la Torre*, y *Jarabeitia*, Obispo de *Ceuta*, habiendo sido su consagrante el Illmo. Sr. Arzobispo de *Pbarsalia*, Inquisidor General, y asistentes los señores Obispo de *Adarén*, Auxiliar de *Siguenza*, y el de *Botra*, Auxiliar de *Madrid*; y padrino el Sr. Marques del Campo de *Villar*, Secretario de Estado y del Despacho de *Gracia*, y *Justicia*.

El 6 del pasado falleció en la ciudad de *Leon*

de edad de 56 años el Illmo. Sr. *D. Alfonso Fernandez de Velasco y Pantoja*, Obispo de aquella Diocesis.

El 18 del propio mes murió en la ciudad de *Santander* a los 53 años de su edad el Illmo. Sr. *D. Francisco Xavier de Arriaza*, Obispo de aquella ciudad.

El día 23 del dicho mes falleció en esta villa de edad de 66 años el Excmo. Sr. *D. Joseph Claudio Bermudez de Castro y Aragon*, Duque de *Villabermosa*, Conde de *Luna*, Marques de *Cañizar*, de *Navarres*, y *San Felices*, y Grande de *España* de primera clase.

El 29 de dicho mes se celebraron en la iglesia del Colegio Imperial de esta corte las honras por los militares difuntos; en cuya funcion presidió el Excmo. Sr. Conde de *Revilla Gigedo*, Capitan General de los Reales ejércitos, y predicó el *P. Joachin Navarro*, de la *Compañia de Jesus*.

El día 23 de este mes falleció en esta villa de edad de 57 años el Doct. *D. Francisco Fernandez Munilla*, Alcalde de Casa y Corte; en cuyo empleo, en el de Oidor de la Chancilleria de *Valladolid*, y Fiscal de *Mallorca*, sirvió al Rey por espacio de 26 años.

ERRATA.

Pag. 173. lin. 8. añadase: Raciones de heno;
Raciones de avena.

INDICE

DE LAS MATERIAS,

que contiene el

TOMO CLXVII.

En que se comprenden los meses de *Septiembre*,
Octubre, *Noviembre*, y *Diciembre*
de 1761.

A

Academias de Agricultura, que se fundan en
Francia. 20, 296.

Academia de Pintura, y *Escultura* fundada en
Parma por el señor *Infante D. Phelipe*. 211.

Año General de Fe en Lisboa. 214.

Aix (Isla de); arrasan los *Inglefes* sus fortifica-
ciones. 74.

Ana Sophia Detzleffen sirve de soldado en los
ejercitos del *Rey de Prusia*; y modo con que
se descubre que era muger. 93.

Archiduque Josefph: cuidado con que la *Empera-
triz Reina* su madre procura se instruya en el
gobierno. 89.

Artois (Conde de): su bautismo. 272.

Ausgbourg: Prevencciones en esta ciudad para
tener en ella congreso de paz. 91.

B

- B**Atalla en *Bengala* entre el ejército del *Schach Nada*, auxiliado de las tropas de *Mr. Law*, y entre las *Inglefas* del Mayor *Carnack*. 138.
 en *Alemania* entre el ejército del *Imperio*, y los *Aliados*. 151. en las *Indias Orientales* entre los *Patanes*, y los *Marattes*. 319.
Beira (Nacimiento del Príncipe de). 119.
Berry (Duque de); su bautismo. 272.

C

- C**arta escrita por el Parlamento de *Down* al Rey *Christ*. con motivo de unos nuevos impuestos. 24.
Casamiento del Rey de *Inglaterra* con la Princesa *Carlota de Mecklembourg Strelitz*, y fiestas, que se hicieron en *Londres* con este motivo. 75. 96.
Chiroques: sus guerras con los *Ingleses*. 83. y tratados de paz. 408.
Choque entre las tropas *Prusianas* del Teniente General *Werner*, y las *Rusianas* del Teniente General *Romanzoff*. 191.
Combate entre dos navios *Franceses*, y seis *Ingleses*. 12. 72.
Conferencias entre *Franceses*, e *Ingleses* en *Paris*, y *Londres* para ajuste de paz: lo que pasó en ellas: y motivo de deshacerse. 124. 133. 276. 300. 378.
Consagracion del Elector de *Colonia*. 95.

INDICE.

459

Coronacion del Rey Britanico en Londres. 128.

Corfos : sus disputas con los Genoveses. 8. 212.

Dominica (Isla de la) tomada por los Ingleses a los Franceses. 81.

Embden tomada por los Franceses. 173. 176.

Francia (D. Nicolas de) : hacele el Rey merced de Titulo de Castilla. 449.

Fuerzas de mar, y tierra, que dicen algunos tiene la Gran Bretaña. 398.

Gastos del Imperio en la presente guerra. 420.

Globos de fuego vistos en el aire en Francia, y Helvecia. 394.

Huracanes en la Carolina Meridional. 78.

Incendios en Francia. 69. en Croacia, y metales que salen derretidos de una montaña. 90. en unos montes de la America Septentrional. 136. en Suecia. 198. en Constantinopla. 208.

Jesuitas (Los PP.) de Francia sacan facultad del Rey Christ. para tomar dinero prestado

para pagar las deudas contrahidas por el P. de la Valette. 54.

L

L

- Ambert* (El Cardenal): su muerte. 88.
Laudohn (El General Baron de): recibe una carta de la Emperatriz Reina para dar, o rehusar batalla, segun tubiere por conveniente. 90. Toma por asalto la plaza de *Schweidnitz*. 144. 330. 423. Escriben con este motivo, y envian varias joyas de regalo a dicho General el Emperador, y la Emperatriz Reina. 336.
Lengua Francesa: su extension por la Europa. 69.
Lluvia mui copiosa en la *Carolina Septentrional*, e inundaciones que causó. 136.

M

- M**Abé*, fuerte de la costa de *Malabar*, ganado por los *Ingleses* a los *Franceses*. 407.
Malagrida (El P. *Gabriel*): su sentencia por la Inquisicion de Portugal. 215. 275.
Maria Ana de Jesus (La Ven. Madre): aprueba el Papa sus virtudes en grado heroico. 110.
Marin Bullon y Figueroa (D. Mathias Jacinto): concede el Rey merced de Titulo de *Castilla*. 105.
Meppen, plaza que se rinde a las tropas *Francesas*. 177.
Mollinedo y la Quadra (D. Nicolas de): concede el Rey merced de Titulo de *Castilla*. 103.
Monedas falsas recogidas en *Polonia*. 98. 195.
 354.

Mus-

Musschembrot (Pedro de) : su muerte : 200.

N

Navios apresados por los *Franceses* a los *Inglefes*. 134. 296. 400.

Nieto Domonte y Golfin (D. Juan) : hacele el Rey merced de Titulo de *Castilla*. 449.

Nombramiento del Caballero *Yorck* por Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de *Inglaterra* a los *Estados Generales de las Provincias Unidas*. 100. de Mr. *Roxin* por Enviado Extraordinario del Rey de *Prusia* a la *Puerta*. 114 : del Barón de *Dewitz* por Enviado del Duque de *Mecklembourg Strelitz* al Rey *Britanico*. 128 : del Duque de *Santa Elisabeth* por Ministro Plenipotenciario del Rey de las *Dos Sicilias* a la corte de *Viena* : del Caballero *Giustiniani* por Embajador de la republica de *Venecia* al Papa. 211 : del Caballero *Correoro* por Embajador de dicha republica a la *Puerta*. 364 : del Conde de *Láscaris* por Enviado Extraordinario del Rey de *Cerdeña* al de las *Dos Sicilias*. 368 : de N. *Doublet* por Enviado Extraordinario y Plenipotenciario de los *Estados Generales* a *España*. 445.

P

Paris (El Parlamento de) manda retener las Bulas y Constituciones de los PP. *Jesuitas*. 31. Suspende el Rey esta sentencia por espacio de un año. Y lo que sobre esto pasó. 53.

63. 64. 377. 391.

Perdon concedido por el Rey de *Francia* a los desertores de sus tropas. 17.

Personas que vivieron mas de cien años. 127. 151.

Peste en *Andrinopoli* 208. en *Constantinopla*. 364.

Pitt (Guillermo) hace dejacion del empleo de Secretario de Estado de *Inglaterra*. 138. 295. 297. 302. 317. 401.

Pobres: modo de remediarlos en *Irlanda*. 406.

Poderes del Imperio al Emperador para tratar la paz en nombre de aquel en el congreso de *Augsbourg*, 86. 141.

Premios fundados en *Dantzick* para quien escribiere mejor en asuntos de *Historia de Polonia*:

Geometria: *Physica*, y *Agricultura*: y *Mecanica*, e *Hidraulica*. 99.

Brevenciones de mar que se hacen en *Francia*.

372.

Promocion de Cardenales de coronas hecha por

S. S. 366.

Provenza (Conde de): su bautismo. 272.

R

R*ennes* (El Parlamento de) manda a los su-

periores de los colegios de la *Compañia de*

Jesus presenten en aquel tribunal los titulos de

sus fundaciones y *Constituciones*. 31. el de

Tolosa ejecuta lo mismo. 126. y el de *Ruan*.

393.

Rompimiento entre *Espana* e *Inglaterra*. 448.

Ru-

INDICE.

463.

Rufianos: su union con el exercito del General *Laudohn*. 94: separanse de el. 143. 147. 184. 197. sitian a *Colberg*. 97. 189. 194. 195. 348. 350., y la toman. 353.

S

Salgado Henriquex (D. Joaquin): concedele el Rey merced de Titulo de *Castilla*. 361.

Sandemala, en *Finlandia*: hundese parte de su terreno. 198.

Sarmiento de Sotomayor, *Figueroa*, y *Solis* (D. Joseph): concedele el Rey merced de Titulo de *Castilla*, y toma el de *Villanueva de las Hachas*. 360.

T

Tamburini (Fortunato) Cardenal de la santa iglesia Romana: su muerte pag. 7.

Temblores de tierra en las islas *Terceras*. 16.

Tottleben (El Conde de) llega a *Petersbourg*, y es convencido de trahidor. 199.

Turselino (P. Horacio) *Jesuita*: Prohibese su *Compendio de Historia Sagrada y Profana* por el Parlamento de *Paris*. 60. y por el de *Burdeos*. 275.

V

Valenzuela (D. Alonso Eduardo de): concedele el Rey merced de Titulo de *Castilla*. 106. y toma el de *Marques de Puente de la Virgen*. 449.

Velleia: Descubrense las ruinas de esta ciudad a tres millas de la ciudad de *Plasencia* de *Lombardia*. 117.

Villena Guadalfaxar Rodriguez del Manzano y Nieto (D. Joseph Manuel de): concedele el Rey, merced de Titulo de *Castilla*. 105.

Wolffembuttel tomada por los *Franceses* a los aliados. 273. 343. 344.

Urbina (D. Bartholomé Joseph de): concedele el Rey merced de Titulo de *Navarra*. 106.

Z
Zeilan (En) toman los naturales las armas contra los *Holandeses*. 408.

Libro nuevo, *Compendio de los diez libros de Arquitectura de Vitruvio*, escrito en *Frances* por Mr. *Perrault*, traducido al *Castellano* por D. *Joseph Castañeda*, Teniente Director de *Arquitectura* de la Real *Academia de S. Fernando*. Se vende en la Real *Casa de la Panaderia* de esta corte.

Este Mercurio, y los demas, que vayan saliendo, se ballarán en Cadiz en casa de Salvador Sanchez, junto al correo.

F I N.

Nie
Rey,

alia:

le el

2

mas

s de

por

oseph

a de

en la

ndo,

hez,



del Manxar

con el

Libro nuevo, Compendio de las Artes y Oficios de
Arquitectura de Vitruvio, escrito en Frances por
Mr. Perrault, traducido al Castellano por D. Joseph
Cabezas, Excmo. Director de Arquitectura de
la Real Academia de S. Fernando. Se vende en la
Real Casa de la Panadería de esta Corte.

En Madrid, y los demás, se vende en la
librería de Cádiz en casa de Salvador Sanchez,
desde el 1748.

F I N





